



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1974 • 11 SEPTIEMBRE 1975



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1974 - 11 SEPTIEMBRE 1975

MENSAJE PRESIDENCIAL

Mediante este documento presento a la ciudadanía, integrada por sus elementos más representativos, como son los Poderes Públicos, altas autoridades militares, civiles y religiosas, gremios, trabajadores, delegaciones regionales, de la mujer y de la juventud y Cuerpo Diplomático acreditado, una cuenta de la marcha política y administrativa del país en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1974 y esta fecha.

Lo hace el Presidente de la República convencido de que la comprensión, fe en el futuro y decisión de los chilenos, que pedimos el año pasado en esta fecha, han encontrado eco en el corazón de nuestros compatriotas.

Este nuevo período del régimen, que iniciaran las Fuerzas Armadas al asumir el poder y constituir la Junta de Gobierno, por el lapso que las circunstancias lo exijan, ha sido fructífero en trascendentales realizaciones.

La Junta de Gobierno ha aprobado en este lapso legislación y normas constituyentes que han permitido ordenar, con histórica trascendencia, problemas que se arrastraron por décadas sin obtener solución, por un exagerado interés en la popularidad y falta de perspectiva para enfrentarlos.

En el plano internacional, el Jefe del Estado ha acrecentado los lazos de amistad con las Naciones hermanas, celebrando reuniones con sus colegas del hemisferio y desarrollando, a través de la Cancillería o por su propia iniciativa, contactos diplomáticos o epistolares con Gobernantes y entidades internacionales, labor que también han desarrollado los señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno. Los Ministros de Estado del área económica, asimismo, han cumplido con éxito la negociación y explicación de la situación chilena, dando a conocer sus perspectivas de desarrollo.

La comunidad financiera internacional no sólo comprende los antecedentes de la crisis chilena, sino que ha alcanzado real conocimiento de la situación actual y es así que, pese a la incomprensión e indiferencia de sectores de gran gravitación internacional, ya se han aprobado en nuestro país inversiones extranjeras por más de 222 millones de dólares y se encuentran en proceso de estudio otros 600 millones, sin considerar las inversiones del cobre, cuyo monto será superior a los 1.500 millones de dólares.

En un mundo convulsionado por la violencia y el desorden, la profunda fe del pueblo chileno y de sus Gobernantes, en su propio destino, han producido un ambiente de confianza y tranquilidad.

Esta circunstancia no sólo ha tenido efectos de carácter económico, sino también este ambiente nacional ha hecho propicio el re-

nacimiento de innumerables manifestaciones del deporte, la recreación, la cultura y otras expresiones espirituales a las cuales no tienen acceso, por la crisis de violencia e inestabilidad en que viven, ciudadanos de Naciones de alto desarrollo económico y tecnológico.

En la mantención de las cordiales relaciones con Naciones amigas, hemos incrementado nuestra acción exterior, estableciendo misiones nuevas y fortaleciendo contactos con las Repúblicas del continente africano, Estados del Cercano Oriente; a la vez que, dentro del respeto a la libre determinación y la coexistencia política, desarrollamos también en armonía nuestros lazos de amistad con las Repúblicas Populares de Rumania y China.

Día a día se van debilitando las fuerzas y argumentos de nuestros enemigos y Chile avanza por su difícil camino al éxito, que ya está coronando las primeras fases de nuestros programas económicos, sociales, administrativos y de política exterior.

Como ciudadanos del mundo mantenemos una actitud de respeto y cumplimiento a los compromisos o normas internacionales, a la vez que somos activos participantes en todas las entidades donde nos corresponde actuar.

El prestigio de Chile, azotado primero por la vorágine de alabanzas del marxismo soviético que se sintió vinculado a él como un "hermano mayor", ha sufrido la furia descontrolada que le provocó nuestra liberación —aún dolorosa para él—, y también las consecuencias de la desinformación o infiltración en los más insospechados círculos públicos, privados, periodísticos o espirituales del mundo occidental.

Pero el tiempo, que ha actuado a nuestro favor, y los hechos mismos, han permitido ir avanzando por la senda de una mejor comprensión de nuestros propósitos y conocimiento de nuestras realizaciones.

El Plan de Recuperación Económica, como lo expresó al país el Ministro de Hacienda al asumir las responsabilidades que se le confirieron, es un esfuerzo destinado a sanear nuestra situación económica y financiera. Enfrentar así con decisión males endémicos que han generado inflación, con todas sus secuelas, que azotan dolorosamente a los sectores más desposeídos de nuestra ciudadanía.

Este Programa, entregado a la responsabilidad de capacitados especialistas, contiene una serie de medidas drásticas, pero inevitables, para poder salir adelante.

Estas medidas dolorosas han contemplado restricciones que, de una u otra forma, han afectado a todos los sectores de la ciudadanía.

Por eso es que desde su inicio se diseñó en forma igualmente importante un programa paralelo de solidaridad social, de alcances, costo y significado sin parangón en nuestra Historia.

Así, con la ayuda de todos, se ha controlado la tendencia inflacionaria, racionalizado los gastos públicos, disminuído el desequilibrio en la Balanza de Pagos, fomentando las exportaciones y aumentando la producción agrícola, materias que analizo más adelante en la cuenta ministerial correspondiente.

Este realista esfuerzo económico ha sido generado por nuestra preocupación, manifestada desde el momento en que asumimos el poder, de conciliar el desarrollo social con el económico. Dentro de ese princi-

pio, el régimen le concede gran prioridad a la erradicación de la extrema pobreza mediante políticas que, velando por la dignidad humana, ayuden a nuestros compatriotas afectados por esta situación a alcanzar un nivel mínimo basado en el esfuerzo propio, más que en un sentido meramente caritativo o paternalista.

El enfrentamiento paralelo de los problemas económicos y sociales, constituye una audaz experiencia, que por sus frutos nos llena de satisfacción y es motivo de justificado orgullo para la Nación.

El Programa de Desarrollo Social concilia así, también, un extraordinario esfuerzo conjunto de toda la ciudadanía y del Estado.

Es así como, a lo largo de todo Chile, en mayor o menor medida, existe conciencia y se desarrollan programas específicos de asistencia y solidaridad social.

No podría dejar de mencionar el beneficio que representa para cerca de 450 mil personas el "Programa de Empleo Mínimo" que, a la fecha, ocupa a más de 84 mil trabajadores, cifra que se espera elevar a 100.000 dentro del más breve plazo.

Se ha desarrollado un dramático esfuerzo alimenticio a través de los Programas de Alimentación Complementaria; Alimentación Escolar, con sobre 1.400.000 raciones diarias entre desayunos y almuerzos para estudiantes; Programas de Viviendas Sociales, de las cuales se han construido 10.000 durante el presente año; Programa de Abastecimiento y Distribución, consistente en el establecimiento de comercialización de productos esenciales para el hogar en los sectores poblacionales y campamentos, a fin de disminuir los costos en que deben incurrir para la alimentación, vestuario, combustibles y otras necesidades, destinándose para tal efecto la suma de 6.000 millones de escudos; Programa de Educación y Atención Parvularia, destinado a la alimentación y educación de niños de menores ingresos entre dos y cinco años de edad, encontrándose a la fecha en funcionamiento 300 establecimientos que prestan atención a 28.000 niños.

El Programa de Nutrición es el más amplio que se realiza en nuestra Historia y, según lo han expresado calificados expertos de prestigio internacional, corresponde a un esfuerzo cuya magnitud no ha alcanzado intensidad igual en ningún país del mundo. En este sentido, actualmente el 95 por ciento de todos los niños chilenos, menores de dos años y que viven en poblaciones y campamentos, está recibiendo regularmente cuotas de leche completa, que cumplen el total de los requerimientos nutritivos para esta edad.

Tales expertos también han constatado que durante 1974 la mortalidad pre-escolar alcanzó la cifra más baja conocida hasta ahora en nuestro país y también en Latinoamérica.

Al margen de este programa extraordinario se ha generado un efectivo movimiento para mejorar las posibilidades educacionales; de salud; habitación; normas previsionales y legislación laboral, como consta en los capítulos relativos a estas materias, contenidas en el presente informe.

Para la implementación de un Estado moderno, el Gobierno vio desde el comienzo la necesidad de introducir modificaciones sustanciales, tanto en la organización político-administrativa, como asimismo de ordenar la división del país en Regiones más amplias y descentralizadas.

Esta tarea, iniciada con posterioridad a la promulgación del Decreto Ley N° 575, de agosto de 1974, ha permitido concluir el estudio y análisis de 25 provincias, 90 departamentos y 313 comunas para implementar el desarrollo de 12 Regiones geográficas, administrativas y una Area Metropolitana, desde Arica hasta el Territorio Antártico Chileno.

La aplicación ya se encuentra funcionando en las cinco Regiones Piloto, que corresponden a Tarapacá; Antofagasta; VIII Región (Ñuble, Concepción, Arauco y Bio-Bio); Aysén y Magallanes, más el Territorio Antártico Chileno. En estas Regiones, tanto el Jefe del Estado como los más altos funcionarios de la Administración Pública y sus Servicios, han verificado personalmente los resultados obtenidos, y puede señalarse que el objetivo se está cumpliendo dentro de un grado de eficiencia y rapidez superior a lo previsto.

Este moderno ordenamiento político-administrativo, además de los beneficios inherentes a la racionalización de los recursos, produce polos concéntricos de desarrollo que van a incidir poderosamente en nuestra marcha hacia el progreso.

Durante el año 1976 será aprobada una primera fase del acuerdo fundamental que ordenará nuestra vida cívica, y cuya preparación continúa por parte de la Comisión Constituyente.

Este trabajo, encomendado a prestigiosos especialistas constitucionales del país, tiene la particularidad de incluir modernos conceptos de organización y norma legal, a la vez que está complementado por estatutos, cuyo estudio se está haciendo con consulta directa a los sectores de la ciudadanía relacionados con ellos.

Esta norma de legislación constituyente es también la que orienta al Supremo Gobierno y es así como en la redacción del Estatuto Social de la Empresa, Código del Trabajo y otras medidas legales, se ha considerado en forma preferente la opinión de los trabajadores y empresarios, cuyos aportes hicieron posible introducir sustanciales cambios que hacen más justas y realistas sus disposiciones.

Esta es la tendencia que anima al régimen en cuanto a incrementar la forma de participación e ingerencia de la ciudadanía y sus representantes gremiales o vecinales en las decisiones que se adopten sobre materias que tendrán influencia en sus actividades.

El objetivo del movimiento iniciado el 11 de septiembre de 1973 es el de llegar a constituir una nueva forma de democracia, capaz de proporcionar tanto superación como posibilidades de mejoramiento y progreso. Esta concepción democrática deberá incluir poderosos factores de autodefensa para prevenir la crisis que ha afectado en todo el mundo a esta forma de Gobierno, que tolera en su seno a los elementos que generan su propia decadencia y destrucción.

En la etapa actual, la férrea unidad de las Fuerzas Armadas y su sacrificio por el bien de Chile se manifiesta con entusiasmo al verificar la comprensión y el apoyo que, sin solicitarlo, le presta generosamente el pueblo de Chile.

El Presidente de la República y los miembros de la H. Junta de Gobierno son el símbolo ejecutor de esa unidad, constituyendo un Gobierno autoritario, con profunda sensibilidad social, de inspiración cristiana y conciencia clara que la tradición e idiosincrasia de nuestro pueblo no consentirá jamás, por pretexto alguno, el establecimiento de sistemas totalitarios de ninguna naturaleza ni origen.

Así lo comprende la ciudadanía, cuya demostración de afecto y solidaridad conmueve a quienes gobernamos, a la vez que renuevan el propósito de no cejar frente a las dificultades para cumplir nuestro mandato y el juramento que hiciéramos, primero al ingresar a nuestras Instituciones y reiterado después, al asumir las altas funciones de la conducción pública de la Nación.

Esta solidaridad fue manifestada, en forma espontánea, el 11 de septiembre de 1974, cuando mostramos a nuestros adversarios que estamos unidos y no flaqueamos ante dificultades ni amenazas, y que el temor o el odio han sido reemplazados por el optimismo y la fe en Chile.

Estas manifestaciones de unidad y apoyo se han traducido también en comprensión ciudadana a las políticas aplicadas, que en muchas oportunidades han debido ser rigurosas, ya que provienen de la necesidad de lograr soluciones definitivas más que obtener simpatías o popularidades transitorias.

La unidad es una herramienta preciosa para la construcción y el desarrollo de la Patria y es nuestro propósito cuidarla y fortalecerla, porque de esa forma civiles y uniformados llevaremos adelante, con el necesario respaldo, los objetivos nacionales del movimiento que iniciáramos hace dos años.

En la obtención de éstos se han volcado las Fuerzas Armadas mediante el estudio y la solución de los problemas nacionales; la ejecución de trascendentales proyectos de acción cívica que se llevan a cabo a través de todo el país con el aporte voluntario y decidido de todos los contingentes. En forma paralela, la organización vecinal, los centros de madres, los organismos juveniles y algunas entidades cívicas, laboran con entusiasmo y generosidad. Así estamos concretando los canales de comunicación que permitan hacer más flexible y fluida la relación entre gobernantes y gobernados.

La normalización del proceso iniciado el 11 de septiembre ha ido paulatinamente produciéndose, siendo fallidos los intentos de alterarla, tanto por la vigilancia del Estado de su Seguridad Interna, como por el hecho que la violencia es ajena a las características de nuestro pueblo, más proclive a los estímulos constructivos que a los motivados por el odio.

Interpretando ese sentir y esa característica generosa de nuestra raza es que se han otorgado las facilidades, conmutaciones e indultos, a muchos de los que actuaron contra su propia Patria, cegados por el fanatismo y la intolerancia del marxismo.

Incluso cabecillas, que afrontaban serias responsabilidades penales, fueron dejados en libertad para salir al extranjero, desde donde continúan el ataque al suelo que les dio la vida.

Un culpable silencio han guardado la Unión Soviética y Cuba frente a los reiterados desafíos que les hemos hecho en materia de respeto a la dignidad humana, mientras que dirigentes políticos, de algunas Naciones que no es oportuno calificar en este documento, abogan por la liberación de detenidos en circunstancias que existen centenares de hombres que podrían alcanzar su libertad, si fueran recibidos en aquellas Naciones que hacen tanto alarde de su preocu-

pación por ellos; pero ignoran sus solicitudes de ingreso, porque han preferido liberar a los jerarcas y considerar una carga a quienes, con equivocada fidelidad, se prestaron para sus manejos.

Distinta es la posición de hoy en que, con insistencia, llamamos a sumarse al esfuerzo de la construcción en que estamos empeñados a todos aquéllos que lo deseen, sin fijarnos en cuáles son sus ideas. Este es el carácter unitario del Gobierno que sustentan y dirigen las Fuerzas Armadas con el apoyo y participación civil, diferente por cierto, a las concepciones ideológicas que dividen a la opinión pública, llegando al poder para favorecer y gobernar en beneficio de sus partidarios o aliados, sin consideración alguna a la inmensa mayoría de la ciudadanía ajena e indiferente a los afanes partidistas.

Estos son los lineamientos generales que impulsan nuestra acción, señalados con franqueza y sin otro propósito que entregar los antecedentes relativos a este periodo del Gobierno.

En las páginas siguientes están contenidas las cuentas ministeriales que completan el estado de la marcha del país. Informe real y objetivo que queda abierto al juicio de la opinión pública.

La norma de los hombres que gobiernan es enmendar errores y acoger las críticas constructivas que acompañan la solución a los problemas. En nuestra convivencia cívica, la garantía de expresar estas apreciaciones es real, y se ejerce con mayor intensidad a la adecuada a las condiciones imperantes.

De la solidaridad, de la unidad, del intercambio franco de posiciones, de la crítica constructiva y de la fe en nuestro éxito, están constituidas las fibras que componen el músculo dinámico de este momento histórico.

Así lo han entendido los trabajadores de Chile con quienes he dialogado a lo largo y ancho de nuestro territorio; nuestra juventud, que se prepara para asumir el rol que el futuro le ha asignado, mientras se entrega generosamente en las tareas de la solidaridad.

La mujer chilena es un pilar de sustentación trascendental en este proceso. Ella, con su intuición de madre, proyecta y comprende el beneficio que significa su acción generosa y abnegada.

Junto con agradecer emocionadamente su sacrificio cotidiano en estos tiempos difíciles, apelamos a su fe inquebrantable en que sortearemos los obstáculos y nunca más necesitará exponer su vida y su tranquilidad para salvar el futuro de sus seres queridos.

Los grandes destinos de nuestra querida Patria dependen de sus hijos, pero nada sería posible sin la ayuda todopoderosa de la Divina Providencia, cuya bendición invocamos con la fe de estar aportando el máximo que podemos entregar de nosotros mismos.

Esa fe convertida en esperanza, y ese sacrificio común lo ofrecemos con la convicción plena de no estar trabajando para nosotros. Actuamos, como lo hicieran antes en el recorrer de la historia, los que se inspiraron en el mismo anhelado propósito de entregar a las generaciones futuras una Patria unida, libre y respetada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Corresponde al Ministerio del Interior, de acuerdo con su Ley Orgánica, ejercer el Gobierno y la Administración Interior del Estado; velar por la mantención del orden público y la paz social; adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos de situaciones de emergencia, tales como sismos, inundaciones, incendios y otros; aplicar las leyes de extranjería; dirigir el proceso de regionalización del país y, como superior directo de las autoridades provinciales, regionales y comunales, coordinar y administrar el desarrollo regional; aplicar las políticas de desarrollo social y dirigir la aplicación del programa "Plan Nacional Social"; dictar las normas obligatorias para toda la Administración Pública y resolver en todas las materias que la ley no haya entregado expresamente a otra Secretaría de Estado.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio del Interior cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

- Oficina de Presupuestos y de Planificación;
- Servicio de Gobierno Interior;
- Dirección Nacional de Correos y Telégrafos;
- Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones;
- Dirección del Registro Electoral;
- Dirección de Asistencia Social;
- Oficina Nacional de Emergencia; y
- Consejería de Desarrollo Social, que funcionalmente depende de esta Secretaría de Estado, encontrándose en estudio el decreto ley que formaliza su cambio de dependencia del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo al de Interior.

Para el Gobierno y Administración Interior del Estado, dependen de este Ministerio 5 Intendencias Regionales, 25 Intendencias Provinciales, 71 Gobernaciones Departamentales y 286 Municipios.

Orden Público.

El orden público, entendiéndose como tal ese estado de paz y tranquilidad que es indispensable para que una comunidad pueda desarrollar sus actividades, progresar y hacer avanzar a su país, como nunca, se ha mantenido inalterable.

La tranquilidad social que se advierte en el país y que es ejemplar en un mundo extraordinariamente convulsionado, se debe no a la coac-

ción de las autoridades, sino a la firme adhesión que la ciudadanía presta a sus gobernantes en la profunda tarea rectificadora en que se encuentran empeñados, y que es fundamental para el éxito de su misión.

La Asesoría Jurídica de este Ministerio ha tenido especial intervención en los trabajos legales relacionados con esta materia y que son, entre otros, el Código de Seguridad Nacional, la Ley de Extranjería, la modificación al Decreto Ley N° 282, sobre facultades del Estado de Sitio.

Decreto Ley N° 1.009.

También impulsó, mediante su participación activa, la dictación del Decreto Ley N° 1.009, de 5 de mayo de 1975, que sistematiza normas sobre protección jurídica de los derechos procesales de los detenidos por delitos contra la Seguridad Nacional; establece otras normas y modifica la Ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, el DFL N° 221, de 1931, sobre Navegación Aérea y el Decreto Ley N° 640, de 1974.

En el Decreto Ley N° 1.009 se determina que, durante la vigencia del Estado de Sitio, los organismos encargados de velar por la Seguridad Nacional, cuando detengan a una persona de quien se sospeche fundadamente que pone en peligro la Seguridad del Estado, deberán dar noticia de este hecho, dentro del plazo máximo de 48 horas, a los parientes más próximos del detenido, y se dispone que, en todo caso, la detención no podrá durar más de cinco días, transcurridos los cuales el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición del Tribunal que corresponda, o del Ministerio del Interior, y se establecen sanciones para los responsables de apremios ilegítimos.

Además, se contemplan sanciones para los que conduzcan o transmitan órdenes, instrucciones, informaciones o comunicaciones que preparen la perpetración de un delito contra la Seguridad del Estado, presumiéndose autores de este delito a quienes porten documentos cifrados o en clave y no den explicaciones satisfactorias acerca de su origen. Igualmente, se sanciona a quien albergue, oculte o facilite la fuga de una persona, a sabiendas de que elude la acción de la Justicia o autoridad, cuando se base en razones de Seguridad del Estado.

Se señala en este Decreto Ley que se presumirá autor de los delitos de incitación en delitos contra la Seguridad Interior del Estado y contra el orden público a quienes sean sorprendidos portando panfletos, volantes o folletos que insten a su perpetración, siempre que las circunstancias del hecho o los antecedentes personales del autor permitan así suponerlo; en estas mismas circunstancias, se presumirá autor de propaganda de doctrinas, o de propalar o divulgar noticias o informaciones que la ley describa como delito, al que sea sorprendido portando volantes, panfletos o folletos que sirvan para su difusión.

Con el mismo objetivo de proteger la Seguridad Nacional, se introducen modificaciones a la Ley N° 12.927, incluyendo a la televisión entre los medios a través de los cuales se prevé que se pueden cometer delitos contra la Seguridad, y se establecen normas especiales para evitar la comisión de éstos o para sancionarlos cuando lo sean a través de la imprenta o la litografía. Además, se modifica el DFL N° 221, de 1931, sobre Navegación Aérea, a fin de perfeccionar los sistemas de prevención de la comisión de delitos a bordo de aeronaves.

Por último, el Decreto Ley N° 1.009 introduce diversas modificaciones al Decreto Ley N° 640, de 1974, que estableció las diferentes categorías de regímenes de emergencia.

Colaboración de organismos internacionales.

El Supremo Gobierno se hace el deber de destacar la cooperación que le han proporcionado organismos internacionales, tales como Cruz Roja Internacional, CIME-COMAR, entre otros, los cuales, evidenciando una vez más el espíritu humanitario que les anima, se han estado preocupando de asistir a aquellas personas que, por imperio de la ley, han debido ser sancionadas con medidas de reclusión, expulsión o extrañamiento.

El Gobierno exterioriza de esta manera, ante la opinión pública nacional e internacional, el reconocimiento a estos organismos por su valiosa y eficaz colaboración, ampliamente reconocida en el ámbito mundial.

R E G I O N A L I Z A C I O N

El proceso de regionalización impulsado por el Supremo Gobierno, que permitirá crear las condiciones que impulsarán el Desarrollo Integral de la Nación, junto con posibilitar el cambio de las estructuras administrativas y funcionales, ha logrado despertar la inquietud de la comunidad regional, que se refleja en el interés de todos los sectores por participar activamente en este proceso, tomando conciencia de los problemas que afectan particularmente a cada Región y proponiendo las soluciones para superarlos.

Avance Administrativo en Regiones Piloto.

En esta materia, el Ministerio del Interior cumplió una intensa labor e intervino en el estudio de todas las normas legales y reglamentarias, destinadas a implementar el sistema y, como responsable del proceso, requirió la colaboración de los otros Ministerios y autoridades para establecer los Consejos de Desarrollo Regional, las Secretarías Regionales Ministeriales y las Direcciones Regionales y obtener que a éstas les fueran delegadas atribuciones que hicieran posible el avance del proceso.

Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC).

Están establecidas y en funciones, las Secretarías en todas las Regiones Piloto. Su labor principal ha sido la de asesorar al Intendente, en materias de Planificación, Administración Presupuestaria y Coordinación de los Servicios Regionales.

Consejos de Desarrollo Regional.

En la I Región, se constituyó en base a una Corporación de Desarrollo, cuyo decreto ley para normalizar la situación, está siendo estudiado.

En la II, VIII y XII Regiones, estos Consejos están establecidos y funcionando en forma eficiente.

En la XI Región, sus funciones han sido tendientes a la confección del presupuesto regional.

Estos Consejos se han convertido en un mecanismo efectivo y eficiente de participación de los distintos sectores de la comunidad regional.

Secretarías Regionales Ministeriales.

En la I, II y VIII Regiones están la totalidad de las Secretarías Regionales Ministeriales, constituidas y en funciones.

En la XI Región se han constituido las de Agricultura, Economía, Educación, Hacienda, Justicia, Obras Públicas, Salud, Tierras, Trabajo, Transportes y Vivienda, faltando sólo la de Minería.

En la XII Región, están constituidas las de Agricultura, Economía, Hacienda, Justicia, Obras Públicas, Salud, Tierras, Trabajo, Transportes y Vivienda. Sólo falta la Secretaría de Educación.

Comité de Desarrollo Regional.

Entre las medidas concretas que correspondió al Ministerio del Interior, está la de presidir el Comité de Desarrollo Regional a nivel central, integrado por representantes de los Ministerios de Hacienda y Defensa Nacional, de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) y de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA). Este Comité, al que asisten también representantes de la Contraloría General de la República, tiene como función especial y principal conocer y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo del proceso de regionalización y sugerir las medidas adecuadas para su perfeccionamiento en lo relacionado con las dependencias de las Secretarías Regionales y de Planificación y Coordinación, delegación de atribuciones, capacitación y difusión regional, Fondo Nacional de Desarrollo, Gobierno y Administración y Presupuestos Regionales, entre otras.

Este Comité, presidido por el Ministro del Interior, ha tenido una labor de participación y coordinación en las siguientes tareas específicas más importantes sobre el proceso en estudio:

— Preparación de las instrucciones que dieron origen a la Circular Nº 120, de 30 de junio de 1975, sobre delegación de atribuciones impartidas por el Jefe del Estado, de acuerdo a los estudios realizados por CONARA y Contraloría General de la República.

— D.L. Nº 43, de enero de 1975, que reglamentó el funcionamiento de los Consejos Regionales.

— Las modificaciones del D.L. Nº 889 sobre aspectos arancelarios, tributarios y aduaneros de las regiones extremas del país.

— D.L. Nº 937, de marzo de 1975, que creó las plantas de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación.

— Decreto Nº 575, de 24 de abril de 1975, que aprobó reglamento sobre organización y funcionamiento del Comité Coordinador del Desarrollo Regional.

— Constitución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

— Plan de Capacitación Regional.

— Proyecto del D.L. sobre organización y atribuciones de las Municipalidades.

— Estudios sobre niveles de planificación provincial y comunal.

— Reglamento de Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación.

Primera Reunión de Autoridades Regionales.

Durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 1975, se realizó la primera Reunión de Autoridades Regionales a fin de que los Intendentes de Regiones Piloto dieran a conocer sus experiencias a los Intendentes de Regiones no Piloto, tomaran conocimiento de ellas y se analizaran en conjunto los problemas administrativos y de desarrollo.

A cargo de la organización y coordinación general de esta reunión, estuvo la Universidad de Administración para el Desarrollo Regional.

Información.

A partir de noviembre de 1974, se inició un proceso de encuestas bimensuales en las Regiones Piloto, a fin de conocer el estado de avance de la regionalización. De acuerdo con los resultados obtenidos, se impartieron instrucciones específicas para agilizarla.

Desde junio de 1975, se puso término a estas encuestas, destinadas a conocer el estado de estructura administrativa regional y se las reemplazó por un "Sistema de Información Coyuntural Secreto de Desarrollo Regional", que permitirá tener una información periódica y real del estado de avance del proceso de desarrollo socio-económico de cada región y adoptar las medidas pertinentes con los mejores elementos de juicio.

Capacitación.

Por Orden Ministerial N° 1, de 1974, se creó la Academia "Diego Portales", encargada de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Secretaría de Estado.

Se designó un Comité de Capacitación, integrado por representantes de los Ministerios del Interior y de Hacienda, Escuela Nacional de Adiestramiento para Funcionarios Públicos (ENA), CONARA, ODEPLAN y Contraloría General de la República, los que propusieron un plan para este objeto.

Se designaron Comités de Capacitación en cada una de las Regiones, que servirán de base para el cumplimiento del programa de capacitación y difundirán hacia las provincias y comunas de cada Región, los conocimientos pertinentes.

Jornadas de capacitación en coordinación con miembros del Comité de Desarrollo Regional.

1.er Curso (De carácter experimental): Participaron 200 funcionarios pertenecientes al Ministerio del Interior y a sus Servicios dependientes, Universidades, Contraloría General de la República, Área Metropolitana, etc.

2º Curso: Seminario para monitores de las Regiones, realizado en la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA) en julio pasado.

Cursos Regionales: Dictados por relatores o instructores de cada Región, con la colaboración del Ministerio de Educación, Universidades de Chile, Católica y Técnica del Estado.

Microrregionalización.

De acuerdo con los estudios de CONARA, este Ministerio preparó el Decreto Ley que fija las microrregiones o provincias en las Regiones Piloto.

Otras materias del Ministerio.

— Decreto N° 1.824, de noviembre de 1974, designó a todos los Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación.

— Decreto N° 1.866, de noviembre de 1974, constituyó una Comisión encargada de estudiar la nueva Ley de Régimen Interior.

— Decreto N° 1.427, estableció la Comisión del Gobierno Metropolitano de Santiago.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En lo que se refiere a esta materia, el Ministerio del Interior ha desarrollado las siguientes tareas en pro del cumplimiento de esta norma legal:

1.— Impartir normas e instrucciones para la confección de los anteproyectos regionales.

Estas instrucciones fueron ampliadas y enviadas a los Intendentes por la Circular N° 1.885 de Interior, mencionando en forma especial que, en la formulación del Presupuesto Regional, era necesario considerar además, las siguientes líneas de acción:

— Estudiar fuentes de financiamiento regional;

— Solicitar a las instituciones y organismos regionales información necesaria para compatibilizar el presupuesto;

— Requerir de las autoridades provinciales, comunales y locales, proposiciones de estudio o anteproyectos de presupuesto;

— Recoger las orientaciones básicas de desarrollo para decidir prioridades; y

— Preparar proyectos de gastos corrientes de los organismos regionales y de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación.

2.— Asesoramiento en la elaboración de los anteproyectos.

En la práctica, esta función llevó hasta las Regiones Piloto a los Inspectores Zonales de Presupuesto, quienes apoyaron técnicamente, tanto al Intendente Regional como a la SERPLAC respectiva, en la elaboración y confección de estos trabajos.

Este apoyo se materializó considerando dos factores: ajuste con las instrucciones impartidas, y verificando la correcta imputación.

3.— Coordinación Presupuestaria a nivel regional.

En cumplimiento del D.F.L. N° 47 y sus modificaciones posteriores, esta Secretaría de Estado envió los anteproyectos al Ministerio de Ha-

cienda, haciéndose presente en las discusiones de estos mismos proyectos ante la Dirección de Presupuestos en conjunto con los representantes de las diversas Regiones Piloto, para obtener su aprobación final.

4.—Aprobación.

Los planes, programas y proyectos presentados por las Regiones Piloto fueron aprobados en conjunto. Asimismo los fondos para el presente año se aprobaron en términos globales en el D.L. N° 785, Ley de Presupuesto.

En cuanto al resto de las Regiones, les fueron aceptados la totalidad de los Proyectos de Infraestructura y los recursos para su realización se canalizaron sectorialmente a través de las Secretarías Ministeriales de Obras Públicas y de la Vivienda.

5.—Sistema de Aportes.

Las instrucciones que sobre el sistema de aportes y administración de fondos (que fueron ratificadas por el Ministerio de Hacienda en su Decreto N° 2054) dio a conocer el Ministerio del Interior a los Intendentes de las Regiones Piloto, en diciembre de 1974 dispusieron:

— Las Tesorerías Provinciales correspondientes pondrán fondos a disposición de cada Intendente Regional por cuotas periódicas, las que se autorizarán mediante Programas de Caja preparados por la Dirección de Presupuestos, en base a los antecedentes de prioridades proporcionados por las Regiones y a la disponibilidad de la Caja Fiscal.

— Sin necesidad de Decreto de Fondos, los Intendentes Regionales podrán girar en forma global las cuotas autorizadas en el Programa de Caja, imputando el gasto directamente al ítem y a la asignación que corresponda, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

6.—Administración de fondos.

Este Ministerio ha enviado instrucciones a los Intendentes Regionales sobre el manejo de fondos y su inversión:

— Sobre manejo de fondos: Apertura de cuentas corrientes, de los libros contables y rendiciones de cuentas.

— Instrucciones en cuanto a la inversión: que se ajusten a las disposiciones legales vigentes y que se realice la inversión de acuerdo a los fines para la cual fue programada.

— Los Intendentes pondrán a disposición de los sectores los recursos necesarios a objeto de que éstos procedan a la ejecución de los proyectos aprobados, debiendo manejar los fondos conforme a sus propias normas legales de inversión y deberán rendir cuenta documentada por proyectos, directamente a la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que corresponda la inversión.

— Las Secretarías Regionales, previa revisión y verificación de las Rendiciones de Cuentas Sectoriales, las remitirán directamente a la Contraloría Regional, con la documentación pertinente, enviando una copia de éstas al Ministerio del Interior para su conocimiento e información.

Los cuadros siguientes indican la distribución y ajustes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El último, incluye las realizaciones más importantes efectuadas con cargo a este Fondo.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
REGIONES PILOTO (1975)
(En millones de escudos)

Regiones y Capitales	Provincias	Fondos Aprobados por Provincia	PROYECTOS			Secretarías Regionales	Otros	Total Fondos Aprobados
			Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Infraestructura			
I IQUIQUE	Iquique Arica	18.330,28 28.885,28	3.249,16 3.855,28	6.946,03 7.385,76	8.135,09 17.644,25	565,00	CDT = 1.159,72 CRT = 285,00 JAA = 1.624,71	50.850,00
II ANTOFAGASTA	Antofagasta	20.828,61	6.091,36	1.450,99	13.286,26	641,39	—	21.470,00
VIII CONCEPCION	Suble Concepción Arauco Bío-Bío	3.771,00 4.350,00 7.424,00 5.925,00	— — — —	2.490,50 2.034,00 — 2.247,00	1.280,50 2.316,00 7.424,00 3.678,00	525,00	CRT = 40,00	22.035,00
XI COYHAIQUE	Aysén	16.385,00	3.980,55	1.974,90	10.429,55	565,00	—	16.950,00
XII PUNTA ARENAS	Magallanes	24.729,61	6.205,56	5.134,63	13.389,42	478,59	CORMAG = 1.346,80	26.555,00
Totales		130.828,78	23.381,91	29.663,81	77.583,07	2.774,98	4.456,23	137.860,00

CDT = Corporación de Desarrollo de Tarapacá; JAA = Junta de Adelanto de Arica; CRT = Consejo Regional de Turismo; y CORMAG = Corporación de Magallanes.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL MODIFICADO SEGUN PROGRAMA DE
RECUPERACION ECONOMICA**
(En millones de escudos)

Regiones y Capitales	Provincias	Fondos Aprobados por Provincia	PROYECTOS			Otros	Total Fondos Aprobados
			Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Infraestructura		
I IQUIQUE	Iquique Arica	15.580,84 24.452,30	3.803,25 4.990,35	2.848,27 4.658,56	8.929,32 14.803,39	CDT = 985,49 CRT = 250,50 JAA = 1.605,88	42.875,00
II ANTOFAGASTA	Antofagasta	17.705,00	5.577,09	1.039,31	11.088,60	—	17.705,00
VIII CONCEPCION	Suble Concepción Arauco Bío-Bío	3.205,35 3.697,50 6.310,90 5.036,25	20,00 — — —	1.279,85 1.034,00 43,00 2.737,00	1.905,50 2.663,50 6.267,90 2.299,25	CRT = 38,00	18.288,00
XI COYHAIQUE	Aysén	13.984,00	3.788,90	1.664,97	8.530,13	—	13.984,00
XII PUNTA ARENAS	Magallanes	21.020,58	6.075,56	3.110,13	11.834,89	CORMAG = 1.279,42	22.300,00
Totales		110.992,72	24.255,15	18.415,09	68.322,48	4.159,28	115.152,00

CDT = Corporación de Desarrollo de Tarapacá; JAA = Junta de Adelanto de Arica; CRT = Consejo Regional de Turismo; y CORMAG = Corporación de Magallanes.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Distribución Porcentual

Región	Infraestructura	Desarrollo Económico	Desarrollo Social	Otros	Total
I	53,3	17,5	20,5	6,6	100,0
II	62,6	5,9	31,5	—	100,0
VIII	71,8	27,9	0,1	0,2	100,0
XI	61,0	11,9	27,1	—	100,0
XII	53,1	14,0	27,2	5,7	100,0

DESARROLLO SOCIAL

El Supremo Gobierno confiere una importancia fundamental a esta materia que debe marchar en forma paralela y equilibrada con el Desarrollo Económico, de tal modo que el resultado sea un desarrollo integral, armónico y extensivo a todos los chilenos, fruto del sacrificio y esfuerzo compartidos.

En virtud de las políticas de Desarrollo Social que ha ido diseñando el Comité Social de Ministros, que preside el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh, se han impulsado importantes medidas que a nivel del Ministerio del Interior se tradujeron en la creación de la Dirección de Acción Social, organismo técnico a quien se encomendó, por disposición expresa del Presidente de la República, la planificación y puesta en marcha de la "Campaña Nacional Social", que se inició el día 10 de junio y cuyo objetivo es reforzar los programas de alivio de la situación que afecta a los sectores sociales de menores recursos, como consecuencia inevitable del programa de rectificación económica en que está empeñado el país.

Cabe hacer presente que esta nueva unidad se ha constituido con personal técnico de organismos especializados del propio Ministerio y, en consecuencia, no implica la creación de nuevos cargos ni mayores gastos para esta Secretaría de Estado.

Campaña Nacional Social.

Como se ha señalado, el Gobierno se encuentra desarrollando una vasta campaña social que en principio comprende seis programas y el concurso de los siguientes Ministerios y Servicios del Estado:

- Ministerio de Hacienda;
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción;
- Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- Ministerio de Salud Pública;
- Ministerio de Educación Pública;

- Secretaría General de Gobierno;
- Oficina de Planificación Nacional; y
- Ministerio del Interior y sus Servicios dependientes:
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección de Asistencia Social; y
- Oficina Nacional de Emergencia.

Además, se encuentran activamente incorporadas a esta Campaña las instituciones y organismos de apoyo cívico-social, tales como CEMACHILE, Secretaría Nacional de la Mujer, Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional de los Gremios y otros.

También debe señalarse que en el sector privado comienza a obtenerse una positiva respuesta a través de la incorporación a la Campaña de organismos tales como la Corporación de Desarrollo Social y otras instituciones representativas del sector.

Programas de la Campaña Nacional Social.

1. Programa de Empleo Mínimo.

Este programa está destinado a absorber transitoriamente los problemas de cesantía y desocupación que se han evidenciado últimamente. Su aplicación se desarrolla en el nivel comunal y los proyectos de trabajo son en beneficio directo de la comunidad vecinal y comunal, especialmente de los sectores más modestos de la población.

En el mes de julio, el Ministerio de Hacienda proporcionó al Ministerio del Interior los recursos necesarios para la incorporación de 84.000 trabajadores al Programa, lo que significa beneficiar a un total de aproximadamente 450.000 personas, que constituyen los grupos familiares de estos trabajadores.

En estos momentos se estudia la contratación masiva de un seguro que cubra diversos riesgos del trabajo, como accidentes, enfermedades y muerte para todos los trabajadores afectos a este programa.

Su costo, para el mes de julio, ascendió a un total de E\$ 13.600.000.000. Se contempla una mantención y ampliación de este programa, a objeto de continuar paliando el problema de desocupación transitoria que se presenta.

2. Programa de Alimentación Complementaria.

Este programa se encontraba en ejecución y fue incorporado a la Campaña Nacional Social a objeto de reorientarlo y mejorar su eficacia. Reviste gran importancia por cuanto significa prevenir el problema de desnutrición infantil en forma masiva, resguardando el normal desarrollo del niño chileno en la perspectiva futura de una nación sana y capaz de proyectarse airoso en el ámbito mundial.

Para el presente año, sus metas globales, que se están cumpliendo en algunos casos más allá del 100%, son:

—Distribuir 13.000.000 de kilos de leche, que benefician a 494.000 niños de 0 a 2 años de edad.

—Distribuir 16.000.000 de kilos de mezclas protéicas, que benefician a 924.000 niños de 2 a 6 años de edad.

—Distribuir 3.000.000 de kilos de leche, que benefician a 343.000 madres embarazadas y nodrizas.

Como fácilmente podrá apreciarse, este programa beneficia en forma directa a casi un 20% de la población total del país, lo que significa para el año 1975 una inversión del Gobierno del orden de los E° 150.000.000.000. Este programa nos ubica como país a la cabeza de América Latina en materia de nutrición infantil y entre los países del mundo que destinan mayor cantidad de recursos a este tipo de asistencia.

Una importante característica de este programa, dentro de la Campaña Nacional Social, es la reorientación en términos del grupo beneficiario, lo que significará una mayor destinación al sector social de menores ingresos del orden de un 15% del total, o sea, en cifras monetarias, E° 22.500.000.000.

Por otra parte, el replanteo del programa, en cuanto a sustentación de leche por mezclas protéicas fabricadas en el país, ha significado un ahorro de divisas del orden de los US\$ 80.000.000 en el presente año y el surgimiento de una moderna industria de alimentos que podrá proyectarse exitosamente hacia el extranjero a corto plazo.

3. Programa de Alimentación Escolar.

Este programa fue incorporado a la Campaña Nacional en razón de su alto contenido social, ya que su objetivo central es hacer posible un máximo aprovechamiento y reducir a un mínimo la deserción escolar, proporcionando a los niños de enseñanza básica, especialmente de situación económica deficiente, una alimentación complementaria que se traduce, para el presente año, en 750.000 desayunos y 650.000 almuerzos diarios, además de 10.500 cuotas de alimentación para niños que viven en lugares alejados de su centro de enseñanza.

Debe hacerse notar que este programa tiende a igualar las posibilidades de desarrollo educacional de un sector social tradicionalmente postergado y que representa atender 7.000 escuelas con aproximadamente un 40% de la población escolar básica del país.

Este programa, unido al anterior, deja de manifiesto la preocupación del Gobierno, con un sentido profundo de justicia social y con perspectivas de un futuro promisorio para todos los que hoy son niños y mañana serán los conductores de Chile.

4. Programa de Viviendas Sociales.

Con fecha 7 de julio se publicó el Decreto Ley N° 1.088, que significa un gran paso en la lucha por resolver el problema habitacional de los sectores de menores ingresos del país, objetivo también de la Campaña Nacional Social.

Este programa es la conclusión de un largo período de anarquía en materia habitacional-social y pone en marcha novedosos mecanismos para abordar directamente, en el nivel comunal, el problema, fijando metas perentorias, de absorber como mínimo el 10% del to-

tal, de modo que en un plazo no superior a 10 años el país haya resuelto un dramático problema social que se arrastra por más de 50 años.

El citado decreto dispone, entre otras materias, la destinación total del impuesto del 5% a las empresas, para el financiamiento de las viviendas sociales que se levantarán con la participación directa de la comunidad en los comités habitacionales comunales que se encuentran en proceso de formación.

Es preciso destacar que una vivienda digna es el complemento insustituible para reforzar los demás programas sociales que tienen como centro a la familia modesta de nuestro pueblo.

En el transcurso del presente año se programaron 10.000 viviendas sociales, actualmente en construcción.

5. Programa de Abastecimiento y Distribución.

El Gobierno está consciente que entre los múltiples problemas que se le plantean a las familias de bajos ingresos se encuentra el de no contar con un adecuado abastecimiento de productos esenciales en su propio barrio y a precios razonables. Se da la situación paradójica de que los precios de los barrios más acomodados son sustancialmente menores, llegando a diferencias del orden de un 45%.

Para enfrentar este problema, se ha incluido en la Campaña Nacional Social un programa que cuenta con el valioso aporte del sector privado y cuyo objetivo es extender el equipamiento comercial a los sectores poblacionales en condiciones de comercialización eficiente y moderna, lo que permitirá poner al alcance de los consumidores gran cantidad de productos esenciales a precios razonables de modo que el rendimiento de los ingresos familiares se traduzca en mayor alivio y bienestar.

Se encuentra en proceso de dictación un Decreto Ley que facilitará la aceleración y plena puesta en marcha de este programa, como asimismo la destinación de más de E° 6.000.000.000 para su financiamiento.

6. Programa de Educación y Atención Parvularia.

La preocupación prioritaria del Gobierno en materia social está centrada en la familia y muy en particular en la madre y el niño. Es así como se ha incorporado a la Campaña Nacional Social el Programa de Educación y Atención Parvularia, cuyo objetivo es brindar a los niños del sector de menores ingresos una atención, alimentación y educación desde los 2 a 5 años de edad, que al mismo tiempo estimule el pleno desarrollo de su capacidad y libere a la madre durante algunas horas al día para dedicar su tiempo al hogar o a trabajo remunerativo.

Considerando la magnitud del programa y la complejidad técnica del mismo, el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo que significa mantener en pleno funcionamiento, durante este año, 306 jardines infantiles que atienden a 28.000 niños.

Dentro de la Campaña Nacional Social, este programa, que ejecuta la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha logrado extender el beneficio de almuerzos para niños a 5.000 nuevas raciones diarias.

La reorientación de los programas hacia convenios con organizaciones comunitarias permitirá, en corto plazo, mejorar los alcances del mismo y acentuar su carácter social.

En términos generales, esta tarea acometida por el Ministerio del Interior significa movilizar a toda la comunidad nacional en apoyo de los programas, de tal manera que la participación activa y responsable haga efectiva la solidaridad y la integración de todos los chilenos en un momento en que el país lo necesita en forma imposterable.

No obstante haberse iniciado recientemente, esta Campaña ha comenzado a dar sus frutos y en numerosas comunas de Chile la acción mancomunada del Gobierno, las organizaciones cívicas, las organizaciones comunitarias y el sector privado, están permitiendo aumentar considerablemente los beneficios sociales y paliar exitosamente los efectos transitorios del período de ajuste económico que enfrentamos.

Necesariamente debe concluirse que en este momento marchan en forma paralela el Programa Económico y el Programa de la Campaña Nacional Social, elementos que constituyen pilares centrales de la política del Gobierno y se complementan de modo que pueda asegurarse un éxito a corto plazo y frutos satisfactorios que serán compartidos por toda la ciudadanía.

En el plano operativo de la Acción Social, el Ministerio del Interior ha contado con el valioso concurso de la Dirección de Asistencia Social y de la Dirección de Desarrollo Social, organismos dependientes que están volcados de lleno al apoyo de la Campaña Nacional Social a través de sus programaciones normales que han sido readecuadas con este fin.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Este Servicio está abordando dos programas de carácter nacional, además del apoyo a la Campaña Nacional Social:

Programa Asistencial.

Comprende la prestación de ayuda directa material a individuos, grupos y comunidades, carentes de recursos mínimos de subsistencia o afectados por siniestros, derrumbes, incendios u otros casos de emergencia.

a) En el período, se ha prestado asistencia a 117.524 personas, lo que ha significado un desembolso de E° 280.000.000.

b) Dentro de este programa se han atendido y cursado 215 informes para beneficiarios del crédito concedido por el Banco Central para importación de vehículos especiales para personas lisiadas.

Programa de Desarrollo Comunitario.

En forma paralela y complementaria al Asistencial, se está desarrollando este programa, cuyo objetivo es facilitar y hacer posible el aprovechamiento de las capacidades naturales de las personas necesitadas, de manera que lleguen a ser capaces de autosustentarse y desarrollarse autónomamente.

Las actividades de este programa han permitido capacitar y entrenar, asesorar y cooperar en el sostenimiento económico de los recurrentes, que en su período formativo colaboran con el Servicio produciendo artículos preponderantemente de tipo artesanal, los que posteriormente son entregados como ayuda a nuevos beneficiarios.

Mediante convenios con INACAP, se han puesto en operación numerosos talleres socio-laborales que sirven como escuelas y que, empleando los recursos naturales de la región, han permitido incrementar la producción artesanal e impulsar nuevas actividades productivas, al mismo tiempo que sacar de su situación a un numeroso grupo de indigentes mediante su capacitación.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Este Servicio ha volcado toda su actividad y sus programas hacia la Campaña Nacional Social, impulsando la organización de la comunidad poblacional y la integración de la misma a las labores de acción social del Gobierno.

Sus programas más importantes son los siguientes:

Fomento y organización social.

A través de este programa se ha atendido a 822 organizaciones comunitarias vecinales de 118 comunas, y a 52 Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, en 17 provincias del país.

Simultáneamente, se ha cooperado con 60 Municipalidades en la formación de los "Consejos de Desarrollo Comunal", dispuestos por los Decretos Leyes N° 573 y N° 575.

Capacitación social.

Este programa se ha orientado a la capacitación cívico-técnica de 3.920 dirigentes de Juntas de Vecinos en 112 jornadas, y 1.820 dirigentes a través de 52 cursos realizados en 67 comunas y 19 provincias del país.

Paralelamente, en coordinación con CEMA-CHILE, se han realizado 32 jornadas de capacitación para 1.280 dirigentes de Centros de Madres en 19 comunas, correspondientes a 10 provincias.

En la labor de apoyo a las Municipalidades, se han efectuado 32 Seminarios de Capacitación para integrantes de los Consejos de Desarrollo Comunal, con una participación de 1.152 asistentes en 48 comunas y 15 provincias.

Asistencia técnica.

A través de este programa se han atendido regularmente 34 Oficinas Comunales de organizaciones comunitarias, 52 Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y 60 Consejos de Desarrollo Comunal, en igual número de comunas del país.

Investigación social.

En coordinación con autoridades locales y Servicios públicos, se han realizado encuestas en 804 Unidades Vecinales de 67 comunas en

22 provincias y se ha formulado y elaborado un registro de 2.842 Unidades Vecinales de 94 comunas, correspondientes a 24 provincias.

Programa de servicios.

Este programa cubre dos áreas de servicios: Teléfonos Comunitarios y Abastecimiento de Parafina.

En el transcurso de su desarrollo, ha permitido la revisión y/o reubicación de 1.370 aparatos telefónicos y la instalación de 341 nuevos, lo que permite a vastos sectores de la población, especialmente de condición modesta, disponer de un eficiente medio de comunicación con los centros de atención y servicio de los sectores urbanos mejor dotados, salvando en muchos casos situaciones de emergencia y riesgo.

El Programa de Abastecimiento de Parafina, por su parte, ha permitido la instalación de alrededor de 100 centros distribuidores satélites en diversas comunas del Area Metropolitana, llegando con combustible a precio razonable a las poblaciones de menores recursos y en forma regular.

Poblaciones de emergencia.

En coordinación y cooperación con la Oficina Nacional de Emergencia, ha participado en programas de:

- Construcción de 1.532 viviendas económicas;
- Organización de autoconstrucción de infraestructura urbana en 348 poblaciones;
- Operación Invierno en 228 poblaciones.

Otros programas y actividades especiales.

- 1) Programas Piloto de Desarrollo de la Comunidad en las comunas de Barrancas, Ñuñoa, Chillán, Hualqui y Osorno.
- 2) Programas de comercialización directa de productos hortícolas, del mar y materiales de construcción, dirigidos a seis Agrupaciones de Juntas de Vecinos de las comunas de Coquimbo y La Serena.
- 3) Apoyo a los Planes de Acción Social regionales en la II Región, Antofagasta, y en la VIII Región, Bío-Bío.
- 4) Apoyo a los Comités de Navidad de 10 provincias.
- 5) Atención de albergues de emergencia en 3 comunas de la provincia de Valparaíso.
- 6) Programa de Festivales Folklóricos en 8 provincias.
- 7) Curso para Voluntarias de CEMA-CHILE a nivel nacional.
- 8) Atención de 120 misiones encomendadas por la Oficina Nacional de Emergencia sobre materias y situaciones que afectan a sectores poblacionales.

Finalmente, debe hacerse presente que la puesta en marcha de la Campaña Nacional Social significa una gigantesca operación de adecuación de las estructuras tanto del Ministerio del Interior en materias de Acción Social, como de las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades.

Se están constituyendo comités para el desarrollo con participación de la comunidad en todas las comunas del país y se están organizando oficinas técnicas para la Acción Social en las Intendencias y Municipalidades con personal de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Asistencia Social.

EXTRANJERIA Y MIGRACION

Correspondió al Ministerio del Interior participar en el estudio de una nueva Ley de Extranjería, adoptar las medidas para adecuar las normas y procedimientos del control migratorio de personas y despacho de aeronaves a las recomendaciones de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), con el objeto de facilitar el transporte internacional, además de realizar las tareas normales que le encomienda la legislación vigente.

En el período que se da cuenta, 300 personas obtuvieron su carta de nacionalización, en ceremonias a las que se dió especial realce.

Tareas, estudios e investigaciones en ejecución.

Las tareas, estudios e investigaciones en ejecución por parte de esta Secretaría de Estado, incluyendo sus Servicios dependientes, son principalmente las siguientes:

a) Reestructuración del Ministerio del Interior y del Servicio de Gobierno Interior, para adecuarlo a las nuevas exigencias de desarrollo regional que le han impuesto los Decretos N° 573 y N° 575.

b) Dictación de una nueva Ley de Municipalidades, de acuerdo con el rol que les corresponde, según las normas legales en vigencia.

c) Perfeccionar el sistema regional en las Regiones Piloto y continuar trabajando en la preparación de las no piloto, para que a la brevedad pueda aplicarse en ellas las normas sobre regionalización.

d) Capacitación de funcionarios en materias propias de la regionalización y de las políticas básicas de Gobierno, a través de su Academia "Diego Portales", en coordinación con la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA).

e) Intensificación y perfeccionamiento de la aplicación de los programas contenidos en el Plan Nacional Social, destinado a paliar los efectos que la aplicación del Plan de Recuperación Económica tiene en los sectores de menores ingresos, poniendo especial énfasis en los programas de "Empleo Mínimo" y "Alimentación Complementaria".

f) Incentivar la formación de organizaciones de tipo comunitario, perfeccionar las existentes e impulsarlas a que tengan una participación activa en la administración social.

g) Perfeccionamiento de la regionalización en los Servicios dependientes de este Ministerio y ampliación de las delegaciones de facultades a Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y Jefes Regionales.

h) Elaboración de manuales de procedimiento destinados a mejorar la marcha administrativa del Ministerio y de sus Servicios dependientes, en armonía con el propósito del Gobierno de agilizar las tramitaciones en el sector.

i) Reestructuración de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.

j) Formalización del cambio de dependencia de la Consejería de Desarrollo Social, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo al de Interior.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo.

Los programas en estudio son los siguientes:

a) Aplicación del sistema regional a las Regiones no Piloto, a contar del 1º de enero del próximo año.

b) Regularizar la situación de más de 2.000 organizaciones comunitarias que carecen de personalidad jurídica.

c) Establecer un sistema de información de Administración Regional que permita, en forma permanente y actualizada, contar con un Banco de Datos o una Central de Informaciones.

d) Establecer Centros de Capacitación Laboral para las personas atendidas por la Dirección de Asistencia Social que carezcan de algún oficio, con la colaboración de INACAP.

e) Organizar el XV Congreso Interamericano de Municipios, que se efectuará en Santiago, en noviembre próximo; y

f) Apoyar a las autoridades regionales para que puedan iniciar el proceso de transformaciones constitutivas del desarrollo socio-económico regional.

GOBIERNO INTERIOR

Las funciones cumplidas por el Servicio de Gobierno Interior, formado por las Intendencias Regionales, Provinciales y Gobernaciones, como asimismo por las Municipalidades como órganos de administración local, han sido similares, en su mayor parte, a las tareas que desarrolló el Ministerio del Interior en este lapso, ya que dicen relación principalmente con el orden público, la aplicación de las políticas de regionalización, desarrollo económico, acción social, etc., y en cuanto a las Municipalidades, a su adecuación a las funciones que se le asignan en la nueva institucionalidad chilena.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Dentro de funciones específicas, establecidas en su Ley Orgánica, la institución ha dado cumplimiento estricto a sus disposiciones y ha racionalizado sus actividades, dando margen a un mayor rendimiento de su personal.

En lo relativo a la explotación postal y telegráfica, en el ámbito nacional, se han controlado los servicios en ejecución y se ha efectuado una extensión, principalmente en los enlaces radiotelegráficos (Punta Arenas y Puerto Natales). Al mismo tiempo, se han habilitado enlaces internacionales que permiten una nueva vía de comunicación con los abonados de Europa y Latinoamérica.

En el ámbito internacional, la Administración chilena mantiene relaciones permanentes con todas sus similares extranjeras y organismos postales internacionales, de acuerdo a los convenios de la Unión Postal Universal (UPU) y a los demás convenios suscritos por nuestro país.

En el aspecto estructural, se mantienen vigentes en todas sus partes las relaciones con las compañías de aeronavegación extranjeras y nacionales que transportan correspondencia del correo chileno.

Durante el período se continuaron realizando cursos para una mayor capacitación de los funcionarios, que comprenden funciones postales y telegráficas e idiomas.

Programas, estudios e investigaciones a futuro.

En cuanto a programación a mediano y largo plazo, Correos y Telégrafos ha programado la actualización y codificación de todas las normas legales que se encuentran dispersas y que fueron dictadas en años pasados; también se hará una prospección para determinar las posibilidades del mercado filatélico internacional; planificación de equipamientos para satisfacer la creciente demanda de abonados al Servicio de Telex y estudios para integrar la Red de Telex Nacional a nuevos centros importantes de conmutación vía satélite, con Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

Entre los estudios e investigaciones, se considera el análisis de la naturaleza, consecuencias y responsabilidades que comprometen al Servicio de Correos, con motivo de algunas reclamaciones internacionales por fallas o irregularidades en el intercambio de correspondencia con otras naciones. Además, se estudiará la creación de la Unidad del Sector Postal Aéreo de Santiago, que regulará el tráfico de la correspondencia aérea nacional e internacional de salida y de llegada y que será independiente del organismo que controla el procesamiento de la correspondencia que se encamina por vía superficie.

Finalmente, se contempla un estudio sobre la carrera funcionaria, tendiente a reformar el actual sistema de promoción dentro del Servicio, permitiendo así el mejoramiento de posición del personal.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

El personal de este Servicio se encuentra abocado a colaborar con diversas reparticiones públicas y ha tenido intervención en los estudios que realiza actualmente la Comisión de Reforma Constitucional.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Además de las labores normales que corresponden a este organismo y que dicen relación con el otorgamiento de concesiones, estudio de tarifas, control sobre el servicio que prestan las empresas del sector, etc., ha cumplido en el período las siguientes tareas:

a) Estudio, modificación y elaboración de un nuevo Reglamento de Gravámenes, aprobado por Decreto Nº 351, de 11 de marzo de 1975.

La nueva estructura es más sistemática y permitirá recaudar con más facilidad y oportunidad estos ingresos, lo que irá en beneficio directo del Estado.

b) Por indicaciones de CONARA, ha estado funcionando en forma permanente una Comisión de Reestructuración integrada por altos ejecutivos del Servicio para las áreas de Electricidad y de Gas.

c) En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 575, de 1974, se impartieron instrucciones generales y se elaboró un completo plan de trabajo a nivel nacional, con participación de todas las unidades del Servicio, tanto en Santiago como en provincias, con el objeto de incorporarlo al proceso de regionalización. Como resultado final, se elaboró un anteproyecto de organización y atribuciones de las Direcciones Regionales, que se encuentra en estudio.

d) SEGTEL ha tenido una preocupación especial y permanente por el estudio de las nuevas normas y de la modificación de algunas ya existentes, para mejorar las normas de control y proporcionar así una mayor seguridad a los usuarios. Esta es una de las actividades más importantes que desarrolla permanentemente esta Superintendencia.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Este Servicio, creado por Decreto Ley N° 369, de 18 de marzo de 1974, ejerce, entre sus funciones, la planificación, coordinación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio del Interior.

Por Decreto Ley N° 519, de 11 de junio de 1974, se le encomendó, además, la misión de elaborar un Plan de Acción destinado a dar solución transitoria, a nivel nacional, al problema de las poblaciones y campamentos de emergencia, labor que venía cumpliendo ya con anterioridad.

En cuanto a la labor que ha realizado este Servicio, puede detallarse como sigue:

A nivel nacional.

Se continuó el proceso de organización del país para afrontar situaciones de sismos y catástrofes, completando la constitución de Comités de Emergencia a nivel regional, provincial y comunal, con el fin de capacitar a cada área jurisdiccional para emplear en forma coordinada y racional todos los recursos disponibles, de los sectores público y privado.

Los planes de emergencia elaborados por cada nivel están en plena ejecución. Asimismo, planes sectoriales, como el de Seguridad y Evacuación Hospitalaria (Plan SEH) y el de Evacuación y Seguridad Escolar (Operación DEYSE), elaborados por ONEMI, están siendo aplicados por los Ministerios de Salud Pública y de Educación.

Para lograr un saneamiento contra los riesgos de incendio a partir del diseño estructural, ONEMI ha dado conferencias a las empresas constructoras de establecimientos escolares y hospitalarios y ha promovido el trabajo de especialistas de diversos sectores para el mejoramiento de la Ordenanza General de Construcciones.

También se han habilitado centros regionales de emergencia en la V y VIII Regiones (Valparaíso y Concepción), implementándolos con equipos y materiales de auxilio. La utilidad de estos acopios ha quedado demostrada por la prontitud con que se atendieron las necesidades inmediatas de zonas afectadas en nuestro país y en el extranjero, según se explica en el cuadro siguiente:

Ayuda otorgada por ONEMI para situaciones de catástrofes dentro del país y al exterior.

C A T A S T R O F E S	Frazadas	Colchonetas	Planchas de Techo	Medиаquas	Fondos (Millones de E's)
Huracán "Fifi", Honduras, 19.09.74	—	372	—	—	—
Invierno Boliviano, Calama, marzo 1975	200	167	—	—	—
Sismo La Serena, IV Región, 13.03.75	1.000	600	—	240	245
Sismo Angol y Cañete, VIII y IX Regiones, 10.05.75	1.000	252	6.500	—	77
Totales	2.200	1.391	6.500	240	322

Asimismo, se ha mejorado el sistema de telecomunicaciones, con la adquisición de equipos modernos de radio HF de 1 KW, que permitirán una comunicación segura con todo el territorio nacional y un enlace con cualquier otro Servicio público o privado de radiocomunicaciones, lo que es fundamental para la coordinación y atención de situaciones de catástrofe.

Los medios de transporte de que se dispone han efectuado durante el período que abarca este informe las siguientes actividades:

- Erradicación y traslado de grupos familiares;
- Transporte de viviendas de emergencia;
- Abastecimiento de agua potable a poblaciones;
- Traslado de materiales y ayuda a zonas afectadas por catástrofes; y
- Transporte de donaciones.

Se ha desarrollado una permanente actividad de información y difusión pública y distribución de circulares a Intendencias y Alcaldías e impresión de folletos de carácter técnico, para dar a conocer importantes medidas y acciones de tipo preventivo, como la "Operación Invierno" y otras, contempladas en el Plan Nacional de Emergencia.

Ante el problema de los incendios forestales, se efectuó la coordinación con los organismos públicos y privados para combatirlos y, en especial, con el Ministerio de Defensa Nacional para el apoyo de la Fuerza Aérea en la operación y pilotaje de aviones cisterna arrendados en el exterior y con la designación de coordinadores militares para la acción en cada región, provincia o comuna con riesgos de incendios forestales.

A nivel internacional.

ONEMI participó en diversas conferencias técnicas para la preparación de planes y organización en la prevención y atención de emergencias. Funcionarios de esta Oficina asistieron, en septiembre de 1974, en Quito, Ecuador, a una reunión para estructurar una organización de los países de la Subregión Andina que permita la ayuda mutua ante cualquier catástrofe importante que afecte a los países miembros del Pacto de Cartagena, y en octubre de ese mismo año, en Puerto Rico, a otra reunión con el Consejo de la Defensa Civil de los Estados Unidos.

Actividad poblacional.

Contando con medios propios o coordinando su acción con otros organismos, ONEMI ha debido efectuar erradicaciones, construir viviendas de emergencia y semipermanentes, habilitar terrenos, proporcionar urbanización provisoria o definitiva a campamentos y poblaciones, incluyendo agua potable, instalaciones eléctricas domiciliarias y de alumbrado público, alcantarillado, teléfonos públicos, mejoramiento de calzadas y ripiado de pasajes; construcción de sedes sociales, jardines infantiles, almacenes reguladores, policlínicas, escuelas y salas de clases.

Además, por autoconstrucción de los propios pobladores, se han realizado uniones domiciliarias de alcantarillado en más de 2.000 viviendas. Esta acción ha significado una economía al Erario Nacional de E⁹ 720.000.000 (en escudos de septiembre de 1974). El detalle se señala en el cuadro siguiente:

Actividad poblacional de ONEMI

Construcciones:	Unidades	m2
Mediaguas 18 m2 c/u (incluidas las entregadas por sismos, cuadro anterior)	1.224	22.032
Casas 40 m2 término medio c/u	799	31.960
Escuelas	1	1.000
Salas de clases	5	180
Sedes sociales	3	240
Cuarteles de Bomberos	1	114
Policlínicas	2	130
Almacenes y mercados	6	347
Jardines infantiles	2	330
T o t a l		56.333

Instalaciones:

Agua potable (ml de cañería)	5.000
Electrificación, correspondiendo a extensión de líneas, empalmes y anexos (poblaciones)	13
Alcantarillado (metros lineales de red)	7.000
Urbanización (m3 de movimiento de tierras)	36.000
Formación de calles (m2)	100.000
Teléfonos poblacionales (unidades)	73
Pozos sépticos	50

Erradicaciones (número de familias) 1.077

Ayudas:

Colchonetas (unidades)	1.035
Frazadas (unidades)	1.051
Planchas de techo (unidades)	16.502
Varios (herramientas, carpas, generadores, etc.)	475

Fondos. Las entregas y construcciones anteriormente anotadas, al 28 de agosto de 1975, han significado una inversión de E° 5.463.291.437.

Programas en ejecución.

—Capacitación y especialización de personal de protección civil y elaboración y actualización de planes de emergencia.

—Adquisición y equipamiento de elementos y materiales de socorro.

—Completar estructura operativa de ONEMI mediante obtención de un inmueble adecuado para el cumplimiento normal de sus funciones.

—Completar un sistema de telecomunicaciones móviles y fijas.

—Obtención de bodegas para almacenamiento de sus stocks de emergencia, tanto en Santiago como en sus 4 Centros Regionales.

—Impresión y difusión de material técnico elaborado por los Departamentos de ONEMI.

—Capacitación administrativa de su personal.

—Reglamentación para el combate aéreo de incendios forestales y glosario aeronáutico forestal.

—Enseñanza y prevención sectoriales para organismos públicos y privados.

—Erradicación de 968 familias de la Población de Emergencia "San Luis", de la comuna de Las Condes.

—Mejoramiento, equipamiento y saneamiento de campamentos y poblaciones de emergencia (sujeto a la provisión de fondos), mediante la adquisición, construcción y/o instalación de:

2.000 mediaguas;

100.000 planchas para techos;

10.000 m² de calzadas y ripiado de pasajes;

10.000 ml de cañerías de agua potable;

300 teléfonos públicos poblacionales;

50 normalización de instalaciones de redes eléctricas y alumbrado público;

10 unidades sanitarias;

1.000 letrinas;

100 sedes sociales;

10 jardines infantiles; y

10 almacenes reguladores poblacionales.

Programas en estudio.

—Proyecto de asistencia con la Oficina de las Naciones Unidas de Socorro en Casos de Desastres (UNDRO).

—Organización Subregional Andina de Defensa Civil (OACD).

—Convenios con Universidades para el perfeccionamiento y especialización en protección civil.

—Recopilación y actualización de todas las disposiciones legales relacionadas con la prevención, coordinación y atención de catástrofes en un solo texto.

—Coordinación con los organismos internacionales (oficiales y voluntarios) que tengan representación en Chile, para la recepción de ayuda en casos de catástrofe.

—Equipamiento e implementación de los actuales Centros Regionales de Emergencia (Antofagasta, Valparaíso y Concepción) y habilitación del correspondiente a Puerto Montt.

—Plan Nacional e Internacional de Telecomunicaciones de Emergencia.

—Plan Nacional de Seguridad y Evacuación en Montaña.

—Participación en los Planes de Acción Social del Gobierno.

—Elaboración de textos didácticos para adiestramiento en campos específicos de protección civil.

—En las poblaciones de emergencia, y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios, se ha programado para el año 1975 lo siguiente:

—Construcción de 2.000 mediaguas;

—Construcción de 100 sedes sociales;

—Construcción de 10 jardines infantiles;

—Construcción de 10 almacenes reguladores;

—Construcción de 1.000.000 de metros cuadrados de calzadas y ripiado de pasajes;

—Instalación de 100 letrinas;

—Instalación de 1.000 unidades sanitarias;

—Instalación de 50.000 metros lineales de cañerías de agua potable;

—Instalación de 300 teléfonos poblacionales;

—Normalización de 50 instalaciones de redes eléctricas y alumbrado público; y

—Adquisición de 100.000 planchas para techos.

Programas a mediano plazo.

—Creación, habilitación e implementación de Centros Regionales de Emergencia en Talca, Temuco, Coyhaique, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Copiapó y Rancagua;

—Habilitación de centros de operaciones en los Comités de Emergencia de los niveles regional, provincial y comunal;

—Instalación de estaciones fijas de radio HF-SSB de 100 W para 22 Intendencias Regionales y Gobernaciones provinciales;

—Completar la dotación de estaciones móviles de radio para los vehículos de la Oficina de Emergencia;

—Intensificar los programas de capacitación de personal propio y de otros Servicios en técnicas de protección civil; y

—Completar el programa de saneamiento y mejoramiento de las poblaciones de emergencia.

Estudios e investigaciones.

En este aspecto, se promoverán los necesarios para identificar riesgos potenciales de catástrofes, mediante análisis de vulnerabilidad de los diversos servicios existentes. Para ello se actuará en estrecho contacto con Universidades nacionales y extranjeras.

Se hará un estudio comparativo de normas y disposiciones de seguridad vigentes en el extranjero en los rubros de diseño y edificación en altura y de materiales de construcción y en relación con las normas chilenas para su actualización y mejoramiento, y se realizará un estudio de los requerimientos de normalización de equipos y elementos de socorro en casos de desastre, en base a los acuerdos de la nueva organización de los países de la Subregión Andina.

OFICINA DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION

La Oficina de Presupuestos y Planificación tiene carácter técnico-asesor del Ministro y Subsecretario del Interior en todas aquellas materias de índole financiera y presupuestaria en que tenga atinencia esta Secretaría de Estado.

Asimismo, mantiene la dirección técnica sobre las Oficinas de Presupuestos del resto de los Servicios dependientes del área de Interior (Dirección de Registro Electoral, Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, Dirección de Asistencia Social, Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones y Oficina Nacional de Emergencia) lo que está establecido en las leyes orgánicas de cada una de ellas, ratificando la disposición del artículo 11º del DFL Nº 106/60. Además, el control presupuestario de aquellos organismos que estén bajo la tuición del Ministerio del Interior, como el Congreso Nacional.

Su labor puede agruparse dentro de los siguientes rubros:

Programación presupuestaria a niveles globales, regional y sectorial (Servicios dependientes).

A nivel regional: Asesora a las Regiones en la elaboración de los anteproyectos, analizándolos, revisándolos y despachándolos al Ministerio de Hacienda para su discusión y aprobación. Se han impartido instrucciones a los Intendentes Regionales sobre la administración de los fondos de Desarrollo Regional.

A nivel sectorial: La secuencia de asesoramiento de la Oficina en materia presupuestaria comienza con el envío de instrucciones emanadas de la Dirección de Presupuestos, para la confección de anteproyectos sectoriales, participando en la discusión y apelación de los presupuestos en el Ministerio de Hacienda, y termina con el envío de instrucciones para la elaboración del Programa de Caja.

Coordinación presupuestaria a niveles regional y sectorial.

Le corresponde a esta Oficina la tarea de coordinación con DIPRES, ODEPLAN, Contraloría General y otros Ministerios y Servicios.

Control Financiero (Inversiones) a niveles regional y sectorial.

Se han establecido técnicas y procedimientos para aplicar el control mediante una evaluación constante de la actividad inversionista, tanto en las Regiones como en los Servicios dependientes, tendiente a mejorar o solucionar alteraciones que se han producido durante el desarrollo de los planes. En síntesis, la labor de control ha tendido a cumplir con tres objetivos básicos:

- 1) Contribución al cumplimiento de los resultados;
 - 2) Velar por la regularidad de las operaciones; y
 - 3) Como elemento retroalimentador.
-

PANORAMA GLOBAL DE REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

REGION	SECTOR VIVIENDA	SECTOR SALUD	SECTOR EDUCACION	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR MINERIA, INDUSTRIAL Y VARIOS	SECTOR TURISMO Y DEPORTES
I	— En construcción: viviendas para funcionarios públicos trasladados a Iquique con motivo de la Regionalización. TOTAL m2 (aprox.) 6.500	Adquisición de una Unidad Coronaria, Eucotme o Sonicaínd, Electrocardiógrafo y una ambulancia 1975, completamente equipada para zonas rurales, como implementos para el Hospital Regional de Iquique.	Reparación y mantención de 67 establecimientos educacionales, dando confort e higiene a los alumnos de la Región. Construcción de 5 nuevos locales con un total de 60 aulas a nivel básico.	La inversión en este rubro se ha dirigido a: Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, cultivos en el Altiplano, Asistencia Técnica, Estanques Marinos destinados a la multiplicación de mariscos de alto valor comercial, Laboratorio Biológico Pesquero, obras mayores y menores en regadío, proyectos cunicolas, de crianza de camarones y de ovinos.	Se han ejecutado obras de Arquitectura, Agua Potable, Obras Sanitarias, de Riego, Vialidad y Aeropuerto, con un presupuesto inicial de E° 16.500.000.000. — Aducción Agua Potable-Huara. — Edif. Gobierno Regional. — Edif. Aduanas-Arica. — Edif. Admin. Reg. de Salud. — Obras varias de la D.O.S. — Captación Chungará. — Camino Arica-Tambo Quemado. — Obras en Aeropuerto Chacalluta.	MINERIA: Las acciones han sido tendientes a equipamiento de sondajes y de laboratorios, valorización de propiedades mineras, apoyar infraestructura de análisis químicos necesarios en prospección, desarrollo y explotación de recursos mineros, recopilación de antecedentes para evaluación de estos recursos en diversas zonas de la Región.	Terminación de la Piscina Alcalde Godoy de Iquique, que deberá entregarse a uso el presente año. (Dirección Arquitectura-MOP).
II	— En construcción: 208 viviendas CORVI 30 " CORHABIT 240 Deptos. CORMU TOTAL m2 (aprox.) 28.000 COU: Está realizando instalación de redes alcantarillado y agua potable en Antofagasta y Calama (2 poblaciones).	Se han destinado fondos de mejoramiento en la atención a la comunidad. Ampliaciones de Laboratorio Clínico del Hospital Regional de Antofagasta. Se han construido bodegas de leche en Taltal y Antofagasta y en construcción los Policlínicos de Peine y Socaire en la precordillera. En tramitación la importación de un equipo radioisótopos, de un equipo para el Departamento de Gastroenterología y de equipos varios.	Se han consultado fondos para reparación y conservación de locales escolares, construcción de escuelas a nivel básico e implementación de mobiliario y herramientas en algunos establecimientos escolares. Se ha desarrollado el Programa de Alimentación a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.	Se impulsan proyectos hortícolas en sectores de Taltal y Tocopilla y Lazana, protección de árboles frutales en Toco-nao, vacunación de ganado y avícolas. Se está trabajando en las instalaciones en Isla Santa María para poner en práctica la introducción de la ostra en la Región.	Se han iniciado las obras de construcción, reparación, adecuación y mantención de varios edificios, con un presupuesto estimado inicial de E° 700.000.000. Se ejecutan, además, obras de reposición de redes de alcantarillado y agua potable y obras de vialidad en distintas localidades, alcanzando a la suma de E° 4.000.000.000. Además, otras obras con fondo Sectorial MOP.	OBRAS VARIAS A TRAVES DE MUNICIPALIDADES: Se están ejecutando diversas obras en las distintas comunas de la Región. — Remodelación del Mercado Municipal y Plaza Colón de Antofagasta. — Plan de electrificación. — Casa de la Cultura en Calama. — Terminación Teatro Municipal de Antofagasta. — Adquisición de un motor eléctrico para Taltal.	Construcción Gimnasio Cubierto en Taltal. (Dirección Arquitectura-MOP). Campo Vacacional Juan López y Construcción Gimnasio Cubierto y multi cancha en Antofagasta (con fondo Sectorial-Dirección Arquitectura-MOP).
VIII	— Se contempla la construcción de: 49 viviendas — Concepción 32 " — Bío Bío 10 " — Chillán 26 " — Arauco Finalidad: incentivar a profesionales para trasladarse a zonas aisladas. TOTAL m2 (aprox.) 8.200	Iniciación de la primera etapa de un Policlínico externo del Hospital de Arauco, declarado insalubre por el Servicio Nacional de Salud.	Obras con fondo sectorial, como consecuencia del proceso de regionalización	Construcción de la Bocatoma en Tucapel, sobre el Río Laja (Riego). Complejo Agrícola en la provincia de Bío-Bío. Terminal Pesquero en Los Angeles con capacidad neta de 25.000 kilogramos. Reparación del Matadero de Lebu. Habilitación del Canal Nuble-Rupancc (Riego).	Contempla programas de electrificación en diversas localidades de las provincias de Concepción, Nuble y Arauco, beneficiando a unas 2.000 familias en la Región. Redes de Agua Potable en Pemuco-Quirihue, Ninhue, Pinto, Curanilahue y Laja. Muelle Fluvial en Lebu; Dragado del Río Lebu; Stand de Artesanado en Los Angeles.	INDUSTRIAL: Inicio de los Parques Industriales de Concepción y Los Angeles. En el presente año se financiará la adquisición de los terrenos y sus respectivas urbanizaciones. Se ha creado un poder comprador de mosqueta para la explotación.	Terminación del Gimnasio Cubierto de Lebu.
XI	— Se han construido viviendas en Coyhaique y Puerto Aysén. Se terminaron 50 viviendas en Coyhaique. Finalidad: Para Carabineros-Gobierno Interior y funcionarios públicos. TOTAL m2 (aprox.) 7.000	Se están ejecutando las siguientes obras relacionadas con este sector: — Ampliación de Hospital Coyhaique. — Hogares para profesionales médicos. — Equipos Radio-Comunicaciones. — Guardería Infantil del Hospital de Coyhaique. — Otras construcciones hospitalarias.	Construcción de 2 escuelas en sectores rurales (internados), adecuación de Escuelas de la Región a los nuevos programas educacionales. Reparaciones varias. Segunda etapa de la Escuela Agrícola Coyhaique. La inversión en este sector ha sido de aproximadamente E° 2.100.000.000. ALUMNOS BENEFICIADOS: 3.000	SAG ha invertido la suma de E° 670.000.000 en obras tales como: Complejo Piscícola y Laboratorios; Compra de casas y oficinas, Estación Cuarentenaria de Puerto Chacabuco. CONAF ha tenido como objetivo, detener el proceso erosivo del Cerro Divisadero, racionalizar y disminuir los costos de producción y fomentar la producción y defender la vida silvestre de la zona.	Se están ejecutando obras de Arquitectura, Defensas Fluviales, de Vialidad, Aeropuertos y Obras Sanitarias, con una inversión inicial para 1975 de E° 4.000.000.000, aproximadamente.	OBRAS VARIAS: Electrificación de Puerto Guadal y Población en Cochrane. Inversión de E° 300.000.000. Proyecto Electro-Industrial CORFO E° 900.000.000. Adquisición de maquinarias para la incorporación a la producción agrícola E° 800.000.000. Planta Automática 1.000 teléfonos Coyhaique E° 2.000.000.000.	DEPORTES: Construcción, reparación e implementación Estadio Fiscal de Coyhaique y de Puerto Ingeniero Ibáñez. (Dirección Arquitectura-MOP). Construcción de Gimnasio Cubierto en Puerto Aguirre (con fondo sectorial Dirección Arquitectura-MOP). TURISMO: Hostería Balmaceda, Camping Elizalde, Moteles Las Pizarras.
XII	— Construcción de 68 viviendas en Punta Arenas y Puerto Natales. Finalidad: Para funcionarios públicos. TOTAL m2 (aprox.) 5.500	Ampliación del Hospital Regional (9.000 m2 en 5 pisos). Terminación del Policlínico Población 18 de Septiembre. Importación de instrumentos diversos para ciencias médicas, equipos adicionales, laboratorio de diagnóstico y otros de alta tecnología.	Se han asignado recursos para mantención y reparación de más de 30 locales escolares. ALUMNOS BENEFICIADOS: 24.000	Investigaciones por el Instituto de la Patagonia en la rama de la horticultura, mejoramiento de la masa ovina, fertilidad de suelos, etc.	Se están pavimentando aproximadamente 6.800 m2 de caminos en la Región. Se han iniciado obras de Arquitectura, Agua Potable, reparaciones y modernización del Aeropuerto Internacional Presidente Ibáñez, y Obras Portuarias con un presupuesto estimado en E° 7.300.000.000.	OBRAS VARIAS: Aportes Picladeros, curtiembre, fábrica de ladrillos, montaje planta chancadora y planta asfáltica, aducción agua potable al Barrio Hortícola, obras de urbanización en Barrio Industrial, etc. Apoyo a Investigación: explotación recursos del mar, mejoramiento masa ovina, fertilidad de suelos, etc. Aportes a comunicaciones: Instalación sistema radio-enlace Posesión-Cerro Sombrero, sistema telecomunicación Punta Arenas-Puerto Natales, etc.	TURISMO: Creación Comité Regional de Turismo para atender materias propias regionales. Trabajos ampliación y alhajamiento de hosterías, construcción de 20.000 campings 1ª Categoría Parque Nacional Torres del Paine. DEPORTES: Implementación Estadio Fiscal Punta Arenas. Reparaciones en Gimnasios de Confederación Deportiva y Playa Norte. Aportes obras Sede Club de Tiro Almirante Señoret y Tierra del Fuego.
	TOTAL NACIONAL 55.200 m2		TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS: 27.000				

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones es el órgano de la Administración Pública al que corresponde:

a) Elaborar las bases de la Política Exterior que debe formular el Poder Ejecutivo y desarrollar las directivas necesarias para coordinar todas las actividades nacionales que digan relación con dicha Política.

b) Implementar las actividades propias del Servicio en orden a concretar, en los planos diplomático, consular y de comunicación, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la Política Exterior vigente.

La responsabilidad de "elaborar las bases de la Política Exterior" constituye la etapa superior del proceso de generación de la Política Exterior y deberá fundamentarse en las situaciones nacionales e internacionales, por una parte, y en la orientación política determinada por la Jefatura del Estado, por otra. Del doble juego de ambos factores, el Ministerio deberá elaborar las bases de una Política Externa realista y factible, proponiendo las alternativas que conduzcan a dichos logros, para la superior consideración y resolución del Poder Ejecutivo.

Como derivación de la responsabilidad anterior, esta Secretaría de Estado deberá cumplir posteriormente la etapa siguiente del proceso, consistente en el desarrollo de un completo Plan de Acción Exterior que incluya todos los sectores de la actividad nacional que en alguna forma incidan en la consecución de la idea general implícita en la Política Externa decidida. El dispositivo para la implementación de este Plan deberá encuadrarse en los marcos señalados por el "Plan de Acción Nacional", de modo que la realidad del Frente Interno, en sus aspectos político, económico y social, respalde adecuadamente y sin contradicciones su factibilidad y eficiencia. A este respecto, la responsabilidad del Ministerio incluye no sólo el desarrollo del Plan de Acción Exterior, sino la coordinación, evaluación y supervisión de su ejecución.

PLANO POLITICO

En el ámbito mundial.

Se puede señalar que el período analizado ha sido pródigo en realizaciones tendientes a afianzar la posición internacional de Chile. Se ha extendido nuestra acción más allá de la esfera continental, en un esfuerzo continuado para desvirtuar la distorsionada propaganda que ha tratado de hacernos aparecer como nación aislada y carente de contactos con el resto de la comunidad internacional. Esta acción comienza a producir sus frutos al crearse un clima de comprensión hacia la labor de acercamiento en que estamos empeñados.

La actividad desplegada por el Gobierno para aproximarse a otros continentes ha tenido, entre otras, las siguientes manifestaciones positivas:

— La misión llevada a cabo en España por el Almirante José Toribio Merino, integrante de la Junta de Gobierno, con el objeto de impulsar la integración económica, cultural y social, ha colocado nuestras relaciones con la Madre Patria en un plano de intenso y recíprocamente ventajoso intercambio.

— En Africa, la reapertura de nuestra Misión en Marruecos.

— Designación de un Embajador concurrente en Sudán.

— Acuerdo diplomático con los Gobiernos de Kenia, Zaire y Nigeria para el próximo establecimiento de misiones diplomáticas residentes de Chile en esos países.

Cabe destacar la visita de la Misión de Amistad del Gobierno de Egipto, presidida por el Vicecanciller de ese país, y durante la cual se firmó el Programa Ejecutivo del Convenio Cultural existente entre ambos países bajo una nueva e integral proyección de las relaciones bilaterales con la mayoría de las naciones árabes, complementando, de esta manera, la nueva política de acercamiento chileno hacia el mundo árabe.

Además, se ha reenfocado en forma realista la posición de Chile frente al problema del Medio Oriente. En este sentido, se ha reafirmado la efectividad de las resoluciones de las Naciones Unidas para lograr la paz en la zona, especialmente la N° 242 del Consejo de Seguridad, reconociéndole, al mismo tiempo, al pueblo palestino, su derecho a tener nuevamente una Patria y abogando por un compromiso de respetar la integridad territorial y la independencia política de los países de esa área.

— En Asia se procedió a la apertura de una Embajada en Irán y a la reapertura de las Misiones en Corea del Sur y en Filipinas; todas ellas con el carácter de residentes. Se designó, asimismo, Embajadores concurrentes en Pakistán, Nepal y Tailandia.

— En Oceanía se estableció una Embajada concurrente en Fiji, país con el cual hemos establecido rápidamente significativos lazos de cooperación.

— En el Caribe, se iniciaron promisorias relaciones diplomáticas con el nuevo Estado de Grenada, designándose a un Embajador concurrente y se recibió, asimismo, agreement para acreditar un representante ante el Gobierno de Trinidad-Tobago.

En Europa se procedió a reabrir una Misión Diplomática en Grecia, la que estaba acéfala desde hacía varias décadas. Se designó un Embajador para servir la representación en Dinamarca, que dependía de la Misión en Noruega.

Es necesario destacar que todas las actividades enunciadas conforman la mayor ampliación hasta ahora experimentada de nuestras relaciones diplomáticas, de un movimiento de histórica amplitud que enriquece nuestra convivencia internacional con nuevas experiencias y actitudes.

En el ámbito latinoamericano.

La visita que realizara al Paraguay el Presidente de Chile y la retribución que de ella hiciera a nuestro país el Presidente Stroessner son una demostración de las comunes intenciones que nos animan. Idéntico sentido tuvo la misión cumplida en Nicaragua por el integrante de la Junta de Gobierno, General César Mendoza, con motivo de la toma de posesión del mando del Presidente de ese país hermano.

Entre las numerosas misiones que han visitado Chile, se destaca la enviada por la República de Panamá para informar acerca del desarrollo de sus negociaciones bilaterales con los Estados Unidos sobre el Canal Transoceánico.

Con la sola excepción de México, que suspendiera sus relaciones con Chile en noviembre pasado, nuestro país ha intensificado sus cordiales relaciones con todos los demás Estados latinoamericanos y ha seguido recuperando el papel que desempeñó en este ámbito en el pasado. Sobresalen muy particularmente en este proceso las siguientes realizaciones:

- El incremento de nuestras cordiales relaciones con Brasil.
- El mejoramiento de las relaciones con Colombia y Venezuela, países ante los cuales se han acreditado nuevos Embajadores.
- El elevado grado de una estrecha y franca amistad con Ecuador, Paraguay y Uruguay.
- La actitud de Costa Rica en la reciente reunión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos al solicitar su Canciller la postergación de un debate que se proponía respecto del Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin los antecedentes necesarios.

En el ámbito vecinal.

Chile ha alcanzado una elevada posición enmarcada por el más cordial de los entendimientos. Las relaciones de nuestro país con Argentina, Bolivia y Perú, se han desarrollado en un plano de acercamiento y anhelo de solidaridad e integración. La adhesión de Chile a la "Declaración de Ayacucho", la entrevista presidencial en Buenos Aires y la correspondiente "Declaración de Morón", unida a la "Declaración de Charaña", que determinó la reanudación de relaciones diplomáticas con Bolivia, interrumpidas durante los últimos trece años, avallan estas aseveraciones.

En organismos internacionales.

Desde el 11 de septiembre de 1974 a esta fecha, Chile ha tenido una activa participación en las Naciones Unidas, en sus organismos especializados y en la Organización de Estados Americanos.

Entre las reuniones más importantes celebradas en el ámbito multilateral, cabe mencionar la Vigésimo Novena Asamblea General de las Naciones Unidas, el Trigésimo Primer período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de dicha organización, la reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, la Sexagésima Conferencia Internacional del Trabajo, la Décimo Quinta Reunión de Consulta de los Mi-

nistros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos (Quito) y la Quinta Asamblea General de la OEA (Washington). En todas ellas, la acción diplomática ha proyectado una imagen que refleja la situación de normalidad en que se encuentra nuestro país.

A pesar de los esfuerzos, la Vigésimo Novena Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución Nº 3.219, que expresa "su más profunda preocupación" por la situación de los Derechos Humanos en Chile. En virtud de uno de los párrafos de esta Resolución, y por encargo del Secretario General de las Naciones Unidas, realizó una visita a Chile el Subsecretario de la Organización, señor Bradford Morse, quien fue recibido por el Jefe de Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores y otras altas autoridades, y dispuso de las mayores facilidades.

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se reunió en febrero último en Ginebra y aprobó una resolución, ratificada luego por el Consejo Económico y Social, creando un Grupo de Trabajo Ad-Hoc para visitar Chile e investigar la situación actual de los Derechos Humanos. No obstante la inicial buena disposición del Gobierno para recibir al citado grupo y otorgarle todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus labores, razones de orden público interno obligaron a dejar sin efecto la autorización a dicha visita, hasta una ocasión más propicia.

En el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, reunido en mayo último, se reconoció que el procedimiento que ha aplicado este Organismo para conocer las acusaciones formuladas en contra de nuestro país es inadecuado y discriminatorio. Para hacer frente a estas acusaciones contamos con el apoyo de gran número de países, entre ellos los africanos.

Dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo, en noviembre de 1974 visitó Chile, con el consentimiento de nuestro Gobierno, la Comisión de Investigación y Conciliación en materia de libertad sindical de la OIT, presidida por el señor José Luis Bustamante y Rivero. La Comisión, que gozó de amplias garantías y facilidades para el cumplimiento de su cometido, emitió un informe que no refleja debidamente la situación laboral existente, la cual ha experimentado cambios positivos y favorables a los trabajadores. No obstante, el Gobierno de Chile ha expresado su disposición de considerar las recomendaciones formuladas en dicho documento.

Este informe fue sometido al Consejo de Administración, el que, luego de aprobarlo, lo sometió a la Sexagésima Conferencia de la OIT. Distorsionando las conclusiones de este documento y utilizándolo con fines políticos, el sector laboral en la Conferencia, en que dominan elementos marxistas, presentó un proyecto de resolución que formula cargos infundados contra Chile por supuestas violaciones de libertad sindical y otros derechos fundamentales.

Este proyecto fue aprobado en forma antirreglamentaria por la Comisión de Resoluciones. En el plenario se requirió de reiterados esfuerzos de nuestros adversarios para obtener el quórum necesario, lo que demuestra el cansancio de muchos países con la artificial campaña montada por el imperialismo soviético contra Chile. Cabe señalar que una proposición para rechazar las credenciales del delegado obrero chileno fue denegada por la Conferencia.

Finalmente, en el mes de mayo último, se reunió en Washington la Quinta Asamblea de la OEA a la que asistió una delegación presidida por nuestro Canciller. La Asamblea acordó convocar a una Conferencia de Plenipotenciarios en San José de Costa Rica para examinar las reformas que se introducirían al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Por otra parte, la Asamblea decidió postergar para una próxima reunión el análisis del informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile, presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Plano económico.

En el plano económico las actividades estuvieron concentradas fundamentalmente en contrarrestar la situación adversa que para nuestra economía presentaron: a) la recesión internacional (contracción del comercio mundial y drástica alza en los precios del petróleo y otros productos básicos de importación); b) la brusca caída del precio internacional del cobre; y c) la incidencia negativa que pudiera acarrear en los mecanismos de crédito, financiamiento e inversión internacionales, la campaña de desprestigio orquestada contra nuestro país.

Para tal efecto se realizaron, con positivo resultado, actividades encaminadas a incrementar y diversificar nuestras exportaciones, conjuntamente con disminuir hasta donde fue posible nuestras compras en el exterior. Se mantuvo una activa participación en los foros internacionales, regionales y subregionales de índole económica. Se participó en diversas Ferias Internacionales. Se realizaron gestiones y se recibieron misiones de los mecanismos internacionales de crédito y financiamiento y se activaron y promovieron Comisiones Mixtas de Coordinación Económica con Uruguay: 27 y 28 de junio de 1974 y 20 al 23 de agosto de 1975; Brasil: 15 al 19 de julio de 1974; Paraguay: 4 al 6 de agosto de 1974 y 9 al 11 de julio de 1975; Ecuador: 1º al 4 de octubre de 1974; Argentina: 27 al 30 de mayo de 1975; España: 23 al 28 de junio de 1975.

Se concretaron diversos convenios de cooperación científica y tecnológica. Se realizaron, finalmente, gestiones a nivel bilateral y multilateral para obtener la renegociación de nuestra deuda externa y para incentivar la inversión y el crédito externo.

Como resultado de estas gestiones y actividades, puede decirse que las situaciones adversas reseñadas anteriormente han sido contrarrestadas en una medida importante.

El incremento sustancial de las exportaciones no tradicionales permitió disminuir el déficit proyectado de la Balanza Comercial, lo que determinó que el déficit de la Balanza de Pagos fuera en 1974 el más bajo de los últimos cuatro años.

Pese a la persistente campaña en contrario, se logró renegociar nuestra deuda externa en términos favorables y se obtuvieron créditos e inversiones externas, tanto a nivel bilateral como multilateral. A nivel bilateral, y especialmente a través del mecanismo de Comisiones Mixtas, se lograron concretar diversos proyectos de empresas binacionales, principalmente con los países de la Subregión Andina, con miras a ese mercado y al internacional.

Se intensificó, asimismo, la complementación industrial con los países de la ALALC. Los acuerdos logrados en materia de cooperación científica y tecnológica no sólo han aportado al país ventajas de índole práctica, sino que han servido, además, para intensificar nuestra vinculación con diversos países amigos e incentivar un mayor dinamismo en el importante campo de la investigación.

Como corolario es dable señalar que los propósitos de desprestigio internacional de Chile en el campo económico están siendo desvirtuados y que la actividad desplegada por nuestro país, en este sentido, ha sentado las bases para una sólida proyección de Chile en el exterior.

Plano de la comunicación.

Con el fin de afrontar la campaña contra Chile, se elaboró un plan de publicaciones y una infraestructura informativa destinada a dar a conocer aspectos relevantes de la realidad nacional.

La implementación de una política de formación de imagen en el exterior se abordó con elementos de difusión tales como folletos, libros y revistas, además de un flujo constante de información real.

La prensa internacional mantiene su posición crítica hacia Chile. La campaña es alimentada por ex personeros de los partidos de la Unidad Popular, o por malos chilenos que no titubean en mentir con tal de lograr mezquinos beneficios. Los representantes de esa prensa, que recogen estas historias para fines políticos o meramente sensacionalistas y grupos que se denominan progresistas, han tenido pleno acceso a la información verdadera y, sin embargo, algunos persisten en publicar sólo aquello que satisface sus oscuros propósitos.

No obstante, es posible advertir que comienza a producirse una creciente saturación en sectores de la opinión pública mundial, cansada de escuchar tanta falacia. En alguna medida ello puede atribuirse también a los efectos esclarecedores de la política de difusión de nuestro Gobierno, aunque ella cuente con muy limitados recursos.

Plano administrativo.

Se logró avanzar armoniosamente en las adquisiciones de oficinas y residencias para algunas de nuestras Misiones en el exterior que las necesitaban con urgencia, medida que redundará en fuertes economías en el futuro.

Asimismo, se logró dar solución satisfactoria a los intereses de Chile en aquellos países donde se cerraron las Misiones Diplomáticas (URSS, RDA, Checoslovaquia, Bulgaria, etc.).

Se cumplieron los planes de destinación del personal que demandó la apertura de nuevas Embajadas y la adecuación del Servicio Exterior a la situación especial de Chile en el plano internacional.

La gradual aplicación de metodología y racionalización en los planes de inversión de los recursos materiales y la continua selección, mediante concursos exigentes, de los recursos humanos, permite aseverar que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha mejorado la capacidad de su infraestructura administrativa para apoyar la acción de su servicio diplomático, pese a que se cumplió con las reducciones presupuestarias dispuestas por el Gobierno.

La Academia Diplomática "Andrés Bello" graduó una promoción de 50 nuevos Terceros Secretarios y continuó desarrollando sus programas de instrucción a 42 alumnos del grado de Oficiales, con lo cual puede preverse un fortalecimiento del servicio diplomático chileno.

PLANIFICACION FUTURA

Plano Político.

En el ámbito mundial.

El balance de lo realizado respecto a la situación de Chile en el escenario mundial lleva a desarrollar una campaña intensa, sin descanso, para reconquistar el sitio que en él le corresponde. Chile requiere del apoyo de los amigos actuales y buscar nuevos aliados para enfrentar una acción internacional sin precedentes dirigida contra nuestro país.

Con relación a los Estados Unidos, con cuyo Gobierno se mantienen excelentes relaciones, sería estimable que éstas se vieran igualmente reflejadas en todos sus mecanismos internos, en los que se observan algunas actitudes de incomprensión para con nuestra realidad.

Es el deseo del Gobierno intensificar aún más la política de acercamiento con Europa y, con éste y los demás continentes, incentivar las políticas bilaterales en lo económico, técnico y laboral, haciendo efectiva la convivencia con la comunidad internacional.

Se materializará la apertura con Africa mediante el establecimiento de misiones en países amigos, con los cuales ya se han iniciado positivos contactos. Será enmendado, de ese modo, un importante vacío en nuestra política exterior, producto de una visión pequeña y distorsionada acerca de la importancia considerable, por su gravitación mundial y su similitud con nuestra problemática, que los Gobiernos anteriores tuvieron de los nuevos Estados africanos.

Se continuará reforzando nuestros lazos con los países amigos del mundo árabe mediante la concertación de convenios culturales y comerciales. En lo que respecta a otros sectores de nuestras relaciones con esos países, se implementarán las últimas expresiones que afirman nuevos enfoques de la situación en esa área.

La actuación recientemente cumplida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores en estas naciones amigas y el próximo envío de una misión de alto nivel que explorará las posibilidades de intensificar nuestra cooperación económica, comercial, técnica y financiera con estos países, ha constituido una manifestación práctica de estos propósitos.

Frente a los países asiáticos, habrá una adecuación de la conducta a sus respectivas realidades contingentes, procurando incrementar nuestras relaciones, fundamentalmente, con aquellas naciones asiáticas no continentales y del Pacífico.

Se ampliarán en forma constructiva las relaciones de nuestro país con China Popular, acentuando en forma efectiva los vínculos comerciales y culturales.

En lo que respecta a las naciones no asiáticas del Pacífico, se continuará la tarea de concretar un intercambio real, tanto en lo comercial como en lo cultural y, muy especialmente, en encontrar soluciones para los problemas comunes.

En el ámbito latinoamericano.

Dada la trascendental importancia que atribuye el Gobierno a sus relaciones con los países del continente, es de permanente preocupación mantener con ellos los más estrechos vínculos.

Al respecto, será propicio revitalizar los mecanismos ya existentes para una efectiva corriente de cooperación mutua.

Con Brasil, Ecuador y Paraguay se acercarán los espacios geográficos mediante la creación de procedimientos originales que favorezcan la complementación de los esfuerzos que individualmente desarrollan sus Gobiernos, con miras a consolidar las aspiraciones de bienestar y grandeza de nuestros pueblos. Los contactos personales que se han establecido con algunos de sus gobernantes, han permitido a Chile comprobar esta intención mancomunada y la ferviente voluntad que los inspira de llevarla a la realidad.

También, dentro del mismo plano regional, cabe una especial mención a las naciones centroamericanas, con las cuales existen fuertes vínculos que interesa mantener y acrecentar a través de un mayor intercambio de hombres e ideas, tanto en lo cultural como en lo científico y técnico.

Es evidente la presencia cada vez más significativa del Caribe en el continente y su participación activa en la Organización de Estados Americanos. Frente a los nuevos Gobiernos establecidos en esa área, nos interesamos por obtener una real vinculación y, para lograrla, creemos que una forma eficaz de materializar esta intención es mediante la creación de nexos estables. Este intento lo tradujimos en el deseo de abrir Misiones Diplomáticas, para llevar la presencia de Chile a esas latitudes a las que, por razones geográficas, políticas y eminentemente de solidaridad continental, sentimos la urgencia de integrarnos.

En el ámbito vecinal.

Con Argentina, Bolivia y Perú, vecinos y amigos, se ha concentrado el esfuerzo para transformar las fronteras en elementos vivos, no estáticos. Es intención convertir a ellas en polos permanentes de atracción de intereses, que sirvan de puente para uno y otro país, acordando las facilidades necesarias para un intercambio no sólo de productos, sino también de experiencias.

El Gobierno de Chile está consciente de la imperiosa necesidad de que, en el cono sur de este continente, exista una política común destinada al desarrollo y a la integración. Este es un medio digno, adecuado y coincidente con el momento actual, para superar la pobreza y las contingencias extrarregionales, de las que en este momento sólo muy pocos están libres. El encuentro presidencial en Morón y la declaración suscrita en esa oportunidad son fiel testimonio de esta común aspiración. Esta última abre promisorias perspectivas y la labor de la Comisión de Integración Física, que se ha establecido con la hermana República, es un ejemplo de la forma cómo deben ser abordados los problemas de vecindad.

Por otra parte, la reanudación de relaciones diplomáticas con Bolivia, concretada en Charaña, representa la permanente decisión de dos pueblos hermanos que se inclinan a analizar sus problemas de mutuo interés.

En organismos internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores continuará tratando de reforzar la posición de Chile en el ámbito multilateral y de desplegar una acción diplomática especialmente con miras a la próxima Trigésima Asamblea General de las Naciones Unidas, en que se volverá a tratar la cuestión de los Derechos Humanos en nuestro país.

Plano económico.

Nuestra acción consistirá sustancialmente en utilizar y ampliar las bases obtenidas, a fin de lograr para Chile una posición cada vez más favorable en el campo económico internacional.

En lo bilateral, se seguirán activando mecanismos de vinculación tales como las Comisiones Mixtas. A este respecto, se ha configurado un nutrido calendario de reuniones para lo que resta de 1975, que incluye a Brasil, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Francia. Se espera lograr, a través de esta vía, un incremento importante de nuestro comercio exterior, la formación de nuevas empresas binacionales y multinacionales y la concreción de nuevos proyectos de complementación industrial.

A nivel multilateral será necesario mantener la dinámica presencia chilena en los foros económicos internacionales; en especial, en aquellos de tanta trascendencia como las próximas negociaciones multilaterales del GATT.

En el plano nacional se requiere seguir activando y perfeccionando los mecanismos y prácticas iniciados con el propósito de incrementar y diversificar nuestras exportaciones. De gran utilidad y conveniencia será el difundir adecuadamente, especialmente dentro del sector privado, los beneficios obtenibles para Chile del llamado Sistema General de Preferencias.

Se espera, finalmente, concretar en términos favorables los acuerdos bilaterales a que da margen el reciente compromiso de renegociación de nuestra Deuda Externa logrado con el Club de París para los servicios que recaen en 1975, además de concretar otros acuerdos de crédito y financiamiento internacional e inversión externa.

Plano de la comunicación.

Se propenderá principalmente a difundir la realidad chilena con toda la energía que permitan nuestros recursos humanos y materiales.

La labor de formar una imagen que corresponda a la realidad chilena es propia de los chilenos y en su realización no se encontrará apoyo en los sectores extranjeros. El éxito dependerá de nuestra capacidad para divulgar la verdad. Es una tarea que corresponde prioritariamente a los servicios especializados del Estado, cuya adecuación para cumplirla es factor de primordial urgencia.

La planificación, coordinación, medios humanos y especialmente los recursos económicos de que disponen nuestros antagonistas, comparados con la limitación de los nuestros, hacen que esta labor sea ardua y difícil.

Sin embargo, confiamos en que una acción sistematizada, utilizando los mejores elementos de que disponemos y basada en la fuerza que implica la verdad, terminará por arrojar resultados positivos.

Plano administrativo.

Se implementará la disposición gubernamental de llenar algunas vacantes en los grados medios de la planta del Servicio Exterior. Esta medida permitirá tonificar aún más la infraestructura del Ministerio y por ende, su acción diplomática.

La acción global se orientará a completar e instruir los nuevos cuadros de dotación de personal y a consolidar el nuevo espíritu profesional que ya está animando a este Servicio, mediante la elaboración definitiva de la nueva Ley Orgánica.

SECRETARIA EJECUTIVA PARA ASUNTOS DE ALALC Y PACTO ANDINO

Corresponde a esta Secretaría Ejecutiva realizar, en colaboración con los organismos del Estado y entidades representativas del sector privado, estudios técnicos relativos a la participación de Chile en el proceso de integración económica latinoamericana, ALALC y Pacto Andino, y formular al Ministerio de Relaciones Exteriores las proposiciones que correspondan.

Otras funciones que le competen se refieren a los siguientes aspectos:

— Proponer al Ministerio las medidas que estime adecuadas para el planteamiento, orientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado cuya labor tenga incidencia directa o indirecta en la participación del país en el proceso de integración económica latinoamericana.

— Adoptar las medidas que le encomiende el Ministerio o que le correspondan en virtud de disposiciones legales o reglamentarias, relacionadas con la aplicación de los instrumentos de integración vigentes.

— Realizar estudios destinados a promover la armonización de los planes y programas regionales o nacionales de desarrollo y los objetivos de la integración económica latinoamericana y formular las proposiciones del caso al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Otros aspectos de las funciones de esta Secretaría abarcan estudios sobre condiciones del mercado internacional; representación y asesoramiento de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en los órganos de ALALC y en la Corporación Andina de Fomento.

La labor desarrollada por este Servicio en el período del informe, puede sintetizarse en lo siguiente:

1. Subregión Andina.

—Preparación, en conjunto con las instituciones pertinentes, de la posición nacional sobre Arancel Externo Común.

—Preparación de la posición nacional para perfeccionar el ingreso de Venezuela al Pacto Andino.

—Estudios para el establecimiento de una flota de carga a granel.

—Estudios para definir la situación de transporte marítimo en la Subregión.

—Preparar, en coordinación con las instituciones respectivas, la posición nacional sobre la creación de un Órgano Jurisdiccional del Grupo Andino.

—Preparar, junto con los organismos del caso, la posición nacional para una política tecnológica subregional.

—Preparar, con los organismos pertinentes, la posición nacional sobre reglamentación y clasificación hotelera común en la Subregión.

—Participación en el Segundo Período de sesiones del Grupo preparatorio intergubernamental de Naciones Unidas, para un convenio sobre transporte intermodal internacional.

—Estudio preliminar sobre tráfico de carga por vía marítima entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, América Central y el Caribe.

—Análisis sobre aspectos de tipo internacional que podrían ser tomados en cuenta en una política de Astilleros e Industria Naval subsidiaria.

2. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—Estudio sobre ajuste en Listas Nacionales y no extensivas.

—Posición nacional frente a la eliminación de restricciones no arancelarias en estrecha coordinación con los organismos pertinentes.

—Posición nacional frente a la alteración de márgenes de preferencia.

—Negociaciones anuales, previas las consultas del caso.

Programas en ejecución. (1).

Subregión Andina.

—Participación nacional en la preparación del Arancel Externo Común.

—Preparación de la posición nacional frente a la armonización de políticas cambiarias y monetarias.

—Negociaciones propuestas sobre Programas de Desarrollo de los sectores Petroquímico y Automotriz.

(1) Para el desarrollo de los Programas en ejecución, la Secretaría actúa en estrecha coordinación con las instituciones que intervienen en cada materia.

—Negociación propuesta sobre Programa Fertilizantes.

—Estudios iniciales referentes a la Programación de los siguientes sectores: electrónicos, telefonía, equipos de oficina, equipos electrónicos, maquinaria textil, maquinaria para la industria gráfica, siderurgia y metalurgia, construcción naval, farmoquímica, pesticidas, materias colorantes, papel y celulosa, vidrio.

—Preparación posición nacional frente a un sistema troncal andino de carreteras.

—Estudios sobre transporte de petróleo crudo.

—Estudios sobre flujos de carga general entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena con miras a una posible flota multinacional de gran cabotaje andino.

—Análisis del problema de los seguros en el transporte intermodal internacional para llegar a una posición común andina.

—Estudio inicial sobre normas comunes fito-sanitarias.

—Reglamentación común Decisión 24 sobre tratamientos de la inversión extranjera.

—Análisis de las solicitudes de inversiones extranjeras a la luz de las disposiciones de la Decisión 24, remitidas a esta Secretaría Ejecutiva por el Comité de Inversiones Extranjeras.

—Participación en el Proyecto de la Red Andina de Telecomunicaciones (RAT) emanado de la Recomendación MC/13, de la Primera Reunión de Ministros de Comunicaciones del Area Andina.

—Estudios sobre convenios de la legislación social y migración al amparo del Convenio de Integración Socio-Laboral Simón Rodríguez.

—Estudio del nuevo régimen arancelario, tributario y de incentivos, aplicables a las zonas de tratamiento aduanero especial en Chile.

—Posición nacional frente a normas subregionales a las que deben acogerse las empresas multinacionales en el sector de seguros y reaseguros.

—Implementación a nivel nacional de las políticas tecnológicas subregionales.

—Estudio del proyecto de Reglamento del Convenio Hipólito Unzué sobre Salud Pública en el área andina.

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—Preparación y participación en las negociaciones colectivas previstas en el artículo 61º del Tratado de Montevideo.

Programas a mediano y largo plazo.

Se efectúa la permanente evaluación de la evolución de los procesos de integración y de la participación de Chile en ellos, a fin de adoptar las políticas que resguarden debidamente el interés nacional.

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

Este Servicio tiene por misión asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales y a sus fronteras. Sus funciones son:

- a) Participar en la demarcación y conservación de los límites de Chile y proponer las medidas que deben adoptarse para cumplir tales objetivos.
- b) Centralizar, armonizar y proponer la política que debe seguirse en las regiones fronterizas y en el Territorio Chileno Antártico.
- c) Planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que organismos del Estado o particulares, debidamente autorizados, llevan a cabo en el Territorio Chileno Antártico.
- d) Fiscalizar la edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieren o relacionan con los límites y fronteras de Chile.

Actividades realizadas.

Límites internacionales (Chile-Argentina).

— Inspección de la línea de frontera en los tramos comprendidos entre el Hito I y el Cabo Espíritu Santo, en la Sección I, y entre Punta Dungeness y el Hito I, en la Sección II.

— Inspección de los Hitos VII-6 (14), VII-7, VII-7A, VII-7B y VII-7C (Sección VII).

— Control de terreno de las Hojas Topográficas VIII-7 a VIII-13, ambas incluidas, y reconocimiento para determinar lugares donde sea necesario colocar nuevos Hitos (Sección VIII).

— Inspección de los Hitos ubicados en Paso de Añihueraqui II, Paso de Carilafquén, y Paso de Lipinza (Sección IX).

— Participación de una Subcomisión de Apoyo Terrestre del Instituto Geográfico Militar de Chile, en la ejecución de trabajos geodésicos, vinculación de hitos y clasificación de campo, en la parte Sur de la Sección X.

— Se dio comienzo a la Restitución a escala 1:50.000 de las Hojas VII-4 a VII-14, ambas incluidas, correspondientes a la Sección VII.

— Confección de Monografías de vértices geodésicos e Hitos, derivadas de las labores efectuadas durante el periodo de trabajos de terreno.

— Evaluación de los trabajos de inspección efectuados en las Hojas VIII-7 a VIII-13, ambas incluidas, a fin de proceder a la confección definitiva de estas Hojas.

— Revisión y actualización del total de las monografías originales, correspondientes a las Secciones V, VII y VIII.

Plan de trabajos 1974/1975.

Elaboración del proyecto de directivas e instrucciones para las Subcomisiones que actuaron en el terreno durante el periodo 1974/1975.

—Elaboración del proyecto de Temario y su desarrollo para la XXXIV Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, que se celebrará en nuestro país en el período agosto/septiembre del presente año.

—Elaboración definitiva de los Anexos al Reglamento Técnico de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina.

Control de expediciones extranjeras con fines científicos, técnicos o deportivos que ingresan al país.

En conformidad al DFL N° 11, de 13 de noviembre de 1968, y el Decreto Reglamentario N° 565, de 12 de agosto de 1970, del Ministerio de Relaciones Exteriores, le correspondió a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, controlar las siguientes expediciones:

—Expedición norteamericana para ascender el Monte Burney, situado en la Península de Muñoz Gamero, entre los meses de noviembre y diciembre de 1974.

—Expedición botánica japonesa a las provincias de Concepción, Osorno, Valdivia y Magallanes, en enero y febrero de 1975.

—Expedición uruguaya por los canales fueguinos de Chile, del Yate "Halcyon", en marzo y abril del presente año.

Expediciones en trámite.

—Expedición británica, a cargo del Sr. David S. Nicol, Jefe de la Expedición Patagónica 1975/1976, a la Cordillera de Paine, a realizar en los meses de noviembre y diciembre de 1975.

—Expedición neozelandesa a cargo del Canterbury Mountaineering, para escalar la Torre Egger, en el Monte Fitz Roy, a realizar en el período noviembre de 1975 a febrero de 1976.

—Expedición británica a cargo del Sr. Maurice Bailey en su yate "Auralyn", con carácter turístico, en la que se incluye una travesía por los canales del extremo sur del país, a realizar en el período comprendido por los meses de noviembre de 1975 y febrero de 1976.

—Expedición inglesa a cargo del Sr. David E. England, al Campo de Hielo Sur, a realizar en el período comprendido entre noviembre de 1975 y marzo de 1976.

Control del dibujo de los límites internacionales en mapas o cartas geográficas y textos que los contengan.

En cumplimiento a lo dispuesto en el DFL N° 5, de 1968, y DS N° 566, de 1970, durante el período 1° de septiembre de 1974 al 20 de mayo de 1975 se efectuó el control del dibujo de los límites internacionales en 627 publicaciones diversas, tanto nacionales como extranjeras —mapas y cartas, diccionarios, enciclopedias, geografías, revistas, etc.— que contenían material cartográfico.

Zonas fronterizas y su integración al desarrollo del país.

—Diversas actividades de centralización, armonización y activación del desarrollo de las zonas declaradas fronterizas, en coordinación con los demás organismos de la Administración Pública.

— Cumplimiento de los cometidos en desarrollo del Plan Navarino.

— Elaboración, en coordinación con las autoridades centrales y regionales, de las "Líneas Generales del Plan de Consolidación Austral", dispuesta por el Supremo Gobierno.

— Medidas para la coordinación y acción del Comité de Emergencia de Caracoles.

— Autorizaciones de títulos de dominio, usos gratuitos, concesiones de explotación forestal, de transportes, etc., en coordinación con los Ministerios de Tierras y Colonización, Agricultura y Transportes.

— Elaboración de los planes de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina.

— Participación en la Comisión Chilena que se reunió en Bariloche en septiembre-octubre de 1974, con el objeto de analizar aspectos de tráfico a través de zonas fronterizas y constituir el Comité global para pasos cordilleranos.

— Estudios de prefactibilidad para la construcción de la futura Central Hidroeléctrica en la zona del Río Baker en la XI Región.

Asuntos Antárticos.

La Dirección de Fronteras y Límites del Estado ha desarrollado las tareas que le encomienda la Ley N° 16.592 y el DFL N° 16, de 1968 (Relaciones Exteriores) en cuanto a centralizar, armonizar y promover la política que debe seguirse en el Territorio Chileno Antártico.

La mayor actividad del año fue desplegada en el sentido de coordinar a todos los organismos involucrados en el Temario de la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico realizado en Oslo (Noruega) entre el 9 y el 21 de junio de 1975.

El tema relativo a la prospección y explotación de recursos naturales en la Antártica, de suyo delicado, exigió una ímproba tarea.

Programas en ejecución.

— Preparación de las materias consignadas en las Actas 97 y 98 para su conocimiento por la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, durante la XXXIV Reunión Plenaria a celebrarse en Santiago de Chile en 1975.

— Preparación de los diversos antecedentes relativos a las pruebas de color de las 7 Hojas topográficas a escala 1:50.000 que, como control de terreno, se efectuó a principios de abril de 1975 por una Subcomisión Mixta de Delegados de la Comisión de Límites, y que abarca la zona limitánea entre las latitudes -40° a -41°.

— Cálculos astronómicos y topográficos.

— Proyecto de descripción geográfica general de la zona limitánea comprendida entre las latitudes -40° a -42° (Sección VIII), y -46° a -48° (Sección V). Dicha descripción es para incorporarla en la "Memoria Definitiva Legal-Técnica".

— Revisión final del texto modificado del Reglamento Técnico de la Comisión Mixta.

— Integración Física chileno-argentina, preparación de la VI Reunión.

— Coordinación para lograr el mejoramiento del transporte marítimo en la Primera Angostura del Estrecho de Magallanes.

— Nuevo túnel carretero en Caracoles (coordinación de las entidades involucradas).

— Preparación del programa que se deriva de la aplicación del DFL N° 15, de 1968 (Relaciones Exteriores).

— Recursos hidrológicos compartidos (estudio y preparación de un documento que pueda servir de base para convenios futuros).

Situación financiera.

No obstante las restricciones financieras a que se ha visto obligada la Administración Pública, las disponibilidades económicas del Servicio en los dos últimos años han permitido contar con los medios de apoyo necesarios para satisfacer los gastos que ha demandado al Estado, el cumplimiento del Protocolo de 1941, relativo a la reposición y colocación de hitos en la frontera Chileno-Argentina, y el Laudo Arbitral de que conoce S.M. Británica (Juicio del Beagle). Asimismo, cumplir con todas las obligaciones que por mandato de la ley debe ejercer la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.

Programas en estudio.

— Modificaciones al DFL N° 5 y DFL N° 11, de 1968, y sus Decretos Reglamentarios N° 566 y N° 565, de 1970, respectivamente, y que legislan en lo concerniente a la censura de mapas y textos que los contengan en relación con el dibujo de los límites internacionales y al control de exploraciones por extranjeros en zonas fronterizas al país.

— Elaboración de carpetas con los diferentes antecedentes técnicos de los hitos que señalan la frontera con los países vecinos.

— Planes de desarrollo fronterizo.

— Política antártica.

Programas a mediano y largo plazo.

— Ejecución de los diferentes trabajos técnicos del Plan Acelerado por los Gobiernos de Chile y Argentina, hasta obtener la cartografía para el estudio y aprobación de la traza fronteriza para la densificación de hitos, y obtención del documento final llamado "Memoria Definitiva Legal-Técnica", de 15 Secciones de frontera con Argentina.

— Reanudación de tareas de conservación y densificación de hitos en la frontera chileno-boliviana.

Estudios e investigaciones.

— Trabajos de campo y gabinete en zonas de hielo (campos de hielo patagónicos).

— Comportamiento de divisorias en zonas englaciadas.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO

Tiene por misión planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que organismos del Estado o particulares debidamente autorizados llevan a cabo en el Territorio Antártico o fuera de él, en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico del 1º de diciembre de 1959.

El Comité Nacional de Investigaciones Antárticas (SCAR), que es un organismo autónomo, se conecta con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de INACH.

El 1º de septiembre de 1974, finalizó la Quincena Antártica y se clausuró la Exposición Antártica, realizada en el Hall de la Biblioteca Nacional.

Se continuó, por otra parte, con el alistamiento de los equipos que se utilizarían en la XXIX Comisión Antártica, que se vió muy limitada en las investigaciones por las escasas disponibilidades de tiempo y recursos. Pese a ello efectuó los siguientes trabajos:

—**Glaciología**, en la Península de Muñoz Gamero, provincia de Magallanes, XII Región, con un equipo de 8 investigadores, durante un mes;

—**Geología**, en las Islas Shetland del Sur, con un equipo de 2 investigadores durante toda la Comisión del navío "Pardo", de la Armada Nacional;

—**Comunidades Bentónicas**, en las Islas Shetland del Sur, con énfasis especial en Decepción. Participaron equipos de 3 investigadores embarcados en el "Pardo" y en el buque científico norteamericano "Hero".

—**Sismología**, efectuándose reparación y mantención de equipos sismográficos instalados en la Base O'Higgins.

—**Mareografía**, reparación y mantención del equipo mareográfico instalado en la misma Base.

—**Fotografía**, filmación de películas de 16 milímetros y toma de fotografías durante la comisión, desde el zarpe de Punta Arenas hasta el regreso. Participaron dos fotógrafos y un camarógrafo con equipos y materiales proporcionados por INACH.

Programas en ejecución.

Los programas que auspicia INACH, y a los cuales otorga asistencia económica e intelectual, son los siguientes:

- 1.— Comunidades Bentónicas, en la Universidad de Concepción;
- 2.— Geología, en el Instituto de Investigaciones Geológicas;
- 3.— Botánica y Fisiología, en la Universidad de Chile de Valparaíso;
- 4.— Cadenas Alimentarias, en la Universidad Austral de Chile, Valdivia;
- 5.— Geodesia y Cartografía, Instituto Geográfico Militar;
- 6.— Glaciología, en la Universidad de Chile;

- 7.— Comunidades de Invertebrados Marinos, Universidad Católica de Chile, sede Santiago;
- 8.— Sismología, Universidad de Chile;
- 9.— Mareografía, Instituto Hidrográfico de la Armada;
- 10.— Estudio Ecológico de Aves Marinas, Universidad Austral de Chile, Valdivia;
- 11.— Sala Antártica, Museo Nacional de Historia Natural, Taxidermia;
- 12.— Sala Histórica Antártica, Museo Histórico Nacional;
- 13.— Preparación Semana Antártica, verificada entre el 4 y 10 de agosto pasado.

Programas en estudio.

El Instituto Antártico Chileno participó en el estudio de la ampliación y eficiente funcionamiento del Centro Meteorológico Antártico de Base Presidente Frei. El 5 de mayo se elevó a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado el estudio efectuado por la Comisión Informante.

Además se estudia la construcción de otro Refugio en Punta Spring (Bahía Hughes) con el objeto de dar mayor apoyo a la Comisión de Glaciología.

Fuera de los programas ya citados, se tiene especial interés en los siguientes, para cuya puesta en marcha se están estableciendo los debidos contactos: Física de la alta atmósfera; biología del Krill, radiación cósmica y contaminación.

El Instituto tiene proyectado realizar programas a mediano y largo plazo en todas las ciencias que tienen relación con la Antártica, y para ello ha realizado los estudios previos de los siguientes programas: Estudio de aguas interiores; biología de focas y cetáceos; fisiología y adaptación del hombre en el medio ambiente antártico; estudio algológico; geofísica de la tierra sólida, óptica atmosférica y alimentación antártica.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Las instituciones de la Defensa Nacional cumplieron durante el período sus labores profesionales con la normalidad y eficiencia acostumbradas, aportando, además, su esfuerzo y experiencia en tareas ajenas a sus funciones, en beneficio directo de los sectores de menores ingresos, como se da cuenta en el presente informe.

Quienes participaron en el histórico proceso libertario iniciado el 11 de septiembre de 1973, continúan con renovado desinterés y patriotismo aportando sus esfuerzos para lograr la reconstrucción moral y material de nuestra Patria, sin descuidar la mantención y defensa de nuestra soberanía y el pleno resguardo de la seguridad interna.

I. ORGANISMOS DE LA DEFENSA NACIONAL

A. Consejo Superior de la Defensa Nacional.

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley Nº 7.144, procediéndose a su financiamiento con los recursos determinados por la Ley Nº 13.196, modificada por el Decreto Ley Nº 239, de 31 de diciembre de 1973.

B. Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Ha continuado su labor de asesoramiento al Ministro de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional, como asimismo, de enlace y coordinación con los organismos extra-ministeriales civiles estatales y/o particulares y organismos castrenses.

A través de la Central de Operaciones de las Fuerzas Armadas, se cumplieron las siguientes actividades:

a) Coordinación y autorización para realizar trabajos del Ministerio de Obras Públicas en zonas cordilleranas;

b) Coordinación con el Ministerio de Educación para conocer y buscar solución a problemas docentes;

c) Coordinación de las materias y trabajos que dicen relación con la Junta Interamericana de Defensa;

d) Programación y coordinación de las actividades de instrucción pre-antártica para las dotaciones institucionales de 1976;

e) Reorganización de las Telecomunicaciones a nivel nacional y formulación de una política nacional sobre la materia, y

f) Participación en reuniones del Pacto Andino sobre la complementación e integración de una Red Andina de Telecomunicaciones.

Le ha correspondido, además, participar en el estudio de una política para la industria de explosivos, en el programa de desarrollo de esta actividad y en la elaboración de normas que regulen su funcionamiento.

Ha participado, también, en los debates previos a la elaboración de la Agenda para la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en la estructuración de la Agenda definitiva de la VIII Reunión del Tratado Antártico realizado en Oslo, Noruega, en junio pasado, y en la correspondiente a la Reunión de las Comisiones integrantes del Comité de Integración Física Chileno-Argentino.

Por otra parte, ha mantenido estrecha colaboración con diversos Ministerios y organismos a objeto de estudiar y enfrentar diversas materias de interés nacional. Entre ellos, cabe destacar el Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina de Planificación Nacional, Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, Dirección de Fronteras y Límites, Consejo de Monumentos Nacionales, Instituto Antártico Chileno y Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

C. Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo a sus atribuciones y a su presupuesto, el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas ha cooperado al mando institucional en la dirección y supervisión de las construcciones, reparaciones y ampliaciones de los servicios hospitalarios y afines, destinados a la atención sanitaria del personal de la Defensa Nacional. Además, tiene en estudio la creación del Centro de Rehabilitación para hijos deficitarios de miembros de las Fuerzas Armadas.

D. Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas.

Se encuentra en receso desde diciembre de 1973, y hasta el 31 de diciembre del presente año, en conformidad a lo dispuesto por los Decretos Leyes N° 177, de diciembre de 1973, N° 404, de abril de 1974, y N° 998, de abril de 1975.

Pese a ello funciona un Comité destinado a coordinar estas adquisiciones, con el fin de procurar su uniformidad, conforme lo señala el artículo 5º, letra a) de la Ley N° 15.593, de 1964.

E. Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas.

1. Control de armas y explosivos.

Con fecha 25 de noviembre de 1974 se reabrió el Libro de Registro de Armas no declaradas por particulares, que se encontraba cerrado por Decreto de la Junta de Gobierno desde el 28 de septiembre de 1973.

Con la intervención del Instituto de Desarrollo, Investigación y Control (IDIC) y el Departamento de Importaciones del Banco Central, se ha logrado controlar una larga lista de sustancias químicas y explosivas que antes no estaban sujetas a fiscalización.

Con la colaboración del personal y máquinas IBM del Servicio del Registro Electoral, se cambió el sistema dactilográfico manual, a mecanizado de Procesamiento de Datos, obteniéndose una mayor agilización en el despacho de las correspondientes tarjetas de inscripciones.

2. Procesamiento mecanizado de datos.

El Departamento respectivo procesó los datos relativos a la inscripción de las armas de los últimos cinco años y entregó el padrón correspondiente impreso por el computador.

3. Rol Unico Tributario.

Su implantación, hecha realidad por todos los organismos e instituciones dependientes de los diferentes Ministerios, permitirá acelerar el intercambio de información.

Una oficina especializada, instalada en el Gabinete Central de Identificación, ha funcionado reforzada con personal de la Defensa Nacional y del Servicio del Registro Electoral y ha atendido las peticiones del Rol Unico Nacional de todo el país, a un ritmo promedio de 20.000 documentos a la semana.

Cabe señalar, además, que se ha hecho la inscripción de los niños recién nacidos con número nacional y se ha depurado la información solicitada por el Servicio de Impuestos Internos para controlar su registro de contribuyentes en bienes raíces, vehículos motorizados, compraventas y, recientemente, el del Impuesto al Valor Agregado.

4. Planificación futura.

a) Programas a mediano y largo plazo.

De varios que se encuentran en estudio, el más importante es el que dice relación con un Plan de Construcciones de Oficinas Cantonales en provincia, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

b) Reformas de administración.

Las que deriven de la nueva Ley de Reclutamiento, y una vez aprobada ésta, la creación y supresión de Cantones, nueva distribución de funcionarios de acuerdo con la regionalización del país y el movimiento de las Oficinas Cantonales.

c) Estudios e investigaciones.

En esta materia, se consideran todos aquellos que dicen relación con la aplicación de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, Explosivos y Productos Químicos, derivados de visitas realizadas a industrias, polvorines o minas.

Además, los que se originen por la aplicación intensiva y coordinada del Rol Unico Nacional para acelerar la obtención del Registro Nacional de Población.

II. LABOR DE LAS SUBSECRETARIAS

A. SUBSECRETARIA DE GUERRA

1. Modificaciones en su organización.

En el Archivo General de Guerra se encuentran en instalación equipos de microfilmación que significará reducir el volumen de documentos que se mantienen en resguardo y permitirá entregar con mayor rapidez las consultas que se formulen.

2. Decretos leyes promulgados.

—D.L. Nº 560, de 8 de julio de 1974, que declara que la expropiación del inmueble a que se refiere el artículo 1º del D.L. Nº 93 es el ubicado en Alonso Ovalle esquina Gálvez 102.

—D.L. Nº 555, de 1º de julio de 1974, que modifica el DFL Nº 4, de 1968 (G), Comisión Revalorizadora de Pensiones de las Fuerzas Armadas.

—D.L. Nº 624, de 26 de agosto de 1974, que modifica DFL (G) Nº 1, de 1968, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas (Junta de Selección-Juntas de Selección).

—D.L. Nº 697, de 15 de octubre de 1974, que modifica artículo 12º del D.L. Nº 93, de 1973, que declara de utilidad pública y expropia inmueble de "Clarín".

—D.L. Nº 751, de 11 de noviembre de 1974, que modifica Código de Justicia Militar y Código de Tribunales.

—D.L. Nº 888, de 27 de enero de 1975, que modifica DFL (G) Nº 1, de 1968, y DFL (I) Nº 2, de 1968, referente a derechos del personal que fuere muerto o inutilizado en actos determinados del servicio.

—D.L. Nº 902, de 24 de febrero de 1975, que concede amnistía en favor de los infractores de la Ley Nº 11.170, a los ciudadanos nacidos hasta el 31 de diciembre de 1955.

—D.L. Nº 909, de 24 de febrero de 1975, que establece normas para proceder al pago de reajustes en contratos de obras públicas.

—D.L. Nº 998, de 21 de abril de 1975, que renueva vigencia del D.L. Nº 177, de 1973, que declaró en receso al Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas.

—D.L. Nº 1.060, de 6 de junio de 1975, que modifica Ley Nº 17.798, sobre Control de Armas.

—D.L. Nº 1.062, de 6 de junio de 1975, que agrega inciso al artículo 2º del D.L. Nº 769, de 1974 (Uso del sistema de Identificación Polaroid en blanco y negro).

3. Proyectos de decretos leyes en trámite.

—Crea Servicio de Policía Militar Institucional (Ejército).

—Otorga a la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas personalidad jurídica de derecho público.

—Crea Corporación de Kárate y dicta normas.

—Modifica la Ley N 12.581, sobre Colegio de Técnicos.

—Crea Escalafón de Perfoverificadores en Reclutamiento.

—Crea Escalafón de Psicología Militar.

—Modifica y amplía el Reglamento del Ministerio de Defensa Nacional.

—Libera de pago de derechos aduaneros a mercadería clasificada que importen las Fuerzas Armadas.

4. Decretos leyes en estudio.

—Estudio del actual DFL N° 1, de 1968, con el objeto de hacer un reordenamiento de materias considerando las disposiciones existentes y las modificaciones hasta la fecha, las que se encuentran en trámite en el Comité Asesor de la Junta de Gobierno (COAJ) y en estudio en las instituciones.

—En coordinación con el Ministerio de Hacienda, se encuentra en sus trámites finales la Ley de "Pronósticos Deportivos" (Polla del Deporte).

B. SUBSECRETARIA DE MARINA

1. En lo general, la función administrativa de la Subsecretaría de Marina no ha variado en lo que a sus labores específicas normales significa, pudiendo sí acotar una mayor celeridad de tramitación en otros Servicios, producto de algunas medidas puestas en ejecución.

2. Modificaciones en su organización.

Por DS (M) N° 206, de 7 de marzo de 1975, se aprueba el Reglamento "Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaría de Marina".

La orgánica de esta Subsecretaría ha sido reestructurada sobre la base de Departamentos y Divisiones acordes con las nuevas exigencias y modalidades de trabajo.

3. Decretos leyes promulgados.

—D. L. N° 551, de 1° de julio de 1974, modificado por D.L. N° 613, de 1974, que crea Escalafones de Gente de Mar de Filiación Azul y Planta de Personal a Jornal, en extinción para incorporar al personal de ASMAR.

—D.L. N° 739, de 10 de enero de 1975, que modifica Escalafón Administrativo de la Planta de Empleados Civiles de la Armada.

—D.L. N° 792, de 11 de diciembre de 1974, que establece número de Oficiales Generales Ingenieros Navales que podrán existir en la Armada.

—D.L. N° 843, de 1° de enero de 1975, que sustituye Planta de Oficiales de Justicia de la Armada.

4. Decretos leyes en estudio.

—Nuevo texto de la Ley de Navegación y otras materias afines.

—Texto que precisa el régimen de remuneraciones del personal de ASMAR, y modificaciones al DFL N° 31, de 1960 (Orgánico de ASMAR), en el sentido de cambiar su dependencia.

C. SUBSECRETARIA DE AVIACION

1. Modificaciones en su organización.

No hay.

2. Decretos leyes promulgados.

—D.L. N° 914, de 28 de febrero de 1975, que suprime inciso 2° del artículo 2° de la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica.

3. Proyectos de decretos leyes en tramitación.

—Exime a las instituciones de la Defensa Nacional del pago del 3% de impuesto sobre cargas y fletes de la Defensa Nacional.

—Modifica DFL N° 241, respecto de la presidencia de la Junta de Aeronáutica Civil.

—Ley de gracia en favor de precursores de la Aviación.

—Sustitución del inciso 7° del artículo 11° de la Ley N° 16.752, sobre cobro judicial de tasas y derechos aeronáuticos.

D. SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

1. Modificaciones en su organización.

Se encuentra en experimentación un proyecto de Reglamento Orgánico de funcionamiento de la Subsecretaría.

2. Decretos leyes promulgados.

Le ha correspondido estudiar y dar forma a Decretos Leyes relacionados con las materias de importancia que a continuación se indican:

—D.L. N° 543, de 24 de junio de 1974, que modifica el Reglamento del Departamento de Bienestar de Carabineros, entregándole herramientas para su mejor gestión.

—D.L. N° 562, de 8 de julio de 1974, que crea nuevos cargos en la Planta de Empleos Varios, del Servicio de Movilización y Armamento, Servicio de Justicia, Servicio Religioso, Servicio de Sanidad Dental y Servicio de Telecomunicaciones.

—D.L. N° 612, de 12 de agosto de 1974, por medio del cual se creó el Escalafón Femenino de Oficiales del Servicio de Orden y Seguridad.

—D.L. N° 647, de 9 de septiembre de 1974, que redistribuyó las plazas de la Planta de Oficiales del Personal de Fila del Servicio de Orden y Seguridad, como una necesidad de racionalizar dicha Planta.

—D.L. N° 844, de 6 de enero de 1975, que crea el Departamento de Previsión de Carabineros de Chile, como un organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y vinculado a él a través de la Subsecretaría de Carabineros.

—D.L. N° 895, de 17 de febrero de 1975, que creó en el rubro Personal de Fila, Servicio de Orden y Seguridad, el Escalafón de Oficiales de Ordenes, para satisfacer la justa aspiración de aquellos funcionarios de tropa que con el esfuerzo y sacrificio, han alcanzado un nivel profesional que les permite en el futuro cumplir sus funciones con mayor responsabilidad.

3. Modificaciones legales y reglamentarias en trámite.

Se solicitó la dictación de un Decreto Ley que regule la interpretación de pensiones de gracia y el reconocimiento a abono de años de servicio concedidos por leyes especiales.

4. Organización institucional.

La dictación del D.L. N° 1.063, de 9 de junio de 1975, que aprobó la nueva Ley Orgánica de la Institución, derogando a su vez el DFL. N° 213, de 1960, del Ministerio del Interior, permite a Carabineros de Chile afianzar su integración al Ministerio de Defensa Nacional, señalando los aspectos administrativos, legales y orgánicos que requiere para cumplir su finalidad básica en forma ágil y de acuerdo con las exigencias del Servicio Policial.

E. SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

La Subsecretaría de Investigaciones fue creada por D.L. N° 646, de 9 de septiembre de 1974, con motivo de la incorporación de la Dirección General de Investigaciones al Ministerio de Defensa Nacional.

1. Decretos leyes tramitados.

—Sobre reestructuración de la Dirección General de Investigaciones.

—D.L. N° 835, de 30 de diciembre de 1974, que dicta normas para el ascenso de Guardias y crea vacantes para los mismos.

—D.L. N° 876, de 20 de enero de 1975, que asimila a la Dirección General de Investigaciones a la Escala de Sueldos de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

2. Decretos supremos tramitados.

Durante 1974 se tramitó un total de 88 decretos, todos de mero trámite.

Durante el presente año se han tramitado 122 decretos, siendo los más importantes los que autorizan la adquisición de inmuebles para el funcionamiento de diversas Unidades del Servicio.

3. Principales decretos leyes en trámite.

—Planta y funciones de la Subsecretaría de Investigaciones.

—Sobre la forma como se incorporará a las disposiciones del Código de Justicia Militar al personal de Investigaciones.

EJERCITO DE CHILE

I. ADMINISTRACION DE PERSONAL

A. Escalafones femeninos.

1. Considerando la participación cada vez más importante que cabe a la mujer en la vida moderna, se creó el Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (SAFE), con la misión de "dirigir y ejecutar actividades

militares complementarias con personal femenino, en beneficio a las misiones específicas del Ejército y para proporcionar instrucción adicional al contingente femenino, que sea útil para su posterior desempeño en la sociedad nacional".

2. Se procura con ello alcanzar los siguientes objetivos:

a) Mediante la Escuela de Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (ESAFE), formar el personal de Oficiales y Suboficiales del Servicio y proporcionar personal instruido y especializado a los diferentes Servicios institucionales.

b) Reclutar e instruir al contingente femenino llamado a cumplir el Servicio Militar, si así lo dispone la nueva Ley de Reclutamiento.

c) Instruir militarmente a todo el personal femenino de la institución no perteneciente al SAFE.

d) Cooperar con los programas de Gobierno sobre educación nacional de la mujer, preparándola para su integración en las organizaciones civiles existentes, una vez que haya cumplido su periodo de Servicio Militar, y

e) Organizar las Unidades Fundamentales Divisionarias que entrarán en funciones durante 1976, en las Unidades Pilotos de Antofagasta, Santiago y Concepción.

3. Para cumplir la finalidad anterior, por Decreto N° 317, de 19 de agosto de 1974, se creó la Escuela del Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (ESAFE).

4. Escalafones en proyecto.

a) Oficiales.

1) Oficiales de Línea:

- Instructores.
- De Intendencia.
- De Ayudantía General.

2) Oficiales de los Servicios:

- Auxiliares de Sanidad.
- De Servicio Social.

b) Del Cuadro Permanente.

1) De Línea:

- Instructores.
- Intendencia.
- Transporte.

2) Personal de los Servicios:

- Auxiliares de Enfermeras y Veladoras de Hospital.
- Auxiliares de Telecomunicaciones (teléfonos, radios, etc.).
- Dactilógrafas.
- Auxiliares de Material de Guerra.

c) Personal de Servicios Sociales.

Se incluirá en este Escalafón a las Auxiliares de Asistentes Sociales, Auxiliares de Parvularias, asesoras de organizaciones comunitarias y otras.

B. Viviendas fiscales.

Para solucionar en parte el gran déficit habitacional del personal de la institución, que se arrastra desde hace varios años, durante el período septiembre de 1974 a mayo de 1975, mediante un Convenio "CORMU-Ejército de Chile", se obtuvo un total de 223 viviendas en las ciudades de Arica, Iquique, Santiago, Quillota, San Bernardo, Río Blanco y Concepción.

C. Viviendas particulares.

El Supremo Gobierno, por DL N° 478, de 29 de mayo de 1974, facultó a los Departamentos y Subdepartamentos de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas para asumir la representación directa del personal, con el objeto de agilizar la obtención de viviendas propias a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, confiriéndoles una personalidad jurídica especial que les permita la contratación de créditos con distintas entidades financieras.

Con este objeto, se creó la Unidad de Ahorro y Préstamo de la institución y se estableció el plan de acción que deberá desarrollar el Comando de Apoyo Administrativo, destinado a contratar los préstamos hipotecarios necesarios con las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Corporación de la Vivienda, instituciones de previsión y otras entidades financieras, para la adquisición y construcción de las viviendas destinadas al personal del Ejército.

A la fecha, el personal de la institución tiene en la Unidad de Ahorro y Préstamo del Comando de Apoyo Administrativo un total de 7.414 cuentas de ahorro para tales fines, habiéndose cursado durante el período septiembre de 1974 a mayo de 1975, las siguientes operaciones:

—4 préstamos para cancelación directa de viviendas, por un total de E° 48.500.000.

—11 operaciones de préstamos para trasposos, por un total de E° 62.716.522.

—Además de préstamos para la adquisición de terrenos destinados a edificación por un total de E° 629.132.500.

D. Bienestar Social.

Durante el período septiembre de 1974 a mayo de 1975, los Servicios dependientes del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército crearon 13 nuevos Centros de Madres, prestando, además, adecuada atención a otros 46, ubicados en Santiago y en provincia.

En materia de Jardines Infantiles y/o Salas Cunas, se crearon durante el período 10 unidades, sin perjuicio de atender otras 23, que se encontraban en funcionamiento en diversos puntos del país, y que prestan atención tanto a la comunidad como al personal de la institución.

1. Internado Militar Infantil de Peñalolén.

Este establecimiento aumentó su matrícula de 50 a 80 niños, prestando adecuada solución a los casos más delicados en el plano socio-económico.

2. Cursos de primeros auxilios.

En este aspecto se realizaron 5 cursos en la Guarnición de Santiago, con una matrícula de 280 funcionarios, madres e hijas del personal de la institución, los que se realizaron con la colaboración de la Cruz Roja.

3. Fundación Septiembre.

Esta institución fue creada para atender las necesidades de las esposas e hijos del personal fallecido en Actos de Servicio como consecuencia del histórico Pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973.

Durante el período que se da cuenta, se ha otorgado ayuda a 87 beneficiarios, pertenecientes a las instituciones de la Defensa Nacional, y de acuerdo a las leyes vigentes y su reglamentación.

II. ACCION CIVICA

A. Faenas en poblaciones.

El Comando de Ingenieros del Ejército, en coordinación con la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, ha desarrollado un intenso trabajo de saneamiento general en las poblaciones más necesitadas de las diversas comunas que integran el Area Metropolitana.

En la ejecución de este trabajo se empleó diversa maquinaria pesada de construcción y mantención de caminos, con el objeto de evitar daños y perjuicios a la población en el invierno pasado. Al efecto, se movieron 126.497 m³ de tierra, con un total de 1.882 horas de trabajo. Ello redujo al mínimo los efectos de los temporales que afectaron a grupos de la comunidad en los sectores más modestos de la población.

B. Otras materias de acción cívica.

Con medios del Comando de Ingenieros y de las diferentes Unidades Operativas, a lo largo de todo el país se han realizado las siguientes actividades de acción cívica en beneficio de la población de menores recursos:

1. La atención médica ha favorecido a 48.600 personas y las dentales a 20.700, considerando en ellas el examen y los medicamentos para su tratamiento.

2. Construcción.

a) De viviendas	2.200
b) Policlínicos	5
c) Guarderías Infantiles	15
d) Jardines Infantiles	7
e) Internados	3
f) Parvularios	5
g) Veredas y cunetas (metros)	5.000
h) Canchas de fútbol	3
i) Camarines	30

3. Reparaciones.

a) Puentes	3
b) Calzado escolar (pares)	1.500
c) Reparaciones eléctricas en distintos establecimientos escolares	7

4. Instalaciones.

a) Alumbrado público (Km.)	40
b) Repetidor de Televisión (Arauco)	1
c) Instalaciones eléctricas en establecimientos escolares diversos	7
d) Tubos de alcantarillado	500
e) Pavimentación de calles (mts.)	7.500
f) La habilitación de 18.500 mts. de calles ha significado la remoción de 80.000 m ³ de materiales.	
g) El saneamiento de 320.000 m ² de basural ha impuesto la remoción de 20.000 m ³ de material.	
h) En drenaje del río Mapocho en diferentes obras y en urbanización de diversas poblaciones se han removido 30.000 m ³ de material.	

En este rubro sólo se han detallado aquellos aspectos más significativos y que físicamente es posible mencionar ya que la acción cívica se ha desarrollado en forma normal en todo el país, en forma permanente, a través de evacuación de familias en período de temporal, abastecimiento de agua en verano, rescate de heridos en la montaña y minería, extinción de incendios, transporte de alimentos, materiales, primeros auxilios a las zonas aisladas, etc.

Es digno destacar que en un principio estas actividades fueron recibidas por los ciudadanos beneficiados con cierta reticencia, pero con el transcurso del tiempo se ha podido lograr una integración moral, espiritual y física, lo que ha facilitado esta labor y permitirá en gran parte erradicar la pobreza en que se debaten los sectores más desposeídos.

La misión general que se encomendó a las diversas Unidades y Comandos fue la de afianzar e intensificar el establecimiento y la mantención de sólidos lazos espirituales y de mutua comprensión entre los miembros del Ejército y los organismos civiles gremiales, educacionales y poblacionales en general, en las respectivas áreas jurisdiccionales de los diversos mandos, prestando adecuada atención a los problemas que permitieran mejorar las condiciones sociales y económicas de la población de más bajos recursos.

C. Cursos cívico-militares.

En febrero pasado se efectuó, en "La Rinconada" de Maipú, un curso de Instructores Agrícolas del Ejército, en que participaron Suboficiales y Clases de Línea de La Serena, Quillota, Chillán, Angol, Traiguén, Temuco, Puerto Montt, Coyhaique, Puerto Natales y Santiago.

Entre los meses de abril y agosto de 1975 se realizaron Cursos para Asentados Agrícolas Civiles en las Guarniciones de La Serena, Quillota, Santiago, Chillán, Traiguén, Angol, Temuco, Puerto Montt, Coyhaique y Puerto Natales, que contaron con la participación de 540 alumnos del personal civil.

Finalmente, 340 soldados seleccionados de las Guarniciones de Arica, La Serena, Quillota, Santiago, Chillán, Angol, Traiguén, Temuco, Puerto Montt, Coyhaique y Puerto Natales, participan en Cursos de Tractoristas iniciados en el presente mes de septiembre, con duración hasta el 28 de febrero de 1976.

III. ACTIVIDADES PRODUCTORAS

A. FAMAE

Sus actividades principales durante el período pueden resumirse como sigue:

—Elaboración de fierro de construcción de diferentes dimensiones, por un total de 6.802.788 kgs.

—Fabricación en gran escala de elementos agrícolas con sus correspondientes repuestos.

—Fabricación de máquinas-herramientas, tales como ventiladores para fraguas, conjuntos para tornillo de banco, yunques de diferentes especificaciones, y otros.

—Fabricación de productos diversos para la construcción, tales como palas y carretillas, con sus correspondientes accesorios.

—Línea completa de herramientas para mecánica "ANDES-SAM".

FAMAE realiza, además, diversos trabajos para particulares y organismos del Estado, debiendo señalarse, entre otros, la fabricación de piezas y repuestos para Ferrocarriles del Estado; elementos para empresas mineras: chuzos, picotas y barrenos; fabricación de elementos para la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), además de la elaboración de planchas de cobre.

—FAMAE y ANDES-SAM, por otra parte, han concurrido con representación a diversas Ferias Internacionales del Area Andina, para incrementar el intercambio de exportación.

B. Complejo Químico e Industrial.

La construcción de las diferentes plantas se encuentra en la fase de la instalación de las maquinarias que la integran y se espera que en el período 1977-1979 se inicie el trabajo de producción por parte de alguna de ellas.

C. Instituto Geográfico Militar.

Aparte de sus funciones técnicas y científicas que le son propias, ha desarrollado variadas actividades derivadas de sus contratos con organismos internacionales que integra, y con entidades nacionales que solicitaron sus servicios de información y asesoría geográfica y apoyo científico.

Ha realizado, entre otras, las siguientes actividades de carácter nacional:

—Edición preliminar 1975 del Atlas Escolar de Chile, como aporte a la educación, con motivo del proceso de regionalización del país.

—Reimpresión y actualización del Mapa Físico de Chile.

—Investigación y recopilación de antecedentes para editar el Atlas Cartográfico Colonial de Chile, con la colaboración del Director del Archivo Nacional y la Misión Militar de Chile en Madrid, España.

D. Centro de Energía Nuclear del Ejército.

Este organismo ha continuado los trabajos tendientes a poner en marcha el reactor nuclear, el cual a futuro aportará grandes beneficios en el ámbito nacional, en cuanto a producción se refiere.

1. Producción de radioisótopos.

Para su aplicación en los campos de la medicina, la industria y con fines de investigación de los recursos naturales.

2. Producción mecánica.

Fabricación en sus propios talleres de piezas, subconjuntos o conjuntos mecánicos necesarios para la terminación, modificación o ampliación de los sistemas del reactor y laboratorios afines, incluyéndose la línea de trabajo de aluminio y acero inoxidable.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ACCION CIVICA REALIZADAS POR LAS UNIDADES OPERATIVAS Y COMANDOS DEL EJERCITO DE CHILE DESDE SEPTIEMBRE DE 1974

Provincia de Tarapacá.

Construcción de los caminos entre Sahuara y Lucume y Codpa-Ofragia, que tienen gran significación económica y social para los habitantes de esas poblaciones, desvinculadas de los centros poblados de mayores recursos. Se contó, para el último trabajo, con la coordinación de Vialidad.

Ciudad de Antofagasta.

Se instaló un hospital de campaña en las proximidades de las poblaciones más necesitadas, otorgándose atención sanitaria gratuita durante un mes a los habitantes de esos sectores.

En la población "Manuel Rodríguez" se prestó atención médica, dental y social a numerosas personas, en coordinación con un equipo de profesionales de las respectivas especialidades.

También el personal de las Unidades de Acción Cívica realizó labores de limpieza, pinturas, retiro de escombros y otras actividades en beneficio de la comunidad.

Ciudad de Los Andes.

Inauguración de un puente carretero en la comuna de La Rinconada, sobre el estero "Auco", que une esta localidad con la comuna de Calle Larga.

Ciudad de Santiago.

En coordinación con diversos Servicios públicos, se otorgó una amplia colaboración a los Almacenes Móviles de DIRINCO, procediéndose a la venta de comestibles en las poblaciones más necesitadas del sector Este de la ciudad; se inauguraron 108 casas en la población "Paso El Bermejo".

Ciudad de San Bernardo.

Se creó un hogar para 400 niños provenientes de familias de situación socio-económica y ambiental deficientes. Durante el transcurso del año se les ha proporcionado alojamiento, alimentación, vestuario e instrucción primaria, industrial y agrícola. Un grupo de 30 funcionarios del Servicio Nacional de Salud colaboró con el personal militar.

Provincia de Colchagua.

Se efectuó la canalización (terminación del segundo tramo) del canal Manso de Velasco, con la participación del Departamento de Obras Municipales.

Ciudad de Linares.

Electrificación de las siguientes poblaciones de emergencia, con la coordinación del Instituto Politécnico de Linares: "Arturo Prat", "Nueva Esperanza" y "General Bari".

Con participación de la comunidad, se construyeron 150 casas definitivas en la población "Arturo Prat", de Linares.

Ciudad de San Javier.

Se efectuó la electrificación de las poblaciones "Gabriela Mistral" y "Diego Portales".

Ciudad de Chillán.

Junto a personal de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), se efectuaron reparaciones de importancia en la población "Chorrillos": reparación de mediaguas, construcción de letrinas, instalaciones provisorias de agua potable y alumbrado público. En estos trabajos se invirtieron E° 19.273.925, proporcionados por ONEMI.

En la población "Arturo Prat" se construyó una Posta Sede Social, con una inversión de E° 700.000 y se dio término a la construcción y se puso en funcionamiento la Copa de Almacenamiento de Agua N° 2. En estos trabajos se contó con la colaboración directa del personal de la Oficina de Desarrollo Social.

Ciudad de Concepción.

La labor cumplida en esta ciudad se enumera a continuación:

—Erradicación de una población de la localidad de Lonco, con un total de 47 familias. Colaboraron en esta acción el Sindicato de Dueños de Camiones y la Municipalidad.

—Construcción de un Policlínico completo y colocación de 21 postes para la electrificación en la localidad de San Pedro.

—Construcción de una Posta Sanitaria en la población "J. M. Carrera", del cerro "La Pólvara".

—Con personal técnico de CORHABIT y el trabajo de la comunidad, se procedió a la instalación e inauguración oficial del alumbrado en los sectores "Estrella" y "Candelaria Sur".

—Se construyó una nueva escuela para Michaihue con la ayuda del comercio local que aportó materiales, procediéndose al trazado del terreno, excavaciones y confección de los cimientos, pozo de 8 metros de profundidad para extracción de agua, y una cancha de 10 m² para la elaboración de la mezcla.

—Con participación de las Secretarías de la Mujer y de la Juventud y Consejos Locales de Deportes, se realizaron las siguientes actividades en una escuela de atención precoz: construcción de 2 salas de clases para 60 niños y colocación de 100 planchas de pizarreño.

Ciudad de Los Angeles.

—Se construyó en la Escuela N° 19 "Tinajón", de la comuna de Quilleco, un pabellón administrativo y cocina; comedores y baños para el alumnado y casas para los profesores.

—Se terminó la construcción de la Guardería Infantil y campos deportivos en la población "11 de Septiembre".

—También se concluyó la sede del Centro de Madres de la Unidad Vecinal N° 5 de Los Angeles y el internado de la Escuela de Quilleco.

—Se terminó la construcción de las poblaciones "11 de Septiembre" en las comunas de Nacimiento, Quilleco y Santa Bárbara.

—En apoyo de la Compañía de Electricidad de La Frontera (FRONTEL), se procedió a la instalación de energía eléctrica en los asentamientos de Miramar y Cóndor, sector Duqueco.

Ciudad de Victoria.

En la población "René Schneider" se efectuó la colocación de pisos en 22 casas, labor que se prosigue; se dividieron los sitios y se construyeron cercos para una manzana completa, con madera donada por dueños de los aserraderos de la zona. También se ha colocado carboncillo en las veredas para evitar la formación de barro en el invierno y se realizó el perfilado de las calles con motoniveladoras.

ONEMI, por su parte, entregó 60 literas a los pobladores de más bajos ingresos y se ha proporcionado ayuda en ropa por intermedio de CEMA-CHILE, ampliándose a la vez la sede de esta institución en 42 m² con materiales aportados por la comunidad.

Por otra parte, se efectuó una labor de mantenimiento del Hospital Regional, realizándose trabajos de pintura, reparación de camas y otros artefactos.

Con la colaboración de personal de la Corporación de Obras Urbanas se proporcionaron 2.500 horas-hombre para la reparación de calles, con 380 m² de calzada de concreto; confección de un canal de desagüe en la Av. Dartnell, con una extensión de 90 metros; habilitación de una vereda de 300 metros con carboncillo para el acceso de los alumnos a la Escuela N° 24 y confección de 1.600 metros de cunetas en Bajo Traiguén.

Ciudad de Lautaro.

Instalación de luminarias en la ciudad, en combinación con FRONTEL; traslado de víveres de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a las escuelas del sector fronterizo de Lonquimay; se arregló y señaló la pista de aterrizaje de esa localidad, capacitándola para recibir aviones bimotores, o para que puedan aterrizar en una pista de 1.000 metros, en casos de emergencia.

Además, se distribuyó leche en polvo a diversos núcleos poblacionales.

Ciudad de Valdivia.

Durante los meses de verano, las Unidades que han tomado a su cargo diferentes poblaciones para prestar ayuda en el mejoramiento ambiental, han terminado los preparativos de prevención ante cualquier emergencia que pudiera presentarse en el invierno, determinándose la construcción de canales de desagüe, reparación de techos, revisión y reparación de conductos de energía eléctrica, además de otras obras en beneficio de la comunidad.

Ciudad de Punta Arenas.

Se ha trabajado activamente, en coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en la campaña antihidatídica que se realiza a nivel regional.

En Porvenir, gran parte de la ciudadanía y de la totalidad del estudiantado cooperó en la limpieza de las calles, sacando la maleza acumulada en el verano pasado.

En Puerto Natales se prestó atención sanitaria, dental y social a los pobladores de Cerro Castillo.

Se ha continuado colaborando en las tareas de herraje y curación de ganado particular.

En Punta Arenas se prosiguen los trabajos de reparación de vías de acceso a las poblaciones, con participación de Obras Públicas, Municipalidad y otros organismos, en tanto que en el verano pasado se colaboró con personal y vehículos en la limpieza de calles y jardines de la ciudad.

En Bahía Chilota se construyó una plataforma para almacenar balones de gas y se habilitó una casa desocupada de la Gobernación, siendo facilitada a familias de escasos recursos.

ARMADA NACIONAL

La Armada Nacional elabora anualmente una programación de actividades de orden institucional que se cumplió normalmente durante el período en informe. Al mismo tiempo, realiza diversas otras labores ajenas a sus funciones específicas, a lo largo de todo el territorio nacional, en beneficio de amplios sectores de la comunidad.

Cabe destacar, además, que la institución ha colaborado activamente en las tareas de Gobierno mediante el envío de personal a diferentes Servicios del Estado y ha contribuido a mantener el orden interno, especialmente en las áreas de su responsabilidad.

Labores de Acción Cívica.

Dentro de las múltiples actividades relacionadas con esta materia, deben destacarse las siguientes:

Con motivo del terremoto de abril último en Coquimbo, la Escuadra prestó una rápida y efectiva ayuda. Entre otras labores, atendió la reparación de daños en las instalaciones de agua potable y electricidad, con aporte en materiales y mano de obra, en los siguientes establecimientos: Escuela Hogar N° 31, Escuela Superior de Hombres N° 3, Escuela de Niñas N° 4, Escuela Coeducacional N° 31, Consejo del Niño "Arturo Prat", Escuela N° 18 "La Herradura", etc. Además, entregó material sanitario, alimentos, materiales de construcción, mobiliario y diversos productos para el hogar de las personas más damnificadas.

En estos trabajos participaron efectivos de los cruceros "Capitán Prat" y "Latorre", petrolero "Araucano", destructor "Zenteno" y remolcador "Aldea", cuyo personal realizó también un aporte económico voluntario en favor de las familias de menores ingresos.

En esa oportunidad se proporcionaron recursos sanitarios al Hospital de Coquimbo; ropa y otros elementos al Hogar de Ancianos; equipamiento sanitario, camillas e instrumental quirúrgico a la Cruz Roja y diversos artículos, tales como camas completas, estufas y lámparas de emergencia, a la Subdelegación Provincial de Desarrollo Social.

Transporte.

Aparte de satisfacer sus propias necesidades de transporte, así como las de las demás ramas de la Defensa Nacional y de particulares, se continuó en el traslado de papas, carga surtida y alimentos desde Chonchi, en Chiloé, a San Antonio; además del transporte de mineral de cobre de la mina Cutter Cove, en el seno Otway, hasta la Refinería de Quintero, cada dos meses.

Cabe señalar que la Armada aumentó su flujo de medios de transporte a las regiones aisladas, como Puerto Edén y zona del río Baker y del área de Chiloé, prestando atención médica y sanitaria a las poblaciones civiles respectivas.

Tareas de reflotamiento y auxilio.

En septiembre del año pasado, la Armada contribuyó al reflotamiento del buque tanque holandés "Metula", que varó en la primera Angostura del Estrecho de Magallanes, cuando transportaba 196.000 toneladas de petróleo a Quintero. En esas tareas colaboraron activamente el patrullero "Lientur" y el remolcador de alta mar "Colo-Colo", contando con la efectiva labor de los buzos de ASMAR.

Con ayuda de remolcadores extranjeros, el APD "Orella" y el ATA "Colo-Colo" sacaron al petrolero del Estrecho bajo la dirección de prácticos chilenos.

En enero pasado, el PP "Lientur" prestó ayuda y desvaró a la M/N nacional "Antártico" en el mismo Estrecho, en tanto que en abril la oportuna intervención del AP "Pardo" y del ATA "Colo-Colo" impidió que la motonave regional "Akade" se hundiera en Punta Arenas a causa de un fuerte temporal que inundó su departamento de máquinas y parte de la bodega.

Nuevas unidades.

En septiembre de 1974 llegó a Valparaíso la fragata "Almirante Condell", construida especialmente para Chile por los astilleros de Yarrow, en Escocia. Debe destacarse que el personal chileno tuvo una destacada participación en la etapa final de la construcción del buque, habiendo efectuado, además, ejercicios durante cuatro semanas con unidades de la flota británica y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

En octubre llegó al país el destructor "Portales" (ex "Fox"), adquirido en Estados Unidos previamente reacondicionado.

Finalmente, en noviembre del año pasado, fue recibido el destructor "Ministro Zenteno", gemelo del "Portales".

Con la llegada de estas unidades, poco a poco se van reemplazando las bajas de servicio de los antiguos destructores y fragatas, que han ido quedando paulatinamente fuera de acción.

El remolcador de alta mar "Galvarino", llegado a Chile en 1930, fue subastado en Talcahuano, después de prestar valiosos servicios como escampavía, en faenas de faros y otras labores.

Actividades institucionales.

—En septiembre de 1974, para las festividades patrias, fue invitado a Chile el Almirante Emilio Massera, Comandante en Jefe de la Armada argentina, quien participó en los actos conmemorativos.

—El mismo mes se efectuó en San Diego, California, la Quinta Conferencia Internacional de Comunicaciones Navales, en la que participaron dos delegados chilenos.

—En octubre del mismo año, 15 niños argentinos de la localidad de Ushuaia visitaron Puerto Williams y Punta Arenas, invitados por la Comandancia en Jefe de la III Zona Naval.

—El 1º de octubre se constituyó el Grupo de Tarea Antártico, formado por el AP "Piloto Pardo" y el AGS "Yelcho", zarpando desde Valparaíso el 26 de diciembre.

—Llegan al país los buques norteamericanos que participaron en la Operación UNITAS XV, zarpando desde Punta Arenas hacia Talcahuano, luego al archipiélago de Juan Fernández y Valparaíso, para continuar hasta Mejillones. Participaron en los ejercicios los siguientes buques chilenos: destructores "Cochrane", "Blanco" y "Williams", la fragata "Condell"; el submarino "Simpson", y el petrolero "Araucano", además de aviones y helicópteros navales y de la Fuerza Aérea, lográndose un notorio avance con respecto a ejercicios similares anteriores.

—Se ha continuado el plan de cambio en la iluminación de faros automáticos por sistemas eléctricos, aumentándose su alcance.

—Han continuado, también, las obras de construcciones habitacionales, muelle de Puerto Harris, en Isla Dawson, pañoles en la zona austral y otras labores similares.

—Con motivo de celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento del Archipiélago de Juan Fernández, se envió a esas islas al AP "Águiles" y al destructor "Williams", llevando a bordo a los integrantes de la Junta de Gobierno, General del Aire Gustavo Leigh, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile; al Almirante José T. Merino, Comandante en Jefe de la Armada y a personalidades nacionales y extranjeras.

—En abril pasado se experimentó en Valparaíso, con excelentes resultados, un nuevo señalizador marítimo, equivalente a un respondedor de radar para uso de navegación y funcionamiento automático.

—Se apoyaron las investigaciones sismológicas en el área de Cabo de Hornos hasta el Golfo de Penas, con el AGS "Yelcho", navío que luego zarpó a la Antártica llevando material diverso para las bases chilenas, especialmente equipos de calefacción para la Base Prat, que no podían ser reparados.

—El 22 de octubre de 1974 regresó al país el BE "Esmeralda", en cumplimiento de su XIX Crucero de Instrucción, después de haber cumplido 19.258 millas de navegación, con una duración total de 117 días. En todas las ciudades y puertos visitados su personal desarrolló diversas actividades de orden profesional y cultural, dejando excelente imagen del verdadero Chile y desvirtuando con su proceder, espíritu de superación y patriotismo, las falsedades que se han tejido en el extranjero respecto de nuestro país.

—Se ha mejorado el sistema de enlace de la red marítima de comunicaciones.

—Se ha trabajado intensamente en mejorar la cartografía de la región austral, haciendo centro de gravedad en el Estrecho de Magallanes y Canal de Trinidad.

—El Instituto Hidrográfico publicó un mapa denominado "Carta de Chile", en el cual se da una idea clara de las relaciones de ubicación y tamaño de todo su territorio. El mar de Chile aparece con detalles de su profundidad, incluyendo las cuencas oceánicas, elevaciones, cordilleras submarinas y fosas principales.

Mes del Mar.

Especial relieve alcanzó este año su celebración, en diversos actos, tanto de carácter cívico como institucional, que se realizaron con profundo espíritu patriótico a través de todo el territorio.

Entre varios actos de importancia, cabe destacar la asistencia del Comandante en Jefe de la Armada a la botadura del barco pesquero "Tongoy", construido por la empresa "Marco-Chile", en Iquique, y la posterior inauguración de nuevas obras en San Vicente, coincidentes con esta celebración.

Mientras en los establecimientos educacionales se conmemoraba el primer aniversario del "Mar de Chile" con la activa participación del personal de la institución, se dispuso una operación destinada a obtener material filmico de los restos de la corbeta "Esmeralda", que yacen en la rada de Iquique desde el 21 de mayo de 1879.

En la maniobra participaron el ATF "Aldea", la Aviación Naval, el Grupo de Salvataje del Centro de Abastecimiento de Valparaíso, en coordinación con la Universidad del Norte, sede Coquimbo, y con la contribución de la Universidad Católica de Santiago, fotografiándose y filmando en el fondo del mar un corto sobre la "Esmeralda", que fue transmitido por televisión a todo el país, constituyendo un documento de gran valor histórico y cultural.

Programas en ejecución.

—Actualmente se efectúa el mantenimiento y renovación de la flota, el incremento de la Aviación Naval y la modernización de las instalaciones de la infraestructura de Astilleros y Maestranzas de la Armada de Talcahuano (ASMAR), para darle una mayor eficiencia.

—Iluminación del litoral, cambiando los faros de gas de acetileno por sistemas eléctricos; continuación del plan de construcciones; programas de oceanografía e hidrografía y de enlace radiotelegráfico y radiotelefónico.

FUERZA AEREA DE CHILE

La institución ha desarrollado durante el período diversas actividades en apoyo de la labor del Gobierno, particularmente en los aspectos de orden y seguridad, desarrollo social y utilidad pública, y en especial, en el área de la salud.

Transporte en labores específicas.

—Ha dado satisfacción a sus necesidades de transporte institucional y de las demás ramas de la Defensa Nacional, mediante vuelos regulares dentro del país, semanales durante 1974 y quincenales en el presente año.

—Se ha continuado con los aviones correos, planificándose para este año 2 vuelos para el Atlántico y 2 para el Pacífico. Estos vuelos cubren las necesidades logísticas de las Embajadas de nuestro país en América del Sur.

Transporte en Acción Cívica.

—Un grupo de 6 aviones Twin Otter, cedidos a la institución por LAN-CHILE, que fueron asignados al Grupo N° 5 en Puerto Montt, ha prestado un decisivo apoyo a la población civil de la zona con motivo de la suspensión de los vuelos de la aerolínea nacional a la región. Cabe señalar que los aviones de esa Unidad han participado, además, en la evacuación de enfermos, traslado de subsistencias, materiales de construcción, como también en misiones sanitario-dentales.

—Aviones del Grupo N° 10, por su parte, realizaron vuelos a Estados Unidos y otros países con el objeto de traer la ayuda enviada a CEMA-CHILE, a través de nuestras Embajadas, por la colectividad chilena residente en el exterior.

También efectuaron vuelos llevando ayuda enviada por Chile a países hermanos afectados por catástrofes.

—Aviones del Grupo N° 2 de Quintero, han realizado vuelos a la Isla Róbinson Crusoe, llevando personal médico para la atención de urgencia de algunos habitantes, como asimismo el traslado a Quintero de profesionales de la Dirección de Sanidad para atender la vacunación masiva de niños y adultos de esa localidad.

—Helicópteros del Grupo N° 3, con base en Temuco "Maquehua", han prestado gran ayuda a la población civil, especialmente a aquella que vive en pasos cordilleranos y zonas costeras, donde sólo se puede llegar por esta vía.

En este material de vuelo se han trasladado profesionales para prestar la ayuda médico-dental necesaria, y efectuar un control sanitario de la población, transportando, además, los materiales necesarios para que el personal de las Unidades construya escuelas y policlínicos en los lugares aislados de la zona, siendo estos últimos atendidos por enfermeros y especialistas del Grupo mencionado.

Búsqueda y Rescate.

El Servicio de Búsqueda y Rescate (SAR), a través de sus Centros Coordinadores de Salvamento, ha realizado la ubicación y rescate de andinistas y excursionistas perdidos desde lugares como el volcán San Pedro, en Antofagasta; cerros San Ramón, Cajón del Maipo y Baños Morales.

Ha realizado también traslados de heridos y enfermos desde Farellones y Cerro Manquehue, y colaboró en la ubicación de científicos y funcionarios del Instituto de Investigaciones Geológicas, rescatándolos desde el cerro Morrón de Piedra, en Aculeo, y río Pascua, en la provincia de Aysén.

En general, ha participado en forma activa prestando el auxilio correspondiente cada vez que ha sido necesario.

Acción Cívica.

Todas las Unidades y reparticiones de la Fuerza Aérea han tenido destacada participación en este programa. Desde Arica a Punta Arenas, han apadrinado escuelas, unidades vecinales, Compañías de Bomberos y, en algunos casos, hasta pequeños poblados interiores.

Se ha proporcionado apoyo de mantenimiento a sus locales y vehículos (caso de Bomberos), efectuando instalaciones de luz, agua y servicios indispensables, con elementos obtenidos de la industria y el comercio.

Vehículos de las Unidades han transportado la ayuda material de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, facilitándose apoyo médico para un control permanente de la salud de la población escolar, y cuando correspondía, se trasladó a personas enfermas a centros asistenciales médicos.

La Fuerza Aérea ha prestado también permanente apoyo a las Juntas de Vecinos cada vez que sus servicios han sido requeridos, designando Asistentes Sociales para que, en reuniones con los pobladores, puedan informarse oportunamente de sus necesidades.

Bajo otro aspecto, se ha otorgado ayuda a los Asilos de Ancianos, a los cuales se ha provisto de vestuario, útiles y comestibles recolectados en las Unidades y en la comunidad vecina a las Bases.

En cada ciudad en que está asentada una Unidad de la institución se han instalado consultorios periféricos, destinados a prestar atención médico-dental a personas de escasos recursos, a quienes se les proporcionan los medicamentos.

En Santiago, además de los consultorios periféricos que mantienen las Unidades, el Hospital de la FACH ha puesto en funcionamiento un policlínico para atención médica de los habitantes del sector y, en casos de emergencia, en que ha sido necesario una intervención mayor, también se ha atendido a personal civil.

Debe señalarse que las Unidades han designado un Oficial Coordinador, quien, con la cooperación de una Asistente Social recibe en forma periódica a los pobladores y Juntas de Vecinos, con el propósito de estudiar la solución de problemas de energía eléctrica, alcantarillado, agua potable y otros. En esta forma, se ha instalado luz eléctrica y otros servicios en poblaciones que carecían de ellos.

Con la colaboración de Directores y profesores de diferentes establecimientos escolares, se ha elaborado un Programa de Control Sanitario Escolar, el que ha dado resultados positivos.

Finalmente, efectivos de las diversas Unidades han ejecutado reparaciones en plazas y lugares públicos, contribuyendo al aseo y ornato de la ciudad.

Servicio Aerofotogramétrico.

Este Servicio ha realizado innumerables vuelos fotogramétricos para diferentes usuarios, efectuando un total de 11.406 fotogramas.

Se han ejecutado trabajos para ENDESA, ENAP, Ministerio de Obras Públicas, COBRECHUQUI, INCALCO, El Salvador, Papeles y Cartones, Celulosa Panguipulli, etc. Estos fotogramas han sido de oleoductos, caminos, centrales eléctricas, sectores industriales, prospecciones mineras, líneas del Metro de Santiago, Observatorio Cerro La Silla, etc.

Se han elaborado Planos Aerofotogramétricos para los mismos usuarios. Además, se llevaron a cabo trabajos de impresión, destacándose entre éstos la Cartilla de Descensos Instrumentales, impresiones AIP-MAP, Rutas ATS y Áreas Terminales y Planos de los aeropuertos de Cerrillos y Pudahuel, para la Dirección General de Aeronáutica.

Próximamente, este Servicio adquirirá nuevo material de vuelo, especialmente equipado para esta clase de trabajos.

Reemplazo de material.

Con motivo de la próxima llegada del nuevo material F-5 y A-37, la Fuerza Aérea ha iniciado un incremento de su infraestructura, desarrollando, además, las condiciones técnicas y humanas para recibir dicho material.

El Ala de Mantenimiento está realizando un programa con el objeto de efectuar el "overhaul" completo de los motores a reacción, especialmente los de los aviones Hawker Hunter, el cual ha dado los resultados esperados.

Simultáneamente, se está efectuando en esa Ala la revisión IRAN de todo el material de vuelo de la institución, lo cual, al igual que el programa anterior le significa un gran ahorro de divisas al país.

CARABINEROS DE CHILE

Un balance de la labor general realizada por Carabineros de Chile en el período, analizando los distintos roles de prevención y represión delictual, comodidad pública, educativo y de protección de la propiedad pública y privada, permite deducir resultados altamente positivos, los que se traducen en los siguientes aspectos:

Prevención y represión de la delincuencia en general.

Respecto a las denuncias por infracciones y diferentes delitos, la labor realizada indica que la institución, por medio de su rol preventivo que va en estrecha relación con este rubro, logró, en el período analizado, cumplir con las metas fijadas, ya que las denuncias alcanzan a un 67,44% de los aprehendidos, cifra inferior a la registrada en igual período anterior.

Las denuncias que han evidenciado decrecimiento son los crímenes y simples delitos y las faltas, con una baja porcentual del 16,59% y 10,80%, respectivamente.

Con relación a los aprehendidos, las detenciones registradas en el período experimentaron un aumento del orden del 46,64%.

Lo anterior demuestra que Carabineros de Chile está cumpliendo plenamente con sus labores preventivas y represivas, de acuerdo a las instrucciones de la Jefatura Superior, inspiradas en la política gubernamental de seguridad ciudadana y confianza en las Fuerzas de Orden.

Prevención y represión del tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes.

La institución ha dedicado parte substancial de sus esfuerzos a la represión del tráfico, elaboración y consumo de estupefacientes, destinando a estas labores parte de su potencial humano, altamente especializado, consciente de la necesidad de erradicar definitivamente este flagelo social, lo que se demuestra en las siguientes cifras:

Detenidos:

Por tenencia, tráfico y consumo de marihuana	67
Por tenencia, tráfico y consumo de cocaína	11
Por tenencia, tráfico y consumo de otras drogas	6
Detenciones preventivas en Area Metropolitana	446
Total de detenidos	530

Denuncias:

Area Metropolitana	18
--------------------------	----

Drogas incautadas:

Marihuana	785 Kgrs.
Clorhidrato de cocaína	22,74 "
Anfetaminas	63 tabletas
Morfina	65 ampollas

Laboratorios clandestinos descubiertos:

De cocaína	2
Otros	1

Prevención de la delincuencia infanto-juvenil y menores en situación irregular.

Labor desarrollada por las Unidades policiales del Departamento de Menores y Prefectura General de Santiago:

a) Menores detenidos:

Por vagancia	144
Por diversos delitos	248
Enviados a los tribunales	1.897
Entregados a sus padres	1.611
Devueltos a sus domicilios	2.786
Extraviados	13
En situación irregular	160

b) Menores internados en Hogares de Carabineros:

424

c) **Menores egresados de los Hogares de Carabineros durante el año 1974, con indicación de su profesión o destino:**

Servicio Militar	6
Escuela de Suboficiales de Carabineros	12
Escuela de Grumetes	4
Registro Nacional de Comerciantes (labores auxiliares)	1
Consejo Nacional de Menores (Reeducador)	1
Total	24

d) **Menores que actualmente se preparan como obreros especializados:**

Taller mecánico	6
Taller de reparación de radios	10
Taller de zapatería	7
Peluquería	4
Taller de muñecas	6
Curso de Instaladores Sanitarios (INACAP)	10
Industria conservera	10
Lavandería	1
Taller de Sastrería	21
Total.....	75

Prevención y combate de incendios forestales.

El Departamento de Policía Forestal de Carabineros participa activamente en todos los programas de prevención y combate de incendios forestales en el territorio nacional. Esta labor se ha hecho extensiva a la protección de la fauna y flora chilena, a causa de su alarmante disminución, por cuanto algunas especies autóctonas se encuentran al borde de la extinción.

El combate y prevención de incendios forestales se realizó en coordinación con la Corporación Nacional Forestal a través de 6 Zonales forestales, ubicadas en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Osorno, a cargo de Oficiales de Orden y Seguridad; 12 Grupos de Instrucción; 60 patrullas de Carabineros, con un total de 540 funcionarios y 1.200 voluntarios civiles, cooperando en esta labor 21 Clubes Aéreos afiliados a la Federación Aérea de Chile y 65 brigadas con 1.137 voluntarios de los Cuerpos de Bomberos del país. En este aspecto de la detección de siniestros, la Prefectura Aeropolicial de Carabineros realizó 168 patrullajes forestales durante la última temporada.

Aún cuando en el período indicado se produjo un mayor número de incendios forestales en el país, el área total y la superficie promedio afectadas por cada incendio fueron significativamente menores.

Se suman a la labor preventiva realizada en este rubro, las notificaciones que en forma oportuna se han hecho a los propietarios de bosques y predios forestales sobre la mejor forma de eliminar malezas, efectuándose una intensa labor educativa y fiscalizadora en este sentido.

Labor educativa, preventiva y fiscalizadora del tránsito vial.

El organismo rector de las labores que se desarrollan en relación con el tránsito, es el Departamento de Tránsito y Carreteras de la Dirección de Orden y Seguridad, cuya misión principal es determinar las normas por las cuales deben regirse los programas de fiscalización y control de tránsito, prevención de accidentes viales, educación e instrucción de tránsito, etc., mediante campañas permanentes y sostenidas de control y fiscalización de las infracciones a la Ordenanza General sobre la materia.

Además, se ha preocupado de la creación, organización, funcionamiento y labor del Comité Nacional de Educación de Tránsito, ante la imperiosa necesidad de contar con un organismo técnico que se dedique a difundir las normas de tránsito, promover la educación vial y planificar los trabajos de divulgación que han de influir en los hábitos de peatones, conductores y pasajeros.

Al iniciarse el año escolar 1974 se contaba con 680 Brigadas de Seguridad Escolar en todo el país. En marzo de 1975, se dio comienzo a las labores preventivas de seguridad de tránsito con 752 Brigadas, registrándose un incremento del 11%.

La labor en el Area Metropolitana por infracciones a la Ordenanza General del Tránsito durante el período que comprende el presente informe, es la siguiente:

Detenidos	5.203
Denuncias	64.612

Un cuadro comparativo de los accidentes del tránsito permite apreciar que éstos han ido en disminución:

A ñ o	Accidentes	Muertos	Lesionados
1973	23.480	1.719	21.252
1974	18.356	1.260	16.636

En cuanto a los accidentes ocurridos en lo que va del presente año, su cantidad demuestra que los índices respectivos no superarían los registrados en los períodos anteriores.

Campaña de Acción Cívica Comunitaria.

Las labores de colaboración y protección hacia la comunidad, especialmente en aquellos lugares más apartados del país, Carabineros las realiza a través de las diferentes Unidades y Destacamentos en cuyos sectores jurisdiccionales se observan mayores problemas de comunicación en el acceso a los centros más poblados.

Lo anterior no sólo se traduce en campañas de chilenidad, de alfabetización, de educación antialcohólica, etc., sino también en apoyo logístico inmediato, en caso de catástrofes, inundaciones, siniestros, traslado de enfermos y atención sanitaria de primeros auxilios, por medio de 101 Puestos de Socorros que Carabineros ha establecido en aquellos lugares donde no hay postas del Servicio Nacional de Salud, los que atienden con 187 Prácticos en Primeros Auxilios, destacándose la siguiente labor en el período analizado:

Prestación de Servicios Sanitarios.

Partos	111
Controles de embarazo	1.228
Curaciones	20.744
Inyecciones	31.790
Vacunaciones	4.422
Visitas domiciliarias	17.315
Traslado de enfermos en ambulancias de Carabineros	229
Traslado de enfermos en otros vehículos	1.699
Otras intervenciones	64.039
Total	141.577

Asimismo, en relación con esta campaña de bienestar y comodidad pública, Carabineros ha diversificado su función atendiendo otros rubros, tales como:

Labor de alfabetización.

Personas matriculadas en Centros de Alfabetización	648
Personas alfabetizadas	205

Actividades diversas.

- Apadrinamiento de pueblos y localidades.
- Atenciones sanitarias, médicas, dentales y veterinarias, especialmente en centros poblados aislados.
- Construcción de piscinas, gimnasios y comedores infantiles.
- Creación de Brigadas Escolares y Seguridad en el Tránsito.

—Creación de Centros de Rehabilitación Alcohólica y conferencias y charlas antialcohólicas.

—Creación de Jardines Infantiles, salas cunas, talleres artesanales y clubes deportivos.

—Dictación de Cursos de Primeros Auxilios.

—Donación de medicamentos y materiales de construcción.

—Entrega de emblemas nacionales y de material didáctico a Escuelas y Centros Comunitarios.

—Formación de Centros de Madres, Juntas Vecinales y Brigadas de Boys Scout.

—Habilitación de policlínicos y campos deportivos.

—Instalación de ferias de productores.

—Donación de ropas a Centros de Atención Materno-Infantil.

—Organización de ceremonias cívicas en recordación de efemérides nacionales.

—Organización de misiones de Defensa Civil.

—Reparación de viviendas, caminos, escuelas fiscales, instalaciones eléctricas y otras.

—Solución a problemas de alcantarillado en diversas poblaciones.

—Traslado de escolares.

—Organización de Bandas de Guerra y conjuntos folklóricos.

Realizaciones y proyectos de apoyo logístico institucional y de infraestructura.

a) Telecomunicaciones y material electrónico.

Se ha continuado con el plan de mejoramiento de las comunicaciones institucionales, en especial en las Unidades y Destacamentos fronterizos, de Radiopatrullas, de Carreteras, modernizando el sistema de comunicaciones de Radiopatrullas de Santiago y dotando de estos elementos a aquellas Unidades ubicadas en localidades aisladas que no cuentan con medios propios de comunicación.

Estos programas se han concretado en las siguientes medidas:

— Modernización de los sistemas de comunicaciones de las Prefecturas encuadradas en Santiago, con miras a obtener mayor agilidad en los servicios.

— Mejoramiento de los sistemas de comunicaciones de las Unidades y Destacamentos fronterizos, con el objeto de contribuir en mejor medida a mantener la seguridad interna y externa de la Nación.

— Fortalecimiento de los actuales sistemas de comunicaciones por medio de la instalación de grupos electrógenos de emergencia.

b) Medios motorizados.

Se han ido renovando aquellos vehículos policiales que por haber completado su período de servicio en la institución han sido dados de baja, por ser antieconómico su mantenimiento y operación y no convenir a los intereses de Carabineros y del Estado.

c) Cuarteles y terrenos fiscales.

Cuarteles construídos y entregados para el Servicio por el Ministerio de Obras Publicas	4
Cuarteles en construcción	29
Inmuebles destinados a Carabineros por el Ministerio de Tierras y Colonización	52
Donaciones en trámite para Carabineros de Chile	146
Proyectos de construcción de nuevos cuarteles ..	19
Proyectos de adquisición de inmuebles para los servicios institucionales	11

Bienestar del Personal.

Consecuente con los principios que deben guiar la acción de los organismos destinados a brindar colaboración y apoyo en el plano social, la Dirección de Bienestar de Carabineros ha conferido a las labores que le competen una dinámica destinada a reforzar y renovar sus objetivos básicos de asistencia social, moral, recreacional, y habitacional que redunde en beneficio del personal de la Institución.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

Es un organismo policial de carácter profesional, técnico y científico, con régimen jerárquico y disciplinario estricto, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional en virtud del Decreto Ley N° 646, de 9 de noviembre de 1974.

Las funciones que le corresponden son las siguientes:

a) Velar por la tranquilidad pública previniendo la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.

b) Dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas en los actos en que intervengan como Tribunales Especiales.

c) Prestar cooperación a los Tribunales con jurisdicción en lo criminal en la investigación de los delitos.

d) Fiscalizar a los ciudadanos extranjeros, controlando su ingreso, permanencia y egreso del país.

e) Emitir informes a las autoridades administrativas sobre trámites de nacionalización, permanencia definitiva de extranjeros en el país, otorgamiento de visas, prórrogas de permisos de turismo y dar cumplimiento a Decretos sobre expulsión de extranjeros.

f) Informar a las autoridades administrativas sobre trámites relacionados con permisos para portar armas, concesión de personalidades jurídicas y sobre antecedentes judiciales y policiales.

g) Emitir informes de carácter científico-técnico a través del Laboratorio de Criminalística y Asesoría Técnica para todos los Tribunales que ejercen jurisdicción en lo criminal y autoridades administrativas que los requieran.

En cumplimiento de sus funciones específicas, el Servicio de Investigaciones ha realizado las siguientes actividades:

En el orden policial.

Se investigó un total de 65.765 delitos denunciados, habiéndose esclarecido 29.196, lo que corresponde a un 44,40% de labor positiva.

Se detuvo a 62.623 individuos que resultaron responsables en la investigación de delitos contra las personas y patrimoniales y/o por sospechas.

Para racionalizar el trabajo policial y hacer más efectivas sus funciones se crearon:

—La Prefectura Femenina, orientada a la investigación de los delitos en que participan mujeres o menores de edad.

—La Brigada Investigadora de Asaltos (B.I.A.) donde se reunió a funcionarios con el máximo de especialización en la investigación de delitos de robos con violencia en las personas y otros de tanta o mayor gravedad.

—La Sexta Comisaría Judicial en la comuna de Providencia, donde tiene su jurisdicción, la que atiende también a Las Condes.

Además, se reubicaron dentro de sus territorios jurisdiccionales la Cuarta y Quinta Comisarias Judiciales de la Prefectura de Santiago, lo que también permitirá dar mejor atención a la comunidad.

El Servicio ha estado prestando una amplia cooperación a las demás ramas de la Defensa Nacional y, en provincias, a los propios Intendentes. Ha participado además en diversas diligencias y operativos aportando personal especializado, kardex de registros de antecedentes y toda la información que dispone la institución.

A requerimiento de la autoridad militar, ha correspondido a Investigaciones cooperar en el control de peatones y vehículos durante el Toque de Queda e informar los antecedentes que se solicitan, de las personas controladas.

A solicitud de la Dirección General del Servicio, el Ministerio del Interior dispuso el arresto y traslado al Departamento de Iquique de 300 delincuentes habituales, a fin de someterlos a un Plan de Rehabilitación, cumplido el cual han retornado a sus lugares de origen y están siendo absorbidos en el Plan de Empleo Mínimo, bajo control policial.

Para perfeccionar al personal que debe cumplir funciones específicas en las Brigadas especializadas, 15 funcionarios han viajado al extranjero a complementar sus conocimientos para la represión del tráfico de estupefacientes y control internacional de pasajeros, especialmente.

En el orden administrativo.

Para dar una organización racional al aparato administrativo o de servicios de la institución, se crearon la Subdirección Administrativa y la Jefatura de Logística, con lo cual se ha coordinado en mejor forma la acción de las diversas dependencias que prestan apoyo a la función policial.

Considerando la falta de locales para cuarteles, el mal estado en que se encuentran algunos inmuebles destinados a este objeto y la carencia de viviendas para los funcionarios de la institución, como asimismo la reducida planta de personal del Servicio, la política en materia administrativa de la Dirección General se ha encaminado a dar cumplimiento a estos objetivos:

Infraestructura.— Se concluyeron los trabajos de terminación del local de la Escuela de Investigaciones, a la que se dotó de un internado, donde los aspirantes recibirán una formación moral adecuada para el cumplimiento de la función policial, junto con la enseñanza de carácter científico-técnica necesaria para la preparación de un policía investigador.

Se terminaron los trabajos de obra gruesa del Cuartel de Investigaciones de Los Andes y del local para el Laboratorio Criminalístico en el edificio del Cuartel Central.

Se han efectuado, además, reparaciones en los cuarteles de Concepción, Antofagasta, Valparaíso, Puerto Montt, Temuco, San Fernando y San Antonio.

Propiedades.— Se adquirió el inmueble de calle Román Díaz N° 817, donde se instaló la Sexta Comisaría Judicial de Santiago, que atiende a las comunas de Providencia y Las Condes, y el ubicado en calle Teatinos N° 875, con el fin de trasladar algunas dependencias ubicadas en el Cuartel Central y prestar una mejor atención al público y mayor comodidad a los funcionarios.

Se está gestionando la adquisición del inmueble de calle Zañartu N° 1728, donde se instalarán algunas dependencias que carecen de local.

También se obtuvo la cesión de locales para cuarteles en Arica, por parte de la Junta de Adelanto; en Santiago, para la Quinta Comisaría Judicial, por parte del Club Hípico; en Quillota, para la Inspectoría local, por D.L. N° 77, y se está gestionando, ante el Ministerio del Interior, la entrega del antiguo edificio de la Gobernación de Melipilla, para instalar allí una Unidad de Investigaciones.

Viviendas.— Se adquirieron 16 departamentos en Antofagasta, 70 en Santiago, 1 en San Fernando, 16 en Concepción y 3 casas en Punta Arenas y en Puerto Natales, para el personal del Servicio.

Además, se obtuvo de CORHABIT el arriendo de 4 viviendas en La Serena, 2 en Collipulli y 1 en Angol, las que fueron entregadas al Servicio para uso de los funcionarios.

Labor de Intendencia.— Se adquirieron los elementos inventariables y fungibles necesarios para la habilitación de las dependencias de la Subsecretaría de Investigaciones, de la Escuela de Investigaciones y su internado y Unidades que han ocupado nuevos locales.

Material de Telecomunicaciones.— Se instalaron Centrales de Radiopatrullas en Antofagasta, Valparaíso y San Antonio.

Transporte.— Se puso en operación el avión Cessna monomotor que se encontraba accidentado desde 1972 y se adquirieron seis buses para atender necesidades de la Escuela de Investigaciones, funciones policiales y de apoyo logístico.

Bienestar Social.— En esta materia, se restauró el Club de Investigaciones, sede social de los Jefes y Oficiales del Servicio; se hicieron reparaciones y mejoras en la Colonia Veraniega de Pelancura, en el Departamento de San Antonio; se adquirieron 2 casas prefabricadas para la Colonia Veraniega de Lican-Ray y se adquirió maquinaria para el Taller de Sastrería del Servicio, todo lo cual redundará en beneficio del personal.

Legislación.— En materia legal se obtuvo la dictación del D.L. Nº 646, que incorporó al Servicio de Investigaciones al Ministerio de Defensa Nacional y creó la Subsecretaría de Investigaciones; el D.L. Nº 876, que fijó la asimilación de los cargos del personal de Investigaciones a la nueva Escala de Rentas de las Fuerzas Armadas y Carabineros; D.L. Nº 882, que declara que la bonificación profesional tiene carácter de imponible para el efecto de determinar el monto del desahucio; y D.L. Nº 1.050, que reduce la duración del Segundo Año del Curso de Aspirantes, a fin de solucionar el grave déficit de personal policial existente.

La dictación del D.L. Nº 1.147, de fecha 27 de agosto pasado, que reestructura las plantas de la Dirección General de Investigaciones, permitirá el mejor desenvolvimiento, tanto en el aspecto policial como en el campo administrativo, acorde con la situación actual y su incorporación al Ministerio de Defensa Nacional.

Personal.— Hasta mayo de 1975 se nombraron 269 funcionarios en las distintas plantas del Servicio y se contrataron 221 funcionarios en calidad de Oficiales Administrativos, radiotelegrafistas, choferes y auxiliares, principalmente.

Las contrataciones se hicieron para ampliar la escasa dotación de personal y poder destinar a los funcionarios de la línea policial a sus labores propias.

Se modificó el Plan de Estudios en la Escuela de Investigaciones para dar una mejor preparación científico-técnica a los aspirantes de ese establecimiento.

Se creó el Cuerpo de Guardias del Servicio, personal al que se dotó de **tenida-uniforme e instruyó para que se desempeñe como centinela o guardia armado** en algunas de las Unidades más importantes.

Con el objeto de dar una mejor preparación en cuanto a conducción, cuidado y mantenimiento de vehículos a los choferes del Servicio, se creó la Escuela de Conductores Policiales.

Actividades de orden internacional. Una delegación de funcionarios, presidida por el Director General, concurrió a la Asamblea General de INTERPOL, efectuada en Cannes, Francia, presentando trabajos sobre tráfico de armas, actos ilícitos contra la aeronavegación civil, estupefacientes, falsificación de moneda y otros, que fueron favorablemente acogidos y que sirvieron de base a acuerdos de la propia Asamblea, siendo aprobados por unanimidad.

Programas en ejecución.

En cuanto a infraestructura, se tiene programado terminar el Laboratorio de Criminalística y el Cuartel de Los Andes, los cuales se encuentran en obra gruesa y es necesaria su terminación, debido a que el primero está ocupando un local cedido por otro Servicio y el Cuartel tiene pedido el que actualmente ocupa, siendo importante mantener esa Unidad policial en el primer puerto terrestre de Chile.

En cuanto a personal, el 1º de julio pasado se nombraron como Detectives a 150 alumnos del último curso de la Escuela de Investigaciones, cuyo programa de estudios fue concentrado para permitir este refuerzo en breve plazo a la línea policial. A contar de esa misma fecha, se aumentó en 190 las plazas de alumnos de la Escuela, cuya dotación era de 260, para suplir el déficit de policías.

Programas en estudio.

La Dirección General de Investigaciones tiene los siguientes programas en estudio:

a) Reponer la dotación de vehículos con que cuenta, debido a que su parque se encuentra deteriorado por el prolongado uso, y diversificar sus tipos. Se ha programado la adquisición de vehículos de diversas características, de acuerdo a las necesidades del Servicio.

b) En cuanto a material policial, se tiene programada la adquisición de munición de diversos tipos y equipos y repuestos para Telecomunicaciones, necesarios para mejorar y ampliar la red a Unidades que no cuentan con elementos adecuados.

Otros programas en estudio son los siguientes: Enajenación de especies fiscales excluidas del Servicio; creación del Fondo Rotativo de Abastecimiento de Investigaciones (FORA); exención de pago de derechos aduaneros para la importación de material policial; requisición en favor de Investigaciones de los vehículos y bienes que destinen los delinquentes al tráfico de estupefacientes.

Programas a mediano y largo plazo.

Se tiene planificada la construcción de cuarteles a mediano y largo plazo, como se indica a continuación:

A mediano plazo (3 años). Se contempla la edificación de 10 cuarteles, con una superficie total de 21.892 m²., en los siguientes puntos del país: Arica, Copiapó, San Felipe, Quillota, Limache, Quinta Normal, San Miguel, San Bernardo, Talagante y La Reina.

A largo plazo (5 años). Se consulta la construcción de 30 cuarteles, con una superficie total de 19.304 m²., en los siguientes puntos: Calama, Tocopilla, Monturaqui, Vallenar, La Serena, Nueva Elqui, Ovalle, Illapel, Puente Alto, Melipilla, San Antonio, Curicó, Parral, Coronel, Villarrica, Lonquimay, La Unión, Valdivia, Puerto Varas, Ancud, Castro, Puerto Aysén, Puerto Natales, Punta Arenas, Monte Aymond, Casas Viejas, Balmaceda, San Sebastián, Dorotea y Chile Chico.

—Adquirir un computador que satisfaga las exigencias del Servicio en cuanto a la variada información que procesa.

—Aplicar la nueva Orgánica del Servicio, la que entraría a regir a contar del 1º de enero de 1976.

—Adquisición de viviendas fiscales para cumplir el Plan de Destinación de funcionarios en forma adecuada.

Reformas de administración.

Se ha planificado hacer las reformas de administración necesarias para que el Servicio guarde concordancia con el proceso de regionalización del país y su incorporación al Ministerio de Defensa Nacional, otorgando independencia a las Jefaturas Zonales contempladas en la nueva Orgánica, para resolver problemas de tipo administrativo en su propia jurisdicción, de acuerdo con las normas generales que imparta la Dirección Superior del Servicio.

Estudios e investigaciones.

a) Crear una Comisión de carácter permanente para que se aboque al estudio de reformas legales y reglamentarias con el fin de hacer más operante al Servicio para el cumplimiento de sus funciones, y proponer al Supremo Gobierno las reformas que se estimen necesarias.

b) Organizar una Oficina Central de Estadística Policial que pueda proporcionar a los organismos estatales y especializados toda la información que se requiera para aplicar una política de tratamiento delincinencial en el ámbito nacional.

c) Crear un Instituto Superior de Investigaciones para entregar conocimientos de alto nivel, de carácter especializado, a los Jefes de la institución que deban desempeñar cargos directivos.

d) También se encuentra en etapa de estudio la creación de una Brigada Aérea, destinada al uso de Unidades especializadas, sobre todo en el control del tráfico de estupefacientes.

Aporte a la comunidad.

La Dirección General de Investigaciones, a través de sus Unidades, ha prestado apoyo social y material a los sectores más necesitados, destacándose lo siguiente:

—Apadrinamiento del Hogar de Menores "Bethel" por parte de la Brigada de Homicidios, mediante el aporte voluntario de sus funcionarios en dinero, alimentos varios, ropa y otros elementos.

— Organización de diversas entidades comunitarias en el Departamento de Puente Alto, proporcionando asistencia social y material por intermedio de CEMA, 5º Distrito.

— Apadrinamiento del Hogar Femenino de Temuco por los funcionarios de la Prefectura de esa ciudad, aportando dinero para su mantención.

— Plan de Empleo Mínimo. 74 rehabilitados procedentes del Campamento de Chacabuco, se encuentran trabajando en diversas dependencias del Servicio, de acuerdo a sus especialidades, lo que se coordinó con la I. Municipalidad de Santiago.

— Labor de difusión en centros comunitarios y establecimientos educacionales. Con la aprobación del Ministerio de Educación, personal de las Brigadas de Delitos Sexuales y Estupefacientes y Juegos de Azar (BEJA), ha dictado charlas de carácter científico-didáctico, con el objeto de que la juventud y sus familiares conozcan las consecuencias y peligros que constituye el consumo de drogas y la forma de evitar ser víctima de atentados sexuales, especialmente.

ORGANISMOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA CIVIL DE CHILE

Sus misiones específicas son las de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe, sea que provenga de conflictos armados o de fenómenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.

El Jefe Superior de la Defensa Civil es el Ministro de Defensa Nacional, quien puede delegar las atribuciones que le confiere la Ley en el Director General.

Su acción se efectúa por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto se designen, y su organización está encuadrada en las disposiciones contempladas en el Reglamento para la ejecución de la Ley, aprobado por Decreto Supremo, Subsecretaría de Guerra Nº 1.250 de 4 de julio de 1947.

La labor de la Defensa Civil en este período se realizó según se detalla a continuación:

Comités Locales de Defensa Civil.

La institución desarrolla su acción a través de los Comités Locales, los que en número de 90 activos desde Arica a Magallanes, se encuentran bajo el mando de Oficiales en servicio activo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y agrupan a voluntarios de ambos sexos.

Durante el año en curso se ha evidenciado un enorme entusiasmo por parte de la Juventud para ingresar a la institución, habiéndose organizado nuevas Brigadas en las comunas de Barrancas, Conchalí y Nuñoa.

Esto hace ascender el número de voluntarios a un total de 6.000 distribuidos en los diferentes Comités Locales del país.

Ciudadanos de la Categoría Disponible.

En conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 11.170 "De Reclutamiento para las Fuerzas Armadas" y en el Art. 104 del Reglamento Complementario, durante el período 1973/1974 se instruyeron 1.890 ciudadanos de esta Categoría. Este contingente corresponde a la cuota asignada por la Dirección General de Reclutamiento para el año 1973. En año 1974, no se entregó contingente a la Defensa Civil continuando el anterior por un nuevo período.

Instrucción, capacitación y adiestramiento del personal.

Tanto el personal voluntario como el de Categoría Disponible es entrenado en materias relacionadas con su actuación en casos de emergencia y de servicios asistenciales a la comunidad, para lo cual durante el año 1975, están recibiendo las siguientes instrucciones: teórica; de primeros auxilios; de camilleros; auxiliares del orden; auxiliares de bomberos; zapadores de emergencia; radiocomunicaciones; y guardias forestales.

Acción en beneficio de la comunidad.

En base a la preparación señalada precedentemente, la institución ha participado a través de sus Comités Locales en las siguientes actividades de orden general:

1) Participación de voluntarios (rama femenina y masculina), en la atención de enfermos en Hospitales (Neurocirugía), Policlínicos del Servicio Nacional de Salud y Servicio de Seguro Social. Labores asistenciales tales como primeros auxilios, auxiliares de enfermería y estadísticas.

2) Atención en erradicación de pobladores en emergencias producidas por sismos en la zona norte (Arica, La Serena), y zona sur (Angol, Concepción), atendiendo servicios de primeros auxilios, arme y desarme de viviendas y auxiliares del orden.

3) Servicios especiales de salvataje en balnearios públicos, señalización de lugares peligrosos, etc. Esta labor permanente de los voluntarios ha salvado numerosas personas.

4) Activa participación en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, en la campaña de vacunación en todo el país.

5) Servicio en el Cementerio General, Metropolitano y otros del país, en las festividades de Todos Los Santos, instalando carpas de primeros auxilios y guardería de niños y objetos perdidos.

6) Instalación de postas de primeros auxilios y auxiliares del orden en eventos deportivos, festivales de la canción, lugares de recreación, festividades del año Santo (Templo Votivo de Maipú), procesión de la Virgen del Carmen y romería a Lo Vásquez. Actividades realizadas en el Estadio Nacional (acto de clausura de los colegios particulares, aniversario del Estadio), accidentes del tránsito, atención mensual a los ancianos jubilados del Servicio de Seguro Social.

7) Participación en ceremonias cívico-militares en el Día del Cuerpo de Carabineros, Día del Roto Chileno y aniversario de las Glorias Navales.

8) Aseos de canales y acequias para evitar inundaciones que produzcan las lluvias y temporales en el próximo invierno. Construcción y reparación de mobiliario y escuelas en la zona central, arreglos de plazas y riego de árboles.

9) Vigilancia permanente en el Museo de Historia Nacional (días sábados y domingos).

10) Trabajos en coordinación con el Cuerpo de Carabineros como auxiliares del orden; Cruz Roja, primeros auxilios en actos de concentración de masas (deportivos, cívicos y religiosos); con el Cuerpo de Bomberos en ejercicios nocturnos y extinción de incendios.

11) Trabajos en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior en carguío de camiones con mediaguas y ayuda para los damnificados por los sismos de La Serena y Concepción.

12) Las Brigadas Forestales de Defensa Civil, creadas el año 1974, han realizado una activa y positiva labor en el resguardo de nuestras riquezas forestales.

Otras actividades.

1.— Juramento a la Bandera el 27 de julio. Comité Local de Santiago. Formación de 450 voluntarios.

2.— 20 de agosto, Quinta Normal. Ceremonia y desfile. Natalicio de O'Higgins.

3.— 20 de agosto, Maipú. 30 voluntarios del Comité Local de Barrancas concurren a esa ciudad a participar en la ceremonia del natalicio de O'Higgins.

4.— 24 de agosto, Viña del Mar. Ceremonia de Juramento a la Bandera.

Servicio de Radiocomunicaciones.

En el curso del año 1974, la institución procedió a reorganizar su servicio de radiocomunicaciones, el que funciona a base de estaciones propias y de los radioaficionados que integran la Red de Solidaridad Humana. Esta red, se transforma en Red de Emergencia ante cualquier situación que afecte a la comunidad.

En tiempos normales atiende mensajes de poblados que no cuentan con otros medios de comunicación, especialmente los pueblos del Altiplano al interior de Arica.

Programas en ejecución.

La institución se aboca en la actualidad a los siguientes aspectos principales:

— **Modificación Ley Nº 8.059.** Se organizó el Comité de reestudio del anteproyecto del Decreto Ley modificatorio.

— Formación de Brigadas y Voluntarios.

Se trabaja activamente en la formación de Brigadas de Defensa Civil, interesando al estudiantado y particulares, de tal manera de obtener que en cada comuna exista un núcleo de Defensa Civil.

Programas en estudio.

Se programa el mejoramiento de la actual red de radiocomunicaciones, mediante la adquisición de por lo menos 12 equipos para el tráfico con las troncales regionales y en la organización de Brigadas a lo largo de todo el país.

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION

Es un organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Guerra), que tiene por misión promover y fomentar todas las actividades deportivas nacionales, de aficionados y profesionales, y ejercer la inspección de dichas actividades en los términos establecidos en la Ley N° 17.276.

Sus funciones son realizar toda clase de estudios, planes y programas que sean necesarios para el fomento del deporte en el país.

Fomentar y realizar planes de formación y perfeccionamiento de técnicos y entrenadores de las diversas especialidades deportivas.

Para realizar estas funciones, podrá otorgar becas conforme a las disposiciones que sobre el particular señala la Ley, publicar textos técnicos y didácticos en materia deportiva y de recreación, organizar cursos a distintos niveles, congresos nacionales e internacionales, seminarios, etc.

Las actividades realizadas en el período de este informe fueron:

Plan "Ñuble Hace Deportes y Recreación". Programa piloto de fomento deportivo y recreativo y de participación en colaboración con las Municipalidades y Consejos Locales de Deportes. Se dotó a 19 comunas de provincia de material deportivo suficiente para la instalación de un número similar de centros deportivos.

Deportes en las playas. Programa de temporada en el que se establecieron centros deportivos en Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Ventanas, El Tabo, Cartagena, Llole, Dichato y Cobquecura. Se centró la acción en el fomento de los deportes básicos y se dió atención e iniciación deportiva a aproximadamente 50.000 personas.

Plan Regional de natación y salvataje. Se enseñó a nadar a 65.000 jóvenes entre 7 y 18 años, incluyéndose cursos especiales de salvataje para salvavidas profesionales.

Campaña de seguridad en el agua. Campaña de prensa, radio y televisión para difundir las medidas de seguridad.

Encuentros internacionales de perfeccionamiento para profesores de educación física de enseñanza básica y media. En conjunto con el Ministerio de Educación se realizaron en Arica y Valparaíso y beneficiaron a 650 profesores; contaron con la colaboración de la República Federal Alemana.

Programa de difusión de handbol. Ciclo de demostraciones e información de este deporte en los Centros de Educación Física del país.

Escuela Nacional de Gimnasia. Ha conformado un seleccionado femenino infantil y juvenil con más de 100 gimnastas. Se realizó una gira a Centroamérica y representó a Chile en Santo Domingo obteniendo el 6º lugar entre 13 países.

Programa de andinismo. Programa de difusión, capacitación, excursiones y expediciones de alta montaña.

Programa de Isla de Pascua. En conjunto con ODEPLAN, se dio asistencia técnica con especialistas en deportes acuáticos y se distribuyó gran cantidad de material deportivo entre los isleños.

Difusión audiovisual. En la FISA 1974 se levantó un stand en el que se proporcionó información técnica mediante exhibiciones, folletos y películas.

Programa Metropolitano de Recreación. En el área artístico-cultural se ha estimulado a las organizaciones de teatro, coros, folklore, artesanía, etc., patrocinando y organizando exposiciones, encuentros y temporadas. En el área de las actividades al aire libre, en coordinación con el Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación y la Federación de Andinismo, se han realizado marchas de regularidad y campamentos juveniles.

Programas en ejecución.

- Arica, plan masivo de deportes;
- Programa de fomento de deportes de montaña;
- Programa de deportes y recreación en el Area Metropolitana;
- Plan nacional de organización, deportes y recreación;
- Programa regional de fomento del deporte y la recreación en la I y XI Región;

Programas en estudio.

- Programa nacional de capacitación y perfeccionamiento de técnicos deportivos;
- Programa nacional de equipamiento deportivo;
- Programa regional de fomento del deporte y la recreación en la II, VIII y XII Regiones.

Estadios.

Estadio Chile: Habilitación del Casino y arreglo de oficinas:

—**Trabajos en ejecución:** Arreglo de la cancha, reparación de bomba de agua, arreglo del sistema eléctrico, y reparación de los servicios higiénicos.

Estadio Nacional: Reparación del casino, ampliación de las pistas atléticas (ocho pistas), construcción de 2 casas, terminación de la cancha de tenis (Copa Davis), construcción de multicanchas en el velódromo, continuación de las obras del Estadio Atlético.

Estadio La Reina.

- Construcción de una piscina;
- Empastado de una cancha;
- Construcción de picadero;
- Reparación del casino;
- Construcción de naves para caballos;
- Instalación eléctrica;
- Arreglo de las casas de obreros a jornal (funcionarios);
- Reparación de la escuela.

Departamento Médico.

Atenciones médicas:	634
Atenciones dentales:	560

Departamento de Coordinación Regional e Institucional.

Consejos Locales creados:	15
---------------------------	----

Implementos deportivos.

En esta materia, distribuyó a diversas instituciones, establecimientos educacionales y otros, gran cantidad de artículos y útiles deportivos, para las diferentes especialidades.

Programas a mediano y largo plazo.

Se ha estudiado un plan de fomento y desarrollo del deporte y la recreación para los próximos 15 años, teniendo como base los recursos que proporcionará la Polla del Deporte.

Estudios.

Se estudia la creación del Instituto de Ciencias del Deporte en colaboración con la Universidad de Chile y el Comité Olímpico de Chile (COCH).

COMITE ASESOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comité de Asesoría y Coordinación Jurídica.

Producido el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973 y asumidas las responsabilidades de Gobierno por las instituciones armadas, fue necesario abocarse, en forma inmediata, a organizar un sistema que permitiera a las nuevas autoridades contar con las atribuciones y facultades suficientes para enfrentar el momento de emergencia que vivía el país.

Con este objeto se dictó el 12 de septiembre de ese año el Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional, que creó el Comité de Asesoría y Coordinación Jurídica, en consideración a la urgente necesidad de encauzar, en forma ordenada y sistemática, la normativa jurídica y dictar los decretos leyes aprobados por la Junta de Gobierno.

Los propósitos fundamentales de este Comité fueron los siguientes:

- a) Asesorar a la Junta en iniciativas de carácter legislativo;
- b) Coordinar los asuntos de orden jurídico con las distintas Secretarías de Estado;
- c) Informar respecto de la expresión jurídica que correspondía dar a las iniciativas de la Junta, y
- d) En general, prestar su asesoría a los demás asuntos jurídicos que le fueran sometidos a su estudio.

Por Decreto Ley N° 27, de 24 de septiembre de 1973, fue disuelto el Congreso Nacional ante la necesidad de contar con la mayor expedición posible en el cumplimiento de los postulados de la Junta de Gobierno y ante la imposibilidad de someter, por ahora, los requerimientos legislativos al procedimiento ordinario vigente hasta esa fecha.

En definitiva, se trataba de dejar en libertad de acción a las nuevas autoridades para adoptar las medidas que estimaran más convenientes, con la rapidez y efectividad que las circunstancias exigían.

Para oficializar este organismo asesor, se dictó el Decreto Ley N° 36, que creó el cargo de Subsecretario de Coordinación Jurídica de Gobierno, el cual sería responsable directo del funcionamiento del Comité a que se ha hecho referencia.

A medida que avanzaba la gestión gubernamental, aparecían nuevos problemas que era necesario estudiar más detalladamente y proceder a buscar, en forma rápida y efectiva, el mejor sistema para abordarlos.

Por esta razón, el 18 de mayo de 1974, se cursó el Decreto Ley Nº 460, que creó el Comité Asesor de la Junta de Gobierno, como un organismo más definitivo, con mayores atribuciones y con tareas bien específicas que cumplir.

Su creación correspondió al imperativo que tenía el Gobierno de disponer, al más alto nivel, de un organismo asesor de carácter eminentemente técnico y permanente, que le asegurara una acción coordinada en cada uno de los campos de la actividad nacional, mediante la centralización del estudio y proposición de los proyectos y programas alternativos, que le permitiera formular, posteriormente, las políticas básicas correspondientes.

Al Jefe de este Comité, por la importancia y altas funciones que debía desarrollar este organismo, se le otorgó el rango de Ministro de Estado.

La misión fundamental de este Comité es ocuparse de todas aquellas materias involucradas en las áreas básicas de Seguridad Nacional, Política Interior, Relaciones Exteriores, Economía, Desarrollo Social, Administración del Estado, Jurídica y otras que puedan ser necesarias en el futuro.

Para estos efectos está facultado para requerir de cualquier Servicio del Estado los antecedentes que estime necesarios y la colaboración profesional, técnica o administrativa que precise en un determinado momento.

Debe señalarse que el Decreto Ley Nº 460 derogó el DL. Nº 36, pasando, de esta manera, el Comité de Coordinación Jurídica a integrar el Comité Asesor de la Junta de Gobierno como uno de sus diversos Departamentos.

Con fecha 26 de junio de 1974 se dictó el Decreto Ley Nº 527, que contiene el Estatuto de la Junta de Gobierno, norma jurídica que clarifica la organización y funcionamiento de la nueva institucionalidad chilena.

En dicho texto se establece que la Junta de Gobierno asumirá los Poderes Constituyentes, Legislativo y Ejecutivo. Establece, asimismo, que los Poderes Constituyente y Legislativo los ejercerá mediante la dictación de decretos leyes, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el mismo Estatuto.

Uno de los beneficios más evidentes que ha significado este nuevo sistema legislativo, es permitir al Supremo Gobierno adoptar las medidas que estime más convenientes para la dictación de las normas legales, cuya finalidad son lograr la recuperación del país, velando siempre por el interés de toda la comunidad, sin exclusiones.

Labor legislativa.

Durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 8 de agosto pasado, se ha promulgado un total de 1.087 Decretos Leyes. Su detalle, por Ministerios, es el siguiente:

**DECRETOS LEYES PROMULGADOS, POR MINISTERIOS, ENTRE EL
11 DE SEPTIEMBRE DE 1973 Y EL 8 DE AGOSTO DE 1975.**

Ministerios	11 Sept. 73 31 Agosto 74	1º Sept. 74 8 Agosto 75	Total
— Agricultura	13	16	29
— Defensa Nacional	94	48	142
— Economía, Fomento y Reconstrucción	37	24	61
— Educación Pública	28	28	56
— Hacienda	149	104	253
— Interior	120	100	220
— Justicia	33	19	52
— Minería	9	7	16
— Obras Públicas	32	7	39
— Relaciones Exteriores	24	33	57
— Salud Pública	14	22	36
— Trabajo y Previsión Social	30	34	64
— Transportes	(*)	8	8
— Tierras y Colonización	2	9	11
— Vivienda y Urbanismo	17	26	43
TOTALES	602	485	1.087

(*) Creado por DL. N° 557, de 1974.

**ANALISIS DE LA TRAMITACION QUE SUFRIA LA LEGISLACION
BAJO LOS REGIMENES POLITICOS**

Para enfocar este problema, es preciso hacer una somera síntesis de la situación legislativa vigente con anterioridad al 11 de septiembre de 1973.

En virtud de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Poder Legislativo se componía de dos ramas: el Senado y la Cámara de Diputados; o sea, imperaba un régimen bicameral que fue cuestionado en diversas oportunidades, tanto por autoridades políticas como por juristas y estudiosos en la materia.

No es del caso analizar en detalle el funcionamiento de este sistema, pero sí es conveniente destacar los problemas que suscitaba su aplicación y las consecuencias que ellos tuvieron en el desarrollo de nuestra institucionalidad.

Para ello es necesario explicar, en forma genérica, las diversas etapas de formación de la ley, las cuales se podrían resumir, fundamentalmente, en la iniciativa, origen, discusión, aprobación y veto del Presidente de la República.

Iniciado un proyecto de ley, ya sea en Mensaje del Ejecutivo o por moción de algún parlamentario, debía recorrer una trayectoria en el Congreso que podía traducirse, en caso de no existir consenso sobre él en ambas Cámaras, hasta en cinco trámites constitucionales, sin contar otros dos en la eventualidad de ser vetado por el Presidente de la República.

En definitiva, una ley podía llegar a tener hasta siete trámites constitucionales, con la consiguiente demora que esto significaba en la solución del problema que había hecho necesario o conveniente legislar sobre esa materia.

Además de estos trámites constitucionales, habría que agregar toda la demora interna que debía sufrir el proyecto en cada una de las ramas del Parlamento como, por ejemplo, el estudio que debía hacerse de él en Comisiones antes de ser conocido por la Sala misma.

Especial mención cabría hacer de las diversas disposiciones o alternativas que contemplaban los reglamentos internos de las respectivas Corporaciones, las cuales, en un momento dado, podían ser usadas durante el trámite de discusión de la ley, con el objeto de obstaculizar su despacho por motivos subalternos que no son del caso analizar en esta oportunidad.

Este sistema legislativo, establecido en la Constitución de 1925, no podía responder de un modo efectivo a la solución de la vasta gama de problemas que afectaban en forma grave a todo Chile. Era necesario rectificar en forma drástica y adecuar dicho sistema a la realidad que imperaba en el país, con el objeto de que los Poderes Públicos agilizaran su acción y pudieran adoptar, con la rapidez y eficiencia que las circunstancias requerían, fórmulas cuidadosamente estudiadas para resolver los problemas de orden socio-económico que son los que de manera principal preocupan a los países, especialmente a aquellos que están en vías de desarrollo.

Con el objeto de solucionar en parte esta situación, se presentaron a la consideración del Congreso Nacional proyectos de Reforma Constitucional, los cuales perseguían como meta, principalmente, acrecentar las facultades del Ejecutivo para poder administrar debidamente al Estado y agilizar la tramitación de la ley como una manera de hacer más efectiva y expedita la acción legislativa.

Estas transformaciones no pudieron lograrse en nuestro país por razones de orden político, que siempre imposibilitaron, por un motivo u otro, una reforma en este sentido.

Así lo hicieron saber a la opinión pública, en reiteradas ocasiones, ex-Mandatarios de la República, los cuales no pudieron contar con la colaboración patriótica, leal y desinteresada de un Poder Legislativo, que les permitiera desarrollar su programa de Gobierno en beneficio de la comunidad.

La reforma de la Constitución Política del Estado, actualmente en estudio, pondrá término a estas prácticas inconvenientes para el interés nacional.

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

En la labor realizada por CONARA deben considerarse tres tipos diferentes de materias que comprende el proceso de Reforma Administrativa y que, por lo mismo, están a cargo de otros tantos Departamentos.

Reforma Estructural. (A cargo del Departamento de Reforma Estructural).

Se elaboraron proposiciones técnicas sobre organización general de la Administración Pública, las cuales fueron conocidas por la Junta de Gobierno y posteriormente remitidas a los Ministerios y otras instituciones públicas, a partir de cuyas observaciones se preparó un proyecto de Decreto Ley sobre Organización General de la Administración del Estado.

Debido a la importancia que su materia reviste y su general aplicación, este proyecto se remitió nuevamente a Ministerios, Contraloría General de la República, Universidades y otras instituciones o grupos, cuyas contribuciones sirvieron para mejorar la versión final que se encuentra próxima a ser sometida a la consideración del Supremo Gobierno.

Sobre la base de los criterios contenidos en el proyecto de Ley de Organización General de la Administración del Estado y según instrucciones del Presidente de la República, se elevaron los proyectos de organización y funciones de los Ministerios de la Vivienda y Urbanismo; de Salud; de Minería y Energía; de Agricultura; de Transportes y de la Secretaría General de Gobierno, como asimismo, se analizó, conjuntamente con representantes oficiales, los trabajos de reorganización del Ministerio de Educación y de numerosas empresas y Servicios públicos.

Por otra parte, esta Comisión Nacional constituyó una amplia Subcomisión que estudió una nueva institucionalidad para el Sector Aguas, recurso escaso y que por ser de uso múltiple se encontraba reglamentado por la jurisdicción de varios Ministerios y Servicios públicos, lo que se traducía en una maraña de disposiciones, incluso contradictorias, que paralizaban su vital desarrollo.

Los estudios de CONARA sirvieron para preparar una nueva institucionalidad racional del recurso agua, proposición que ya fue aprobada por el Presidente de la República. Sobre la base de estos estudios, el Gobierno impartió instrucciones a varios Ministerios y Servicios a fin de estructurar definitivamente el nuevo régimen de administración de estos recursos.

En su anhelo permanente de reordenamiento administrativo, CONARA ha sugerido proposiciones que ya se han materializado en realizaciones concretas y con evidentes resultados positivos.

Así, por ejemplo, con el propósito de centralizar en el Ministerio de Hacienda toda la actividad relacionada con el manejo financiero del Estado, se le adscribió la Caja Central de Ahorros y Préstamos que dependía del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, al igual que la Polla Chilena de Beneficencia, que dependía del Ministerio de Salud.

El D. L. N° 1.028, de 27 de mayo de 1975, acogió la idea de CONARA de transformar al Subsecretario en el segundo nivel jerárquico del Ministerio, inmediatamente después del Ministro, asumiendo un rol activo en la tarea de concretar en normas específicas las políticas y planes sectoriales y generar aquellas instrucciones necesarias para la marcha económica de las áreas estatal y privada, supervigilando, además, su cumplimiento.

Regionalización. (A cargo del Departamento de Regionalización).

Se prepararon numerosas instrucciones y medidas dispuestas por el Presidente de la República destinadas a implementar el proceso de Regionalización. Ellas incidieron fundamentalmente en los siguientes puntos: forma y oportunidad de nombramiento de autoridades regionales, funcionamiento provisorio de Consejos, regímenes de Planificación, organización transitoria de los Municipios, vinculaciones entre los Gobernadores y los Alcaldes, sistemas de comunicación entre las Regiones y el Supremo Gobierno, etc.

Se terminaron los estudios sobre División Provincial de las Regiones.

La Subcomisión de Microrregionalización presentó un anteproyecto sobre la materia, el que fue sometido a un amplio proceso de consulta directa a las autoridades regionales.

Posteriormente, se formó una Comisión Consultiva de Microrregionalización, de carácter geográfico interdisciplinario e interinstitucional, bajo la dirección del Instituto Geográfico Militar, la que hizo proposiciones concretas.

Sobre la base de los estudios y antecedentes reunidos, CONARA elaboró un documento que plantea las diferentes alternativas de división microrregional.

Se presentó a la consideración del Gobierno el texto legal que divide las Regiones Piloto y que ordena la vigencia del resto de las Regiones a contar desde el 1° de enero de 1976. Dicho instrumento jurídico fue aprobado y publicado y se presentaron los estudios y anteproyectos de decreto ley sobre la división de las Regiones no Piloto.

Se terminaron los estudios para la dictación de la nueva Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades. Para dicho efecto, funcionó una Comisión Consultiva Especial. Sobre la base de esos estudios y de un anteproyecto preparado por el Ministerio del Interior, se redactó el texto final, el que se encuentra sometido a la decisión del Supremo Gobierno.

Por otra parte, se creó una Subcomisión de Reformulación Comunal, principalmente destinada a redefinir las comunas y establecer los distintos tipos de Municipios. Sus primeras conclusiones fueron ponderadas en la redacción de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, principalmente con el objeto de establecer el nuevo rol del Municipio dentro de la estructura administrativa del Estado.

Se propuso la creación del Comité Coordinador del Desarrollo Regional integrado por los Ministerios del Interior, Hacienda y Defensa Nacional, por ODEPLAN y CONARA, a fin de conducir en forma más armónica el proceso de Regionalización. El Supremo Gobierno creó ese organismo mediante decreto ley, y ha funcionado regularmente conforme a un reglamento dictado especialmente para el efecto.

Se preparó, en conjunto con los demás integrantes del Comité Coordinador del Desarrollo Regional, el Decreto Ley N° 937, que estableció la organización básica de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación y dispuso normas legales complementarias para la desconcentración de los Ministerios y Servicios.

Con el objeto de acelerar efectivamente el proceso de regionalización, se impartieron instrucciones sobre delegación de facultades. Con el apoyo de la Contraloría General de la República se ha asesorado a los Ministerios y Servicios en las tareas propias de desconcentración administrativa y en las de delegación de facultades en autoridades regionales.

Se creó una Comisión de Estudio del Gobierno Metropolitano de Santiago, de carácter interdisciplinario e interinstitucional la que evacuó su informe y cuyas conclusiones están en el proceso final de estudio por CONARA, que está elaborando una proposición para ser sometida a la consideración del Supremo Gobierno.

Se redactó el proyecto de Decreto Ley sobre Corporación de Tarapacá, previa realización de un amplio proceso de consulta y estudio. Dicho proyecto está pendiente de la decisión del Supremo Gobierno.

Se dictaron instrucciones precisas sobre los procedimientos aplicables para la disolución de las actuales Corporaciones e Institutos de Desarrollo Regional, cuya existencia es incompatible con el nuevo sistema regional.

Con el apoyo de la Contraloría General de la República, se han hecho evaluaciones genéricas y específicas de la marcha del proceso de regionalización, proponiéndose medidas para mejorar la implementación del sistema regional.

Se han hecho numerosos estudios, preparado proyectos y se ha prestado asesoría en materias relativas al régimen económico de las regiones, encaminadas a crear incentivos regionales.

Además, se ha colaborado con el Ministerio del Interior en la elaboración del nuevo texto de Ley de Gobierno Interior del Estado.

También se ha prestado colaboración y asesoría permanente a los Ministerios, autoridades regionales y jefaturas de Servicios en materias propias de regionalización, y simultáneamente, se ha desarrollado una intensa tarea de difusión y capacitación sobre el tema, con el apoyo de las regiones, las Universidades, la Contraloría General de la República, los Institutos Armados y la Escuela Nacional de Adiestramiento.

Reforma Funcional. (A cargo del Departamento de Reforma Funcional).

CONARA ha participado activamente en la evaluación final del proyecto de Decreto Ley sobre Administración Financiera del Estado, elaborado por una Subcomisión integrada por representantes de orga-

nismos del Ministerio de Hacienda, de la Contraloría General de la República y de la Oficina de Planificación Nacional, el que se encuentra en trámite para la aprobación final del Gobierno.

Una Subcomisión especial terminó de elaborar un anteproyecto de ley sobre Procedimiento Administrativo, el cual se encuentra en proceso de revisión final en esta Comisión Nacional. El objetivo del anteproyecto es establecer mecanismos de defensa de los particulares y usuarios frente a actos de la Administración, previo a la existencia de los Tribunales Administrativos.

Se terminó de elaborar, por una Subcomisión especial presidida por el Subsecretario de Hacienda, un anteproyecto que establece el Sistema Nacional de Abastecimiento Público y reorganiza la actual Dirección de Aprovisionamiento del Estado, anteproyecto que se encuentra en revisión final por esta Comisión Nacional. Asimismo, CONARA, participó también en la compatibilización de un proyecto de Política Nacional de Computación e Informática, el cual fue presentado al Presidente de la República, y se han iniciado los estudios tendientes a la modernización del Estatuto Administrativo, con el objeto fundamental de constituir una verdadera carrera administrativa liberadora de presiones e influencias.

Estudios e investigaciones en ejecución.

En materia estructural.

Conjuntamente con el grupo de trabajo, que específicamente ha constituido la Contraloría General de la República para colaborar en el proceso de Reforma Administrativa, se evalúa constantemente el avance realizado y se continúa la revisión de las proposiciones de reorganización provenientes de Ministerios, Servicios o Empresas, dentro de los criterios generales aprobados por el Gobierno.

En materia de regionalización.

—El texto legal que dispone la división de las Regiones no Piloto debe estar aprobado en octubre de este año, junto con el proceso de aprobación del Decreto Ley sobre la Corporación de Tarapacá.

—El proceso de aprobación de la nueva Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades debe terminar en noviembre de este año, al igual que el proceso de formulación de la tipología municipal.

—Las proposiciones concretas sobre Gobierno Metropolitano se harán aproximadamente en noviembre de este año.

—El nombramiento de los Intendentes Regionales y la constitución de los organismos regionales de las Regiones no Piloto debe terminar aproximadamente en el mes de noviembre de este año, con el objeto de preparar la vigencia de esas Regiones a contar desde el 1º de enero de 1976.

—Se continuará trabajando en las tareas de consolidación de los Gobiernos Regionales y en la regionalización de los Ministerios y Servicios. Se trata de un proceso gradual, al que es imposible fijar fecha de término ni plazos rígidos, pues depende de la realidad de cada Región y de la situación de cada Ministerio y Servicio.

En materia de reforma funcional.

Como consecuencia de la realización de un Seminario sobre Contabilidad Normalizada, con la colaboración del Gobierno de Francia, se han continuado los trabajos para constituir un grupo permanente que estudie y proponga mecanismos para armonizar y reformar los sistemas de contabilidad en uso, tanto por los sectores públicos como privados, con el objeto de mejorar la gestión empresarial.

Se han iniciado, con participación del Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, los estudios sobre carrera funcionaria, para corregir las graves deficiencias que presenta la actual estructura estatutaria por las cuales se rige el proceso de ingreso, formación, capacitación, selección; ascensos y eliminación del personal de la Administración Pública, sistema que carece de todo incentivo o estímulo para la eficiencia de los funcionarios del Estado y que constituye uno de los factores que ha restado flexibilidad y dinamismo a la Administración Pública. Se continúa el estudio y redacción definitiva de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo.

En materia de reforma estructural.

Se espera dentro del año 1975 proceder a la reforma y adecuación de alrededor de 10 Ministerios. Una vez promulgada la Ley sobre Organización General de la Administración del Estado, aumentará substancialmente el número de Servicios y empresas que propondrán al Supremo Gobierno proyectos de organización y funciones. Respecto de ellos, corresponderá a esta Comisión Nacional hacer la evaluación técnica y evacuar los informes finales respectivos.

En materia de regionalización.

—Todas las Regiones entrarán en vigencia a contar desde el 1º de enero de 1976.

—La nueva legislación municipal entrará en vigencia a más tardar el 1º de enero de 1976.

—La división en Provincias de todas las Regiones quedará terminada este año. Durante el próximo, quedará hecha la División Comunal.

—La implementación jurídica y administrativa de carácter gradual de las Regiones, deberá terminarse en sus aspectos más fundamentales en un período de 2 años a contar de septiembre de 1975.

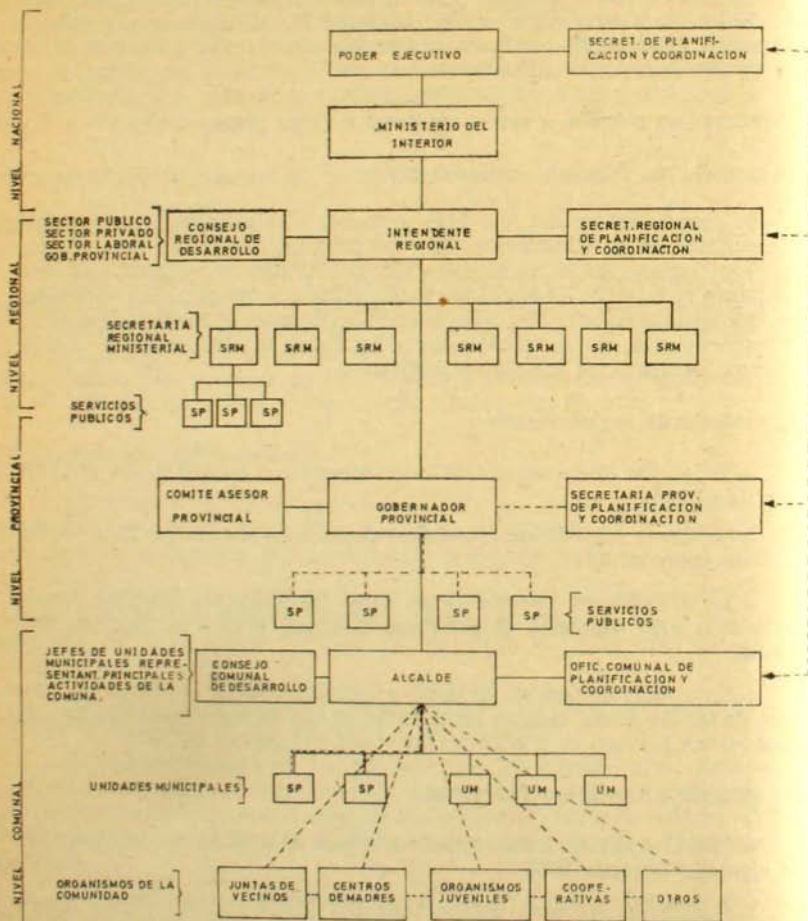
En materia de reforma funcional.

—Elaboración del nuevo Estatuto Administrativo a fin de que entre en vigencia durante 1976.

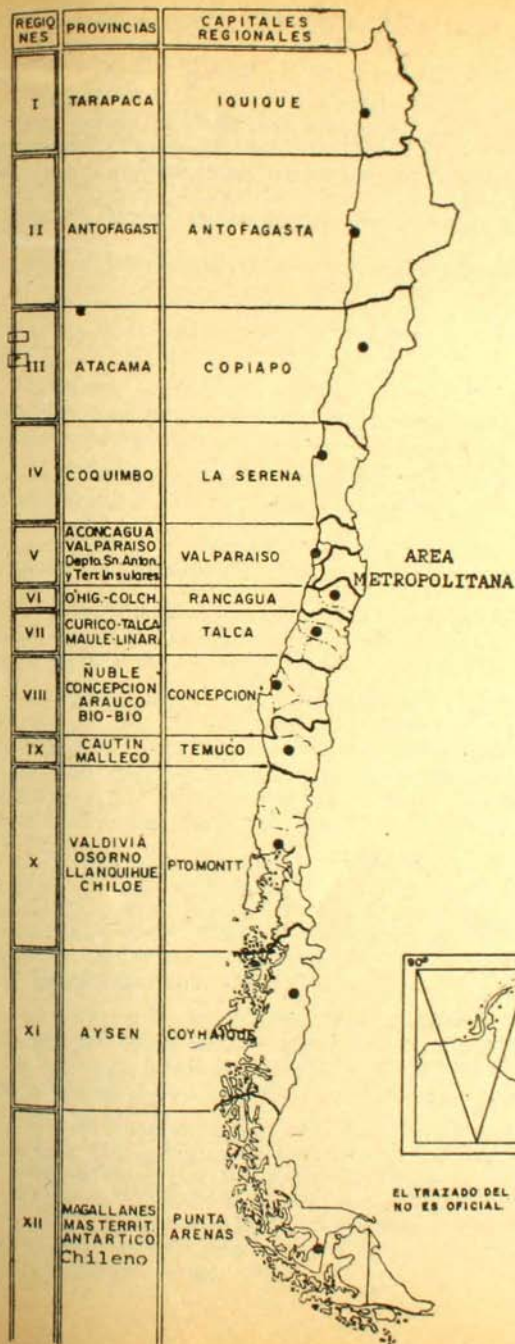
—Puesta en vigencia del Decreto Ley sobre Procedimiento Administrativo a contar del 1º de enero próximo.

—Estudio del Sistema de Planificación Nacional para que se tome una decisión final respecto a él durante el año 1976.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL



MAPA DE CHILE: REGIONES Y SUS CAPITALES



EL TRAZADO DEL LIMITE INTERNACIONAL
NO ES OFICIAL.

DIRECCION DE ORGANIZACIONES CIVILES

Su misión es promover e impulsar la adhesión de la civilidad a los planes sociales del Gobierno, ofreciendo vías de participación activa de la ciudadanía en las tareas nacionales y dar formación cívica a los voluntarios, para hacer más eficaz esta participación, preferentemente a través de organizaciones femeninas, juveniles y gremiales.

Sus funciones abarcan los siguientes aspectos:

—Elaboración de políticas a seguir en las tres Secretarías: de la Mujer, de la Juventud y de los Gremios, ésta última de reciente creación.

—Dirigir, orientar, coordinar y supervigilar la acción de las Secretarías a su cargo, a fin de que su labor esté encaminada hacia los objetivos propuestos.

—Relación de las Secretarías con los diferentes Servicios de la Administración Pública, sector privado y otros.

—Visitas a las regiones del país, a fin de planificar y orientar su labor, en coordinación con las autoridades locales respectivas.

—Coordinación con los organismos del área social del Estado, proporcionando voluntarios, formados previamente, para que contribuyan a iniciativas del bien común.

—Programación, con líneas claras y concretas, de la labor de las tres Secretarías, insistiendo en apoyar todas las iniciativas de desarrollo social; combatir la inflación, denunciando abusos, organizando al consumidor y creando una mística de trabajo y sacrificio y prestar apoyo a las autoridades regionales, utilizando como unidad básica las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades.

—Visar los programas de capacitación de las Secretarías de la Mujer y de la Juventud, en las especialidades solicitadas y necesarias para el momento que vive el país, todas ellas rubricadas con materias básicas tales como: Historia y Geografía de Chile, Declaración de Principios de la Junta de Gobierno y sentimientos de Patria, Nacionalidad, Responsabilidad y Solidaridad.

—Formación de voluntarios y de movilización de la ciudadanía para apoyar todas las iniciativas que programen las autoridades locales, o los organismos del Estado, y apoyar las iniciativas de acción social, promoviéndolas y estimulándolas.

—Participación de las tres Secretarías en acciones que reflejen creación de una nueva conciencia cívica, reactivando los sentimientos de nacionalidad; fiel cumplimiento de los deberes públicos; conceptos de integración; solidaridad familiar y social; dignificación del trabajo o labor; hacer realmente efectiva la participación del ciudadano en sus dos núcleos: uno en su actividad, y otro en relación a su comunidad o medio en que vive.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER

Este organismo tiene como meta encauzar la participación de la mujer en las tareas de Gobierno y difundir los valores patrios y familiares.

Sus objetivos fundamentales son lograr la plena integración de la población femenina del país en la reconstrucción moral y económica de Chile.

Las funciones de la Secretaría son las siguientes:

— Promover el desarrollo cultural de la mujer por medio de la capacitación y formación de monitoras, y darle orientación a través de programas radiales, televisión y medios informativos en general, poniendo énfasis en aspectos de nutrición, administración del hogar, orientación familiar, etc.

— Coordinar su labor con diversas instituciones a fin de que la voluntaria capacitada preste servicios en los lugares donde su colaboración signifique un verdadero aporte a la comunidad.

— Promover la acción inmediata de la mujer a través de jardines infantiles, hogares de menores y ancianos, actividades culturales, etc.

— Mantener contacto con entidades femeninas internacionales y difundir a través de ellas, la realidad chilena.

— Mantener contacto con colegios profesionales, Universidades, entidades femeninas, etc., a fin de planificar actividades conjuntas.

Organización territorial.

La Secretaría funciona a nivel nacional, regional, provincial y comunal e imparte instrucciones a las Secretarías Provinciales y Comunales, aunque éstas tienen autonomía para colaborar, de una manera eficiente en los planes de desarrollo que impulsen las autoridades de cada zona, de acuerdo a las necesidades más urgentes. Todas las delegadas deben trabajar en estrecho contacto con Intendentes, Gobernadores y Alcaldes; deben, también, formar su propio equipo de trabajo y organizar las secciones que consideren necesarias para llevar a cabo su acción.

La Secretaría está organizada en todas las provincias del país y se han nombrado, hasta la fecha, 4 delegadas regionales. A nivel comunal, se han formado 175 Secretarías.

A fin de coordinar la acción, en marzo se efectuó un Seminario al que asistieron todas las Delegadas Provinciales y Regionales. Allí se estableció el programa de trabajo para 1975. Además del objetivo central —difundir los valores patrios y familiares— se fijaron cuatro líneas de acción prioritarias:

- Campaña Nacional de Ahorro en el Hogar.
- Educación Alimentaria.
- Alfabetización de Adultos.
- Asistencia al Párvulo.

A partir de marzo, se han realizado seminarios locales para las dirigentas de la Secretaría, en las provincias de Iquique, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Concepción y Bío Bío.

Además, durante el curso del año, se han realizado giras a todas las provincias, faltando solamente el extremo sur.

Voluntariado.

Todas las dirigentas provinciales y comunales son voluntarias.

Además, la Secretaría cuenta con un gran contingente de personas voluntarias que trabajan en terreno o que se están capacitando para hacerlo. Las 345 voluntarias preparadas el año pasado en Santiago, y 3.420 en provincias, desarrollan su labor en diferentes campos. Además, el 19 de agosto se entregaron, en Santiago, los diplomas a 380 nuevas monitoras, preparadas en el primer semestre de 1975, las que pasaron a aumentar el número que trabaja en terreno.

Las materias de los cursos de capacitación han sido principalmente las siguientes: orientación familiar, administración del hogar, primeros auxilios, asistencia al párvulo, fabricación de juguetes didácticos, alimentación, alfabetización de adultos, etc. Todos los cursos para monitoras incluyen charlas sobre valores patrios y familiares.

La Secretaría imparte dos tipos de cursos. Uno de ellos, para formar monitoras capaces de difundir lo aprendido y que tengan tiempo disponible para trabajar en terreno. El segundo tipo es de servicio a la comunidad, y es el que se realiza en las comunas, centros de madres, industrias, liceos, personal de diversas instituciones y otros organismos.

Coordinación.

La Secretaría se ha coordinado con los siguientes Ministerios:

— **Ministerio de Economía:** Voluntarias capacitadas como monitoras en Educación del Consumidor trabajaron durante el año pasado en los Almacenes Móviles de la Dirección de Industria y Comercio, y actualmente colaboran en los almacenes poblacionales que, a nivel nacional, está estableciendo esa Dirección.

— **Ministerio de Salud:** El Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN) y el Servicio Nacional de Salud entregan, a nivel nacional, capacitación a voluntarias de la Secretaría para los programas de Educación Alimentaria, los que se han iniciado en Santiago y diversas provincias.

La Secretaría colaboró en todo el país en las campañas de vacunación antipoliomielítica y "Médico en su casa", del Servicio Nacional de Salud.

— **Ministerio de Educación:** Proporciona el profesorado para la preparación de monitoras en alfabetización de adultos. Este programa funciona actualmente en Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Concepción, Bío-Bío, Osorno y Magallanes.

Por su parte, la Secretaría entrega a ese Ministerio los juguetes didácticos para jardines infantiles, que fabrica en 11 talleres de Santiago y en los 16 formados en provincias. En Santiago se entregaron 4.000 juguetes en 1974 y este año se han confeccionado y entregado cerca de 5.000 hasta la fecha. En provincias, los juguetes se entregan en los jardines infantiles de las comunas.

La Secretaría atiende también 1.000 Escuelas Primarias Rurales, enviándoles mensualmente material didáctico complementario. Este programa, destinado a facilitar la labor del profesor rural, se inició en septiembre del año pasado. Se adjuntan al material preparado por la Secretaría todos los folletos que edita, con el objeto de incrementar las bibliotecas escolares y para que sirvan de material de consulta a los padres de familia.

Otras actividades con el Ministerio de Educación:

— Cursos sobre valores familiares a alumnas de liceos.

— Dirección de foros en liceos y en otros establecimientos educacionales.

— Entrega de material acerca de temas familiares para ser empleado en unidades de trabajo, con alumnos de enseñanza media y básica.

— **Ministerio del Interior:** La Secretaría está incorporada a la Campaña Nacional Social que ese Ministerio dirige, por medio de la labor que desarrolla en coordinación con los Ministerios de Economía, Salud y Educación. Las líneas de acción que esta institución fijó para el presente año están dentro de los objetivos de esa campaña. Actualmente se trabaja para intensificar esta labor en todas las provincias.

Con este objeto, durante agosto de 1975 las delegadas comunales y provinciales y las voluntarias que colaboran en cada localidad, organizaron, en contacto con las Municipalidades, con la Asesoría del Consejo Nacional de Menores y con la cooperación de la comunidad, comedores infantiles y también Centros Abiertos donde, además de recibir tres comidas diarias, los niños pueden permanecer durante las horas que no van a la escuela. En estos Centros las madres reciben nociones de alimentación, higiene, primeros auxilios y de otras materias importantes para la educación de sus hijos.

Hasta la fecha se han organizado comedores o centros en las siguientes comunas de Santiago: Las Condes, Colina, Calera de Tango, San Bernardo, La Granja y Barrancas. También se han abierto comedores en las provincias de Valparaíso, Malleco y Magallanes.

Coordinación con otras instituciones.

Además de los Ministerios señalados, la Secretaría tiene convenios con INACAP, Cruz Roja, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Comité de Navidad y otras instituciones, y en diversas comunas realiza su labor en estrecha coordinación con CEMA-CHILE. Parte de sus monitoras trabajan dando capacitación en los Centros de Madres.

Comunicaciones.

La labor de la Secretaría se refuerza a través de los medios de comunicación. Además de la redacción de artículos para la prensa y diversas revistas, tiene un programa quincenal en Canal 9 y los siguientes programas radiales:

— **Radio Nacional:** Durante todo el año la Secretaría ha preparado los libretos para un programa que transmite esta emisora diariamente, en Santiago y en provincias, a través de su red de emisoras.

— **Programa para la Familia Campesina:** La Secretaría entrega los contenidos para este programa, que se transmite por una cadena de 20 emisoras en todo el país y se realiza mediante un convenio entre el Fondo de Extensión y Educación Sindical (FEES) y la Sociedad Nacional de Agricultura. La Secretaría colabora con el material y promoviendo el programa entre las radioemisoras de provincias a fin de que se incorporen a la transmisión.

— **Programa femenino:** El 1º de agosto se inició un nuevo programa femenino diario que se transmite por Radio Agricultura de Santiago, para el cual la Secretaría entrega gran parte del material.

— **Programas provinciales y comunales:** La mayor parte de las Secretarías provinciales y algunas comunales tienen programas femeninos en espacios cedidos por las emisoras locales.

También se desarrolla un plan de publicaciones de cartillas con diferentes temas dedicados especialmente a la alimentación, ahorro, aprovechamiento de recursos, salud, etc. Se trata de una publicación sencilla que se distribuye en Centros de Madres, comunas, instituciones, escuelas, etc., es decir, en todos aquellos lugares donde las cartillas pueden tener una mayor difusión y aprovechamiento. Se han editado 12 títulos con un total de 600.000 ejemplares.

Se han distribuido también volantes sobre salud, alimentación y ahorro en el hogar.

A nivel internacional, se mantiene contacto con diversos organismos, Embajadas chilenas y extranjeras y organizaciones femeninas, con el objeto de dar a conocer la realidad de nuestro país, especialmente de la mujer y la familia chilena, por medio de folletos preparados sobre la base de estudios e investigaciones realizadas por la Secretaría.

En 1975, este programa se ha intensificado por ser el Año Internacional de la Mujer.

Servicio Jurídico.

Funciona diariamente en la sede de la Secretaría y está formado por un grupo de abogados y visitadoras sociales, todos voluntarios, que atienden mensualmente un promedio de 550 personas. También está organizado en algunas provincias.

Programa cultural.

La Secretaría lleva cine a comunas, escuelas y hogares de menores y ancianos. Actualmente efectúa 4 presentaciones semanales. Por otra parte, mantiene contacto con grupos de teatro, ballet, folklore, etc., y obtiene entradas gratuitas o rebajadas de precio para diferentes espectáculos. Estas entradas se ponen a disposición de escolares, centros comunales, etc.

Durante las vacaciones escolares de invierno de este año organizó, con la colaboración de la Municipalidad de Santiago, un ciclo cultural de 3 funciones, dedicado a la familia, al que asistieron 3.900 personas.

Dentro del programa cultural, en octubre de 1974, la Secretaría organizó el "Mes del Niño", durante el cual se movilizaron 10.000 niños de hogares de menores. El programa contempló paseos, entretenimientos, sesiones de cine educativo, etc. Durante este mismo mes, las voluntarias de la Secretaría realizaron visitas a los hospitales infantiles, a las cárceles de menores y a los hogares. Además, se organizaron 5 mesas redondas sobre temas relacionados con el niño.

Se han realizado concursos de pintura infantil en diversas provincias del país. En Santiago participaron 1.500 niños. También se efectuó un concurso de afiches a nivel nacional y se han montado diversas exposiciones fotográficas sobre actividades de la Secretaría y sobre salud materno-infantil en escuelas, comunas, etc.

Reuniones.

— 17 de octubre de 1974: El Gobierno de Chile adhiere oficialmente al Año Internacional de la Mujer. Celebración del primer aniversario de la Secretaría. Se reúnen 3.000 personas.

— 3 de abril de 1975: La Primera Dama de la Nación, Sra. Lucía Hiriart de Pinochet, inaugura oficialmente las actividades del Año Internacional de la Mujer en Chile. La reunión es organizada por las instituciones femeninas que ella preside.

— 1º de mayo de 1975: En un acto presidido por la Primera Dama, más de 3.000 mujeres expresan su adhesión, en nombre de las mujeres chilenas, a la política económica del Gobierno. La Secretaría participa en la organización de este acto.

— 9 de julio de 1975: 600 dirigentas y voluntarias de la Secretaría expresan su apoyo al Gobierno por su decisión de no permitir la entrada a Chile del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

— 12 de agosto: Más de 700 integrantes de la Secretaría se reúnen para escuchar al Ministro de Hacienda que explicó los fundamentos y avances de la política económica.

Además de las reuniones mencionadas, la Secretaría ha organizado diversos ciclos de charlas sobre temas de interés nacional y, especialmente, sobre los principios del Gobierno de Chile. Estos ciclos se han realizado en provincias, comunas e instituciones que lo solicitan.

Los programas reseñados en los puntos anteriores continúan en ejecución. Además de ellos, se podría especificar los siguientes, que están en desarrollo:

— Estudios sobre la realidad de la mujer y la familia chilena.

— Estudios sobre la actuación de la mujer en las diversas profesiones y actividades (Primera parte, publicada).

—Elaboración de nuevas cartillas sobre temas relacionados con las líneas de acción de la Secretaría.

—Capacitación de monitoras en Educación Cívica, Educación del Consumidor, Educación Alimentaria y Orientación Familiar.

—En provincias y comunas se están realizando actualmente 148 cursos sobre diferentes materias.

—En Santiago se dictan cursos sobre valores familiares a funcionarias de la Compañía de Teléfonos.

—En Conchalí se inició un programa de Educación Alimentaria en coordinación con la empresa privada.

Año Internacional de la Mujer.

Este mes se inaugura la Exposición Retrospectiva "La Mujer en el Arte" que han organizado el Museo Nacional de Bellas Artes y la Secretaría.

En octubre se publicará un libro sobre la mujer chilena a través de la historia.

En el programa del Año Internacional de la Mujer también se contempla la emisión de un sello postal conmemorativo que próximamente emitirá la Dirección Nacional de Correos.

Programas en estudio.

—Participación de la Secretaría en la Feria Internacional de Santiago (FISA), donde la Sociedad Nacional de Agricultura le ha proporcionado un stand.

—Organización de una reunión con representantes de instituciones femeninas afines, de los países que forman parte del Convenio "Andrés Bello".

—Extensión de los diversos programas a todas las provincias del país.

—Ampliación de los ciclos de charlas sobre temas de interés nacional, especialmente sobre valores patrios, a diferentes sectores.

Planificación futura.

El objetivo fundamental de la Secretaría es encauzar el apoyo de la mujer y la familia en las tareas de desarrollo social del país. Por este motivo, la planificación futura de sus actividades está sujeta a la evolución de los planes del Gobierno sobre esta materia.

ANEXO 1º

CURSOS REALIZADOS DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1974 HASTA EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1975

M A T E R I A S	Nº de Cursos	Nº Participantes
— Orientación Familiar	48	1.727
— Alimentación	121	5.935
— Salud: Primeros Auxilios, Prevención de accidentes en el hogar, higiene, etc.	110	3.248
— Corte y confección, tejido y otras labores artesanales y del hogar	55	1.654
— Educación de consumidor, administración del hogar, huer-tos familiares y diversas materias que inciden en el ahorro	161	4.778
— Asistencia al párvulo	12	250
— Fabricación de juguetes didácticos	31	730
— Preparación de Monitoras en alfabetización de adultos	22	745
— Educación Cívica e Historia de Chile. (Sólo en provincias, ya que en Santiago se incluyen estos temas en todos los cursos)	37	1.180
— Otros cursos de diversas materias como, por ejemplo, Psico-logía, Relaciones Humanas, Dinámica de Grupo, Técnicas de Trabajo, etc.	20	755
T O T A L E S	617	21.002

LISTA DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER

1. Bases para una Política para la Mujer y la Familia.
2. Misión Actual de la Mujer.
3. Funciones y objetivos de la Secretaría Nacional de la Mujer.
4. Primera Memoria de Actividades (1973-1974).
5. Informativo mensual de actividades.
6. Cartillas de divulgación masiva, con carácter educativo.

Títulos publicados: Secretos Caseros, Accidentes en el Hogar, Remedios más Económicos, Educación Sexual, Derechos de la Mujer, Derechos del Niño, Huertos Caseros, Cuarenta recetas sin carne, Preparación del Pescado, Consumo de Verduras, Consumo de la leche y Mes de la Patria.

7. Material Didáctico Complementario para 1.000 escuelas rurales. Es una publicación mensual mimeografiada, con un promedio de 28 páginas.

8. Material didáctico para los cursos de monitoras.

9. Programa de la Secretaría Nacional de la Mujer para el Año Internacional de la Mujer. En este folleto se incluye la definición de la Secretaría para el lema internacional: Paz, Igualdad y Desarrollo.

10. Situación Jurídica de la Mujer Chilena.

11. Primeras mujeres chilenas en diferentes profesiones y actividades (I y II Parte).

12. La Mujer Chilena en la Música, la Educación Musical y el Ballet.

13. Mujeres Folkloristas en Chile.

14. De la Primera Oficina de la Mujer a la Secretaría Nacional de la Mujer, de hoy.

15. Educación rural femenina.

16. Alfabetización en Chile.

17. Servir a Chile.

SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Es un organismo de genuina expresión juvenil, que tiene por objetivos fundamentales la unidad de todos los jóvenes en el deseo de forjar un futuro próspero para la Nación y de un compromiso definitivo con la Patria y su gente.

Pretende, además, impregnar a la juventud de un nuevo espíritu fundamentado en valores cristianos, el amor a la Patria, el esfuerzo y la creación personal.

Esta Secretaría se ha convertido en el más importante canal de participación juvenil, entregando los medios adecuados para ello.

La acción de la juventud se hace cada día más integral y auténtica. La enorme actividad que ha desplegado concretiza los deseos de realizar un Gobierno con la Juventud, y es por esto que se siente responsable y solidaria con el futuro de la Patria.

La Secretaría está conformada por las siguientes Direcciones:

- a) Organizaciones Juveniles;
- b) Departamento Programas y Actividades;
- c) Comunicaciones;
- d) Capacitación, y
- e) Dirección Administrativa.

Corresponde a esta coordinación nacional la elaboración de políticas y programas generales, siendo responsable de la organización de todas las actividades desplegadas a nivel nacional.

Secretaría Provincial.

Las Secretarías provinciales se encuentran constituidas en todo el territorio nacional. Sus actividades cubren los siguientes aspectos: coordinación comunal, departamental y vecinal; coordinación estudiantil a nivel secundario y universitario; capacitación; estudios e investigaciones; desarrollo cultural y social; recreación; proyectos; comunicaciones y relaciones públicas y de administración.

Secretaría Comunal.

Las Secretarías comunales están destinadas a la organización y acción juvenil dentro de los límites territoriales de cada comuna. Sus actividades comprenden los mismos aspectos de la Secretaría Provincial, pero reducidas al área comunal y se encuentran estructuradas en el 70% de las comunas del país.

Secretaría Vecinal.

Esta organización está destinada a actuar dentro de los límites correspondientes a la Unidad Vecinal. Se encuentran formadas en el 40% de dichas entidades. Su actividad es similar a la realizada por la Secretaría Provincial y su acción es la misma, pero reducida a la vecindad.

Paralelos a la organización de la Secretaría de la Juventud, han surgido de manera generalizada y voluntaria grupos organizados para actuar en situaciones de emergencia y entregar permanentemente servicios a la comunidad. Ellos son el Voluntariado Nacional Femenino y Voluntarios Comunales de servicios comunitarios.

Esta organización se extiende a lo largo del territorio nacional y es dependiente de las respectivas Secretarías Comunales.

Durante el año transcurrido, la Secretaría ha consolidado una estructura estable y eficiente, capaz de responder a todas las inquietudes juveniles, en cualquier punto del país.

Actividades.

Las actividades de la Secretaría son múltiples y se manifiestan de diversas formas. En ellas, se encuentran conjugados los aspectos deportivos, culturales, desarrollo social y capacitación.

Sin perjuicio de lo anterior, conviene exponer una clasificación en cuanto al ámbito de la realización de ellas, ya que no toda la acción tiene idénticas proyecciones, pudiéndose distinguir cuatro tipos: nacional, provincial, comunal y vecinal.

Las principales actividades ejecutadas a nivel nacional son las siguientes:

Escuela Nacional de Folklore.

Con el objeto de fomentar los valores folklóricos chilenos, agrupa más de 500 alumnos y se proyecta en diferentes provincias, formándose Escuelas provinciales del Folklore.

Premio "Manuel Montt".

El 19 de diciembre de 1974 se otorgó el Premio "Manuel Montt" a los mejores estudiantes de la Educación Media del país. Este galardón pretende destacar el mérito, el esfuerzo y creación personal. En esta oportunidad, entregó la condecoración correspondiente el integrante de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh.

Campeonato Interescolar de Atletismo.

Organizado en conjunto con el Club "Atlético Santiago", durante los meses de septiembre y octubre de 1974, en el cual participaron selecciones de la mayor parte de los colegios fiscales y particulares.

Quinta Vuelta Ciclista a la República.

Organizada en conjunto con la Federación Ciclista de Chile en noviembre de 1974, participando representantes juveniles de Uruguay, Venezuela, Ecuador y Argentina.

Campeonato Nacional de Básquetbol Masculino.

En noviembre de 1974, conjuntamente con la Federación Nacional de Básquetbol, la Secretaría Comunal de la Juventud de San Bernardo organizó el Campeonato Nacional de ese deporte.

En él estuvieron representadas todas las provincias del país, con sus respectivos planteles deportivos.

Campeonato Nacional de Ajedrez.

Organizado en conjunto con la Federación Nacional de Ajedrez en diciembre de 1974, habiendo participado en dicho evento tanto representantes juveniles como infantiles, a nivel nacional.

Participación en el Programa de Navidad.

La juventud participó activamente en diciembre de 1974 en el Programa Nacional de Navidad, organizado por CEMA-CHILE, cooperando en la recolección de juguetes y en la construcción de pesebres, a nivel comunal.

Programa Día de la Recreación.

Durante los meses de enero y febrero del presente año, organizado en conjunto con la Dirección de Deportes del Estado, en el cual participaron jóvenes de diversas comunas del país.

Concurso Nacional de Fotografía.

Organizado en marzo de 1975, en el cual tomaron parte jóvenes de todo el país bajo el tema "Descubriendo Chile".

Participación en Programa de la Semana Antártica.

En coordinación con el Instituto Chileno Antártico, esta Secretaría cooperó en la promoción del conocimiento de nuestro territorio antártico por parte de la juventud.

Participación de la juventud chilena en congreso juvenil.

Veinte representantes juveniles chilenos asistieron en julio a Okinawa, por invitación del Gobierno del Japón, a participar en la Asamblea Mundial de Juventud Oceánica.

Plan de capacitación de dirigentes deportivos.

Organizado en conjunto con la Dirección de Deportes del Estado, iniciado en mayo del presente año y realizándose actualmente en varias comunas del país.

Temporada de conciertos.

Una vasta difusión de la música clásica entre los jóvenes chilenos ha desarrollado esta Secretaría. Ello se ha logrado mediante el auspicio de temporadas completas de conciertos y coros. Los diversos ambientes juveniles han tenido acceso liberado y con una participación general.

Campamentos de Verano.

Se instalaron durante los meses de enero, febrero y marzo en Antofagasta, Rancagua, Lo Cañas, Río Blanco, Chillán, Concepción y Temuco, participando 3.500 jóvenes.

Campaña de Reforestación VIII Región.

Se inició un plan piloto destinado a reforestar grandes extensiones del territorio. En ella ha participado la totalidad de los jóvenes de la Región señalada, prestando un valioso servicio a la comunidad y al país.

Cruzada de la Solidaridad.

Ante la situación económica por la que atraviesa el país, se hizo un llamado a la ciudadanía "para demostrar ante el mundo y ante la historia, que la mística de la Liberación Nacional que todos forjamos durante tres años de lucha y que culminó con la victoria del 11 de septiembre, no sólo sigue viva, sino que hoy se redobra ante la adversidad. La unidad nacional que proyecta a todo un pueblo hacia nuevos destinos de grandeza hoy se expresa en la solidaridad entre los chilenos. En una solidaridad que significa estrechar filas para construir un común destino de grandeza. En una solidaridad que implica enfrentar cohesionados la agresión del comunismo internacional. En una solidaridad que, en fin, significa el apoyo de los más fuertes a los más débiles, dentro del digno espíritu de fraternidad propio de todo verdadero patriotismo".

El llamado encontró el respaldo masivo de todos los sectores e instituciones nacionales. Las Secretarías Comunales y Provinciales de la Juventud emprendieron de inmediato, junto con los Intendentes y Alcaldes e instituciones, tanto de carácter público como privado, tareas concretas para el apoyo de los sectores más débiles.

Instituto de Estudios "Diego Portales".

Un importante esfuerzo ha realizado esta Secretaría para fundar el Instituto de Estudios "Diego Portales", el cual está llamado a cumplir un papel fundamental en la formación de los jóvenes en el plano de lo doctrinario, de lo moral y lo espiritual, complementado con un auténtico espíritu de chilenidad y de compromiso con la Patria, que debe ser fruto del conocimiento de nuestra historia, de nuestra tradición y de nuestra realidad general.

Para el logro de este gran objetivo, el Instituto, al margen de su dirección general, está organizado en Departamentos que configuran el siguiente cuadro:

— Docencia.

El cuerpo superior de profesores está integrado por 80 personas, todos profesores universitarios y destacados intelectuales y científicos del país que le destinan una parte de su tiempo a los cursos, a las charlas y a los trabajos que este Instituto les solicita.

— Nivel básico.

Es el programa específico para la capacitación de secundarios y dirigentes comunales, que comprende un plan de estudio de dos meses y que se desarrolla en cada comuna para grupos de 50 a 70 dirigentes juveniles.

— Nivel universitario.

Es el programa que se realiza en conjunto con los dirigentes universitarios y que comprende charlas, cursos sobre materias específicas y capacitación, tanto de dirigentes universitarios como de estudiantes en general.

La labor específica de este Instituto está apoyada por otros cuatro Departamentos, que son los siguientes:

— Publicaciones.

Junto a la difusión de los apuntes de clases de cada uno de los profesores, se está estudiando la publicación de una colección doctrinaria de obras de autores nacionales, para que constituya una biblioteca básica no sólo de los jóvenes, sino que de todo el país, especialmente en el campo de la Educación.

— Internacional.

Para promover el intercambio de ideas, de obras y de métodos, el contacto con organismos internacionales y con instituciones privadas similares a éstas es fundamental, siendo muy importantes los establecidos con la Fundación "Getulio Vargas", de Brasil, y con la "Delegación Nacional de Juventudes", de España.

— Administrativo.

Este Departamento tiene a su cargo la mantención y el abastecimiento de elementos necesarios para el buen desempeño del Instituto y, por ende, el buen cumplimiento de sus objetivos.

— Cultural.

Debe detectar y promover a personas sin recursos que poseen condiciones artísticas que representen valores importantes.

Para ello, las salas de exposiciones y los convenios culturales de asesoría constituyen las mejores posibilidades para el logro de este fin.

Por último, al margen de la Casa Central de este Instituto, se está promoviendo la creación de sedes regionales, sin perjuicio de que en Santiago ya existen dos anexos en diferentes comunas.

Día de la Juventud.

Desde el primer día que la Junta de Gobierno asumió los destinos del país, sostuvo que la base ineludible de los destinos de la Nación estaban y están en el futuro de su juventud.

Por ello, y rememorando los hechos más gloriosos de la Historia Patria, dispuso que el 10 de julio se instituyera como el "Día de la Juventud", en homenaje a los 77 jóvenes chilenos que rindieron sus vidas, sin claudicar por Chile.

Para tal efecto, la Secretaría organizó, el 9 de julio, un acto en la cumbre del cerro San Cristóbal (La Pirámide). En esa ceremonia, los jóvenes, inspirados en el ejemplo de los 77 héroes de La Concepción, aunaron sus espíritus pidiendo, en la Santa Misa, por el futuro de la Patria.

El 10 de julio, la juventud de Santiago concurrió al cerro La Pirámide, para con su presencia demostrar al Gobierno, en la persona del Presidente de la República, cuál es la voluntad de la gente joven de Chile en este momento y en su futuro.

En el acto, el Jefe del Estado firmó el Decreto correspondiente que dispone el 10 de julio como el "Día de la Juventud", y el que establece la condecoración "Luis Cruz Martínez" para el mejor estudiante del país.

Congreso Internacional de Juventudes.

La Secretaría Nacional está preparando un encuentro internacional de la juventud, en el cual participarán delegaciones de 50 países, especialmente de América Latina.

Este evento, a realizarse en diciembre, pretende promover la comunicación, el diálogo y la amistad entre los jóvenes de diversas normas y mostrar el aporte de la juventud chilena en la conducción de la Patria.

Escuela de estudios e investigación.

Durante los meses de verano, esta Secretaría, conjuntamente con el Instituto de Estudios "Diego Portales", creará escuelas de estudios e investigación, mediante las cuales los jóvenes podrán imbuirse integralmente de los elementos necesarios para la realización de su quehacer.

Concurso Nacional de Pintura Juvenil.

Podrán participar todos los jóvenes del país; su objeto es incentivar y valorar debidamente la expresión artística de los diversos ámbitos juveniles.

Concurso Nacional de Literatura.

Otro proyecto en materia cultural corresponde a la realización del Concurso Nacional de Literatura. En él se contemplan diversos géneros literarios: poesía, cuentos y novelas.

Mediante este evento, se pretende contribuir, de manera directa, a fomentar entre los jóvenes el cultivo del arte, de las letras y proporcionar la posibilidad de publicaciones que sean un brote en la literatura nacional.

Fiesta de la Primavera 1975.

Durante el próximo mes de octubre se efectuará la Fiesta de la Primavera correspondiente al presente año. En ella se pretende crear un verdadero ambiente de unidad y sana alegría entre los chilenos.

Se contempla un variado número de actividades que permitan la participación de todo el núcleo familiar.

Carnaval de la Nieve.

El Consejo Regional de Turismo, Valparaíso, Aconcagua y Santiago, organizó recientemente el Carnaval de la Nieve 1975, con el auspicio y cooperación de esta Secretaría.

Este acto fue programado para iniciar una campaña de motivación en torno al turismo y los deportes de invierno.

Festivales de la Canción.

La Secretaría Nacional está participando activamente en la organización y realización de diferentes Festivales de la Canción Juvenil, además del "Festival Primavera y una Canción", que se realizará como un anticipo a la Fiesta de la Primavera 1975 entre los días 9, 10 y 11 de octubre.

Deportes.

Esta Secretaría ha estado participando activamente en la divulgación del deporte en la juventud. Es así como participó en la organización y realización de la primera vuelta ciclista "El Mercurio", efectuada en los últimos meses del pasado año y ahora está participando en la organización de la segunda vuelta a efectuarse en febrero de 1976.

Por otra parte, contribuyó en la organización del Campeonato Nacional de Atletismo "El Mercurio", que se encuentra en plena realización.

Además, en conjunto con la Federación de Vóleybol de Chile, ha organizado el Campeonato Nacional de este deporte.

Bolsa de Trabajo.

Se ha pretendido fundamentalmente otorgar al estudiantado la posibilidad que se proporcione sus propios medios y así autofinanciar sus estudios. Es así como en estos momentos están colaborando diversas empresas con esta iniciativa, y se está estudiando la ampliación de este convenio a todo el país.

DEPARTAMENTO CULTURAL

Tiene por objeto coordinar la labor cultural de los organismos públicos, a fin de que la acción que éstos desarrollan sea coherente, apunte a objetivos comunes y se aprovechen los recursos materiales y humanos disponibles con el máximo de eficiencia.

Además, desde la publicación del D.F.L. N° 804, de diciembre de 1974, que creó la Asesoría Cultural de la Junta de Gobierno, al Departamento Cultural le corresponde ser el organismo ejecutivo de dicha Asesoría, cuyas funciones son: "asesorar, proponer las medidas, políticas y programas que deban adoptarse para difundir, armonizar, perfeccionar y, en general, incentivar el desarrollo cultural del país y dignificar sus medios de difusión, en términos que preserven la tradición histórico-cultural del mismo y permitan proyectarla al futuro con un sentido de nacionalidad".

POLITICA CULTURAL

Tal como se expresó en el Mensaje anterior, el Gobierno ha otorgado a la política cultural una especial importancia, convencido que el desarrollo de las actividades artísticas debe ser estimulado a fin de dar satisfacción a las inquietudes espirituales de los habitantes, las que deben expresarse libremente y sin más limitaciones que aquéllas que impugnan el respeto por la verdad, la exaltación de la belleza, la afirmación de valores positivos y la prescindencia de toda consideración política partidista.

En este sentido, es importante señalar que los conceptos generales acerca de los grandes objetivos que debe perseguir la acción cultural que impulsa el Gobierno, han sido definidos en el folleto "La Política Cultural del Gobierno de Chile", cuya distribución se ha hecho extensiva a todas las instituciones y organismos relacionados con las actividades culturales del país.

Consciente que al Estado le corresponde el papel de estimular la realización de las manifestaciones culturales, de aportar los medios para que ella se desenvuelva intensamente y de despejar aquellos inconvenientes que pudieran ser obstáculo para su mayor divulgación, el Gobierno ha efectuado numerosas acciones tendientes a cumplir las finalidades señaladas.

Se ha dictado el Decreto Supremo N° 585, de Educación, por el cual se ha formado una Comisión de trabajo encargada de estudiar las bases y proponer los proyectos tendientes a crear, desarrollar y estimular las actividades culturales de la Nación, así como las formas de extenderlas a todos los niveles de la población.

Sus disposiciones permitirán que en un futuro próximo la actividad cultural del país se manifieste vigorosamente y, sobre todo, que ella alcance hacia todos los sectores de la población del país, muchos de los cuales, hasta este momento, han quedado permanentemente marginados de los beneficios de la cultura.

Paralela a la dictación de esta norma jurídica tendiente a crear un marco institucional coherente y efectivo, que promueva la realización y proliferación de las actividades culturales, se ha producido una activa labor de estímulo a través de las iniciativas emanadas del Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno.

Aún cuando a continuación se detalla la labor realizada por este Departamento Cultural, es necesario, no obstante, señalar que ella se ha extendido a todos los ámbitos de las manifestaciones culturales, destacándose su aporte a la realización de actividades de divulgación, en especial hacia la juventud y los sectores populares.

Todo lo anterior nos permite afirmar que para el próximo año, las actividades culturales del país se verán especialmente incrementadas, en la medida que puedan concretarse las iniciativas en estudio y que comprende la dictación de disposiciones legales tendientes a solucionar problemas que afectan áreas como la editorial, la musical, la difusión teatral, plástica y artesanal; defensa del patrimonio artístico nacional, la divulgación del folklore y la incorporación de la comunidad a través de organismos a nivel comunal y regional que orienten y divulguen las expresiones culturales de la población.

En resumen, es propósito del Gobierno otorgar a los programas culturales una relevancia cada vez mayor, concediéndole atribuciones a las autoridades encargadas de aplicarlos y, en especial, creando las condiciones necesarias para que ellos puedan extenderse y beneficiar a todos nuestros conciudadanos.

Actividades realizadas.

Para el mejor desempeño de sus funciones, el Departamento Cultural se encuentra integrado por tres Secciones: Literatura y Teatro, Música y Ballet y Artes Plásticas y Artesanía.

Sección Literatura y Teatro.

— Preparación de la exposición sobre el "Libro Nacionalista" efectuada por la Cámara Chilena del Libro como adhesión a las festividades del 11 de septiembre.

— Redacción del proyecto de decreto-ley sobre fomento a la actividad teatral.

— Colocación de la placa conmemorativa, conjuntamente con el Instituto de Conmemoración Histórica, en el frontis de la Casa Colorada.

— Preparación y edición del libro "Registro de Ordenes Generales del Ejército Unido Libertador", ofrecido por el Presidente de la República a autoridades americanas en Lima, con ocasión del 150º aniversario de la Batalla de Ayacucho.

— Redacción definitiva del proyecto que crea los Institutos Culturales Comunes, a petición del Consejo Social de Ministros y puesto en práctica por resolución del Ministerio del Interior.

— Informe al Consejo de Ministros para el Desarrollo Social acerca del proyecto sobre Servicio Social de la Mujer.

— Preparación y edición del folleto conmemorativo sobre el Templo Votivo de Maipú.

— Preparación y realización de la exposición "España y sus siglos de oro".

— Preparación conjunta con la Universidad Católica de Chile de las Segundas Jornadas de Derecho Natural.

— Preparación del reglamento sobre concesión de Premios Nacionales.

— Coordinación con representantes del sector privado para el patrocinio de concursos nacionales de literatura y artes plásticas.

Esos concursos, que se efectuarán en el presente año, abarcan los géneros de novela, ensayo, cuento y periodismo, con premios aportados por diversas empresas e instituciones públicas y privadas.

Sección Música y Ballet.

— Difusión, por Radio Nacional de Chile, de diversos ciclos y programas musicales transmitidos a través del año con la colaboración de distintas Embajadas.

— Patrocinio a giras a las provincias del sur del país de la Orquesta Sinfónica de Chile, que se realizaron después de 15 años de no haberse cumplido esta importante labor de difusión musical.

— Preparación de la Gran Velada del 18 de septiembre en el Teatro Municipal, con asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno y del Presidente de la República del Paraguay, General Alfredo Stroessner.

— Colaboración al Instituto de Investigaciones Musicales de la Universidad de Chile en la preparación del material de investigación sobre Atlas Musical Chileno, solicitado por UNESCO.

— Convenio con el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura para la edición de discos de compositores chilenos (6 hasta la fecha).

— Subvención a las temporadas internacionales de Música de la Universidad de Chile, Universidad Católica y Corporación Cultural de Santiago.

Sección Artes Plásticas y Artesanía.

— Redacción del proyecto que crea el Instituto Nacional de Artesanía.

— Divulgación en las provincias de Chile de la exposición "Donación de pintores brasileños al Gobierno de Chile".

— Redacción del proyecto de decreto-ley que reglamenta el envío de muestras y exposiciones chilenas al exterior.

— Patrocinio a la exposición "Chile y el Huaso", efectuada en septiembre de 1974, en el Instituto Cultural de Providencia.

— Patrocinio a la exposición enviada por España sobre "García Lorca y el dibujo contemporáneo español" (octubre de 1974).

— Estudio y proposición a ODEPLAN de un proyecto de desarrollo cultural para Isla de Pascua.

— Redacción de las modificaciones propuestas a la Ley N° 17.236, sobre ingreso y salida de obras de arte del país y defensa del patrimonio artístico nacional.

— Patrocinio oficial y envío de las exposiciones chilenas a las Bienales de Montevideo y Sao Paulo.

— Envío de una muestra artístico-cultural chilena a Manila, en octubre de 1975.

— Financiamiento de un Catálogo sobre artesanía chilena para ser distribuido en Estados Unidos y Europa.

Otras actividades.

— Realización de ciclos de conferencias para divulgar la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile".

— Realización de un ciclo de conferencias sobre materias culturales, de política internacional, economía y filosofía nacionalista.

— Redacción, publicación y distribución del documento "Fundamentos y objetivos de la Política Cultural del Gobierno de Chile".

— Suscripción en Madrid, en enero de 1975, de un documento por el cual se puso en práctica el Convenio Cultural entre Chile y España.

— Participación en el equipo de trabajo que preparó la defensa de Chile ante acusaciones presentadas en UNESCO y posterior representación del país en las sesiones del 97° Consejo Ejecutivo de UNESCO, celebrado en París en mayo del presente año.

— Creación de una Comisión que estudia las disposiciones que deberán dictarse para la defensa, divulgación y extensión de la música chilena, dignificación de los músicos nacionales y participación de los medios de comunicación social.

Proyectos en estudio.

— El que crea el Instituto Chileno del Libro y establece las bases de una política de fomento editorial;

— Colegio del Músico Profesional;

— Comisión coordinadora de la actividad musical y

— El que crea una política de fomento a la actividad teatral.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Esta empresa, en el período en análisis, avanzó en la línea trazada para este importante medio de comunicación: afianzar los valores culturales, nacionales y morales; comunicar e integrar al país; informar sobre el acontecer nacional e internacional y entretener, velando principalmente por la formación espiritual e intelectual de la niñez y de la juventud.

Para cumplir su objetivo principal, relativo a los valores culturales, nacionales y morales, se ha hecho un esfuerzo sistemático hacia la Tele-educación, programa de vastas proyecciones para cientos de miles de chilenos.

Se ha puesto énfasis en un informativo completo que asuma todas las responsabilidades financieras y técnicas que significa una real integración regional. Diariamente se perfecciona una red informativa que sirva a todas y a cada una de las regiones, llevando el servicio de noticias a su verdadero papel de dar unidad y servir de lugar de encuentro a todos los habitantes.

En cuanto a comunicar e integrar al país, se ha planteado un esfuerzo serio, que puso a prueba la capacidad de los cuadros técnicos de esta Corporación, para dotar de esta imagen integradora y culturalmente nuestra a nuevas localidades, incluyendo Isla de Pascua. Este hecho pone al país en una nueva perspectiva, mirando hacia el Pacífico, océano que será el contacto natural con un mundo nuevo de desarrollo que emerge.

Televisión Nacional, de esta manera, se ha convertido en una de las redes unitarias más extensas del mundo: ofrece servicio potencial al 95% de la población del país a través de 59 canales.

Pese al esfuerzo que esta empresa debe hacer para obtener su autofinanciamiento, mantiene un 25% de producción nacional, entregando muchas horas de sano entretenimiento a los habitantes del territorio.

Actualmente sus autoridades realizan estudios que culminarán en un saneamiento integral de su economía, en el curso de 1976, objetivo que se está cumpliendo y que se proseguirá sin desmedro de la misión cultural e informativa que Televisión Nacional debe desarrollar al servicio de la comunidad.

RADIO NACIONAL DE CHILE

Radio Nacional de Chile consta actualmente de un complejo central de transmisiones en Santiago y opera una red de 37 emisoras a lo largo del país, con estaciones en Onda Media, Onda Corta y Frecuencia Modulada, y cumple su función de radiodifusión en los siguientes ámbitos.

—En Onda Media, abarca sintonía general de los diversos estratos socio-económicos.

—En Onda Corta, difunde programación desde Santiago al resto del país y emite diariamente programas en siete idiomas, dirigidos al exterior, con alcance mundial, y

—En Frecuencia Modulada, transmite programación de entretenimiento y de vanguardia cultural, en varias ciudades del país.

A contar del 1º de septiembre de 1974, Radio Nacional inició la etapa de consolidación de la red radial que se constituyó en el año anterior. En el plano económico, fortaleció el autofinanciamiento de sus estaciones; en el plano administrativo, la orgánica e integración cada vez mayor de la red nacional, con dirección descentralizada y regionalizada de las estaciones, y en el plano programático, la técnica destinada a proporcionar a sus auditores el mejor servicio.

En el período en informe ha realizado adquisiciones de equipos y repuestos por valor superior a los US\$ 32.000, amortizándose deudas heredadas de la pasada Administración, con lo que se ha recuperado la confianza de los proveedores de equipos en el extranjero.

Desde septiembre de 1974 a la fecha, se han incorporado a la red de Radio Nacional ocho nuevas estaciones, en Santiago, Rancagua, Talca, Concepción y Puerto Montt.

Actualmente, la emisora prosigue la ejecución de su plan de expansión y de mejoras en sus instalaciones técnicas, sobre la sólida base de su propio financiamiento.

En Santiago, tiene un personal de 87 trabajadores, que operan 7 estaciones, habiendo llegado esta empresa al más alto rendimiento de hombres/hora en materia de radiodifusión en todo el país. En efecto, para poner en el aire 1 hora de transmisión, Radio Nacional de Chile ocupa 0,66 hombre/hora e incluso en algunas de las filiales de la empresa, esta relación baja a 0,45 hombre/hora.

Por otra parte, su cartera publicitaria le ha permitido transformarse de una corporación que sobrevivía mediante aportes fiscales, en una empresa autofinanciada, incluso con un saldo de utilidades que le ha permitido mejorar las instalaciones de varias de sus emisoras en provincias. Radio Nacional de Chile no tiene deudas y ha podido, además, pagar cuentas pendientes de subido alcance legadas por la Administración pasada en algunas de las emisoras de la red.

Finalmente, debe destacarse que la emisora ha desarrollado un completo plan de radiodifusión, en Onda Media y Corta, que le permitirá, en el futuro, emitir programas hacia el extranjero con alto nivel tecnológico y gran potencia. Se ha establecido contacto en el exterior con proveedores de equipos transmisores de especiales características para tal objeto, cuya adquisición se proyecta en el más breve plazo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Esta Secretaría de Estado ejerce, a través de sus Servicios dependientes y de las instituciones que se relacionan con el Gobierno por su intermedio, las siguientes funciones:

—Dirige la política financiera del Estado, para lo cual formula y ejecuta el presupuesto fiscal; interviene en la aprobación de los presupuestos de las instituciones descentralizadas; fija el límite de los gastos públicos durante el período presupuestario siguiente, y realiza todos aquellos actos vinculados a ésta, su principal misión, tales como efectuar estudios e investigaciones sobre la Hacienda Pública, proponer nuevos tributos y formas de financiamiento fiscal, etc.

—Se encarga de la recaudación de las rentas públicas y de su administración;

—Aplica y fiscaliza los impuestos de carácter interno;

—Estudia la política aduanera, la proyecta y aplica, e interviene en los trámites comerciales;

—Le corresponde lo relativo a crédito público; leyes monetarias y de bancos; seguros y reaseguros; política cambiaria; acuñación de monedas; emisión de especies valoradas y la inspección de las Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio;

—Abastecer de materiales y elementos de trabajo a los Servicios del Estado;

—Ejercer el control del pago de las jubilaciones, montepíos y demás pensiones del personal civil de la Administración.

Para el ejercicio de sus funciones cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

—Dirección de Presupuestos;

—Servicio de Impuestos Internos;

—Tesorería General de la República;

—Superintendencia de Aduanas;

—Dirección de Aprovisionamiento del Estado;

—Casa de Moneda de Chile;

—Superintendencia de Bancos; y

—Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

Además, cuenta con las siguientes instituciones descentralizadas y de administración autónoma: Banco Central de Chile; Banco del Estado de Chile; Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública; Instituto de Seguros del Estado; Junta de Adelanto de Arica; Polla Chilena de Beneficencia y Caja Reaseguradora de Chile.

LABOR REALIZADA

Durante este período la labor realizada por el Ministerio y sus Servicios e instituciones descentralizadas dependientes, ha estado orientada a continuar con el proceso de saneamiento y de reorientación de la economía del país en aquellos aspectos que le competen y de racionalización de todo el sistema de captación, asignación y de utilización de recursos financieros a nivel del sector público.

En este sentido se han realizado diversas actividades que pueden ser agrupadas en las áreas que más adelante se detallan y que se describen en sus aspectos más fundamentales.

Administración Presupuestaria.

En este campo se han adoptado una serie de iniciativas orientadas a obtener una operación más ágil y racional del proceso de administración financiera y a transformar el presupuesto en el principal instrumento de la política de desarrollo del Supremo Gobierno, junto con lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del sector público.

El presupuesto de 1975 abarcó por primera vez todo el sector público, ya que incluyó no sólo al sector centralizado, sino que a todas las instituciones de administración autónoma y a las principales empresas del Estado.

Por primera vez, se logró aprobar y comprometer a todo el sector público en un programa de inversiones, señalando en cada caso las instituciones responsables, el financiamiento comprometido y los proyectos que debían ejecutarse. Ello fue posible, ya que el análisis del presupuesto de capital fue llevado a cabo a nivel de proyectos o programas de inversión, buscando seleccionar aquellas iniciativas que aparecían más rentables y de mayor prioridad o interés nacional.

A la Dirección de Presupuestos le correspondió, además, elaborar el presupuesto de todas las Municipalidades del país.

Reducción del Gasto Público.

Durante el año 1975 se ha realizado un nuevo e importante esfuerzo por reducir el Gasto Público, para obtener una distribución del mismo más acorde con los objetivos de desarrollo del Gobierno y avanzar al mismo tiempo en el proceso de redefinición del tamaño y de las funciones de este Sector.

—El presupuesto aprobado en diciembre de 1974 consultó una reducción del gasto en términos reales superior al 5%, reducción que ha sido mayor en la medida que los suplementos otorgados han sido inferiores al alza del índice de precios.

—Se hizo un esfuerzo para no dejar caer todo el peso del ajuste en la inversión fiscal, con el objeto de que no disminuyera más allá de lo necesario el nivel de actividad y de desarrollo del Fisco en aquellas áreas consideradas prioritarias y donde su acción es difícilmente delegable.

—En la asignación de los recursos de inversión se recurrió a un examen individual de los proyectos y programas presentados por cada una de las instituciones, seleccionando sólo los más prioritarios y que aparecieron compatibles con la política previamente definida.

Se consideró de interés aquellas iniciativas que, siendo rentables, tenían un mayor contenido ocupacional. El volumen de inversión pública inicialmente aprobado para 1975 y que se encontraba con financiamiento comprometido alcanzó a alrededor de US\$ 1.200 millones, lo que representa cerca del 70% de toda la inversión en activos fijos prevista para este año.

—Simultáneamente, se continuó con las medidas puestas en práctica a comienzos de 1974 destinadas a reducir el Gasto Fiscal, como la eliminación de subsidios injustificados, la racionalización del sector público y disminución del número de funcionarios, la venta de vehículos y otros activos fiscales, la dictación de normas complementarias para limitar o reducir el gasto en items no esenciales y la venta y traspaso al sector privado de empresas del Estado, especialmente de aquellas administradas por CORFO.

—Con el objeto de contribuir con los objetivos del Supremo Gobierno en materia de regionalización, se formuló el presupuesto a nivel regional, lo que se tradujo en la identificación de todos los proyectos de inversión indicando la Región en que ellos debían materializarse. Se creó un Fondo de Desarrollo Regional, el que quedó a disposición de los Intendentes, con el propósito de que los recursos contemplados se asignaran a aquellas iniciativas de mayor interés regional.

—En materia de ejecución presupuestaria, se avanzó un paso más, al simplificar el clasificador de gastos y eliminar rigideces injustificadas, dando a las instituciones un mayor margen de maniobra para efectuar algunos traspasos de fondos entre determinadas asignaciones o items.

Con el objeto de disponer de una herramienta reguladora del gasto a lo largo del año, se enfatizó el rol del programa de caja. De esta forma, es posible ir ajustando con un horizonte de tres meses el gasto de cada sector mensualmente, de acuerdo al nivel de gasto consultado para el año, los compromisos y metas físicas del sector, la evolución de la inflación y las disponibilidades de fondos del Fisco. Se minimizan así las presiones por mayores gastos y se logra un avance en la ejecución presupuestaria, compatible con el programa financiero.

—Se terminó de elaborar el proyecto de Administración Financiera del Estado, en el cual se consolida el concepto de Presupuesto del Sector Público, se establece un sistema de contabilidad uniforme para todo este sector, se opera sobre la base de registros de ejecución presupuestaria descentralizados, obteniéndose a la vez flujos de información más agregados y se convierte a la contabilidad presupuestaria en un elemento informativo, tanto de aspectos de caja como de compromisos.

Resultados: El déficit fiscal global, que en 1973 había alcanzado a alrededor de 55% del gasto, incluyendo algunos egresos extrapresupuestarios, se logró reducir al 34% en 1974 y ya en los primeros tres meses de este año alcanzaba al 26% del gasto, porcentaje que seguirá reduciéndose en los próximos meses.

Programa de Recuperación Económica.

Con motivo del Programa de Recuperación Económica iniciado en abril pasado, se procedió a una nueva reducción del gasto público, estableciéndose un límite de 15% como mínimo para las partidas de compras de bienes y gastos de capital en moneda nacional y de 25% para los gastos en moneda extranjera, excluido el servicio de la deuda externa. Lo anterior se complementa con una intensificación del proceso de reestructuración y de racionalización de algunos Servicios públicos.

El primer paso en este sentido fue realizado a través del Decreto Ley N° 1.056, publicado en el Diario Oficial del 7 de junio de 1975, a través del cual se ponen en vigencia normas adicionales destinadas a reducir el gasto público y a obtener un mejor ordenamiento y control del personal. Asimismo, se definen los procedimientos que deben ser utilizados en la enajenación de activos y otros bienes del Fisco y de las instituciones y empresas descentralizadas del sector público.

Luego, el Decreto Ley N° 1.037, publicado en el Diario Oficial del 28 de junio de 1975, puso en vigencia la reducción presupuestaria, señalando las disminuciones en los gastos, en moneda nacional y extranjera, respecto al presupuesto vigente, a que debían someterse los distintos Ministerios e instituciones.

Se estima que la nueva reducción significará disminuir el nivel del gasto público en 1975 en alrededor de un 25% como mínimo, respecto del año anterior, lo que debe traducirse en una disminución muy sustancial en el déficit fiscal de este año, llevando de esta manera a niveles ínfimos la presión del Fisco sobre el sistema monetario, con las consecuentes ventajas en términos de estabilización.

Con motivo de la puesta en marcha del Programa de Recuperación Económica, se concedieron al Ministro de Hacienda facultades extraordinarias tendientes a materializar en forma unitaria la política económica y financiera del Gobierno.

En el ejercicio de estas facultades, el Ministro de Hacienda dispone de atribuciones para:

- a) Administrar, en todos sus niveles, la actividad económica que compete al Estado;
- b) Proponer oportunamente las normas legales, reglamentarias o instrucciones que sean necesarias para la materialización de las políticas económicas y financieras de Gobierno;
- c) Definir y exigir la ejecución de las políticas, programas y medidas administrativas relacionadas con las áreas vitales de la economía;
- d) Velar por el fiel cumplimiento de las instrucciones que imparta, sancionando a los responsables de interferencias en su ejecución;

- e) Disponer de todos los medios humanos y materiales que se entregan a su tuición, para el cumplimiento fiel, expedito y oportuno de su cometido.

Además, el Ministro de Hacienda está facultado para disponer y controlar el cumplimiento de las políticas de los Ministerios, incluyendo a CORFO y ODEPLAN, en lo que se refiere a materias de estricto carácter económico o financiero, con excepción de las Secretarías de Estado del Interior, Defensa Nacional, Coordinación Económica, Justicia, Educación y Tierras y Colonización.

Política tributaria e ingresos fiscales.

Durante 1974 se terminaron los estudios de la Reforma Tributaria, quedando sólo pendientes aquellos aspectos que dicen relación con las franquicias sectoriales, cuyo anteproyecto debe elaborarse este año.

Reforma tributaria.

Las nuevas disposiciones en materia de impuestos directos, indirectos y algunas franquicias regionales fueron puestas en vigencia, con su publicación en el Diario Oficial, a partir del 1º de enero de este año.

La reforma del sistema de impuestos indirectos se ha dirigido a solucionar problemas tanto de justicia en la distribución de la carga tributaria, como de eficiencia económica, al eliminar las distorsiones que existían en el régimen general de la antigua Ley de la Renta. Se ha buscado además incorporar el mayor número de contribuyentes al sistema general, disminuyendo la cobertura de los regímenes de excepción. Esta modificación que amplía la base tributaria y obliga a agrupar rentas tanto efectivas como presuntas, significa en el hecho un aumento en la progresividad real del sistema tributario.

La reforma se ha inspirado también en el principio de aplicar los impuestos, en el caso de las empresas, sólo sobre utilidades y beneficios reales. Con este objetivo y con el ánimo de lograr al mismo tiempo que los estados financieros reflejen la situación efectiva de la empresa, se introdujo un sistema de corrección monetaria de las partidas de los balances.

En cuanto a los impuestos indirectos, a partir del 1º de marzo comenzó a regir la principal innovación en este sentido, cual es la sustitución del Impuesto a las Compraventas por el nuevo Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto Ley Nº 825.

El nuevo sistema elimina una serie de exenciones basadas en la conformación jurídica de los entes productores o consumidores; así como las que se basaban en la ubicación geográfica de los contribuyentes. Tiene una serie de ventajas: evita la piramidación de los impuestos, elimina las distorsiones que se producían entre empresas intensivas en capital e intensivas en mano de obra, facilita la fiscalización y permite armonizar la política tributaria con la arancelaria y la de fomento de las exportaciones.

Otras modificaciones tributarias.

—Otro impuesto indirecto que fue modificado es el impuesto a los espectáculos (Decreto Ley Nº 827). El objetivo perseguido en este caso fue el de racionalizar y simplificar la legislación anterior sobre esta

materia, refundiendo en un solo texto orgánico las disposiciones dispersas en casi 200 leyes y decretos. En forma específica, se consideraron algunas importantes innovaciones, tales como la reducción del número de tasas vigentes, eliminación de los recargos regionales y supresión del impuesto a los servicios que antes gravaba las entradas a los espectáculos.

—También se puso en vigencia el impuesto a los alcoholes y bebidas alcohólicas. En este caso se contempló la racionalización de las tasas de impuestos, la modificación de la base imponible en concordancia con el régimen de libre fijación de precios; la eliminación de franquicias, exenciones y tasas especiales, reemplazándolas por otras para los productos que se fabriquen o envasen en las provincias extremas del país y disposiciones complementarias destinadas a una mejor administración del impuesto.

—En materia de leyes de fomento regional y sectorial, los estudios realizados el año pasado condujeron a la conclusión de que era necesario modificar sustancialmente el sistema vigente, debido a sus efectos distorsionadores en la asignación de recursos, a la dudosa justificación de muchas de las exenciones existentes y a la complejidad de la legislación y su difícil implementación.

Se promulgó el Decreto Ley N° 889, publicado en el Diario Oficial del 21 de febrero de 1975, que establece un sistema orgánico de franquicias regionales, modificando el régimen aduanero, tributario y otorgando incentivos para el desarrollo de la I, II, III, XI y XII Regiones del país y de la provincia de Chiloé.

En cuanto a las franquicias sectoriales, durante el año pasado se pusieron en vigencia dos cuerpos legales que otorgan incentivos especiales para el desarrollo de dos sectores, a los cuales el Supremo Gobierno ha otorgado prioridad: la Marina Mercante Nacional (Decreto Ley N° 466) y la Forestación (Decreto Ley N° 701). Próximamente deben reiniciarse los estudios tendientes a establecer un régimen general de franquicias sectoriales, en el cual se contemplen incentivos para aquellos rubros o ramas de actividad que el Gobierno, por razones de interés nacional, busca desarrollar.

En todo este proceso le ha cabido una participación preponderante al Servicio de Impuesto Internos, el que además realizó una importante labor, resolviendo con mayor agilidad las consultas y reclamos tributarios, divulgando a todos los niveles tanto el contenido como los objetivos perseguidos por la reforma e incrementando la eficacia de su actividad fiscalizadora.

Por otra parte, la Tesorería General de la República ha venido aplicando diversas medidas con el objeto de facilitar a los contribuyentes la cancelación de sus impuestos. Entre ellas, se hizo extensivo el sistema de pagos en los bancos comerciales de los tributos derivados de las compraventas y servicios y pagos provisionales de rentas, lo que, unido a lo ya establecido para el pago de contribuciones a los bienes raíces, ha permitido facilitar sustancialmente el acceso del público a las cajas recaudadoras.

Las nuevas medidas tributarias han significado un incremento en los ingresos fiscales en moneda nacional de aproximadamente 4%, en términos reales, en el período enero-mayo de 1975, respecto a igual período del año anterior.

—Ultimamente, y con motivo del Programa de Recuperación Económica, se adoptaron medidas adicionales destinadas a incrementar la recaudación tributaria. Es así como se han aumentado los impuestos progresivos a la renta en 10%, se aplicarán sobre-tasas del 10% a los bienes de consumo considerados suntuarios y se han eliminado numerosas exenciones al IVA. Se contempla, además, una revisión de los avalúos de los bienes raíces agrícolas con el fin de que éstos se aproximen a su valor comercial.

Deuda pública.

En esta materia, se ha debido desplegar una gran labor a fin de sanear la situación en que se encontraba el Fisco, tanto en sus relaciones internas como con el exterior y, al mismo tiempo, avanzar hacia una estructura institucional más racional para los efectos de gestionar todos los aspectos relacionados con la deuda pública e implementar una política definida al respecto.

La Tesorería General de la República y la Caja Autónoma de Amortización, actuando en perfecta armonía, han venido trabajando en las materias de competencia de cada institución: en la captación de recursos internos a través de la emisión de pagarés, en la consolidación de la deuda pública, en el servicio de ésta, tanto interna como externa y, en lo que se refiere a la segunda de las instituciones mencionadas, interviniendo en la renegociación de la deuda externa.

—Pagarés de Tesorería:

A través del Decreto Ley N° 390 se encomendó al Tesorero General de la República la apertura del mercado de capitales con la emisión, colocación y negociación de bonos, pagarés, vales de impuestos, títulos y valores en el mercado interno. En cumplimiento de esta misión, la Tesorería procedió a emitir Pagarés no Reajustables, con vencimiento a 90 días, cuyas características más importantes han sido las siguientes: son emitidos al portador; su venta se efectúa por debajo de su valor nominal; la venta de los títulos se hace a personas que actúan como intermediarios financieros, quienes están autorizados para transarlos en el mercado secundario en forma fraccionada.

—Pagarés Reajustables:

Posteriormente, a comienzos de este año, se autorizó a la Tesorería para colocar una o más series de Pagarés Reajustables. Estos pagarés son de colocación directa o a través de agentes autorizados, al portador, se extienden en láminas de valores definidos, a tres años plazo, aún cuando pueden ser transados en el mercado secundario, se reajustan de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y dan un interés del 7,5% anual, calculado sobre el capital reajustado, pagadero trimestralmente.

La emisión de estos pagarés, además de darle el impulso inicial al mercado de capitales, ha permitido al Fisco disponer de una fuente adicional de financiamiento que no se traduce en emisión. El éxito alcanzado por esta iniciativa ha llevado a que se haya ido intensificando su utilización como una alternativa importante de financiamiento del déficit fiscal.

En cuanto al proceso de saneamiento de la deuda interna, se ha regularizado su servicio y se ha estado cumpliendo en condiciones normales con los compromisos de la deuda interna directa, los Bonos de la Reconstrucción y los Bonos de la Reforma Agraria.

Por otra parte, se ha efectuado la consolidación de las siguientes deudas del Fisco y sus instituciones y empresas:

- Pagarés dólares con bancos comerciales;
- Saldos en moneda nacional reajustados con algunos bancos comerciales;
- Saldos en moneda extranjera con el Banco Central de Chile;
- Saldos en moneda nacional reajustables con la CORFO; y
- Saldos en moneda extranjera con la CORFO.

En cuanto a la deuda en moneda extranjera, la Caja de Amortización ha continuado con el servicio de aquellos empréstitos que le han sido encomendados por los respectivos textos legales, participando además activamente en el proceso de Renegociación de la Deuda Externa del país. Por otra parte, ha seguido llevando el registro y el control de los compromisos aprobados a través del Comité Asesor de Créditos Externos.

Política monetaria y crediticia.

La política monetaria ha tenido como objetivo central reducir el exceso de oferta de dinero existente en la economía chilena, debido a la relación directa que existe entre los aumentos en la cantidad de dinero y los del nivel de precios. Por otra parte, se han venido adoptando una serie de medidas complementarias, cuyo propósito es disminuir la velocidad de circulación del dinero.

Para lograr estos objetivos se ha buscado por una parte reducir la emisión, por la vía de disminuir drásticamente el déficit fiscal —aspecto que ya fue tratado— e incrementar el control sobre las operaciones de crédito interno, especialmente a las empresas públicas, el SINAP y el sistema bancario y, por otra, regular la capacidad creadora de dinero de los bancos comerciales.

Diversas medidas ha venido adoptando el Banco Central con el objeto de dar cumplimiento a estos propósitos.

—A partir del 1º de octubre de 1974 se pusieron en vigencia nuevas normas de encaje. Se fijó una tasa básica de 100% sobre el promedio de los depósitos a la vista de septiembre y una tasa marginal de 80% sobre su incremento. A los depósitos a plazo se les fijó una tasa de 8%, que después fue subida a 9% en junio pasado; a la Cuenta Única Fiscal 100% y a los depósitos de ahorro a la vista del Banco del Estado de Chile un 20%.

—En enero de 1975, el Banco Central modificó las normas que regulan la expansión de las colocaciones en moneda corriente, estableciendo que el promedio mensual no debe exceder del promedio de colocaciones del mes de diciembre. Sin embargo, la limitación no afectó a las colocaciones que proviniesen de depósitos a plazo.

—Con el objeto de promover determinadas actividades consideradas de interés por la autoridad, el Banco Central ha venido otorgando refinanciamiento a diversas líneas de crédito: agrícola, para la adquisición de bienes de capital y/o desarrollo, a pequeños productores y Centrales de Compra, entre otros. Una iniciativa importante en este sentido es el Crédito Agrícola por Pauta, cuyo objetivo es financiar los

costos directos de producción en que incurren los agricultores para llevar a cabo su producción anual programada. El Banco Central refinancia el 100% de estos créditos, hasta un monto que se determina mensualmente.

—En otro aspecto, desde el 30 de octubre pasado, el Comité Ejecutivo del Banco ha venido adoptando una serie de acuerdos, tendientes a liberalizar las operaciones del sistema bancario con el objeto de que este sector mejorara su posición competitiva en el mercado de capitales. Primero, se autorizó a los bancos para convenir libremente la tasa de interés por los depósitos a plazo. Después, para efectuar ventas y retrocompras de documentos de su cartera de colocaciones, a los precios que convengan con su clientela. En julio el plazo de retrocompra fue fijado en 30 días.

—En abril de 1975, se autorizó al sistema bancario para fijar libremente la tasa de interés de sus colocaciones a plazos inferiores a un año. También se le autorizó para pactar en forma libre el pago de interés sobre los depósitos en cuenta corriente.

—Se ha dejado a los bancos decidir el destino del crédito, evitando las distorsiones propias del control cualitativo, aun cuando deben abstenerse de otorgar recursos para financiar operaciones bursátiles o compras de bienes suntuarios.

Resultados y tendencias.

Los resultados de las políticas se expresan tanto en la fuerte caída experimentada por la tasa de crecimiento del dinero, como en la pérdida de intensidad del fenómeno inflacionario. La cantidad de dinero en manos del sector privado, que durante el año 1973 creció en 5,2 veces, en 1974 lo hizo sólo en 3,0 veces. Esta tendencia se ha mantenido si se considera que el dinero privado promedio creció durante el primer trimestre de 1975 en 39,5%, mientras en igual período del año anterior lo había hecho en 51,8%.

Mercado de Capitales.

El desarrollo de un mercado de capitales eficiente y dinámico ha sido uno de los objetivos prioritarios de la política económica del Supremo Gobierno. Ello surge del convencimiento de su importancia como mecanismo para lograr un incremento significativo del ahorro de personas y empresas y como instrumento para obtener una efectiva canalización de los fondos hacia aquellas iniciativas de inversión de mayor rentabilidad.

El impulso inicial al desarrollo del mercado de capitales fue dado el año pasado con el Decreto Ley N° 455 y con la emisión de Pagarés por la Tesorería General de la República.

Posteriormente, con la intervención de la Superintendencia de Bancos, se dictaron las normas que regulan el traspaso al sector privado de la propiedad de los Bancos estatizados durante el régimen anterior, adoptándose las precauciones para evitar que se produjera una concentración excesiva en su propiedad (Decreto Ley N° 818). Con el mismo propósito de generar las condiciones para el desarrollo de un mercado de capitales eficiente, se dictaron disposiciones destinadas a facilitar la fusión y regionalización de los bancos comerciales y a pro-

mover la puesta en marcha de los Bancos de Fomento, existiendo ya dos de estas instituciones, recientemente creadas, que están comenzando su funcionamiento.

Regionalización.

En particular, con el objeto de coadyuvar al objetivo de regionalización, se dispuso la creación de los Consejos Locales en las oficinas regionales de los bancos, constituidos, además del jefe de la respectiva oficina, por dos consejeros de la región. Se obligó a los bancos regionales a establecer su Gerencia en la región donde tengan su domicilio social. Se estableció un capital mínimo que deben tener para poder funcionar, con el objeto de fortalecer su capacidad competitiva, facilitándose para estos efectos su fusión (Decreto Ley N° 749), habiéndose producido dos hasta la fecha.

Funcionamiento de las sociedades financieras.

La Superintendencia de Bancos elaboró también un completo cuerpo normativo de organización y funcionamiento de las sociedades financieras, recientemente surgidas y que no contaban con normas legales ni reglamentación alguna. (Resolución N° 26, Diario Oficial del 10 de diciembre de 1974).

Por otra parte, la Comisión Nacional del Ahorro, con sede en el Banco Central, como organismo máximo encargado de proponer la política de mercado de capitales, ha realizado una serie de estudios y definido normas para este sector.

Consejo Monetario.

Se ha promulgado el Decreto Ley que crea el Consejo Monetario, instancia a nivel ministerial, con amplias atribuciones para dirigir las políticas monetaria y financiera, y, también, con la participación de la Superintendencia de Bancos, el Decreto Ley sobre instituciones financieras que define el carácter de las instituciones que operen en el sector y que da origen a una Superintendencia de Instituciones Financieras encargada de supervisar la operación de todas las unidades que actúen en el campo de la intermediación financiera.

Características de los instrumentos financieros.

La Comisión definió también un conjunto de normas destinadas a regular la emisión de debentures y bonos hipotecarios, estableciendo las características que deben reunir los instrumentos, ya sean reajustables o no, y señalando límites conforme a la capacidad de endeudamiento de la entidad emisora, con el objeto de proteger a los eventuales ahorrantes. Simultáneamente debió analizar y aprobar solicitudes de emisión de instrumentos presentadas por diversas empresas.

Se estableció un sistema de reajustes de las cuotas de las cooperativas, compatible con la política que se había venido implementando, ante requerimiento formulado por el Ministerio de Economía.

Se aprobó la emisión de valores reajustables por el Fisco a través de la Tesorería, con el objeto de obtener fondos para financiar inversiones.

Se elaboró un proyecto de Decreto Ley destinado a uniformar la tributación de los distintos instrumentos financieros, a fin de terminar con algunas discriminaciones que en este aspecto se habían venido originando.

Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos.

Una de las preocupaciones más importantes de la Comisión Nacional del Ahorro fue la de proponer medidas tendientes a resolver los problemas que se iban originando en el SINAP y la de estudiar una reforma estructural del sistema, que terminara de una vez por todas con los desequilibrios financieros que se venían produciendo en él. En este sentido se pusieron en práctica una serie de medidas que, por un lado, significaron dar una mayor libertad al SINAP para operar en el mercado de capitales y que también ampliaron su campo de acción en lo que al otorgamiento de créditos se refiere, dándole la posibilidad de financiar la adquisición de estacionamientos, el equipamiento de oficinas, etc.

Recientemente, se permitió a las Asociaciones la emisión de instrumentos: pagarés y bonos a largo plazo (3 a 5 años), y se debió recurrir a la regulación de las retrocompras de Valores Hipotecarios Reajustables, VHR, por parte de las Asociaciones como única forma de evitar lo que habría podido ser una emisión masiva, destinada a financiar los retiros de fondos una vez abonado el reajuste de fines de junio. Se ha obligado, por otra parte, a las Asociaciones, a poner en venta su cartera de viviendas, en forma rápida, con el objeto de recuperar importantes recursos que se encontraban inmovilizados. Tiempo atrás se había modificado el sistema de reajuste de las cuentas de ahorro para la vivienda, con el objeto de subsanar algunas distorsiones e impedir la obtención de ganancias especulativas, basadas en la explotación de una deficiencia de arrastre del sistema.

Se encuentra terminado un estudio destinado a modificar la estructura del SINAP, con el objeto de transformarlo en un sistema que, además de cumplir su rol básico, sea capaz de autofinanciarse y de absorber posibles problemas coyunturales sin provocar presiones sobre el Banco Central.

Los resultados de toda esta labor están a la vista; como antecedente adicional puede señalarse que durante 1974 el ahorro financiero aumentó en términos reales en 100% aproximadamente respecto a 1973.

Comercio exterior.

La política de comercio exterior que ha venido implementando el Gobierno tiene como objetivo central lograr la apertura de la economía chilena al exterior. El resultado esperado es alcanzar un aumento sustancial de la eficiencia en la asignación de los recursos productivos, junto con un desarrollo acelerado de aquellas actividades en las cuales el país posee ventajas comparativas.

En este marco se han encuadrado las decisiones que se han venido adoptando tanto en materia cambiaria como arancelaria, de fomento de exportaciones y de promoción de las inversiones extranjeras.

Política cambiaria.

La política cambiaria, implementada a través del Banco Central, se ha mantenido sin alteraciones en lo sustancial. Se ha continuado con el sistema de pequeñas devaluaciones en forma periódica, buscando mantener un tipo de cambio real relativamente constante, adecuando para estos efectos la tasa nominal a la variación del nivel de precios internos y externos y a las condiciones de la Balanza de Pagos. Con esta política se eliminan distorsiones en la asignación de recursos y no se fomentan las importaciones ni se desincentivan las exportaciones. En el período agosto 1974-junio 1975 se produjo un leve aumento en el tipo de cambio real.

Paralelamente, se ha tendido a una aproximación de las tasas de cambio vigentes en los mercados bancario y de corredores.

El Banco Central, a su vez, ha venido adoptando diversas medidas tendientes a facilitar las operaciones en moneda extranjera. Recientemente abrió una caja para la adquisición de moneda extranjera, en forma ágil, al público interesado.

Política arancelaria.

Se han efectuado drásticas modificaciones en la estructura arancelaria vigente, por cuanto el arancel aduanero constituye el instrumento clave para modernizar la estructura productiva nacional y posibilitar una apertura razonable de la economía chilena al exterior. Definitivamente, no se utilizará el arancel como un mecanismo para resolver problemas transitorios de Balanza de Pagos, restringir el consumo de productos o con propósitos puramente fiscales.

A comienzos de este año se dio un paso más en la dirección de la política enunciada, al realizarse la cuarta rebaja general de derechos *ad valorem* del Arancel Aduanero (Decreto Hacienda N° 24, Diario Oficial del 16 de enero de 1975). Como resultado de esta modificación, el nivel máximo quedó en 120% y el mínimo en 5%. En agosto se produjo una quinta rebaja general, con el objeto de aproximar aún más el nivel existente al denominado "básico", la cual establece un máximo de 90% y una nueva estructura mediante un sistema de rebajas lineales, que tienda a disminuir la dispersión existente.

El objeto es llegar a fines de 1977 a una estructura arancelaria "básica" que contemple tarifas nominales que en su casi totalidad deben estar comprendidas entre un 10% y un 35%, con un máximo eventual de 60%. En esta dirección ha venido trabajando el Comité Asesor de Política Arancelaria, estudiando la composición de esta estructura básica y la estrategia de aproximación a ella.

En materia comercial, el Gobierno ha reiterado su respeto y apoyo a los compromisos vigentes y, en particular, al Arancel Externo Mínimo Común del Pacto Andino. Por otra parte, ha otorgado facilidades para que el sector privado pueda realizar los convenios comerciales que se estimen de interés.

Política de exportaciones.

En cuanto al fomento de las exportaciones, que ya se han visto notablemente favorecidas por la política cambiaria, se ha adoptado una serie de medidas destinadas a incentivar su desarrollo. En mayo último se publicó el reglamento que determina cómo debe efectuarse la devolución del Impuesto al Valor Agregado, IVA, a los exportadores (Decreto Ley N° 825, artículo 34). La puesta en marcha de PROCHILE ha significado, por otra parte, un importante apoyo al sector exportador, especialmente a los que recién se incorporan a los mercados externos.

El Banco Central, por su parte, ha venido introduciendo diversas modificaciones a las normas vigentes, con el fin de agilizar los trámites de exportación. Las más recientes contenidas en la Circular de Comercio Exterior N° 2.300, permiten a los exportadores incurrir en algunas modificaciones respecto a lo establecido en los registros, sin autorización previa del Banco. En el campo financiero, el 24 de febrero pasado, se suscribió un convenio entre la CAF y el Banco Central, destinado a impulsar las exportaciones chilenas a la Subregión, obteniéndose para estos efectos una línea de crédito por US\$ 5.000.000.

En materia de inversiones extranjeras directas, se ha continuado con la política de interesar a eventuales inversionistas a radicarse en el país, sobre la base de un conjunto de normas claras y estables y sin discriminación alguna.

Resultados de la política de comercio exterior.

Los resultados de la política de comercio exterior que se ha venido implementando pueden apreciarse a través de diversos factores, entre ellos:

—Saneamiento de la situación de pagos del país con el exterior y restablecimiento de la confianza tanto en los inversionistas extranjeros, como en las instituciones financieras internacionales y multilaterales;

—Disminución del déficit de Balanza de Pagos en 1974 de US\$ 250 millones que fue el año anterior, a aproximadamente US\$ 140 millones, pese a los fuertes aumentos de precios de algunos productos de importación;

—Importante incremento en 1974 de las importaciones de bienes intermedios y de capital, en alrededor de US\$ 450 millones, descontados los combustibles, respecto al año anterior, lo que permitió a las empresas nacionales recuperar sus niveles de inventarios y efectuar importantes inversiones;

—Aumento de las exportaciones no minerales en 150% en 1974 respecto a 1973, proceso que ha continuado en forma sostenida, habiéndose detectado ya en los primeros cuatro meses de este año un incremento de las mismas del orden del 66% respecto a igual período de 1974.

—Se ha logrado hacer frente con éxito a la situación deficitaria prevista en la Balanza de Pagos para 1975, debido a la fuerte caída del precio del cobre, el cual ha alcanzado a niveles del orden del 55% del normal.

Remuneraciones del Sector público.

La política de remuneraciones del Gobierno en el Sector público ha estado basada en los siguientes principios:

—La remuneración de una función debe ser la misma independientemente de la institución o Servicio donde ella se realice, aspecto que constituye uno de los pilares de la Escala Unica;

—Mantención del poder adquisitivo de las remuneraciones y, en lo posible, mejoramiento real de los niveles inferiores; y

—Remunerar adecuadamente las funciones para las cuales se requiere un conocimiento especializado, a fin de contar con técnicos y profesionales de buen nivel.

Sobre la base de estos principios se ha procedido a implementar una política, que en lo sustancial no experimentó modificaciones durante el período octubre 1974-junio 1975. En octubre se definió un sistema de reajuste automático cada tres meses de las remuneraciones sobre la base de la evolución del IPC con dos meses de desfase (Decreto Ley N° 670), sistema que operó hasta el 30 de junio pasado. Se otorgaron así los siguientes reajustes: 34% en diciembre de 1974; 33,1% en marzo de 1975; y 71% en junio pasado, ajustándose simultáneamente los valores de la asignación de movilización y de colación. La asignación familiar fue fijada en enero en E° 9.400, y reajustada correspondientemente con posterioridad.

Por otra parte, la Dirección de Presupuestos ha debido realizar una serie de labores en esta área, entre las que se destacan:

—Reconsideración de la ubicación en la Escala Unica del personal de las Municipalidades y de algunas empresas del Estado;

—Definición de dotaciones máximas ministeriales a alcanzarse en diciembre de 1975, según las disposiciones del artículo 30° del Decreto Ley N° 785;

—Control de las eliminaciones de personal de acuerdo al Decreto Ley N° 534; y

—Elaboración de normas e instrucciones referentes a las dotaciones máximas (Circular N° 7 del Ministerio de Hacienda).

Cabe señalar al respecto que gran parte de las instituciones y Servicios ya cumplió con las metas establecidas de reducción de personal.

El Banco Central, por su parte, adoptó un acuerdo en noviembre pasado, a través del cual se concede por intermedio del sistema bancario, por cuenta del Fisco, créditos a las personas que cumplen determinadas condiciones y que, dejando de pertenecer al Sector público, se acogen al "Plan Nuevo Empresario".

Posteriormente, y con motivo de la puesta en marcha del Programa de Recuperación Económica, se modificó el sistema de reajuste de las remuneraciones. De junio en adelante y cada tres meses se otorgan reajustes equivalentes al 100% de la variación del IPC, lo que permitirá mantener el poder adquisitivo real de las remuneraciones de junio de 1975.

La nueva mecánica de reajustes contempla una nivelación de las remuneraciones conforme a la evolución del IPC, en el período correspondiente, estimándose la última variación como la mitad de la medida en el mes anterior.

Con este sistema, el Gobierno hace un máximo de esfuerzo para que los trabajadores mantengan su nivel de ingreso, sin que recaiga sobre ellos el peso del Programa de Recuperación. Al mismo tiempo, esta política de reajustes encuadra con los objetivos de drástica reducción de la inflación que el Gobierno está implementando.

Empresas públicas.

El inmenso volumen de recursos que manejan las empresas del sector público, así como los continuos problemas financieros que ocasionan al Fisco, ha hecho que el análisis de su comportamiento y el estudio de un sistema de organización que las incentive a operar en forma eficiente, haya sido una preocupación permanente del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos.

El primer paso importante dado en esta área fue la eliminación de las franquicias tributarias y arancelarias de que gozaban las empresas del Estado, a fin de terminar con el trato discriminatorio al cual se encontraban afectas e incentivarlas a una utilización más eficiente de sus recursos.

Por otra parte, las principales empresas del Estado fueron incorporadas por primera vez al proceso presupuestario, al aprobárseles sus niveles de gasto y el destino de éste en forma conjunta con el Presupuesto para todo el Sector público.

Se realizaron diversos estudios y se implementaron numerosas decisiones destinadas a racionalizar algunas empresas, disminuir sus déficit, determinar tarifas, seleccionar adecuadamente sus inversiones, etc., ya sea directamente por la Dirección de Presupuestos o participando en comisiones con CORFO o con los Ministerios afectados. Entre estos casos cabe destacar a: EMPREMAR, EMPORCHI, ENAMI, SOQUIMICH, CAP y ENAP. Además, se convino con CODELCO un sistema para controlar el gasto y las utilidades de las empresas del cobre. Paralelamente, debió analizarse en forma permanente la situación de aquellas empresas que recurrían al Ministerio de Hacienda en demanda de fondos para hacer frente a situaciones coyunturales.

Por instrucción del Presidente de la República (Oficio Nº 33/7, del 28 de febrero de 1975) se formó una comisión presidida por el Ministro de Hacienda, encargada de estudiar "una proposición que contemplara los Documentos Jurídicos y las Políticas Generales y Específicas que estimara necesarias para lograr que el sector de Empresas Estatales se incorporara plenamente al sistema económico nacional". Los resultados, proponiendo un completo sistema de organización para el sector, están siendo considerados para su puesta en aplicación próximamente.

Posteriormente, y con motivo del Programa de Recuperación Económica, se radicó en el Ministerio de Economía la responsabilidad de la "supervisión económica, financiera y de operación de todas las empresas del Estado".

Otras actividades.

Además, el Ministerio de Hacienda ha venido realizando, a través de sus Servicios e instituciones descentralizadas dependientes, una serie de otras labores de carácter más rutinario, pero no por ello menos importantes y dando cumplimiento a diversas funciones que la legislación le encomienda. Entre ellas, el abastecimiento de materiales y servicios de trabajo a los Servicios del Estado; el control de la entrada y salida de mercaderías al país; la emisión de especies valoradas; la fiscalización de las compañías de seguros, sociedades anónimas y bolsas de comercio; el fomento a las actividades productoras y el ahorro a través del Banco del Estado; el otorgamiento de seguros a instituciones del sector público y el fomento de la producción y desarrollo de Arica.

Las principales actividades efectuadas en estos campos, en el período, han sido las siguientes:

—En materia de abastecimiento, la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, además de cumplir sus funciones habituales, ha contribuido con los objetivos del Supremo Gobierno, realizando un estudio para adecuar el Servicio a la política de Regionalización, ha tenido a su cargo el remate de los vehículos fiscales excedentes y su entrega a los funcionarios acogidos al PLANE y, entre otras labores, ha colaborado con las medidas de reducción del Gasto Público intensificando el control sobre las compras y los pedidos.

—En cuanto al control de las Aduanas, la Superintendencia respectiva, además de sus actividades rutinarias, ha continuado los estudios relacionados con la reforma de la Ordenanza de Aduanas, adoptó las medidas para adecuarse a la Regionalización, propuso la creación de la Aduana Mayor Terrestre de Osorno y del Resguardo de Quillagua y elaboró un proyecto de Reglamento del Libro IV de la Ordenanza.

—La Casa de Moneda de Chile suscribió un contrato con el Banco Central de la República Argentina, para la acuñación de 250 millones de monedas, por un valor de US\$ 700.000.

—El Banco del Estado, por otra parte, ha venido adoptando diversas medidas tendientes a mejorar la eficacia de sus procedimientos y orientando sus recursos de acuerdo a los objetivos perseguidos por el Supremo Gobierno. En este sentido, ha dado atención preferente al sector agropecuario, canalizando hacia él el 70% de sus colocaciones; ha continuado propiciando el ahorro, ha intensificado su acción destinada a promover las exportaciones y ha realizado, entre otras tareas que el Gobierno directamente le ha encomendado, la comercialización de una partida de buses Mercedes Benz.

—A partir de marzo de 1975, la Polla Chilena de Beneficencia pasó a relacionarse con el Estado a través del Ministerio de Hacienda (Decreto Ley N° 913).

Programas de acción futura.

Del análisis de la labor cumplida en este período se desprenden líneas claras de acción futura, tendientes a completar estudios iniciados y a poner en aplicación medidas cuyos estudios de base están terminados o que han sido ya enunciadas.

En lo sustancial, el Ministerio de Hacienda, por intermedio de sus Servicios e instituciones dependientes, continuará con la implementación del Programa de Recuperación Económica, realizando todas las acciones y adoptando las medidas que sean necesarias para lograr, en una primera etapa, el objetivo esencial del programa: "reducir drásticamente la inflación durante el segundo semestre de este año". En la segunda etapa corresponderá adoptar e implementar las políticas complementarias destinadas a generar las condiciones para una reactivación de la economía y la obtención de un desarrollo dinámico autosostenido.

Las tareas más importantes que se prevén en lo inmediato, muy brevemente, son:

—Creación e implementación definitiva de un Plan Financiero del Sector Público, que es un instrumento de planificación y gestión financiera, que permite compatibilizar e implementar, a través del presupuesto anual, las metas de desarrollo de mediano y largo plazo con los objetivos del programa financiero de corto plazo.

—En materia de impuestos se estudia la puesta en marcha de un Plan destinado a incrementar sustancialmente la eficacia del proceso de fiscalización y la adopción de diversas medidas tendientes a reestructurar y regionalizar el Servicio de Impuestos Internos.

—En cuanto a la gestión de la deuda pública, se espera concentrar todos los aspectos que dicen relación con la deuda interna en la Tesorería y centralizar en la Caja de Amortización todo lo relativo al control, información, estadística, servicio, etc. de la deuda externa. La Tesorería además tiene en estudio, para su posterior implementación, la Cuenta Unica Tributaria.

—En materia monetaria y financiera deben ponerse en aplicación las medidas consideradas en la creación del Consejo Monetario, la Superintendencia de Instituciones Financieras y en las modificaciones de la Ley del Banco Central.

—Tanto la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, la Superintendencia de Aduanas, el Banco del Estado, como el Instituto de Seguros del Estado, tienen en estudio diversos programas tendientes a racionalizar sus actividades, incrementar la eficacia de sus procedimientos y a adecuar sus funciones y objetivos de tal manera de responder mejor y con mayor prontitud a las políticas del Supremo Gobierno.

—Una de las tareas más importantes que deberá llevarse a cabo es la determinación de las funciones y responsabilidades del Estado y la especificación de los Servicios e instituciones y las características con que éste deberá contar para llevar a cabo sus acciones.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Su función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la política presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales. Además, cumple las siguientes funciones de carácter específico:

—Informar al Ministerio de Hacienda sobre el límite a que podrán llegar los gastos públicos durante el período presupuestario siguiente, como asimismo, el límite a que pueden llegar los gastos de las diversas partidas y capítulos que forman el Presupuesto Fiscal;

—Preparar las instrucciones y normas que deberá aplicar el Sector público en el proceso de formulación del presupuesto y asesorar a los servicios e instituciones en la preparación de sus anteproyectos de presupuestos;

—Preparar anualmente el proyecto de Presupuesto Fiscal, a través del examen y revisión de las peticiones de los Servicios públicos, para someterlo a la consideración del Ministerio;

—Proponer anualmente en los proyectos de presupuestos corrientes y de capital del Fisco, el número y denominación de los ítems de Ingresos y Gastos;

—Presentar periódicamente a Hacienda un informe acerca de la situación presupuestaria y de Caja del Fisco;

La labor desarrollada por esta Dirección abarcó los siguientes puntos:

—Formulación del proyecto de presupuesto a nivel de todos los organismos del Sector público, labor que se cumplió en trabajo conjunto con todos los Servicios;

—Análisis y discusión del proyecto de presupuesto a nivel de comisiones técnicas, buscando como resultado la proposición de alternativas. Las comisiones estuvieron integradas por representantes de CONARA, ODEPLAN y Dirección de Presupuestos;

—Promulgación de la Ley de Presupuestos, incluyendo el presupuesto de las instituciones descentralizadas;

—Consolidación del proceso de racionalización de las empresas del Sector público, iniciada a partir de septiembre de 1973;

—Incorporación de las Municipalidades al sistema presupuestario nacional;

—Estudio de las solicitudes presentadas al Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), con el objeto de autorizar las negociaciones y/o contrataciones sobre la materia.

Reducción del Gasto Público.

La necesidad de acentuar la política de reducción del tamaño del Sector público y de sus gastos corrientes, así como la urgencia de hacer un uso óptimo de los recursos fiscales tanto en moneda nacional como

extranjera, fundamentos ambos del reciente Decreto Ley N° 966, que modifica la estructura de conducción económica, muestran la responsabilidad que corresponde en esta tarea a todas las autoridades de Gobierno y la absoluta necesidad de prescindir de cualquier motivación institucional o sectorial en beneficio del éxito del plan que ha aprobado el Supremo Gobierno.

En virtud de lo anterior, se dictó el Oficio Circular N° 43, del 2 de mayo de 1975, el cual contiene: Normas Generales; Reducción de los presupuestos del Sector público, Empresas y Municipalidades; Normas sobre racionalización del Gasto Público, y sobre Remuneraciones y Personal.

Regionalización.

En materia de regionalización, se realizaron las siguientes labores fundamentales:

—Determinación del monto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y su posterior distribución entre las 12 Regiones y el Area Metropolitana.

—Análisis de los proyectos de presupuesto para 1975, presentados por las regiones y el Area Metropolitana.

—Aprobación del presupuesto para 1975, de las Regiones Piloto.

—Aprobación del presupuesto de los organismos regionales, existentes en las Regiones no Piloto.

—Estudio y análisis del proyecto de decreto ley que crea el Fondo de Desarrollo Regional.

—Programación financiera de corto plazo, en el contexto del programa monetario.

Reforma de la Administración Financiera del Estado.

Durante el período analizado, la Dirección de Presupuestos continuó participando en la Comisión de Reforma de la Administración Financiera del Estado. El decreto ley fue terminado en su elaboración y sometido a discusión y aprobación por parte de las autoridades de Gobierno.

—En materia de capacitación de funcionarios públicos, se prosiguió con las actividades que rutinariamente ha venido desarrollando la Escuela Nacional de Adiestramiento para Funcionarios Públicos (ENA). Sin embargo, por la trascendencia nacional que reviste el adiestramiento, puso énfasis en dos temas específicos:

a) Regionalización; y

b) Reforma de la Administración Financiera del Estado.

Otras actividades de la Dirección abarcaron:

—Labores de Racionalización en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

—Definición de dotaciones máximas ministeriales a alcanzarse en diciembre de 1975, artículo N° 30 del DL. N° 785, de 1974.

—Control de las eliminaciones de personal, de acuerdo al DL. N° 534, de 1974.

Programas en ejecución.

La Dirección de Presupuestos tiene en ejecución programas similares a los realizados en el período anterior, representando uno de los esfuerzos más valiosos el que está efectuando en el seno de la Comisión Interinstitucional para implementar la Reforma de la Administración Financiera del Estado, creada por acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República. El trabajo fundamental está destinado a crear un nuevo modelo de contabilidad pública.

Además, se encuentra participando en el estudio del proyecto de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades y, por otra parte, en la elaboración del programa para la 2ª etapa de la carrera funcionaria, que complementará la implantación de la Escala Unica.

Planificación futura.

En términos de trabajo a futuro, uno de los avances más significativos es aquél que se espera obtener, a partir de la creación e implementación definitiva de un Plan Financiero del Sector Público, que es un instrumento de planificación y gestión financiera, que permite una definición de objetivos y metas de mediano plazo, las que son instrumentalizadas mediante el presupuesto anual.

El plan financiero es un documento cuyo nivel de detalle es bastante menor que el del presupuesto del Sector público, conteniendo un cuerpo de proyecciones que permiten conformar una perspectiva global de las diferentes políticas de Gobierno (monetaria, tributaria, arancelaria, crediticia, de personal, de remuneraciones, de adquisiciones, etc.) para el mediano plazo.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Es una repartición pública que forma parte de la organización central del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Conforme a su Estatuto Orgánico, corresponde a este Servicio la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

En cuanto a la labor realizada por el Servicio, ésta se detalla a continuación:

Labores de asesoría a los Poderes Públicos.

En esta área, el Servicio debió efectuar los estudios preliminares y, posteriormente, previa consulta o conjuntamente con otras unidades, redactar, revisar y afinar una serie de cuerpos legales de incidencia tributaria que posteriormente fueron promulgados como Decretos Leyes.

La labor desempeñada en este campo tuvo como principal objetivo el reordenamiento de la Administración Tributaria y el Sistema Tributario, entre los cuales cabe destacar por su importancia los siguientes:

Reformas a los impuestos indirectos.

Ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios (D. L. N° 825).

Frente a los inconvenientes de la antigua Ley, era de extrema urgencia rectificar la situación tributaria mediante la implantación de un impuesto esencialmente neutro en las relaciones económicas y servicios, que facilitara la armonización tributaria dentro del campo de los acuerdos de integración regional.

Por estas razones se estimó conveniente implantar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual, luego de establecerse por primera vez en Francia en 1954, ha sido perfeccionado, extendiéndose su aplicación especialmente en el área de la Comunidad Económica Europea, que lo eligió como el gravamen a las ventas de uso general a partir del año 1970.

El IVA, que es base de la reforma de los tributos indirectos, es la forma preferida técnicamente entre las diversas alternativas para gravar las ventas, por sus favorables efectos económicos en comparación con otros sistemas, especialmente los que posibilitan un efecto de piramidación de los impuestos.

Impuestos a los Espectáculos (D. L. N° 827).

El objetivo perseguido ha sido racionalizar y simplificar la legislación anterior sobre esta materia, refundiendo en un sólo texto orgánico las disposiciones dispersas en casi 200 leyes y decretos.

Se consideraron algunas importantes innovaciones, tales como la reducción del número de tasas vigentes, eliminación de los recargos regionales y supresión del impuesto a los servicios, que antes gravaba las entradas a los espectáculos públicos.

Impuesto a los Alcoholes y Bebidas Alcohólicas (D. L. N° 826).

Las disposiciones contenidas en este cuerpo legal comprenden un cuadro tributario adecuado y justo, en el que se ha considerado la incidencia que tiene la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

Ley de Impuesto a la Renta (D. L. N° 824).

Las principales modificaciones se dirigieron a solucionar problemas de justicia y eficiencia económica y a eliminar las distorsiones que existían en el régimen general de la Ley de la Renta. Se ha tratado de incorporar al mayor número de contribuyentes al régimen general, disminuyendo la antigua cobertura de regímenes sustitutivos y de franquicias tributarias.

Labores operativas.

Actividad Procesamiento.

En esta área en el período comprendido entre julio de 1974 y el mes de febrero del año en curso (última información procesada), se resolvieron 1.328 reclamos de Liquidaciones de Impuestos; se cursaron 8.104 solicitudes varias en trámites y 25.743 otros reclamos y solicitudes.

Actividad Fiscalización.

La labor desarrollada desde junio de 1974 a febrero de 1975 (última información procesada), es la siguiente:

—Rendimiento programado para el periodo E° 70.000.000.000.

—Rendimiento bruto obtenido en el periodo..... E° 76.335.000.000, lo que significa que se superó el rendimiento programado en más de 9%.

A partir del mes de mayo se implantó nuevamente el Sorteo de Boletas de Compraventas, con el objeto de estimular al público comprador para que exija este documento de control tributario, de tanta trascendencia en el rendimiento del Impuesto al Valor Agregado e indirectamente, en el Impuesto a la Renta.

Como la labor desarrollada se refleja en última instancia en la recaudación de los impuestos fiscalizados por el Servicio, se ofrece a continuación una perspectiva de la tendencia observada por el rendimiento tributario en el período septiembre 1974-febrero 1975.

El Cuadro N° 1 (de Pág. 142) demuestra que la recaudación excedió en E° 254.913.618.000 a lo proyectado por la Dirección de Presupuestos para el periodo en estudio, lo que representa un aumento del 23,5% sobre lo presupuestado.

Los excedentes más significativos corresponden a los impuestos de la Ley de la Renta con E° 122.842.425.000, y de Compraventas de la Ley N° 12.120, Servicios, Actos Jurídicos y Producción, con un total de E° 135.711.156.000.

El Cuadro N° 2 (de Pág. 143) presenta la recaudación de los períodos septiembre 1973-febrero 1974, con los mismos meses de los años 1974 y 1975 en valores nominales y reales.

La comparación de los ingresos nominales que se produjeron en los períodos indicados, no son representativos a causa del efecto distorsionador que produce en ellas el fenómeno inflacionario; por tal razón, se representa también la comparación de las cifras en valores reales, deflactando los montos del período 1973-1974 al 1974-1975, permitiendo así una comparación más ajustada a la realidad.

El estudio comparativo de las recaudaciones reales permite obtener las siguientes conclusiones: entre septiembre 1974-febrero 1975 existe un aumento general de 29,2% respecto del mismo período 1973-1974; los impuestos directos de 1974-1975 son un 56,6% superiores a los mismos de los meses de 1973-1974, y los indirectos un 14,1%. También los tributos más importantes, como los de la Ley de la Renta, los de la Renta distintos de aquella Ley, los Bienes Raíces, y los Impuestos a las Compraventas, de los Actos Jurídicos y a los Servicios, demuestran porcentajes de incremento significativos.

Programas a mediano y largo plazo.

Se estudia la implementación de un plan que permita apoyar la actividad fiscalizadora mediante el empleo de procesos manuales, computacionales y de coordinación con otras reparticiones de la Administración del Estado.

Estudios e investigaciones.

—Integración del Impuesto a los Servicios al sistema de Impuesto al Valor Agregado.

—Nueva modalidad para la retasación de bienes raíces.

—Se efectúan análisis permanentes sobre comportamiento de la reforma tributaria a fin de proponer modificaciones en aquellos aspectos en que se detecten distorsiones.

—Se están elaborando nuevas instrucciones sobre procedimientos de auditoría de diversas actividades económicas, tales como: notarías, fabricantes, elaboradores, envasadores de vinos y licores y del gremio de carnicerías.

—Se están terminando los estudios sobre auditoría de las industrias molineras y panaderas, así como de procedimientos especiales de auditoría del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de un Manual General de Auditoría con fines tributarios.

Programas en estudio.

Actualmente se encuentran en la etapa de implementación los Planes de Fiscalización y de Procesamiento por el período junio-diciembre del año en curso, entre cuyos objetivos cabe mencionar los siguientes:

1. Objetivos generales:

—Control en gran escala sobre población de contribuyentes, en el cumplimiento de las nuevas disposiciones contenidas en la Reforma Tributaria vigente desde este año.

—Control selectivo y sistemático del cumplimiento tributario de los años anteriores a 1975.

2. Objetivos y metas específicos:

—Dictar las resoluciones, normas e instrucciones requeridas para la aplicación de la Reforma Tributaria.

—Dar la mejor atención a los contribuyentes en sus concurrencias a las oficinas del Servicio, con motivo de sus asuntos tributarios.

CUADRO N° 1

COMPARACION ENTRE LO PROYECTADO Y LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS
CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DURANTE EL PERIODO
SEPTIEMBRE 74 - FEBRERO 75

(Miles de escudos)

IMPUESTOS	PROYECCION Sept. 74 - Febrero 75		RECAUDACION Sept. 74 - Febrero 75		DIFEREN- CIA
	Monto	%	Monto	%	Monto
TOTAL GENERAL	1.086.692.300	100,0	1.341.605.918	100,0	254.913.618
DIRECTOS	471.562.800	43,4	582.764.563	43,4	111.201.763
Ley de la Renta	269.386.800	24,8	392.229.225	29,2	122.842.425
Sustitutivos Ley de la Renta ..	3.271.200	0,3	1.192.996	0,1	— 2.078.204
Utilidades del Cobre	141.000.000	13,0	141.238.527	10,5	238.527
Distintos Ley de la Renta ...	3.940.200	0,4	12.984.327	1,0	9.044.127
Bienes Raices	12.355.400	1,1	13.657.378	1,0	1.301.978
Patrimonio	36.303.800	3,3	11.169.257	0,8	— 25.134.543
Herencias	532.100	0,1	419.665	0,0	— 112.435
Patentes Vehiculos Motoriza dos	2.303.800	0,2	1.574.946	0,1	— 728.854
Conversiones, Revalorizacio nes, etc.	54.600	0,0	993.927	0,1	939.327
Varios	1.559.600	0,1	3.482.973	0,3	1.923.373
Morosos	855.300	0,1	3.821.342	0,3	2.966.042
INDIRECTOS	608.552.600	56,0	750.445.707	55,9	141.893.107
Compraventas Ley N° 12.120	442.357.400	40,7	525.110.923	39,1	82.753.523
Compraventas Distintos Ley N° 12.120	15.484.300	1,4	13.109.812	1,0	— 2.374.488
Producción	82.629.200	7,6	92.945.594	6,9	10.316.394
Servicios	31.904.900	3,0	59.945.827	4,5	28.040.927
Actos Juridicos	34.938.800	3,2	49.539.112	3,7	14.600.312
Varios	26.600	0,0	115.599	0,0	88.999
Morosos	1.211.400	0,1	9.678.840	0,7	8.467.440
NO TRIBUTARIOS	6.576.900	0,6	8.395.648	0,7	1.818.748
Varios	9.200	0,0	14.212	0,0	5.012
Intereses y Multas	6.567.700	0,6	8.381.436	0,7	1.813.736

FUENTE: Para recaudación, estados mensuales del Servicio de Tesorería. Para la proyección, la distribución se calculó por el Departamento de Estadística sobre la base del ingreso anual proyectado por la Dirección de Presupuestos.

CUADRO Nº 2

RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS IMPUESTOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS,
DURANTE LOS PERIODOS SEPTIEMBRE 73 - FEBRERO 74 Y SEPTIEMBRE 74 - FEBRERO 75
(miles de escudos)

I M P U E S T O S	RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES				RENDIMIENTO EN VALORES REALES (Septiembre 74 - Febrero 75 = 100)				(1)
	Septiembre 73 - Febrero 74		Septiembre 74 - Febrero 75		Septiembre 73 - Febrero 74		Septiembre 74 - Febrero 75		Indice de crecimiento Sept. 73- Febrero 74 = 100
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
TOTAL GENERAL	215.241.477	100,0	1.341.605.918	100,0	1.038.195.740	100,0	1.341.605.918	100,0	129,2
DIRECTOS	77.157.237	35,8	582.764.563	43,4	372.160.217	35,8	582.764.563	43,4	156,6
Ley de la Renta	54.314.870	25,2	392.229.225	29,2	261.982.344	25,2	392.229.225	29,2	149,7
Sustitutivos Ley de la Renta	3.310.025	1,5	1.192.996	0,1	15.965.575	1,5	1.192.996	0,1	7,5
Utilidades del Cobre	2.579.780	1,2	141.238.527	10,5	12.443.311	1,2	141.238.527	10,5	1.135,1
Distintos Ley de la Renta	1.808.317	0,9	12.984.327	1,0	8.722.236	0,9	12.984.327	1,0	148,9
Bienes Raíces	1.475.154	0,7	13.657.378	1,0	7.115.258	0,7	13.657.378	1,0	191,9
Patrimonio	2.232.129	1,0	11.169.257	0,8	10.766.451	1,0	11.169.257	0,8	103,7
Herencias	98.316	0,0	419.665	0,0	474.217	0,0	419.665	0,0	88,5
Patentes Vehiculos Motorizados	185.100	0,1	1.574.946	0,1	892.811	0,1	1.574.946	0,1	176,4
Conversiones, Revalorizaciones, etc.	10.343.711	4,8	993.927	0,1	49.891.856	4,8	993.927	0,1	2,0
Varios	264.090	0,1	3.482.973	0,3	1.273.812	0,1	3.482.973	0,3	273,4
Morosos	545.745	0,3	3.821.342	0,3	2.632.346	0,3	3.821.342	0,3	145,2
INDIRECTOS	136.411.263	63,4	750.445.707	55,9	657.966.086	63,4	750.445.707	55,9	114,1
Compraventas Ley Nº 12.120	90.623.976	42,1	525.110.923	39,1	437.115.686	42,1	525.110.923	39,1	120,1
Compraventas Distintos Ley Nº 12.120 ..	2.340.755	1,1	13.109.812	1,0	11.290.397	1,1	13.109.812	1,0	116,1
Producción	22.159.621	10,3	92.945.594	6,9	106.884.716	10,3	92.945.594	6,9	87,0
Servicios	10.990.845	5,1	59.945.827	4,5	53.013.242	5,1	59.945.827	4,5	113,1
Actos Jurídicos	7.426.330	3,5	49.539.112	3,7	35.820.160	3,5	49.539.112	3,7	138,3
Varios	10.466	0,0	115.599	0,0	50.482	0,0	115.599	0,0	229,0
Morosos	2.859.270	1,3	9.678.840	0,7	13.791.403	1,3	9.678.840	0,7	70,2
NO TRIBUTARIOS	1.672.977	0,8	8.395.648	0,7	8.069.437	0,8	8.395.648	0,7	104,0
Varios	1.867	0,0	14.212	0,0	9.005	0,0	14.212	0,0	157,8
Intereses y Multas	1.671.110	0,8	8.381.436	0,7	8.060.432	0,8	8.381.436	0,7	104,0

FUENTE: Estados mensuales del Servicio de Tesorería.

(1) Para la conversión de los Valores Nominales en Reales, se usó el Índice de Precios al Consumidor promedio de ambos periodos.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Corresponde al Servicio de Tesorerías:

—Recaudar los tributos y demás entradas fiscales y municipales; conservar y custodiar los fondos recaudados y las especies valoradas entregadas a su cargo.

—Efectuar la cobranza coactiva, sea judicial, extrajudicial o administrativa de los impuestos en mora, con sus intereses y sanciones; de las multas aplicadas por autoridades administrativas; y de los demás créditos ejecutivos o de cualquier naturaleza que tengan por causa o motivo el cumplimiento de obligaciones tributarias.

—Centralizar los fondos de los Servicios e instituciones en la Cuenta Unica Fiscal.

—Efectuar las emisiones de bonos u otros documentos que las leyes y decretos dispongan, ordenar su colocación y distribuir los valores que se obtengan de dichas emisiones.

—Mantener bajo su custodia las especies valoradas y fiscales y municipales para su venta al público por intermedio de las Tesorerías Provinciales y Comunales o proceder a su entrega a otras reparticiones legalmente autorizadas.

—Recibir y conservar toda clase de instrumentos de garantía extendidos a favor del Fisco.

El Servicio se compone de una Tesorería General, cuya sede es la capital de la República, de una Tesorería Provincial en cada una de las capitales de provincia y de una Tesorería Comunal en cada cabecera de comuna.

Actualmente se encuentra en tramitación el Decreto Supremo que establece las Tesorerías Regionales en las I, II, VIII, XI y XII Regiones, las que serán servidas por Tesoreros Provinciales, sin perjuicio de sus funciones regulares.

La labor realizada por este Servicio se detalla a continuación:

Ingresos y egresos.

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1974 al 30 de abril de 1975, el Servicio de Tesorerías recaudó los siguientes totales:

Fiscal: Eº 3.508.115.587.650.

Municipal: Eº 90.747.749.000.

El ingreso municipal no incluye las comunas de Santiago y Valparaíso, que cuentan con Tesorerías autónomas.

Deuda pública y servicio exterior.

En esta materia, las actividades se han encaminado a cumplir con las disposiciones del Decreto Ley N° 390, de 1974, que encomendó a la Tesorería General la apertura del mercado de capitales con la emisión, colocación y negociación de bonos, pagarés, vales de impuesto, títulos y valores en el mercado interno.

Pagarés descontables de Tesorería.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Ley N° 390, de 1° de abril de 1974, se autorizó a la Tesorería General de la República para emitir pagarés no reajustables con vencimiento a 90 días, cuyas características han sido las siguientes:

a) La venta de estos pagarés se hace con descuentos; el valor real que el inversionista paga es inferior al valor nominal de la lámina; por consiguiente, al momento del rescate, la Tesorería paga al comprador el valor nominal de dicha lámina.

b) La Tesorería no paga comisiones, intereses ni reajustes, atendido el hecho de que la venta de estos pagarés se hace con descuentos.

c) Los títulos son emitidos al portador.

d) La venta se hace a instituciones o personas que actúan como intermediarios financieros, quienes a su vez operan en el mercado secundario, cediendo su participación total o parcial mediante venta simple, venta con cláusula de recompra u otras formas jurídicas.

Para adaptarse a las actuales condiciones del mercado de capitales, se obtuvo del Supremo Gobierno la dictación del Decreto N° 660, del Ministerio de Hacienda, de fecha 4 de junio de 1975, en virtud del cual se autorizó al Tesorero General para emitir pagarés desde 30 a 90 días y por montos de un valor nominal de E° 10.000.000 hasta E° 200.000.000 con el objeto de obtener una mayor captación en la colocación.

Pagarés Reajustables de Tesorería.

Por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 118, de 31 de enero de 1975, modificado por Decreto N° 291, de 13 de marzo de 1975, se otorgó autorización al Servicio para emitir y colocar una o más series de Pagarés Reajustables de Tesorería, cuyas características son las siguientes: son al portador; en láminas de E° 100.000, E° 300.000, E° 500.000 y E° 1.000.000; poseen liquidez inmediata a su vencimiento; tienen plazo fijo de vencimiento de tres años; se reajustan anualmente en el porcentaje de variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor; el interés que otorgan es de un 7,5% anual sobre el capital reajustado, pagadero semestralmente.

Consolidación de la deuda pública.

Pagarés dólares con bancos comerciales.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 962, de 7 de abril del año en curso, se procedió a cancelar al contado a los bancos comerciales del país los intereses vencidos en moneda extranjera adeudados a esas instituciones al 30 de noviembre de 1974, y se está en proceso de consolidar los saldos de capital y de sus correspondientes intereses a 10 años plazo.

Deudas en moneda nacional y extranjera.

En virtud de la Resolución N° 961, de 28 de junio de 1974, modificada por Resolución N° 2.341, de 10 de diciembre de 1974, y por Resolución N° 1.559, de 16 de septiembre de 1974, el Ministerio de Hacienda procedió a asumir y consolidar en representación del Fisco los saldos en moneda nacional, al 31 de diciembre de 1973, incluyendo los reajustes que dichos saldos hayan devengado en caso de deudas reajustables, adeudadas por el Fisco, las instituciones y empresas con los siguientes bancos: de Crédito e Inversiones, Nacional del Trabajo, de Concepción, de Talca, del Estado de Chile, de Chile, O'Higgins y Central de Chile.

La deuda consolidada ascendió a Capital E° 466.681.797.346; Intereses que se devengan durante el período de consolidación E° 518.025.676.660, la que será pagada a 20 años plazo, con 10 años de gracia.

En moneda extranjera.

En virtud de la Resolución N° 962, el Ministerio de Hacienda asumió y consolidó, en representación del Fisco, los saldos adeudados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1973 por el Fisco, las instituciones y empresas con el Banco Central de Chile.

La deuda consolidada ascendió a Capital US\$ 1.392.992.590,59; Intereses que se devengan durante el período de consolidación US\$ 820.955.288,29, la que será pagada a 20 años plazo.

En moneda nacional, Fisco-CORFO.

En virtud de la Resolución N° 2.518, de 31 de diciembre de 1974, el Ministerio de Hacienda asumió y consolidó, en representación del Fisco, los saldos en moneda nacional, al 31 de diciembre de 1973, incluyendo los reajustes que dichos saldos hayan devengado en caso de deudas reajustables, adeudadas por el Fisco, las instituciones y empresas con la Corporación de Fomento de la Producción.

En moneda extranjera, Fisco-CORFO.

En virtud de la Resolución N° 2.519, de 31 de diciembre de 1974, el Ministerio asumió y consolidó, en representación del Fisco, los saldos adeudados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1973.

Al Departamento de Deuda Pública y Servicio Exterior le correspondió la tarea de liquidar la deuda, aprobar los saldos de capital e intereses adeudados, proceder a los trámites de emisión de los pagarés que se emitieron para documentar cada una de las cuotas de capital e intereses en que se subdividió el pago (20 cuotas de capital y 40 de interés), proceder a la refrendación en la Contraloría y finalmente a la entrega a la institución acreedora de los nuevos documentos, previo canje con los antiguos en poder de ésta.

Organización y métodos.

Con el objeto de proporcionar una mejor atención a los contribuyentes, se hizo extensivo el sistema de pagos en los bancos comerciales de los tributos derivados de las compraventas y servicios y pagos provisionales de rentas, lo que unido a lo ya establecido para el pago de contribuciones de los bienes raíces, ha permitido facilitar sustancialmente el acceso del público a las cajas recaudadoras.

Otras labores consistieron en:

—Diseño Sistema Operacional IVA, Servicios, Impuestos Especiales a las Ventas y Renta Retención de conformidad a los nuevos requerimientos de la Reforma Tributaria.

—Confección del Boletín Estadístico del Servicio en forma trimestral, el cual contiene información completa sobre ingresos y egresos fiscales y municipales. Además, se incluye un artículo acerca de algún tema de interés para el Servicio.

Programas en ejecución.

—El Servicio ha continuado descentralizando sus programas de inversión, mediante el envío de giros trimestrales a las 25 Tesorerías Provinciales del país, para que ellas puedan solventar los gastos que demanden la mantención de las diversas unidades de su jurisdicción. Esta política ha dado excelente resultado, ya que ha significado un avance en la descentralización del Servicio.

—Sistema de control y registro del ingreso en Tesorerías Comunales Mecanizadas, que contabiliza los ingresos diarios habidos en ellas y actualiza los archivos de saldos, cargos y abonos, emitiendo diversos estados contables a nivel comunal.

—Sistemas de abonos y saldos, que da como subproducto diversos estados contables a nivel comunal, provincial y regional.

Programas en estudio.

Deuda pública.

Considerando la necesidad de operar en forma competitiva en el mercado de capitales, se estudia una modificación de las normas vigentes sobre emisión y colocación de Pagarés Reajustables de Tesorería en los siguientes aspectos:

—Modificación de los plazos, tasas de interés y exención del Impuesto a la Renta;

—Emitir láminas y colocar Pagarés Reajustables de Tesorería a mediano y largo plazo, fluctuando entre 2 y 5 años;

—Cambios en los cortes de las láminas, fijándose su valor expresado en la nueva unidad monetaria.

Organización y método.

Se detalla su programación:

—Confección del Refundido Nacional de Abonos en forma mensual, el que contiene todos los ingresos fiscales a nivel nacional por tipo de impuestos de acuerdo a las cuentas del Presupuesto de la Nación.

—Diseño de una metodología de estimación de los saldos morosos a nivel nacional y provincial, por tipo de impuesto y cálculo mensual de éstos.

Programas a mediano y largo plazo.

—Se encuentran en pleno desarrollo los estudios encaminados a la implantación, a mediano plazo, de la **Cuenta Unica Tributaria**, aprovechando las técnicas de Bases de Datos y los recursos computacionales modernos, lo que permitirá, además, obtener estadísticas y cuadros de rendimiento para los niveles decisionales de la Administración Financiera del Estado.

Reformas de administración.

Una vez que se conozca la nueva política administrativa del país, el Servicio se verá abocado a efectuar una reforma administrativa en su organización, ya que ello traerá aparejado la fusión de varias Tesorerías Regionales, a las cuales se deberá dar nuevas atribuciones, tanto en el aspecto administrativo como contable, en lo que respecta a recursos puestos a su disposición.

Estudios e investigaciones.

Con el propósito de simplificar los procedimientos internos y proporcionar una mejor atención al contribuyente permitiendo una fácil y expedita información financiera, se han ordenado los siguientes estudios, que se encuentran ya en distintas etapas de elaboración:

—Sistema de comunicaciones para operar una red nacional de flujo de documentos, destinado a determinar los medios más eficientes, económicos, seguros y confiables para el flujo entre la Tesorería General y las diversas oficinas del país.

—Rediseño Sistema IVA, Servicios, Impuestos Especiales a las Ventas y Renta Retención; para la más ágil operatividad de este sistema se hace necesaria la modificación al diseño de los formularios en uso y reducción del número de ellos, fusionándolos.

—Racionalización de actividades del Servicio: el ajuste a la nueva visión de la Administración contemplada en la Reforma Administrativa, requiere de este Servicio un cambio estructural y funcional (Administración Financiera y Planificación Nacional).

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Esta institución ha orientado sus actividades hacia el logro de las políticas generales de recuperación económica que impulsa el Supremo Gobierno, mereciendo destacarse las siguientes actividades por su relevancia a nivel nacional:

Regionalización.

Conforme a las políticas generales de descentralización administrativa del país, se han creado Gerencias Generales y Sub-Gerencias Regionales y se han definido tanto sus atribuciones crediticias y administrativas como las funciones correspondientes. Cabe indicar que al oficializarse el Decreto Ley Nº 575, sobre la Regionalización del país, el Banco sólo precisó introducir pequeñas innovaciones en su operatoria y actualmente se encuentran en pleno funcionamiento todas las Gerencias y Sub-Gerencias Regionales y del Area Metropolitana para la atención de sus 208 Oficinas.

Actividades específicas derivadas de sus funciones.

Fomento a las actividades agropecuarias.

El Banco fomenta las actividades agropecuarias a través de tres vías básicas, que son: el crédito operacional, el crédito para inversión y el abastecimiento de insumos. Este sector productivo ha tenido la primera prioridad en la asignación de recursos crediticios, participando aproximadamente en el 70% de las colocaciones generales de la institución.

Crédito operacional.

La atención a la agricultura, en las necesidades de financiamiento de capital de operación, se efectuó principalmente a través del Crédito Agrícola —Acuerdo N° 2.397 del Banco Central de Chile— llegando a constituirse en la modalidad de crédito con mayor incidencia en las colocaciones agrícolas del Banco. Su saldo, que a septiembre de 1974 era de E° 24.867.000.000, al 30 de abril de 1975 alcanzaba a E° 43.230.000.000.

Durante este período se otorgaron créditos agrícolas por E° 45.616.000.000 y se recuperaron de ellos E° 27.253.000.000. Este tipo de crédito benefició aproximadamente a 57.000 agricultores.

Se continuaron otorgando Préstamos con Pagaré Agrícola en base a las pautas de ayuda establecidas en julio de 1974, y su saldo al 30 de abril de 1975 era de E° 103.530.000.000. (Incluye crédito en mercaderías).

Además, se ha dado atención preferencial a los asignatarios de tierra y se autorizó a las Oficinas para que financiaran el exceso de mano de obra existente en los predios de las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria.

Crédito para inversión.

Se ha otorgado especial prioridad al financiamiento de inversiones agropecuarias. En efecto, se cursaron operaciones por un monto de 784.358 unidades de fomento, traducidas en E° 37.935.000.000, lo que implica un crecimiento de un 199,6% en términos reales.

Tal crecimiento se debe fundamentalmente a un aumento en la demanda por este tipo de crédito, causado por la confianza que ha despertado en los sectores productivos la política económica del Gobierno.

Entre las operaciones cursadas, cabría destacar:

—Cooperativa Agrícola Cachapoal Ltda.: Planta elaboradora de jugos cítricos en Peumo.

—José M. Pereira: Planta procesadora de frutas en Buin.

—Sociedad Procesadora de Productos Agrícolas Pirque Ltda.: Planta de deshidratado de frutas en Pirque.

—Sociedad Agrícola Criadero Ariztía Ltda.: Importación de multiplicadoras de gallinas de alta postura.

—Productos Alimenticios Deshidratados Ltda.: Agroindustria en la comuna de Calle Larga, provincia de Aconcagua.

Paralelamente, se ha importado maquinaria agrícola por un monto de US\$ 15.288.000, utilizando los recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y cuya comercialización se efectúa en forma directa. Los rubros más significativos de esta importación lo constituyen tractores, enfardadoras y automotrices.

Abastecimiento de insumos.

La conveniencia de conceder, en lo posible, la mayor parte del crédito agrícola en mercaderías, por el mejor control de su destino y el hecho de ser el Banco el principal importador y distribuidor de insumos agrícolas en general del país, ha hecho que éste, a través de su Gerencia Comercial, haya creado una completa red de distribución a lo largo de Chile, debiendo hacer también fuertes inversiones para asegurar el abastecimiento adecuado y oportuno de estos mismos.

Las entregas efectuadas de los insumos más importantes son las siguientes:

— Semillas de trigo (quintales)	138.000
— Semillas forrajeras (kilos)	1.372.850
— Fertilizantes:	
Nitrogenados (Tons. métricas de nitrógeno)	22.124
Fosfatos (Tons. métricas de fósforo)	43.372
Potásicos (Tons. métricas de potasio)	6.712

Es necesario hacer notar que, ateniéndose a la directrices del Supremo Gobierno, el Banco del Estado ha restringido su rol en el abastecimiento de insumos a los rubros señalados anteriormente, interviniendo el sector privado en la comercialización del resto de los insumos agropecuarios.

Fomento a los sectores no agropecuarios.

El Banco del Estado, durante el período, ha continuado prestando su apoyo crediticio a los sectores industriales y de servicios.

El crédito reajutable otorgado a estos sectores ha crecido en un 44,7% en términos reales. Además, se ha proporcionado financiamiento a los proyectos de inversión presentados. Entre éstos, cabe mencionar:

—Corporación de Seguridad y Prevención de Accidentes del Trabajo: Construcción y equipamiento de hospitales en Santiago y de una clínica en Arica.

—Molinos y Fideos Luchetti S.A.: Construcción de baterías de silos y adquisición y montaje de maquinaria de recepción y prelimpia de trigo.

—Sociedad Industrial Pizarreño S.A.: Ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la empresa.

—Instituto de Seguridad del Trabajo (ASIVA): Construcción de policlínicas, terminación del Hospital de Viña del Mar y equipamiento.

Estímulo al ahorro.

Los saldos de ahorro han aumentado de E° 74.150.000.000 al 31 de agosto de 1974, a E° 359.697.000.000 al 30 de abril pasado. Si a este incremento se le deducen los reajustes, intereses y bonificaciones pagadas por el Banco en diciembre y en marzo, que ascienden a E° 264.703.000.000, se tiene una captación neta de E° 20.844.000.000.

Con el propósito de lograr una mayor captación de depósitos, el Banco participó en la redacción del Decreto Ley N° 822, que modificó la legislación vigente sobre las cuentas de ahorro de esta institución, y ateniéndose a las nuevas normas, implementó medidas tendientes a dar una mayor rentabilidad a los depósitos.

Cabe destacar que el Decreto Ley N° 822 triplicó los montos máximos con derecho a reajuste y permitió a la institución otorgar a sus imponentes de ahorro mejores estímulos que los ofrecidos anteriormente.

Paralelamente, de acuerdo a las disposiciones del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, se han tomado medidas tendientes a incrementar la captación de fondos a más de 30 días, bajo la forma de depósitos comerciales a plazo, lográndose un incremento de E° 17.319.000.000 en el período considerado.

Comercio exterior.

En relación a las medidas internas tomadas para agilizar exportaciones no tradicionales y en apoyo a las políticas impartidas por el Supremo Gobierno, se puede señalar lo siguiente:

— Otorgamiento de recursos financieros a exportadores mediante "Compras a Futuro" por anticipo de retornos de exportaciones y, además, por préstamos en moneda chilena, conforme a circulares de la Superintendencia de Bancos (Circular N° 1.155) y acuerdos del Banco Central de Chile (Acuerdo N° 2.390), permitiendo al Banco del Estado financiar hasta el 80% del valor de las exportaciones.

— Creación de un Departamento especializado, en la Oficina de Temuco, siendo uno de sus objetivos precisamente el canalizar las exportaciones de productos de esa zona.

— Se han impartido instrucciones especiales a la Oficina de Coyhaique, autorizándola para que efectúe directamente "Compras a Futuro" a exportadores de esa región.

Exportaciones.— Entre el 1° de septiembre de 1974 y el 30 de abril de 1975 se realizaron 821 operaciones de créditos documentarios por un monto de US\$ 62.663.000 y 697 operaciones de cobranzas sobre el exterior por US\$ 9.296.000.

Importaciones.— En el mismo período se realizaron 2.709 operaciones de apertura de acreditivos por un monto de US\$ 277.573.000 y 2.294 operaciones de cobranzas extranjeras, por US\$ 33.186.000.

Otros servicios bancarios.

Depósitos en Cuentas Corrientes.— Los saldos de Cuentas Corrientes, excluida la Cuenta Unica Fiscal, han aumentado de E° 95.936.000.000 a E° 250.160.000.000, incremento que significa una tasa acumulativa mensual de un 12,7% y que refleja la calidad del servicio proporcionado.

En efecto, el Banco aumentó su participación relativa con respecto al resto de la banca de 20,3% a un 22% en la captación de estos depósitos, que en su mayor parte provienen del Sector privado.

Estructura operacional.

Para el cumplimiento de sus funciones el Banco del Estado dispone de 208 oficinas distribuidas a lo largo del país, mantiene una red de 209 bodegas con una capacidad de almacenamiento superior a las 400.000 toneladas y cuenta con 7 plantas seleccionadoras de semillas, ubicadas entre Paine y Temuco, y 2 laboratorios de semillas con los últimos adelantos en la materia.

Su atención al público es apoyada, especialmente en cuanto a ahorros, por equipos de procesamiento electrónico de datos de alta velocidad.

Programas en ejecución.

Crediticios.— Por resolución del Banco Central, se autorizó el otorgamiento del Crédito Agrícola por Pauta (Acuerdo N° 2.471 del Banco Central de Chile) para la nueva temporada agrícola.

Este nuevo crédito contempla el financiamiento de 12 cultivos básicos.

Al recibir el Banco las disposiciones, comenzó a elaborar las instrucciones para documentar a las oficinas sobre las normas que regularían el otorgamiento de este tipo de asistencia crediticia.

De igual modo, se inició el estudio del financiamiento de aquellos rubros no contemplados en el Acuerdo N° 2.471, los cuales en definitiva serían financiados con recursos propios de la institución.

Por medio de la Circular N° 1.280, de la Superintendencia de Bancos, de 25 de abril de 1975, se dio a conocer, entre otras medidas, que los bancos tenían libertad para pactar intereses, tanto en captación de fondos como en las colocaciones no reajustables. De esta manera, el Banco del Estado ha fijado tasas mensuales de acuerdo a las del mercado.

Sistema de Ahorro.— El desarrollo del mercado de capitales y la conveniencia de que cada institución financiera sea capaz de generar los beneficios ofrecidos por los instrumentos financieros que opera, han motivado la realización de estudios tendientes al autofinanciamiento de las cuentas de ahorro del Banco y a adecuar las características de operación de esta forma de captación a los requerimientos de la Comisión Nacional del Ahorro.

Por otra parte, la institución ha tomado conocimiento del Plan de Integración Socio-económica del Estudiantado y ha adoptado las medidas para participar activamente en dicho plan, que cuenta con el patrocinio de los Ministerios de Educación y de Economía.

Venta de Activos.— En cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Hacienda, se ha formado una comisión cuyo propósito es preparar los antecedentes y proceder a la enajenación de aquellos activos no indispensables para el cumplimiento de las funciones del Banco.

CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

La Caja de Amortización es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia y que está destinado, preferentemente, al servicio de la Deuda Pública de Chile, tanto interna como externa.

Deuda Interna.

La institución efectúa la emisión y servicio de los bonos de la Ley N° 16.640, sobre Reforma Agraria. Asimismo, le corresponde el Servicio de los Bonos de la Reconstrucción, cuya emisión se encuentra agotada. Finalmente, dentro de este rubro le corresponde también llevar a efecto la consolidación de la Deuda Interna, tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo a las normas que ha impartido el Supremo Gobierno.

Deuda Externa.

La Caja mantiene la amortización de los empréstitos cuyo servicio le ha sido encomendado por los respectivos textos legales que los autoriza.

Además, y en virtud de expresas disposiciones de su Ley Orgánica, participa directa y activamente en el proceso de renegociación de la Deuda Externa del país, correspondiéndole también el servicio y amortización de las deudas renegociadas.

Finalmente, bajo la tuición de la Caja, funciona el Comité Asesor de Créditos Externos, CACE, cuya misión consiste, como su nombre lo indica, en asesorar al Ministro de Hacienda en todo lo relativo a la contratación y control del endeudamiento público del país en el extranjero.

Actividades realizadas.

Las actividades de la institución pueden medirse por el volumen de los valores que se han movilizado a través de los servicios efectuados, cuyo resumen global puede consignarse en las dos cifras generales siguientes:

Servicio de la Deuda Pública	
—Interna, en moneda nacional	E° 244.997.689.361
—Externa, en moneda extranjera convertida a dólares	US\$ 161.217.236,53

Programas en ejecución.

De acuerdo a lo establecido en lo relativo a la Deuda Interna, se está llevando a efecto la consolidación de dichas obligaciones, tanto en moneda nacional como extranjera. En cuanto a la Deuda Externa, está en desarrollo el proceso de renegociación por los años 1973-1974.

Programas en estudio.

Consecuente con la política general del Gobierno tendiente a una racionalización de la Administración del Estado, las autoridades superiores de la Caja han elaborado un completo estudio sobre la Deuda Pública chilena, cuyas conclusiones se han materializado en un proyecto de Decreto Ley sometido a la consideración del Supremo Gobierno, en el que se pretende centralizar en esta Caja todo lo relativo al control, información, estadística, servicio, etc. de la Deuda Externa chilena y, asimismo, traspasar a la Tesorería General de la República todo lo relacionado con la Deuda Interna del país.

Un sistema centralizado como el que se plantea permitirá, aparte de un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, tener un conocimiento exacto y periódico del estado del endeudamiento externo de Chile, lo que a su vez habilita para formular planes y políticas a seguir.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado por la ley —según definición del artículo 1º del DFL Nº 213, de 1953, Ordenanza de Aduanas— de: “Intervenir en el tráfico internacional, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros, para formar la estadística de este tráfico y para los demás fines que las leyes le encomienden”.

Función primordial de las Aduanas es, entre otras, la presencia de sus funcionarios en los puertos, aeropuertos y fronteras del país para supervigilar y fiscalizar la corrección del tráfico internacional de vehículos, personas y mercancías, con atribuciones de orden exclusiva en lo relativo a la prevención, represión y persecución de los delitos que atentan contra la normalidad de las operaciones de comercio exterior, tales como los de contrabando y fraude.

Cabe destacar la labor judicial que cumple el Servicio y que es desarrollada por los Tribunales Aduaneros; su funcionamiento se halla regulado en el Libro III de la Ordenanza de Aduanas, con jurisdicción sobre materias específicas de la función aduanera, con competencia en lo civil y lo penal.

Ordenanza de Aduanas.

Se han continuado los estudios relacionados con la reforma de la Ordenanza de Aduanas, en orden a incorporar a ella procedimientos de acción más ágiles como también aquellas sugerencias de organismos internacionales que tiendan a modernizar el Servicio y hacerlo más efectivo.

Regionalización.

Con motivo de la dictación de los D.L. Nº 573 y Nº 575, de 1974, el Servicio de Aduanas debió adecuar su organización a lo determinado por ellos. En conformidad a los estudios realizados, se tomaron medidas para obtener una efectiva descentralización sin que ello significara una mayor inversión de recursos tanto humanos como materiales.

Como autoridades aduaneras regionales se nombró a los Administradores de las Aduanas Mayores situadas en ciudades cabeceras de Región o bien en puertos más cercanos.

Creación de la Aduana Mayor Terrestre de Osorno.

Con la vigencia del Tratado de Montevideo y del Pacto Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), la Aduana de Fronteras de Puyehue (Pajaritos), en la provincia de Osorno, ha debido soportar un creciente e intenso movimiento comercial, turístico y de carga durante todo el año.

De acuerdo a esos hechos, la Jefatura propició la creación de la Aduana Mayor Terrestre de Osorno, que se instalará en la ciudad de Osorno, distante 97 kilómetros de la actual aduana, reemplazando a ésta. Se consideró la circunstancia que Osorno es la ciudad en que se materializan y finiquitan las destinaciones aduaneras tales como importaciones, exportaciones, trasbordo, redestinaciones, administraciones temporales, etc., aparte de cumplirse también las operaciones con el Banco Central, las que por su gran volumen no podían seguir atendiéndose en una Aduana de Fronteras con las incomodidades consiguientes para los usuarios.

Creación del Resguardo de Quillagua.

Por D.L. Nº 631, de 1974, las franquicias aduaneras que regían exclusivamente para el Departamento de Arica, se extendieron a toda la provincia de Tarapacá.

Para el control de salida de mercancías al resto del país desde esa provincia se estableció el Resguardo de Quillagua, dependiente de la Administración de Aduana de Iquique en reemplazo de la Avanzada de Cuya, que controlaba la salida de mercancías del Departamento de Arica, cuando las franquicias operaban en forma exclusiva para ese Departamento.

Aduanas menores marítimas y de fronteras.

Se está estudiando la posibilidad de que algunas aduanas menores marítimas, que no tienen movimiento de exportación ni de cabotaje, sean atendidas por personal de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante. Con similar finalidad se está tratando con la superioridad de Carabineros para que personal de esa institución se haga cargo de alrededor de 17 aduanas de fronteras que sólo atienden pastoreo a campos chilenos y algunos a campos argentinos. Estas iniciativas permitirán, además de la economía fiscal, un mejor aprovechamiento de los funcionarios del Servicio allí apostados.

Reglamentos.

Se ha elaborado un proyecto de Reglamento del Libro IV de la Ordenanza de Aduanas para hacer más expedita la acción de los despachadores de Aduanas y efectuar una mayor fiscalización sobre las actividades por esos profesionales.

Se han revisado procedimientos y tramitaciones, sobre todo aquellas que permanecían pendientes por largo tiempo, solicitándose la dictación de una norma legal que permita actualizar los gravámenes insolutos mediante aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Proposición de modificación de Reglamentos de Importación con el objeto de permitir la incorporación de documentos normalizados para la tramitación aduanera de acuerdo con sugerencia de ALALC, y de supresión de Boletín de Ingreso a Tesorería, lo que acarrea una considerable economía en formularios al Servicio de Aduanas.

Remates aduaneros.

Se han efectuado 11 remates ordinarios y 2 extraordinarios y se han autorizado 17 ventas privadas.

Estadística.

Se ha trabajado en actualizar parte de la estadística que se encontraba atrasada, tanto en sus aspectos de Codificación como en los de Proceso. Se han iniciado nuevos procesos sobre los siguientes aspectos: Banco de Datos del Personal del Servicio, Control de Beneficios y Cuotas Sociales de Bienestar y Rendición de Cuentas de ese Departamento y, en Control de Franquicias del D.L. N° 204, llevándose un control de resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y otro de la cancelación de la franquicia.

Programas en estudio.

—Proyecto destinado a gravar las prórrogas de almacenaje particular.

—Agilización de la recepción y despacho de las naves mercantes.

—Nuevo sistema de tramitaciones aduaneras y reforma al Libro II de la Ordenanza de Aduanas que elimina el sistema tradicional de tramitación aduanera reemplazándolo por otro estimado más ágil y expedito.

—Estudio destinado a establecer un sistema especial de despacho para las mercancías que importen las empresas de la Gran Minería del Cobre.

—Estudio referente a las zonas francas de países que integran el Cono Sur, que se realiza en el Ministerio de Transportes, con participación de funcionarios aduaneros.

—Estudio de tráfico y abastecimiento de la zona sur, también realizado en conjunto con el Ministerio de Transportes.

—Estudio sobre integración física con Argentina.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Es el Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda que tiene a su cargo la aplicación de la Ley General de Bancos y la fiscalización de los bancos comerciales e hipotecarios, Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile, Cajas de Previsión Bancaria, Bancos de Fomento y las llamadas Sociedades Financieras.

Reformas legales.

Para los efectos de llevar adelante los planes y política de Gobierno con respecto al reestructuramiento y ordenación del sistema bancario, ha trabajado en forma permanente una Comisión en la que han participado representantes de ODEPLAN, del Banco Central y del Comité Asesor. Como fruto del trabajo de esa Comisión, se redactaron y promulgaron los Decretos Leyes N° 748, 749 y 818, los que dieron solución a diversos y urgentes problemas de la Banca, a saber:

Régimen de propiedad.

Frente al hecho de que la casi totalidad del sistema bancario había sido transferido en propiedad al Estado en el Gobierno pasado, hubo de definirse un criterio sobre el futuro de lo que anteriormente fue la banca privada en Chile. En este aspecto, el Decreto Ley N° 818, vino a dar solución a la privacidad de los bancos comerciales, para lo cual dispuso que las acciones pertenecientes a instituciones del Estado fueran traspasadas a los particulares.

Sin embargo, como un medio de prevenir que el poder de gestión de las empresas bancarias pueda ser monopolizado por personas o grupos financieros, se contemplaron limitaciones a la tenencia de acciones en manos de personas naturales y jurídicas, con el propósito de distribuir la posesión de ellas en el mayor número de personas. Las mismas disposiciones establecen reglas encaminadas a impedir, hasta donde parece posible y razonable, los medios o arbitrios destinados a eludir las expresadas limitaciones, consistentes en el 1 ½ % y en el 3 % del capital de un banco para las personas naturales y jurídicas, respectivamente.

Administración.

La banca comercial del país ha continuado administrada por delegados de esta Superintendencia, administración que, en virtud del mismo Decreto Ley N° 818, permanecerá hasta ser entregada a sus directores, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que los bancos cuenten con el mínimo de capital y reservas establecidos en el Decreto Ley N° 749; y
- b) Que, además, las acciones que representen el 67 % de su capital se encuentren distribuidas dentro de los límites señalados del 1 ½ % para los particulares y de 3 % para los entes jurídicos.

Descentralización y regionalización.

Se incorporaron a los Decretos Leyes N° 749 y N° 818, algunas disposiciones tendientes a descentralizar la actividad bancaria para coadyuvar a la política de regionalización económica. A este efecto, la Ley dispone:

1) La creación de Consejos Locales que puedan tener una mayor autonomía o capacidad de decisión, los que estarán compuestos, además del jefe de la respectiva oficina, por dos consejeros designados de entre personas naturales o representantes de personas jurídicas con requisitos de vinculación con la región en que va a funcionar el Consejo; y

2) A los bancos regionales, para que tengan propiamente el carácter de tales, se les obliga a que sus Directorios y Gerencia General funcionen o estén establecidos en la ciudad en que tengan su domicilio social.

Fortalecimiento y capacidad competitiva de los bancos.

Capital Mínimo de Funcionamiento. Para fortalecer la capacidad competitiva de los Bancos, especialmente de los Bancos Regionales, se contienen en el Decreto Ley N° 749 una serie de normas que propenden a dicho fin y se aumentaron los capitales mínimos que deben tener los bancos para funcionar, los que, en conformidad a la letra k) del artículo 6° del Decreto Ley N° 818, serán reajustados en el mes de enero de cada año, tomando en consideración las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Tales montos mínimos alcanzan en este año a E° 8.000.000.000 si el domicilio del banco está ubicado en Santiago o Valparaíso, y si lo está en otra provincia, a E° 2.000.000.000.

Fusión de Bancos. El Decreto Ley N° 749 contiene preceptos que propenden a su fusión, como un medio de facilitar el cumplimiento de la obligación de enterar el monto de capital mínimo exigido para su funcionamiento. En el lapso que se trata, se ha llevado a cabo la fusión del Banco Sur de Chile con el Banco Osorno y La Unión y la del Banco de Valdivia con el de Concepción.

Bancos de Fomento.

Se han introducido diversas modificaciones a la Ley N° 16.253, sobre tales instituciones, conducentes a facilitar la organización de este tipo de bancos, por un lado, y por el otro, agilizar sus operaciones. En este período se han constituido dos Bancos de Fomento, que cumplieron con todos sus trámites legales y a los que se ha autorizado para funcionar: el Banco de Fomento Regional de Bío-Bío, con domicilio en la ciudad de Concepción, y el Banco Unido de Fomento, con domicilio en esta capital. Además, se encuentra en formación el Banco de Fomento de Valparaíso.

Tales instituciones han venido a llenar una función muy necesaria dentro de la economía chilena, como es el otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo para el financiamiento de la elaboración y ejecución de proyectos y de gastos de explotación en bienes de capital, que tiendan al desarrollo de las actividades económicas del país y la prestación de asistencia técnica para dichos proyectos y su financiación.

Organización y funcionamiento de Sociedades Financieras.

El Decreto Ley N° 455, de 1974, puso bajo la fiscalización de la Superintendencia de Bancos a las Sociedades Financieras. En el ejercicio de esa facultad, hubo de elaborarse un completo cuerpo normativo de or-

ganización y funcionamiento de este nuevo tipo de actividades en Chile, que no contaba con normas legales ni reglamentación alguna. Los resultados de esta labor cristalizaron en la Resolución N° 26, dictada por esta Superintendencia.

Labor fiscalizadora actual.

Dentro del ámbito que le fija la Ley General de Bancos, la labor fiscalizadora usual relativa al desarrollo y funcionamiento de las actividades del Banco Central, Banco del Estado, bancos comerciales, Bancos Hipotecarios y Bancos de Fomento, Sociedades Financieras y Cajas de Previsión bancaria, ha consistido en velar y llevar a buen fin el cumplimiento de los preceptos legales y reglamentos vigentes, mediante instrucciones y orientaciones permanentes sobre normas y disposiciones referentes a las modalidades que deben aplicarse para el correcto desarrollo de las operaciones y demás gestiones que atañen al giro de cada una de esas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

Las principales funciones que realiza este Servicio son las que se indican a continuación:

- Fiscalización jurídico-administrativa de Sociedades Anónimas;
- Fiscalización jurídico-administrativa y técnica de instituciones aseguradoras;
- Tribunal arbitral para la resolución de conflictos suscitados en Sociedades Anónimas y Compañías de Seguros;
- Vigilancia de las operaciones efectuadas por Corredores de Bolsa.

Aparte de las labores habituales que desarrolla esta Superintendencia, cabe destacar las siguientes, realizadas durante este período:

Seguros.

- Intervención y administración de 2 compañías;
- Reglamento de clasificación y control de naves;
- Pólizas para nuevas coberturas;
- Nuevos regímenes tarifarios;
- Fijación de límites de retención;
- Revisión de riesgos de tasación especial;
- Confección de estadísticas; y
- Participación en el estudio de proposición de nueva legislación.

Sociedades Anónimas.

- Preparación de nuevas instrucciones sobre balances;
- Auditorías en varias sociedades;
- Análisis de solvencias para determinación de quiebras de sociedades;
- Revocación de sociedades; y
- Preparación de nueva legislación.

Operaciones Bursátiles.

Inspecciones especiales y preparación de una nueva legislación.

Fondos Mutuos.

Proyecto de nueva legislación y reglamentaciones e instrucciones.

Otras materias y estudios.

Proyecto de decreto ley sobre emisión de debentures; asesorías a CORFO, Ministerio de Economía respecto del Estatuto Social de la Empresa, Servicio de Impuestos Internos y a la Dirección del Trabajo.

Los programas en ejecución de este Servicio son inherentes al cumplimiento de las funciones enunciadas precedentemente; y en cuanto a programas en estudio, puede señalarse las modificaciones legales de los textos sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Valores.

CASA DE MONEDA DE CHILE

Este Servicio, dependiente del Ministerio de Hacienda, cumple las siguientes funciones:

- Fabricación de cuños y elaboración de monedas;
- Fabricación de planchas y elaboración de billetes;
- Impresión de todas las especies valoradas;
- Fabricación de placas patentes para vehículos;
- Compra de oro, plata u otros metales para acuñación de monedas;
- Refinación de oro y plata;
- Adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores;
- Ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad; y
- Acuñación de oro de producción nacional.

Principales actividades.

Las actividades desarrolladas por este Servicio se traducen en:

—Suscripción de un contrato con el Banco Central de la República Argentina por la acuñación de 250 millones de monedas, con entregas mínimas mensuales de 18 millones de piezas. El monto de este contrato asciende a US\$ 700.000.—

—Montaje y puesta en marcha del equipo especial marca "Cham-bón", de procedencia francesa, para elaborar los boletos magnéticos del Metro de Santiago.

—Preparación de cuños y planchas para las monedas y billetes correspondientes al nuevo signo monetario (el peso = \$), que entra en vigencia este mes.

—Ejecución de obras civiles para adecuar los edificios a las nuevas necesidades, tanto de su estructura orgánica como de renovación de su maquinaria y equipo de ampliación de la producción.

El Anexo N° 1 contiene la producción efectiva de Casa de Moneda.

Programas en ejecución.

En el Anexo N° 2, se señala el Programa de Producción en los ítems de Impresión y Acuñación, para el año 1975, y la producción efectiva alcanzada al 31 de mayo de 1975, con la indicación del porcentaje de avance de cada línea, a esa fecha.

Programas en estudio.

—Contrato de acuñación con el Banco Central del Uruguay.

—Construcción de bóvedas para almacenar monedas extranjeras y ampliación de las bóvedas para billetes.

—Habilitación de la refinería de oro.

Programas a mediano y largo plazo.

—Impresión de billetes y acuñación de monedas con el nuevo signo monetario "PESO".

—Acuñación de moneda argentina.

—Impresión de boletos del Metro de Santiago.

ANEXO N° 1

PRODUCCION EFECTIVA DE PRODUCTOS DE IMPRESION Y ACUÑACION

(Período 1° septiembre de 1974 al 20 de mayo de 1975)

(EN UNIDADES)

Item	Tipo de Especies	Producción real en el período
Especies de Impresión	Billetes	97.398.000
	Especies valoradas	450.428.730
	Especies impresas varias	29.842.340
	Boletos de locomoción	959.302.000
Especies de Acuñación	Moned. divisionarias nacionales	142.150.000
	Moned. divisionarias extranjeras	—
	Moned. de oro	140.000
	Fichas, discos y medallas	2.907.367
	Placas patentes	743.924

**PROGRAMAS DE IMPRESION Y ACUÑACION AÑO 1975
Y PRODUCCION EFECTIVA AL 31 DE MAYO DE 1975.**

(EN UNIDADES)

ITEM	LINEA	PROGRAMA DE PRODUCCION	PRODUCCION REAL AL 31-5-75	
			CANTIDAD	% AVANCE
Especies de Impresión	Billetes	221.000.000	34.300.000	15,5
	Espc. valoradas	817.000.000	282.405.000	34,6
	Espc. impres. vrs.	27.000.000	5.784.000	21,4
	Bol. locomoción	1.500.000.000	582.050.000	38,8
Especies de Acuñaación	Moned. Div. Nac.	233.000.000	99.150.000	42,6
	Moned. Extranj.	100.000.000	—	—
	Moned. de oro	120.000	20.000	16,7
	Fichas, discos y medallas	2.200.000	914.000	41,5
	Placas patentes	932.000	400.000	42,9

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

La Dirección de Aprovisionamiento del Estado tiene a su cargo la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles consistentes en materiales, maquinarias y demás elementos necesarios para la Administración Pública, como también del material de oficina y demás bienes muebles destinados al funcionamiento de las instituciones semifiscales, cualquiera que sea el origen de los fondos con que se efectúen estas operaciones.

Programas en ejecución.

—Estudio y planificación de una nueva estructuración del Servicio con el objeto de adecuarlo a modalidades orgánicas y de funcionamiento que requiere la descentralización del mismo, de acuerdo a la regionalización del país.

—En conformidad a lo dispuesto en el artículo 25º del DL. N° 534, de 17 de junio de 1974, y el Decreto de Hacienda N° 1226, de 1º de agosto de 1974, se continuará con los remates de vehículos fiscales y con la entrega de ellos a los funcionarios que se acogieron al Plan Nuevo Empresario. Hasta la fecha se han rematado 158 autos y station wagons, obteniéndose por ellos la cantidad de E° 977.950.000 y se han entregado 106 vehículos a los funcionarios acogidos al Plan Nuevo Empresario.

En conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 43, del 2 de mayo de 1975, del Ministerio de Hacienda, relacionado con las restricciones del gasto público, el pedido general de reposición de artículos de stock para el primer semestre del presente año se elaboró basado en las estrictas necesidades de los usuarios de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, procediéndose a eliminar aquellos elementos de escaso o ningún movimiento, conforme a las disposiciones de reducción de gastos.

Igual política se está aplicando para las adquisiciones que se efectúen en el segundo semestre del presente año.

Programas en estudio.

Se trabaja en la redacción de un proyecto de ley como asimismo en la acumulación de antecedentes para proceder a redactar el nuevo Reglamento Orgánico del Servicio, conforme a las normas legales que se dicten en materia de Abastecimiento Público.

En lo que a regionalización se refiere, se está preparando un diagnóstico sobre las probables ciudades sedes de los Centros Regionales de Abastecimiento a crearse.

Con el objeto de agilizar los trámites técnicos de las diferentes propuestas se han desarrollado programas que mejoran los procedimientos, con lo que se obtendrá una especificación más completa que describirá el uso del artículo a adquirir y, a la vez, podrá seleccionar el mejor proponente, según tenga los mejores atributos técnicos.

Programas a mediano y largo plazo.

—De acuerdo al empadronamiento efectuado a los vehículos pertenecientes a la Administración Pública, se efectuará un estudio final relacionado con este proceso.

—De acuerdo a los estudios y estructuración efectuada, una vez aprobada, se pretende crecer armónicamente para satisfacer la demanda futura.

—Se uniformarán los métodos y sistemas de aprovisionamiento existentes en el área pública, para posteriormente lograr una coordinación con las Fuerzas Armadas en el aspecto logístico.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO

Es una empresa aseguradora autónoma del Estado, con personalidad jurídica propia, que se rige por el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1970.

En sus funciones, el Instituto está facultado para cubrir o asegurar:

1) Los riesgos de incendio, inundaciones, terremotos o conmoción terrestre que puedan afectar a los bienes raíces o muebles del Estado, Cajas de Previsión Social, instituciones fiscales, semifiscales, empresas fiscales, instituciones y empresas de administración autónoma, municipalidades y, en general, de todas las personas jurídicas creadas por Ley en que el Estado tenga aportes de capital.

2) Los riesgos de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva establecidos por el artículo 25° de la Ley N° 16.582.

3) Los riesgos agrícolas establecidos en el artículo 12° de la Ley N° 17.308.

4) Cualquier otro riesgo asegurable que tenga su origen o proveniga de actos o contratos realizados por las instituciones a que se refieren los párrafos anteriores, entre ellas o con terceras personas, como también toda clase de seguros que esté autorizado para contratar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Economía de divisas para el Estado.

El Instituto ha contribuido positivamente en la economía de divisas del país, al otorgar tasas más bajas y lograr exportar servicios, incluyendo, por ejemplo, el valor del seguro en el precio de venta del cobre exportado por la Corporación del Cobre (CODELCO).

Cancelación de siniestros a empresas estatales.

Esta empresa aseguradora del Estado ha sido una garantía de pago de siniestros a las empresas estatales, como ser: ENAP ("Metula"), IANSA (azúcar cubana), etc.

Aporte estatal.

Debe considerarse que el Instituto de Seguros del Estado, en sus 22 años de existencia, no ha tenido aporte estatal, habiendo arrojado siempre sus balances excedentes o utilidades.

Actividades realizadas.

En cumplimiento a las tareas asignadas, ha efectuado las actividades que se detallan más adelante, consideradas en forma resumida:

Gerencia Técnica.

Le correspondió dirigir y coordinar las funciones de asesoría y de servicio destinadas a atender a todas las unidades del Instituto en las siguientes áreas de actividades: organización y métodos; actuariado y estadística y procesamiento de datos, con el objeto de mejorar continuamente la productividad y eficiencia, para lo cual ha desarrollado las siguientes actividades principales:

1) Analizó y determinó la conveniencia de establecer un sistema computacional de trabajo, para lo cual se adquirió un computador con un costo de US\$ 187.707.

2) Elaboró un trabajo de racionalización de funciones en el Departamento de Locomoción Colectiva, como asimismo, un resumen estadístico de este Departamento sobre los siniestros.

Gerencia Administrativa.

Se envió en ofrecimiento como aporte, a todas las firmas constructoras importantes, la obra del Hotel Valparaíso, con el fin de interesarlas en su ejecución. Actualmente se estudia la mejor alternativa recibida.

Se iniciaron, paralelamente, las conversaciones con la Corporación de Mejoramiento Urbano, que actualmente estudia fórmulas que permitan terminar la edificación, cambiando la torre central destinada al hotel propiamente tal, por oficinas o departamentos acogidos al DFL Nº 2.

Programas a mediano y largo plazo.

—Promover nuevos tipos de seguros, como por ejemplo, de terremoto y ganado.

—Diseñar una política de comercio internacional de seguros.

—Continuar con la implantación del sistema de computación.

—Instalar agencias en las distintas regiones del país.

—Ampliar el sistema de computación a las agencias regionales.

Estudios e investigaciones.

Se investiga la operatividad de un Seguro de Terremoto a nivel nacional, para lo cual se solicitaron diversos antecedentes al Instituto de Geodesia y Geofísica de la Universidad de Chile.

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que desarrolla sus actividades en el ámbito comercial y competitivo. Su labor fundamental es obtener los recursos para financiar instituciones de beneficencia, salud pública, educación, asistencia social, deportes, construcción de hospitales y otros, mediante el juego de lotería que se realiza en base a emisiones de boletos que se ponen a la venta al público y por sorteos quincenales.

Polla Chilena se relaciona con el Estado a través del Ministerio de Hacienda, a contar del 7 de marzo de 1975, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º transitorio del Decreto Ley Nº 913.

El Presupuesto Corriente de Gastos y el de Capital son autofinanciados desde su fundación, no constituyendo gravamen para el Erario Nacional.

La labor realizada puede sintetizarse en:

Sorteos extraordinarios.

Se programaron y realizaron sorteos en que, junto con los programas habituales, se incluyeron premios especiales en bienes (automóviles), como una forma de estimular a estas industrias. Tales sorteos fueron a beneficio del Comité Nacional de Navidad, realizado el 6 de octubre de 1974, y de la Fundación "Graciela Letelier de Ibáñez" (CEMA-CHILE), efectuado el 29 de diciembre de 1974, que se constituyeron, además, en las más altas ventas alcanzadas (100% y 98%), refrendando con ello la aceptación del público a esta iniciativa.

Seminario para agentes oficiales del país.

Se realizó por primera vez en la historia de la empresa, un seminario de perfeccionamiento para agentes oficiales, con la concurrencia de casi la totalidad de éstos, lo que permitió un mayor conocimiento de sus responsabilidades y un acercamiento muy efectivo, ya que los agentes son comerciantes independientes, y de ese contacto se están logrando numerosas iniciativas.

Aniversario de Polla Chilena de Beneficencia.

En octubre de 1974 se cumplieron 40 años desde el primer sorteo realizado por la empresa, lo que llevó a efectuar algunos actos conmemorativos especiales. Se editó una "Memoria Histórica", realizada con el aporte y cooperación de todo el personal del Servicio y constituye un valioso archivo que permitirá tener conocimiento de los hechos más relevantes de su existencia.

Programas en ejecución.

Polla Chilena realiza 26 sorteos anuales, de conformidad con las leyes y disposiciones que regulan la distribución de sus programas, los que se desarrollan normal y regularmente.

Programas en estudio.

Se encuentra en estudio el proceso de puesta en marcha de la "Polla del Deporte", para lo cual están funcionando comisiones abocadas a los problemas relacionados con sus textos legales, sistema de computación de datos, reglamentos, estudios de factibilidad de sistemas, capacitación de funcionarios, mantención y respaldo técnico y los respectivos manuales de procedimientos administrativos.

JUNTA DE ADELANTO DE ARICA

La Junta de Adelanto de Arica (JAA) fue creada en virtud de la Ley Nº 13.039, de 1958. Su naturaleza es la de un Servicio público descentralizado que cuenta con personería jurídica y patrimonio propio, y su objetivo es el de fomentar la producción y el progreso del Departamento, promoviendo la prospección de todas las riquezas naturales de la zona y la planificación de sus usos.

De acuerdo con este objetivo, sus funciones se pueden resumir en:

- Adelanto rural y urbano;
- Fomento de las fuentes de producción;
- Incremento de su comercio;
- Bienestar general de sus habitantes;
- Conservación de las obras realizadas;

—Fiscalización de las obras ordenadas ejecutar a través de los servicios públicos;

—Promover la prospección general de las riquezas; y

—Planificar la utilización de los recursos ubicados.

Proyectos y programas en ejecución y estudio.

Sector agricultura y pesca.

En este sector se puede mencionar:

—EMFORC Ltda.

Sociedad de responsabilidad limitada orientada al fomento de la crianza y explotación cunícola. Para tal efecto, la JAA, socio mayoritario, ha destinado fondos para aportes a dicha sociedad.

—Planta Conservera Piloto.

Planta instalada por IFOP que fue asignada a una sociedad particular para la explotación comercial de productos del mar.

—Olivarera Azapa.

La JAA permitió, mediante el acuerdo N° 6.890, que esta planta quedara en manos de la cooperativa regional.

—Cooperativa de pescadores.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas finaliza la ejecución del frigorífico del terminal pesquero y la JAA decide entregarlo en comodato a la Cooperativa de Pescadores, que ya tenía en sus manos el manejo del terminal.

—Orégano.

En este rubro, en 1974 se concedió un crédito a SOCOAGRO para la ejecución de un galpón de acopio en Belén, con el objeto de mejorar el manejo y comercialización del producto, que tiene ya un mercado de exportación asegurado de US\$ 168.000 (año 1974), con posibilidades de mejorar sustancialmente en 1975, de acuerdo a los precios vigentes.

—Captación Chungará.

Obra de riego destinada a incrementar en 600 lt/seg. el caudal del canal Lauca. Avance de la obra a la fecha aproximadamente 96%; inversión en el período E° 895.000.000; queda un saldo de E° 135.000.000. Esta obra depende del proyecto de electrificación de Chungará para poder ser puesta en marcha.

—Sociedad Cóndores de Choquelimpie.

La Junta de Adelanto acordó participar en la Sociedad Minera "Los Cóndores de Choquelimpie", destinada a la explotación de los minerales polivalentes (oro y plata) existentes en los desmontes y, posteriormente, en los yacimientos de las minas del mismo nombre, ubicadas en la zona altiplánica del Departamento de Arica.

Dicha participación se fundamenta en la capitalización de los créditos otorgados anteriormente a la citada empresa, más un aporte adicional de US\$ 125.000 (en su equivalente en escudos), traspasando a ENAMI el 50% de este último compromiso, fondos que corresponden a la puesta en marcha de la planta de flotación instalada en el mineral.

—Proyecto Azufre.

El potencial minero de más significación económica detectado a la fecha en la provincia de Arica, lo constituyen los riquísimos yacimientos azufreros del volcán Tacora.

Por esta circunstancia, la Junta de Adelanto ha estado buscando fórmulas tendientes a poner en explotación tan importante recurso. Estas acciones han continuado durante el período en término de diversas negociaciones habidas entre la Junta y la firma COFIMEX, dueña del 99% de las acciones de la Compañía Azufrera Nacional.

Sector transporte y comunicaciones.

—Carretera internacional a Bolivia.

Se continuó impulsando esta obra, promoviéndola en el sector boliviano para la ejecución del tramo entre Tambo Quemado y Patacamaya o Tambo Quemado y Puerto Japonés.

—Modernización FF. CC. Arica-La Paz.

Corresponde a parte de un vasto plan de modernización del FF. CC. Arica-La Paz, que incluye cambio y mejoramiento de vías, comunicaciones y de equipo. Estas obras se hacen cada vez más imprescindibles ante la política boliviana de importaciones que ha recargado al puerto y provoca grandes exigencias de movilización de mercaderías al Ferrocarril.

Sector vivienda.

—Convenio SINAP.

Por Acuerdo N° 6.989, de 29 de enero de 1975, la JAA decidió poner a disposición de SINAP, E° 1.000.000.000 con el objeto de complementar el "Plan de Viviendas Cooperativas de Arica" y como una fórmula de reorientación de la inversión en este sector.

Al Banco Central de Chile le ha correspondido un papel fundamental en la conducción de la política monetaria y de comercio exterior, bases del Programa Económico implementado por el Gobierno.

La siguiente es una relación de la labor desarrollada por el Banco en el período transcurrido entre el 11 de septiembre de 1974 y el 11 de septiembre de 1975, en materia de crédito interno, cambios internacionales, comercio exterior, relaciones exteriores y otras.

Asimismo, se analiza brevemente la evolución de la situación monetaria y de intercambio comercial en el período señalado.

I. Crédito Interno.

1. Se establecieron normas de encaje, que entraron en vigencia el 1º de octubre. Se fijó una tasa básica de 100% sobre el promedio de los depósitos a la vista de septiembre de 1974, y una tasa marginal de 80% sobre su incremento. Para los depósitos a plazo, se fijó una tasa de 8%; para la Cuenta Unica Fiscal un 100%, y para los depósitos de ahorro a la vista del Banco del Estado, un 20%.

A contar del 1º de julio comenzó a regir un nuevo régimen de encaje. Se fijó una tasa única de 80% para los depósitos a la vista, y se eliminó las partidas deducibles, esto es, depósitos con documentos de otras plazas, del cálculo del encaje. Los depósitos a plazo debían mantener una tasa de encaje de 9,2%, los depósitos de ahorro a la vista un 20% y los depósitos de la Cuenta Unica Fiscal un 87%.

Paralelamente se prohibió el giro sobre depósitos constituidos por valores en cobro.

2. Se estableció, para el tercer trimestre de 1974, un nuevo sistema de expansión de las colocaciones en moneda corriente, en virtud del cual los bancos podían expandir sus colocaciones libremente, en la medida que sus depósitos y las tasas de encaje vigentes se lo permitieran.

El Banco Central refinanció en un 100% el incremento de crédito agrícola, hasta por un monto que se determinó mensualmente. Asimismo, refinanció en un 100%, hasta los montos autorizados mensualmente, el crédito para la adquisición de Bienes de Capital y/o Desarrollo, y en un 100%, hasta cierto monto determinado para cada Banco, el crédito para pequeños productores y Centrales de Compra y para asignatarios agrícolas.

3. Para las colocaciones en moneda extranjera, en octubre de 1974, se fijó un nuevo límite que no puede ser superado por las instituciones bancarias.

4. En octubre del mismo año, el Comité Ejecutivo acordó autorizar a los bancos para que convinieran libremente la tasa de interés que pagan por los depósitos en moneda corriente a 30 días o más.

5. Siguiendo con las medidas de liberación de las operaciones del sistema bancario, y con el objeto de que mejoraran su posición competitiva en el mercado de capitales, en diciembre se autorizó a la ban-

ca comercial y al Banco del Estado de Chile, para efectuar ventas a plazo y retrocompra al contado de documentos de su cartera de colocaciones, a los precios que libremente convengan con su clientela.

6. Con este mismo objeto, en febrero de 1975, el Banco Central autorizó al sistema bancario para vender al contado documentos de su cartera de colocaciones, con la facultad de recomprarlos a plazos no inferiores a 4 días y al precio libremente convenido.

Posteriormente, en abril se cambió el plazo, autorizando la recompra de los documentos a un plazo no inferior a 10 días hábiles, de 15 días a partir del 1° de junio de este año y de 30 días corridos del 1° de julio en adelante, plazos que también regirán para las operaciones de recompra de Pagarés de Tesorería.

7. A partir de enero, el Banco Central modificó las normas que regulan la expansión de las colocaciones en moneda corriente.

Estableció que el promedio mensual no debe exceder del promedio que las colocaciones alcanzaron en diciembre de 1974. Sin embargo, esa limitación no afectaba a las colocaciones que provinieran del incremento de los depósitos a plazo en relación con el promedio de dichos depósitos de septiembre de 1974.

En diciembre de 1974, el Banco Central mantuvo el nivel de refinanciamiento establecido para el crédito agrícola y para el crédito a pequeños productores y Centrales de Compra y a asignatarios agrícolas. En relación al crédito para la adquisición de Bienes de Capital y/o Desarrollo, se continuó refinanciando hasta un 100% de los incrementos autorizados mensualmente.

Por otra parte, en enero se autorizó a los bancos para que adquirieran pagarés nominativos emitidos por el Banco Central, a no más de un mes de plazo, por un monto equivalente a los excedentes de encaje en moneda corriente.

Desde agosto de 1975, rigen nuevas normas de control cuantitativo de los créditos y operaciones de venta de cartera del sistema bancario.

A contar de esta fecha, el promedio mensual de las colocaciones con recursos propios en moneda corriente y las operaciones de venta de cartera a plazo, no pueden exceder al promedio que estas operaciones alcanzaron en julio. Esta limitación no afecta a las operaciones que provinieran del 5% del aumento de los depósitos a plazo respecto al promedio de éstos en julio, rebajando el encaje correspondiente.

El 95% restante puede ser invertido en valores no reajustables de la Tesorería General o del Banco Central.

Se limitaron, asimismo, las operaciones de venta a plazo de pagarés de la Tesorería General al nivel promedio de julio.

8. Como consecuencia de la política de incorporación del sistema bancario al mercado de capitales, en abril, el Banco Central autorizó al sistema bancario para fijar libremente la tasa de interés de las colocaciones a plazos inferiores a un año. También se les autorizó para pactar libremente el pago de intereses sobre los depósitos en cuentas corrientes.

9. El Banco Central estableció también para los bancos y sociedades financieras que vendan o cedan instrumentos financieros o fracciones de éstos, un plazo mínimo de 10 días hábiles para su retrocompra.

Posteriormente, se fijó en 30 días corridos el plazo mínimo de captación de fondos (1º de julio).

Asimismo, se estableció un encaje sobre el total de sus obligaciones para con terceros, de 4% para el mes de mayo y de 8% a partir del 1º de junio.

10. Con el objeto de otorgar recursos para ciertos fines determinados, se establecieron una serie de líneas de crédito, con refinanciamiento del Banco Central.

En octubre de 1974, se acordó otorgar un crédito para las empresas aéreas de fumigación agrícola, con el objeto de combatir la plaga del pulgón que afectaba a las siembras de trigo.

En abril de 1975, se estableció el Crédito Agrícola por Pauta, cuyo objetivo es financiar los costos directos de producción en que incurren los agricultores para llevar a cabo su producción anual programada. El Banco Central refinancia el 100% de estos créditos, hasta un monto que se determina mensualmente.

En mayo de 1975, se acordó conceder a los vitivinicultores afectados por la helada que azotó a ese rubro de la producción, créditos a través del sistema bancario que opera en las provincias de Talca, Linares, Maule y Ñuble.

En junio se estableció el crédito de desarrollo forestal que permite financiar parcialmente los costos del plan de forestación para la zona comprendido entre la V y X Regiones. Este opera a través del sistema bancario con un tope prefijado; su principal característica consiste en que es un crédito a largo plazo (3 a 18 años), reajutable.

11. En noviembre de 1974, el Banco Central adoptó un Acuerdo por el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 409, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece las condiciones para que el personal de los Servicios, instituciones y empresas de la Administración del Estado, que cesen en sus funciones antes del 31 de diciembre de 1975, puedan acogerse al "Plan Nuevo Empresario". Con este objeto, el Comité Ejecutivo acordó conceder a través del sistema bancario, por cuenta del Fisco, créditos a las personas acogidas a este plan.

12. Con respecto al control cualitativo del crédito, mediante Acuerdo adoptado el 20 de noviembre de 1974, el Comité Ejecutivo dejó a criterio de los bancos el destino del crédito, debiendo sí abstenerse de otorgar recursos para financiar operaciones bursátiles, compra de oro y divisas, viajes, automóviles y otros artículos suntuarios.

II. Cambios Internacionales.

1. Se ha continuado la política de devaluaciones periódicas en la tasa de cambio a fin de eliminar las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en los precios reales del sector externo.

En el período agosto de 1974-agosto de 1975, las devaluaciones sucesivas han significado un aumento de la tasa de cambio real, base necesaria para el desarrollo de nuestras exportaciones.

2. En marzo de 1975, se eliminó el impuesto de 13,5% que se aplicaba en el mercado de corredores. Paralelamente, las tasas de cambio vigentes en los mercados bancarios y de corredores se han ido aproxima-

mando gradualmente, hasta alcanzar su igualación en agosto de 1975. De esta manera, en la actualidad existe un solo tipo de cambio, utilizándose otras herramientas de política de comercio exterior para discriminar entre las distintas operaciones.

3. En conformidad a normas adoptadas en agosto de 1974, los bancos comerciales y el Banco del Estado de Chile están facultados para recibir depósitos a plazos en moneda extranjera y para pactar libremente las tasas de interés que esos depósitos devenguen.

4. En relación a los egresos de divisas por concepto de viajes al exterior y atendida la evolución desfavorable de la Balanza de Pagos motivada por la baja en el precio del cobre y las alzas en el precio del petróleo, las cuotas de divisas para viajes fueron reducidas en enero de 1975.

III. Comercio Exterior.

1. El Banco Central de Chile ha participado activamente en la instrumentalización de la política de comercio exterior destinada a lograr la apertura de la economía nacional a los mercados externos a fin de impulsar el desarrollo y aumentar la eficiencia de la producción interna.

En materia arancelaria, se han proseguido los trabajos en el Comité Asesor de Política Arancelaria, creado por Decreto de Hacienda Nº 744, de 1974, encaminados a definir la estrategia de aproximación al arancel definitivo tentativo previsto para 1977. Por Decreto de Hacienda Nº 24, de 16 de enero de 1975, se realizó la cuarta rebaja general de los derechos *ad valorem* del Arancel Aduanero; como resultado de esta modificación, el nivel máximo quedó en 120% y el mínimo en 5%. Posteriormente, y continuando con la política de desgravación periódica, por Decreto Ley Nº 950, de 13 de agosto de 1975, el nivel máximo de derechos quedó fijado en 90%.

2. Con la finalidad de agilizar el régimen de importaciones, se autorizó el establecimiento de Zonas Francas en Iquique y Punta Arenas, a través del DL. Nº 1.055, de junio de 1975. Este mismo Decreto Ley autoriza, a contar del 31 de diciembre de 1978, el establecimiento de Depósitos Francos en Arica, Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt, Castro y Coyhaique.

3. Otra disposición tendiente a agilizar y facilitar el proceso de importaciones lo constituye el Acuerdo del Comité Ejecutivo del Banco Central que estableció, en junio de 1975, el aumento de 1 a 2 años de la validez de los Certificados para Coberturas del Mercado Bancario, CEPAC.

4. A través de su participación en PROCHILE, el Banco Central colabora en el estudio de las medidas de fomento a las exportaciones no tradicionales. Asimismo, el Banco ha contribuido a dar a conocer la actual política de comercio exterior participando en distintos foros y seminarios sobre la materia.

Al respecto, cabe destacar el Seminario de Comercio Exterior organizado entre los días 11 y 13 de diciembre de 1974 en Santiago, con la participación de especialistas nacionales y extranjeros. Dicho Seminario estuvo destinado principalmente a analizar la estrategia de liberalización del comercio exterior chileno.

5. A fin de agilizar los trámites de exportación, se han introducido diversas modificaciones a las normas vigentes, siendo las más recientes las contenidas en la Circular de Comercio Exterior N° 2.300. En virtud de ellas, las Aduanas quedan facultadas para aceptar ciertas modificaciones en los registros de exportación y se permite a los exportadores modificar la forma de pago indicada en el registro, sin autorización previa del Banco Central. En general, la oficina emisora del registro puede autorizar todas las modificaciones que tiendan a facilitar la realización de la exportación.

6. Entre los incentivos tributarios a las exportaciones, en cuya implementación el Banco Central ha colaborado, cabe destacar el Decreto Ley N° 825, que en su artículo 34° establece que los exportadores tienen derecho a recuperar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se les hubiere recargado al adquirir bienes o utilizar servicios destinados a su actividad de exportación. Igual derecho tendrán respecto del impuesto pagado al importar bienes para el mismo objeto.

Cabe mencionar también el Decreto Ley N° 910, de marzo de 1975, que establece ciertas exenciones que favorecen al exportador, contempladas en la Ley N° 16.528.

7. Se ha adoptado una política realista para el precio del oro encaminada a otorgar a los productores nacionales el incentivo que significan los altos precios del metal en los mercados internacionales.

Por Acuerdo del Comité Ejecutivo del Banco Central, corresponde actualmente a la Gerencia de Operaciones fijar diariamente el precio del oro de acuerdo a las variaciones que experimente en el mercado internacional. ENAMI, a su vez, fijará su precio de compra descontando gastos normales de operación, de acuerdo al precio comprador que determine el Banco Central.

8. En el campo financiero, el 24 de febrero de 1975 se suscribió un Convenio entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Central de Chile destinado e impulsar las exportaciones chilenas a la Subregión. En los términos del Convenio se contempla una línea de crédito por US\$ 5.000.000 a la CAF para financiar la adquisición de bienes originarios de Chile (incluyendo fletes y seguros contratados con compañías chilenas) y de servicios técnicos de asesoría y consultoría que puedan prestar las empresas o expertos chilenos. Los plazos de financiamiento fluctúan entre los 180 días y 10 años, y el monto puede alcanzar hasta el 98% del valor CIF o FOB, según sea el caso.

IV. Relaciones Exteriores.

1. El Banco Central ha participado en las distintas reuniones de los organismos financieros internacionales en los que tiene la representación de Chile.

2. Entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 1974 tuvo lugar la Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario y del Banco Mundial, a la que concurrieron el Ministro de Hacienda y el Presidente del Banco Central. En dicha reunión se analizaron las consecuencias de la situación financiera internacional y las medidas adoptadas para apoyar la situación de Balanza de Pagos de los países más afectados por la crisis del petróleo.

3. El Presidente del Banco Central de Chile asistió asimismo a la XI Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC, la XI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y la Reunión de CEMLA.

4. En diciembre de 1974 se celebró en Cali, Colombia, la reunión del Consejo Monetario y Cambiario y la Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Pacto Andino, reuniones en las que se consideraron materias relacionadas con la armonización de las políticas de comercio exterior entre los países miembros. Cabe destacar también la iniciativa tendiente a la creación de un Fondo Común de Reservas, organismo que contribuiría a la solución de desequilibrios transitorios en la Balanza de Pagos de los países de la Subregión.

5. El Banco Central de Chile participó en la XII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, realizada en la ciudad de Panamá, entre el 12 y el 15 de mayo. En esta Asamblea se debatió en forma especial la posibilidad de que los países latinoamericanos establezcan un banco para el financiamiento de las exportaciones. En el curso del año se concretará el estudio y las proposiciones sobre esta materia.

El Banco Central participó, asesorando la Comisión que representó a nuestro país, en la XVI Asamblea del BID celebrada en Santo Domingo, entre el 18 y el 21 de mayo. En dicha reunión se avanzó en forma especial en los programas de financiamiento de exportaciones de bienes diferentes a los de capital.

6. En lo que concierne a las relaciones bilaterales, cabe destacar la ampliación de US\$ 2,4 a US\$ 20 millones de la línea de crédito existente entre los Bancos Centrales de Chile y Venezuela en virtud del Convenio de Crédito Recíproco firmado por ambas instituciones. La ampliación de la línea de crédito crea condiciones favorables para el incremento de las relaciones comerciales entre ambos países y contribuye al financiamiento de las compras chilenas de petróleo venezolano, compras que en adelante se canalizarán a través del Sistema de Crédito Recíproco.

Con ocasión de la reunión del BID celebrada en mayo pasado, el Ministro de Coordinación Económica firmó un Convenio de Crédito Recíproco con la República Dominicana, cuya negociación fue realizada por el Banco Central.

7. El Banco Central de Chile ha mantenido a su cargo la Secretaría y participa en el Comité Renegociador de la Deuda Externa, que prepara los antecedentes técnicos para efectuar las negociaciones. En el curso del año se adoptaron diversas medidas destinadas a regularizar el servicio de la deuda y negociar los acuerdos bilaterales pertinentes. Finalmente, en 1975 se tuvo éxito en las gestiones ante el Club de París para renegociar el servicio de la deuda correspondiente a este año.

8. Le ha correspondido al Banco Central de Chile mantener estrecho contacto con el Fondo Monetario Internacional. Se ha recibido y proporcionado asistencia a las misiones del FMI, cuyos informes sobre la situación económica chilena han servido de base a la renegociación de la deuda y a los préstamos que el FMI ha otorgado al país.

9. Durante 1974, funcionó el Servicio Financiero del Petróleo a través del cual Chile obtuvo préstamos por un valor de 118,5 millones

de DEG (Derechos Especiales de Giro). Se estima que durante 1975 la ayuda que Chile podrá obtener del Servicio Financiero del Petróleo, será de 159,5 millones de DEG.

10. Al mismo tiempo se negoció y se obtuvo un nuevo crédito contingente (stand by) con el FMI para el año en curso, por un monto total cercano a los US\$ 100 millones.

11. Se ha recibido la visita de representantes de bancos comerciales norteamericanos y europeos, interesados en conocer la situación financiera de Chile para realizar futuras operaciones. Durante 1975 se ha obtenido una importante asistencia crediticia por parte de estas instituciones.

12. El Banco Central participó en la Reunión de Técnicos de Bancos Centrales Americanos, organizada por el CEMLA en Quito, Ecuador.

V. Mercado de Capitales.

Durante el año 1974, comenzó a desarrollarse la intermediación financiera privada, la que durante el gobierno anterior se encontraba totalmente deprimida ya que prácticamente se realizaba en su totalidad a través del Estado.

A lo largo de ese año se tomaron importantes medidas dentro de las cuales se cuenta la liberalización de la tasa de interés para las operaciones privadas. Se desarrolló y perfeccionó principalmente el mercado de corto plazo y surgieron varias sociedades financieras.

Este mayor desarrollo de la intermediación financiera ha contribuido a crear condiciones de mayor competencia y eficiencia en las operaciones crediticias y también ha disminuido la presión de la demanda por crédito financiado con emisión del Banco Central.

Durante 1975 se ha tratado de complementar las medidas anteriores, para mejorar las condiciones competitivas del mercado, logrando una mayor eficiencia no sólo en el corto sino también en el largo y mediano plazo.

Las principales medidas se han adoptado a través de la Comisión Nacional del Ahorro y del Comité Ejecutivo del Banco Central. La más importantes han sido:

A. Creación del Consejo Monetario y Ley del Banco Central.

El Decreto Ley N° 1.078, de junio de 1975, establece la creación del Consejo Monetario, integrado por los Ministros de Coordinación Económica, Hacienda, Economía, Director de Planificación Nacional, por el Presidente del Banco Central y un representante del Presidente de la República.

Su objetivo es fijar la política monetaria, crediticia, de mercado de capitales, de comercio exterior y arancelarias, de cambios internacionales y del ahorro, en conformidad a las normas que le señale el Supremo Gobierno.

El Comité Ejecutivo, encabezado por el Presidente del Banco, toma decisiones específicas dentro del marco de políticas fijadas por el Con-

sejo. Por otra parte, corresponde a la Superintendencia de Bancos y de Instituciones Financieras fiscalizar el cumplimiento de las normas fijadas a los bancos comerciales y otros organismos financieros.

Este Decreto establece una nueva Ley Orgánica para el Banco Central, conforme a la cual el Banco sigue siendo una institución autónoma, con personalidad jurídica propia y de duración indefinida.

Se delimitan mejor las responsabilidades respecto al endeudamiento del Fisco con el Banco Central, el que deberá ser aprobado por Acuerdo unánime del Consejo Monetario. El Comité Ejecutivo podrá exigir garantías documentarias a tasas de interés de mercado.

Otra modificación es la eliminación de las operaciones del Banco Central con el público o empresas públicas.

B. Decreto Ley sobre instituciones financieras.

Este decreto introduce modificaciones a la Ley de Bancos y a la Ley de Bancos de Fomento.

Asimismo, crea la Superintendencia de Sociedades Financieras, sobre la base de la Superintendencia de Bancos, que pasará a fiscalizar, además de los bancos y sociedades financieras, a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, al Instituto de Financiamiento Cooperativo y Sociedades Colocadoras de Valores. Se establecen los Departamentos de Ahorro e Inversión en los bancos comerciales y se da mayor flexibilidad operativa a los bancos de fomento.

En general, se introducen todas aquellas modificaciones parciales más importantes para el funcionamiento y competitividad del mercado financiero.

C. Normas generales para la emisión de Debentures y Bonos Hipotecarios.

La Comisión Nacional del Ahorro ha tenido que analizar varias solicitudes de emisión de bonos y debentures. Con el objeto de fijar un solo criterio al respecto, decidió encargar la preparación de un documento en que se expliciten las condiciones generales en las cuales debe basarse cualquiera de estas emisiones. Luego de este trabajo, la Comisión aprobó el siguiente conjunto de normas generales para la emisión de debentures y bonos hipotecarios:

Normas generales.

1. Sólo las sociedades anónimas constituídas en Chile podrán contratar empréstitos mediante la emisión de bonos o debentures.

2. En el caso de sociedades anónimas que no sean instituciones financieras, se autorizará la emisión de debentures hasta por un monto que no exceda de su capital pagado y reservas provenientes de utilidades y revalorizaciones autorizadas por la ley, deduciéndose las deudas privilegiadas. Si la limitación anterior fuera excedida, deberá solicitarse autorización especial de la Comisión Nacional del Ahorro (Consejo Monetario).

3. Los bancos hipotecarios podrán emitir bonos hipotecarios o letras de crédito hasta por un monto que no exceda 20 veces su capital pagado y reservas, incluyendo en este límite las demás obligaciones que mantengan, siempre que se cumplan ciertas condiciones establecidas.

4. Para los efectos anteriores, las Superintendencias respectivas podrán considerar provisoriamente el capital valorizado a precios aproximados de mercado.

5. Toda emisión de debentures deberá ser acompañada de un prospecto que aprobará la Superintendencia de Sociedades Anónimas o la Superintendencia de Bancos, en su caso, y que contendrá información sobre la situación de las empresas, sus capitales y reservas, endeudamiento, proyectos de inversión, garantía de los documentos, tasas de interés, forma y plazos de rescate, situación tributaria y otras que las Superintendencias estimen convenientes.

6. Las Superintendencias respectivas se encargarán de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el presente Acuerdo.

Normas aplicables a la emisión de debentures no reajustables.

1. La tasa de interés será libre, dentro de los márgenes permitidos por el DL N° 455.

2. El plazo a que se emitan los instrumentos será libre.

3. Los instrumentos pueden ser nominativos o al portador; y podrán emitirse sólo en moneda nacional.

Normas aplicables a la emisión de debentures reajustables.

1. La tasa de interés será libre dentro de los márgenes permitidos por el DL N° 455.

2. El plazo será mayor de un año. En caso de documentos emitidos a un año plazo, se aceptará vencimientos semestrales, siempre que la cuota de rescate o amortización no exceda del 50% y se efectúe sorteo semestral.

En caso de instrumentos a no menos de dos años plazo se autoriza el rescate o amortización en cuotas trimestrales iguales. En dicho caso los sorteos serán trimestrales.

3. Podrán ser solamente nominativos transferibles. No se autorizarán emisiones al portador.

4. No se autorizarán emisiones en moneda extranjera.

5. El procedimiento de reajustabilidad será el fijado por el DL N° 455 o el Reglamento de la Ley N° 16.253.

D. Sistema de reajustes de las cuotas de las Cooperativas.

La División de Cooperativas del Ministerio de Economía presentó un Proyecto de Resolución para establecer un Sistema de Reajustes de las Cuotas de las Cooperativas. A dicho proyecto se le hicieron las observaciones pertinentes y fue discutido en segunda instancia, oportunidad en que fue aprobado.

E. Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos.

Fue preocupación constante de la Comisión Nacional del Ahorro, el análisis y la proposición de medidas concretas respecto a la situación del SINAP, especialmente en enero de 1975, en que tuvo que recurrir al Banco Central en forma importante. A raíz de esto la Comisión ratificó los acuerdos logrados entre la Caja Central de Ahorros y Préstamos y el Banco Central, en que se proponía un conjunto de medidas tendientes a frenar el giro de los depósitos que el SINAP tenía.

Finalmente se formalizó un grupo de trabajo cuya especial función fue analizar los problemas de coyuntura del SINAP y proponer un conjunto de medidas que tendieran a agilizar el sistema para que lograra tener un desarrollo equilibrado en el mediano y largo plazo.

Para cumplir con estos objetivos se fomentaron las captaciones a través de emisiones de nuevos instrumentos, se dictaron medidas tendientes a disminuir los giros y a distribuirlos más racionalmente a través del tiempo, se limitaron los gastos y las inversiones en obras y se intensificaron los controles que la Caja Central ejerce sobre las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. A su vez, aumentó la participación del Banco Central en las decisiones y fiscalización.

En relación a los puntos señalados, las nuevas medidas fueron las siguientes:

Captación.

—Emisión de un nuevo instrumento denominado "Pagaré Reajutable", emitido por la Caja Central, con ventajas en cuanto a que tiene garantía del Estado y tasas de interés de 7% anual sobre el capital reajustado.

—Se fijaron normas sobre la emisión de Bonos o Pagarés de las Asociaciones cuyas emisiones habían sido autorizadas con anterioridad.

Giros.

—Las nuevas emisiones de Bonos o Pagarés son a plazos no inferiores a dos años, no pudiendo rescatarse antes del plazo de extinción.

—Se prohibió la cesión de VHR entre terceros (o endoso).

—A contar del 1º de julio se amplió el plazo mínimo para obtención de intereses por depósitos, en todo el sistema financiero a 30 días corridos.

—A contar de junio, los inversionistas en VHR o VHR en Cuenta Especial, Plan A, sólo pueden girar como cuota máxima mensual, la suma de E^o 500.000 (en moneda de junio de 1975). Con esta medida se evitó el giro masivo de VHR, lo cual hubiera podido significar grandes emisiones del Banco Central, con el consecuente retroceso en los logros de las políticas estabilizadoras del Gobierno.

—Para dar liquidez a los tenedores de VHR y que a su vez no significara egresos masivos en el corto plazo, se entregó la posibilidad a los poseedores de estos documentos de transformarlos en Bonos Hipotecarios Reajustables, amortizables en cuotas anuales y a un plazo de cinco años, al portador y negociables en el Mercado Secundario.

Estos bonos pueden, además, ser usados en las siguientes operaciones:

—Adquisición de viviendas de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y de la Caja Central, con ciertas ventajas y prioridades.

—Adquisición de activos que liquide el Sector público, como empresas CORFO, automóviles, inmuebles, etc.

—Pago de deudas hipotecarias del SINAP, propias o ajenas.

Medidas de Control y Asistencia Financiera.

Se tomaron una serie de disposiciones relacionadas con la asistencia financiera del Banco Central y el control que éste y la Caja Central ejercerán sobre el sistema.

Estas fueron las siguientes:

—Toda emisión de documentos representativa de una obligación de pago por parte de la Asociación, deberá ser aprobada por la Caja Central, previo estudio técnico que demuestre la capacidad de pago de la Asociación, del pasivo que representan los documentos emitidos. Además, estas operaciones deberán efectuarse contra la recepción de dinero en efectivo o cheque al momento de la emisión.

—Se limita la asistencia financiera del Banco Central a cubrir los déficit diarios que se produzcan como diferencia entre los giros brutos de VHR, cuotas de ahorro y cuotas máximas autorizadas para operaciones hipotecarias, de vivienda y las captaciones provenientes de VHR Plan B y cuotas de ahorro.

—Se fijaron cuotas máximas de asistencia financiera para las obras de cada Asociación en base a paralización de la construcción en algunas obras, disminución del ritmo de avance en otras y prohibición de iniciar nuevas construcciones.

—El no cumplimiento de las medidas mencionadas responsabiliza directamente a los Directivos y administradores de las Asociaciones.

Además de las nuevas medidas señaladas, siguen en vigencia las disposiciones anteriores referentes a tasas de interés, encajes obligados y continúan los estudios tendientes a racionalizar definitiva y totalmente la estructura del Sistema.

F. Sistema Bancario y Sociedades Financieras.

Se han adoptado medidas destinadas a mejorar la situación competitiva de las empresas bancarias respecto a otros intermediarios financieros.

En este sentido, la medida más importante ha sido la liberalización de la tasa de interés, lo que ha significado una mayor competitividad del Sistema provocando un acercamiento de las tasas de interés ofrecidas y cobradas por los distintos entes financieros.

En la actualidad se observa una disminución en tasas de interés debido al quiebre en las expectativas de inflación producida por la política de estabilización económica implantada en los últimos meses.

Esta política de estabilización ha significado a su vez una restricción transitoria en el desarrollo del mercado de capitales, lo que se ha logrado a través de las siguientes medidas:

- 1) Establecimiento de encaje para operaciones de corto plazo;
- 2) Aumento a 30 días del plazo mínimo de captación;
- 3) Control cuantitativo del crédito bancario; y
- 4) Prohibición de giros contra valores en cobro.

G. Aspectos tributarios.

Se uniformó la situación tributaria de los instrumentos financieros de captación en lo referente a la Ley de Impuesto a la Renta y a la Ley de Timbres y Estampillas, con el objeto de eliminar las discriminaciones entre los diversos instrumentos de ahorro.

VI. Otras materias.

1. Se preparó un estudio de los indicadores de la parte real de la economía chilena, correspondientes al período comprendido entre 1969 y 1974.

2. En diciembre de 1974, se llevó a cabo un Seminario para la discusión de las políticas de Comercio Exterior y, en particular, de las correspondientes a la liberalización de las importaciones. En este Seminario colaboraron la OEA y AID.

3. A través de un Convenio con la OEA, se ha contado con la participación de un experto que está trabajando en materias de Política Comercial (Política Arancelaria y Política de Promoción de Exportaciones), como asimismo en un análisis del endeudamiento externo.

4. A través de un Convenio con OEA, se recibirá la asistencia técnica por un lapso de 5 semanas de dos funcionarios especialistas en Mercado de Capitales, con el objeto de estudiar su desarrollo en Chile y hacer las proposiciones pertinentes para su posterior discusión.

5. Se renovó el Convenio de Encuesta Ocupacional, con el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, con el objeto de que tanto el Banco Central como las autoridades de Gobierno tengan una información oportuna de la evolución de la ocupación en el transcurso de 1975. Como en años anteriores, este estudio se ha propuesto en forma trimestral.

6. Se ha estado realizando un trabajo con el empleo de indicadores de corto plazo, que sirvan como herramientas para asegurar la consistencia de las distintas políticas utilizadas.

Situación Monetaria: período septiembre 1974-junio 1975.

Durante este período, una de las herramientas fundamentales de la política antinflacionaria fue la política monetaria, que persiguió reducir el crecimiento de la oferta de dinero a tasas manejables y compatibles con el logro de otros objetivos de mediano y largo plazo.

La tasa de crecimiento en 12 meses del dinero del sector privado disminuyó de 255,7% en septiembre de 1974 a 160,7% en junio de 1975. En término de variaciones trimestrales, las tasas son sustancialmente inferiores a las de iguales periodos del año anterior. Sin embargo, la tasa de crecimiento del dinero del sector privado del primer trimestre superó a la del cuarto trimestre de este año. Esto ha significado un aumento del dinero del sector privado de 58,2% en todo el primer semestre, frente a un 87,5% para igual período del año anterior.

En cuanto al dinero total, se observa también una disminución en su tasa de crecimiento en 12 meses, pues pasó de 354,7% en septiembre de 1974 a 234% en junio de este año. En términos de variaciones trimestrales, las tasas fueron 37,3%, en el cuarto trimestre de 1974, y de 32% en el primer y segundo trimestre de este año.

La explicación principal del crecimiento del dinero del sector privado está dada por el aumento de la emisión, que creció en un 31,9% entre septiembre y diciembre del año pasado, y en 23,3 en el primer trimestre de este año. La tasa de aumento de la emisión del último trimestre de 1974 fue notoriamente inferior a la correspondiente de 1973. Así, también la emisión creció, durante el primer semestre de este año, en una cifra inferior al crecimiento del primer semestre del año pasado.

Dentro de las variaciones de la emisión destacan las operaciones con Tesorería durante el cuarto trimestre del año pasado, en el que los créditos del Banco Central al Fisco constituyeron la principal fuente de emisión. Esto fue así pese a la disminución de la participación del déficit dentro del total del gasto fiscal.

Las operaciones con Tesorería pierden importancia como fuente de emisión durante el primer semestre de este año, frente a las operaciones de cambio y al crédito interno, dentro del cual destaca aquél otorgado a la Caja Central de Ahorros y Préstamos.

La disminución en las tasas de crecimiento en 12 meses de la oferta monetaria es un logro importante que debe mantenerse para tener éxito en la política antinflacionaria.

Intercambio comercial.

1) Exportaciones.

Las exportaciones durante el primer semestre de 1975 se han caracterizado por el incremento que experimentan los rubros no tradicionales. Prueba de ello es la menor participación de los productos mineros dentro del total.

Al comparar los embarques del primer semestre de 1974 con los correspondientes a igual período del presente año, se observa que la participación de los productos mineros baja de un 88,7% sobre el total embarcado, a un 75,9% en similar período para 1975.

Alternativamente suben las participaciones relativas de los productos agropecuarios y del mar y de los industriales. Los primeros aumentan de un 2,4% a un 6,2%, y los segundos, lo hacen de un 8,9% a un 18%.

El comportamiento semestral de los embarques para el primer semestre de 1974 e igual período de 1975 se muestra a continuación:

EMBARQUES

(Cifras en miles de dólares)

Productos	1.er Semestre 1974	1.er Semestre 1975	Variaciones Porcentuales (%)
Cobre	1.029,8	435,8	— 57,7
Otros mineros	73,4	88,8	21,0
Agropecuarios y del mar	29,3	42,5	45,1
Industriales	111,1	124,5	12,1

El desarrollo de las exportaciones no tradicionales va en continuo aumento, lo que ha significado enfrentar con éxito la situación de Balanza de Pagos durante el año 1975, la que se preveía particularmente difícil por la disminución del precio del cobre y el alza de los principales productos de importación.

2) Importaciones.

Los registros de importación durante el primer semestre de 1975 han disminuído en relación a igual período del año anterior, como resultado de la normalización de la producción agrícola, los stocks reconstituídos el año anterior y el menor nivel de actividad económica.

Lo anterior ha favorecido una reducción en el déficit de Balanza de Pagos proyectado inicialmente.

Se observa un cambio en la participación del sector privado en las importaciones respecto del sector público. Al comparar las cifras del primer semestre de 1974 con las de igual período del actual, se puede apreciar que disminuye la participación del sector público de un 71,0% a un 50,3%. Alternativamente, el sector privado aumenta su participación de un 29,0% a un 49,7%.

Analizando el Cuadro N° 3, se pueden apreciar cambios significativos en la estructura de las importaciones. Cabe destacar, por ejemplo, que la participación relativa de los Bienes de Consumo disminuye de un 6,1% a un 5,2%. Es importante notar también que los Bienes de Capital aumentan su participación de un 15,3% a un 31,2%. Los Bienes Intermedios disminuyeron su importancia relativa de un 78,6% a un 63,7%.

Por otra parte, el rubro combustible y lubricantes experimentó una baja en su participación respecto al total general, pasando de un 27,0% a un 17,0%.

CUADRO N° 1

VARIACIONES DE LA EMISION

	1973 %	1974 %	1975 %
Octubre	8,5	18,9	—
Noviembre	18,4	8,6	—
Diciembre	44,2	10,9	—
Cuarto trimestre	85,3	31,9	—
Enero		15,6	7,7
Febrero		15,5	1,5
Marzo		3,1	12,8
Primer trimestre		37,7	23,3
Abril		10,5	11,9
Mayo		12,2	11,9
Junio		5,1	—
Segundo trimestre		30,3	—

CUADRO N° 2

VARIACION % DINERO SECTOR PRIVADO (Promedios)

	1974 %	1975 %
Octubre	3,3	—
Noviembre	2,8	—
Diciembre	21,8	—
Cuarto Trimestre	29,3	—
Enero	17,0	17,0
Febrero	19,6	9,5
Marzo	8,5	8,8
Primer Trimestre	51,8	39,4
Abril	3,7	4,7
Mayo	8,2	3,3
Junio	10,1	4,9
Segundo Trimestre	23,5	13,5
Variación Primer Semestre	87,5	58,2

(Canje-Deducibles).

CUADRO N° 4

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS REGISTROS CURSADOS — 1974

(Miles de dólares)

	1973	Enc.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
BIENES DE CONSUMO	237.765	12.726	18.765	32.487	48.236	63.286	74.923	92.821	104.631	114.448	129.362	143.679	153.238
1.1. De origen agrícola	8.964	325	1.404	2.354	2.946	3.746	4.335	5.866	6.763	7.321	8.387	9.092	9.961
1.2. De origen industrial alimenticio	167.482	6.257	6.387	11.318	16.021	19.604	19.966	25.297	26.869	28.203	30.059	34.953	35.828
1.3. De origen industrial no alimenticio	61.319	6.144	10.974	18.815	29.269	39.936	50.622	61.658	69.999	78.924	90.916	99.634	107.449
1.3.1. Farmacia y medicina	32.420	1.272	2.998	6.907	10.636	13.905	16.305	19.814	22.551	24.220	26.701	28.620	30.354
1.3.2. Herramientas	6.840	759	1.377	2.379	3.737	5.058	6.822	8.310	9.570	10.712	12.242	14.457	15.253
1.3.3. Resto	22.059	4.113	6.599	9.529	14.895	20.973	27.495	33.534	37.878	43.992	51.973	56.557	61.842
BIENES DE CAPITAL	333.459	15.762	37.230	66.774	100.069	159.761	190.877	237.502	271.054	304.851	380.194	423.887	502.062
2.1. Maquinarias y equipos	176.183	11.516	27.905	41.485	57.600	86.958	107.655	134.660	153.070	173.810	206.012	231.447	281.933
2.2. Equipos de transporte	144.790	4.154	9.170	25.100	42.232	70.405	80.807	100.345	115.446	128.393	271.422	189.513	217.329
2.3. Animales reproductores	12.486	92	155	189	237	2.398	2.415	2.497	2.538	2.648	2.760	2.927	2.800
BIENES INTERMEDIOS	1.110.185	93.451	323.229	454.655	635.207	767.888	979.239	1.081.136	1.179.353	1.292.800	1.518.185	1.632.880	1.757.635
3.1. Materias primas orig. agrícola	303.975	20.442	93.339	117.328	155.457	201.403	216.283	229.998	245.456	272.626	280.279	313.402	328.701
3.1.1. Alimenticio	233.335	11.398	79.923	97.343	127.825	166.622	175.099	183.857	191.983	214.987	216.313	241.746	253.023
3.1.2. No alimenticio	70.640	9.044	13.416	19.985	27.632	34.781	41.184	46.141	53.473	57.639	63.966	71.656	75.678
3.2. Materias primas orig. industrial	372.336	40.791	76.652	129.146	161.316	197.535	227.978	276.571	318.702	373.947	443.890	488.584	575.940
3.2.1. Alimenticio	137.594	4.703	11.656	18.860	21.983	35.031	40.609	62.002	90.708	109.660	139.960	160.324	213.359
3.2.2. No alimenticio	234.742	36.088	64.996	110.286	139.333	162.504	187.369	214.569	227.994	264.287	303.930	328.260	362.581
3.3. Bienes intermed. industriales	107.553	6.374	11.313	28.773	44.219	60.703	74.035	85.622	98.055	109.424	122.317	135.513	141.702
3.4. Repuestos	155.183	15.254	29.948	43.713	59.927	85.587	102.358	117.859	130.371	144.224	161.202	171.160	183.378
3.4.1. De maq. y equipos	76.038	6.385	16.570	23.241	28.729	44.732	53.306	62.670	68.171	75.839	86.252	92.259	99.112
3.4.2. De equipo de transporte	79.145	8.869	13.378	20.471	31.198	40.855	49.052	55.189	62.200	68.385	74.950	78.901	84.266
3.5. Combustibles y lubricantes	147.990	8.047	108.226	128.805	203.605	206.688	336.502	343.163	351.307	352.809	468.168	479.796	480.840
3.6. Partes y piezas para armadura	23.147	2.543	3.751	6.703	9.418	12.424	15.267	17.575	19.616	20.773	22.453	24.000	26.336
4.0. Decreto Ley N° 110				188	1.265	3.548	6.816	10.348	15.846	18.997	19.876	20.425	20.738
T O T A L	1.681.408	121.939	379.224	553.916	783.512	990.933	1.245.538	1.411.459	1.555.038	1.712.099	2.027.741	2.200.446	2.412.935

C U A D R O N° 5

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS REGISTROS CURSADOS

(miles de dólares)

	Enero-Junio 1974	Enero-Junio 1975	Variación	
			Absoluta	Porcentual
1. BIENES DE CONSUMO	75.423	40.441	— 34.982	—46.4
1.1 De origen agrícola	4.335	2.218	— 2.117	—48.8
1.2 De orig. indust. alimenticio	19.966	8.265	— 11.701	—58.6
1.3 De orig. indust. no aliment.	51.122	29.958	— 21.164	—41.4
1.3.1. Farmacia y medicina	(16.805)	(8.573)	(— 8.232)	(—49.0)
1.3.2 Herramientas	(6.822)	(4.796)	(— 2.026)	(—29.7)
1.3.3 Resto	(27.495)	(16.589)	(— 10.906)	(—39.7)
2. BIENES DE CAPITAL	190.877	243.506	52.629	27.6
2.1 Maquinarias y Equipos	107.655	137.994	30.339	28.2
2.2 Equipos de Transporte	80.807	105.400	24.593	30.4
2.3 Animales reproductores	2.415	112	— 2.303	—95.4
3. BIENES INTERMEDIOS	979.238	497.537	—481.701	—49.2
3.1 Materias prim. orig. agric.	216.283	152.671	— 63.612	—29.4
3.1.1 Alimenticio	(175.099)	(143.530)	(— 31.569)	(—18.0)
3.1.2 No alimenticio	(41.184)	(9.141)	(— 32.043)	(—77.8)
3.2 Materias primas orig. indust.	227.977	98.034	—129.893	—57.0
3.2.1 Alimenticio	(40.609)	(15.246)	(— 25.363)	(—62.5)
3.2.2 No alimenticio	(187.368)	(82.838)	(—104.530)	(—55.8)
3.3 Bienes interm. indust.	74.035	49.230	— 24.805	—33.5
3.4 Repuestos	102.358	63.357	— 39.001	—38.1
3.4.1 De máq. y equipos	(53.306)	(54.577)	(1.271)	(2.4)
3.4.2 De equip. de transp.	(49.052)	(8.780)	(— 40.272)	(—82.1)
3.5 Combustibles y lubricantes	336.502	132.738	—203.764	—60.6
3.6 Partes y piezas p. armaduras	15.267	1.205	— 14.062	—92.1
4.0 Dcto. Ley N° 110	6.816	252	— 6.564	—96.3
T O T A L	1.245.538	781.484	—464.054	—37.3

MINISTERIO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO

Con fecha 12 de julio de 1974, la Junta de Gobierno acordó dictar el Decreto Ley N° 558, que crea el Ministerio de Coordinación Económica.

Dicho decreto establece que su función principal es la de "armonizar integralmente la acción económica que, en sus respectivas esferas de competencia, cumple realizar a los Ministerios de Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; Agricultura; Minería y a la Oficina de Planificación Nacional". Para lograr este objetivo central "las directrices que imparta este Ministerio a las Secretarías de Estado y Servicios sujetas a su esfera de coordinación serán obligatorias".

Con fecha 10 de abril, se dictó el Decreto Ley N° 966, que modificó la estructura de la conducción económica del país, y entregó al Ministro de Hacienda facultades que abarcan integralmente al sector económico.

Este Decreto Ley amplió el ámbito del Ministerio agregando un mayor número de áreas ministeriales a ser coordinadas, añadiéndole la función de Desarrollo, además de la calidad de Asesor Social y Económico de la Presidencia de la República y de Plenipotenciario en el exterior para los asuntos de orden económico entre los Gobiernos extranjeros, instituciones bancarias o de crédito y con los organismos internacionales.

Negociaciones externas de importancia.

Además de contribuir a la terminación de algunas negociaciones iniciadas con anterioridad a la creación del Ministerio, cuando se actuaba en el carácter de Asesoría Económica del Gobierno, como por ejemplo la colaboración prestada en lo concerniente a deudas e indemnizaciones de las antiguas Compañías del Cobre, se hicieron numerosas negociaciones directas entre las cuales se destacan las siguientes:

- 1) Arreglo con OPIC, de los Estados Unidos, respecto a las indemnizaciones pagadas por ese organismo por la expropiación de la mina de cobre Exótica;
- 2) Transacción acordada con la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, sobre las deudas pendientes y la fijación del valor de la expropiación de las acciones pertenecientes a dicha empresa en la Compañía de Teléfonos de Chile;
- 3) Convenio con la Empresa Nacional de Autocamiones S. A., Pegaso (España) para poner término al contrato de armadura y fabricación de partes de dicho vehículo en Chile, considerado por la Comisión Automotriz como no adecuado para la futura política nacional de este sector.

4) Renegociación de la deuda externa de Chile para el año 1975. Esta renegociación requirió visitas previas a numerosos países acreedores, diseño de fórmulas de arreglo, etc., para finalmente concluir con la renegociación multilateral en París el 8 de mayo de 1975;

5) Asistencia a los grupos negociadores del Banco Central, Caja de Amortización y Corporación de Fomento de la Producción, para la concertación de los convenios bilaterales de pago de deudas chilenas correspondiente a la renegociación 1973-74 y a la renegociación 1975.

Gestiones de crédito internacional.

Durante este período se han continuado gestiones o concluido algunas sobre muy diversos asuntos:

— Con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se han obtenido créditos para Agricultura, Desarrollo Industrial, ENDESA, (Central Antuco), y para el programa de telecomunicaciones a través de ENTEL. Se encuentran en trámite operaciones concernientes a Vivienda, Saneamiento Urbano y Rural, Salud, Riego, Asistencia Técnica, ampliación crédito eléctrico, etc.

— Con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, se iniciaron gestiones, en 1974, sobre tres créditos que debían ser aprobados en el siguiente orden: Agricultura, Minería del Cobre y Electricidad.

— Con el Eximbank se gestionó un crédito para la ampliación de la Central Térmica de Ventanas, de CHILECTRA. Este crédito fue acordado y se encuentra en etapa de utilización. Asimismo, quedó abierto un crédito para la reparación general de la coquería de la Compañía de Acero del Pacífico S. A., CAP, de Huachipato, y se han iniciado conversaciones relativas a un crédito amplio para la modernización de la generación eléctrica en las plantas que sirven a Chuquicamata y Exótica.

— Fue firmado y puesto en ejecución en febrero de 1975 el crédito pendiente en Alemania desde mediados de 1973, por 21.000.000 de marcos.

— Participación en conversaciones con la Comisión de la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID, sobre financiamiento de viviendas y en relación a problemas surgidos con motivo de los créditos para la adquisición de alimentos, a través del DL. N° 480 y gestiones oficiosas ante organismos de ayuda voluntaria también en créditos de esta índole.

— Fijación de prioridades a proyectos de inversión del sector público para darlos a conocer al Comité Asesor de Créditos Externos, en relación al otorgamiento de garantías públicas para su financiamiento externo.

— Colaboración en la gestión, discusión y aprobación de créditos de la Corporación Andina de Fomento, CAF, a proyectos chilenos.

— Participación en la Asamblea de Gobernadores del BID en Santo Domingo en mayo de 1975.

Gestiones en relación con inversiones extranjeras.

Se establecieron contactos con banqueros, empresarios, asociaciones industriales, cámaras de comercio, etc., que han venido con el propósito de obtener informaciones y de estudiar posibilidades de inversión. Entre estas numerosas gestiones conviene destacar las siguientes:

—En Alemania se realizó una gira especial que incluyó 8 de los principales centros industriales, tomando contacto con personeros del Gobierno Federal y de los Estados, Asociación de Industrias y Comercio, bancos comerciales, industrias específicas y empresarios. Estos contactos se han mantenido y han dado origen a manifestaciones de interés en varias visitas posteriores a Alemania. Como fruto de estas relaciones se han establecido posibilidades de inversión en la industria manufacturera de cobre, en la minería del cobre, en industrias metalme-cánicas, industrias químicas, papel y celulosa, viviendas y otras.

De estas inversiones ya ha cristalizado la de Metallgesellschaft en la minería del plomo y zinc de Aysén, por un monto cercano a los US\$ 40.000.000. Por otra parte, se han mantenido negociaciones con la firma Kabelmetal, de Alemania, respecto a posibilidades de asociación en la manufactura de productos de alta intensidad de mano de obra en Chile y participación en actividades específicas del ramo del cobre y sus aleaciones en la República Federal Alemana.

—En conversaciones con industriales españoles, se ha abierto la posibilidad de diversas inversiones en Chile, las que se han discutido primeramente en España, después con la visita a Chile de una delegación especial del Instituto Nacional de Industrias, INI, y finalmente durante la reunión de la Comisión Hispano-Chilena en Santiago. Las primeras inversiones se materializarán en el rubro de la pesca.

—Se encuentra en examen una inversión a base de crédito en el campo del amoníaco-urea y del etileno con firmas españolas y de los Estados Unidos. De igual modo, se ha mantenido una posibilidad de negociación muy interesante, para un dique flotante, con una firma de los Estados Unidos, proyecto que por su concepción podría asimilarse a una inversión extranjera de duración mediana.

—El Ministerio tuvo papel preponderante en la definición de la inversión de la firma Firestone, de Estados Unidos, en MANESA, definición que se decidió gracias a su intervención frente a los socios privados chilenos de esa empresa.

—Reunión y promoción del Stevin Group, de Holanda, para la inversión en estudios y explotación de depósitos aluviales.

Integración.

Debido a la directa participación del Ministerio en los procesos de integración latinoamericana y en especial en el proceso andino, se ha desarrollado una activa labor en este campo, que se puede resumir como sigue:

1) Participación en una delegación que visitó los países del Area Andina para promover la aceleración del proceso, explicar los alcances y correcta interpretación del Estatuto del Inversionista Extranjero y sugerir una interpretación y aplicación uniforme de la Decisión 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

2) Asesoramiento a los participantes en las reuniones de los órganos del Acuerdo de Cartagena; en la preparación de documentos para dichas reuniones y otras tareas análogas. Reuniones con representantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, y con la Secretaría Ejecutiva de Chile.

3) Participación en la Asamblea Extraordinaria de la Corporación Andina de Fomento, CAF, y aprobación de su aumento de capital de 100 a 400 millones de dólares.

4) Asistencia a las reuniones del Directorio de la CAF, y participación en los grupos de trabajo designados para estudiar su reestructuración. Reuniones en muy frecuentes oportunidades con el Presidente Ejecutivo de esa Corporación.

5) Colaboración en la emisión de los bonos CAF y colaboración a CAF para la concertación del Crédito de Fomento de Exportaciones otorgado por el Banco Central de Chile a dicha entidad.

6) Participación en diversos eventos relativos al proceso de integración.

7) Obtención de un acuerdo del Directorio de CAF para que su reunión de diciembre se efectúe en Santiago.

Legislación.

Al Ministerio de Coordinación Económica y Desarrollo le ha correspondido una participación activa en el estudio de un gran número de iniciativas legales sobre muy diversas materias.

Un resumen de las actividades de más directa responsabilidad de esta Secretaría de Estado se indica a continuación:

— Estudio sobre la Ley de Bancos. El esquema original se preparó en la Asesoría Económica ya en 1973. El Ministerio participó en el documento definitivo aprobado en 1974. A su vez, el Ministerio ha preparado una proposición respecto a la forma de traspasar al sector privado las acciones bancarias en poder de la Corporación de Fomento de la Producción.

— Con motivo de los convenios alcanzados con la ITT, fue necesario preparar y dictar el Decreto Ley N° 801, que permitió la firma de los diversos contratos que también fueron preparados por el Ministerio. En este arreglo se consulta la creación de una Fundación para la investigación científica y tecnológica aplicada. Se ha redactado, asimismo, el proyecto de Decreto Ley que da vida a esta Fundación, los estatutos, los contratos de servicios y toda la documentación requerida para la puesta en marcha de esta importante iniciativa.

— Se redactó el anteproyecto de Decreto Ley que crea la Empresa Nacional de Riego.

— Se redactó el proyecto de Decreto Ley N° 1.089, que faculta a la Empresa Nacional de Petróleos para explorar y extraer petróleo sobre la base de contratos de operación.

— Participación en la legislación y reglamentación relativas a la reestructuración de la Corporación del Cobre, CODELCO, y en la creación del Instituto del Cobre.

Coordinación, asistencia técnica y actividades varias.

Además de las tareas específicas descritas anteriormente, el Ministerio ha realizado un gran número de otras actividades, entre las cuales se mencionan las siguientes:

— Ha tenido representación activa en el Comité de Inversiones Extranjeras, en la Comisión Automotriz, en el Consejo de PROCHILE y en numerosos grupos de trabajo *ad-hoc* para resolver determinados problemas. También se manejó hasta abril de 1975 la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Coordinadora de Inversiones, Tarifas y Remuneraciones de las Empresas del Estado, con participación particularmente activa en los estudios sobre fijación de tarifas y remuneraciones y en el análisis de inversiones de CAP, ENDESA, CHILECTRA, ENACAR, Compañía de Teléfonos de Chile, ENTEL, Petroquímica Chilena, Agua Potable de Santiago y muchas otras.

— Gestiones destinadas a aliviar la situación de la población cesante, contactos con el Servicio Nacional del Empleo, CARITAS CHILE, Secretario Ejecutivo de la Congregación "CORONUM" en Roma, organismos chilenos de ayuda a la infancia y otros más.

— Colaboración a la Asesoría Cultural de la Junta de Gobierno, Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Educación, Cancillería, Consejo de Rectores y CONICYT, en diversas materias, y en especial, en la preparación de los informes de la situación chilena en la UNESCO.

— Concurrencia al 97º Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

— Cooperación de coordinación con diversos Ministerios y organismos autónomos, en especial Agricultura, Salud y Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, conforme a su ley orgánica, es el encargado de implementar y ejecutar la política económica del Supremo Gobierno en las áreas de la producción, del comercio y de la regularización de los mercados para asegurar su desenvolvimiento eficiente y libre de distorsiones que, en cualquier forma, entorpezcan la libre competencia. Dirigió su acción en este período hacia el sector empresas, tanto público como privado, especialmente a partir de la publicación del Decreto Ley N° 966, que confirió facultades extraordinarias al Ministro de Hacienda y dio lugar al denominado Programa de Recuperación Económica.

Para su acción directa en el área de las empresas, constituyó al nivel del Ministro un equipo de trabajo integrado por expertos en administración de empresas del más alto nivel técnico.

La necesidad impostergable de concentrar la acción en dicho campo se debió al impacto presupuestario que tradicionalmente estaban generando las empresas del Estado, cuyo control resultaba casi siempre estéril por la multiplicidad de instancias de discusión, aprobación y autorización de sus presupuestos, costos y endeudamientos. Esta acción directa del Ministerio ha tenido como objetivo, por tanto, impulsar la racionalización de sus operaciones y el aumento de su eficiencia, para cuyo efecto se han impartido las normas administrativas, técnicas y de operación económico-financiera a las empresas; se les ha proporcionado asistencia y colaboración estrecha de los expertos del grupo de trabajo aludido, para encauzarlas estrictamente dentro de la política económica del Gobierno, y se las ha mantenido bajo una rigurosa vigilancia de sus costos, inversiones, presupuestos y formas de endeudamiento.

Esta tarea, cuyos frutos significativos tardarán aún algunos meses en manifestarse, ha producido desde ya resultados no despreciables. En primer término, ha significado una importantísima disminución —si no una eliminación en algunos casos— de los aportes fiscales otorgados a algunas empresas públicas. Ha conllevado a un reordenamiento interno de las mismas, a una importante eliminación y simplificación de los trámites burocráticos para satisfacer sus reales necesidades de crédito y apoyo estatal, a la vez que las ha obligado a una más estricta severidad en el análisis y control de sus costos.

El Ministerio de Economía y la Dirección Nacional de Industria y Comercio han visto enriquecido su material de antecedentes e información para aquilatar los precios del mercado, logrando de ese modo una mayor eficiencia en la fijación de precios de aquellos artículos sometidos a control y a utilizar con mayor certeza y eficacia el mecanismo jurídico de clasificación que contempla el Decreto de Economía N° 522, de 15 de octubre de 1973.

Como consecuencia del Programa de Recuperación, se resolvió continuar radicando al nivel de los Ministros de Economía y de Hacienda la coordinación jurídico-económica de toda la legislación que lo implementaría, para cuyo efecto se estableció un procedimiento legislativo excepcional en el que se obró coordinadamente con todos los Ministerios directamente comprometidos en el accionar económico y social.

La tarea del Ministerio de Economía se ha desarrollado en gran medida por intermedio de las instituciones descentralizadas dependientes, cuya labor se incluye en forma separada, pudiendo resumirse en los siguientes aspectos principales, lo realizado por cada una de estas instituciones.

CORFO

A través de CORFO, se han abordado dos campos, cuya definición y operatividad resultaban de primera prioridad:

a) Se creó, mediante Decreto N° 1.068, una comisión del más alto nivel con atribuciones suficientes para sistematizar, proponer al Ejecutivo y resolver acerca de la enajenación, las empresas y activos de CORFO, cuya tenencia, gerenciamiento o propiedad por parte del Estado, se estimaba innecesaria, ineficiente o porque el área en que se operaba debería corresponder al sector privado.

b) Se encuentra en proceso de reordenamiento y se han adoptado las medidas conducentes para modificar la estructura orgánico-funcional de CORFO, a objeto de reencauzar a dicha institución en el cumplimiento de sus finalidades originales, impulsar y fomentar la producción nacional, desprendiéndose de aquellas actividades agregadas, como la dirección de empresas, que se transformó erradamente en el pasado en su quehacer principal.

DIRINCO

La Dirección de Industria y Comercio ha proseguido su tarea de educación al público consumidor, ilustración y facilitación de los medios para que la libre concurrencia cobre su dimensión deseada (ferias libres, almacenes de suministro comunitario, publicaciones, etc.). Al mismo tiempo, ha continuado el control en aquellas áreas en que el Estado ha resuelto mantener los precios bajo control y vigilancia. En este campo, ha contado con la colaboración de los demás organismos y Servicios que ejercen atribuciones de fiscalización del comercio y la industria, mereciendo mención especial el sistema de grupos de control integrado.

ECA

A través de la Empresa de Comercio Agrícola y como consecuencia del estrecho contacto con el Ministerio de Agricultura, se ha dado oportuna satisfacción a las necesidades de productos agropecuarios que el país no produce o lo hace en cantidades aún insuficientes. Su actual orientación técnica ha permitido una mayor eficacia en su acción, que se ha traducido en la oportunidad de los abastecimientos y en mejores precios del mercado internacional.

DITUR

La Dirección de Turismo ha desarrollado una activa labor cuyos logros ya alcanzados se pueden puntualizar:

- a) Unificación del sector privado en sus campañas de promoción turística en el exterior;
- b) Difusión de la importancia de su área para la toma de conciencia de sus reales posibilidades;
- c) Proyección en el exterior de una imagen más veraz de nuestra realidad política y social;
- d) Educación y formación de técnicos con el concurso de organismos internacionales;
- e) Creación del Servicio Nacional de Turismo que constituye el instrumento orgánico-administrativo suficientemente ágil y con las facultades necesarias como para avanzar técnicamente en la planificación nacional de ese campo y lograr con ello un significativo aporte al crecimiento económico, al aunar las posibilidades y esfuerzos del sector privado y estatal.

Inversión extranjera.

El Comité de Inversiones Extranjeras, bajo la presidencia del Ministro de Economía, ha desarrollado durante este período una labor ininterrumpida en el análisis, ponderación y aprobación de numerosos proyectos de inversión extranjera que a la fecha representan US\$ 222.456.000 ya finiquitados, en tanto que los proyectos en inversiones mineras y otros de envergadura próximos a materializarse, bordean los US\$ 2.000.000.000.

Es preciso considerar que todos los procesos tendientes a aumentar las inversiones extranjeras suponen un período prolongado de estudio de las realidades económicas de los países, y otro tanto, en los análisis de su factibilidad, y que no obstante, lo ya obrado es indicativo de una velocidad y ritmo auspiciosos.

La reciente licitación automotriz resuelta es una demostración más del interés del inversionista internacional en desarrollar actividades productivas de gran envergadura en nuestro país.

Ejecución de políticas.

Como consecuencia del Programa de Recuperación Económica, ha correspondido a este Ministerio crear, implementar o ejecutar principalmente las siguientes políticas:

Fomento al empleo.

- a) El Decreto Ley N° 701, de incentivo forestal implementado por el Reglamento técnico-forestal N° 346, del Ministerio de Agricultura, y el de pago de las bonificaciones, constituyen un poderoso instrumento para la utilización de mano de obra, que es el factor preponderante en la forestación, conjuntamente con el estímulo a una inversión altamente beneficiosa para la economía nacional.

b) Mediante el Decreto Ley N° 889, se estimuló la contratación de mano de obra en las zonas extremas del país, bonificando el Estado en un 35% las remuneraciones imponibles de las actuales dotaciones de los empleadores instalados en dichas regiones.

c) A través del Decreto Ley N° 1.030, se estableció una bonificación equivalente al 50% del salario mínimo vigente a las nuevas contrataciones de personal que se hicieran a contar de abril del año en curso.

Fomento a las exportaciones.

El Decreto Ley N° 740 creó el Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile (PROCHILE), el que mediante una fecunda acción ha coadyuvado a una muy importante apertura de nuevos mercados para nuestras exportaciones no tradicionales.

El incremento significativo en las exportaciones se ha debido fundamentalmente, además, a la política de cambio realista y los incentivos directos, tales como la devolución del Impuesto al Valor Agregado, dispuesta por el Decreto Ley N° 825.

Fomento al comercio internacional.

El Decreto Ley N° 1.055 creó Zonas Francas en Iquique y Punta Arenas, y previó, a contar de 1979, el establecimiento de depósitos francos en los principales puertos y aeropuertos del país, con el objeto de crear o incentivar el desarrollo de actividades subsidiarias o complementarias, el empleo de mano de obra, la transferencia de tecnología extranjera mediante la demostración permanente de aquélla, facilitar la adquisición de insumos, partes y piezas que requiere el aparato productivo nacional y acercar el producto extranjero terminado para su función reguladora de los precios internos. Esto último, complementado con rebajas sustanciales del arancel aduanero, permitirá impulsar una mayor eficiencia de la producción nacional.

Fomento a la inversión.

a) El Decreto Ley N° 685 estableció la obligatoriedad de reajuste de los créditos, intereses y multas, otorgados por CORFO para diversas actividades productivas, por lo cual se permitió a ésta recuperar en moneda real sus disponibilidades crediticias para nuevas inversiones.

b) El Decreto Ley N° 694 otorgó facilidades arancelarias y tributarias al retorno de inversiones que poseyeran en el extranjero personas chilenas jurídicas o naturales.

c) Por Decreto de Hacienda N° 1.630, de octubre de 1974, se rebajaron los derechos arancelarios a las maquinarias, equipos y repuestos para la industria molinera y panificadora, tendientes a facilitar una mayor eficiencia técnica, y por consiguiente, de un menor costo en la fabricación del pan. Al mismo tiempo, se levantaron las prohibiciones para otorgar patentes y permisos municipales de puestos de pan.

d) Mediante Decreto Ley N° 748 se implementó la Ley sobre Bancos de Fomento para satisfacer los requerimientos de créditos a mediano y largo plazo, consustanciales a la inversión productiva.

El funcionamiento de estas instituciones se compatibiliza con el de los bancos comerciales mediante el Decreto Ley N° 749.

e) Por Decreto Ley N° 889 y su Reglamento, se incentivaron las nuevas inversiones en las zonas extremas del país, al otorgar el Estado entre un 10% y un 25% de bonificación. Este beneficio se extiende inclusive a las casas habitaciones que cualquier persona natural o jurídica construya en el futuro en dichas regiones.

f) El Decreto Ley N° 1.029 posibilitó la amortización en un tercio de los plazos normales de los activos pertinentes de las empresas, estimulando principalmente las nuevas inversiones.

Política de precios.

El Ministerio ha mantenido su política de precios, en el sentido de reservar el procedimiento de precios controlados a aquellos artículos que procedan de un área en la que no exista suficiente competencia. Esta Secretaría de Estado y DIRINCO han contado con un equipo de expertos en estudios de costos, que han podido establecer una permanente y eficaz vigilancia sobre los precios libres, incorporando a los sometidos a control a aquéllos que mostraban tendencias alcistas desproporcionadas o distorsionadoras.

En cuanto a los precios agrícolas, se ha mantenido la política de sostenerlos en su nivel real, a objeto de estimular la actividad de ese sector, obrándose al respecto en estricta y armónica coordinación con las autoridades del agro. El mecanismo de los poderes compradores ha sido usado para asegurar a los agricultores la libre colocación de sus productos en los niveles reales deseados, sin interferencias de eventuales poderes monopólicos.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Dirección de Industria y Comercio fue creada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 242, de abril de 1960.

Entre sus atribuciones específicas figuran:

a) Estudiar los costos y fijar los precios de los bienes y servicios esenciales de primera necesidad o de uso o consumo habitual sujetos al régimen de fijación de precios;

b) Controlar los precios fijados por las autoridades competentes, en la forma que lo establecen las leyes, reglamentos o instrucciones;

c) Informar constantemente sobre las existencias de los artículos esenciales sujetos a fiscalización;

d) Proponer al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción las medidas de carácter general que juzgue necesarias para obtener el abaratamiento de la vida, y

den los artículos de primera necesidad a precio de detalle (Art. 46, e) Mantener en operación los Almacenes Reguladores que funcionan a través de la Gerencia respectiva y cuyos establecimientos expenden N° 1.379), y mercados distribuidores, como el Mercado "Presidente Ríos", bajo la administración del Servicio y en los cuales se otorgan concesiones a los particulares.

Abastecimiento.

En materia de abastecimiento, este Gobierno ha tratado de resolver algunos problemas que hasta ahora habían permanecido sin solución. Entre ellos merecen destacarse:

Abastecimiento en poblaciones marginales y sectores de escasos recursos.

A través de un Plan Piloto que se inició en la Población San Luis de Nueva Las Condes, la Dirección comenzó un plan de instalación de Supermercados en diversas poblaciones de Santiago, los cuales son atendidos por pobladores especialmente capacitados para este efecto.

Las ventajas de este sistema, denominado "Auto-Servicios Comunitarios" (AUCOS), aparecen manifiestas porque a través de la implantación del mismo se logran varios objetivos:

1º. Se resuelve en forma óptima el problema del abastecimiento en sectores en que por la falta de recursos económicos no hay incentivos ni posibilidades para el comercio establecido;

2º. Se logra la incorporación del sector privado para que asuma un compromiso en la solución de un problema nacional; y

3º. Le otorga a un integrante del grupo social la oportunidad de cambiar su situación económica, adquirir capacitación y mejorar consiguientemente la condición de vida personal, del grupo familiar y de la comunidad toda.

Para llevar a escala nacional un sistema como el señalado, se apeló a los recursos existentes en el Fondo de Equipamiento y Mejoramiento de la Locomoción Colectiva, del cual se solicitó una parte para asignarlo a la construcción y equipamiento de los locales necesarios para hacerlo operar.

Por Decreto Ley N° 1.126, se concedió a esta Dirección el 40% de dichos fondos, por el plazo de 18 meses.

En la actualidad ya se encuentran funcionando 2 "AUCOS", ambos ubicados en la Comuna de La Granja (uno en la Población La Bandera y otro en la Población San Rafael).

Asimismo, ya están en construcción otros tres, los que se ubicarán en: 1º. Población Oscar Bonilla, en la comuna de Santiago.

2º. Población Nuevo Amanecer, de La Granja.

3º. En la comuna de La Florida.

Mercados de Chacareros.

Al patrocinar DIRINCO el funcionamiento de las ferias de chacareros, que son atendidas por productores del agro que venden directamente al consumidor, ha pretendido favorecer a la población consumidora de la capital en el abastecimiento de verduras y frutas para que los adquieran a precios más convenientes.

Hasta el momento, se han instalado en diversos sectores un total de 22 mercados chacareros, y se encuentra en estudio un proyecto que reglamenta su funcionamiento.

Libre comercialización.

De acuerdo a la política económica del Gobierno, DIRINCO ha derogado diversas disposiciones que entrababan la libre competencia, como por ejemplo, las relativas a puestos de pan, supermercados y diversos otros establecimientos comerciales, permitiéndose así su libre ejercicio a cualquiera persona natural o jurídica.

Centrales de Compras.

También se intensificó la organización de las Centrales de Compras, entidades formadas por comerciantes detallistas que propician la obtención de mercaderías en conjunto a fin de lograr una comercialización más eficiente y barata. En el periodo mencionado, DIRINCO registró un total de 66 nuevas Centrales de Compras.

Arriendos.

En materia de arriendos, DIRINCO participó en un total de 2.178 juicios en defensas de arrendatarios. Tramitó 573 gestiones por suspensión de lanzamientos, e informó sobre 27.000 consultas jurídicas ajenas a los juicios en tramitación, que suman alrededor de 3.000.

Diariamente el Departamento atendió alrededor de 1.500 personas. Se depositaron rentas de arrendamiento por un monto aproximado a los E° 760.000.000, de aquellos arrendadores en conflicto con sus arrendatarios.

Industrias.

A través de esta división, se autorizó la instalación de 178 industrias nuevas. Asimismo, se otorgó autorización a otras 42 para ampliar sus instalaciones, ya en existencia. Otras industrias, que suman 446, legalizaron su situación y se refieren a empresas antiguas que funcionaban desde hace un año o más sin estar regularizada su inscripción en el respectivo Rol Industrial que lleva este organismo.

Tanto las nuevas industrias como aquellas que ampliaron sus instalaciones, que en conjunto sumaron 220, otorgaron trabajo a 3.239 personas entre trabajadores, técnicos y profesionales.

Estas actividades generaron para el país inversiones de capital del orden de los E° 40.000.000.000, captándose en esta forma un significativo interés de los inversionistas tanto nacionales como extranjeros por invertir en el país.

Oficinas Provinciales.

Durante el mismo lapso, la Dirección de Industria y Comercio puso en marcha las Oficinas Regionales de Concepción, Coquimbo y Antofagasta, para ir en forma paulatina creando otras, según se cuente con los recursos humanos para ocupar cargos de Directores Regionales, que deberán ser profesionales altamente calificados, en consideración a sus delicadas funciones. De esta manera, se descentralizan las acciones de DIRINCO y se agilizan las actividades y la prestación de servicios.

Almacenes Reguladores.

Con una deficiente y muy precaria flota de 17 autoservicios móviles, se logró abastecer de productos esenciales a alrededor de 100 poblaciones y campamentos marginales que circundan el Gran Santiago y que no poseen un comercio establecido adecuado.

Posteriormente, un convenio suscrito entre DIRINCO y la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, hizo posible que este último organismo traspasara 20 buses Pegaso, que estaban inutilizados. De ellos, la E. T. C. ha entregado 9 totalmente reacondicionados mecánicamente. Almacenes Reguladores los ha habilitado para que cumplan funciones de almacenes rodantes, mejorando en esta forma sustancialmente el abastecimiento de las poblaciones periféricas.

De inmediato, el total de poblaciones favorecidas aumentó al doble, pudiéndose constatar en la actualidad que se están cubriendo alrededor de 200 de estos núcleos habitacionales.

Causas y Sanciones.

Si bien ha sido fructífera la labor educativa realizada por Inspectores ante comerciantes, subsisten casos de infractores contumaces a los que en primera instancia se ha sancionado con las medidas que contempla la legislación vigente.

En efecto, en el período que comprende esta síntesis, sólo en Santiago se multó a 2.128 comerciantes, con una suma global de E° 78.518.658.

Costos.

Este Departamento ha realizado completos y acabados estudios de costos y utilidades en rubros tan importantes como las industrias de fideos, arroceras, panificadoras, de cemento, de detergentes, de productos lácteos, de productos nylon y de diversas otras de similar prioridad.

Toda la política de precios, supervisada por el Departamento de Costos de DIRINCO, se rige por el Decreto Supremo N° 522.

DIRINCO y la Oficina del Consumidor.

La Dirección de Industria y Comercio ha decidido crear una Oficina Nacional del Consumidor, cuyo objetivo principal será lograr el cambio de actitudes y hábitos en los consumidores del país, para hacer de ellos actores responsables del proceso de desarrollo; se pretende cumplir con este cometido mediante la aplicación de un "Programa de Orientación y Educación del Consumidor", para el cual se ha contado con la asesoría de la Escuela de Administración de la Universidad Católica de Chile.

Se ha considerado necesario, en una primera etapa de Educación, incentivar y motivar al consumidor chileno para que:

—Se incorpore en forma activa, consciente y responsablemente al actual sistema económico;

—Comprenda la relación que existe entre su economía personal y familiar con la del país;

—Conozca la importancia que las decisiones de consumo tienen en el quehacer económico;

—Aprenda a utilizar al máximo sus recursos, ya sea por empleo correcto y cuidado de los mismos, selección de artículos de consumo, adecuada utilización del crédito, etc.

Para cumplir con estas finalidades, la Oficina está desarrollando diferentes actividades, como:

—Introducir en forma sistemática una educación del consumidor en todos los niveles de enseñanza, especialmente básico y medio, por tratarse de "consumidores del mañana". Para ello, se estudia la creación de una asignatura denominada "Educación Familiar".

—Siempre pensando en el niño y el adolescente como consumidores, también se está entregando en forma periódica información con material de educación del consumidor para este nivel, que se publica en la Revista "Para el Colegio".

—Al consumidor adulto, principalmente a la dueña de casa, se pretende llegar por intermedio de "Monitoras" especialmente capacitadas, de la Secretaría Nacional de la Mujer, quienes serían "líderes de opinión" en los distintos grupos comunitarios, aprovechando preferencialmente para ello a los ya organizados, tales como Centros de Madres, Juntas de Vecinos, etc.

—Está en estudio la legislación y reglamentación vigente que afecta al consumidor, con el objeto de recopilarla y divulgarla, recomendando al mismo tiempo aquella que se estime necesaria para cautelar sus intereses.

—Consciente de la importancia que tiene la calidad de los productos y servicios tanto para el consumo interno como para la exportación, esta Oficina participó en reuniones de trabajo con el Instituto de Normalización (INN), y posteriormente con entidades certificadoras, como SERCOTEC Y CESME, dando origen a un proyecto de decreto ley destinado a crear un Consejo Nacional Coordinador para la aplicación de normas y control de calidad de la producción.

—Dentro de los planes de trabajo para el futuro, se desea insistir en la conveniencia que los consumidores se organicen, ya sea en Ligas o Asociaciones de Defensa del Consumidor, para que por este medio aprendan a valerse por sí mismos y utilicen en forma efectiva su poder de compra tanto en beneficio propio como nacional.

DIRINCO y el Delito Económico.

En enero de 1974 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Ley N° 280, en el cual se dictan normas que resguardan la actividad económica nacional, más conocido como Ley del "Delito Económico".

El procedimiento para denunciar estos delitos es de acción pública, es decir, cualquier persona puede y debe denunciarlos a los Tribunales de Justicia del Crimen que corresponda. La denuncia debe contener la mención de los medios de prueba que acrediten los hechos denunciados.

La Dirección de Industria y Comercio tiene a su cargo la investigación de las infracciones que puedan configurar alguno de los delitos establecidos en el Decreto Ley N° 280, sin perjuicio de las atribuciones que tiene el Tribunal competente.

Desde septiembre de 1974 a la fecha, DIRINCO, a través de su Fiscalía, ha interpuesto un total de 123 procesos por delito económico, de los cuales 75 se encuentran totalmente terminados y 48 pendientes.

Estos procesos fueron originados por infracciones tales como: negación de venta; carecer de precios a la vista del público; venta a sobreprecio de artículos con precio fijo; ventas condicionadas; estafa; acaparamiento; engaño en la calidad y otros delitos.

La Empresa tiene por objeto participar en el comercio interno y externo de los productos agropecuarios y sus derivados, particularmente el trigo, en cuanto sea necesario asegurar un poder comprador estable y un abastecimiento adecuado de dichos productos; instalar y explotar establecimientos destinados al almacenaje y conservación de productos y mercaderías; atender el abastecimiento esencial de determinadas zonas del territorio nacional y ejercer aquellas funciones de fomento agrícola que le encomiende el Supremo Gobierno.

Sobre su acción respecto de los planes de desarrollo social y de beneficio a los sectores más necesitados, se puede señalar lo que sigue:

—En 1974 se elaboró un plan de acción de acuerdo a instrucciones emanadas del Ministerio del Interior y con apoyo de la Armada Nacional, en el sentido de comprar una parte de la producción de papas en la isla de Chiloé, con el objeto de abastecer las poblaciones marginales periféricas de Santiago a un precio adecuado al nivel de sus ingresos, comercialización que se hizo a través de DIRINCO.

—En los años 1974 y 1975, se abrieron poderes compradores de lana en la provincia de Aysén, para ayudar a pequeños productores que están en desventaja relativa frente a un sistema de libre competencia en el corto plazo, como también para elevar su nivel de vida, ya que ese producto constituye gran parte de su fuente de ingreso.

Otras labores desarrolladas por ECA, en el orden interno, pero que son de importancia, fueron las siguientes:

—Reducción de vehículos a lo largo del país, lo que se ha traducido en fuertes ahorros de bencina, lubricantes y reparaciones. A modo de ejemplo, entre diciembre de 1974 y mayo de 1975, en la Oficina Central se redujo en un 54% el consumo de gasolina;

—Se puso término, liquidación, balance y rendición de cuentas en marzo pasado del Estanco Automotriz, entidad creada en el régimen anterior;

—En concordancia con la política de regionalización, la Empresa nombró y se instalaron en las zonas, a partir de enero de este año, los cinco regionales piloto, delegando facultades paulatinamente en materias de administración, dirección, control y de personal;

—Operación de una columna de camiones de ECA, reduciendo el costo de los fletes, especialmente en movimiento de granos cerealeros, que en seis meses ha permitido una economía de E^o 174.000.000 (en escudos de mayo de 1975).

Comercialización de productos agropecuarios.

Por instrucciones del Ministerio de Economía, la Empresa de Comercio Agrícola tiene como funciones, entre otras, regular y asegurar el abastecimiento nacional de trigo, maíz, y arroz para el presente año.

Para dar cumplimiento a estas instrucciones, ECA mantiene un stock de dichos productos en base a compras que efectúa en el extranjero y en el mercado interno. Para tales efectos, se abrieron poderes

compradores a lo largo del país sólo para trigo y lana en el período, en 81 y 14 localidades, respectivamente, adquiriendo productos por un valor de E° 96.744.000.000.

Año 1975

Productos	Número de Cantidad		Valor
	Localidades	(T. M.)	
Trigo	81	293.111	E° 96.390.000.000
Lana	14	367	354.000.000
Total			E° 96.744.000.000

Inicialmente se había programado comprar en el mercado interno 500.000 toneladas de trigo y 300 toneladas de lana. La diferencia en el caso del trigo fue consecuencia de la mayor participación de los industriales molineros en la compra de este producto, en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno tendientes a incrementar la acción de los particulares al respecto.

Por otra parte, las compras de lana realizadas fueron superiores a las programadas inicialmente, de acuerdo a antecedentes de años anteriores, lo que indica un aumento en la masa ganadera ovina, producto de la tranquilidad y confianza de los agricultores australes en el actual Gobierno.

Sobre las compras en el mercado externo, ECA está operando en el presente año tres productos: trigo, maíz y arroz.

El producto a importar de mayor relevancia es el trigo, con un volumen de 650.000 toneladas, en su mayoría de procedencia norteamericana, comprado a través de un convenio de Excedentes Agrícolas suscrito por los Gobiernos de Chile y Estados Unidos en octubre de 1974, ascendente en la actualidad a un total de US\$ 51.700.000.

En el caso del maíz, las importaciones programadas fueron reducidas a la mitad, quedando un programa de 150.000 toneladas, debido, principalmente, a una fuerte disminución de la demanda, y en especial a la mayor cosecha del producto, que sobrepasó las estimaciones iniciales hechas por ODEPA.

Se programó una importación de 12.000 toneladas de arroz, llegadas al país, con el fin de enlazar con la cosecha nacional, razón por la cual se estima que habrá suficiente stock para el consumo de la población, manteniéndose seguro el normal abastecimiento.

Abastecimiento Zonal.

Otras de las funciones de ECA es atender el abastecimiento de zonas apartadas en que, por dificultades de transporte u otras causas, no están adecuadamente satisfechas las necesidades de la población, lo que se realiza a través de 13 agencias, 43 subagencias y cerca de 100 puestos móviles, a lo largo del país.

Inversiones y filiales.

En materia de inversiones y filiales, la acción de la Empresa se ha enmarcado a la política que sobre la materia ha dictado el Gobierno, en el sentido de terminar las obras ya en ejecución, como también la venta de activos que carecen de justificación.

Cabe destacar en las inversiones:

— Término de las bodegas ventiladas para el almacenamiento de papas en Frutillar y en Chonchi, con capacidad para 4.000 toneladas cada una, en noviembre de 1974, con una inversión total de E° 600.000.000 (en escudos de mayo de 1975);

— Habilitación, en marzo pasado, de los silos de San Pedro, en Valparaíso, para recibir grano importado con una capacidad de guarda de 16.000 toneladas. La inversión efectuada en el período ha sido de E° 770.000.000.

— Habilitación y puesta en marcha de los silos de Malloco, en Santiago, en enero pasado, con capacidad para 18.000 toneladas de almacenamiento, de propiedad de CORFO. La Empresa, una vez solucionados los problemas legales, comprará esa planta, cuya inversión estimada es de E° 7.000.000.000 (en escudos de mayo de 1975).

— Adquisición de una bodega en Arica, con capacidad de 8.000 toneladas, para la guarda de mercaderías de abastecimiento zonal, con una inversión de E° 300.000.000 (en escudos de diciembre de 1974).

En relación a la venta de activos, es importante destacar:

— Enajenación de VINEX S. A., con fecha 25 de marzo de 1975, a las firmas Wagner Stein y Licores Despouy, en un valor de E° 9.206.000.000, en un plazo de 5,66 años, con un interés del 8% anual y reajutable según el Índice de Precios al Consumidor. La cuota al contado fue de E° 1.000.000.000.

— Enajenación de SOLECHE, con fecha 7 de abril de 1975, a una cooperativa de trabajadores de la industria, por un valor de E° 1.720.000.000, a cinco años plazo, con 8% de interés y reajutable según el IPC;

— Enajenación de los Frigoríficos de Curicó y Los Lirios, a través de la Comisión para la Venta de Infraestructura Agroindustrial presidida por CORFO;

— Venta del equipo de descarga portuaria "Cóndor" y "SKT" para granos, a la filial ENSEPORT, en un valor aproximado de E° 5.000.000.000. En esta venta, ECA recupera el total de la inversión acortando los plazos de amortización en dos años en relación con el crédito extranjero otorgado;

— Liquidación de compras de activos, arriendos y concesiones. En este sentido, se anularon las compras de bodegas inflables por un valor de E° 1.650.000.000 y una máquina plegadora por E° 20.000.000; como también en Ventanas, se devolvió a Ferrocarriles un sitio arrendado y en Antofagasta, otro en concesión gratuita de la Dirección de Bienes Nacionales;

— Para este año, se ha programado la venta del Hipódromo Chile, y se está definiendo con CORFO la situación de las filiales DINAC, ENDS, SOCOAGRO, SOCHIF, en las cuales son socias ambas instituciones.

ANEXO 1

Programa Importaciones 1975

PRODUCTOS	Cantidad Miles de Tons.	Valor CIF por Ton. en US\$	Valor Total CIF
Trigo	500	220	110.000
Maíz	300	185	55.500
Arroz	10	500	5.000
T o t a l			US\$ 170.500

Programa Poderes Compradores 1975

PRODUCTOS	Tonelados	Valor Eº/Tons.	Valor en Escudos
Trigo	500.000	300.000	Eº 150.000.000.000
Lana	300	1.000.000	300.000.000
T o t a l			Eº 150.300.000.000

NOTA: Programas de Operación expresados a diciembre 1974.

ANEXO 2

Evaluación Programa de Importaciones 1974

PRODUCTO	PROGRAMADO		REAL	
	Cantidad (T. M.)	Valor (US\$)	Cantidad (T. M.) (1)	Valor (US\$) (2)
Trigo	1.000.000	230.000.000	881.300	199.891.000
Maíz	500.000	92.500.000	167.900	24.764.000
Arroz	55.400	24.930.000	22.200	9.541.000
Carnes	47.000	84.600.000	3.100	3.251.000
Leche 12%	21.000	22.050.000	10.800	6.806.000
Leche 0%	22.000	19.800.000	9.000	7.599.000
Butter Oil	5.500	7.700.000	1.000	1.227.000
Margarina	2.900	1.915.000	3.000	1.903.000
Té	2.000	2.000.000	1.000	601.000
Café	2.000	3.300.000	—	—
Yerba Mate	2.000	500.000	—	—
Varios	—	5.000.000	—	18.923.000
T o t a l e s		US\$ 494.295.000		US\$ 274.506.000

(1) Importaciones efectivamente recibidas en 1974.

(2) Se refiere a acreditivos aprobados por importaciones efectivamente recibidas en 1974.

ANEXO 3

Evaluación Programa Poderes Compradores ECA 1974

Producto	PROGRAMA		REAL		Cumplimiento en Volumen
	Tons.	Escudos	Tons.	Escudos	
Trigo	400.000	19.600.000.000	331.000	18.904.000.000	83%
Maiz	100.000	5.781.000.000	1.650	80.000.000	2%
Papas	30.000	704.000.000	14.560	376.000.000	48%
Fréjoles	7.000	732.000.000	330	26.000.000	5%
Lana	500.000	287.000.000	376.000	172.000.000	75%

ANEXO 4

Importaciones Realizadas por ECA 1970 a 1974 (1)

Productos	1970		1971		1972		1973		1974	
	Ton.	US\$	Ton.	US\$	Ton.	US\$	Ton.	US\$	Ton.	US\$
Trigo	294,2	18,7	505,6	36,4	766,3	57,6	1.261,6	184,0	879,4	211,2
Maiz/Sorgo	275,3	18,6	281,8	21,1	396,7	28,0	356,9	41,2	163,2	27,9
Arroz	30,7	3,8	40,5	3,8	27,7	3,9	53,3	14,6	16,7	7,2
Productos Lácteos	23,2	8,1	54,8	35,9	77,9	63,6	63,8	40,3	23,8	19,5
Productos Cárneos	21,4	13,7	51,9	47,1	86,8	84,4	54,7	55,7	4,6	5,0
Varios (2)	—	8,5	—	4,0	—	19,0	—	57,7	—	5,8
T o t a l e s		71,4		148,3		256,5		393,5		276,6

(1) Las cantidades están expresadas en "Miles de Toneladas" y los valores, en "Millones de Dólares".

(2) En "Varios" se incluye: Cebada, Avena, Cebollas, Papas, Té, Café, Tabaco, Azúcar, Aceite, entre otros.

INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (PROCHILE)

El mandato legal dado a "PROCHILE" por el Gobierno, por D.L. Nº 740, de noviembre de 1974, es promover, diversificar y, en general, estimular las exportaciones nacionales, de preferencia las no tradicionales.

Para cumplir este mandato, "PROCHILE" ha desarrollado las tareas que se señalan a continuación:

—Creación de una Unidad de Información conectada al computador del "Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones" (CIPE), en Bogotá, con 56 centros de información en todos los países de Latinoamérica y comunicado directamente con el "One World Trade Center" de Nueva York y, por su intermedio, a las Redes de Información de Comercio Exterior de EE. UU. y el Canadá; comunicado también con el "International Trade Center" (UNCTAD/GATT) de Ginebra y por su intermedio a las Redes de Información del Mercado Común Europeo, resto de Europa Occidental y parte del mercado de Europa Oriental.

—Emisión de Boletines de Oportunidades Comerciales de Ofertas chilenas que van al computador de Bogotá para su distribución mundial, y de demandas extranjeras por productos chilenos, que llegan desde Bogotá. Estos boletines se están distribuyendo directamente a alrededor de 500 suscriptores nacionales y extranjeros.

—Creación de una biblioteca especializada en temas de comercio exterior, puesta al servicio de los exportadores chilenos, que cuenta con boletines, manuales, diarios y revistas de comercio exterior, anuarios, directorios, guías, textos, legislaciones aduaneras, tributarias, etc., de los principales mercados del mundo.

—Decreto Supremo Nº 347, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que amplía la nómina de productos con derecho a devolución del 10% a todas las exportaciones no tradicionales embarcadas en los meses de enero y febrero del año en curso.

Por otra parte, ha sostenido diversas reuniones con los Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, en las que se han destacado importantes aspectos de la política de comercio exterior, con el propósito de obtener un apoyo más decidido a las exportaciones.

—Creación de una dirección técnica que tiene a su cargo los problemas derivados del control de calidad, etiqueta, envases, embalajes, transportes, etc.

—Participación activa en la Comisión Banco Central-"PROCHILE", cuyo objetivo es simplificar las actuales normas de exportación con miras a eliminar todo trámite burocrático que entorpece las exportaciones.

—Creación de un Servicio de Respuestas, rápido y eficiente, puesto a disposición de los exportadores, en la sede del Instituto.

—Creación de una conciencia exportadora a nivel nacional, para lo cual fue necesario poner en marcha una agresiva campaña publicitaria de lanzamiento, la que en el presente ha sido complementada con una permanente campaña de mantenimiento.

—Estrecho y permanente contacto con las grandes organizaciones gremiales del sector privado, tales como Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril, ASIMET, Confederación Unica de la Pequeña Industria y el Artesanado, etc., y con los Comités Sectoriales de estas grandes agrupaciones.

—Decreto Supremo N° 348, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece la forma de recuperar créditos fiscales IVA en relación con las exportaciones.

Programas en ejecución.

—Identificación de la Oferta Exportable chilena, trabajo realizado a nivel de encuesta nacional, con la colaboración activa de CORFO y SERCOTEC, bajo la dirección de un experto internacional, considerando una muestra de más de 1.000 empresas y alrededor de 5.000 productos. Este trabajo constituirá el fundamento del futuro Plan Nacional de Exportaciones, que habrá de elaborar el Supremo Gobierno en base a sus conclusiones.

—Estudio y análisis de las legislaciones más avanzadas en Promoción de Exportaciones, para formular al Supremo Gobierno recomendaciones destinadas a implementar una ágil y coherente legislación de estímulos a las exportaciones. Esta tarea es ejecutada en estrecha colaboración con el Banco Central de Chile y ODEPLAN.

—Proyecto de decreto ley que exime a la exportación del pago de ciertos impuestos indirectos que aún la recargan o que señala la modalidad de recuperación de esos cuando la exención no sea viable.

—Proyecto de decreto ley que crea un mecanismo operativo de seguro al crédito de exportación.

—Proyecto de decreto ley que establece un expedito régimen aduanero suspensivo de derechos que favorecerá al componente importado de las exportaciones y que reemplazará a los inadecuados sistemas que rigen hasta ahora.

—En materia de crédito de pre y post-embarque, el Instituto está estudiando las formas más viables de financiamiento de las exportaciones, en el contexto de la política económica vigente y ha hecho ya varias proposiciones al Banco Central a este respecto.

—Se trabaja intensamente con ICARE para desarrollar durante el 2º semestre un programa conjunto de capacitación a todo nivel, a objeto de crear conciencia de exportaciones.

—Dirección y participación activa en programas de adiestramiento para el comercio exterior y la comercialización internacional, por medio de seminarios, foros, mesas redondas, etc.

—Participación activa en la creación de los Comités Regionales de Exportadores, a lo largo de todo el país.

—Participación directa en la confección del "Directorio de Exportadores de Chile", con la colaboración del Banco Central y la Cámara de Comercio de Santiago.

—Creación en "PROCHILE" y participación de sus representantes en comités con tareas específicas, tales como "Comité de Casos"; "Comité de Usuarios del Transporte"; "Comité Coordinador del Comercio Exterior (RREE)"; "Comité de Relaciones Internacionales de Comercio (SFF)"; participación en la organización de comisiones mixtas a Brasil, Bolivia, Colombia y Panamá.

—Participación activa y dirección en la programación y ejecución de Ferias y Exposiciones Internacionales, como también asesoramiento y apoyos a los grupos sectoriales para su concurrencia a Ferias Internacionales especializadas, tanto fuera como dentro del país.

—Organización y participación en misiones de vendedores al exterior.

Programas en estudio.

—Creación de un Banco de Datos, para el uso de los exportadores.

—Confección del "Catálogo de la Oferta Exportable", documento indispensable para llevar la promoción de los productos chilenos de exportación a los mercados del exterior.

—Confección del "Manual del Exportador", documento que servirá de guía y norma para todos los que ejecuten labores de exportación.

—Publicación de folletos sobre materias específicas de exportación que informarán a los exportadores de los procedimientos que deberán seguir, y los derechos y obligaciones que contraen al ejecutar labores de exportación tales como: "Trámites de Exportación"; "Disposiciones Tributarias sobre Exportación"; "Disposiciones Arancelarias sobre Exportación"; "Disposiciones Crediticias sobre Exportación"; "Ley de Estímulos a las Exportaciones", etc.

—Instalación de centros neurálgicos de comercio internacional de tres polos de acción: en Bruselas, para la atención directa del mercado común Europeo y el resto de Europa; en Nueva York, para la atención directa del mercado norteamericano y del Canadá, y en Caracas, para la atención directa de los mercados de Venezuela, Colombia y Mercado Común Centroamericano.

—Estudios de mercados en el exterior para establecer la "Determinación de la Demanda Externa", trabajo complementario de la "Identificación de la Oferta Exportable" que se ejecutará con la colaboración de agencias internacionales especializadas.

—Obtención de becas para chilenos en materias específicas relacionadas con la promoción de exportaciones.

—Asesoría para el montaje y funcionamiento de empresas de exportadores.

—Contribuciones a viajes promocionales que realicen los distintos sectores de exportadores a los mercados del exterior, incluyendo el transporte de muestras.

—Privatización de "PROCHILE".

DIRECCION DE TURISMO

La Dirección de Turismo es un Servicio dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, creado por DFL N° 355, de 1960.

Sus funciones son las siguientes:

Información.

—Proporcionar información de interés turístico.

—Mantener un cuadro actualizado de informaciones de fácil consulta y difundirlas.

Publicidad.

—Difundir, tanto en el extranjero como en el territorio nacional, los valores turísticos del país y publicar folletos, guías, avisos, artículos, filmar cortos cinematográficos o recurrir a cualquier medio de publicidad con tal objeto.

Inspección.

—Controlar el cumplimiento de las leyes y reglamentos relativos al turismo, ejerciendo las acciones que procedan.

—Autorizar y fiscalizar los viajes colectivos de turismo.

—Informar de las solicitudes de patentes de turismo.

—Inspeccionar y clasificar los hoteles y otros establecimientos destinados al hospedaje.

—Recibir las denuncias que formulen los turistas, comprobar la efectividad de los hechos y adoptar las medidas que procedan.

—Velar por la conservación de las atracciones y valores turísticos del territorio nacional.

Funciones de fomento.

—Promover las actividades relacionadas con el turismo, directamente, o por intermedio de las Municipalidades o de organismos públicos o privados cuyas funciones incidan en esta finalidad.

—Informar sobre las solicitudes de construcción de hoteles y otros establecimientos destinados al hospedaje.

—Estimular la construcción, ampliación o mejoramiento de obras de carácter turístico, pudiendo para estos efectos proponer las subvenciones que sean necesarias.

Labor realizada.

Las labores desarrolladas por DITUR sobre planificación fueron las siguientes:

—Diseño de encuestas para determinar características de la demanda turística, fundamentalmente en torno a motivaciones, transportes, alojamiento, etc.

—Elaboración de un estudio para el desarrollo del turismo en Isla de Pascua, referido a recursos naturales, equipamiento y estructuras.

—Asesoría técnica orientada a determinar la conveniencia de un complejo turístico en la Región de Los Lagos.

En torno a la promoción se destaca:

Fomento.

—Campaña de verano 1975, consistente en la elaboración de material de información y propaganda.

—Campaña de invierno. Se elaboran folletos informativos correspondientes a las zonas norte, centro y sur del país, con un tiraje de 20.000 ejemplares, cada uno de ellos.

—Designación de Chile como Coordinador General de los países del Pacto Andino en la Novena Bolsa Internacional de Turismo de Berlín, Alemania Occidental.

—XVIII Congreso de COTAL, celebrado en Lima, Perú. En este evento de promoción, Chile presentó un stand de artesanía e informaciones turísticas. Se obtuvo, además, representación en el Consejo Directivo de este organismo.

—Coordinación con organismos del sector público y privado para facilitar las actividades y servicios turísticos, tendientes a hacer más expedito el ingreso y estadía de los visitantes (Aduanas, Policía Internacional, Carabineros, etc.)

—Curso de Desarrollo Turístico realizado por expertos de la División de Desarrollo Turístico de la OEA, orientado a capacitar al personal del Servicio y de otros organismos de los sectores público y privado.

Sobre la labor de información, DITUR efectuó lo siguiente:

—Reactivación de la Oficina de Informaciones Turísticas de Mendoza, Argentina.

—Inauguración de la Oficina de Informaciones en Santiago, a través de convenio con HONSA.

—Designación de los Gerentes de LAN-CHILE en el extranjero como representantes de la Dirección de Turismo en el exterior.

En cuanto a fiscalización, la Dirección se abocó a:

—Elaboración del nuevo Reglamento de Agencias de Viajes, de acuerdo a las actuales condiciones de desarrollo turístico. D.S. N° 192, de abril de 1975.

—Fiscalización a nivel nacional de agencias de viajes, empresas de turismo y transporte en general, hoteles, etc.

Programas en ejecución.

—Clasificación de los recursos turísticos del país.

—Diagnóstico nacional y regional del sector turismo.

—Creación de un centro turístico en el barrio San Francisco.

—Diseño de un sistema nacional de estadísticas para el turismo.

Programas en estudio.

—Política nacional de desarrollo turístico. Se determina una orientación al futuro desarrollo del turismo a nivel nacional y regional.

—Programa de Desarrollo Turístico para la zona central, consistente en una acción a corto, mediano y largo plazo, basada en medidas institucionales, promocionales y de identificación de proyectos.

—Plan de Desarrollo Turístico para la Región de Los Lagos con la asesoría de INTAL, para la zona comprendida entre Cautín y Chiloé.

—Estrategia de Desarrollo Turístico para la Isla de Pascua. Elaboración de pautas básicas para encauzar los futuros lineamientos y acciones del turismo en esa posesión.

Promoción internacional.

—A nivel inmediato, este programa cubre los mercados tradicionales. Su finalidad es mantener los flujos turísticos y atraer los mercados potenciales.

—A corto plazo, su objetivo es recuperar las corrientes turísticas en mercados tradicionalmente emisivos. Con este fin se está efectuando una campaña en el mercado norteamericano, a través de la Compañía "Róbinson Inc.", en un plan de dos años plazo.

—A largo plazo, se utilizarán investigaciones y estudios que han sido consecuencia de la campaña en Estados Unidos. Esto permitirá, en alguna medida, conocer el comportamiento de un mercado emisor tradicional. De esta manera se puede planificar una campaña encaminada a captar y operar en los grandes centros generadores de corrientes turísticas, tales como Japón y Europa.

Promoción nacional.

—A nivel inmediato, este programa tiende a un mayor aprovechamiento de la infraestructura existente. Se pretende así atacar a la estacionalidad que se produce en la temporada. Además, se intenta desarrollar otros centros turísticos e ir implementando metódicamente una campaña destinada a orientar a todos los chilenos sobre las ventajas del fenómeno turístico.

Programa de marketing.

El desarrollo de las actividades de marketing se basarán en los siguientes puntos:

—Investigación de las opiniones y actitudes de los viajeros correspondientes a cada uno de los mercados seleccionados para desarrollar la acción.

—Previsiones sobre volúmenes de turistas de cada uno de los mercados seleccionados.

Fiscalización.

—Elaboración de un proyecto del nuevo Reglamento Hotelero. Se pretende lograr una reclasificación de la hotelería, en base a pautas internacionales.

—Redacción de un Reglamento de Transporte Turístico que permita regular todas las disposiciones relacionadas con esta materia.

Programas a mediano y corto plazo.

—Desarrollo turístico del Lago Rapel. Su factibilidad está condicionada a la coordinación con el Consejo Regional y con las Intendencias de la IV Región.

—Ordenamiento urbano-regional para el desarrollo turístico. La concreción de este programa está condicionado a la coordinación con los organismos responsables del uso del suelo (Ministerio de la Vivienda, Municipalidades).

Reorganización del Servicio.

La Dirección de Turismo está empeñada en una efectiva reestructuración del Servicio con el fin de adecuarlo a la realidad vigente del sector turismo. Esto implica asignar nuevas atribuciones y funciones, modificando su actual estructura interna.

Para ello es necesario contar con una planta de personal permanente, eminentemente profesional-técnica. Con ello, el Servicio estará en condiciones óptimas para ser contraparte técnica ante los programas y proyectos específicos de organismos nacionales e internacionales, como a su vez, generar los planes propios.

Por otra parte, esta reestructuración está encaminada a regionalizar el Servicio en términos reales, de acuerdo al D.L. N° 575/74. De esta manera se logrará el mayor énfasis en la complementación de la política nacional de turismo, con los programas y proyectos de las respectivas regiones.

Movimiento turístico.

Con el fin de señalar la importancia de la nueva estructuración de la Dirección de Turismo, se adjunta un cuadro del movimiento turístico que comprende el período 1960-1974.

A través de esta información, que incluye el ingreso en dólares por este concepto, se podrán establecer comparaciones de buenos periodos de flujo, a la vez que proyectar los alcances de una adecuada planificación del sector turismo.

TURISTAS INGRESADOS A CHILE PERIODO 1960-1974

Año	Turistas entrados	Dólares por concepto de turismo
1960	63.469	US\$ 15.500.000
1961	67.403	16.400.000
1962	76.670	18.700.000
1963	74.885	18.100.000
1964	100.294	24.700.000
1965	117.220	28.700.000
1966	124.468	30.500.000
1967	155.189	37.900.000
1968	170.310	40.900.000
1969	181.182	44.600.000
1970	198.824	49.500.000
1971	261.214	55.800.000
1972	177.928	42.300.000
1973	168.241	39.800.000
1974	231.000	76.600.000 (*)

(*) El año 1974 se calculó tomando en cuenta el nuevo gasto y permanencia promedio de los turistas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

El INE es un organismo técnico e independiente, persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República.

Sus funciones comprenden:

—Efectuar el proceso de recopilación, elaboración técnica, análisis y publicación de las estadísticas oficiales;

—Levantar los censos oficiales;

—Efectuar las encuestas destinadas a actualizar las bases de los diferentes indicadores económicos;

—Informar sobre las modificaciones que hubieren de efectuarse en la división política, administrativa y judicial de la República;

—Informar sobre la creación de circunscripciones del Registro Civil, Escuelas Públicas y Retenes de Carabineros, de acuerdo a los resultados de los censos;

—Formar el Archivo Estadístico de Chile;

—Formar la Mapoteca Censal chilena; y

—Evacuar consultas formuladas por organismos técnicos nacionales y extranjeros, en materia estadística.

Durante el período que se analiza, además de cumplir con todas las funciones que la Ley le encomienda, este Servicio realizó las siguientes actividades significativas:

Índices de Precios al Consumidor (IPC), e Índice de Precios al por Mayor (IPM).

a) Se informó mensualmente sobre la variación de ambos índices.

b) Se cambiaron las bases de éstos estableciéndose el mes de diciembre 1974=100, ya que estos indicadores tenían más de 6 años y se constataba que algunos artículos habían desaparecido del mercado, otros habían cambiado de calidad y, respecto a ciertos grupos, había bajado notoriamente su importancia.

Estadísticas económicas.

a) **Construcción:** Se elaboraron estadísticas de construcción tanto del sector público como del privado.

b) **Minería:** Se ha adelantado hasta julio de 1975 la información sobre estadísticas de la minería metálica y no metálica.

c) **Industria:** Se mantiene actualizada la confección del índice de producción física manufacturera, habiéndose aumentado la cobertura de la encuesta en noviembre de 1974, al estrato ocupacional de 10 y más personas. Se incluyó en la Encuesta Anual una serie de 105 productos básicos, considerados entre los más importantes de la industria nacional.

d) **Comercio, Servicios y Transportes:** Los índices trimestrales de ventas se han actualizado dentro de lo que permitían los medios disponibles, ya que en algunos rubros se encontraban pendientes desde el año 1972.

f) **Finanzas:** Las estadísticas financieras referidas a finanzas públicas, bancos, instituciones de fomento, Sociedades Anónimas, valores mobiliarios e inmobiliarios hasta diciembre de 1974, se encuentran disponibles desde julio pasado.

Estadísticas Laborales.

—Encuesta Nacional del Empleo: se ha iniciado la ejecución de esta encuesta a nivel nacional, que antes sólo se realizaban en Santiago y demás grandes ciudades, partiendo por las regiones VIII y X, y abarcando tanto el sector urbano como rural.

Se continúa realizando normalmente la estadística trimestral correspondiente al Índice de Salarios y Sueldos y anualmente la Estadística de Trabajos y Seguridad Social.

Estadísticas Demográficas y Sociales.

Se elaboraron las "Proyecciones de población por sexo y grupos de edad 1970-2000", para el país y sus regiones.

Estadísticas Agropecuarias.

Se realizaron 3 encuestas hortícolas, 2 agropecuarias (Atacama a Magallanes) y la "Encuesta Nacional Agropecuaria por Áreas" (de Aconcagua a Llanquihue), que se inicia por primera vez en el país.

Actividad Cartográfico-Censal.

a) Se evacuaron más de 1.000 informes sobre jurisdicción, a requerimiento de los Tribunales, oficinas públicas y particulares.

b) Se efectuaron mediciones de superficie en los centros urbanos del país sobre la base de los Censos de 1952, 60 y 70; mediciones planimétricas de distritos, islas y otras regiones del país; se analizó la cobertura geográfica de distintas provincias a nivel comunal y distrital y se preparó la cartografía para el próximo Censo Nacional Agropecuario.

En otros rubros, y a requerimiento de CONARA y otros Servicios públicos, se hizo el estudio de la evolución de las "Localidades Pobladas" con más de 1.000 habitantes y cuadros de estadísticas básicas, de superficie y densidad a nivel comunal y regional; se revisaron los límites vigentes en distintas provincias.

Se publicaron informes sobre "Características Básicas de Población y Localidades Pobladas".

c) En el orden cartográfico, se dibujaron 2.340 sectores de empadronamiento y los croquis completos a distintos niveles de las Regiones Piloto y se preparan los planos y croquis necesarios, actualizados, para las distintas encuestas.

Actividad en provincias.

Además de la labor de coordinación administrativa entre las Oficinas Provinciales y la Dirección Nacional, se comenzó a poner en práctica el programa de regionalización del Instituto, de acuerdo a las instrucciones del Supremo Gobierno.

Programas en ejecución.

a) **Serie de precios:** A contar de enero de este año, el INE ha procedido a estructurar una serie de precios al por menor en los principales artículos y servicios que son considerados para el gasto familiar, en todas las regiones del país.

b) **Construcción:** Se está elaborando una serie retrospectiva del año 1969 a 1974, sobre materiales de construcción empleados en la edificación de viviendas, y se está estudiando la posibilidad de obtener información de edificación terminada en las Municipalidades del país y Sector público.

c) **Estadísticas demográficas y sociales:** Se están preparando las cifras definitivas de población a fechas corrientes a nivel de país, regiones, provincias y comunas y se continúa con la elaboración de estadísticas continuas, sobre hechos vitales: educación, cultura, espectáculos públicos, justicia y policía.

d) **Estadísticas agropecuarias:** Se encuentra en proceso de tabulación la encuesta agropecuaria de áreas, correspondiente al periodo 1974-75.

e) **Trabajos censales:** Se está realizando una recopilación de antecedentes de Censos de Población desde 1907 a 1960, con relación al de 1970, y se está iniciando el trabajo de codificación y revisión del material del Censo Agropecuario de Prueba de Pichidegua (O'Higgins), realizado en mayo de 1975.

Programas en estudio.

Minería: Posibilidad de realizar encuestas sobre producción conjuntamente con el Servicio de Minas del Estado; cambio de base del actual Índice de Producción Minera.

Comercio: Confección del Rol de Comercio para efectuar el cambio de base del índice de ventas nacionales.

Laborales: Se está elaborando un programa básico de tabulación de la Encuesta Nacional del Empleo mediante computador.

Demográficas: Preparación de tablas de vida y análisis de las variables demográficas del Censo de Población de 1970.

Agropecuarios: Está en estudio la realización de 2 encuestas hortícolas, una avícola y otra de aserraderos, ambas a nivel nacional y una agropecuaria en noviembre, también a nivel nacional.

Censos: Elaboración de un listado de precios agrícolas, para el Censo Nacional Agropecuario.

—Celebración de convenios con sedes universitarias provinciales o regionales como una forma de lograr la ejecución conjunta de encuestas, investigaciones y estudios especiales.

—Establecimiento de bibliotecas especializadas en las diversas regiones del país y mejoramiento de las ya existentes.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Labor desarrollada.

Los programas y proyectos que realiza esta Comisión están directamente conectados con las aplicaciones tecnológicas de la Energía Nuclear, tendientes a contribuir a la solución de problemas específicos de la energía, economía, medicina, ingeniería, agricultura e industria.

Potencia máxima del Reactor Nuclear.

Con alta eficiencia y en las mejores condiciones técnicas de control y seguridad, los científicos y técnicos de la Comisión, con la asesoría de expertos extranjeros, lograron el funcionamiento rutinario del Reactor Nuclear de La Reina, a plena potencia nominal de 5 Megawatts, en junio pasado y después de ocho meses de trabajo continuo.

Se ha iniciado un programa conexo de entrenamiento y aplicaciones del Reactor.

Producción de Radioisótopos.

El funcionamiento del Reactor Nuclear a potencia permitió, a contar del 2 de julio del presente año y por primera vez en Chile, la producción de isótopos radiactivos.

Paulatinamente se irán reemplazando los isótopos importados por nacionales, lo que representará una economía en divisas y un mayor incremento de las modernas técnicas de sus aplicaciones en los diversos campos de la actividad nacional.

Además, se podrá producir, sin costo adicional, radioisótopos para la exportación.

Formación de personal científico-técnico.

Nuestra política nuclear establece objetivos prioritarios en la formación de una alta y eficiente capacidad en todos los estratos científico-técnicos y en las diversas áreas de estas complejas técnicas nucleares. Para ello, la Comisión ha desarrollado en el presente año un programa de cursos de capacitación de personal tanto en Chile como en el extranjero.

El Programa de Cursos Nacionales consulta los siguientes temas:

- Elementos de Ingeniería Nuclear.
- Prospección de Minerales Radiactivos.
- Análisis por Activación.
- Conceptos nucleares en la Educación Media.
- Aplicaciones a la Agronomía y Veterinaria.
- Aplicaciones de la Energía Nuclear.

- Aplicaciones a la Hidrología.
- Aplicaciones a la Industria.
- Aplicaciones a la Salud:
 - a) Dosimetría en Radioterapia.
 - b) Tópicos en Medicina Nuclear.
 - c) Protección Radiológica Básica.
 - d) Tecnología en Física de Radioterapia.

Prospección y explotación de minerales radiactivos.

En 1974 se formuló el Plan Nacional de Recursos Radiactivos con el objeto de abordar las actividades de prospección y explotación bajo una dirección única que coordine todos los medios humanos y recursos materiales de diferentes organismos del Estado. Esta responsabilidad encomendada a la Comisión Chilena de Energía Nuclear se ha iniciado con la prospección metódica en 7 áreas de las 21 predefinidas del territorio nacional, que abarcan una extensión total de 300.000 kilómetros cuadrados, con medios aéreos, terrestres y de laboratorio. Es significativo destacar y agradecer la cooperación que están prestando a este Programa Nacional el P.N.U.D. - O.I.E.A. CHI/74/005/A/01/18, cuyo Acuerdo se suscribió en Santiago el día 18 de febrero pasado.

A la fecha, se han detectado importantes anomalías radiactivas que indican presencia de uranio.

Se ha considerado necesario acelerar las actividades de prospección y explotación de minerales radiactivos, especialmente en las zonas de mejor pronóstico. Con este objeto se está dando término a una legislación específica que permita la participación en estas actividades de empresas nacionales o extranjeras, mediante convenios de operación.

Proyecto Núcleo - Eléctrico.

La Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA) dieron término a un estudio preliminar que comprende: "Antecedentes y Proposiciones para la Toma de Decisión sobre la incorporación de Centrales Nucleoeléctricas al servicio del país".

Este trabajo ha contado con la valiosa cooperación y apoyo de O.I.E.A., tanto en información como en asistencia técnica y responde a nuestra necesidad prioritaria de complementar el programa de generación eléctrica de Centrales Hidroeléctricas con Plantas de Potencia Nucleoeléctrica a partir de 1985. Esta solución había sido analizada por O.I.E.A. en 1972, en un estudio que examinó las condiciones energéticas regionales y locales en 14 países en desarrollo.

La recomendación adquiere hoy para Chile una importancia y urgencia extraordinaria, frente a las nuevas condiciones en que opera el mercado del petróleo. El estudio a que se ha hecho referencia postula poner en operación una primera Central Nuclear de 500 MW. de potencia eléctrica, a partir del año 1985, para lo cual se encuentran en estudio los antecedentes respectivos.

Aplicaciones nucleares.

La Comisión ha seleccionado algunas técnicas de aplicación nuclear de especial interés para nuestra economía y que están en la escala compatible de posibilidades técnico-económicas.

Es así como se están realizando diversos trabajos para la gran minería del cobre con resultados provechosos en su productividad. Se están introduciendo técnicas isotópicas en la prospección de agua en la zona norte, donde urge resolver este problema, tanto para el uso minero industrial y poblacional, como para el desarrollo de nuevas formas de cultivo agrícola de promisorio factibilidad. La irradiación de alimentos interesa en forma especial y se han hecho significativos avances en la factibilidad de irradiar el tubérculo papa, de amplio consumo nacional, que por deficiencia de transporte o almacenamiento no se aprovecha en su totalidad. En el próximo año está consultada la construcción de una Planta de Irradiación Multipropósito que permitirá la aplicación de estas técnicas a nivel semi-industrial.

Medicina nuclear.

El Instituto de Medicina Nuclear, organizado por la Comisión con el patrocinio del Ministerio de Salud, ha permitido un mejoramiento muy significativo en la calidad y eficiencia de los servicios de Radioterapia y Medicina Nuclear en Chile, para lo cual se han creado Centros Pilotos cuyo objeto es implantar las técnicas más actualizadas y normalizar su uso y control. Asimismo, está en plena operación en el Hospital Clínico de la Universidad Católica de Chile, el Contador Corporal que la Comisión diseñó e instaló con la valiosa cooperación de O.I.E.A., tanto en equipo como en expertos.

Relaciones internacionales.

Con fecha 27 de septiembre de 1974, el Gobierno de Chile ratificó el "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina" y el instrumento de ratificación fue depositado ante el Gobierno mejicano el 9 de octubre del mismo año.

Debe destacarse la valiosa cooperación y asistencia técnica que nos están otorgando organismos internacionales y países amigos, tanto en su aporte material como de metodología, doctrinas de trabajo y experiencia.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y O.I.E.A. están prestando asistencia técnica mediante dos proyectos:

- CHI/71/545/B/01/18 "Aplicaciones tecnológicas de la energía nuclear".
- CHI/74/005/A/01/18 "Prospección de Uranio en Chile".

Ambos proyectos se encuentran en operación plena y eficiente.

Además, O.I.E.A. ha colaborado con significativos aportes en expertos, becas y equipos destinados a diversos proyectos, y le ha concedido gran importancia y prioridad a nuestro estudio de factibilidad para una Central Nucleoeléctrica.

COMISION ANTIMONOPOLIOS Y FISCALIA DE LA DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

La Comisión Antimonopolios y la Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia, creadas por DL. N° 211, de 1973, continuaron desarrollando las labores de prevención y de persecución de los actos monopólicos o de atentados a la libre competencia.

Su organismo máximo, la Comisión Resolutiva, elevó su ingreso de causas a 27, de las cuales falló 17. De éstas, a través de recursos de los afectados, la Excma. Corte Suprema ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre 2, las que fueron confirmadas.

La Comisión Resolutiva ha escuchado alegatos orales de los abogados y de las partes interesadas y funcionarios técnicos. Entre las resoluciones dictadas, se incluyen sanciones de multas, ejercicio de la acción penal, disolución de una sociedad anónima, modificación de contratos y desestimación de los respectivos requerimientos de la Fiscalía.

Asimismo, dejó sin efecto resoluciones administrativas, solicitó la modificación de disposiciones legales y reglamentarias, e informó favorablemente al Supremo Gobierno sobre la fusión de dos empresas.

Estos pronunciamientos han incidido en variadas materias: aranceles de servicios profesionales, industria de la línea blanca, mataderos, comercio de la carne, distribución de producción automotriz, terminales pesqueros, industria aceitera, transportes, extracción de sal, acciones bancarias y otras.

Dicha Comisión no sólo tiene por misión castigar sino también ordenar y disponer la corrección o modificación de actos o sistemas que atenten contra la libre competencia y proponer la modificación o derogación de disposiciones legales y reglamentarias que, de algún modo, entorpezcan la libre competencia.

El flujo de los asuntos de que conoce depende principalmente de los que le sometan las Comisiones Preventivas y la Fiscalía.

Comisiones Preventivas.

Las Comisiones Preventivas, de Santiago y provincias, que tienen por misión corregir los actos o situaciones que alteren la libre competencia y remitir a la Comisión Resolutiva los que estimen deben ser sancionados, han tenido permanente desempeño. La de Santiago ha acordado 50 resoluciones sobre las más variadas materias: estatuto de corporaciones, contratos de distribución de diversas industrias y mayoristas, sistemas de descuentos discriminatorios, consultas de productores y de comerciantes, denuncias de acuerdos de precios, de entorpecimiento al libre acceso a actividades productivas y de servicios, etc.

La Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia, que es la encargada de asesorar y apoyar administrativamente a las Comisiones, ha servido a éstas, tanto sometiéndoles las causas o materias de que conocen, como en los trabajos de secretaría e informes.

La Justicia Ordinaria, en último término, ha comenzado a conocer de causas para la sanción penal de los actos de monopolio que le han sido sometidas por la Fiscalía, en cumplimiento de las órdenes o resoluciones de la Comisión Resolutiva.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La Corporación de Fomento de la Producción es una persona jurídica de derecho público, descentralizada y de administración autónoma, que se relaciona con el Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Sus objetivos y funciones son las siguientes:

Planificación. Principalmente del sector industrial y de la energía, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Oficina de Planificación Nacional.

Recursos Humanos y Naturales. Relacionados con los estudios que realiza CORFO directamente o a través de los institutos de investigación dependientes de ella, destinados al mejor conocimiento de los recursos naturales del país, a la divulgación de estos conocimientos y, en algunos casos, al estudio de la mejor forma de utilizarlos. Los trabajos de conocimiento del recurso humano se realizan en estrecha colaboración con las Universidades y otros organismos nacionales de investigación.

Movilización de Recursos Financieros. Esta movilización se realiza por medio de la contratación de créditos externos para sus propias necesidades, las de sus filiales y de otros organismos del sector público, como también para la contratación de créditos externos que, a su vez, son transferidos a la inversión del sector privado o para garantizar operaciones de crédito en el exterior, realizadas directamente por el sector privado. Sus recursos propios provienen de recuperaciones anteriores o de intereses o dividendos de sus propias colocaciones y de la venta de activos. Desde este punto de vista, la Corporación de Fomento constituye un banco de fomento estatal.

Educación, Asistencia Técnica y Formación de Mano de Obra. Esta función se desarrolla a través del Instituto Nacional de Capacitación Profesional, del Servicio de Cooperación Técnica y del otorgamiento de créditos para estudios de preinversión, de factibilidad e investigación.

Inversiones Propias. Realizadas en campos reservados por la ley al Estado, en servicios básicos de utilidad pública o en empresas que contribuyen al desarrollo de otras actividades nacionales, tales como ENDESA, ENAP, ENTEL, IANSA, HONSA, SEAM, etc.

Inversiones en el Sector Privado. Se trata fundamentalmente del otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera o de garantías a operaciones realizadas por el sector privado. El amplio campo de actividades de la Corporación le permite la posibilidad de actuar en la agricultura, minería, industria, energía, transporte, servicios, educación, comercio, etc. Así como en el desarrollo de las diversas regiones del país, o en la coordinación de proyectos que, por su importancia, cubren simultáneamente varios sectores de la economía.

Cabe destacar que, en cumplimiento de las directivas generales de Gobierno, la Corporación ha estado transfiriendo al sector privado la mayor parte de sus empresas propias y de sus activos, con arreglo al detalle que en el capítulo correspondiente se consigna.

SITUACION FINANCIERA

Recursos Internos.

La labor en este campo se ha concentrado principalmente en los pagos que la Corporación debe efectuar por concepto del servicio de la deuda interna en bonos y debentures.

En el período mayo 1974-agosto 1975, ha cursado pagos en valores reales (amortizaciones, intereses y reajustes) por E° 24.223.910.000.

El saldo de la deuda nominal al 15 de agosto de 1975 alcanzaba a E° 13.795.085.000, que se amortizará según calendario de pagos, con los reajustes respectivos.

Operaciones Extranjeras.

Esta labor se ha centralizado específicamente en servir como unidad de enlace con la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE).

CORFO coordina y centraliza la aprobación de créditos externos obtenidos para sí misma, empresas filiales y operaciones del sector privado con su garantía.

Operaciones Aprobadas por CACE	Crédito Externo	Crédito Interno en moneda extranjera, con cargo a Líneas de Crédito Externo	Total
CORFO	175.500.000	13.400.000	188.900.000
Filiales	172.600.000	600.000	173.200.000
Sector Privado con Caución CORFO	6.400.000		6.400.000
Totales	US\$ 354.500.000	US\$ 14.000.000	US\$ 368.500.000

Operaciones en estudio y operaciones presentadas al CACE en espera de decisión.

	Crédito Externo	Crédito Interno con cargo a Líneas de Crédito Externo	Total
CORFO	118.300.000		118.300.000
Filiales y Cauciones	359.900.000	700.000	360.600.000
Totales	US\$ 478.200.000	US\$ 700.000	US\$ 478.900.000

Para financiar los estudios de preinversión, de factibilidad económica y para proyectos de desarrollo en el sector industrial, CORFO dispone de los siguientes créditos externos:

BIRF	US\$ 5.250.000
AID	2.400.000
CAF	5.000.000
BID	10.000.000

ADMINISTRACION FINANCIERA

Actividades desarrolladas.

La Corporación ha continuado la modificación de su estructura de administración financiera, tendiente a poner en práctica las medidas restrictivas de las inversiones y gastos, para lo cual ha sido necesario regularizar operaciones comerciales pendientes; mejorar el sistema de registro y control interno; dar cumplimiento a los imperativos sobre reducción de gastos y autofinanciamiento y modificación del sistema contable para operar a través de computadoras, lo que hará posible una información oportuna y eficiente para la evaluación de la gestión operativa, la toma de decisiones y la proyección de las actividades futuras.

PLANIFICACION

En el esquema de la planificación nacional —cuya coordinación general está a cargo de ODEPLAN— corresponde a CORFO la programación industrial y de la energía que, de acuerdo con estas funciones, debe estudiar los desarrollos posibles de generar a corto y mediano plazo, como guía de acción de los sectores público y privado, dentro del concepto de una planificación indicativa, orientadora, coordinadora y no compulsiva.

LICITACION AUTOMOTRIZ

En septiembre de 1974, el Gobierno convocó, por intermedio de la Comisión Nacional Automotriz, a las principales empresas internacionales del ramo a una licitación para elegir a las empresas automotrices que operarían en Chile. Se recibieron nueve ofertas, de entre las cuales, la Comisión seleccionó a las cinco más favorables al interés nacional. Estas fueron Asociación Peugeot-Renault, Fiat, General Motors, Nissan Motors y Volkswagen.

Cumplida esta primera etapa se encomendó al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO establecer las bases de una política automotriz que contemplara los lineamientos generales de la política económica del Gobierno, el adecuado desarrollo de la industria automotriz en un marco de moderadas protecciones y expectativas razonables de precio de los vehículos y los intereses del país frente a un eventual programa sectorial en el marco del Grupo Andino. Sobre estas bases se dio término a la segunda fase de este concurso internacional, proponiéndose un máximo de tres empresas que aceptaran las características de la política automotriz reseñada anteriormente.

Luego de un proceso de negociación con las empresas pre-seleccionadas, se escogió a la Asociación Peugeot-Renault, a General Motors y a Fiat Concord S.A.I.C.

Producida la selección final, ésta fue sometida a la consideración del Supremo Gobierno el día 18 de agosto, fecha en que se hizo público el anuncio.

RECURSOS HUMANOS Y NATURALES

La Corporación dispone de un "Sistema de Institutos de Investigación y Servicios Filiales de CORFO", que está conformado por nueve organismos destinados a apoyar determinadas actividades o sectores económicos. De estos nueve organismos, cuatro son Institutos de Investigación de Recursos Naturales, tres de Investigación Tecnológica y dos de Capacitación y Asistencia Técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL (INACAP)

Su función básica es proporcionar a los trabajadores los medios y condiciones para su capacitación técnica y promoción profesional, en el marco de los planes de desarrollo económico y social del Gobierno, y de los programas de las empresas destinados a aumentar su productividad.

Principales proyectos en ejecución.

- Centro Italo-Chileno en Rancagua;
- Centro de San Fernando;
- Laboratorios del Centro Experimental de Formación Profesional en el Empleo; y
- Centro de Punta Arenas.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA (SERCOTEC)

Presta asistencia técnica a la Pequeña Industria y el Artesanado en el campo del desarrollo tecnológico, financiero-comercial y de laboratorios. Además, se preocupa del desarrollo cooperativo y de la participación laboral.

Principales proyectos en ejecución.

- Capacitación técnica y tecnológica;
- Estudios del sector industrial, emitiendo encuestas de la industria manufacturera del área metropolitana;
- Asistencia técnica y servicio industrial a más de 1.100 empresas;
- Catastro Industrial de Arica e Iquique;
- Ventas de empresas; se adjudicaron 26 empresas y hay 6 en proceso de negociación; y
- Asesorías financieras; se emitieron informes favorables para créditos por E° 6.025.000.000 y US\$ 642.242.

Proyectos futuros.

SERCOTEC tiene programados los estudios de prefactibilidad de 55 proyectos regionales y 2 en Santiago, correspondientes a agroindustria y a una gran variedad de otros sectores.

Se programan 110 seminarios, 30 en la zona metropolitana y 80 regionales en diversos temas, para capacitar a pequeños y medianos empresarios y artesanos.

Existen ya 40 trabajos programados para la prestación de servicios a la Pequeña Industria y Artesanado.

En el desarrollo cooperativo se planean 31 actividades de investigación, estudios, consultorías, 3 de las cuales son asistencia técnica a otros países latinoamericanos.

Toda esta acción complementará el Plan Nuevo Empresario en Santiago y Regiones, donde el Servicio actúa como Secretaría Ejecutiva.

COMITE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS (INTEC)

Le corresponde realizar investigaciones tecnológicas, especialmente en la adaptación de tecnologías foráneas a nuestra realidad industrial y en las posibilidades de canalizar la transferencia de tecnologías que se adquieren por royalties, patentes y licencias.

Principales proyectos en ejecución.

- Sustitutos lácteos para terneros;
- Aprovechamiento de carbones chilenos; y
- Extracción de solventes Planta Piloto.

Proyectos futuros.

- Sustitución de alimentos;
- Aprovechamiento de desechos; y
- Tecnología para exportación de alimentos.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION (INN)

Sus objetivos son: dictación de normas nacionales para productos, procesos y servicios; establecimiento de una oficina central de metrología y promover la certificación de calidad.

Principales proyectos en ejecución.

— Se ha enfatizado el desarrollo de las normas nacionales relacionadas con los siguientes sectores prioritarios: cobre; madera y productos derivados; alimentos (agroindustria y granos); productos del mar; metalurgia y metalmecánica. Para ello se han constituido comisiones nacionales relacionadas con cada uno de estos sectores.

— En servicios técnicos y metrología se ha calificado personal a nivel medio y superior y se han divulgado ampliamente los conceptos de normalización, control de calidad, certificación y metrología.

— En la protección del consumidor para el funcionamiento de la economía social de mercado, se han elaborado las bases de un Sistema Nacional de Certificación de Calidad, que haga competitivos los artículos de igual calidad.

Proyectos futuros.

Se dará asesoría técnica a los empresarios en las materias correspondientes al Instituto a través de su Centro de Documentación, integrado a la red nacional de documentación sobre Ciencia y Tecnología; y se irá a la creación de un sistema único y coordinado de normalización de productos en el Area Andina para obtener un intercambio de productos de calidad en un mercado cada vez más amplio.

CENTRO DE SERVICIOS METALURGICOS (CESME)

Este Centro, que originalmente fue establecido para dar apoyo a la industria metalúrgica y metal-mecánica, ha ampliado sus servicios en el establecimiento de control de calidad en empresas y en la inspección y control de montaje industrial.

Principales proyectos en ejecución.

— CESME, desde septiembre de 1974, empieza a ser utilizado en forma sistemática como organismo de control de calidad y montajes.

— Así, el Servicio Nacional de Salud (SNS), le encarga desarrollar todo el sistema para artículos de seguridad en el trabajo.

— La Gran Minería del Cobre le confía la inspección técnica de todas sus obras de ampliación.

— La Industria Nacional del Cemento requiere la inspección técnica de su planta de Antofagasta.

— La Dirección General de Metro aprueba al Centro para que en él se puedan realizar los ensayos de los elementos a usar en el Metro de Santiago.

Proyectos futuros.

Se estudia la conveniencia de instalar un Centro de apoyo a la industria electrónica, en Arica. Con el fin de resolver los problemas de mantención preventiva de la industria nacional, se están desarrollando las facilidades adecuadas, iniciándose esta acción con los problemas que se plantean a la Marina Mercante Nacional.

En los últimos seis meses, CESME ha logrado materializar parcialmente una antigua aspiración, que es la de exportar tecnología a los países del Area Andina. Esto se ha iniciado con análisis químico a minerales bolivianos, labor que antiguamente efectuaban empresas europeas, americanas o japonesas.

CAF ha otorgado a CESME un préstamo que permitirá iniciar las actividades de inspección de montaje industrial en los demás países del Area Andina.

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES (IREN)

Está encargado de investigar y desarrollar estudios sobre aprovechamiento de recursos naturales del país, coordinar y operar el proyecto aerofotogramétrico financiado por Chile-OEA-BID, y de realizar estudios integrados de recursos naturales por regiones.

Principales proyectos en ejecución.

- Desarrollo de los recursos hidráulicos en el Norte Grande;
- Inventario de los recursos naturales I y II Regiones;
- Reactualización catastro predial; y
- Control de características hidrogeológicas.

Proyectos futuros.

La política a seguir es aumentar una línea central de actividades alrededor de la confección de un Atlas de Recursos Naturales y el Programa de Aplicación de las Técnicas de Sensores Remotos en la prospección de los recursos naturales.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS (IIG)

La labor que realiza el Instituto está orientada fundamentalmente a obtener las informaciones propias de un Servicio Geológico Nacional.

Complementariamente a esta actividad, su labor se puede vincular al conocimiento de la Geología Económica o de yacimientos y Geología aplicada a la ingeniería.

Principales proyectos en ejecución.

- Prospecciones geoquímicas de yacimientos argentíferos de Chile;
- Inventario de minerales no metálicos en la provincia de Antofagasta;
- Hidrogeología Chuquicamata-Pampa Norte; e
- Hidrogeología de la mina La Exótica.

Proyectos futuros.

— Todos los relacionados con el desarrollo de la minería de no metálicos y de productos que se constituyen en materias primas para las industrias de la construcción e industrias químicas.

— Estudio de la Cordillera de Los Andes en la I y II Regiones, en vista de nuevos yacimientos cupríferos.

— Continuación del levantamiento geológico regional, escala 1:250.000.

INSTITUTO FORESTAL. (INFOR)

Sus funciones están relacionadas con tres campos de actividades: silvicultura; aspecto industrial sobre aprovechamiento de la madera; y análisis sobre mercado de la madera y subproductos.

Principales proyectos en ejecución.

- Inventario de las plantaciones forestales de Chile;
- Control de incendios forestales;
- Fertilización de suelos forestales;
- Utilización de madera nativa en la obtención de celulosa; y
- Durabilidad de maderas ante el ataque de insectos.

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO (IFOP)

La labor está orientada básicamente a la investigación de los recursos ictiológicos y al estudio de las operaciones industriales vinculadas con el aprovechamiento de estos recursos naturales.

Principales proyectos en ejecución.

- Tecnología de cultivo;
- Tecnología pesquera;
- Investigación básica biológica;
- Evaluación y control de pesquerías en actual explotación; e
- Investigación del krill antártico.

Proyectos futuros.

El Instituto está investigando los recursos potenciales como el krill antártico y la pesca de túnidos, el desarrollo de los cultivos de mariscos y mejoras en el aprovechamiento de los crustáceos.

PROGRAMAS EN EJECUCION Y CREDITOS OTORGADOS

En materia de captación de recursos externos, se concretó un préstamo del BID por US\$ 10.000.000 para el sector industrial, el cual ya se encuentra casi totalmente colocado. También se logró la reapertura de un crédito de AID para estudios de preinversión por US\$ 2.400.000, el cual está también asignado casi en su totalidad. Además, se ha continuado con el uso de un crédito del BIRF para estudios de preinversión, por US\$ 5.200.000.

Se han ejecutado algunas inversiones físicas de arrastre, como el frigorífico portuario de Valparaíso, el frigorífico de Pudahuel y el matadero frigorífico de Punta Arenas.

Se ha participado en las negociaciones del Pacto Andino, en especial en las discusiones del programa petroquímico y automotriz.

Con respecto a su acción crediticia, cabe señalar que de los recursos disponibles para este efecto en 1974, se colocó un monto ascendente a E^o 22.000.000.000 y US\$ 7.700.000. Además, en 1974 se otorgaron cauciones por E^o 350.000.000 y US\$ 70.000.000.

En los Cuadros Anexos I, II y III se consulta el detalle de los créditos y cauciones aprobados durante 1974, para el sector industrial y minero; los créditos y cauciones aprobados hasta el mes de agosto de 1975 y los créditos agrícolas aprobados en el período septiembre de 1974 y agosto de 1975, respectivamente.

A N E X O I

Créditos Industriales y Mineros Durante 1974

Rubros Industriales	Nº	Créditos		Cauciones	
		E ^o	US\$	Nº	US\$
Metalúrgica, Mecánica y Eléctrica	25	283.518.300	1.492.100	3	46.150.000
Forestales y Madereras	12	600.098.000	425.000	4	2.026.904
Químicas y Farmacéuticas	4	356.000.000	795.000	1	211.662
Plásticos, Caucho y Goma	—	—	—	1	36.000
Textil y de Confección	1	17.800.000	—	2	1.387.302
Pesqueras	2	386.600.000	300.000	—	—
Alimentarias	3	250.000.000	745.000	2	380.502
Materiales de Construcción	5	4.200.000.000	73.491	—	—
Hotelera	—	—	—	—	—
Varias	10	497.000.000	1.533.000	5	9.810.750
Minería	9	1.005.000.000	1.220.600	4	8.454.678
Totales	71	7.596.016.300	6.584.191	21	68.457.798

ANEXO II

Créditos y cauciones Industriales y Mineros desde enero a agosto de 1975

Rubros Industriales	Nº	Créditos		US\$	Nº	Cauciones	
		Eº				US\$	
Ind. Metalúrgica, Mecánica y Eléctrica	8	3.431.180.000	450.000	4	43.865.992		
Ind. Forestales y Madereras	15	2.974.740.000	3.150.000	—	—		
Ind. Químicas y Farmacéuticas	2	—	175.000	1	1.415.155		
Ind. de Plásticos, Caucho y Goma	—	—	—	—	—		
Ind. Textil y de Confec-ción	2	—	300.500	1	129.180		
Ind. Pesqueras	1	120.000.000	—	—	—		
Ind. Alimentarias	1	—	131.000	—	—		
Ind. Materiales de Cons-trucción	4	102.100.000	2.500.000	—	—		
Ind. Hotelera	—	—	—	—	—		
Ind. Varias	1	1.500.000.000	200.000	5	6.353.462		
Minería	2	540.000.000	500.000	4	7.527.124		
Totales	36	8.668.020.000	7.406.500	15	59.290.913		

ANEXO III

Créditos Agrícolas Otorgados en el período

Septiembre 1974 - Agosto 1975

Rubros	Nº Ope-raciones	Nº Be-neficiarios	Monto total préstamos	
			Eº	US\$
Desarrollo Frutícola	22	30	1.161.281.869	12.500
Desarrollo Vitivinícola ..	52	97	835.047.039	—
Desarrollo Ganadero	181	175	5.552.660.906	227.748
Infraestructura de Co-mercialización	10	10	1.634.603.259	840.000
Maquinaria Agrícola (Empresarios agrícolas y Empresas de meca-nización)	125	581	2.912.468.511	8.814,63
Electrificación Rural	43	108	5.799.138.539	—
Venta Bombas de Rega-dío	13	13	—	62.295,19
Totales	436	1.004	17.895.200.123	1.151.357,82

Programas en ejecución por sectores.

Los diversos programas que está abordando la Corporación, aparecen en los siguientes cuadros por rubros y estado de avance.

PROGRAMAS EN EJECUCION

Nombre	Financiamiento	Estado de Avance
Industrias de Recursos Naturales Renovables:		
Programa de Desarrollo Zonas Aridas.		En Operación.
- Subprograma Pampa del Tamarugal.	Solicitando crédito CORFO para operar.	
- Subprograma Altiplano.	Solicitando financiamiento regional.	
- Subprograma Corral de Julio.	Crédito CORFO a SACOR.	
Construcción Frigorífico de Valparaiso.	CORFO.	En Construcción.
Construcción Frigorífico de Pudahuel.	CORFO.	En Construcción
Programa Desarrollo Fundo Vaitea, Isla de Pascua.	CORFO.	En Operación.
Construcción Matadero Frigorífico Punta Arenas.	CORFO.	En Construcción.
Programa Piloto Producción de Aceites Esenciales.	CORFO y Presupuesto regional.	En Operación.
Programa Desarrollo Pelífero Karakul.	CORFO.	En Operación.
Programa de Fomento del Cultivo de Miti- lidos en Chiloé.	Crédito CORFO a particulares.	En Operación.
Industrias de Recursos Naturales no Renovables:		
Planta Piloto de Azufre.	CORFO.	En Operación.
Iniciados período sept. 74-mayo 75:		
- Prospección de Carbones de Magallanes.	BIRF-CORFO.	En Operación.
- Construcción Ferryboat para el Canal de Chacao.	CORFO.	En Construcción.

Nombre	Financiamiento	Estado de Avance
Recursos Naturales Renovables:		
Catastro Frutícola Nacional.	CORFO.	Procesamiento computacional de las encuestas realizadas.
Investigaciones en Fruticultura.	CORFO.	Continuación de ensayos experimentales.
Encuesta sobre Producción y Elaboración Vitivinícola.	CORFO.	Encuesta terminada. (En publicación).
Estudio Prefactibilidad Central Pisquera Choapa.	No genera gastos.	En realización.
Estudio sobre Industrialización Química de la Papa.	CORFO (1974)	Revisión de informe final.
Estudio de Factibilidad Planta Cebada Malteada.	No genera gastos.	En reactualización.
Estudio sobre aprovechamiento integral del lobo marino.	No genera gastos.	En realización.
Investigación sobre Filotecnia del formio.	No genera gastos.	En realización.
Prospección plantas fibrosas en la flora chilena.	CORFO (1974).	En realización.
Investigación sobre obtención de oleoresinas.	No genera gastos.	En realización.
Estudio sobre aprovechamiento del krill.	AID-CORFO.	En estudio a nivel piloto.
Proyectos iniciados en el período septiembre 74-mayo 75:		
Estudio de mercado latinoamericano para los principales productos agropecuarios de exportación.	AID-CORFO.	Preparación de términos de referencia.
Estudio de factibilidad mercado mayorista.	AID-CORFO.	Preparación términos referencia.
Estudio de un programa de mejoramiento de la producción y comercialización de la papa.	CORFO.	En realización.
Estudio de mercado y comercialización de envases para la industria alimentaria.	AID-CORFO.	Preparación términos de referencia.
Estudio prefactibilidad planta de producción de harina y pan integrados.	No genera Gastos.	En inicio.
Estudio sobre el aprovechamiento del cuero de cerdo para artículos de exportación.	No genera Gastos.	En realización.
Estudio preliminar del mercado del calzado en el Area Andina.	No genera Gastos.	En inicio.
Estudio sobre instalación de centros industrializadores de lana en las regiones productoras.	Id.	En inicio.
Estudio del mercado y producción de acrílico.	Id.	En inicio.

PROGRAMAS EN ESTUDIO

N o m b r e	Financiamiento	Estado de Avance
Estudio sobre industrialización Cordillera Sarao.	BIRF-CORFO.	En realización.
Estudio mercado papel kraft y pulpa mecánica.	CORFO.	En realización.
Estudio sobre aprovechamiento integral de la merluza de cola.	AID-CORFO.	Preparación de términos de referencia.
Estudio sobre cultivo e industrialización de mitilidos y ostras en Llanquihue, Chiloé y Aysén.	CORFO.	En contratación.
Programa de fomento del cultivo ostrícola en Chiloé.	Se gestiona presupuesto regional.	En consulta en la región.
Estudio desarrollo integral de Aysén.	BIRF y presupuesto regional	En realización.
Recursos Naturales No Renovables:		
Estudio de factibilidad producción ácido bórico.	No genera gastos.	En realización.
Estudio factibilidad complejo fertilizantes fosfatados.	No genera Gastos.	En reactualización.
Estudio prefactibilidad fábrica de envases de vidrio.	No genera Gastos.	En realización.
Racionalización y modificación Astilleros INMAR.	Presupuesto regional.	Realización de la ingeniería del proyecto.
Complejo MARCO-ANSA.	Crédito de FERROSTAAL a CORFO.	Realización de la ingeniería del proyecto.
Anteproyecto de una fábrica de locomotoras, automotores y coches de ferrocarril.	CORFO (1974)-CAF	Estudio de factibilidad terminado; se promueve su inversión en el sector privado.
Fabricación de triconos de uso minero.	Id.	Id.
Fabricación de brocas para la minería.	Id.	Id.
Fabricación de maquinaria de pastería.	Id.	Id.
Fabricación de cultivadoras agrícolas.	Id.	Id.
Fabricación de pulverizadoras agrícolas de uso tractor.	Id.	Id.
Fabricación de pulverizadores de espalda.	Id.	Id.
Fabricación de instrumentos médico-quirúrgicos.	Id.	Id.
Fabricación de válvulas industriales.	Id.	Id.
Fabricación de equipos pesados.	Id.	Id.
Ampliación en la fabricación de prensas mecánicas.	Id.	Id.

PROGRAMAS EN ESTUDIO

Nombre	Financiamiento	Estado de Avance
Ampliación en la fabricación de bombas centrífugas.	CORFO (1974) - CAF	Estudio de factibilidad terminado; se promueve su inversión en el sector privado.
Fabricación de equipos hidráulicos.	Id.	Id.
Fabricación de motores mayores de 10 HP y generadores eléctricos.	Id.	Id.
Fabricación de equipos de corte y seccionamiento sobre 1.000 volts.	Id.	Id.
Fabricación de equipos rectificadores.	Id.	Id.
Estudio sobre aprovechamiento de la energía solar.	CORFO.	En realización.
Estudio sobre aprovechamiento de la energía geotérmica.	CORFO.	En realización.
Proyectos iniciados en el periodo septiembre 74-mayo 75:		
Estudio prefactibilidad planta de cápsulas de gelatina.	No genera gastos.	En realización.
Exploración de las reservas de litio del Salar de Atacama.	Sociedad CORFO-FOOTE. Mineral Co.	En realización.
Programas Sales Mixtas.	BIRF-CORFO	En realización.
Estudio de un programa de desarrollo para la industria de la construcción.	No genera gastos.	En realización.
Estudio prefactibilidad fábrica de ladrillos prensados de arcilla.	No genera gastos.	En realización.
Estudio prefactibilidad sobre industrialización de yeso químico como material de construcción.	No genera gastos.	En realización.
Estudio prefactibilidad sobre industrialización de las tierras oiko como material de construcción.	No genera gastos.	En realización.
Estudio de mercado de aceros especiales.	CORFO.	En realización.
Estudio factibilidad planta de arrabio para fundición.	CORFO.	En realización.
Estudio factibilidad de motosierras.	No genera gastos.	En realización.
Estudio prefactibilidad sobre explotación de los carbones de la cuenca de Valdivia.	Sociedad Celulosa Panguipulli.	En realización.

Acción futura.

Proyectos a desarrollar a mediano plazo, a través del sector privado:

- Central Frutícola de Linares;
- Planta Embaladora e Industrializadora de Cerezas;
- Utilización de subproductos vánicos;
- Estudio sobre posibilidades de diversificación vitivinícola en la Región del Bío-Bío;
- Estudio sobre el mejoramiento de la comercialización y abastecimiento de productos hortícolas en Magallanes;
- Estudio de un programa de mejoramiento de la producción, comercialización e industrialización del arroz y maíz;
- Planta procesadora de subproductos de mataderos de aves;
- Planta poroto-soya para la provincia de Ñuble;
- Obtención de glucosa y fructosa a partir de la papa;
- Estudio y desarrollo del cultivo del lúpulo;
- Planta de paneles aglomerados en base a tasco de cáñamo;
- Matadero de Puerto Natales e industrias anexas;
- Estudio de un plan de desarrollo para la provincia de Cautín;
- Transporte de caliches de azufre del Tacora;
- Estudio para la instalación de una planta piloto geotermoelectrica en El Tatío;
- Planta de antibióticos;
- Planta de cemento en la zona sur; y
- Estudio de un plan siderúrgico nacional.

Minería.

Durante el período, la Corporación de Fomento impulsó y desarrolló varios proyectos mineros, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) Estudios de recursos carboníferos;
- b) Minerales fosfatados;
- c) Estudios de Sales y Salares;
- d) Programa Polimetálicos (cobre, plomo y zinc, especialmente); y
- e) Asesoría técnica a Comisión Aurífera Nacional, filiales e industrias de materiales de la construcción.

Situación actual de proyectos en desarrollo.

Recursos carboníferos.

Se están efectuando sondeos en la XII Región (Magallanes), en la península de Brunswick, según Convenio CORFO-ENAP. A la fecha se han perforado 3.800 metros, con una inversión cercana al equivalente de US\$ 350.000 girados en escudos y de los cuales la Corporación ha aportado directamente el equivalente a US\$ 100.000.

Se estima cubicar aproximadamente 1.200.000.000 de toneladas de carbón en el sector.

Minerales fosfatados.

Se han efectuado prospecciones mineras en la III y IV Regiones, tendientes a determinar el potencial de minerales de apatita; a la fecha, se han individualizado cuatro distritos mineros, cuyas reservas probadas alcanzan a 3.000.000 de toneladas de apatita, con un contenido promedio de 16% de P_2O_5 (anhidrido fosfórico). Paralelamente a la prospección de los yacimientos, se han efectuado pruebas metalúrgicas de laboratorio, tendientes a encontrar la técnica apropiada para la concentración de estos minerales. Los resultados, a la fecha, son positivos, obteniéndose recuperaciones metalúrgicas del orden del 85% y concentrados con leyes de 30% de P_2O_5 .

Las inversiones de este programa alcanzaron al equivalente de US\$ 20.000.

Sales y salares.

En el transcurso del año pasado se continuaron los estudios de prospección del Salar de Atacama en la investigación de las reservas de sales y salmueras de litio y potasio. Las inversiones de la Corporación correspondieron al equivalente de US\$ 490.000.

A comienzos del presente año, se materializaron dos convenios con firmas norteamericanas:

1) Convenio Sociedad CORFO-Foote Mineral Company.

Objetivo: Prospección de reservas y factibilidad de explotación sales de litio en Salar de Atacama.

Aportes: CORFO US\$ 490.000 (estudios realizados);
Foote US\$ 600.000 a invertir en la continuación del proyecto.

2) Convenio CORFO-Garrett Research.

Objetivo: Estudio de exploraciones en programas sales mixtas (nitratos, cloruros, sulfatos de sodio, potasio y litio), en Pampa Pissis, Tarapacá, Salar de Atacama y asistencia a Plantas de Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH). Inversión CORFO: US\$ 715.000.

Polimetálicos.

En trabajo conjunto con la filial Empresa Minera Aysén (EMA), se están reconociendo y preparando yacimientos de plomo y zinc en la zona de Aysén.

Prospección geoquímica por cobre, plomo y zinc se concluyó en Yacimiento Durazno (La Serena); inversión CORFO: E° 50.000.000.

Asesoría Técnica.

Aparte de las acciones indicadas anteriormente, se participa en la asesoría a industrias de materiales para la construcción; en la Comisión de Desarrollo del Azufre y en la Compañía Minera Tamaya (Minas y Planta Punitaqui).

Programas en estudio.

I Región.

Proyecto Salar de Surire (bórax, potasio, litio), Cerro Colorado, Mocha y Huatacondo (cobre).

IV Región.

Desarrollo y explotación de yacimientos de sílice (fábrica de vidrio) y apatitas (plantas concentradoras).

X Región.

Carbones de Pupunahue (para Celulosa Panguipulli), materia prima apatita en vez de roca fosfórica importada (fábrica de fosfatos fundidos).

XII Región.

Ampliación programa sondajes carbones de Magallanes (Isla Riesco, Rubens, Natales).

Desarrollo minas y plantas concentradoras, plomo y zinc (Aysén), mármol, calizas en Lago General Carrera.

NORMALIZACION DE EMPRESAS

La Corporación ha continuado abocada a la tarea de normalizar las actividades de sus empresas dependientes, con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones del Supremo Gobierno orientadas a la venta de sus activos al sector privado, como una forma de disminuir el gasto público, por una parte, y de obtener recursos para el autofinanciamiento de la gestión de la institución, por otra.

De las empresas bajo control de CORFO a septiembre de 1973, se ha procedido a normalizar el siguiente número:

- Empresas requisadas e intervenidas devueltas a sus dueños 235
- Empresas requisadas e intervenidas en proceso de devolución 14
- Empresas o paquetes accionarios de CORFO vendidos al sector privado 130

— Empresas de CORFO en negociación o trámite de oferta	32
— Empresas de CORFO listas para licitar o en preanálisis	20
— Empresas de CORFO por analizar	36
— Empresas de CORFO en estudio para definir su situación	22
— Empresas de CORFO en que el Estado mantendría su participación (transitoria o definitivamente)	21

Programas y proyectos de inversión.

Se estudiaron y formularon los programas y proyectos de inversión presentados por las filiales básicas de CORFO para el año 1975, con el objeto de determinar el monto de los aportes fiscales que recibirán algunas de estas empresas para realizar proyectos de inversión prioritarios, para los cuales no contaban con recursos propios de financiamiento.

En coordinación con los Ministerios de Hacienda y Economía y ODEPLAN, se preparó una encuesta sobre programas y proyectos de inversión de las filiales básicas de CORFO para el período 1975-1978.

Tarifas.

A petición de distintos organismos del Estado, se han estudiado e informado solicitudes de tarifas presentadas por las empresas filiales de CORFO.

FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS DE CORFO DURANTE 1975.

Los fondos fiscales que se ha presupuestado entregar durante 1975 como aportes a algunas empresas filiales de CORFO, destinadas fundamentalmente a financiar programas de inversión bajo la forma de préstamos a largo plazo, se indican en el siguiente cuadro:

Empresa	Monto Aportes	
	E°	US\$
CAP	30.000.000.000	12.200.000
ENDESA	117.092.000.000	6.466.000
SOQUIMICH	12.221.000.000	6.150.000
CHILECTRA	12.868.000.000	—
ENACAR	17.157.000.000	2.206.000
INACESA	9.640.000.000	710.000
FANHAME	1.690.000.000	60.000
CELCO	13.850.000.000	—
Otras Empresas	6.287.000.000	100.000
Totales	E° 220.805.000.000	US\$ 27.892.000

Los montos indicados consideran rebajas de un 22% en moneda nacional y un 33% en moneda extranjera de las originalmente presupuestadas para el año, de acuerdo con las normas impartidas por el Ministerio de Hacienda.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS (CIE)

Actividades desarrolladas.

El Comité de Inversiones Extranjeras, creado en virtud del Decreto Ley N° 600, de julio de 1974, inició en la práctica sus operaciones a mediados de octubre de ese año, desarrollando las siguientes actividades:

a) Promoción de inversiones extranjeras tanto en el ámbito internacional como nacional;

b) Atención de inversionistas extranjeras, negociación de sus proposiciones y perfeccionamiento legal de los acuerdos correspondientes;

c) Estudio, informe y discusión de medidas tributarias, aduaneras y cambiarias, tendientes a crear en Chile bases atractivas para la inversión extranjera y no discriminatorias respecto de la inversión nacional;

d) Llamar a la presentación de proposiciones de inversión extranjera para grandes yacimientos de cobre, recibir estas proposiciones, efectuar estudios comparativos y analíticos de ellas e implementar las medidas legislativas y administrativas necesarias para iniciar negociaciones;

e) Divulgación del Estatuto de la Inversión Extranjera;

f) Estudios y negociaciones subregionales vinculadas a la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena;

g) Actuar como organismo nacional competente de la Decisión 24, otorgando certificados que acreditan la calidad de nacional, extranjera o mixta, de las empresas; y

h) Certificar oportunidad y monto de las remesas de utilidades, capital e intereses, según sea el caso, que tienen derecho a efectuar los inversionistas extranjeros a objeto de operar en el Banco Central de Chile.

Más adelante se detallan las solicitudes de inversiones extranjeras aprobadas por el CIE hasta el 29 de agosto último.

Acción futura.

El Comité de Inversiones Extranjeras debe jugar un papel preponderante en el futuro económico de Chile. La importancia de la inversión extranjera aumenta en la etapa de desarrollo económico en que se encuentra el país. De aquí que la acción futura deberá encauzarse hacia la obtención de medidas tributarias, cambiarias y aduaneras aplicables al inversionista extranjero y a una difusión y publicidad de las políticas para sustentar una fuerte campaña de atracción de inversiones extranjeras.

Se deberá también perfeccionar y acelerar la atención de los inversionistas extranjeros y la tramitación de sus solicitudes, velando por que el trámite total de ellas no tome más de 45 días, como acontece en la actualidad. Especial interés tiene la promoción y perfeccionamiento legal de inversiones extranjeras en la exploración y explotación de cobre y de petróleo y las que inciden en el desarrollo de otras áreas en las cuales Chile tiene principal interés, como lo son las de hidrocarburos, metalmecánica y automotriz. Para lograr éxito en estas gestiones, será indispensable coordinar la labor del Comité de Inversiones Extranjeras con la de otros organismos como CODELCO, ENAMI, ENAP, CORFO, PROCHILE, etc.

A.— Solicitudes aprobadas por el CIE. (al 29 de agosto pasado)

	US\$
LUFTHANSA (Transporte de tripulaciones - Alemania Federal)	3.000
GEOMIN (Pequeña Minería - Rumania).....	2.890.000
GAZOCEAN (Barco gasero para Interoceangas - Francia)	7.500.000
NIPPON MINING (Pequeña Minería Cobre Cerro Colorado, Iquique - Japón)	1.375.000
PFIZER (Farmacéutica - EE.UU.)	28.000
BRITISH ROPES (Cables de acero - Inglaterra)	272.000
BOYLES BROSS (Exploración Geológica - EE.UU.)	256.000
DEUTSCH SUD. BANK (al capital Banco Unido de Fomento - Alemania Federal)	252.000
ADELA Y BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA (al capital del Banco Unido de Fomento)	756.000
PUBLICACIONES LATINOAMERICANAS (Editora Mecánica Popular - EE.UU.)	153.000
PET-NUSSMAN (Refrigeración - EE.UU.)	52.000
LAY CEE (Textil - Panamá)	390.000
SAMI KOHEN (Vestuario - Argentina)	19.000
PEDRO DOMEQ (Vitivinicultura - México - España)	500.000
FIRESTONE (Neumáticos - EE. UU.)	7.350.000
A. THOMAS (Anestésicos (Peróxido de N.) - Suiza)	100.000
ADELA (Compra de acciones de Fanaloza - Porcentaje minoritario, resto nacional)	272.000
BANK OF AMERICA (Financiera - EE.UU.)	350.000
S. TORRES (Textil - EE.UU.)	31.000
BOSTON OVERSEAS (Financiera - EE.UU.)	450.000
BRITISH CALEDONIAN (Transporte de tripulaciones - Inglaterra)	9.000

REED TOOL (Trépanos mineros - EE.UU.)	100.000
METALLGESELLSCHAFT (minería de plomo y zinc Aysén - Alemania Federal)	38.000.000
DRESSER (Triconos mineros - EE. UU.)	500.000
MENTHOLATUM (Farmacéutica - EE.UU.)	150.000
ATAKA MITSUBISHI (minería del hierro - Yacimien- to Santa Clara - Japón)	60.000.000
CARBORUNDUM (Abrasivos - EE.UU.)	1.368.000
PUBLICAR (Imprenta - Panamá - Colombia)	2.000.000
3 MM (productos varios - EE.UU.)	1.900.000
SUDAMERIS (Financiera - Francia)	15.000
L. BORO (Reparaciones automotrices - EE.UU.)	7.000
TRANSPORTES CORAL (Transportes - Brasil)	3.000
CROQUEVIELLE (Equipos de Hospital - EE.UU.)	99.000
HERCOLANI (Jugo tomates - Italia)	60.000
DUCO AG (Industria Farmacéutica - Alemania Fe- deral)	395.000
AKZO PHARMA Y VETREX (Industria Farmacéutica - Holanda)	1.300.000
MUNCHMEYER, PETERSON CO. Y OTROS (distri- buidora máquinas textiles - Alemania Federal)	54.000
E. ROJAS (suscribir acciones Banco de Fomento Val- paraíso - Ecuador)	100.000
RECKITT Y COLMAN (pastas - Inglaterra)	913.000
STEVIN (Minería - Holanda)	62.500.000
BEKAERT (Inchalam - Bélgica)	900.000
W. FUCHS (Agricultura - Alemania)	42.000
L. BROWNE (Agricultura - EE.UU.)	60.000
P. von GINDERDEUREN (Agricultura - Bélgica)	150.000
IRECO (Explosivos - EE.UU.)	370.000
Y. SABAT (Bowling - Honduras)	450.000
P. DE ARCOS (Refrigeración - Puerto Rico)	15.000
TRANSAFRICA (Exportaciones/Importaciones - Es- paña)	50.000
ADECHSA (productos farmacéuticos - Suiza)	46.000
AEROPERU (Transporte - Perú)	7.000

	US\$
W. JOHANNES (Agricultura - Holanda)	41.000
CROWN ZELLERBACH (Ampliación aporte - EE.UU.)	150.000
F. LEFORT (Turismo - España)	250.000
ARMCO (Ampliación inversión - EE.UU.)	718.000
M. COMISOLI GRUPI (Cosméticos - EE.UU.)	25.000
CHIPRODAL (Agroindustria - Suiza)	3.800.000
FOOTE (litio - EE.UU.)	10.000.000
DRILL TOOLS (Ampliación inversión - EE.UU.)	270.000
EDITORIAL SUDAMERICANA (Imprenta - Argentina)	2.000
MSA (Equipo minero de seguridad - EE.UU.)	50.000
DUCO A. G. (Alemania Federal)	423.728
MERCK HOLDING A. G. (Alemania Federal)	996.138
ELMOTRAN A. G. (Alemania Federal)	231.937
MONTANA (Venezuela)	586.064
MARUBENI CO. Y SANYO KOKUSAKU PULP CO. (Japón)	88.200
SKEGA A. B. (Suecia)	277.994
HARNISCHFEGER INTERNATIONAL CO. (EE.UU.)	50.000
FIRST NATIONAL CITY OVERSEAS INVESTMENT CO. - (EE.UU.)	640.000
THE COCA COLA EXPORT CO. - (EE. UU.)	1.480.385
JACOB JACQUES, MANUEL CARVALLO Y OTROS - (Brasil)	70.000
HUBER EING ALFERS (Latin Data) - (Alemania Fe- deral)	88.280
SERVICES DOWELL SCHLUMBERGER S. A. (Pa- namá)	635.000
DIVERLANDIA (Panamá)	4.020.360
BANCO DO BRASIL	3.000.000
TOTAL APROBADO	US\$ 222.456.086

B.—Solicitudes en trámite en el CIE (al 15 de agosto de 1975).

	US\$
INDUSTRIA - Canadá	123.000
MINERIA - EE.UU.	3.000.000
INDUSTRIA - Argentina	924.220
INDUSTRIA - Francia	445.000
INDUSTRIA - Argentina	300.000
INDUSTRIA - Luxemburgo	100.000
MINERIA - Panamá	17.000.000
INDUSTRIA - Panamá	4.500.000
INDUSTRIA - El Salvador	15.000
INDUSTRIA - El Salvador	20.000
INDUSTRIA - Venezuela	570.000
INDUSTRIA - Panamá	805.000
FINANZAS - EE.UU.	640.000
INDUSTRIA - México	730.000
SERVICIOS - Alemania	635.000
AGRICULTURA - Alemania	33.000
SERVICIOS - EE.UU.	20.000
FINANZAS - EE.UU.	4.000.000
Posibles nuevas inversiones Arts. 1º y 2º	94.000.000
TOTAL	US\$ 127.860.220

C.—Negociaciones avanzadas sin solicitud presentada al CIE.

PETROQUIMICA - Consorcio Europeo - EE.UU.	US\$ 300.000.000
INDUSTRIA - Suiza	10.000.000
FORESTAL - Canadá/España/EE.UU.	120.000.000
TURISMO - Argentina	5.000.000
INDUSTRIA - Alemania Federal	30.000.000
TOTAL	US\$ 465.000.000

R E S U M E N

A.—Solicitudes aprobadas por el CIE	US\$ 222.456.086
B.—Solicitudes en trámite en el CIE	127.860.220
C.—Negociaciones avanzadas sin solicitud presentada al CIE	465.000.000
TOTAL	US\$ 815.316.306

En las cifras anteriores no se incluye:

1.—Negociaciones en marcha vinculadas a la explotación de 4 nuevos yacimientos de cobre (Andacollo, El Abra, Quebrada Blanca y Los Pelambres). Inversiones estimadas por sobre los US\$ 1.500.000.000.

2.—Exploración y explotación del petróleo a base de licitaciones a las que se llamará en el curso de los próximos dos meses (32 interesados al 5.8.75).

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDESA).

Actividades desarrolladas.

Ampliación de Central Térmica Huasco.

Se trabaja en la ampliación a base de dos turbinas a gas de 23.750 kW cada una, ya en el país, y de dos grupos diesel de 10.000 kW, cuya adquisición en Italia está en trámite. Con ello, la potencia ascenderá de 16.000 kW a 83.500 kW.

Ampliación de la Central Térmica Guayacán.

Llegó al país una turbina de 23.750 kW, para ampliar esta central térmica, que hoy cuenta con una potencia de 3.600 kW.

Construcción de Central Hidroeléctrica Antuco.

Se avanza en los trabajos de construcción de esta obra, que dispondrá de 300.000 kW en la provincia de Ñuble. Se cuenta con un crédito del BID de US\$ 75.300.000. Con esta obra se podrá satisfacer oportunamente la demanda de energía, la cual en Chile se duplica cada 8 ó 9 años.

Canal Teno Chimbarongo.

Se prosiguieron los trabajos de construcción de esta obra destinada a aprovechar los excedentes del río Teno, para llevarlos al río Rapel y aumentar así la generación de la Central Rapel en 120.000 kW, aparte de que tendrá fines de riego.

Captación Alto Polcura.

Esta obra, destinada a dar mayor agua al lago Laja, mediante una presa y un túnel, avanzó en su construcción hasta completar un 70% de su avance. Una vez en servicio, aumentará la generación de la Central El Toro en 400.000 kW anuales.

Programas en estudio.

Centrales.

Se proyectan centrales generadoras en la década 1975-1985, tales como Colbún-Machicura, con fines energéticos y de riego, y con una potencia total de 800.000 kW; también una central nuclear en la zona central, de alrededor de 500.000 kW, para entrar en servicio aproximadamente en 1985.

Líneas.

En agosto se amplió el sistema de líneas interconectadas, que funciona entre Chiloé y La Serena. Desde esa fecha entró en servicio una línea de 470 Kms. más, y de 66.000 V, que llega por el norte hasta el pueblo minero El Salado, ubicado al norte de la ciudad de Copiapó. Con ella, el sistema interconectado atiende una parte del territorio, la más densamente poblada, que cubre 2.070 Kms.

La ventaja de esta ampliación de las líneas es que ha podido transmitirse de las centrales del sur, energía hidráulica al norte, con la consiguiente economía de petróleo.

Está en estudio una línea de 154.000 V. de doble circuito de Temuco a Puerto Montt para aumentar la capacidad de transferencia de la energía que hoy circula a través de una línea de 66.000 V, de doble circuito.

Inversiones entre septiembre 1974 y agosto de 1975 (moneda julio 75),

	(Millones E°)
Central Huasco	12.452,32
Captación Río Teno	22.200,91
Captación Alto Polcura	55.982,51
Central Antuco	71.435,81
Total	162.071,55

Abastecimiento eléctrico.

En el período septiembre de 1974 a julio de 1975, la producción de energía para servicio público tuvo una disminución de 0,03%, sobre la producción de septiembre de 1973 a julio de 1974. La generación de la ENDESA representa el 78,7% del total de la generación para servicio público.

La producción total de la Empresa para el período septiembre 1974 a julio de 1975, tuvo una disminución de un 0,3% y alcanzó a 4.746,6 millones de kWh. Las ventas de su sistema interconectado aumentaron en un 0,1%.

Dentro de estos totales, cabe destacar el comportamiento de las ventas a los siguientes consumidores:

— Cobre (Soc. Minera El Teniente y Cía. Minera Andina) aumentó en 11,3%;

- Acero (CAP), disminuyó en un 13,8%;
- Papel y celulosa (CMPC; INFORSA y Celulosa Arauco), aumentó en 10,7%;
- Industria Petroquímica (Petroquímica Chilena y Dow), aumentó en 12,2%.

Situación financiera.

Se ha continuado con la utilización del crédito por US\$ 75.300.000 que otorgó a esta Empresa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la construcción de la Central Hidroeléctrica Antuco y los estudios preliminares de la Central Hidroeléctrica Colbún. En los últimos meses del año 1974 y en el presente año, ENDESA ha estado solicitando licitaciones internacionales y ya ha colocado órdenes de compra y/o publicación por una parte importante de los equipos de construcción y está terminando los estudios para adjudicar las licitaciones por los equipos de proyecto (turbinas, generadores, transformadores, etc.).

En octubre de 1974, el consorcio japonés Marubeni Corporation otorgó a ENDESA un crédito de US\$ 22.000.000 para la adquisición de seis grupos de turbinas a gas, que serán instaladas en la zona central del país.

Se han proseguido las negociaciones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para lograr el financiamiento de parte de la componente extranjera de diversos proyectos contenidos en el Plan de Electrificación del país. Este financiamiento alcanza a US\$ 30.000.000 y quedaría operable dentro del presente año.

COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD S.A. (CHILECTRA)

Actividades desarrolladas.

Obras principales de Inversión.

— Iniciación en septiembre de 1974 de los trabajos de construcción "Segunda Unidad Térmica de Ventanas", que con una potencia de 210.000 kW entrará en servicio en abril de 1977. El costo estimado de esta obra es de US\$ 67.000.000; para su financiamiento se cuenta con un crédito convenido con el EXIMBANK y con un grupo de bancos comerciales privados norteamericanos por un total de US\$ 42.300.000.

— Terminación de las instalaciones para dar suministro al túnel Lo Prado y al Ferrocarril Metropolitano de Santiago.

— Construcción de la llegada de la línea 110 KV. "Concón" a la Subestación de enlace "Miraflores".

— Construcción de la Subestación de 44/12 KV. "Catemu".

— Ampliación de la Subestación de 110/12 KV. "La Reina".

— Construcción de redes de distribución y de alumbrado público y ampliaciones de las instalaciones generales para dar servicio eléctrico a unos 25.000 nuevos clientes y atender el crecimiento de los servicios existentes.

Producción neta de energía eléctrica en MWh.

	Septbre. 74-Mayo 75		Septbre. 73-Mayo 74	
	(MWh.)	(%)	(MWh.)	(%)
— Generación térmica propia	387.822	18,1	407.145	18,9
— Generación hidráulica propia ..	497.474	23,2	478.266	22,2
— Compras a terceros	1.260.254	58,7	1.267.602	58,9
Totales	2.145.550	100,0	2.153.013	100,0

Energía vendida por tipo de consumo, en MWh.

	Septbre. 74 Mayo 75	Septbre. 73 Mayo 74	Variación %
Residencial	604.013	620.436	2,65
Comercial	182.415	171.770	6,20
Industrial	684.479	719.055	4,81
Rural	28.064	34.351	18,30
Fiscal	140.946	124.318	13,40
Municipal	95.038	99.190	4,20
Utilidad Pública	174.362	182.516	4,47
Totales	1.909.317	1.951.636	2,17

Programas en ejecución e inversiones.

— Continuación de la construcción de la segunda unidad de Central Ventanas;

— Refuerzo de la línea de transmisión de 110 KV. entre las Subestaciones "Florida" y "Apoquindo", ubicada al oriente del Gran Santiago;

— Construcción de las nuevas Subestaciones de 110/12 KV. "Santa Rosa Sur", de 66/12 KV. "Isla de Maipo", y de 44/12 KV. "San Felipe" y "Curacaví";

— Construcción de redes de distribución y de alumbrado público y ampliación de las instalaciones generales que son necesarias para la atención de unos 40.000 nuevos clientes y del aumento de los servicios existentes.

La inversión total prevista en el programa de obras de inversión para el presente año es de US\$ 22.500.000.

Programas en estudio.

Para los años 1976 y 1977 se tiene previsto efectuar inversiones por un total equivalente a 65 y 22 millones de dólares, respectivamente. Entre las obras principales cabe mencionar:

- Terminación de la construcción de la segunda unidad de Central Ventanas;

- Construcción de las obras necesarias para la conexión al sistema de la segunda unidad de Central Ventanas, principalmente líneas de transmisión y subestaciones de enlace de 110 KV;

- Refuerzo de la línea de transmisión de 110 KV. entre las subestaciones "Espejo" y "Ochagavía", ubicadas al Poniente del Gran Santiago

- Provisión de interruptores de líneas de 110 KV. a las subestaciones de enlace "Espejo";

- Construcción de las nuevas subestaciones de 110/12 KV., "Central", "Recoleta" y "La Granja";

- Aumento de capacidad de las subestaciones 110/44 KV. "Calera", 110/12 KV. "Apoquindo" y 66/12 KV. "San Antonio"; y

- Construcción de redes de distribución y de alumbrado público y ampliaciones de las instalaciones generales para la atención de unos 85.000 nuevos clientes y del aumento de los servicios existentes.

Programas a mediano y largo plazo.

Se estima en unos 25 millones de dólares anuales, en promedio, el valor de las obras de inversión que será necesario construir a partir del año 1978 para atender el crecimiento del suministro eléctrico en la zona atendida por esta Compañía, excluidas nuevas obras de generación.

Entre las obras de mayor significación, merece destacarse:

- Construcción de un sistema de transmisión en 220.000 Volts, constituido por líneas y subestaciones de enlace, para aumentar la capacidad del suministro eléctrico del Gran Santiago;

- Refuerzos de los sistemas de transmisión en las zonas del valle de Aconcagua, valle del Maipo y en el sector de la costa entre Valparaíso y San Antonio;

- Construcción de subestaciones de transformación de 110/66 y 44 KV., con una capacidad anual en promedio de 60 MVA; y

- Construcción de redes de distribución y de alumbrado público y ampliación de las instalaciones generales destinadas a dar nuevos servicios y atender el crecimiento de los existentes.

Estudios e investigaciones.

Dentro de la permanente preocupación de la Compañía en este terreno, puede destacarse:

- Desarrollo de recursos hidroeléctricos en el Cajón del Maipo;

- Interconexión eléctrica con Argentina; y

- Asistencia técnica a la empresa eléctrica ANDE, de Asunción, Paraguay.

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A. (ENACAR).

Con motivo de la reducción en los aportes de CORFO, destinados a financiar los proyectos de inversión, la Empresa ha tenido que revisar esta situación para adaptarse a las nuevas condiciones, tratando que las modificaciones introducidas no desvirtúen los objetivos del programa de expansión, elaborado con anterioridad.

Se han mantenido las obras indispensables para completar los proyectos que se necesitan de acuerdo a los actuales niveles de operación y se han contemplado también los gastos necesarios para proceder a la paralización de aquellos que pueden postergarse.

Viviendas para los trabajadores.

Con motivo de la visita efectuada a Lota, el Presidente de la República acordó la construcción de viviendas para la zona del carbón durante el curso del presente año, con el objeto de paliar el serio problema habitacional de esos trabajadores.

Para este efecto, el Ministerio de la Vivienda efectuó la importación de estas viviendas, las cuales ya se encuentran en la zona y su construcción estará terminada entre diciembre próximo y marzo de 1976.

Programas en estudio.

ENACAR, en colaboración con INTEC y CAP, está llevando a cabo investigaciones sobre coquificación y gasificación de carbones.

Producción de carbón.

La extracción de este mineral ha experimentado en el transcurso del año un importante incremento que refleja el espíritu de trabajo que anima a su personal.

Lo anterior se puede apreciar en las siguientes cifras:

	1974	1975
Enero	151.533	139.377
Febrero	124.567	130.799
Marzo	119.000	129.992
Abril	101.468	153.015
Mayo	100.528	109.803
Junio	108.089	127.818
Total primer semestre	705.185	790.804
Variación: 75/74: 12.1%.		

El aumento en la producción no se ha visto equiparado por uno equivalente en la demanda, lo que ha motivado la acumulación de stocks, situación que se espera solucionar mediante la exportación de este producto. En la actualidad las negociaciones en este sentido se encuentran en una etapa avanzada.

COMITE GEOTERMICO-CORFO

El Comité Geotérmico es una empresa propia de CORFO, cuyos objetivos básicos son la prospección, investigación y desarrollo de los recursos geotérmicos del país.

Como una primera etapa, sus actividades han estado restringidas a las regiones de Tarapacá y Antofagasta, que son totalmente deficitarias en recursos energéticos convencionales.

Actividades desarrolladas.

El Tatío.

Una vez completada la primera fase de la perforación, que incluyó siete pozos de producción, se desarrollaron las siguientes actividades:

— Medición de las descargas de vapor de los pozos y análisis químico de ellos;

— Instalación de una planta desalinizadora piloto, donada por el Reino Unido;

— Los antecedentes extraoficiales de este estudio señalan como totalmente factible, tanto técnica como económicamente, la instalación en El Tatío de una central geotermoeléctrica de a lo menos 15 MW para aprovechar de inmediato el vapor que están erogando dos de los pozos perforados.

Puchuldiza.

En octubre de 1974 se reiniciaron las investigaciones geotérmicas en el área de Puchuldiza, las que habían sido suspendidas desde 1972. Para esto se ha contado con el apoyo financiero de la I Región; las actividades desarrolladas desde entonces son las siguientes:

Infraestructura. Reacondicionamiento de las instalaciones del campamento y oficinas y ampliación de las mismas; reparación de caminos de acceso.

Geología. Levantamiento geológico adicional en la parte oeste del área geotermal.

Geoquímica. Muestreo y análisis químico de las manifestaciones termales.

Geofísica. Terminación de los estudios geoelectricos para delimitar la superficie.

Perforaciones.

Para financiar parte del gasto de personal, se suscribió un convenio de perforación con Explomin Ltda., para hacer pozos de prospección de carbones en Lebu, a partir de febrero de 1975. Ello ha permitido mantener en actividad 12 personas con experiencia en esta actividad, sin costo para el Comité. Este personal se encargará de las perforaciones que se harán en Puchuldiza.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A. (ENTEL-CHILE).

ENTEL-CHILE ha continuado desarrollando la Red Primaria de Telecomunicaciones del país, labor que constituye su misión fundamental.

Se han realizado importantes ampliaciones a la red Santiago-Puerto Montt, en la zona correspondiente a la X Región, y además se extendió esta red troncal hasta Chiloé.

Se avanzó también en la materialización del Programa de Redes Regionales, a través de obras en las redes Valle del Aconcagua (V Región), Arauco-Bío-Bío (VIII Región), Aysén (XI Región) y Magallanes (XII Región). Se logró también dar término a los estudios preliminares para la extensión de la red hasta Magallanes, mediante un enlace satelital Santiago-Punta Arenas.

Se obtuvo importantes adelantos en la ejecución del Centro Nacional de Telecomunicaciones y se mejoró la infraestructura telegráfica del país, mediante la habilitación de diversos circuitos entre Santiago y varias Regiones.

En igual forma, se desarrolló una activa labor en el campo del servicio internacional. Se interconectó la Red Primaria con el sistema nacional del Perú, mediante un enlace de microondas Arica-Tacna; se inició la realización de un enlace de onda corta entre Arica y Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, y se estrechó la vinculación con la República Argentina, al ponerse en marcha varios enlaces fronterizos en la XII Región.

Sistema Norte.

Además de los trabajos generales de mejoramiento a lo largo del sistema, en las Regiones II y III se instalaron enlaces de microondas, de gran capacidad, destinados a dar servicio de telefonía, telegrafía y transmisión de datos a las compañías del cobre en Chuquicamata y El Salvador, respectivamente.

Sistema Sur.

Se trabajó activamente en la ampliación del sistema mediante la implementación del tercer canal de radiofrecuencia, de gran capacidad (1.800 circuitos telefónicos), en los tramos Santiago-Temuco y Temuco-Puerto Montt. Al término de este período, se completó la etapa de puesta en marcha de estas instalaciones, quedando en operación experimental. La inversión en equipos para esta ampliación alcanza a US\$ 1.000.000, aproximadamente.

Sistema Austral.

La Empresa continuó desarrollando estudios y trabajos destinados a vincular la zona austral (XI y XII Regiones), internamente y con el resto del país.

Al respecto, se terminó el proyecto de enlace Puerto Aysén-Coyhaique (Red Microondas Aysén), y se iniciaron las obras civiles. Igualmente se trabajó en la estructuración definitiva de la Red Lago General Carrera, que unirá las poblaciones ribereñas de este lago.

Centro Nacional de Telecomunicaciones.

Debe mencionarse en forma separada lo realizado en el Centro Nacional de Telecomunicaciones, destinado a ser el centro vital de todos los sistemas de telecomunicaciones del país. Al respecto, se finalizó el montaje de Anténofano, estructura de acero de 200 toneladas que corona el fuste de la Torre. Se iniciaron las terminaciones interiores de la misma, y se dio término a la obra gruesa del edificio técnico, anexo a la Torre. Se inició también el proyecto definitivo de ocupación de la Torre con equipos de telecomunicaciones, esperándose iniciar las instalaciones a fines de 1975.

En el área telegráfica, se amplió la dotación de circuitos telegráficos entre Santiago y las Regiones I, IV, IX, X y XII.

En cuanto a las telecomunicaciones internacionales, se llevó a cabo una activa labor dirigida a integrar el territorio nacional con los países limítrofes y vecinos como se indicó anteriormente.

Acción futura.

ENTEL-CHILE se ha preocupado de analizar las perspectivas del desarrollo de las telecomunicaciones hasta 1990, con el propósito de considerar desde ya todos aquellos aspectos que dicen relación con las tendencias e innovaciones tecnológicas que, tarde o temprano, habrán de incorporarse a la infraestructura nacional de telecomunicaciones. Es así como se ha actualizado el Plan de Desarrollo para el período 1975-1981, y se ha adaptado a las nuevas condiciones vigentes.

En el campo del servicio nacional, el Plan y las perspectivas de desarrollo descansan en una base fundamental, cual es la implementación de la Computación Automática de Larga Distancia como medio más eficaz para permitir una expansión rápida de los servicios de larga distancia. En términos generales, el Plan contempla la ampliación, extensión y mejoramiento de la Red Primaria a lo largo de todo el país, tanto del sistema longitudinal, como de los enlaces transversales que complementan el anterior.

En el aspecto tecnológico se proyecta construir una nueva Central Internacional de Conmutación Automática, en reemplazo de la actualmente existente, que cuadruplicará la capacidad final de ésta y permitirá automatizar totalmente el servicio en las rutas más importantes. Igualmente, se contemplan obras de mejoramiento y ampliación en la estación terrestre de Longovilo, a fin de adaptarla al crecimiento proyectado del tráfico y al desarrollo del Sistema Global de Comunicaciones por Satélite.

Finalmente, debe señalarse que la Empresa está culminando una negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo para el otorgamiento de un crédito por US\$ 22.500.000 que financiará los aspectos fundamentales del Plan de Desarrollo recién descrito. Igualmente, se estima que la Empresa estará en condiciones de autofinanciar lo anterior, ya que la proyección de sus ingresos le permitirá afrontar los compromisos contraídos para la implementación del Plan en cuestión.

COMPANIA DE TELEFONOS DE CHILE

En el período se pusieron en servicio 3.400 nuevas líneas automáticas, según el siguiente detalle:

Santiago	2.000 líneas
Los Andes	300 "
Melipilla	300 "
San Antonio	300 "
Talca	500 "

Además, se entregaron al servicio 60 líneas de Batería Central y 490 líneas Magneto, en 17 Centrales del país.

Se instalaron teléfonos públicos de larga distancia en las localidades de Codegua, Lolol, Punta de Piedra, Villaseca, Lo Figueroa, Pencahue, Pama, Guaylandia, Saladillo, Tanilvoro.

Programas en ejecución.

—Al 31 de julio de 1975 estaban en proceso de instalación 3.050 líneas automáticas y 50 líneas manuales, las cuales serán entregadas al servicio en el curso de este año.

—Se está instalando un nuevo Centro de Prueba y Reparaciones para atender 100.000 líneas del área de Santiago, el cual será entregado en el transcurso del presente año.

—Se está completando la instalación de un sistema de Teleselección (discado directo a distancia) experimental entre Santiago y Valparaíso, diseñado e instalado por profesionales de la Compañía.

Programas en estudio.

La Compañía tiene un programa de ampliación y mejoramiento del Servicio para el período 1976-1980 que consulta los siguientes proyectos:

—Instalar 159.250 nuevas líneas telefónicas de las cuales 156.850 serán automáticas.

—Introducir el Servicio de Teleselección entre Santiago, Valparaíso y Concepción (primera etapa de un plan nacional).

—Proyecto de Telefonía Rural que contempla lo siguiente: 1) Dotar de Servicio de Teléfono Público de Larga Distancia a 200 localidades que no cuentan con comunicación. 2) Instalar 28 nuevas centrales automáticas en pueblos que hoy sólo tienen teléfono público de larga distancia y 3) Convertir a servicio automático 32 centrales manuales ubicadas en pequeños pueblos.

Situación Jurídica.

Por Decreto Ley N° 801 de diciembre de 1974, el Supremo Gobierno expropió las acciones de la serie "A" de emisión de la Compañía de Teléfonos de Chile, que pertenecían en su totalidad a la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, las que pasaron a ser propiedad de la CORFO.

Por consiguiente, la Compañía de Teléfonos de Chile es una empresa privada en la que CORFO tiene aportes de capital mayoritario.

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA. (ECOM)

Las actividades desarrolladas por ECOM han estado orientadas, básicamente, a lograr el objetivo principal de la Empresa, que es prestar servicios y asesorías para el desarrollo nacional de la computación e informática aplicada, prioritariamente en el sector estatal.

Servicios de Equipos.

Consiste en la prestación de servicios de procesamiento electrónico de datos en proyectos de importancia nacional, para lo cual ECOM cuenta con cuatro sistemas computacionales.

Asesoría en Informática.

Desarrollo de proyectos de ingeniería de procesamiento electrónico de datos.

Servicios de Capacitación.

Consistentes en el desarrollo de cursos para capacitar técnicos y seminarios para ejecutivos, en los cuales se capacitaron aproximadamente 50 personas, como promedio mensual.

Además, debe destacarse que recientemente se perfeccionó un convenio Universidad de Chile/Universidad Católica/Universidad Técnica del Estado/ECOM para implementar el Plan Nacional de Capacitación Acelerada, que en su primera fase significaría capacitar 400 técnicos antes de diciembre de 1975.

Reestructuración de la Empresa.

El mercado altamente competitivo en el que ha tenido que desenvolverse ECOM en este período, la ha obligado a proyectarse externamente en forma agresiva, para lo cual se ha creado la Gerencia Comercial.

Filiales.

En el marco de la política nacional de descentralización del país, ECOM realizó las gestiones para crear una sociedad de computación e informática en Concepción (CRECIC), junto a otras instituciones de la región, y que contará con un equipo IBM 370-125. Asimismo, se ha financiado, sin aporte estatal, la terminación del edificio en que operará la filial.

Programas a corto, mediano y largo plazo.

Al margen de las funciones generales de prestación de servicios que siempre se están desarrollando en ECOM, se pueden señalar los siguientes proyectos específicos, que se implementarán en el futuro:

Proyecto Manquehue.

Tiene como finalidad la construcción y equipamiento de un avanzado centro de computación e informática para satisfacer la demanda interna (en particular, la del Sector público) para este tipo de servicios.

El proyecto consta, básicamente, de dos partes: en la primera, se termina de habilitar la obra gruesa existente y, en la segunda, se construye toda una nueva ala del edificio.

Construcción del inmueble	(10.800 m ² y anexos)
— 1975-1976	3.200 m ²
— 1977	4.400 m ²
— 1978	3.200 m ²

Equipos que albergará el Centro.

- 1975 4 sistemas computacionales. Esta etapa del proyecto se financiará con venta de activos de la Empresa, sin aportes estatales.
 - 1977 2 sistemas computacionales adicionales.
 - 1978 2 sistemas computacionales adicionales.
-

Estudios e investigaciones.

Red de Teleproceso.

Se ha logrado desarrollar en una primera fase, en la cual se han medido líneas de comunicación existentes entre Antofagasta y Concepción. Luego, se ha entrado en la fase que implica corrección, diseño de una red propiamente tal, evaluación y diseño de ingeniería, etc.

PETROQUIMICA CHILENA S. A.

Petroquímica Chilena S. A. ha desarrollado normalmente sus actividades de producción, promoción, comercialización y coordinación con empresas asociadas en términos normales y con creciente eficacia en las actividades medibles, tales como niveles de producción, disminución de costos, mejoramiento orgánico, resultados económicos medidos como rentabilidad, etc.

Tal es así que, en términos netos, la producción conjunta, en el lapso que va de septiembre de 1974 a mayo de 1975, de sus plantas productoras de cloro, soda, clorato de sodio, vapor, ácido clorhídrico e hipoclorito de sodio, aumentó su nivel en un promedio de 24% con respecto a igual período del año anterior.

En relación a comercialización, se destaca el hecho de que la Empresa realizó exportaciones, las primeras que efectúa, por un monto de US\$ 664.000. Desde el punto de vista financiero, se logró un autofinanciamiento del presupuesto corriente, disponiéndose, además, de US\$ 1.330.000 para inversión, y de US\$ 1.140.000 destinados a regularizar y pagar oportunamente su deuda externa.

Programas en ejecución e inversiones.

Entre septiembre de 1974 y mayo de 1975 se han invertido US\$ 1.331.000 en los siguientes proyectos:

— Complejo industrial del plástico, San Antonio, planta de bolsas pesadas de polietileno y sacos tejidos de polipropileno (CIPSA), US\$ 803.300.—

— Ampliación en un 20 % de la planta de cloro soda, US\$ 263.100.—

— Otras inversiones de operaciones, US\$ 264.600.—

Programas a mediano y largo plazo.

Ampliación cloro soda.

La demanda de cloro generada en el proyecto solventes clorados y el mayor consumo de cloro y soda proyectado para la producción de celulosa blanqueada, permiten esperar un mercado futuro que hará necesario, a lo menos, duplicar la actual capacidad de producción de cloro y soda, mediante la instalación de otra unidad de 33.000 toneladas/año base cloro al 100%.

El proyecto señalado se encuentra técnica y económicamente analizado y cuenta con ofrecimiento de financiamiento externo de una compañía técnica financiera española. Las inversiones estimadas alcanzan al equivalente a US\$ 4.600.000 en moneda nacional y a US\$ 11.460.000 en moneda extranjera.

Programa Complejo Acetato de Vinilo-Alcoholes Oxo.

El complejo de la referencia producirá principalmente acetato de vinilo, 2 etil exanol, butanol e isobutanol, destinado a abastecer las necesidades del Grupo Andino y de Argentina.

La capacidad de producción conjunta anual de los productos señalados será del orden de las 120.000 toneladas y demandará una inversión aproximada de US\$ 120.000.000, de los cuales US\$ 40.000.000 pueden ser en moneda nacional.

También el complejo producirá para el mercado nacional acetaldehído, ácido acético, butirales, oxígeno y otros productos químicos.

Proyecto Polipropileno y derivados clorados.

Estos proyectos, cuya materialización a mediano plazo está sujeta a disponibilidad de materias primas, lo que a su vez depende de la materialización y el tamaño de las plantas del complejo acetato de vinilo-alcoholes superiores que insumirán, entre otras materias primas, propileno, y en el caso de derivados clorados de la proyectada ampliación de la planta de cloro-soda, que deberá suministrar el cloro requerido por ese proyecto.

La realización del proyecto polipropileno demanda una inversión del orden de US\$ 32.000.000, y en el caso de derivados clorados se requerirá una inversión de US\$ 14.000.000.—

En ambos casos se consulta la formación de sociedades mixtas con participación minoritaria de Petroquímica Chilena S. A.

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S. A. (IANSA)

La producción de azúcar de remolacha obtenida en la campaña abril-agosto de 1974 alcanzó a 116.500 toneladas, lo que representó aproximadamente el 40% del consumo del país durante ese año.

Entre septiembre y diciembre de 1974, IANSA produjo 36.000 toneladas de azúcar refinada a partir de materia prima importada. Entre enero y marzo, 27.000 toneladas. Con esta azúcar, agregada a la producida por CRAV, se pudo abastecer al país hasta abril del presente año, mes en que comenzó la elaboración de azúcar de remolacha.

Programas en ejecución.

Para 1975, se espera producir 200.000 toneladas de azúcar de remolacha, lo que representará un aumento del 73% sobre lo producido en 1974 y de un 132% sobre la producción de 1973. Este tonelaje permitirá a IANSA abastecer el 70% de las necesidades del país, estimadas para este año.

Esta producción de remolacha representa una economía de divisas del orden de 125 millones de dólares. Por otra parte, y por este mismo concepto, el consumidor se beneficiará en más de 200 mil millones de escudos, cifra que representa el menor precio fijado al azúcar para su consumo interno, con respecto al precio internacional.

Para 1976, se estima que se podrá lograr una producción de unas 250.000 toneladas de azúcar de remolacha en una superficie de aproximadamente 50.000 Hás. de siembra. La cifra señalada significa el abastecimiento de 83% de las necesidades nacionales para el año indicado.

Durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, se exportaron, por primera vez, 55.000 toneladas de azúcar de remolacha.

Por otra parte, la situación financiera actual de la Empresa se refleja en el balance general al 31 de diciembre de 1974, el cual arroja una utilidad de E° 6.044.520.000. Este resultado contrasta favorablemente con la pérdida de E° 2.954.461.000 del ejercicio anterior. No se ha requerido de aportes fiscales y los créditos bancarios obtenidos estuvieron destinados a completar la adquisición al contado de la cosecha de remolacha del año 1974 y financiar los anticipos contractuales de los agricultores, tanto en dinero como en fertilizantes. La cosecha del presente año podrá financiarse gracias a los recursos que aportará a IANSA el abastecimiento total del mercado chileno interno y la exportación de 55.000 toneladas de azúcar, mencionada anteriormente.

Programa en estudio.

En la actualidad IANSA tiene en estudio la ampliación de la Planta de Curicó, de 3.000 a 4.500 toneladas diarias de elaboración de remolacha. De llegar a feliz término dichos estudios, se espera que la planta ampliada comience a operar para la campaña de 1977.

INDUSTRIAS FORESTALES S. A (INFORSA)

Durante el periodo, Industrias Forestales S. A. ha desarrollado en forma normal las actividades de su giro, esto es, explotación y aprovechamiento integral de bosques a través de su fábrica de papel para periódicos ubicada en Nacimiento, provincia de Bío-Bío, VIII Región.

		Producción	Ventas
1974:	Septiembre	5.534	4.310
	Octubre	5.511	5.809
	Noviembre	5.263	5.455
	Diciembre	5.928	6.570
1975:	Enero	5.838	4.010
	Febrero	5.738	4.474
	Marzo	4.272	3.580
	Abril	6.036	7.332
	Mayo	6.146	2.632
Total nueve meses		50.266	44.172

Producción y Ventas igual periodo nueve meses

años 1973-1974 48.569 50.387

Aumento (Disminución):

a) En toneladas métricas	1.697	(6.215)
b) En porcentajes	3,5%	(12,3%)

Las ventas globales señaladas precedentemente, se desglosan como sigue, en toneladas métricas:

Periodo	Chile	Exterior	Total
a) Septiembre 1973-mayo 1974	16.593	33.794	50.387
b) Septiembre 1974-mayo 1975	15.724	28.448	44.172
Disminución entre periodos	869	5.346	6.215

Las ventas en Chile se mantienen dentro de la cuota asignada a clientes nacionales. En las ventas al exterior, la actual crisis económica mundial está repercutiendo en el mercado del papel periódico, al menos a corto plazo y, aunque no ha significado pérdidas de mercados por ventas ya que estaban contratadas, sí ha significado un desplazamiento en el tiempo de los envíos respectivos.

Por otra parte, se ha continuado el estudio para el desarrollo de los proyectos de expansión de Industrias Forestales S. A. en dos proyectos:

a) Adición de una máquina papelera con una capacidad anual de 125.000 toneladas métricas; y

b) Instalación de un aserradero, a fin de obtener un aprovechamiento integral de los recursos madereros de la empresa.

Una superficie plantada propia de 24.540 Hás. de pino insigne asegura el continuo abastecimiento de las necesidades actuales y futuras de madera de Industrias Forestales S. A.

Programas en ejecución e inversiones.

El cambio de accionamiento eléctrico y control de la máquina papelera se realizó con todo éxito en marzo de 1975. Esta inversión alcanzó al equivalente de US\$ 750.000, incluyendo gastos en el exterior y dentro del país.

Durante el resto de 1975, se contemplan otras inversiones en la planta Nacimiento por el equivalente de US\$ 400.000, para reemplazar una unidad completa del actual descortezador y el estanque de soplado de la planta de celulosa. También se realizarán modificaciones en el foudrinier y la sección Prensas de la máquina papelera, con el fin de alcanzar una meta de producción de 75.000 TM en 1976 y 79.000 TM en 1977.

CELULOSA ARAUCO S. A.

Programas en ejecución e inversiones.

Para el año 1974, la meta de producción fue alcanzar las 89.900 toneladas de celulosa. Si se considera la cifra total del año pasado, esa cifra se superó para llegar a las 97.476,90 toneladas. Noviembre superó todas las expectativas, quebrándose en varias oportunidades las cifras mensuales de producción.

Estableciéndose una comparación entre los periodos enero a noviembre de 1973 y 1974, la producción aumentó en un 30%.

En lo que a ventas se refiere, la Empresa vende toda su producción en el mercado latinoamericano y entre los países que compraron celulosa se encuentran: Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Uruguay. El total de ventas del año 1974 significó al país un ingreso de US\$ 50.266.312,98.—

El aumento de las ventas entre 1973 y 1974 fue de 116%.

Para 1975, el programa de producción contempla alcanzar la cifra de la capacidad de diseño de la planta que es de 120.000 toneladas de celulosa. El énfasis se está poniendo en la elaboración de celulosa blanqueada, tipo de pulpa en la cual la Empresa ha logrado los más altos niveles de blancura dentro del mercado latinoamericano.

En cuanto a ventas para 1975, los planes en ejecución se refieren a ir a la conquista de nuevos mercados teniendo como base la excelente calidad lograda en cuanto a pulpa blanqueada.

Para ello, en este período será preocupación fundamental lograr un perfeccionamiento de los sistemas que hasta ahora se han aplicado en la elaboración de celulosa, para que una mejor calidad de pulpa signifique una baja del costo de su producción.

Las inversiones de la industria para el presente período llegarán aproximadamente a los US\$ 2.500.000, cantidad con la cual se trabajará en la reposición de activos y proyectos en desarrollo con obras como mejoramiento de captación de aguas subterráneas, mejoramiento del sistema de quemado de cortezas, quemado de madera en calderas de poder para lograr un menor consumo del petróleo como combustible, pavimentaciones varias, estanques de almacenamiento de soda y terminación de las bodegas de pulpa. También hay programas relacionados con la construcción de casas para trabajadores.

Estudios e investigaciones.

En la actualidad, la industria participa en los estudios de factibilidad para un proyecto que llevará al aprovechamiento del tall oil, que es un subproducto que actualmente no se utiliza y en el cual están interesadas algunas firmas extranjeras.

En este proyecto están trabajando en conjunto CORFO, Celulosa Arauco, Empresa Forestal Arauco, Laja Crown, la Empresa Hércules, de Brasil, y CELCO.

EMPRESA FORESTAL ARAUCO LTDA.

La Empresa está llevando a cabo la reforestación de 8.000 Hás. de pino insigne, con una inversión aproximada de E° 5.000.000.000.

En el período se concluyó la construcción de treinta casas para trabajadores, cada una de ellas con 54 m² de superficie. El costo de este programa fue aproximadamente de E° 450.000.000. Entre los planes actuales en cuanto a habitaciones, se ha iniciado la construcción de otras 50 casas en Antihuala, Curanilahue, Ramadillas y Laraquete. La inversión presupuestada es de E° 750.000.000.

Al 31 de diciembre de 1974, la Empresa completó una producción propia de 494.350 metros cúbicos de madera en rollizos, superior en un 65% a la de 1973, y se tuvo una utilidad de E° 1.765.000.000, contra una pérdida de E° 90.000.000 tenida en 1973.

En el primer trimestre de 1975 se produjeron 132.843 metros cúbicos de madera en rollizos, cifra importante que le servirá para cumplir su cuota de entrega anual de 700.000 metros cúbicos a Industrias de Celulosa Arauco S. A.

Las principales actividades desarrolladas por la Compañía en el período septiembre 1974 a mayo 1975 se han agrupado en los siguientes cuatro puntos:

1. Actividades de la Siderurgia.

Producción.

La producción del período septiembre 1974-mayo 1975 se alcanzó operando la Planta de Huachipato a la capacidad máxima con acero propio. La producción de acero alcanzó a 427.626 toneladas y la de acero terminado a 321.068 toneladas, cifras que se comparan con 418.559 toneladas y 350.684 toneladas, respectivamente, alcanzadas en el período septiembre 1973-mayo 1974.

Despachos.

Los despachos del período en referencia alcanzaron a 307.597 toneladas de productos de acero. De este total, 296.562 toneladas se despacharon al mercado nacional y 11.035 toneladas al mercado externo. Durante el período septiembre 73-mayo 74 se despacharon 378.509 toneladas, todas al mercado interno.

2. Actividades de la Minería del Hierro.

Producción.

La producción total de la Minería del Hierro alcanzó en el período en referencia a 7.954.939 toneladas largas, cifra que supera en un 8% a la del período anterior. Los resultados logrados son mejores que los que indica ese porcentaje, si se considera que la mina El Algarrobo tiene serios problemas por la deficiente calidad del mineral de los frentes actualmente en explotación y que la mina El Tofo paralizó sus actividades en noviembre de 1974. Por otra parte, las minas El Romeral y Santa Fé superaron en un 22% y 14%, respectivamente, las producciones alcanzadas en el período septiembre 73-mayo 74.

Despachos.

Los despachos totales alcanzaron en este período a 8.055.487 toneladas largas, cifra que supera en un 9% a la del período anterior. Del total despachado, 7.233.998 toneladas largas se destinaron al mercado externo, con lo que las exportaciones en este período superaron en un 10% las del mismo período anterior. En este sentido, es importante destacar las exportaciones realizadas por la mina El Romeral, que superaron en un 32% las del período septiembre 73-mayo 74.

Los ingresos netos de divisas en el período en referencia fueron de US\$ 68.944.000, cifra que supera en 50% la del período septiembre 73-mayo 74. Este importante aumento tuvo su origen en el mayor tonelaje exportado, por una parte, y por la otra, en la renegociación de precios con los principales clientes —Japón, país al que se destina más del 90% de nuestros minerales— que se hizo efectiva a partir del 1° de septiembre de 1974. El aumento de precios logrado significó un incremento promedio de 34%.

3. Inversiones de la Compañía.

La inversión total realizada por la Compañía en el período septiembre 74 - mayo 75 alcanzó a US\$ 54.263.000, de los cuales US\$ 23.750.000 corresponden a gastos en dólares y US\$ 30.513.000 a gastos en escudos convertidos a dólares.

De esta inversión, US\$ 29.959.000 corresponden a la Planta Huachipato y US\$ 24.304.000 a la Minería del Hierro. Estos valores corresponden a un 83% y 67%, respectivamente, de las inversiones programadas en dicho período. Esta reducción ha sido necesaria para ajustar las inversiones de CAP a los recursos disponibles para estos propósitos, dentro de la política económica puesta en práctica por el Supremo Gobierno.

Planta de Huachipato.

El total de US\$ 29.959.000 invertido en la Planta Huachipato se compone de US\$ 12.374.000 de gastos en dólares y US\$ 17.585.000 en escudos convertidos a dólares.

Del total de inversiones realizadas, US\$ 24.857.000 corresponden a Proyectos del Plan de Expansión, actualmente en desarrollo, cuyo objetivo es elevar la capacidad instalada de producción a un millón de toneladas de acero en lingotes y US\$ 3.921.000 a inversiones de reposición y mantenimiento.

Las inversiones efectuadas en el período se han orientado dentro de las limitaciones impuestas por el monto de los recursos disponibles y la rigidez de un programa en ejecución, a terminar a fines de 1975, la Acería CONOX y los servicios que le permitan operar.

Minería del Hierro.

La cifra de US\$ 24.304.000 invertidos en la minería se compone de US\$ 11.376.000 de gastos en dólares y US\$ 12.928.000 de gastos en escudos convertidos a dólares.

La inversión se destinó principalmente a la Planta de Pellets de Huasco y a la Planta de Concentración de Algarrobo.

Tanto la Planta de Concentración como la Planta de Pellets son indispensables para seguir explotando la mina Algarrobo, ya que su mineral está fuera de las especificaciones internacionales y necesita mayor elaboración para cumplir los requerimientos de los clientes. La venta de un producto más noble, como es el pellet, permitirá obtener además una mayor utilidad.

4. Acción de Coordinación y Venta de Empresas Filiales de CAP.

La Corporación de Fomento de la Producción encargó provisoriamente a la Compañía de Acero del Pacífico S. A., en septiembre de 1973, la puesta en marcha y coordinación del grupo de empresas que entonces dependían del ex Comité Siderometalúrgico de CORFO, en el que estaban comprendidas 48 empresas. A continuación se indica un resumen de su composición y la situación que se tenía en septiembre 74 y mayo 75.

	Septbre. 73	Septbre. 74	Mayo 75
Filiales de CAP	22	21	16
Filiales de CAP en formación ..	3	—	—
Filiales de CORFO	4	—	—
Con administración de CORFO por convenio	3	—	—
Intervenidas y requisadas	13	1	—
Intervenidas y en quiebra	3	2	1
Totales	48	24	17

Situación financiera.

La situación financiera de la Compañía se refleja en los resultados de Pérdidas y Ganancias de la empresa y en su situación de Caja que, en resumen, son los siguientes:

Pérdidas y Ganancias.

El resultado de Pérdidas y Ganancias totales de la Compañía consistió en una utilidad de US\$ 3.571.000 durante el año 1973, una utilidad de US\$ 15.149.000 en 1974 y una utilidad de US\$ 5.386.000 en el periodo enero-mayo de 1975.

Cabe destacar el grado de recuperación que muestra la actividad siderúrgica el año 1974 en relación con 1973. Sin embargo, la planta de Huachipato registra una pérdida durante el periodo enero-mayo 1975, originada en la importante reducción del mercado interno que se produjo en este periodo. Esta pérdida de la planta se compensa con la exportación de minerales de hierro. Así, la Compañía ha tenido, en su conjunto, la utilidad que se menciona anteriormente.

El mejoramiento de los precios del mineral de hierro obtenido por CAP —a partir de septiembre de 1974— de sus clientes extranjeros, junto a la política realista aplicada por el Supremo Gobierno en el manejo de los tipos de cambio y el aumento de los despachos, se refleja en los resultados de la actividad minera de CAP que pasa de una pérdida de US\$ 7.805.000 en 1973, a una utilidad de US\$ 2.968.000 en 1974, y a una utilidad de US\$ 8.449.000 en el periodo enero-mayo de 1975.

Programas a mediano y largo plazo.

El Programa de Expansión de Huachipato, cuyo objetivo es alcanzar una capacidad de producción de 1.000.000 de toneladas/año de acero en lingotes, equivalente a alrededor de 770.000 toneladas de productos laminados, se está realizando al ritmo mínimo posible, compatible con la política económica del Supremo Gobierno.

Se han elaborado, para los próximos años, varias alternativas de inversión: desde un programa a ritmo mínimo, que permitiría alcanzar una producción de unas 950.000 toneladas/año de lingotes a fines de 1980, hasta un programa de ritmo máximo que permitiría alcanzar dicho tonelaje a fines de 1978. La alternativa que en definitiva se aplique dependerá de la disponibilidad de recursos que puedan dedicarse a inversión.

Programa de desarrollo minero.

El programa actualmente en ejecución comprende una planta de concentración en el mineral El Algarrobo, e instalaciones de concentración y peletización en Huasco. Se contemplan, además, instalaciones para embarque de pellets.

Estudios e investigaciones.

Siderurgia.

Se estudian diversas instalaciones destinadas a llevar la planta de Huachipato a un máximo de eficiencia al nivel de 1.000.000 de toneladas/año de lingotes. Los proyectos en estudio son: una planta de sinter (aglomerado) para bajar el consumo de coque y aumentar la productividad de los Altos Hornos; una Planta de Coque, para reemplazar coque importado utilizando carbón nacional, y una planta térmica para producir vapor, utilizando el gas de Alto Horno sobrante.

Además de lo anterior, se prepara, en colaboración con una firma norteamericana especialista en el ramo, un programa de desarrollo siderúrgico a largo plazo, para ser presentado al Supremo Gobierno. El programa en estudio está concebido para su realización por CAP y/o empresas privadas.

Minería.

Se prepara, en colaboración con una firma japonesa, un programa de desarrollo de la minería del hierro, para ser presentado al Gobierno. Tal como en el caso de la siderurgia, el programa en estudio está concebido para su realización por CAP y/o empresas privadas.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN, por mandato de la Ley 16.635, tiene como objetivo básico asesorar al Presidente de la República en todo lo que dice relación con la planificación de políticas de desarrollo de los sectores económicos y sociales de la Nación. Le asigna además, la responsabilidad del sistema nacional de planificación de los niveles superiores del Estado, sectoriales y regionales.

— Por disposición expresa del Presidente de la República, ODEPLAN, en 1975, concentró su esfuerzo en la planificación económica y social, contribuyendo con especial énfasis en la elaboración del Plan de Recuperación Económica y los Decretos Leyes que lo están implementando.

También se ha preocupado de evaluar los diferentes proyectos de inversión de capital del Sector Fiscal que se financian con el presupuesto de la Nación, lo que permite compararlos en términos de rentabilidad y empleo de mano de obra, con el objeto de racionalizar convenientemente el gasto público y obtener un uso eficiente de los recursos sin descuidar un aspecto esencial, cual es su efecto social.

— Ha logrado, por primera vez, emitir los Planes Indicativos, que orientan la inversión del sector privado al fijar metas y políticas definidas de Gobierno, a la vez que establecen normas para el Sector público.

Fundamentalmente, la acción del Estado se traduce en el manejo de instrumentos indirectos de política económica a fin de lograr, en un plazo predeterminado, los objetivos propuestos.

— Cabe destacar también los Programas Ministeriales, conjunto de políticas orientadoras a los diferentes Ministerios, que permiten un trabajo armónico y coordinado, fijando a su vez tareas específicas que han debido desarrollar.

En lo regional, lo más sobresaliente es la Estrategia de Desarrollo Regional a nivel nacional, documento básico para que las Regiones elaboren a su vez sus propias estrategias que les permitan iniciar su etapa de consolidación y despegue.

Una visión más completa de las actividades desarrolladas por esta Oficina de Planificación, se expresan a través de un listado de los trabajos que han cumplido cada uno de los Departamentos que la conforman.

Subdirección Regional.

— Participación en las comisiones técnicas, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, en la priorización de proyectos de inversión, a nivel regional, para su inclusión en el Presupuesto de la Nación para

1975. A este efecto se impartieron normas a las regiones, utilizando de esta manera el Presupuesto como instrumento de planificación.

— Participación en la preparación de las Estadísticas Básicas de Inversión.

— Reorganización del Sistema Regional de Planificación.

— Preparación del Decreto Ley N° 937, que crea las plantas para las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC).

— Preparación del Decreto Supremo N° 746, del Ministerio del Interior, del 9 de junio de 1975, que aprueba el Reglamento Orgánico de las SERPLAC.

— Preparación del Decreto Supremo N° 669, del Ministerio del Interior, del 19 de mayo de 1975, que suplementa el Presupuesto Corriente de ODEPLAN, creando los programas e ítems necesarios para el funcionamiento de las SERPLAC.

Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, Regiones no Piloto.

En las Regiones no Piloto, se ha reforzado el personal y se ha acentuado el apoyo a las SERPLAC para lograr un avance en la identificación de proyectos de inversión, en la elaboración de los diagnósticos y estrategias regionales, en la prestación de asesoría técnica a las autoridades regionales y en general, a fin de organizar un equipo técnico básico que se encuentre preparado para asumir las funciones y responsabilidades que la incorporación al proceso de regionalización involucra.

Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.

Conforme a los Programas Ministeriales 1975, ha sido tarea prioritaria de ODEPLAN la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional en función del Plan Nacional Indicativo 1975-1980, y basada en una reorientación selectiva del desarrollo que canaliza recursos hacia regiones periféricas seleccionadas.

Además, la Estrategia considera una racionalización del ritmo de crecimiento del Área Metropolitana, tendiente a iniciar un proceso de desconcentración del desarrollo futuro.

Estrategias Regionales de Desarrollo.

Las regiones han elaborado estrategias preliminares de desarrollo en base a los siguientes trabajos realizados por ODEPLAN:

— Plan Nacional Indicativo 1975-1980.

— Regionalización de los Enfoques Sectoriales del Plan Nacional Indicativo.

— Regionalización del Presupuesto 1975 del Sector Público.

— Documento sobre Leyes de Fomento.

— Disposiciones Legales Específicas de Fomento (Regiones Extremas, Forestal, etc.).

— Esquema para la elaboración de los Diagnósticos Regionales.

- Estudio de Localización Industrial a Nivel Regional.
- Indicadores Regionales.
- Oferta y Demanda Ocupacional en Actividad Agrícola a Nivel Provincial, Actual y Potencial. Localización Actividad Agrícola.
- Proyección Global de Población. Proyecciones Regionales de Población. Proyección Urbano-Rural. Estudio de Mortalidad por Región.
- Planificación del Desarrollo Regional a Nivel Nacional.

Encuesta del Nivel Regional de Vida.

Esta encuesta cubrirá esencialmente: Ocupación, Subocupación y Desocupación, Nivel y Distribución del Ingreso, Estructura Fundamental del Gasto, Acceso a Servicios de Salud, Educación, Vivienda, Recreación y Justicia, Dinámica de los Componentes Demográficos: Natalidad, Mortalidad y Migraciones.

Departamento de Contabilidad Social.

Este Departamento tiene como funciones: medir y analizar el comportamiento de la economía nacional. Como resultado de estas tareas el país cuenta con la información básica para entender el acontecer económico a través de sus informes periódicos. Paralelamente, desarrolla diversos estudios y análisis encaminados a mejorar la calidad de la información proporcionada por las cuentas.

Los párrafos siguientes resumen las labores del Departamento de Contabilidad Social.

1. Corrección de las Cuentas Nacionales de Chile de los años 1965-1971 en escudos nominales y reales, incorporando en ellas las nuevas informaciones provenientes:

- Del Censo de Población y Vivienda de 1970.
- De la Balanza de Pagos de 1970 y proyección para 1971.
- Revisión de la Cuenta del sector agrícola desde el año 1970 en adelante.

2. Revisión total de las Cuentas Nacionales del año 1972 publicadas, para presentar la versión definitiva.

3. Estimación de las Cuentas Nacionales del año 1973 para publicar con carácter provisorio.

Los estudios señalados se han realizado tanto en escudos de cada año como en escudos de poder adquisitivo constante referidos al año 1965.

4. Proyección preliminar de las variables sectoriales y globales para el año 1974 en escudos constantes.

5. Estudios sobre indicadores y variables macro-económicas y su comportamiento en el año 1974.

6. Proyección del Producto Geográfico Bruto para 1975, en términos reales y nominales, considerando el origen sectorial y su utilización.

7. Participación inter-institucional y redacción final de la Política Pesquera Nacional.

8. Estudio Metodológico y estimación de algunas variables principales de Cuentas Nacionales en dólares.

En el corto y mediano plazo, el programa de trabajo de este Departamento se puede sintetizar como sigue:

— Confección de las Cuentas Nacionales definitivas para 1973 y estimación del sistema completo para 1974.

— Estudio y presentación de las Cuentas Nacionales a partir del año 1970, de acuerdo a las recomendaciones formuladas por Naciones Unidas en la Revisión N° 3 del Sistema de Cuentas Nacionales. Este trabajo se iniciará con la presentación de algunos cuadros principales requeridos por la Junta del Acuerdo de Cartagena en su proyecto de armonización de las Cuentas Nacionales de los países del área.

Departamento de Estudios.

La labor principal de este Departamento es actuar como un Organismo Técnico Asesor en la elaboración de la política económica y social del Gobierno, dando apoyo además a los distintos Ministerios en la formulación de políticas específicas. La labor que cumple se puede agrupar en diversas áreas:

Análisis Económico de Corto Plazo.

Informes periódicos. Durante el año 1974 y 1975 se han publicado mensualmente informes económicos en que se presenta el comportamiento de las principales variables económicas. Se preparó un informe anual que corresponde a un balance del año, y un informe de los primeros ocho meses de Gobierno, que presentan un contenido más global. Estos documentos permiten un análisis de coyuntura, esencial para seguir paso a paso la actividad económica.

Mercado de Capitales.

Comisión de Mercado de Capitales. Por decisión del Supremo Gobierno funcionó en ODEPLAN esta Comisión que comenzó por efectuar un análisis global de las instituciones financieras.

En julio de 1974 se entregó a las autoridades el documento "Proposición sobre Legislación en Materia de Instituciones Financieras de Créditos".

A continuación se detalla la legislación promulgada en esta materia:

— D.L. N° 445, de 25 de mayo de 1974, que regula las operaciones de crédito en dinero.

— D.L. N° 619, de 22 de agosto de 1974, nueva Ley de Impuestos Tímbres, Estampillas y Papel Sellado.

— D.L. N° 748, de 12 de noviembre de 1974, modificación de la Ley de Bancos de Fomento.

— D.L. N° 749, de 3 de noviembre de 1974, regula el funcionamiento de los Bancos Comerciales.

— Resolución N° 26, de 5 de diciembre de 1974, establece normas de organización y funcionamiento de las Sociedades Financieras.

— D.L. N° 818, de 27 de diciembre de 1974, determina el régimen de propiedad y administración de los bancos y modifica la Ley General de Bancos.

— D.L. N° 824, de 31 de diciembre de 1974, aprueba el texto que modifica la Ley sobre Impuestos a la Renta.

— D.L. N° 825, de 31 de diciembre de 1974, los intereses provenientes de operaciones e instrumentos financieros y de créditos de cualquier naturaleza estarán exentos de impuestos a los servicios.

— 16-1-75. La Comisión Nacional del Ahorro aprobó las normas generales para autorizar la emisión de Debentures y Bonos Hipotecarios.

— D.L. N° 1.000, de 25 de abril de 1975, libera la tasa de interés bancario.

— D.L. N° 1.064, de 21 de junio de 1975, ley de Emisión de Bonos por Sociedades Anónimas.

— D.L. N° 1.076, de 28 de junio de 1975, iguala el tratamiento tributario de los instrumentos de ahorro.

— D.L. N° 1.078, de 28 de junio de 1975, ley sobre Autoridad Monetaria; reforma de Ley Orgánica del Banco Central y crea el Consejo Monetario.

— D.L. sobre la segunda Ley Financiera que reforma la Ley General de Bancos.

— D.L. sobre oferta pública de títulos y valores.

Se promulgará una Ley de Seguros que modificará el DL. N° 251 y una Ley de Fondos Mutuos que modificará el DL. 324.

Area Tributaria.

Reforma Tributaria. Durante 1974 se estudió la Reforma Tributaria que llevó a cambiar el complejo sistema tributario existente por un sistema de impuestos al valor agregado (que comenzó a regir a contar de marzo de 1975).

Area Social.

Reforma Previsional. Por encargo del Supremo Gobierno se realizaron los estudios tendientes a reformar el sistema previsional vigente que se caracteriza por su ineficiencia general y regresividad. Como resultado de estos estudios se formuló la Ley Básica de Reforma a la Seguridad Social que contiene los principios del estatuto fundamental.

Salud.

Informe sobre Salud. Por ser ésta uno de los servicios más necesarios para la población y tener sus deficiencias un alto costo social, ODEPLAN efectuó un informe sobre este sector en agosto de 1974 (versión preliminar).

Se estudió la factibilidad de un Modelo de Pre-Pago para Servicios de Salud (en Chile), comparando el sistema vigente (SNS) con el sistema propuesto y que se inspira en el Kayser Foundation Health Plan.

Reforma de Salud. Se han planteado las siguientes reformas:

- Ley Base del Sistema Nacional de Servicios de Salud;
- Ley de Fondo;
- Ley de Línea de Ejecución.

Educación.

Proyecto para la Educación Estatal: Nivel Básico y Medio.

Se ha continuado trabajando en este proyecto cuya finalidad es que todos los individuos cuenten con una educación que les permita una participación seria y responsable en la vida económica y social del país.

"Políticas de Matrículas y Financiamiento a las Universidades Chilenas". Conjuntamente con el Ministerio de Educación se ha trabajado en este tema, dirigido a establecer un esquema que garantice la igualdad de oportunidades para que cada individuo pueda desarrollar al máximo sus capacidades sin que ello implique una carga excesiva para el sector público.

Pobreza.

Plan para la Erradicación de la Extrema Pobreza. Por encargo especial del Jefe del Estado y el Comité de Ministros para el Desarrollo Social, presidido por el General Gustavo Leigh, integrante de la Junta de Gobierno, ODEPLAN inició en octubre de 1973 los estudios de un Plan para la Erradicación de la Extrema Pobreza en Chile. La primera etapa de este plan consistía básicamente en la confección de un Mapa de Extrema Pobreza que se finalizó en octubre de 1974 (por medio de un Convenio con el Instituto de Economía de la Universidad Católica).

—Se hizo un estudio para determinar los indigentes de salud por comunas para todo el país, de modo que obtengan atención médica gratuita. Este estudio se ampliará para llegar a entregar un carnet de indigencia integral individual que dé derecho a estas personas a obtener una atención social completa.

Programa de Recuperación Económica.

De gran importancia ha sido la participación de ODEPLAN en la elaboración del Programa de Recuperación Económica, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía y Banco Central.

Posteriormente ODEPLAN quedó a cargo de la coordinación y comunicación del Plan, a la vez que se le asignaron trabajos específicos, como contactar y seleccionar el personal necesario para su implementación y estudio de los proyectos leyes necesarios para complementarlo.

Departamento de Inversiones.

Con la finalidad básica de mejorar la eficiencia de la inversión en el Sector público, este Departamento centra sus esfuerzos en torno de la recopilación de información y el análisis de la inversión estatal.

Estadísticas Básicas de Inversiones: Este trabajo obedece al propósito de lograr un conocimiento completo, y sobre bases comparables, de las intenciones, estudios y labor concreta que se está desarrollando en la actualidad en materia de inversiones en el Sector público. Fue utilizado como elemento de juicio para la formulación del presupuesto de capital de 1975, a nivel de proyectos específicos. Personal del Departamento colaboró con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, dando origen a la publicación "Identificación de Proyectos de Inversión Pública en 1975", incluido en el documento "Programas Ministeriales año 1975".

Fondo Nacional de Preinversión: Como una forma de mejorar y fortalecer la labor inversionista desde su génesis, se ha estimado necesaria la creación de este Fondo que oriente el desarrollo de estudios de proyectos. Así, se colaboró en el establecimiento de las bases y posterior preparación del anteproyecto de Decreto Ley.

Precios Sociales de Factores: ODEPLAN convino con el Instituto de Economía de la Universidad Católica el diseño metodológico y cálculo del precio social de la divisa, capital y mano de obra, como una forma de disponer de elementos básicos de referencia para evaluar proyectos desde el punto de vista nacional. Se procedió a su difusión e instrucción respecto de su uso.

Labores de difusión y capacitación: Con el auspicio de ODEPLAN y colaboración docente de la O.E.A. se desarrolló un Curso de Evaluación Social de Proyectos y Programación de Inversiones, destinado a capacitar funcionarios públicos con responsabilidad directa en materia de inversiones. Asimismo, se efectuó un Seminario de Inversiones para autoridades superiores de Gobierno.

Principales trabajos a desarrollar en el corto y mediano plazo:

— **Estadísticas Básicas de Inversiones:** Se está procediendo a la revisión y actualización anual de la información, que sirva de base para la asignación de recursos de capital en el presupuesto fiscal de 1976, programación de inversiones, revisión y complemento del Plan Indicativo de Desarrollo en lo referente a inversiones, etc. Como lógico complemento a este trabajo, se está diseñando un sistema de información de los proyectos de inversión de cargo de la iniciativa privada, recogida a través de los organismos de planificación regional.

— **Presupuesto de Capital 1976:** Aportando entre otros los antecedentes que se obtengan en las Estadísticas Básicas de Inversiones, se participará en la formulación del presupuesto de capital del próximo año.

— **Identificación y análisis de algunas inversiones estratégicas:**

Además de la identificación misma, este trabajo pretende entregar una visión del beneficio neto para el inversionista, y la economía, que significaría el desarrollo de un proyecto considerado estratégico, ya sea por el volumen de fondos comprometidos, bienes y/o servicios generados, localización, etc.

Departamento de Planificación.

Las labores de este grupo se dirigen hacia la elaboración y revisión periódica de planes nacionales de desarrollo.

— **Elaboración de cifras preliminares del Primer Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1975-1980** para su presentación ante el Comité Económico de Ministros.

— **Publicación en octubre de 1974, de la primera versión del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1975-1980, con proyecciones valoradas a precios de 1970.**

— **Análisis de la evolución de los precios sectoriales entre 1970 y abril de 1974, con el fin de actualizar las valoraciones hechas en la primera versión del plan.**

Recursos Humanos: Proyecto "Oferta y Demanda de Recursos Humanos según niveles de instrucción y calificación".

— **Coordinación de la Primera Etapa de este Proyecto, concertado entre el Consejo de Rectores, INACAP y los Ministerios de Hacienda, Educación y Trabajo, PREALC y ODEPLAN.**

— **Conformación del equipo de trabajo interinstitucional bajo la dirección técnica de PREALC para la obtención y análisis de información y preparación del primer informe correspondiente.**

Programa de trabajos a mediano plazo.

— **Revisión, actualización y publicación del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo, 1976-1980.**

— **Mejoramiento y adaptación a las necesidades nacionales de los instrumentos metodológicos útiles a la Planificación Global, en conjunto con la elaboración de estudios en campos específicos como: problemas de valorización al planificar economías altamente inflacionarias y proceso de formación del ahorro como factor limitante del desarrollo.**

— **Coordinación y apoyo al desarrollo de investigaciones en los campos de: minería del hierro, fertilizantes, costos de vivienda, servicios de salud descentralizados, que se llevarían a cabo en las distintas reparticiones.**

PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA

A fin de reducir drásticamente la inflación durante el 2º semestre del presente año, se encomendó al Ministerio de Hacienda la implementación del Programa de Recuperación Económica, actualmente en marcha, cuyos aspectos principales se señalan a continuación:

I. Sector público.

A. Gasto público: La reducción del gasto público constituye uno de los aspectos fundamentales del programa por su relación directa con la emisión y la inflación.

Al respecto se estableció:

—La reducción en un 15%, como mínimo, en las partidas del presupuesto correspondiente a compras de bienes de consumo y gastos de capital en moneda nacional.

—La reducción en un 25%, como mínimo, de los gastos en moneda extranjera.

—La reestructuración y racionalización de algunos Servicios públicos.

B. Ingresos públicos: Dentro de la política de reducción del déficit fiscal se establecieron medidas de índole tributario encaminadas a aumentar la recaudación:

—Aumento de los impuestos progresivos a la renta en 10%.

—Aplicación de sobretasas del 10% adicionales a los bienes de consumo suntuarios.

—Eliminación de las exenciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

—Aumento de los avalúos de los bienes raíces no agrícolas.

Por otra parte, el programa estableció que se intensificará la fiscalización en la parte tributaria y previsional aumentando las multas y sanciones para los evasores.

C. Empresa del Estado: En concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado, se mantendrá en poder estatal un número muy reducido de empresas y se ha procedido dentro del menor plazo posible al traspaso de éstas al sector privado. Aquéllas que se mantengan en poder del Estado deberán encuadrarse dentro del marco de austeridad impuesto por este programa, estableciendo criterios de rentabilidad y eficiencia en su administración y compitiendo libremente en el mercado en materia de tarifas y precios.

II. Sector externo.

A. Política cambiaria: Como parte fundamental de la política de racionalización del sistema de precios, se mantiene la política de ajustes

periódicos del tipo de cambio en relación a los costos internos y a la política arancelaria.

B. Política arancelaria: Dentro del criterio de asegurar una protección razonable a la actividad nacional y conseguir el objetivo de un sostenido crecimiento económico, se reiteran las metas arancelarias planteadas en ocasiones anteriores, asegurando que el máximo arancel vigente en 1977 no superará el 60%.

Al mismo tiempo, se negociarán en las instancias que correspondan acuerdos arancelarios dentro del Area Andina y ALALC, de tal forma que sean compatibles con nuestros objetivos económicos de largo plazo.

En general, se eliminarán las trabas no arancelarias para importaciones permitidas y las franquicias arancelarias que no emanen de contratos leyes, especialmente algunas que favorecen a monopolios estatales.

C. Fomento de exportaciones: Uno de los mayores éxitos de la actual gestión económica lo constituye el auge del sector exportador, por lo cual se reafirma la política de fomento de exportaciones. Con esta finalidad se han implementado medidas para reglamentar la devolución del IVA a los exportadores y posibilitar la exención de otros impuestos indirectos que tienden a debilitar la posición competitiva en los mercados externos.

Se agilizarán los trámites administrativos para la exportación y para la devolución de aranceles por insumos importados.

III. Política financiera.

Un mercado de capitales eficiente es complemento indispensable del sistema de precios en el logro de una acelerada tasa de crecimiento económico, y lo es más aún en economías como la nuestra, sometidas a tantas distorsiones.

Los objetivos inmediatos que se persiguen al desarrollar el mercado financiero son incrementar el ahorro de empresas y personas y asegurar que los proyectos de inversión que se lleven a cabo sean lo más rentables.

Un mercado de capitales desarrollado facilita una acción más amplia de la política monetaria, permite financiar el gasto del sector público en forma no inflacionaria y contribuye a una mejor distribución del ingreso por la vía de evitar los subsidios a los usuarios de crédito.

Para lograr un adecuado desarrollo del mercado de capitales se requieren algunas condiciones básicas previas y que son las que guían la actual política con respecto a este sector:

—Las operaciones de ahorro y crédito deben hacerse a tasas de interés de mercado libre. Esta forma de operar premia adecuadamente al ahorrante, canaliza el crédito sólo a proyectos rentables y evita el subsidio injusto que los ahorrantes pagan al que obtiene crédito.

—No deben existir discriminaciones entre instituciones e instrumentos financieros de características similares y debe permitirse una operación flexible de los intermediarios financieros.

—La política con respecto a este sector debe estar centralizada en el Consejo Monetario.

—El sistema financiero no se utilizará para el otorgamiento de subsidios de fomento o redistributivos, puesto que no cumple su objetivo en forma eficiente.

Las medidas más importantes contempladas en materia de mercado de capitales son:

a) **Tasa de interés:** se mantiene la política de tasas de interés reales flexibles como herramienta básica del desarrollo del sector financiero y se libera el manejo de la tasa de interés por parte de aquellas instituciones que la tienen fijada.

b) **Instituciones del sector financiero:** se ha creado el Consejo Monetario y la Superintendencia de Instituciones Financieras; agilizando y flexibilizando el financiamiento de instituciones financieras y crediticias, como Bancos Comerciales y de Fomento y Sociedades Financieras.

Se perfeccionaron los esquemas de emisión y colocación de instrumentos financieros en el público, normalizando el desarrollo del mercado financiero de corto plazo, y compatibilizando su funcionamiento con los objetivos de estabilidad implícitos en este programa. Se han ampliado los plazos de operación, y se ha autorizado el cobro de intereses por cuentas corrientes y se han establecido normas adecuadas de encaje.

En cuanto al desarrollo del mercado financiero de largo plazo, se permitirá la operación de un mayor número de instituciones y se establecerán las condiciones adecuadas para la creación de los mercados secundarios de deuda de largo plazo.

En materia tributaria se ha racionalizado la aplicación de algunos impuestos que tenían carácter discriminatorio y desincentivaban la intermediación financiera.

IV. Política de ingresos y precios.

A. **Medidas de supervisión de precios:** Con el fin de agilizar el funcionamiento del sistema de precios, de manera que las ventajas de dicho sistema alcancen en mayor grado a los sectores de menores ingresos, se toman algunas medidas como: incrementar los almacenes móviles, bonificando el mayor gasto que implica la distribución a las poblaciones de muy bajos ingresos; se han establecido mecanismos para detectar los precios que más suben y se procederá a realizar estudios de costos cuando la discrepancia con el precio internacional sea muy alta.

Los precios que no obedezcan a la realidad nacional o internacional serán sometidos a la competencia externa e investigados en toda la cadena de productores, distribuidores y comerciantes. Se terminarán los monopolios de distribución y se insistirá en la publicidad de los precios de los productos.

B. **Ajustes de precios:** Se continuará con la política de eliminar los subsidios al precio interno de ciertos productos agrícolas importa-

dos por ECA, los cuales, además de distorsionar el sistema de precios, desincentivan dichos cultivos en el país e impulsaban el déficit de esa empresa.

Esta medida, junto con la libertad de importación y exportación ya enunciada, permitirá terminar con los poderes compradores e importadores estatales para esos productos.

C. Política de remuneraciones: Además de la bonificación de abril y el anticipo de mayo, equivalente cada uno a un 20% del salario mínimo, en junio se dió un reajuste de 71%.

Se estableció que cada 3 meses se darán los reajustes necesarios para mantener el poder adquisitivo de junio de 1975.

Con este sistema, el Gobierno hace un máximo esfuerzo para que los trabajadores mantengan su nivel de ingresos, sin que recaiga sobre ellos el peso del Programa de Recuperación Económica.

V. Política laboral y previsional.

A. Previsión y Salud: Se promulgará a la brevedad la ley base que reforma el sistema previsional. Como medidas inmediatas se contempla la racionalización del funcionamiento de la Superintendencia de Seguridad Social y de todas las Cajas de Previsión.

Con respecto a Salud, se está trabajando en la racionalización del funcionamiento del SNS, SERMENA, Ministerio de Salud, Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios y Bacteriológico.

VI. Medidas de fomento a la producción y el empleo.

El Gobierno, consciente del efecto depresivo inicial sobre el nivel de actividad económica que significará la implementación de este programa antinflacionario, ha establecido medidas de fomento al empleo y a la producción destinadas a disminuir esos efectos.

A. Fomento al empleo: Se mantendrá y ampliará el programa de trabajo a nivel de Municipalidades (Empleo Mínimo). Se ha implementado en todo el territorio nacional un subsidio a la contratación de mano de obra consistente en medio sueldo mínimo por cada trabajador adicional contratado.

B. Fomento al comercio internacional: Con el fin de agilizar y abaratar el comercio internacional, se establece la creación de zonas y depósitos francos y almacenes de venta libre en diversas regiones del país.

C. Fomento a las nuevas inversiones: Se ha adoptado un sistema de depreciación acelerada para ser aplicada a los activos físicos nuevos, acortando a 1/3 los actuales plazos. Esta franquicia se aplicará a las inversiones que se realicen dentro de un plazo de 2 años, a contar de la fecha de promulgación del respectivo decreto.

MINISTERIO DE MINERIA

Este Ministerio tiene a su cargo toda la participación del Estado, a través de sus diversas reparticiones, en las actividades de la minería. Le corresponde, en forma especial, planificar y ejecutar la política de fomento minero y de protección de las riquezas mineras nacionales.

Cuenta con la Subsecretaría de Minería y el Servicio de Minas del Estado. A través del Ministerio se relacionan con el Gobierno la Corporación del Cobre, la Empresa Nacional de Minería y la Empresa Nacional del Petróleo.

La labor realizada, tanto por este Ministerio como por sus organismos dependientes, en el último año de Gobierno, puede expresarse como sigue:

Actividades en aspectos jurídicos.

a) El Decreto Ley N° 645, de 9 de septiembre de 1974, fijó el régimen cambiario y presupuestario a las Empresas de la Gran Minería del Cobre.

De acuerdo a sus normas, dichas empresas y la Compañía Minera Andina deberán operar en sus actividades financieras ajustadas al sistema presupuestario establecido en dicho cuerpo legal.

La Corporación del Cobre será el organismo encargado de señalar los lineamientos y requisitos de los respectivos presupuestos, así como la revisión y aprobación de los mismos; una vez revisados y aprobados por dicha Corporación, ésta elevará su síntesis a la consideración de los Ministerios de Minería y de Hacienda antes del 1° de noviembre del año anterior al que deba ejecutarse. El año presupuestario de las empresas deberá coincidir con el año calendario.

b) El Decreto Ley N° 690, de 7 de octubre de 1974, aclaró la situación de los contratos en moneda extranjera y en moneda nacional reajustables otorgados por la Empresa Nacional de Minería y sus antecesoras.

c) El Decreto Ley N° 863, de 13 de enero de 1975, modificó la Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Minería en el sentido de incorporar a su Directorio un Director designado por la Corporación del Cobre.

Entre los Decretos Supremos más importantes que se dictaron, cabe mencionar los siguientes:

—Decreto Supremo N° 32, de 6 de marzo de 1975, que autorizó a la Corporación del Cobre para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en la República Federal de Alemania con la Empresa Gesellschaft fuer Metallanlagen, cuyo objeto será la fabricación de alambón de cobre por el proceso de colada continua.

—Decreto Supremo N° 58, de 11 de junio pasado, que designó Secretarios Regionales Ministeriales de Minería en la I, II, III, IV, VIII, IX, XI y XII Regiones del país.

Inversiones extranjeras.

a) La Metallgesellschaft AG, por intermedio de su filial Mineralia Sociedad Contractual Minera, se ha interesado por constituir sociedad con las Sociedades Legales Mineras "Mañihuales", "Mañihuales Alto" y "Arroyo Concordia", para desarrollar un programa de explotación y reconocimientos mineros en yacimientos de plomo y zinc, sobre los cuales tienen derechos constituidos estas sociedades, ubicados en el cerro Estatuas, Departamento y provincia de Aysén.

Se pretende cubicar entre 3 y 6 millones de toneladas de mineral.

La Metallgesellschaft AG, en un plazo de 8 años, abordará el siguiente programa tentativo de desarrollo del proyecto:

—Exploración	2,5 años
—Reconocimiento y estudio de factibilidad	2,0 años
—Proyecto de Explotación y proyecto de planta de beneficio	1,5 años
—Desarrollo minero y construcción de la planta	2,0 años
Total	8,0 años

La inversión total podría alcanzar a DM 90.000.000.

b) La firma "Stevin Baggeren BV" solicitó ejecutar exploraciones y reconocimientos de placeres de metales pesados en las costas de Chile, entre los paralelos 25° (Paposo) y 45° (Archipiélago de Los Chonos).

Los trabajos se realizarían en tres etapas:

- Exploración (23 áreas de interés);
- Reconocimiento (3 áreas presumiblemente); y
- Explotación (3 áreas potenciales).

La inversión total alcanza a US\$ 13.500.000.

Las firmas "Stevin Baggeren BV" y "Van Hattum en Blankevoort Baggeren BV" constituyeron una sociedad chilena de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad Minera de Recursos Aluviales Limitada" (SOMINDRA), cuyos intereses sociales son de 60% y 40%, respectivamente, con el objeto de explotación ya indicado.

La primera etapa se inició en julio de 1975 y se espera terminarla en febrero de 1976. La segunda se iniciará tan pronto finalice la anterior. La etapa de explotación se iniciará dentro de tres a cinco años.

Plan de distribución de kerosene y gas licuado.

Estando consciente este Ministerio de la especial preocupación del Supremo Gobierno con respecto a un adecuado abastecimiento de combustibles a los sectores populares de escasos recursos, se ha puesto en marcha un plan de distribución que contempla la instalación de bombas expendedoras de kerosene, como asimismo satélites revendedores ubicados principalmente en almacenes.

A la fecha se encuentran instalados 90 nuevos puestos satélites de venta con una capacidad de 600 litros en promedio cada uno que, sumados a los anteriores, representan en la actualidad una cifra de alrededor de 1.100 puestos de reventa de esta índole, solamente en Santiago. Del mismo modo, y en aquellos lugares en que es técnica y económicamente factible, se encuentran ubicadas 60 bombas para venta exclusiva de kerosene, cuyo costo aproximado en la actualidad es de \$ 8.000.000 por instalación.

Para el logro de lo anterior, este Ministerio ha actuado en estrecha coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior, con las autoridades de Gobierno correspondientes y con las compañías distribuidoras de combustibles líquidos y gaseosos.

Varios.

—Elaboración de políticas generales minero-energéticas para encauzarlas en los lineamientos que ha impartido el Supremo Gobierno.

—Creación de una Comisión Nacional de Normalización del Cobre, integrada por CORFO, CODELCO, ENAMI y el Instituto Nacional de Normalización.

—Estudio sobre sistema tributario para la Pequeña Minería en coordinación con la Dirección de Impuestos Internos; se trabajó en la Ley de la Renta Vigente.

—Confección y publicación de las estadísticas de combustibles para el país año 1974.

Acción en Organismos Internacionales.

Actividades en el CIPEC.

—Activa participación en la Conferencia de Ministros de CIPEC, efectuada en noviembre de 1974, ocasión en que se acordó una reducción inicial de un 10% en las exportaciones de cobre, a partir de 1° de diciembre del mismo año, hasta el 31 de mayo de 1975, tomando como nivel de referencia las exportaciones realizadas en los últimos meses.

—Adicionalmente, las existencias de productos refinados al 1° de diciembre en los países de CIPEC, no podrían aumentar, lo que implicaba una reducción consiguiente en la producción de cobre.

—Con el objeto de aliviar la situación de excedentes de cobre en el Japón, los países de CIPEC ofrecieron reducir los embarques en el período diciembre 1974-junio 1975 en un tonelaje superior a 100.000 T. M.

—En la Conferencia de Ministros del CIPEC efectuada en abril de este año, se acordó incrementar la reducción de las exportaciones desde el 10% acordado en noviembre a un 15% a partir del 15 de abril. Simultáneamente, la producción minera sería reducida en igual porcentaje. Estas reducciones serían mantenidas hasta nuevo aviso, pero al menos durante el resto del año en curso.

—Se coordinó con las empresas la programación de la producción de cobre de modo de cumplir los sucesivos acuerdos del CIPEC. Esto significó la paralización de la mina "Exótica" durante 1975, fuera de otras medidas que en conjunto disminuirán la producción de cobre en

conformidad con los acuerdos de CIPEC. Se producirán 794.300 T. M. en vez de las 912.400 T. M. programadas originalmente. (Ver Anexo N° 1, Producción; Pág. 298).

Organización de países exportadores de mineral de hierro.

Con la asistencia del titular de este Ministerio a la Conferencia realizada en Ginebra en marzo de 1975, se resolvió la participación de Chile en la constitución de la organización mencionada, la que tendrá por principal finalidad el intercambio de informaciones tendientes a apoyar los intereses comunes de los países miembros en cuanto a comercialización del producto en cuestión y al desarrollo de esta riqueza.

Reuniones de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

El Ministerio se hizo presente en las reuniones efectuadas en Quito (febrero de 1975) y Jamaica (marzo de 1975).

Tareas, estudios e investigaciones en ejecución.

—Estructuración del Ministerio de Minería. En el estudio se ha considerado la incorporación de la Energía dentro del campo de acción de esta Secretaría de Estado.

—Nuevo Código de Minería. Después de realizarse estudios sobre la materia, se elaboró un proyecto de decreto ley que se encuentra en análisis.

—Reestructuración de CODELCO.

—Estrategia regional a nivel nacional para el sector Minería.

—Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

—Legislación para lavaderos de oro.

—Contratos de operación petrolera.

Programas a futuro.

El Ministerio, dentro de su programación futura, contempla la elaboración de una política nacional energética.

CORPORACION DEL COBRE Y GRAN MINERIA

Ventas de cobre y subproductos.

Para ajustar los compromisos de ventas y embarques a la situación de restricción señalada, se ha debido coordinar la acción con las ventas de la Pequeña y Mediana Minería.

Durante el período septiembre 1974-abril 1975, las ventas efectuadas al extranjero ascienden a 506.400 T. M. de cobre fino, que equivale a un valor facturado de US\$ 551.778.000. De estas ventas, 266.100 T. M. (US\$ 347.884.000) corresponden a cobre electrolítico; 58.800 T. M. (US\$ 76.546.000) a cobre fino refinado a fuego; 88.000 T. M. (US\$ 82.390.000) a blister; y 93.400 T. M. (US\$ 44.958.000) a granel —concentrados, cementos, escorias y precipitados— (Ver Anexos N° 2 y N° 3; Págs. 299 y 300).

Además de las ventas al extranjero, se vendieron 15.634,3 T. M. de cobre, por un valor equivalente a US\$ 20.521.300 a la industria manufacturera nacional; 4.845,1 T. M. destinadas al consumo interno y

10.789,2 T. M. destinadas a la fabricación de productos semielaborados (alambrón, alambres, tubos, planchas, etc.) para exportación. (Ver Anexo N° 4; Pág. 301).

En cuanto a los subproductos, el grueso de las ventas correspondió a molibdeno, en la forma de concentrado de molibdenita y ferromolibdeno, ya sea al extranjero o ventas locales destinadas al consumo interno o a tratamiento para su posterior exportación. Las venta al extranjero alcanzaron un total de 9.926.200 libras de molibdeno contenido (US\$ 24.274.800) y las locales 5.402.000 libras equivalentes a US\$ 12.100.000. El valor total de las ventas de subproductos al exterior, incluyendo molibdeno, selenio, oro y plata (principalmente en la forma de metal doré alcanzó a US\$ 39.028.100). (Ver Anexo N° 5; Pág. 301).

Los ingresos en moneda extranjera, alcanzaron un total de US\$ 758.946.000. Descontando las devoluciones efectuadas a clientes, correspondientes a diferencias entre valores finales y valores provisionarios, que ascendieron a US\$ 55.976.000, el total de ingresos netos del período en moneda extranjera, ascendió a US\$ 702.970.000. (Ver Anexos N° 6 y N° 7, Ingresos; Págs. 302 y 303). Los ingresos en moneda nacional alcanzaron un total de US\$ 34.838.000. Todo lo anterior es lo correspondiente a la Gran Minería y Andina.

Situación financiera.

Especial preocupación se ha tenido en la gestión financiera de consolidación presupuestaria. Esta gestión ha sido tanto más difícil, cuanto más ha bajado el precio del cobre en el mercado mundial (de US\$ 0,73 por libra, el 1° de septiembre de 1974, a US\$ 0,57 por libra el 20 de mayo de 1975), agravada además por la disminución de exportaciones, de acuerdo a los convenios con el CIPEC.

Para hacer frente al financiamiento de los gastos normales de operación del sector, durante este período se han aumentado las líneas de crédito a corto plazo en el extranjero, desde US\$ 50.000.000, en septiembre de 1974, a US\$ 117.000.000, en mayo de 1975.

El programa de inversiones de la Gran Minería del Cobre y Andina para 1975, que originalmente era de US\$ 306.300.000, debió ser reducido, autorizándose para 1975 y dentro del Presupuesto de Caja de la Gran Minería y Andina, egresos con cargo al Presupuesto de Capital por un total de US\$ 150.000.000 (incluidos los derechos de aduana).

Posteriormente, y de acuerdo con instrucciones del Ministerio de Hacienda, se efectuó una nueva reducción presupuestaria que en líneas generales ha consistido en disminuir en un 25% los gastos en moneda extranjera y en un 15% los gastos locales. Para alcanzar esta última reducción y cumplir el desarrollo de los proyectos básicos, se resolvió recurrir a fuertes reducciones de inventario y promover las ventas de activos no necesarios para la operación.

Debido a lo anterior, fue necesario reprogramar gran parte de los montos de ellas, postergando algunos proyectos y/o reduciendo los montos de otros. Se dio la mayor importancia a aquellas inversiones cuyo fin es mantener la capacidad de producción y el normal funcionamiento de las plantas, para luego considerar aquellos proyectos que amplían la capacidad de producción y mejoran las condiciones generales. (Ver Anexo N° 8, Inversión Autorizada; Pág. 303).

Abastecimientos.

En cuanto a las importaciones de equipos, maquinarias y repuestos, durante el período septiembre 1974-mayo 1975 se han colocado 15.382 órdenes de compra con un total de 90.111 ítems, por un valor de US\$ 89.600.000. En el mismo período se han pagado 21.619 facturas por un valor total de US\$ 110.300.000, habiéndose recibido un total de 104.657 T. M. de carga.

De mucha importancia para toda la gestión de abastecimiento a la Gran Minería y Andina ha sido la apertura, en abril de 1975, de la Oficina de Compras de CODELCO en Nueva York, que actuará en ese mercado, para coordinar y agilizar las operaciones de compra y embarques.

Ingeniería.

En las funciones de apoyo técnico a las empresas productoras, durante el período se ha utilizado cerca de 100.000 horas/hombre en el desarrollo de un total de 22 proyectos y estudios de ingeniería. De esos proyectos, siete ya fueron completados, estando dos de ellos en etapa de construcción y uno ya terminado, consistente en la instalación de una turbina a gas en Barquito, que fue puesta en marcha en fecha reciente.

En el campo geología y minas, se ha desarrollado una amplia labor, consistente principalmente en diversos estudios sobre los yacimientos y reservas de la Gran Minería, Andina y Disputada, al igual que sobre los nuevos yacimientos, como "El Abra" y "Quebrada Blanca".

Parte del trabajo anterior ha sido realizado con la colaboración directa del Instituto de Investigaciones Geológicas, según convenios que se mantienen para tal efecto.

Investigación y desarrollo.

De especial importancia para el conocimiento de nuestra riqueza minera fueron los estudios realizados y publicados en "El Cobre Chileno" y "Recopilación de Antecedentes Geológicos y Mineros sobre algunos Yacimientos y Prospectos de Tipo Cobre Porfídico en Chile".

Respecto a investigación y desarrollo, durante este período se ha realizado una efectiva coordinación con las Universidades y centros especializados en materias relacionadas con cobre. Especial mención debe hacerse al hecho de que ya está en funcionamiento normal el Centro de Investigación Minera Metalúrgica (CIMM), institución destinada a ser el motor principal de la investigación aplicada sobre el cobre en Chile, que en su etapa de máximo desarrollo se constituirá en uno de los principales del mundo sobre la materia.

Entre los principales estudios e investigaciones abordadas se mencionan: mejora de la recuperación de la molibdenita en "El Teniente"; ampliación de la capacidad de fusión en Chuquicamata; reactivos y productos químicos esenciales en la Gran Minería del Cobre; manejo y comercialización del concentrado de cobre en Chuquicamata.

Apoyo técnico al Comité de Inversiones Extranjeras.

En apoyo técnico a este Comité se elaboraron las pautas preliminares para las inversiones en el campo de la Gran Minería del Cobre.

Además de lo anterior, se han estudiado y efectuado las recomendaciones respecto a las propuestas presentadas por los inversionistas

interesados en participar en las nuevas explotaciones de "El Abra", "Los Pelambres", "Quebrada Blanca" y Andacollo. El monto de esas probables inversiones sobrepasa los US\$ 1.500.000.000.

Programas en ejecución.

En el área financiera se estudia la implantación de un sistema de información uniforme para las empresas del sector, que permita tanto una mejor planificación y control de sus operaciones, como una asignación más conveniente de los recursos financieros disponibles. Se está desarrollando también una unidad que permita la planificación a mediano y largo plazo de las operaciones financieras del sector.

En materia de abastecimiento, y en relación al cumplimiento de las instrucciones respecto a reducción de inventarios, se han diseñado programas para conceder pedidos de importación y reducción de las cantidades solicitadas.

Se está coordinando un plan general con las empresas de la Gran Minería y Salitre para la recuperación racional y organizada de partes y piezas de equipos dados de baja.

Muy avanzadas están las gestiones para la obtención de un crédito con el Banco Mundial, para financiar la ejecución de los siguientes proyectos: Planta de Extracción por Solventes y Planta Recuperadora de Selenio para Chuquicamata; Ampliación de la Central Eléctrica de Barquito para COBRESAL; Planta Recuperadora de Molibdenita para Andina y el reemplazo de la Canoa de Relaves para El Teniente. En el Anexo Nº 9, de Pág. 304, se indica el resumen de costos totales de dichos proyectos.

Se está estudiando un importante proyecto de desarrollo computacional para todo el sector de la Gran Minería del Cobre y CODELCO, a través del cual se posibilitará la adquisición de equipos computacionales y el diseño coordinado de los sistemas de aplicaciones que estarían de acuerdo con la organización de la gestión sectorial.

En el cuadro que se incluye al final de la parte correspondiente a esta Secretaría de Estado, se indican los proyectos de ingeniería que se están desarrollando. Entre ellos se destacan:

—**Balance de aguas de Chuquicamata.** Parte de este proyecto fue un estudio de los recursos hidráulicos de la cuenca del río Loa. Se ha resuelto explorar nuevas fuentes de agua, mediante un aporte al proyecto CH-535 de las Naciones Unidas y la investigación de recuperación de agua de los tranques de relaves y aguas servidas de las poblaciones.

—**Proyectos energéticos para COBRESAL.** Estos fueron desarrollados con el objeto de rebajar los consumos de combustibles en Salvador, aprovechando fuentes energéticas, hidráulicas y térmicas, existentes.

—**Instalación turbina a gas en Barquito.** La instalación se hizo como una medida de emergencia debido a la falta de capacidad y poca confiabilidad de las unidades allí instaladas.

—**Planta recuperadora de molibdenita (flotación y lixiviación) de Compañía Minera Andina.** Este proyecto, que se encuentra en sus etapas finales, está dimensionado para recuperar un máximo de 600 toneladas anuales de molibdenita, que actualmente se pierden.

En el Anexo N° 10, de Pág. 305, se indican los proyectos más importantes que se desarrollan en el área Geología y Minas, destacándose entre ellos: estudio de un plan de prospecciones y reconocimiento en el complejo Andina-Disputada y en el Salvador; estudio geológico-económico del área prospectiva de Quebrada Blanca.

Los principales estudios y/o investigaciones están indicados en el Anexo N° 11, de Pág. 305. Entre ellos se destacan: estudio de la ampliación de capacidad de fusión de Chuquicamata y estudio de recuperación de molibdenita en El Teniente.

Dentro de los programas en ejecución está la construcción de una Planta de Colada Continua en la ciudad de Emmerich, República Federal Alemana.

Además, está en estudio la instalación de plantas destinadas a producir alambraón continuo de cobre en otros países.

Otras materias importantes en estudio son la construcción en Chile de una planta elaboradora de concentrados de molibdenita y recuperadora de renio contenido.

Programas a corto y mediano plazo.

Estudios e investigaciones.

Los planes a futuro del sector, entre corto y mediano plazo, están en gran parte supeditados a los recursos financieros que estén disponibles, lo cual lógicamente dependerá de la fluctuación del precio del cobre en el mercado internacional y de la situación económica general del país. Otro factor de importancia en el cumplimiento de estos planes, será la obtención de recursos externos.

En cuanto a planificación a largo plazo, sólo puede pensarse en el desarrollo de nuevos yacimientos a base de inversiones extranjeras.

Según se estima, la actual producción podría ser elevada paulatinamente, para alcanzar en el año 2000 una producción de 1.650.000 T.M., con una inversión total de US\$ 4.000.000.000.

Paralelamente con colaborar en la gestión financiera a futuro la institución está especialmente preocupada en desarrollar los aspectos técnicos básicos para la expansión y desarrollo de todo el cobre, sus subproductos e industria elaboradora.

En general, se trabaja en la exploración de nuevos yacimientos de cobre porfídico y en estudios e investigaciones geológicas y mineras, así como en varios proyectos de industria elaboradora. Los estudios e investigaciones más importantes están señaladas en el Anexo N° 12, de Pág. 306.

Reformas de Administración.

Hasta la fecha, la administración de todo el sector del cobre ha estado regida principalmente a base de la Ley N° 16.624, cuya vigencia viene de la época en que las principales compañías mineras eran de propiedad particular.

La actual situación, en que el Estado chileno es propietario de las empresas de la Gran Minería del Cobre y Andina, hace imperativo efectuar reformas legales y estructurales que permitan que nues-

tra principal riqueza, el cobre, pueda ser administrada con la eficiencia y agilidad que requiere de acuerdo a su real importancia en el país y en el extranjero.

Para cumplir lo anterior, el Supremo Gobierno ha impartido las instrucciones necesarias para que se estudie y lleve a la práctica, al más corto plazo, la reorganización total del sector.

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

Presupuesto y financiamiento.

El Presupuesto de ENAMI se ha visto disminuído debido al bajo precio del cobre y a la reducción de los aportes fiscales.

Así, mientras el ingreso promedio mensual por venta de productos y servicios del período septiembre a diciembre de 1974 alcanzó a US\$ 14.000.000, el de enero a mayo de 1975 se redujo a US\$ 10.500.000.

Por su parte, el aporte fiscal para el presupuesto de capital se redujo también en los períodos considerados de US\$ 750.000 promedio mensual a US\$ 383.000.

En lo que respecta al aporte para financiar el presupuesto corriente, que se otorgó a partir de enero de 1975, se ha destinado en su totalidad a beneficiar el precio de compra que se paga a los productores mineros, existiendo a la fecha un déficit de aproximadamente US\$ 2.500.000 por este concepto.

Todo lo anterior ha determinado la reducción en el nivel de egresos de la Empresa, que se muestra en el cuadro siguiente, expresado en dólares promedio mensual:

EGRESOS	Septiembre-Diciembre 1974	Enero-Mayo 1975	% de Disminución
Egresos corrientes:			
Remuneraciones	2.232.000	1.509.000	32
Materias Primas	8.349.000	5.527.000	34
Insumos	2.174.000	2.010.000	8
Otros	1.028.000	1.011.000	2
Total	US\$ 13.783.000	10.057.000	27
Egresos de capital:			
Inversión Real	1.225.000	946.000	23
Inversión Financiera	225.000	17.000	92
Amortización	35.000	61.000	74(*)
Total	US\$ 1.485.000	1.024.000	31

(*) Porcentaje de aumento.

Con respecto al financiamiento externo, en el período se ha logrado concretar un préstamo por US\$ 4.800.000 para la adquisición de equipos complementarios del proyecto de modernización de la Fundición Paipote.

Compra de productos mineros.

La compra de productos mineros en el período considerado se ha desarrollado casi normalmente, a pesar de los bajos precios del cobre, gracias a la bonificación que se otorga a partir de enero de 1975, cuando alcanzó a 12 centavos de dólar por libra de cobre fino, para disminuir en febrero a 10, en marzo a 8 y a partir de abril a 6 como tope máximo. Esta bonificación se otorgará mientras el precio internacional sea inferior a 65 centavos de dólar por libra.

En el período en análisis, si bien la cantidad de mineral comprado ha disminuido, la cantidad de cobre fino no ha bajado debido a que las leyes han sido más altas. (Anexo N° 13; Pág. 307).

En lo que respecta a la compra de oro, que aumentó en el período debido al nuevo nivel de tarifas fijadas para este metal, debe destacarse que a partir de marzo de 1975 se está adquiriendo oro de chafalonía. La compra realizada en este rubro entre el 24 de marzo y el 17 de junio alcanzó a 118 kilos de oro fino.

Producción.

La producción se ha desenvuelto con normalidad, mostrando pequeñas variaciones (Anexo N° 14; Pág. 307) salvo en lo que se refiere a sulfato de cobre y ácido sulfúrico, como se muestra en el Anexo N° 15, de la Pág. 307.

Cuando se comparan los promedios mensuales del período septiembre a diciembre de 1974 con los de enero a mayo de 1975, se observa que ha habido una ligera disminución del 7% en la producción de las plantas de ENAMI y del 5% en los de SOFILMIX.

En lo que se refiere a Fundiciones, ha habido un aumento de 5% que se explica por la baja producción registrada en septiembre en Ventanas como consecuencia de las reparaciones a que estaba sometida la chimenea.

Por otra parte, en el primer semestre de 1975 se han producido fallas en la caldera principal de Paipote que no han causado una baja de la producción de blister, debido al aumento de la ley de la carga que se dispuso.

En la Refinería se observa un aumento del 3% que corresponde a variaciones normales de producción.

En cuanto al oro en barras que produce la Planta de Metales Nobles de Ventanas, el aumento ha sido importante, puesto que alcanza al 16% debido a la mayor compra que ha habido de las pastas de este metal.

La producción de granallas de plata ha aumentado en un 4% y la de selenio en un 5%.

En lo que se refiere a sulfato de cobre, la producción ha descendido en 26%, dado que se ha programado su disminución hasta que se pueda comercializar el stock acumulado.

También ha descendido la producción de ácido sulfúrico en un 67% debido a las reparaciones mayores programadas para la Planta de Palpote, que se realizaron en los meses de marzo, abril y parte de mayo.

Por último, en lo que se refiere a sulfato de níquel, debe decirse que todavía se está produciendo con carácter experimental, hasta que se superen ciertos problemas existentes en su refinación. Por esto no se incluyen estadísticas de producción dado que su procesamiento se considera sólo como una refinación del electrolito empleado en la Refinería.

Ventas de productos y servicios.

El valor en dólares de las ventas al exterior ha experimentado una disminución en el periodo como consecuencia de la baja del precio del cobre.

Usando como fuente al Anexo N° 16, de la página 308, en el que se muestra la evolución mensual de las ventas al exterior, se determina que mientras su valor total era entre septiembre y diciembre de 1974, aproximadamente US\$ 10.800.000 promedio mensual, el promedio para enero a mayo es sólo de US\$ 7.100.000, lo que representa una baja del 34%.

En lo que respecta a las ventas nacionales, que aparecen en el Anexo N° 17, de pág. 308, han experimentado incrementos en todos los casos, con excepción de la plata.

En cuanto al cobre electro, sólo a partir de 1975 se empieza a vender a la industria nacional, que hasta la fecha se abastecía exclusivamente de la Gran Minería. El promedio mensual de venta entre enero y mayo alcanza a 154,2 toneladas.

Para el resto de los productos, al comparar los promedios mensuales de septiembre a diciembre y de enero a mayo, se observa que el oro subió en un 21%, el selenio en 343%, el sulfato de cobre en 36% y el sulfato de níquel en 308%, mientras las ventas de plata bajaban en 53%.

La venta de servicios, representada fundamentalmente por la maquila de fundición y de refinación que se hace a productos de la Gran Minería, se muestra en el Anexo N° 18, de página 308.

El promedio mensual del periodo enero a mayo de 1975 ha sido superior, en ambos casos, al promedio de septiembre a diciembre de 1974. En efecto, la maquila de fundición se incrementó en un 16% mientras que la de refinación lo fue en 28%.

Programas en ejecución.

Los avances realizados son los siguientes:

Fundición Palpote.

Se obtuvieron créditos externos por US\$ 4.800.000 para la adquisición de los equipos complementarios, mientras proseguía el desarrollo de la ingeniería extranjera y nacional, así como se iniciaba la fabricación de los equipos extranjeros que utilizarán.

Fundición Ventanas.

Se contrató y está en sus últimas etapas la ejecución de la segunda chimenea de Ventanas, que tendrá una altura de 155 metros y que reemplazará a la actual, en malas condiciones de funcionamiento.

Por otra parte, se dió término a la fabricación de las estructuras soportantes de la tercera caldera y se inició su montaje y los trabajos previos a la instalación de los equipos, que ya arribaron a Chile, junto a los expertos extranjeros que asesorarán a la empresa en este aspecto.

Refinería Ventanas.

Se terminaron los proyectos civiles del horno basculante y del cuarto circuito de refinación y se ha construido y está en curso de terminación el edificio que albergará a este último, así como la caseta del rectificador.

Planta Manuel Antonio Matta.

Se encuentra en curso de terminación el chancado primario y han proseguido los avances de las obras civiles, de fabricación y montaje de estructuras y de los equipos.

Planta Catemu.

En esta obra del sector SOFILMIX, se han proseguido los trabajos de construcción de la planta.

Mina Punta del Cobre.

Han proseguido los trabajos de preparación de labores en esta mina, que pertenece al sector SOFILMIX y que abastece a la Planta Matta.

Prospección Minera.

En el período considerado se suscribió un contrato con Geomin, de Rumania, que aportó US\$ 3.139.000 destinados a desarrollar proyectos mineros en la provincia de Atacama, a través de la filial COEMIN.

Programas a mediano y largo plazo.

La Empresa espera desarrollar en el mediano y largo plazo dos proyectos que estima fundamentales para la minería nacional y que son el proyecto Andacollo y el proyecto Pelambres.

Con respecto al primero de ellos, el avance logrado a la fecha es promisorio puesto que en febrero pudo publicarse en tres tomos el Informe Final que contiene el anteproyecto de explotación de la mina, el estudio de transporte y de la localización de la planta y los resultados de las pruebas metalúrgicas a escala de laboratorio y de planta piloto.

En este período se obtuvo también de 9 de los propietarios del yacimiento Andacollo, un mandato para venderlo en condiciones preestablecidas.

Se llamó a licitación internacional presentándose a ella cuatro firmas que hicieron proposiciones para invertir en Andacollo, y cuya conveniencia estudia en la actualidad el Comité de Inversiones Extranjeras, con la asesoría de esta Empresa.

En lo que se refiere a Pelambres, a pesar de estar este yacimiento recién en las primeras etapas de estudio, ya existen tres firmas internacionales que hicieron proposiciones de inversión que también están siendo consideradas.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Es un organismo autónomo del Estado creado por la Ley N° 9.618, de junio de 1950, que en su artículo 2° define las funciones de ENAP como sigue: "Créase una empresa comercial con personalidad jurídica para ejercer las funciones y derechos que corresponden al Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y respecto a la refinación y venta del petróleo y subproductos de él".

Se considera como objetivo fundamental de ENAP abastecer económica y eficientemente la demanda nacional de derivados del petróleo y gas, mediante la producción y utilización de las reservas nacionales y la importación de petróleo o derivados cuando ella resulte económica para el país.

Para cumplir su objetivo, ENAP debe realizar diversas actividades en las áreas administrativa, de exploración, producción, refinación de petróleo, transporte, almacenamiento, distribución primaria y racionalización del mercado.

Exploración.

Durante el período se continuaron los trabajos de exploración en las zonas norte, central-sur y austral, mediante estudios geológicos, aeromagnéticos y sísmicos. En la zona norte se interpretó un levantamiento aeromagnético del Salar de Atacama, ubicándose una cuenca sedimentaria en esa región. En la zona central-sur se hicieron levantamientos gravimétricos (Osorno y Llanquihue), mientras que se realizaron trabajos sísmicos en Arauco y en la Isla de Chiloé.

En Aysén y Magallanes se hicieron reconocimientos geológicos y estudios sísmicos tanto en el continente magallánico como en la Isla de Tierra del Fuego. Se mantuvieron en trabajo en estos estudios dos equipos geológicos, uno gravimétrico y tres sísmicos y, además, se completó el trabajo de sísmica marina en la plataforma continental Pacífico, desde Valdivia a Isla Guafo. Este último trabajo se efectuó mediante un acuerdo con Naciones Unidas.

Completando los estudios mencionados, se perforaron 17 pozos de exploración en Magallanes y 8 pozos en la zona central-sur.

Producción.

En el período se perforaron 42 pozos, de los cuales 7 resultaron productores de petróleo y gas.

La producción de petróleo alcanzó a 1.059.331 m³ y la producción de gas a 4.985.000.000 m³ en este lapso.

Las plantas recuperadoras de gas en Magallanes produjeron:

	(en m ³)
Gasolina automóvil	12.025
Kerosene	1.126
Diesel	10.994
Gas licuado (LPG)	343.514

Se modificó y amplió el contrato de transporte de crudo argentino con Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), que generó un importante ingreso para ENAP. Igualmente, se puso en marcha el contrato de fraccionamiento de mezcla de gas licuado con Gas del Estado, Argentina, que permite un ingreso adicional en moneda dura por este servicio de ENAP.

Se continuó ampliando la redistribución de gas en Punta Arenas y Puerto Natales que alcanzó, a fines de diciembre, un total de 14.470 consumos domiciliarios y una venta creciente de gas natural para el servicio de la población.

Refinación.

Las refinерías de Concón y Concepción procesaron 3.940.825 m³ de petróleo crudo, de los cuales un 26% corresponde a petróleo nacional. No obstante esta cifra, al incluir los productos líquidos extraídos del gas natural de Magallanes (principalmente LPG) y el consumo directo de gas natural en la zona austral, la producción nacional de derivados del petróleo abastece un 35% de los consumos que requiere el país.

Se completó la ampliación de la refinería de Concón pasando de una capacidad de 8.000 m³ día a 10.500 m³ día.

La producción de las refinерías durante el período fue la siguiente:

	(en m ³)
Gasolina automóvil	963.687
Gas licuado	273.620
Kerosene	348.565
Diesel	813.456
Petróleo combustible	1.205.372
Solventes	17.044
Otros	187.371

Debido al notorio descenso del consumo de los derivados de petróleo durante la última parte de 1974 y los primeros meses de 1975, las refinерías han reducido su carga y a fines del período el abastecimiento del país se alcanzaba con una refinación de un 70% de su capacidad total.

A causa de esta baja de consumos se ha reducido también, en forma proporcional, la importación de petróleo crudo y se ha suprimido la importación de productos terminados mientras que, a la inversa, se inició la exportación de gasolina con un primer embarque el 4 de mayo de 1975.

Existencias.

Las existencias de petróleo crudo y productos en las instalaciones de refinerías y sistema primario de distribución se han mantenido a un buen nivel de seguridad en todos los productos, lo que ha permitido un normal y completo abastecimiento a lo largo del país.

Con el propósito de reducir el capital de trabajo, se hizo un estudio detallado y se disminuyeron los stocks totales de crudo y productos en 150.000 m³ manteniendo siempre un apropiado nivel de stock expresado en día de consumo.

Programas en ejecución.

El Plan de Inversiones de la Empresa ha sido reactualizado y disminuido en forma apreciable para el presente año para acondicionarlo a las políticas generales del Supremo Gobierno y a las instrucciones del Ministerio de Hacienda sobre reducción del gasto público.

Considerando que sus labores se agrupan en las áreas de Exploración, Producción, Refinación, Distribución y Proyectos Especiales, la inversión programada para el presente año se distribuye como sigue:

Resumen de las inversiones para 1975 por áreas

(Cifras en M. US\$)

Resumen	Créditos	ENAP	Total
Exploración	3.213	8.002	11.215
Producción	1.400	11.007	12.407
Refinación	4.500	11.534	16.034
Distribución	10.000	1.052	11.052
Proyectos especiales	500	1.928	2.428
Totales	19.613	33.523	53.136

Resumen de las inversiones 1975 por proyectos

(Cifras en M. US\$)

Proyectos	Créditos	Fondos ENAP		Total
		Moneda Extranjera	Moneda Nacional	
Reposición de activos	2.940	2.655	4.415	10.010
Proyectos ya iniciados	5.500	5.212	10.255	20.967
Proyectos nuevos	11.173	4.537	6.449	22.157
Totales	19.613	12.404	21.119	53.136

La reposición de Activos incluye principalmente: equipos de perforación y de movimiento de tierras, camiones de transporte pesado, vehículos para transporte y uso industrial, instalaciones de producción y en terminales, instalaciones en Plantas, equipo de construcciones y de seguridad industrial, equipos de oficina y de movilización, renovación de campamentos y edificios, flexibles, monoboya de Quintero y materiales para cambios metalúrgicos en Concepción.

En inversiones en proyectos ya iniciados, se incluyen:

a) Ingeniería básica y algunos equipos para el proyecto Costa Afuera en el Estrecho de Magallanes.

b) Estanque Terminal Gregorio.

c) Término de la remodelación de Refinería de Concón, con algunos subproyectos tales como: oleoductos de 24" de Quintero a Concón; nueva planta tratamiento de agua para caldera; ampliación almacenamiento de gas licuado, tratamiento de efluentes, etc.

d) Terminal Lirquén en Concepción.

e) Planta de Topping en Cabo Negro.

En inversiones en proyectos nuevos, se incluyen:

a) Centro de procesamiento servicio digital.

b) Instalaciones de producción, terminales y plantas.

c) Primera etapa de la Ampliación de la Planta de Etileno en Concepción.

d) Primera etapa del almacenamiento refrigerado para gas licuado en Zona Central (Maipú).

Programas en estudio.

El programa principal consiste en consolidar la situación financiera de la Empresa, recuperando fuertes saldos adeudados por clientes directos de ENAP y obteniendo precios de los combustibles producidos que sean acordes a una realidad internacional y a sus costos de producción.

Especial interés ha existido en planificar la participación del subsector hidrocarburos en el abastecimiento de la demanda global de energía nacional, la cual servirá de base para el desarrollo futuro de este sub-sector y permitirá al Supremo Gobierno contar con los antecedentes necesarios para coordinar la política e inversiones del sector Energía.

Se ha proseguido con los contactos a nivel autoridades de Gobierno e interesados extranjeros, a objeto de buscar y clarificar el financiamiento completo de proyectos de tanta importancia nacional como: el proyecto del Gas Natural Licuado; las plantas de amoníaco-urea en Magallanes, y la planta de etileno, también en Magallanes.

Programas a mediano y largo plazo.

A mediano plazo (1976-1980) se programan las siguientes inversiones:

a) Construcción y puesta en marcha del proyecto de gas natural licuado. Se formará sociedad con capital extranjero y se exportará por algunos años una cuota importante de la producción de la planta, de manera que los recursos generados con la exportación financien todas las obligaciones en moneda extranjera, incluyendo el retorno de los capitales.

b) Plantas de Amoníaco-Urea y de Etileno en Magallanes. Su financiamiento se hará mediante una sociedad mixta con capitales privados chilenos y extranjeros con una alta cuota inicial de exportación de los productos.

c) Completar almacenamiento de gas licuado (LPG) refrigerado en Zona Central.

d) Plantas de fuerza en Refinerías Concón y Concepción.

e) Terminales marítimos de gas licuado: Guayacán y Puerto Montt.

A largo plazo (1981-1990):

a) Nueva Refinería anexa a la de Concón, 20.000 m³ por día (125.000 B.P.D.) en operación entre 1983 y 1984.

b) Ampliación de almacenamiento de crudo y productos.

c) Planta de producción propileno en Concepción.

d) Carbones de Magallanes - Industrialización para producir petróleo sintético.

Estudios e investigaciones.

En general, los estudios e investigaciones a futuro dicen relación con:

— Proyección del Sector Energía y participación del Sub-sector Hidrocarburos.

— Evaluación económica de nuevas obras, ampliaciones y detección de "cuellos de botella" del sistema global de abastecimiento de combustibles y productos industriales.

— Alternativas de inversión y uso de hidrocarburos provenientes de probables descubrimientos de yacimientos de los Contratos de Operación suscritos con empresas extranjeras.

— Utilización de los carbones de Magallanes como materia prima para producir petróleo sintético.

— Desarrollo armónico de la Empresa, en especial de la capacitación del elemento humano.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S. A.

En el lapso de septiembre de 1974 a mayo de 1975, la producción de la Empresa llegó a los tonelajes que se indican:

Salitre (Toneladas)

Planta	Sódico	Potásico	Total
María Elena	106.320	33.410	139.730
Pedro de Valdivia	304.910	—	304.910
Victoria	71.980	—	71.980
Total	483.210	33.410	516.620

Yodo Refinado

Planta	Kilos
María Elena	392.800
Pedro de Valdivia	1.078.500
Victoria	226.550
Total	1.697.850

Sulfato de Sodio Anhidro

Planta	Toneladas
María Elena	25.000

Ventas.

Las ventas de exportación fueron las siguientes:

Región	Salitre		Yodo		Sulfato de Sodio	
	Toneladas	Miles US\$	Toneladas	Miles US\$	Toneladas	Miles US\$
Europa	137.817	17.428	953	4.955	—	—
U.S.A.	157.924	22.963	349	1.752	—	—
Asia	41.800	5.072	—	—	—	—
América Latina	48.347	9.093	139	727	50	9
Totales	385.888	54.556	1.441	7.434	50	9

Las ventas en Chile alcanzaron a 134.798 toneladas, que representan E° 40.593.679.000.—

Programas en ejecución e inversiones.

Durante el período indicado, SOQUIMICH desarrolló un plan de inversiones destinado fundamentalmente a reposición de equipos y plan habitacional, ascendente a US\$ 2.730.000 y E° 1.953.000.000. Adicionalmente, se contrataron créditos externos a largo plazo por un monto diferido de US\$ 2.462.000.—

Para 1975 se consultó inicialmente un plan destinado a reposición de equipo, construcción de una planta de tratamiento de finos en María Elena y plan habitacional, que implicaba un gasto con aporte fiscal para 1975 de US\$ 10.247.000 y E° 27.454.000.000. Este plan ha debido ser reducido fuertemente, en reposición de equipos y plan habitacional y postergando indefinidamente la planta de tratamiento de finos, debido a que el actual aporte para 1975, de acuerdo a las medidas restrictivas dispuestas por el Supremo Gobierno, será sólo de US\$ 6.150.000 y E° 12.221.000.000; y SOQUIMICH no cuenta con fondos propios para suplir la diferencia producida con las sumas inicialmente otorgadas.

En cuanto a los programas en ejecución, éstos son de orden técnico y afectan a la operación de las plantas de la Sociedad.

Programas en estudio.

- Estudio nuevo proceso de sulfato; terminando experiencias con ripo de Pedro de Valdivia en escala de laboratorio.
- Estudio de diagrama de fases.
- Construcción nuevo reactor de yodo.
- Balance térmico en planta de Muriato.

- Granulación y secado por fluidización de cristales de salitre.
- Pruebas de evaporación a sequedad.
- Pruebas de clasificación de finos para optimizar operación de filtros Moore y Prayon.

Programas a mediano y largo plazo.

En el campo de producción, los programas a mediano y largo plazo contemplan la terminación del Plan de Inversiones aprobado y continuar la racionalización de las faenas en el Norte, con el objeto de operar en la forma más económica posible y reducir los costos considerablemente. En la comercialización de los diversos productos, se tomarán las medidas que las circunstancias aconsejen para mejorar nuestros actuales mercados y tratar de obtener otros a través de una política agresiva de ventas y promoción.

Estudios e investigaciones.

Se tienen en marcha los siguientes estudios e investigaciones, de carácter técnico:

- Recuperación de yodo de las soluciones provenientes de la cristalización del sulfato de sodio.
- Recuperación de potasio del caliche.
- Recuperación de sulfato de sodio del rípio de Pedro de Valdivia.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO

Le corresponde ejecutar funciones específicas englobadas en los conceptos de "Supervisión de la Actividad Minera Nacional" y "Asesoría Técnica al Ministerio de Minería", las que fundamentalmente se encuentran enunciadas en Ley Orgánica, Código de Minería y leyes complementarias.

Dentro de las tareas realizadas se pueden enumerar:

Actividades referentes a Concesiones Mineras.

- 1.126 manifestaciones mineras informadas: 2.267.539 Hás.;
- 106 expedientes de mensura informados: 48.467 Hás.;
- 8 concesiones administrativas informadas: 385 Hás.;
- 2 concesiones carboníferas de explotación concedidas: 16.000 Hás.;
- 4 concesiones salitrales otorgadas: 367,7 Hás.;
- 69 tasaciones mineras practicadas.

Actividades referentes a Seguridad Minera.

- Número de accidentes investigados: 21;
- Cursos y Seminarios de Seguridad habidos: 2;
- Número de inspecciones y control de condiciones de seguridad minera: 151;
- Estudios de Programas de Seguridad Minera en empresas: 15;
- Estudios de Reglamentos Internos de Seguridad en empresas: 23.

ANEXO Nº 1

Producción Chilena de Cobre en TM de Cu Fino.

En el primer año del nuevo Gobierno, de octubre de 1973 a septiembre de 1974, la producción chilena de cobre ha sido la máxima de su historia. En el segundo año, las restricciones acordadas en las reuniones de Ministros de CIPEC de noviembre de 1974 y abril del presente año, a raíz de la baja del precio del metal, harán disminuir la cifra de producción esperada, como se indica a continuación:

	Oct. 1973-Sep. 1974	Oct. 1974-Sep. 1975
Gran Minería y Andina	776.200 (1)	699.300 (3)
Pequeña y Mediana Minería	143.000 (2)	133.500 (4)
Totales	919.200	832.800

(1) Producción efectiva.

(2) Base exportaciones.

(3) Producción efectiva Oct. 74-Mayo. 75 + Programa Jun.-Sep. 75.

(4) Exportaciones Oct-Abr. 75 + Programas Exportaciones May-Sep. 75.

Programas de Producción de Cobre 1975 en TM de Cu Fino

En el año calendario 1975, los programas de producción se han visto afectados por los acuerdos ya citados, según el siguiente detalle:

	Original	Modificación Acuerdo CIPEC Diciembre 1974	Modificación Acuerdo CIPEC Abril 1975
Chuquicamata	351.600	354.400	301.000
Exótica	39.500	25.300	—
El Salvador	81.000	81.000	79.600
Andina	67.300	67.300	62.100
El Teniente	238.000	238.000	225.900
Gran Minería y Andina	777.400	766.000	668.600
Pequeña y Mediana Minería	135.000	135.000	125.700
Total producción	912.400	901.000	794.300
—Total Exportaciones Chilenas			
Permitidas (según acuerdo CIPEC)		759.200	TM
—Entregas a Industria Nacional		32.200	TM
Total Ventas Chilenas 1975		791.400	TM

Ventas del período Sep. 1974-Abril 1975 — Gran Minería y Andina (1)

Ventas	TM de Cu Fino	US\$
Cobre (2):		
Al extranjero	506.400	551.778.000
Locales:		
—Para consumo interno	4.800	6.649.000
—Para exportación	10.800	13.872.000
Total ventas locales	15.600	20.521.000
TOTAL COBRE	522.000	572.299.000
Subproductos (3):		
Al extranjero	—	39.028.000
Locales:		
—Consumo interno (en lb)	79.100	199.000
—Exportación (en lb)	5.323.600	11.965.000
TOTAL SUBPRODUCTOS		51.192.000
GRAN TOTAL		623.491.000

(1) Corresponde a embarques facturados desde Chile o el exterior.

(2) Incluye cobre en todas sus formas.

(3) Incluye concentrados de molibdenita, óxido de molibdeno, ferromolibdeno, oro, plata y selenio.

ANEXO N° 3

VENTAS AL EXTRANJERO — GRAN MINERIA Y ANDINA — POR COMPAÑIA Y PRODUCTO (SEPT. 74-ABRIL 75)

(En TM de Cu fino y US\$)

Compañías	Electrolítico		Refinado a Fuego		Blister		Graneles (1)		Total	
	TM	US\$	TM	US\$	TM	US\$	TM	US\$	TM	US\$
Chuquicamata	162.600	207.798.000	—	—	24.800	19.901.000	54.000	15.995.000	241.400	243.694.000
El Salvador	44.600	58.299.000	—	—	9.400	5.359.000	—	—	54.000	63.658.000
Exótica	19.900	26.064.000	—	—	—	—	—	—	19.900	26.064.000
El Teniente	35.300	50.616.000	58.800	76.546.000	53.800	57.496.000	—	23.000	148.000	184.681.000
Andina	3.700	5.107.000	—	—	—	(-366.000)	39.400	28.940.000	43.100	33.681.000
Totales	266.100	347.884.000	58.800	76.546.000	88.000	82.390.000	93.400	44.958.000	506.400	551.778.000

(1) Incluye concentrados, cementos, escorias y precipitados.

Ventas Locales de Cobre Gran Minería y Andina

Meses	Consumo Interno		Exportación		Total	
	TM	US\$	TM	US\$	TM	US\$
Septiembre 1974	940,3	1.239.700	1.117,2	2.000.900	2.057,5	3.240.600
Octubre 1974	1.335,1	1.557.700	2.272,4	3.896.800	3.607,5	5.454.500
Noviembre 1974	356,5	503.900	1.313,3	928.700	1.669,8	1.432.600
Diciembre 1974	409,3	607.300	1.418,2	2.113.000	1.827,5	2.720.300
Enero 1975	1.519,6	2.170.800	2.687,8	3.569.300	4.207,4	5.740.100
Febrero 1975	522,8	746.000	1.124,4	1.223.800	1.647,2	1.969.800
Marzo 1975	332,8	516.200	976,1	1.071.200	1.308,9	1.587.400
Abril 1975	(571,3)*	(692.600)*	(120,2)*	(931.400)*	(691,5)*	(1.624.000)*
Total Periodo	4.845,1	6.649.000	10.789,2	13.872.300	15.634,3	20.521.300

(*) Ajustes por reclasificaciones.

ANEXO N° 5

Ventas de subproductos al extranjero por producto

(Septiembre 1974 — Abril 1975)

Producto	Unidad	Cantidad	US\$
Molibdeno	Lb. de Mo. contenido	9.926.200	24.274.800
Plata	onzas	2.708.300	12.510.900
Oro	onzas	16.000	1.826.700
Otros			415.700
Totales			US\$ 39.028.100

Ingresos Extranjeros Gran Minería y Andina

Período Septiembre 1974 - Abril 1975

(En US\$)

	Ingresos	Devoluciones	Ingresos Netos
Por Empresas			
Chuquicamata	349.517.000	19.730.000	329.787.000
El Salvador	81.939.000	4.780.000	77.159.000
El Teniente	246.613.000	13.154.000	233.459.000
Exótica	37.395.000	2.290.000	35.105.000
Andina	43.482.000	16.022.000	27.460.000
Total por Empresas	758.946.000	55.976.000	702.970.000
Por Meses			
1974 Septiembre	153.523.000	5.694.000	147.829.000
Octubre	115.016.000	18.214.000	96.802.000
Noviembre	94.335.000	8.025.000	86.310.000
Diciembre	85.395.000	6.265.000	79.130.000
1975 Enero	95.045.000	5.652.000	89.393.000
Febrero	66.382.000	7.884.000	58.498.000
Marzo	72.007.000	3.043.000	68.964.000
Abril	77.243.000	1.199.000	76.044.000
Total por Meses	758.946.000	55.976.000	702.970.000

Nota: Los ingresos en moneda extranjera no coinciden con las ventas por desfase en el tiempo y ajustes entre valores provisionales y finales.

A N E X O N º 7

Ingresos Locales Gran Minería y Andina

Período Septiembre 1974 - Abril 1975

(En US\$)

Meses	Chuquicam.	El Salvador	El Teniente	Total
1974 Septiembre	2.530.000	57.000	1.311.000	3.898.000
Octubre	1.720.000	343.000	3.633.000	5.696.000
Noviembre	1.312.000	692.000	3.207.000	5.211.000
Diciembre	1.110.000	259.000	3.203.000	4.572.000
1975 Enero	402.000	609.000	2.127.000	3.138.000
Febrero	290.000	203.000	3.821.000	4.314.000
Marzo	(2.311.000)	(272.000)	5.528.000	2.945.000
Abril	873.000	1.349.000	2.842.000	5.064.000
Totales	5.926.000	3.240.000	25.672.000	34.838.000

() Corresponde a ajustes por finalizaciones de embarques y/o regularizaciones contables.

Fuente: Informe mensual del Departamento de Facturación.

A N E X O N º 8

Programa de inversiones autorizadas para 1975, de acuerdo a las reducciones presupuestarias

(En US\$)

Compañías	Eº (US\$)	US\$	Total US\$
Chuquicamata	35.977.000	21.906.000	57.883.000
El Salvador	8.235.000	6.267.000	14.502.000
Andina	9.840.000	10.585.000	20.425.000
El Teniente	27.537.000	7.967.000	35.504.000
Exótica	2.409.000	1.446.000	3.855.000
Totales (1)	83.998.000	(2) 48.171.000	132.169.000

(1) Estas cifras no contemplan el IVA.

(2) Considera los derechos de aduana que se estimaron en un 43% sobre las importaciones.

ANEXO Nº 9

Resumen de costos totales de los proyectos con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (En US\$)

Proyecto	En moneda del país	En moneda extranjera	Total
1) Mejoramiento de las instalaciones de generación eléctrica de Barquito:			
—Fondos generados internamente	4.000.000	3.450.000	7.450.000
—BIRF		12.000.000	12.000.000
	4.000.000	15.450.000	19.450.000
2) Modernización de la planta de óxidos de Chuquicamata:			
—Fondos generados internamente	28.400.000	42.000.000	70.400.000
—BIRF		9.400.000	9.400.000
	28.400.000	51.400.000	79.800.000
3) Planta de recuperación de selenio para tratar barros anódicos de Chuquicamata y El Salvador:			
—Fondos generados internamente	700.000	20.000	720.000
—BIRF		700.000	700.000
	700.000	720.000	1.420.000
4) Planta de recuperación de molibdenita para Andina:			
—Fondos generados internamente	2.200.000		2.200.000
BIRF		430.000	430.000
	2.200.000	430.000	2.630.000
5) Asistencia técnica a CODELCO:			
—Financiamiento CODELCO	2.880.000	840.000	3.720.000
—BIRF		4.250.000	4.250.000
	2.880.000	5.090.000	7.970.000
6) Reposición de la chimenea de Ventanas, ENAMI:			
—Financiamiento ENAMI	900.000	1.100.000	2.000.000
—BIRF		3.000.000	3.000.000
	900.000	4.100.000	5.000.000

ANEXO Nº 10

Proyectos Geología y Minas.

- Simulación por computación de la programación de la producción a mediano y largo plazo de la mina de El Teniente.
- Simulación por computación del transporte interior mina de El Teniente.
- Programación del desarrollo de la mina El Teniente utilizando herramientas computacionales.
- Anteproyecto de explotación a tajo abierto del sector Teniente NN (quebrada de El Teniente) de la mina de El Teniente.
- Estudio de un plan de prospección y reconocimientos en el complejo Andina-Disputada y en El Salvador.
- Estudios hidrogeológicos de Chuquicamata-Exótica, salar de Pedernales.
- Estudio geológico-económico del área prospectiva de Quebrada Blanca.
- Estudio geofísico sísmico y geo-eléctrico del área de Exótica.
- Estimación de las reservas de mineral en El Salvador con aplicación de técnicas por simulación y por geoestadística.
- Estudio mineralógico de Exótica.
- Manifestación de pertenencias mineras y análisis de la propiedad minera de prospectos tipo Gran Minería del Cobre.
- Anteproyecto explotación a tajo abierto del mineral de El Salvador.

ANEXO Nº 11

Estudios e Investigaciones.

- Estudios termoquímicos de la fusión autógena.
- Digestión de cargas cupríferas en hornos autógenos.
- Estudio eficiencia de producción Fundición Caletónes.
- Estudio de la ampliación de capacidad de fusión de Chuquicamata.
- Estudios disminución recuperación de molibdenita en El Teniente.
- Recuperación de cobre de los relaves de Andina.
- Comportamiento y eliminación de impurezas en los procesos de pirometalurgia del cobre.
- Recopilación antecedentes sobre procesos recuperación molibdenita en el mundo.
- Coordinación investigaciones relacionadas con procesamiento minerales Sagasca y Exótica.

Estudios e investigaciones a futuro.

—Formulación de un plan maestro y desarrollo de estrategia para producción y elaboración de cobre en Chile.

—Formulación de programas de investigaciones sobre cobres oxidados en Chile.

—Exploración de nuevos yacimientos de cobre porfídico.

—Fundición Chañaral y proyecto nueva fundición y refinería electrolítica para El Teniente.

—Expansión capacidad instalada de las plantas concentradoras actuales.

—Factibilidad de reemplazos de reactivos de flotación y su fabricación en el país.

—Necesidades y desarrollo de recursos humanos profesionales para la Gran Minería del Cobre a largo plazo.

—Definición de estrategia para aumentar el valor agregado al cobre chileno y sus subproductos.

—Implantación de un sistema de control y evaluación de la calidad de los productos de exportación de cobre.

—Diversos estudios de mercado, de factibilidad y negociaciones con el objeto de implementar proyectos destinados a incrementar la producción de semimanufacturas y manufacturas de cobre chileno.

—Programas y sistemas para la racionalización de inventarios que contemplen niveles máximos, mínimos y de seguridad de los stocks de las empresas.

—Estudio de mercado racional, por familias de productos para ofrecer a la industria local posibilidades de interesarse en nuevos desarrollos de productos empleados en la Gran Minería del Cobre y del Salitre.

—Plan de normalización en el empleo de materiales refractarios en las empresas de la Gran Minería del Cobre, ENAMI, con el objeto de estandarizar formas y tamaños de ladrillos y piezas especiales.

Ventajas: 1) Reducción de inventarios de estos materiales de alto consumo; 2) Posibilidad de intercambiabilidad entre empresas; 3) Mejor planificación de la producción de los fabricantes locales.

ANEXO Nº 13

COMPRA DE PRODUCTOS MINEROS DE ENAMI

	Fino Cobre (miles Ton.)	Fino Plata (miles Ton.)	Fino Oro (kilos)
Septiembre 1974	5,7	2,5	177
Octubre	7,4	3,4	181
Noviembre	6,4	2,9	164
Diciembre	7,6	3,2	200
Enero 1975	7,3	3,4	182
Febrero	6,4	3,0	188
Marzo	6,1	2,7	79
Abril	6,7	2,9	322
Mayo	5,7 (1)	3,4 (1)	319 (1)
Junio	4,6 (2)	2,0 (2)	160 (2)

(1) Provisorio (2) Programado.

ANEXO Nº 14

PRODUCCION DE COBRE DE ENAMI

	Plantas Enami (Tons. Fino)	Plantas SOFILMIX (1) (Tons. Fino)	Fundiciones Enami (Tons. Blis- ter)	Refinería (Tons. Elec- tro)
Septiembre 1974	1.558	1.461	8.006	10.326
Octubre	1.795	1.573	9.503	7.956
Noviembre	1.665	1.478	11.163	9.372
Diciembre	1.717	1.592	10.347	7.919
Enero 1975	1.618	1.447	10.360	9.452
Febrero	1.642	1.571	10.889	8.303
Marzo	1.456	1.469	9.980	8.629
Abril	1.570	1.298	10.503	9.954
Mayo	1.560	1.487	9.606	9.518

(1) No incluye Disputada.

ANEXO Nº 15

PRODUCCION OTROS MINERALES ENAMI

	Oro barras Kgs.	Plata granallas Kgs.	Selenio Kgs.	Sulfato de Cobre Tons.	Acido Sulfúrico Tons.
Septiembre 1974	87,5	2.510	1.123	9,45	2.581
Octubre	75,0	2.870	947	33,50	2.731
Noviembre	87,5	3.105	1.015	13,15	2.960
Diciembre	87,5	2.520	1.052	13,30	2.148
Enero 1975	62,5	2.206	1.008	7,95	2.482
Febrero	75,0	2.820	1.036	9,75	1.872
Marzo	100,0	2.715	1.019	16,90	—
Abril	100,0	4.060	1.300	15,25	—
Mayo	75,0	2.502	1.077	14,30	1.907

ANEXO N° 16
VENTAS AL EXTERIOR
(en millones de US\$)

	Cobre electro	Cobre Blister	Plata	Oro	Ventas totales (1)
Septiembre 1974	9,86	3,68	0,63	0,48	14,66
Octubre	5,60	0	1,08	0,04	6,73
Noviembre	8,55	1,60	0,77	0,03	11,77
Diciembre	7,45	1,21	0,67	0,11	9,87
Enero 1975	6,47	0	0,25	0,08	6,81
Febrero	4,74	0,65	0,34	0,22	5,95
Marzo	7,87	0	1,45	0,32	9,64
Abril	4,38	0,65	0,76	0,61	6,74
Mayo	5,16	0,66	0,51	0,08	6,37

(1) Incluye además minerales silicosos y precipitados de cobre y sulfato de cobre.

ANEXO N° 17
VENTAS NACIONALES

	Cobre electro (Tons)	Oro (Kgs.)	Plata (Kgs.)	Selenio (Kgs.)	Sulfato Niquel (Kgs.)	Sulfato cobre (Tons)
Septiembre 1974	0	119	460	5	0	1,50
Octubre	0	123	563	3	100	3,80
Noviembre	0	132	329	8	1	1,20
Diciembre	0	167	794	10	0	6,15
Enero 1975	100	39	509	15	0	6,00
Febrero	0	87	187	7	1	6,35
Marzo	226	239	303	5	10	2,65
Abril	355	226	147	57	0	6,60
Mayo	90	223	116	60	500	0,07

ANEXO N° 18
RECEPCION DE MAQUILAS DE LA GRAN MINERIA

	Maquila de fundición (1) (en toneladas de cobre fino)	Maquila de refinación (2)
Septiembre 1974	2.194	6.396
Octubre	856	4.707
Noviembre	1.749	4.704
Diciembre	4.006	2.475
Enero 1975	2.570	4.857
Febrero	2.327	5.106
Marzo	2.983	6.868
Abril	2.408	6.087
Mayo	2.522	6.337

(1) Carga fría de concentrados de COBRECHUQUI.

(2) Blister de SMET y COBRECHUQUI.

COMPANIA	TITULO DEL PROYECTO	O B J E T I V O	E S T A D O
COMPANIA DE COBRE CHUQUICAMATA	Captación y aducción del río Colana.	Captación de las aguas del río Colana (hoya del río San Pedro) para proyectarlas por cañería hasta Chuquicamata.	Finaliza la primera área del proyecto "Captación".
	Planta moldeo de ánodos.	Mejorar la calidad de los ánodos producidos en la fundición de sulfuros y a la vez aumentar la eficiencia en el proceso de refinación electrolítica.	Terminada la etapa de ingeniería básica desarrollada por CODELCO y la ingeniería de detalle desarrollada por SOCOMETAL. Actualmente sólo se controla la llegada de equipos importados.
	Planta de chancado de escorias (Fundición de Sulfuros).	Chancar y seleccionar escoria de convertidores con alto contenido de cobre metálico con el objeto de reprocesarla.	Finalizada la etapa de ingeniería básica. La ingeniería de detalle desarrollada por SOCOMETAL, se encuentra terminada en un 90%.
	Transporte de descartes de lixiviación.	Aprovechar los descartes de soluciones cupríferas de la planta de lixiviación, refinaria y planta de metales nobles, desviándolos hasta la planta de cementación de cobre para aumentar la producción de cemento de cobre.	Proyecto finalizado.
	Control e instrumentación de la nueva planta de molibdenita.	Instrumentar la nueva planta de molibdenita para la operación centralizada desde sala de control.	80% de avance.
	Balance de aguas de Chuquicamata.	Efectuar el balance de las aguas afluentes, en tránsito y efluentes de Chuquicamata, vale decir determinar con precisión los caudales medios que se reciben, transitan y efluyen en el sistema, con indicaciones de los mínimos y máximos, durante el período que dure el estudio	30% de avance.
	Proyecto civil planta extracción por solventes.	Diseñar las estructuras de la planta de extracción por solventes.	La ingeniería básica del proyecto la desarrolla "Davy Power Gas". Se programará el proyecto civil próximamente.
	Modificación bateas de lixiviación.	Modificar el sistema actual de rebalse de las bateas de lixiviación por un vertedero lateral a lo largo de la batea.	50% de avance.
	Ampliación nave de convertidores.	Ampliación hacia el oriente de la nave de convertidores de la Fundición de Sulfuros en una longitud aproximada de 66 metros.	Proyecto terminado y construido.
	Aprovechamiento de aguas servidas.	Redistribuir el efluente de la planta de aguas servidas entregando una parte para el regadío de los caminos de la mina. Bombeo a un estanque de la Planta de Sulfuros para la refrigeración de la futura planta de ácido. Mejoramiento de la impulsión actual desde planta de bombeo de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas al estanque N° 8 en la Planta de Oxidos.	Proyecto terminado en la parte correspondiente a la Gerencia de Ingeniería, CODELCO.
COMPANIA DE COBRE EL SALVADOR	Campanas de convertidores para Potrerillos.	Mejorar la captación de gases y el proceso de los convertidores al no emplear el puente grúa para limpiar las campanas.	Se encuentra terminada la ingeniería básica del proyecto. Se trabaja en la ingeniería de detalle civil estructural, eléctrica e instrumental.
	Reemplazo unidad de generación Central Hidroeléctrica El Salvador.	Adquirir una nueva turbina y generador para la Planta Hidroeléctrica de El Salvador. A Gerencia de Ingeniería le correspondió efectuar el estudio de factibilidad, la preparación de antecedentes, solicitar las propuestas y recomendar un proveedor.	Estudio terminado con recomendación de proveedores.
	Instalación de turbina a gas en Barquito.	Incrementar la potencia de generación de energía eléctrica de la Central Barquito. Mejora de la confiabilidad del sistema eléctrico de COBRESAL al reemplazar unidades existentes que son muy antiguas y algunas de las cuales están en mal estado.	Proyecto terminado, construido y puesto en marcha.
	Máquina lavadora de cátodos.	Obtener un grado de limpieza de la superficie de los cátodos con el fin de permitir su comercialización en condiciones similares a los del mercado internacional.	80% de avance.
	Aprovechamiento energético de los relaves de El Salvador.	Aprovechar la energía de los relaves de El Salvador para generar energía eléctrica.	Se está revisando el estudio de factibilidad económica sobre nuevas bases del proyecto.
	Instrumentación red de aire de convertidores.	Medir flujos y graficar dichos valores para cada convertidor de manera que el punzado mecánico de las toberas se efectúe a la frecuencia óptima.	80% de avance.
	Nueva caldera en Barquito.	Recuperar los gases de escape del turbogenerador a gas de Barquito.	Estudio terminado con recomendación de proveedores.
	Manejo de concentrados de Potrerillos.	Evaluar las alternativas de secado, filtrado y manejo de concentrados con el fin de establecer la más conveniente.	Estudio terminado.
	Estudio de la hoya del río Salado de Chañaral.	Cuantificar los recursos hídricos del salar de Pedernales para aprovechar la degradación de cota entre el túnel que comunica el salar con el cajón del río Salado para un posible desarrollo hidroeléctrico.	Se entregó el plan de trabajo y el calendario de inversiones para la investigación.
	Estudio Central Térmica de Potrerillos.	Efectuar estudios de factibilidad de la recuperación de calores de desecho de los hornos metalúrgicos de la fundición, para la generación de vapor y su aprovechamiento energético y metalúrgico.	Se han realizado los estudios de factibilidad económica y la elección de los sectores más ventajosos para la recuperación de energía térmica.
COMPANIA MINERA ANDINA	Planta recuperadora de molibdenita (flotación y lixiviación).	Desarrollar el proyecto completo de una planta para recuperar la totalidad de la molibdenita contenida en los concentrados de cobre producidos por Andina.	82% de avance.
COMPANIA MINERA EXOTICA	Sistema de eliminación de relaves.	Almacenamiento de los relaves de la nueva planta de lixiviación por agitación, mediante la construcción de tranques de relave.	50% de avance.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas es la Secretaría de Estado responsable de planificar, proyectar, construir, conservar y explotar infraestructura derivada; administrar y prestar servicios simultáneamente para todos los sectores económicos, sociales y de Servicios.

Ha mantenido y perfeccionado los mecanismos que le permiten aportar recursos humanos, técnicos y financieros en diversas formas de servicios y construcción de infraestructura, abarcando la totalidad del territorio nacional.

En el Decreto Ley N° 557, de 8 de julio de 1974, que creó el Ministerio de Transportes, el Supremo Gobierno materializó su decisión de independizar el Sector Transporte, creando el Ministerio respectivo. Como consecuencia, el Ministerio de Obras Públicas ha tomado la estructura establecida en su Ley Orgánica N° 15.840 y modificaciones posteriores, realizando sus labores a través de los Servicios dependientes de las Direcciones Generales de Obras Públicas, de Metro y de Aguas, bajo la dependencia administrativa de la Subsecretaría de Obras Públicas. De esta Secretaría de Estado, también forma parte el Instituto Nacional de Hidráulica, en calidad de institución descentralizada y autónoma.

Actividades realizadas a nivel nacional.

De acuerdo al programa de recuperación económica, el Ministerio de Obras Públicas adoptó diversas medidas que se tradujeron en la restricción de sus recursos financieros. Se suprimió la compra y arriendo de vehículos y se dio la mayor importancia a la conservación de obras.

Modificación del sistema de contratación de obras.

Se modificó el sistema de contratos de Obras Públicas, lográndose el 26 de junio de 1975 la liquidación de todos los contratos por Administración Directa y Delegada y la eliminación del sistema de contratación por Trato Directo, salvo en aquellos casos en que el elevado porcentaje de avance de la obra, hacían necesario mantener dicha contratación. Conjuntamente con esto, se obtuvo, como aporte del sector privado, la reducción de un 10% de todos los precios surgidos de Convenios.

Esta reducción aplicada a los contratos vigentes produjo una economía de E° 8.500.000.000. Sin embargo, este resultado será aún mayor si se tiene en cuenta que la modalidad indicada será aplicada a otras 70 obras. Se estima que se llegará a una reducción total de 25 mil millones de escudos.

Plan para absorber la cesantía y normas en iniciación de nuevas obras.

El Ministerio puso en marcha un plan de conservación de infraestructura, a través del cual se traspasa al sector privado aquellas obras que permiten absorber un alto porcentaje de personal calificado.

Se ha preparado un programa de recuperación y conservación del patrimonio nacional de obras públicas, a través de un convenio entre este Ministerio y el Comando de Ingenieros Militares, que permitirá emplear 5.000 obreros en su primera etapa.

Se determinó designar como obras prioritarias aquellas que estando en ejecución, permitieran absorber un importante contingente de mano de obra, como forma de abordar el problema de la cesantía. También se fijó como factor de prioridad en las inversiones, localizándolas en áreas deprimidas, condición que permite aumentar la actividad sectorial en esas zonas.

Regionalización y descentralización administrativa.

Se encuentra en etapa de análisis el proyecto de reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, que establece las estructuras y mecanismos para llevar a cabo la regionalización que impulsa el Gobierno.

El proyecto contempla las siguientes funciones y niveles:

—**Función ejecutiva:** Está concentrada en el Ministro y Subsecretario de Obras Públicas, a nivel nacional; Secretarías Ministeriales a nivel regional.

—**Apoyo técnico:** Concentrado en unidades que prestan asesoría en materias de planificación y presupuesto, legal, finanzas y administrativas, a nivel nacional y regional.

—**Ejecución:** Está concentrada en unidades ejecutoras que abarcan la acción total del Ministerio, a nivel nacional y regional.

—**Explotación:** Se propone la creación de unidades ejecutoras que permitan agilizar la acción del Ministerio, en áreas específicas.

5ª Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur.

En octubre de 1974 se realizó en Santiago la 5ª reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur de América, con asistencia de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú y Chile, quedando la Presidencia y Secretaría General de la Mesa de Turno en el Ministerio de Obras Públicas de nuestro país.

Programa de ejecución de obras.

El programa inicial de ejecución de obras correspondiente al año 1975, fue modificado a fin de encuadrarlo en la política de reducción del gasto público.

La reducción de las inversiones en ejecución de obras obligó a rehacer los programas, ajustándolos a los montos que se determinaron para cada uno de los Servicios.

Mejoramiento de la productividad.

Se ha comparado la productividad en los Servicios Obras Sanitarias, Dirección de Vialidad y Departamento de Obras Fluviales de la Dirección General de Obras Públicas. Para ello se ha calculado el cociente entre avance físico de la obra e inversión deflactada, tomando como base = 100 al período septiembre 72 y agosto 73.

Los antecedentes anteriores permiten deducir que el rendimiento ha experimentado un considerable aumento desde el último año del Gobierno anterior y el primer y segundo año de la Administración actual:

	Septbre. 72 Agosto 73	Septbre. 73 Agosto 74	Septbre. 74 Agosto 75
Vialidad.			
Producción o avance físico	100	104	92
Inversión deflactada	100	44	34
Rendimiento o productividad:			
—Avance Físico/Inversión	100	236	271
Obras Sanitarias			
Producción o Avance Físico	100	80	99
Inversión Deflactada	100	65	50
Rendimiento o productividad:			
—Avance Físico/Nº personal	100	86	130
—Avance Físico/Inversión	100	123	198
Defensas Fluviales D.G.O.P.			
Producción o Avance Físico	100	113	120
Inversión Deflactada	100	123	50
Rendimiento o productividad:			
—Avance Físico/Nº personal	100	231	500
—Avance Físico/Inversión	100	92	240

DIRECCION DE PLANEAMIENTO

Sus principales funciones, como unidad de apoyo a nivel de Ministerio, son las siguientes:

—Proponer las políticas, metas y objetivos globales del Ministerio y de cada uno de sus Servicios dependientes, acordes con los objetivos de desarrollo definidos por el Gobierno.

—Proponer las normas sobre coordinación de la labor del M.O.P. con los demás Servicios fiscales, semifiscales, corporaciones y empresas del Estado.

—Estudiar y proponer los planes generales y los programas anuales de inversiones de esta Secretaría de Estado.

—Centralizar la planificación de las obras de infraestructura y apoyar el desarrollo futuro del país, mediante la programación oportuna de las demandas, con la incorporación de nueva tecnología y asignación racional de recursos.

La labor de la Dirección durante el período 1974-1975 puede resumirse en lo siguiente:

—Se estableció un sistema de coordinación con los sectores económicos, sociales y de servicios del país, a objeto de detectar y satisfacer oportunamente las necesidades de infraestructura.

—Se definieron criterios de priorización para las inversiones de obras públicas, acordes con las políticas de desarrollo sectorial a nivel nacional y regional.

—Se orientó la asignación de recursos a la terminación de las obras en ejecución, permitiendo el inicio de nuevas obras en casos estrictamente calificados y sólo cuando su financiamiento aseguraba su terminación.

Del mismo modo, se dio un tratamiento preferencial a las obras cuyo financiamiento provenía en parte de créditos externos.

—Se propendió al cumplimiento integral y efectivo de las normas especiales en la ejecución de los proyectos y obras y de las especificaciones técnicas y administrativas convenidas en los contratos.

—Se procedió a planificar, coordinar y supervisar las gestiones de obtención y utilización de recursos de capital en moneda extranjera y créditos externos.

Al respecto, se puede señalar la adquisición de la planta asfáltica portátil para el Aeropuerto de Mataverí, en la Isla de Pascua, por US\$ 631.670. Además, se concretó la contratación de un préstamo a través del Banco Mundial, por US\$ 575.000, para financiar la componente importada del estudio sobre "Planificación de los Recursos de Agua en la Cuenca del Río Maipo". Con el mismo Banco, se materializó una ampliación del Préstamo 558 CH "Mantenimiento de Carreteras", por US\$ 1.600.300, destinado al refinanciamiento de los intereses del citado préstamo. Se hizo la presentación oficial de solicitud de préstamo para el Proyecto de la Puesta en Riego de los Canales Maule Norte y Embalse Digua por US\$ 26.300.000, y se iniciaron gestiones ante el BID, tendientes a obtener el financiamiento necesario para solucionar el problema de agua potable de Antofagasta.

Mediante créditos, se materializaron las siguientes adquisiciones:

— 23 motoniveladoras y sus repuestos, por US\$ 930.400, de la firma brasileña Heber Warco.

— 25 camiones limpia-fosas sépticas y sus repuestos, por £ 385.924, de la firma Dennis Motor Ltd., de Inglaterra.

— A fin de obtener un sistema de información oportuno, se puso en funcionamiento el Centro de Computación e Informática, que prestará sus servicios a todas las Direcciones del Ministerio. Para la realización de sus labores, se adquirió un equipo computacional por valor de US\$ 93.104.

Planificación futura.

La Dirección desarrollará las siguientes medidas a futuro:

— Representación activa del Ministerio en todas las Regiones del país, especialmente en aquellas señaladas como prioritarias.

— Aplicación de criterios geo-políticos, de integración y desarrollo regional en los planes de obras públicas.

— Implementar un sistema de informática a todos y cada uno de los niveles de decisión y ejecución.

— Estudio e implantación de obras por sistemas o proyectos integrados. Valoración activa del registro de consultores y estudio de un reglamento sobre evaluación técnica y de proyectos.

— Contactos en el extranjero destinados a la obtención y manejo de préstamos y activación de la cooperación técnica y capacitación profesional.

— Elaboración del plan nacional de infraestructura tendiente a definir los objetivos que deben orientar la acción del Ministerio, y proponer una estrategia de desarrollo de las obras públicas de infraestructura, establecer metas a nivel nacional y regional acordes con las políticas nacionales del desarrollo socio-económico del país.

Fiscalía.

Es el Servicio Jurídico del Ministerio y asesora a las Direcciones Generales de Obras Públicas, de Aguas y de Metro, Direcciones dependientes y Delegaciones Zonales. Como tal le corresponden las siguientes funciones y atribuciones:

— Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

— Sustanciar investigaciones o sumarios administrativos que se le encomienden.

—Tramitar las expropiaciones y adquisiciones de inmuebles.

—Asesorar, informar y pronunciarse sobre asuntos legales.

Labor desarrollada.

Se prestó asesoría jurídica a los servicios anteriormente aludidos, especialmente en la redacción de proyectos decretos ley, reglamentos, decretos, resoluciones y circulares.

Se participó, a través del Departamento de Expropiaciones, en la redacción de los proyectos de los Decretos Leyes N° 515 y 688. El primero autorizó la retasación de los predios no rústicos, cuyas actas de avalúo fueron emitidas entre el 1° de enero de 1970 y el 3 de diciembre de 1973; el segundo, reemplazó el artículo 60° de la Ley N° 15.840 actualizando toda la legislación en materia de expropiación para obras públicas.

Se elaboraron normas sobre responsabilidad administrativa y procedimientos para la determinación de sanciones aplicables a trabajadores.

Dirección de Contabilidad y Finanzas.

Es el organismo encargado de llevar a cabo el proceso contable y presupuestario del Ministerio; éste implica llevar un adecuado control de los fondos, que significan entre un 8% y un 18% del presupuesto del país.

De acuerdo a su organización, la Dirección cumple la misión de implantar las técnicas y métodos de programación financiera, administración presupuestaria y rutinas operacionales y contables del Servicio a nivel nacional, realizando las funciones que se indican, relacionadas con la Dirección General de Obras Públicas:

—Preparar el Presupuesto Corriente.

—Recopilar los proyectos de presupuesto de las Direcciones y presentar el presupuesto anual de fondos Corriente y de Capital.

—Contabilizar el movimiento de fondos de los Servicios y Delegaciones Regionales y llevar la contabilidad correspondiente.

—Preparar, revisar y presentar a la Contraloría General de la República las Rendiciones de Cuentas de los fondos invertidos por la Dirección General de Obras Públicas.

—Obtención, administración y control de recursos presupuestarios, extrapresupuestarios y especiales de esa Dirección.

—Controlar el pago de contratistas, proveedores, remuneraciones en general, etc. Este control se realiza mediante el siguiente ciclo: recepción de la documentación, revisión, refrendación, cancelación y posteriormente la rendición a la Contraloría General de la República.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS Y SU RESPECTIVA INVERSIÓN

(En miles de E²)

Periodo: 1^o de Septiembre de 1974 al 31 de Agosto de 1975

A NIVEL NACIONAL

Direcciones	Presupuesto	Extra-presupuestario	Tot. Recursos	Inversión
Presupuesto Corriente				
D. G. O. P.	103.500.000	—	103.500.000	102.424.965
D. O. S.	7.302.750	—	7.302.750	4.642.548
METRO	5.500.000	—	5.500.000	5.217.847
Total	E² 116.302.750	—	116.302.750	112.285.360
Presup. Capital y Extrapresupuestario				
Direc. General	2.211.133	15.148.655	17.359.788	8.565.605
Fiscalia	370.198	240.023	610.221	159.002
Arquitectura	42.331.984	37.107.915	79.439.899	54.947.709
Obras Sanitarias	45.335.920	14.945.417	60.281.337	52.540.435
Riego	42.682.655	187.269	42.869.924	36.102.684
Vialidad	145.968.426	31.856.730	177.825.156	152.202.495
Obras Portuarias	22.449.420	565.166	23.014.586	16.007.834
Aeropuertos	19.788.601	689.734	20.478.335	19.010.325
Planeamiento	2.653.921	—	2.653.921	803.353
Deleg. Zonales	2.522.991	286.722	2.809.713	2.792.006
Def. Fluviales	5.520.225	—	5.520.225	4.665.315
Metro	169.517.579	1.355.807	170.873.386	170.940.041
Total	E² 501.353.053	102.383.438	603.736.491	518.736.804
TOTAL GENERAL	E² 617.655.803	102.383.438	720.039.241	631.022.164

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

Este Instituto es una Corporación autónoma, de derecho público, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones. Sus relaciones con el Supremo Gobierno, se realizan a través del Ministerio de Obras Públicas y tiene total autonomía en su organización, actividades y patrimonio.

Esta Corporación es la entidad del Estado destinada a resolver los diversos problemas relacionados con la mecánica de fluidos que plantearen las entidades del sector público y privado y otras en el plano internacional.

De acuerdo con las políticas generales impartidas, este organismo deberá autofinanciarse y recibirá aportes fiscales en la medida que éstos correspondan a los honorarios que el Instituto cobra por la realización de las investigaciones que se le encarguen. (En la actualidad, con sus estudios, el Instituto financia un 34,5% del presupuesto corriente y un 74%, aproximadamente, de su presupuesto de capital).

A la fecha, el Instituto cobra el valor real de los servicios prestados a los usuarios, sean éstos del sector privado u organismos fiscales, lo que se refleja en el cuadro del periodo 1974-1975, que se incluye en la página siguiente.

Labores actuales y futuras.

Además del cumplimiento de sus finalidades específicas, el Instituto participa en las reuniones de expertos de los países del Cono Sur. Asimismo, ha sido designado por el Presidente de la República para representar al Supremo Gobierno en el Congreso Latinoamericano de Hidráulica, que se realizará en nuestro país en octubre del año próximo.

**CLIENTES POR SECTORES ATENDIDOS POR EL INSTITUTO
NACIONAL DE HIDRAULICA DURANTE LOS AÑOS 1974 - 1975**

CLIENTES	ESTUDIOS	FACT. 1974	FACT. 1975	TOTAL E°	SECTOR	OBSERVACIONES
CORDVAC	Sector Roca La Baja	11.001.000	50.717.526	61.718.526	Transporte	
SOCA	Bahía Quintero	11.000.000	23.835.312	34.835.312	Transporte	
ENDESA	Polcura	18.142.561	20.355.629	38.498.190	Energía	
ENDESA	Embalse Colbún	27.084.074	—	27.084.074	Energía	Modelo detenido
ENDESA	Embalse Vega Larga	15.018.346	23.471.664	38.490.010	Energía	
CAP - Santa Fe	Caleta Cruz Grande	9.012.709	58.618.109	67.630.818	Transporte - Minería	
CAP - Guayacán	Sondeo hidrográfico	—	5.860.999	5.860.999	Transporte - Minería	
ENAP	2 calib. molinetes	—	3.213.000	3.213.000	Minería	
ENAP	1 calib. molinetes	—	800.640	800.640	Minería	
Soc. M. El Teniente	1 calib. molinetes	—	2.003.400	2.003.400	Minería	
D. Obras Portuarias	3 calib. molinetes	—	—	—	Transporte	No cancelado
D.G.O.P. - D.D.F.	Encauzamiento en rios	15.835.790	35.866.059	51.701.849	Obras Públicas	
Dirección de Riego	Curvas de Enlace	—	—	—	Regadío	No cancelado
E. Agua Potable Stgo.	Resalto Primario	11.913.414	—	11.913.414	Servicios Públicos	
E. Agua Potable Stgo.	Desripiadora Río Maipo	9.626.907	—	9.626.907	Servicios Públicos	
Direc. Gral. de Aguas	Calib. 12 molinetes	3.583.843	—	3.583.843	Aguas	
TOTALES	E°	132.218.644	224.742.338	356.960.982		

PORCENTAJES :

Transportes:	48%	OO.PP.:	14%
Energía:	29%	S. Públicos:	6%
Minería:	2%	Aguas:	1%

La Dirección General de Aguas es responsable de las funciones de investigación, planificación y administración fiscal del recurso aguas, quedando los usuarios tanto públicos como privados sometidos a todas las disposiciones sobre planificación, control y vigilancia del servicio.

En su acción planificadora, esta Dirección estudia, a nivel nacional, regional y de cuenca hidrográfica, la forma en que el recurso puede servir de base a la planificación del desarrollo económico y social del país y que permita, posteriormente, formular planes sectoriales y generales de inversión para atender las demandas agrícolas, mineras, industriales y de producción de energía.

Departamento de Hidrología.

Opera aproximadamente 300 estaciones hidrométricas existentes desde Arica a Punta Arenas, y las estaciones meteorológicas pluviométricas, pluviográficas, pluvioevaporimétricas, que totalizan 248 instalaciones.

Las estaciones e instalaciones para mediciones de nieve suman 45, a lo largo del país.

Además de las instalaciones de rutas de nieve en cuatro hoyas importantes, como Choapa, Ñuble, Elqui y Maipo, puede destacarse durante el período reseñado el término de los estudios de desalinización de las aguas del Río Loa, mediante el empleo de destiladores solares. Se ha logrado, también, un importante avance en el estudio de los recursos hidrológicos del Norte Grande, que se efectúan con la colaboración de CORFO y el Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

Departamento Derechos de Aguas.

Ha atendido más de 100 solicitudes de mercedes de agua, 300 de distribución de derechos y 30 organizaciones mensuales.

Se han ejecutado obras de mejoramiento de la distribución del recurso en el Gran Santiago, entre las cuales se destaca el entubamiento de los Canales Lo Hermida, Santa Carolina, San Pedro y Pudahuel, y en la zona norte el Canal Mal Paso, en Copiapó, y Canal Los Loros, en La Ligua.

Se han efectuado, además, captaciones de aguas subterráneas en los sectores agrícolas deteriorados a causa de la inhabilitación del Canal Yungay Zapata.

En el período 1974-1975, la Dirección General de Aguas invirtió la suma de E° 5.540.000.000 de su Presupuesto de Capital (E° junio de 1975), correspondiendo E° 3.450.000.000 a los meses de 1974 y E° 2.090.000.000 a 9 meses de 1975, con proyección a septiembre estimada.

Los principales estudios de racionalización efectuados fueron en el valle de Azapa, Oasis de Pica, Primera Sección Río Maipo, Río Ñuble y Zanjón de la Aguada.

Se estudiaron tasas de riego para el Río San José, Valle del Limarí, Río Mapocho, Zanjón de la Aguada y Río Claro.

Otros estudios importantes fueron:

—Anteproyecto del Canal Guardia Oriente de Santiago y de abovedamiento del Canal Lo Valledor.

—Recuperación en Valle del Río Aconcagua.

—Evacuación de aguas de lluvias en hoyas marginales del Maipo y Mapocho.

—Abastecimiento de agua potable en Santiago.

Tareas en ejecución.

—Racionalización de los Valles de Azapa y Lluta.

—Proyecto Antofagasta.

—Fijación de una política nacional de aguas.

—Racionalización del Río Ñuble.

DIRECCION GENERAL DE METRO

La Dirección se encuentra en proceso de organización y sus funciones principales, contenidas en la ley y su reglamento orgánico, contemplan desde el estudio hasta la puesta en servicio de todo lo referente a Metros Urbanos y Suburbanos.

La puesta en marcha del Metro permitirá:

— Contar con un medio de transporte rápido, económico y seguro, que simplificará el tránsito de superficie, aumentando la seguridad de los ciudadanos.

— Ahorro de divisas en la importación de repuestos y en combustibles, ya que los insumos del Metro son menores que los del transporte vial.

— Disminución de la contaminación y de los ruidos molestos en la zona central de la ciudad.

Obras y trabajos ejecutados durante el período.

La principal labor de esta Dirección General ha sido la puesta en servicio de la Línea 1, programada para el presente mes, habiéndose cumplido de acuerdo a las siguientes etapas:

— Puesta en servicio de Talleres Neptuno.

— Electrificación de Talleres y Línea 1, Sector San Pablo Moneda.

— Primera marcha de tren en línea (12-4-75).

— Inicio de la marcha blanca Línea 1 Poniente (15-5-75).

— Puesta en marcha e inauguración Línea 1 Poniente (15-5-75).

Las demás obras realizadas en detalle se indican a continuación:

Línea 1 Poniente (San Pablo-Moneda).

Comprende todas las obras de talleres, edificios técnicos, túneles y estaciones e instalaciones de comando, comunicaciones alta y baja tensión y sistemas de movimiento y control de pasajeros, necesarios para operar esta línea.

Línea 1 Oriente (Román Díaz)

Este tramo, de aproximadamente 4 kms., con 5 estaciones, se encuentra en construcción e incluye obras civiles en túneles, línea y paso inferiores, segunda parte edificio de puesto de comando central, modificación y terminación de superficies, estudios varios, etc.

Línea 2 Buen Pastor-Lo Ovalle.

Considera obras civiles en estaciones y túneles, modificaciones y mejoramiento del servicio, reacondicionamiento de superficies, estudios varios, montaje de vías, etc., y se encuentra en etapa de construcción.

Vialidad Urbana Complementaria.

Se continuaron las obras en distintos tramos del anillo de Circunvalación y vías radiales. Durante este período, fueron entregadas las siguientes obras al servicio público:

- Vía Isabel Riquelme, entre Club Hípico y Bascuñán.
- Ensanche General Velásquez, entre Ecuador y San Pablo.
- Ensanche Ochagavía, entre San Joaquín y Cementerio Metropolitano.
- Puente Santo Domingo sobre la Carretera Panamericana.
- Puente Vivaceta, sobre Panamericana.
- Desvío Acueducto Lo Contador.
- Ensanche Panamericana Norte sector Vivaceta-Santa María
- Calle Local Panamericana Norte sector Enrique Soro-Comandante Canales.
- Acceso a la Circunvalación Vespucio por Mark Twain.
- Acceso a la Panamericana por Américo Vespucio.
- Conexión Avenida Guillermo Mann-Vicuña Mackenna.
- Mejoramiento y reparación del sistema de aguas de lluvias del Puente Avenida Nuble.
- Terminación de la doble vía Circunvalación Vespucio, entre Eduardo Castillo y Vicuña Mackenna.
- Empalme Avda. Kennedy y Avda. Las Condes (sector Tabancura).

Capacitación de personal de explotación.

Durante este período ha debido capacitarse al personal de explotación del Metro en técnicas específicas altamente especializadas.

Acción futura.

El plan a corto plazo de esta Dirección General implica el término de las líneas 1 y 2 y sus obras de Vialidad Urbana complementarias. Al respecto, el avance a la fecha comprende:

Línea 1 Oriente (Moneda-Salvador)

— Terminación edificio técnico PCC-PAT, segunda etapa, en esquina Cochrane-Alameda.

— En construcción 5 estaciones (Universidad de Chile-Santa Lucía-Universidad Católica-Baquedano y Salvador) Sector Poniente y túneles hasta Román Díaz.

Línea 2 Buen Pastor-Lo Ovalle.

— En construcción 6 estaciones (Los Héroes II, Toesca, Parque, Rondizzoni, El Llano y San Miguel) y túneles y zonas a tajo abierto.

— En etapa de construcción las modificaciones y mejoramiento de servicios correspondientes a la franja de la línea 2.

Vialidad Urbana Complementaria.

— Pavimentos en ejecución por sectores Anillo Circunvalación Vespucio-Anillo Circunvalación Interior.

Las obras terminadas y en ejecución corresponden a parte del sistema completo de transporte independiente de Santiago. En el mediano plazo, la extensión del sistema comprende una red de 32 kms., correspondiendo básicamente a las líneas 1 y 2, ampliadas en sus extremos.

En este momento, está en estudio la creación de un organismo autónomo que permita mayor agilidad y autonomía en la construcción y explotación del Metro y sus obras complementarias.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En conformidad a la Ley Nº 15.840, orgánica del Ministerio, la Dirección General de Obras Públicas es el Servicio que dirige, coordina y fiscaliza la acción de sus Direcciones dependientes:

- Dirección de Arquitectura.
- Dirección de Aeropuertos.
- Dirección de Obras Sanitarias.
- Dirección de Obras Portuarias.
- Dirección de Riego.
- Dirección de Vialidad.
- Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría.
- Departamento de Defensas Fluviales.

La Dirección General de Obras Públicas es el organismo llamado a conservar y mejorar el patrimonio técnico de obras públicas en la función básica de apoyo ejecutor multisectorial.

DEPARTAMENTO DE DEFENSAS FLUVIALES

Su función principal es la regularización de los cauces naturales y la protección de las riberas de los ríos, esteros, lagos y otros, del efecto destructor y erosivo de las aguas en movimiento, además de corregir y rectificar las condiciones naturales de estas riberas para mejorar el escurrimiento y encauzarlo a la ubicación previamente decidida, de acuerdo con los intereses del país y de la comunidad.

Labor realizada.

En este período, el Departamento de Defensas Fluviales ha ejecutado 102 obras en diversos ríos y esteros del país.

Entre las más relevantes, se pueden destacar:

—Los encauzamientos simples del Río Copiapó, Aconcagua, Zanjón de La Aguada, Río Colina y del Río Mapocho.

—Las defensas con enrocado de los ríos Antivero, Teno y Mapocho.

—Reforzamiento y peralte de defensa de los ríos Andalién y Bío-Bío.

—Defensa de las poblaciones bajas del Río Cautín y defensa del Puente Longitudinal Sur.

DIRECCION DE DELEGACIONES ZONALES Y ASESORIA

Tiene por funciones asesorar a la Dirección General de Obras Públicas y coordinar la labor que desarrollan los Delegados Zonales, hoy Secretarios Regionales Ministeriales.

Labor realizada en el período.

Se resume en los puntos siguientes:

—Ejecución de un programa de estudios destinado a la adecuación de la estructura del Servicio al proceso de Regionalización. Estos tuvieron como objetivo básico la organización de las Secretarías Regionales Ministeriales.

—Asesorías a la Dirección General de Obras Públicas.

a) Reestructuración del Servicio de Agua Potable de Antofagasta.

b) Programa de mejoramiento de establecimientos del Consejo Nacional del Niño.

c) Informes topográficos para canal de defensa de Coyhaique y agua potable para Pichilemu.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Este Servicio está encargado de realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyen con fondos fiscales y también de los edificios de instituciones fiscales, municipales y de administración autónoma que se le encomienden especialmente. Se trata principalmente de construcciones para diversos Servicios públicos, educación fiscal, juzgados, tribunales y cárceles, campos deportivos, restauración o conservación de monumentos nacionales, etc.

Para los años 1974-1975, la Dirección ha orientado, fundamentalmente, el empleo de sus recursos a dar término a las obras en ejecución, a fin de evitar tener locales sin prestar servicios a la comunidad, y a

reiniciar obras paralizadas, dándose prioridad a aquellas que constituyen infraestructura de apoyo a los planes de desarrollo económico y social propiciados por el Supremo Gobierno, como ser mercados, terminales pesqueros, talleres artesanales, liceos, escuelas, gimnasios, Servicios públicos, etc.

En este aspecto, además de la labor realizada en materia de reparación y conservación de los edificios existentes, gran parte de las obras en ejecución se podrán entregar a explotación durante el presente año. Entre ellas se cuentan:

—Servicios públicos de Taltal, San Javier, Pitrufquén, Puerto Aysén, Melipilla y Río Negro.

—Liceo de Niñas de Curicó.

—Cárcel de Arauco.

—Escuela Técnica de Investigaciones de Santiago.

—Pabellón Cartográfico del Instituto Geográfico Militar.

—Cancha Internacional de Tenis de Santiago.

—Gimnasio Cubierto de San Antonio.

—Instituto Nacional de Estadísticas.

—Balneario Lo Arcadia de Angol.

—Bomberos de Río Negro, etc.

En el área Diseño Arquitectónico, cabe destacar el estudio de proyectos tipificados en la línea de equipamiento deportivo, viviendas fiscales, unidades judiciales carcelarias, cuarteles de Investigaciones, Carabineros, etc.

El trabajo de proyectos se reforzó con la participación del sector privado y concursos de anteproyectos tales como Museo Araucano de Temuco y Edificio FACH en Santiago.

Tareas, estudios e investigaciones en ejecución.

Se cuenta con estudios en diferentes etapas de avance, destinados a reforzar la línea de programación, construcción y diseño de las oficinas regionales. Entre los estudios e investigaciones en ejecución, y que tienen, en general, programado su término para 1975, se pueden destacar, entre otros:

—Estudio "Centro Administrativo del Gran Santiago".

—Estudio de localización de Servicios Judiciales para el Área Metropolitana de Santiago.

—Normalización del diseño en toda la línea de equipamiento que construye la Dirección.

—Estudio de normas de espacio para Servicios públicos, cuyo objetivo es proponer un conjunto coherente de normas en centros urbanos menores de 50.000 habitantes cubriendo todo el territorio nacional, de modo que sea herramienta para programar las inversiones del sector y permita generar programas arquitectónicos.

—Estudios de equipamiento para zonas fronterizas.

—Elaboración de catastro y localización de obras susceptibles de ser consideradas monumentos nacionales.

—Se encuentran en elaboración aproximadamente 70 proyectos de arquitectura que alcanzan una superficie de 56.000 m²., destinados a equipamiento de Servicios públicos, edificios deportivos, educacionales, Investigaciones, Fuerzas Armadas, Justicia, Transporte, Turismo, etc.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo al diagnóstico del estado actual en el campo de equipamiento urbano, se pretende hacer desaparecer en un plazo prudencial tanto el déficit de arrastre a la fecha, "aproximadamente 8.500.000 m²", como el ocasionado por el aumento vegetativo de la población, el deterioro de los edificios y la redistribución poblacional que genera la descentralización administrativa y la regionalización del país, durante este período.

Para cumplir con este objetivo se plantean metas parciales a alcanzar mediante planes quinquenales, cubriendo el primero de ellos el período comprendido entre los años 1976 y 1980 inclusive, con una superficie a construir de 915.400 m².

CUADRO COMPARATIVO DE INVERSIONES

Período 1971-1975 (en miles de E°)

A ñ o	E° cada año	E° Agosto 1975
1971	271.310,4	80.064.780,02
1972	627.908,2	104.237.282,14
1973	3.385.573,8	124.081.279,77
1974	37.529.987,3	227.431.723,03
1975	87.000.000,0	87.000.000,00
T O T A L		E° 622.815.064,96

La inversión promedio de los años 1974-1975 (E° 157.215.861,51) es aproximadamente un 50% mayor que la inversión promedio del período 1971-1973 (E° 102.794.430,64).

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Su línea de acción se orienta a proporcionar la infraestructura adecuada que permita un mejor servicio aéreo y la conservación de los aeropuertos y aeródromos construidos por el Estado, optimizando los recursos y técnicas empleadas para permitir su uso seguro, expedito y racional.

Durante este período, la Dirección ha debido encarar la modernización y adaptación de los aeropuertos a las exigencias de las nuevas aeronaves en servicio por las líneas aéreas mundiales.

La política de acción descrita se traduce en tres programas:

—Red de aeropuertos troncales, fundamental para la aeronavegación interna del país y su conexión con el exterior. A este sistema troncal pertenecen los siguientes aeropuertos nacionales: Chacalluta, en Arica; Diego Aracena, en Iquique; Cerro Moreno, en Antofagasta; Pudahuel, en Santiago; El Tepual, en Puerto Montt; Presidente Ibáñez, en Punta Arenas, y Mataverí, en Isla de Pascua.

—Red de aeropuertos intermedios, localizados en otras ciudades importantes del país y que satisface las necesidades regionales.

—Red de pequeños aeródromos, que son pistas reducidas, aptas para operar aviones livianos, los que permiten atender localidades aisladas.

Ejecución del programa.

El presupuesto de inversiones para el año en curso fue formulado en base a mejorar las condiciones de los aeropuertos de la red troncal, en los cuales se habían detectado deficiencias, y la necesidad de adecuar la infraestructura a las exigencias de aeronaves mayores.

El Aeropuerto de Mataverí, que forma parte de un plan de LAN para llegar al lejano Oriente, ha podido ser continuado gracias a nuevos aportes y sólo quedarán por ejecutar algunas etapas en el proyecto definitivo.

Labor social.

En este aspecto, la infraestructura para el transporte aéreo tiene especial importancia, en zonas en las cuales las condiciones geográficas no permiten actualmente otros medios de comunicación.

El plan de pequeños aeródromos permite una mayor integración de centros poblados en estado de colonización, a zonas de mayor desarrollo socio-económico.

Acción futura.

La acción futura de la Dirección se orientará fundamentalmente a:

— Conservar, ampliar y mejorar los aeropuertos de la red troncal e intermedia, para satisfacer los requerimientos del transporte comercial y de pasajeros.

— Realizar las obras necesarias en los aeropuertos para complementar las medidas de seguridad nacional.

— Llevar a cabo el plan de pequeños aeródromos en la medida que se cuente con los recursos económicos necesarios.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

La Dirección de Obras Sanitarias tiene a su cargo, la planificación, el estudio y la construcción de las obras generales de agua potable y alcantarillado del país, como asimismo su mantención y explotación, con excepción de la Empresa de Agua Potable de Santiago, empresas particulares y municipales.

Para llevar a cabo la actividad propia que esta misión implica, se han determinado políticas que definen su acción y que se resumen en los siguientes puntos:

—Asegurar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado de la población urbana abastecida.

—Alcanzar, en el mediano plazo, las metas establecidas en el área de agua potable y alcantarillado para la población urbana del país.

—Proporcionar agua potable en todos aquellos centros poblados rurales que la política gubernamental asigne.

—Racionalizar la mantención y explotación de las obras sanitarias del país, optimizando los recursos técnicos empleados.

Programa anual.

Una de las principales metas de la Dirección de Obras Sanitarias en el mediano plazo es lograr abastecer de agua potable al 80% de la población urbana y al 50% de la población rural.

En alcantarillado, la meta en el mediano plazo es servir al 70% de la población urbana.

Departamento de Estudios.

Es el encargado de confeccionar y revisar los proyectos de ingeniería que han de materializarse en instalaciones de agua potable y alcantarillado.

En el año 1975 se han aprobado 89 proyectos, entre los cuales puede destacarse especialmente el mejoramiento de la aducción de agua potable de Llo-Lleo y San Antonio; emisario de tratamiento de aguas servidas para Illapel y Ovalle; el anteproyecto de nueva aducción de Calama a Antofagasta, proyecto éste que es de enorme importancia regional.

Se pueden destacar igualmente proyectos para abastecer de agua potable al complejo Valparaíso-Viña del Mar desde el Embalse Aromos, que implica una aducción, una planta de tratamiento en Concón, planta elevadora y una nueva impulsión desde Concón. Este conjunto de obras permitirá resolver el abastecimiento de agua potable para estas ciudades.

Departamento de Construcción.

Es el encargado de construir e inspeccionar las obras de agua potable y alcantarillado que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas.

El programa para 1975 contenía 154 obras de magnitud variable, entre las cuales se ha dado término a la planta de filtros abatidora de arsénico de Calama; la aducción a Mejillones; el mejoramiento de la aducción a Tocopilla sector A; la aducción Copiapó-Caldera en su parte principal; la aducción San Juan-Cartagena-San Sebastián y la aducción Cerro Chepe-Las Higueras, en Concepción.

El total de cañería de agua potable tendida llega a 160.000 ml., es decir, una distancia mayor que la que separa Santiago de Valparaíso.

Se han construido, además, estanques de hormigón armado y 27 pozos de captación de aguas subterráneas.

En alcantarillado el avance ha sido de 35 km. de cañerías de colectores y 13.000 m. de uniones domiciliarias.

Se encuentran en construcción 4 plantas de tratamiento de aguas servidas.

Con estos avances se ha logrado aumentar la población abastecida con agua potable en 180.000 personas, y la servida por alcantarillado en 360.000.

Departamento de Explotación.

Ha debido atender el abastecimiento de agua potable a una población que llega a los 4.000.000 de habitantes. Se ha atendido especialmente a problemas relacionados con la cloración y fluoración de las aguas, tanto para la desinfección de ellas como para proteger a la población de las caries dentales, lo que redundará en importantes economías en los servicios que debe otorgar el Sector Salud.

Acción futura.

La labor más trascendente de la Dirección de Obras Sanitarias que está en ejecución y que se proyecta hacia el futuro, es la estructuración de la Empresa Nacional de Obras Sanitarias, entidad del Ministerio de Obras Públicas que agrupará todas las labores similares que se ejercen por otros organismos distintos en el país, logrando de esta manera mayor racionalidad en el ejercicio de estas funciones y en el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros.

La Empresa Nacional de Obras Sanitarias (ENDOS) consulta la estructuración de las empresas regionales que reforzarán la política de descentralización administrativa en que está empeñado el Supremo Gobierno, lo que será una realidad dentro del presente año.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

La Dirección de Obras Portuarias, conforme lo dispone la Ley N° 15.840, tiene por misión:

— El estudio, proyección, construcción y ampliación de obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones.

— La supervigilancia, fiscalización y aprobación de los estudios, proyectos, construcción y mejoramiento de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre.

— Las reparaciones y conservación de obras portuarias.

— El dragado de los puertos y de las vías de navegación.

De acuerdo a estas facultades, la Dirección de Obras Portuarias se ha preocupado de dotar a los puertos comerciales, desde Arica a Puerto Montt, de mejores instalaciones portuarias, con el objeto de que puedan aumentar su rendimiento, empleando equipos mecanizados que le corresponde proporcionar a la Empresa Portuaria de Chile. Además, ha sido preocupación especial de esta Dirección la construcción de obras menores en las islas de Llanquihue, Chilcú y Aysén, para permitir su comunicación con los puertos más importantes de esta zona, como son: Puerto Montt, Castro, Quellón y Chacabuco.

**LABOR REALIZADA PERIODO SEPTIEMBRE 1974-
SEPTIEMBRE 1975**

Proyectos elaborados.

- Ampliación pavimentos en puerto comercial de Antofagasta.
- Obras complementarias para puerto pesquero de Antofagasta.
- Reposición de enrocados y colocación de bloques DOLOSSE, en Molo Norte de Antofagasta.
- Terminación y habilitación del sitio 4 en Espigón de San Antonio.
- Enlace vías férreas del Molo Sur en sitios C y D de San Antonio.
- Rectificación del sitio D en Molo Sur de San Antonio.
- Rompeolas de enrocados para el puerto de San Vicente.
- Pilotaje para la zona de transición en muelle marginal del Puerto de San Vicente.
- Continuación de espigones de encauzamiento del río Valdivia.
- Remodelación y escalera en Angelmó - Puerto Montt.
- Bodega N° 3 para puerto Chacabuco.
- Obras fundamentales del puerto comercial de Punta Arenas en Bahía Catalina.

Obras continuadas y terminadas en el período.

- Terminación Muelle Huasco.
- Bodega B. Puerto de Coquimbo.
- Reconstrucción sitio 4 Valparaíso.
- Reconstrucción Molo Sur San Antonio.
- Explanada Granelero 2ª etapa San Antonio.
- Puerto Pesquero de Constitución, 1ª etapa.
- Relleno y Ensanche Avda. Costanera Puerto Montt.
- Pavimentación 2ª etapa Puerto Chacabuco - Aysén.

**Obras iniciadas en el período entre las
cuales cabe destacar por su importancia.**

- Terminación gaviones Muelle Norte Arica.
 - Reparación Molo Norte Antofagasta.
 - Terminación y habilitación Malecón Tablestacas de San Antonio.
 - Protección catódica infraestructura Puerto San Vicente.
 - Obras varias en recinto portuario de Angelmó, en Puerto Montt.
- Además, se destacan:
- Terminación Bodega Puerto Chacabuco-Puerto Aysén.
 - Rampas 1ª Angostura Estrecho Magallanes.
 - Atracadores para Islas en Canales Magallánicos.

Planificación futura.

La Dirección de Obras Portuarias se encuentra elaborando los proyectos programados a futuro, de los cuales se destacan los siguientes:

- Rompeolas Puerto San Vicente.
- Atracaderos en Islas Magallánicas.
- Prosecución Muelle Norte Arica.
- Continuación del moderno Malecón de Tablestacas en el puerto de San Antonio, que permitirá contar con 400 mts. de longitud de atraque a profundidad 10 mts.
- Muelle para Graneles en Puerto San Vicente.
- Terminal para transbordadores en Angelmó-Puerto Montt.
- Puerto Montt-3ª etapa.
- Terminales para transbordadores en línea Quellón-Chacabuco.
- Muelle de atraque en Puerto Aguirre-Islas Huichas.
- Varadero para barcasas en Puerto Ibáñez, Lago General Carrera.
- Obras complementarias del puerto comercial de Punta Arenas en Bahía Catalina.

De acuerdo con la planificación pesquera y de transporte existentes, se estudian diferentes ubicaciones probables para dotarlas de facilidades pesqueras.

DIRECCION DE RIEGO

La Dirección de Riego es un servicio centralizado dedicado a respaldar y apoyar al Sector Agropecuario, proyectando y construyendo la infraestructura necesaria para su más efectivo desarrollo. Esto implica el que su acción se rija, fundamentalmente, por las políticas emanadas del Supremo Gobierno.

Su labor está centralizada en 3 unidades básicas de operación: Estudios, que incluye aguas subterráneas, construcción y explotación de las obras, y 2 unidades de apoyo: maquinarias y coordinación y control.

De aquí fluyen los programas operacionales que se indican: Obras Mayores, Obras Menores, Obras de Mejoramiento, Puesta en Riego, Estudios, Maquinarias y Gastos Generales.

Políticas específicas.

Las políticas específicas de esta Dirección se pueden sintetizar en los puntos siguientes:

— Terminar a la brevedad las obras necesarias para la puesta en riego de las áreas previstas a ser incorporadas con la construcción de embalses que ya están ejecutados, a fin de que puedan ser utilizados.

— Reducir a un mínimo el plazo de ejecución de las obras de regadío que sea necesario iniciar, de acuerdo con la política agropecuaria, a fin de acelerar el desarrollo de ese sector.

— Apoyar la política agropecuaria nacional incorporando nuevas superficies regadas a la producción agrícola del país y aumentar las tasas de regadío donde sea posible mejorar los cultivos.

Departamento de Construcción.

En este período se ha dado término a los siguientes proyectos:

— **Embalse Paloma.**— En esta obra se ha logrado enfrentar con éxito las delicadas labores de reforzamiento del vertedero con un sistema de anclajes que fueron necesarios para la plena utilización de su capacidad, que llega a 740 millones de m³., para lo cual se contó con la asesoría de la firma francesa Sol Expert. Con estas obras, la capacidad actual duplica la que tenía el año anterior; el uso de la plena capacidad de este tranque permitirá regar o mejorar el riego de 54.000 Hás., en la IV Región.

El Embalse Paloma es el mayor que ha construido la Dirección de Riego en su existencia.

— **Sistema Digua.**— Con la terminación de los Canales Perqui-lauquén-Niquén y Canal Municipal Quillaumú, que forman parte de este complejo, se asegura el riego de 2.800 Hás. con el primero, y se da servicio eficiente a 3.000 Hás. con el segundo, en la VII Región.

Otras obras terminadas en el período son:

— Dren Cabildo, que permite regar 400 Hás. aprovechando la napa de agua subterránea.

— Canal Zamorano, que mejora el riego de 2.000 Hás.

— Canal Cayacupil, en la zona de Cañete, que en su primera etapa atiende a 800 Hás.

— Canal Lolenco, que logra el mejoramiento de 300 Hás. en Los Angeles.

Dentro de las obras en ejecución en este período, pueden destacarse las siguientes:

— **Embalse Conchi**, en fase de terminación, que asegura el abastecimiento de agua agrícola e industrial a Calama, Chuquicamata y parcialmente a Antofagasta.

— **Embalse Aromos**, que permitirá disponer de agua potable suficiente para abastecer de este elemento al complejo urbano Valparaíso-Viña del Mar; entregar agua para uso industrial de la Refinería de Petróleo de Concón y otros usos.

— **Regadío Rengo.** En este período se inició su tercera etapa, que consulta la construcción del Embalse Los Cristales. Esta obra se financia parcialmente con aportes del Gobierno de la República Federal Alemana.

— Regadío Maule Norte.

— Regadío Bío-Bío Sur, tercera etapa.

— Canal Victoria en Traiguén.

Departamento de Explotación.

Se ha continuado la administración de las obras con una superficie total de riego de 580.000 Hás. Se ha procurado utilizar y distribuir los caudales en la mejor forma posible para obtener el mayor aprovechamiento y equidad en beneficio de los usuarios, mejorando y reparando los sistemas de canales existentes.

Acción futura.

El Departamento de Estudios prepara los proyectos necesarios para construir las obras futuras que permitirán ampliar la superficie de riego en la agricultura.

Entre los más significativos están:

- Proyecto Choapa-Illapel.
- Embalse Puntilla del Viento.
- Proyecto Convento Viejo.
- Habilitación Canal Maule Alto, en su etapa final.

TOTAL HECTAREAS INCORPORADAS EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 74-AGOSTO 75

O B R A S	TOTAL Hás.
Dren Cabildo	400
Canal Zamorano	2.000
SISTEMA DIGUA	
a) Canal Perquilauquén-Niquén	2.800
b) Canal Municipal Quillaumú	3.000
Canal Cayucupil	800
Canal Lolenco	300
T O T A L	9.300 Hás.
AGUAS SUBTERRANEAS	
Pozos para particulares	2.000
T O T A L	2.000
TOTAL GENERAL	11.300 Hás.

DIRECCION DE VIALIDAD

De acuerdo al Plan Nacional indicativo de ODEPLAN, para esta Dirección, la política gubernamental se tradujo en los siguientes objetivos:

- Construcción y mantención de puentes y caminos alimentadores.

— Reparaciones del camino Longitudinal de modo de mantenerlo en óptimas condiciones.

— Construcción de caminos que faciliten el acceso a complejos industriales.

— Construcción de caminos regionales que permitan un mayor desarrollo de las áreas prioritarias.

Esta política propende a enlazar mediante la red vial los cuadros urbanos y rurales del territorio nacional y llegar a obtener primeramente la conservación de la red vial troncal y después las redes secundarias.

La definición de las metas derivadas de estos objetivos tienen como marco socio-económico y administrativo, la regionalización. Por tal motivo esta Dirección propuso los Directores Regionales para cada una de las cinco Regiones Piloto.

Labor realizada en el período Septiembre 1974-Septiembre 1975.

Obra física ejecutada.

Caminos terminados.

— Pavimento Hormigón	79 Kms.
— Pavimento Asfáltico	57 Kms.
— Doble tratamiento asfáltico	4 Kms.
— Sello asfáltico	57 Kms.
— Puentes y pasos superiores	448 mts.
— Base estabilizado y carpeta	75 Kms.
— Movimiento de tierras	3.500.000 m. ³

Puentes.

— Puentes terminados a septiembre 1975	975 ml.
— Pasarelas y pasos superiores	252 ml.

Conservación.

— Kms. conservados de caminos de la red vial del país	137.000 Kms.
---	--------------

Peaje.

— Recaudación promedio mensual (9 plazas)	E ⁹ 2.000.000.000
---	------------------------------

Señalización de Caminos.

— Demarcación de caminos	1.296 Kms.
— Instalación de defensas camineras	2.190 ml.
— Instalación marcos cortaluces	82 ml.
— Instalación de señales	3.513 unidades
— Conservación de señales	3.750 unidades
— Fabricación de señales	13.231 unidades
— Fabricación de otros elementos de señalización	2.038 unidades

Obras más importantes terminadas en el período.

— Puente Aconcagua en Calera, del Camino Internacional Valparaíso-Mendoza. Longitud 248 mts.

— Pavimento 2ª calzada: Sector Peaje Lampa-Fábrica Cemento Polpaico.

— Pavimento Longitudinal Sur 2ª Vía Rosario-Rengo	8.000 m²
— Pavimento camino Puerto Montt-Chiniquihue. Longitud	6 Kms.
— Variante Santa María en camino Punta Arenas-Fuerte Bulnes. Longitud	4 Kms.
— Camino Puerto Natales-Punta Arenas-Sector Gobernador Phillippi-Alto Bonvalot (41 Kms.) y Sector Río Tranquilo	8 Kms.
— Construcción y pavimentación asfáltica del camino Polvorines de Batuco en Carretera Panamericana	10 Kms.
— Pavimentación asfáltica en camino Victoria-Curacautín	10 Kms.
— Repavimentación asfáltica en camino Longitudinal Norte	2 Kms.
— Obras básicas en camino Chillán-Yungay	13 Kms.
— Habilitación Paso Superior Malloco en Autopista Santiago-San Antonio	
— Puente Choapa en Coirón, Coquimbo	75 mts.
— Puente Las Rojas en Coquimbo. Longitud	75 mts.
— Paso Superior Combarbalá en Coquimbo	17 ml.
— Pasarela Sector Famae en Santiago. Longitud	145 ml.
— Puente Enrique Madrid, prov. Santiago. Longitud	56 ml.
— Ensanche y mejoramiento General Velásquez, prov. Santiago. Longitud	20 ml.
— Puente La Obra, en prov. Santiago. Longitud	56 ml.
— Puente La Chimba, prov. O'Higgins. Longitud	50 ml.
— Puentes Claro y Tipaume, prov. O'Higgins. Long. 70 y 39 ml.	
— Puente Las Rastras, en prov. de Talca. Longitud	37 ml.
— Pasarelas sobre Estero Piduco, prov. Talca. Long.	91 ml.
— Reparación Puente Lonquén en Trehuaco, prov. Concepción. Longitud	84 ml.
— Puentes San Luis y otros en prov. de Cautín. Longitud. (Son 8 puentes en total)	173 ml.
— Puente Penitente, prov. Magallanes. Longitud	100 ml.

Se encuentran en construcción 47 obras viales, entre las cuales se pueden destacar:

- Camino Internacional Arica a Tambo Quemado.
- Autopista Santiago-San Antonio.
- Camino San Javier-Constitución.
- Camino Longitudinal Sur entre Ancud y Castro.
- Acceso al Puente Malleco.
- Pavimentación Camino Longitudinal Sur.
- Sector Los Lagos-Paillaco, provincia de Valdivia.
- Terminación Obras Civiles Túnel Lo Prado.
- Puente Huasco en Vallenar.
- Puente Paula en Hualañé, provincia de Curicó. Longitud 510 mts.
- Puente Mañihuales en Viviana, provincia de Aysén. Longitud 85 metros.

Planificación futura.

La Dirección de Vialidad dará preferencia a la conservación de la red vial troncal y redes secundarias, durante el período de restricciones económicas. Sin embargo, se proseguirán las obras de la 2ª vía del Longitudinal Sur y los caminos internacionales de Arica a Tambo Quemado y el de Valparaíso a Mendoza, dando así cumplimiento a los compromisos internacionales.

Los Departamentos de Estudios de la Dirección preparan más de 20 proyectos específicos para mejoramiento futuro de la red vial del país.

Además se han estudiado varios programas; entre ellos se han considerado como de primera prioridad el Plan Masivo de Reposición de Puentes, el que se concentrará de preferencia en las VIII, IX y X Regiones, ya que en ellas es imprescindible iniciar en forma urgente la reconstrucción de a lo menos 7.000 ml. de puentes que, por su precario estado, se encuentran actualmente con limitaciones de carga y en peligro inminente de colapso.

Consecuente con la política de Gobierno de apoyo al desarrollo agrícola, forestal, minero y ganadero se ha considerado prioritario este plan.

Cabe señalar que se encuentran en ejecución los estudios preliminares de cada una de las obras que comprende este programa.

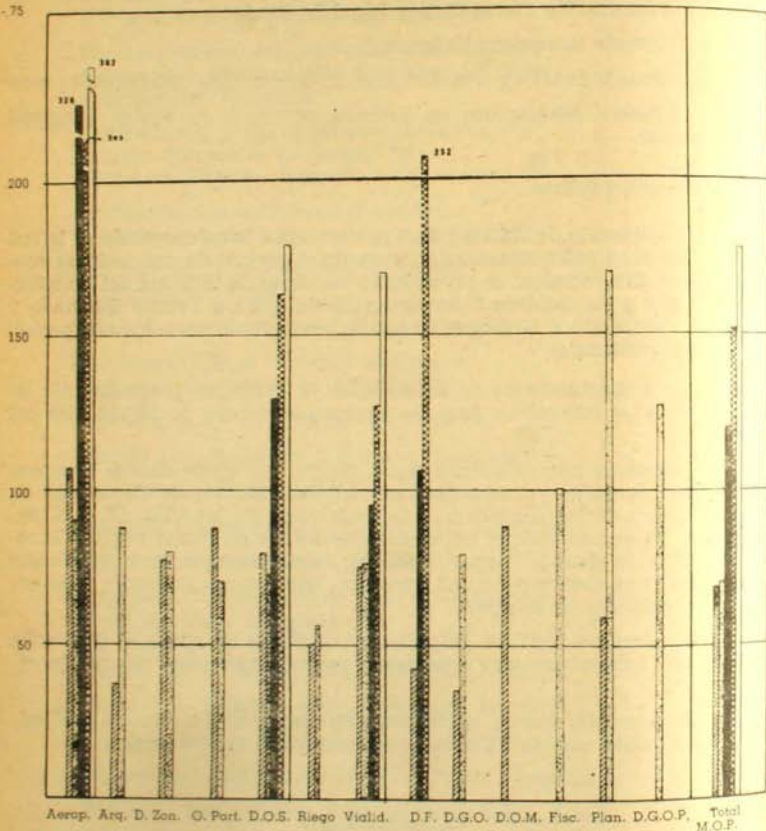
GRAFICO DE INVERSIONES, AVANCE FISICO DE OBRAS, N° DE TRABAJADORES Y RENDIMIENTO O PRODUCTIVIDAD

Análisis comparativo entre periodos: 11 septiembre 1973 a 11 septiembre 1974 y 11 Sept. 1974 a 11 Sept. 1975

(INDICE 100 PARA PERIODO 1973-74)

Inversión % 74-75/73-74
 N° de Trabajadores
 Avance Físico de Obras
 Rendim. o Product. Inversión
 Rendim. o Product. N° Trabajadores

INDICE 74-75



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CONTROL

CUADRO DE INVERSIONES, AVANCE FISICO DE OBRAS, N.º DE TRABAJADORES Y RENDIMIENTO O PRODUCTIVIDAD

ANALISIS COMPARATIVO ENTRE PERIODOS: 11 SEPT. 73 a 11 SEPT. 74 Y 11 SEPT. 74 a 11 SEPT. 75

SERVICIO / DETALLE DE OBRAS	Inversión en Millones de Fº de cada año		Indice Polinómico	Inversión en Millones de Fº deflactados 1974-75		Inversión %	NUMERO DE TRABAJADORES						AVANCE FISICO DE OBRAS				RENDIMIENTO O PRODUCTIVIDAD, INDICE				OBSERVACIONES		
							Periodo 1973-74			Periodo 1974-75			PERIODO 1973 - 74		PERIODO 1974 - 75		AVANCE FISICO / INVERSION		AVANCE FISICO / Nº TRABAJ.				
	1973-1974	1974-1975			1973-1974		1974-1975	74-75/73-74	Empl.	Obr.	Total	Empl.	Obr.	Total	CANTIDAD	% (1)	CANTIDAD	% (1)	1973-74	1974-75		1973-74	1974-75
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	2 2		
DIRECCION DE AEROPUERTOS	3.720,00	17.037,00	4,27	15.894,40	17.037,00	107	80	246	326	136	159	295		100		326	100	305	100	362	P.U.Actual Estimativo: Fº 20.000.— P.U.Actual Estimativo 20.000.— P.U.Actual Estimativo 1.100.— P.U.Actual Estimativo 2.000.— P.U.Actual Estimativo 9.000.— P.U.Actual Estimativo 10.000.— P.U.Actual Estimativo 400.000.— P.U.Actual Estimativo 450.— P.U.Actual Estimativo 20.000.— P.U.Actual Estimativo 20.000.— P.U.Actual Estimativo 1.100.—		
a) Pistas y losas, m2													69.000	100	90.208	131							
b) Rodajes, m2													43.000	100	5.910	14							
c) Berramas, m2													114.000	100	116.157	102							
d) Pavim. automov., m2													10.000	100	—	—							
e) Estabilizados, m3													25.000	100	46.246	185							
f) Mov. tierras, m3													50.000	100	521.884	1.044							
g) Edificios, m2													7.000	100	12.350	185							
h) Pequeños aeródromos, afirmado, m2													7.500	100	116.000	1.547							
a') Pistas y losas asfaltos, m2															185.108	100							
b') Rodajes, asfaltos, m2															131.000	100							
c') Berramas, asfaltos, m2															18.400	100							
DIRECCION DE ARQUITECTURA	30.000,00	31.434,00	3,85	115.500,00	31.434,00	27	334	331	665	435	151	586											
Edificación, m2¹													158.000	100									
DIREC. DELEG. ZONALES Y ASESORIA	637,32	1.945,90	3,98	2.536,50	1.945,90	77	55	675	730	271	315	586											
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS	4.756,06	18.498,50	4,44	21.116,90	18.498,60	98	98	477	575	133	270	403											
DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS	11.710,33	40.989,68	4,41	51.642,64	40.989,68	79	1.565	8.693	10.258	2.327	5.097	7.424			100		129	100	163	100	179	Ponderac. (2) 7.400.— 114.000.— 60.000.— 50.000.— 80.000.— P.U.S./Tubería 150.000.— 10.000.— 6.000.— 150.000.—	
a) Instalac. cañería rocallit, m.l.													106.346	100	139.490	131							
b) Instalac. cañería acero, m.l.													11.029	100	29.918	272							
c) Instalac. cañería fierro fundido, m.l.													4.943	100	1.517	31							
d) Estanques H. A., m3													11.303	100	15.200	135							
e) Estanques acero, m3													5.600	100	—	—							
f) Reparación estanque acero, m3													3.900	100	2.375	61							
g) Tercer Acueducto Santiago, m.l.													458	100	—	—							
h) Planta filtros, lts./seg./Nº 4																							
i) Colectores c.c. alcant., m.l.													35.638	100	34.296	96							
j) Uniones domiciliarias, m.l.													10.936	100	12.726	116							
k) Emisario H. A. 1.000 mm., m.l.													720	100	605								
l) Construcción sondajes, m.l.													3.254	100									
m) Habilitación sondajes, Nº													30	100									
n) Planos re-ajustados, m.l.													1	100									
o) Proyectos DOS entregados, Nº													73	100									
Explotación servicio A. P. y Alcantarillado																							
o) Poblac. servida A. P., Hbtes.													3.750.000	100	3.930.000	105							
p) Poblac. servida Alcantarillado, Hbtes.													2.740.000	100	3.100.000	113							
Fábrica tubos "Las Vizcachas"																							
Tubos centrifugados, m.l.													6.639	100	s/a								
Revestimiento tuberías, m.l.													17.830	100	s/a								
Tubos c. comprimido, m.l.													4.685	100	s/a								
Piezas especiales c.c., Nº													11.155	100	s/a								
DIRECCION DE RIEGO	17.503,43	40.637,01	4,09	82.091,09	40.637,01	50			3.206	493	1.296	1.789											
a) Hás. Habilitadas, m3													6.915	100	9.300	134							
b) Movimiento de tierras, m3													613.825	100									
c) Empleo hormigón, m3													16.311	100									
d) Empleo fierro, Kgs.													490.623	100									
DIRECCION DE VIALIDAD	40.286,89	149.690,00	4,93	198.614,36	149.690,00	75			10.640	1.601	6.478	8.079			100		95	100	127	100	170		
a) Pavimento hormigón, Km.													50,9	100	79,0	156							
b) Pavimento asfáltico, Km.													105,3	100	57,0	54							
c) Pavimento doble trat. asfáltico, Km.													44,5	100	4,0	9							
d) Pavimento sello asfáltico, Km.													46,9	100	57,0	121							
e) Pavimento base estabilizada y carpeta, Km.													247,0	100	75,0	31							
f) Ptes. y pasos superiores, m.l.													—	100	448,0	100							
g) Helipuerto, pista carreteros y anexos, m2													45.000,0	100									
h) Mov. tierras, m3													3.890.500,0	100	3.500.000,0	90							
i) Puentes construidos, m.l.													696,5	100	779,0	112							
j) Pasos superiores e inferiores, m.l.													83,7	100	88,0	94							
k) Pasarelas, m.l.													141,3	100	236,0	167							
l) Estudios de caminos, Km.													1.100,0	100	915,0	83							
m) Conservación caminos, Km.													62.146,0	100	137.000,0	221							
n) Conservación puentes, m.l.													15.067,0	100									
o) Conservación Obras de Arte, m.l.													14.553,0	100									
DEPTO. DEFENSAS FLUVIALES	2.330,41	4.955,00	5,10	11.885,09	4.956,00	42										</							

MINISTERIO DE TRANSPORTES

El Ministerio de Transportes fue creado por Decreto Ley N° 557, de 8 de julio de 1974, traspasándosele las atribuciones del DFL N° 279, de 1960, de la Subsecretaría de Transportes.

Las funciones más relevantes son las de formular, realizar y dirigir una política general de transportes, conforme a las directrices del Supremo Gobierno. Para tal efecto, el Ministerio ha adoptado una organización interna de carácter provisorio, que se adecúa a la organización general de los Ministerios, mientras se promulga el Decreto Ley que dé estructura orgánica definitiva a esta Secretaría de Estado.

Desde su creación, el Ministerio de Transportes ha realizado una labor de organización y planificación de la actividad, materializando las siguientes acciones:

Política Nacional de Transportes.

Propuso una primera versión de la Política Nacional de Transportes, que se ha sometido a la consideración del Supremo Gobierno, operadores, usuarios, Universidades y diferentes organismos relacionados con esta actividad. Analizadas sus observaciones, se dará forma a un documento definitivo, que constituirá oficialmente la base del desarrollo de los transportes en Chile.

A este primer documento se le incorporarán, en una segunda etapa, los aspectos específicos de Política Internacional y Regional de Transportes.

Estatuto de las Empresas Estatales de Transporte.

Para adecuar la operación de estas empresas a la política económica vigente, es fundamental modificar la estructura legal bajo la cual desarrollan sus actividades.

Con este objeto, el Ministerio sostuvo reuniones periódicas con los directivos de estas empresas, analizando los problemas principales que enfrentaban. Los resultados fueron llevados a un documento que se entregó al sector económico del Gobierno, el que es objeto de estudio para conformar el futuro estatuto de las empresas estatales de transporte.

Participación en materias económicas.

Además de sus funciones propias relativas a la regulación económica del sector, este Ministerio ha participado, entre otras, en el desarrollo e implementación de las siguientes materias:

— **Política arancelaria.** Colaboración con el Comité Asesor de Política Arancelaria en el establecimiento de nuevos aranceles destinados a

racionalizar la internación de vehículos de transporte para el servicio público de pasajeros y carga.

— **Plan del Nuevo Empresario.** Estudio y autorización de importaciones de vehículos y de recorridos de locomoción colectiva, para ex-funcionarios de la Administración Pública que se han constituido en nuevos pequeños empresarios.

Regionalización.

Se iniciaron los estudios de una Política Regional del Ministerio de Transportes. Los antecedentes han sido sometidos a consideración de organismos regionales y entidades afines.

Se han nombrado los Secretarios Regionales respectivos y se espera poner en práctica la regionalización propiamente tal, una vez que la política haya sido estudiada y sometida por el Ministerio a la consideración del Supremo Gobierno.

Programa de importaciones de vehículos.

Desde el mes de septiembre de 1974, y de acuerdo a los programas aprobados, se han autorizado las siguientes importaciones de vehículos, sujetas al Régimen General de Importaciones y al Decreto Supremo N° 1.658 del Ministerio de Hacienda, de 31 de octubre de 1974:

Tipo de Vehículos	Número de Unidades
Buses interurbanos	260
Buses Turismo	41
Buses industrias	226
Taxibuses urbanos	1.355
Autobuses urbanos	966
Chassis autobuses	2
Automóviles alquiler	699
Camiones de todo tipo	1.896

El citado DS N° 1.658, que fijó gravámenes arancelarios especiales para los vehículos de transporte de pasajeros y carga, determinó el siguiente programa de importaciones para 1975:

Tipo de Vehículos	Número de Unidades
Chassis autobuses urbanos	1.000
Autobuses carrozados urbanos	1.900
Taxibuses urbanos	1.000
Automóviles de alquiler	100
Buses pullman carrozados	1.200
Camiones pesados	2.750

Fondo de Mejoras de Locomoción Colectiva.

Los recursos proporcionados por este Fondo, creado por Decreto Supremo N° 27, de 1974, han permitido realizar importantes acciones orientadas a beneficiar a la actividad que les dió origen.

Estas realizaciones se traducen en mejoramientos de la infraestructura menor y en capacitación del personal que labora en transporte terrestre de pasajeros.

Se procedió a contratar y construir las siguientes obras de infraestructura en el período 1974-1975:

Programas	Contratados	Construidos
Terminales urbanos	206	206
Terminales rurales	2	2
Refugios carreteros	720	470
Terminales rural-interurbanos	1	1

Además, se llevó a cabo un Programa de Capacitación de Conductores de la Locomoción Colectiva, con un total de 30 cursos ordinarios, en que han participado 1.388 alumnos y uno de tipo especial, intensivo, para conductores interurbanos destinado a la empresa "Vía Sur Limitada".

Presencia del Ministerio de Transportes.

Ha sido preocupación del Ministerio mantener contacto permanente con los gremios de trabajadores y empresarios del sector, incentivando su participación en el intercambio de opiniones y en el aporte de antecedentes a las decisiones adoptadas.

El Ministro y sus colaboradores han participado en seminarios, mesas redondas y reuniones de discusión, organizadas por Universidades, colegios profesionales y otros organismos, para tratar los problemas del transporte, uso de recursos energéticos, políticas regionales, capacitación laboral y transporte combinado internacional.

Dentro del marco de austeridad impuesto por el Supremo Gobierno en lo relacionado al gasto fiscal, el Ministerio participó, con criterio selectivo, en aquellos eventos internacionales estimados ineludibles por razones de clara conveniencia nacional.

Es así como a través del Ministro, del Subsecretario o de funcionarios especializados, el Ministerio estuvo presente en diversas reuniones técnicas de carácter bilateral, subregional, regional e internacional en su más amplio sentido.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

La Subsecretaría de Transportes tiene como funciones generales la regulación y control de las operaciones de transporte en el país. Constituye prácticamente una Dirección General, solucionando todos los problemas atinentes al transporte y proyectando su desarrollo futuro.

Por decisión ministerial, la Subsecretaría cumple funciones con una estructura administrativa interna que se adecúa a aquélla que tendrá el Ministerio.

Sus funciones las materializa a través de los Departamentos de Transporte Terrestre; Marítimo, Fluvial y Lacustre; Locomoción Colectiva y Junta de Aeronáutica Civil.

Además, su labor técnica la complementa mediante convenios de asesoría con institutos universitarios o firmas consultoras.

Las actividades de cada Departamento se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Se encarga de regular, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el transporte carretero y ferroviario de pasajeros y carga, tanto en el plano nacional, como en el internacional.

Transporte de pasajeros.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el Decreto N° 106, de 1969, artículo 12°, se autorizó la creación de 19 nuevos servicios de transporte de pasajeros en buses rurales e interurbanos.

La oferta de servicios aumentó con la incorporación de 142 buses tipo pullman en las empresas privadas de transporte de pasajeros y de 30 coches de pasajeros por parte de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Se ha incentivado la mejor atención de los pasajeros por parte de las empresas privadas, en cuanto a cumplimiento de horarios, itinerarios, tarifas, etc. Para ello se ha iniciado un programa de inspecciones a nivel nacional de los servicios de transporte de pasajeros interurbanos y rurales.

Se otorgaron 9 autorizaciones de empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, para iniciar nuevos servicios.

Transporte de carga.

Las importaciones de camiones se decidieron de acuerdo a los programas elaborados, teniendo presente marcas y tonelajes, así como los aspectos técnicos y recomendaciones de la Comisión Nacional Automotriz.

Con las autorizaciones de importación y la armaduría nacional de camiones se han incorporado al transporte público, en el período, aproximadamente 3.300 unidades de todos los tipos.

Como consecuencia del aumento de las exportaciones de madera, polietileno, cobre y otros productos, hacia países vecinos, se concedieron 50 autorizaciones permanentes de transporte internacional de carga y 280 permisos provisorios.

Además de las realizaciones anteriores, cabe mencionar los estudios de los proyectos de transporte ferroviario y caminero de pasajeros y carga relacionados con el Ferrocarril Transandino y el Túnel Internacional de Caracoles.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

Tiene como misión la orientación, regulación y coordinación del transporte por agua.

El Departamento ha participado en la Comisión para la Colonización de Chiloé y Aysén y en la dictación del Decreto Supremo Nº 78, de 11 de febrero de 1975, reglamentario de la Ley Nº 12.041 de Fomento a la Marina Mercante Nacional, que estableció mecanismos que benefician a este sector.

MARINA MERCANTE NACIONAL

La flota nacional tuvo en el período un aumento neto de 191.485 D.W.T., lo que significa un incremento del 30%, es decir, la flota mercante alcanza una capacidad de 762.138 D.W.T.

Además, se construyen en astilleros argentinos y brasileños, siete naves, con un total de 131.000 D.W.T.

En el tráfico internacional se han abierto dos nuevas rutas hacia el Pacífico Norte, que cubren puertos de México y Canadá.

Considerando la importancia económica y estratégica de las medidas que se adopten en relación al transporte marítimo, se proyecta crear la Comisión Nacional de Marina Mercante Nacional y Puertos, a nivel de Ministerio, en la que estarán representados, entre otros, además del Ministerio, la Dirección del Litoral y Marina Mercante, el Banco Central de Chile, la Empresa Portuaria de Chile y las empresas navieras.

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

Ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial de pasajeros y carga en el país.

Autorización de servicios nacionales.

Mediante la aplicación de principios básicos de la Política Nacional de Transportes se han ampliado hasta Arica y Punta Arenas los servicios de LADECO S.A. en la ruta troncal, para que entre a operar en competencia con LAN-CHILE en el transporte regular de pasajeros y carga.

También se ha implantado la libertad de competencia en los servicios de taxis aéreos, de transporte aéreo internacional de carga no regular y en trabajos aéreos especiales.

Autorización de servicios internacionales.

Se autorizó a LADECO S.A. para establecer servicio aéreo regular de carga entre Santiago y Sao Paulo, con material Boeing 727 y Douglas DC-6, con una frecuencia de dos vuelos semanales.

Equipo de transporte aéreo.

Las 26 empresas aéreas comerciales nacionales destinadas al servicio regular de pasajeros y carga, carguero, no regular de pasajeros y carga y de taxis aéreos, cuentan en la actualidad con 69 aeronaves de distintas características: 4 Boeing 707; 4 Boeing 727; 8 Avro; 11 DC-6; 5 C-46; 3 DC-3 y 34 aviones de menos de 800 kgs.

Evolución del tráfico.

La actividad del transporte aéreo, experimentó un repunte durante el período analizado. El tráfico de pasajeros aumentó 21,7% en lo nacional y 27,8% en lo internacional, con respecto a igual período del año anterior. El tráfico de carga también se incrementó en 24,3% en igual lapso.

Otras Materias.

— Se estudió un método racional para la fijación de tarifas nacionales de pasajeros y carga.

— Se confeccionó el Manual de Contabilidad de Empresas Aéreas, cuya implantación rige desde enero de 1975.

— Se reinició la labor de la Comisión de Trabajo, creada por Decreto Supremo N° 164, de 26 de mayo de 1972, de la Subsecretaría de Transportes, encargada de la reformulación del Plan General de Aeródromos y Ayuda a la Navegación Aérea.

— Término de la confección de las "Normas de Procedimiento de Información de la Aviación Comercial Chilena", lo que ha permitido uniformar la información estadística de las empresas.

— La Junta, en cumplimiento de su función de promover la facilitación del transporte aéreo, se encuentra abocada al estudio de la creación de un comité nacional de alto nivel para este fin, acorde con las instrucciones de la Organización de la Aviación Civil Internacional.

— Se aprobó el Sistema Nacional de Aeródromos, el Plan Quinquenal de inversiones en infraestructura aérea con sus prioridades y un plan de inversiones de emergencia, para solucionar la crisis que afecta a los principales aeródromos denominados de Primer Nivel, debido a las operaciones de los Boeing 727.

Estudios.

— Se efectúan en la actualidad estudios sobre valorización económica de la operación aérea comercial chilena y determinación de los costos de las empresas aéreas por rutas.

— Se estudia la implantación del sistema de reporte estadístico-financiero de los operadores, sobre la base de las normas de procedimiento de información de la aviación comercial chilena y del programa estadístico de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC, que propicia la implantación de un programa estadístico a nivel latinoamericano.

Convenios internacionales promulgados.

— Convenio relativo al Tránsito de Servicios Aéreos Internacionales, para facilitar las operaciones de las empresas aéreas chilenas en servicios regulares al sobrevolar y hacer escalas sin fines comerciales, en el territorio de los países adherentes.

— Aprobación del Protocolo de enmienda al artículo 50° del Convenio de Aviación Civil Internacional.

— Promulgación del Convenio de Tokio (1963), sobre delitos y otros actos cometidos en las aeronaves.

— Convenio bilateral de transporte aéreo entre Chile y Fiji.

DEPARTAMENTO DE LOCOMOCION COLECTIVA

Regula, coordina y controla la locomoción colectiva urbana en el país.

Junto con la preocupación del transporte colectivo urbano, ha comenzado a estudiar las nuevas disposiciones de tránsito terrestre, que se materializarán en el Código del Tránsito, actualmente en estudio. En este cuerpo legal se actualizan las normas sobre la materia, se establece el Registro Nacional de Vehículos y la patente única para los mismos.

Incorporación de vehículos.

Es interesante hacer notar que no obstante las restricciones derivadas de la política de saneamiento económico, el servicio público de locomoción colectiva del país ha logrado un significativo aumento y modernización de su material rodante, con la incorporación de los siguientes vehículos:

Tipo de vehículos	Número de Unidades
Autobuses carrozados y chasis	516
Buses carrozados	500
Automóviles alquiler	315

Racionalización de la locomoción colectiva.

Se ha realizado un estudio integral para la racionalización de la locomoción colectiva en la ciudad de Santiago. En estos momentos se encuentra en etapa de evaluación por parte de los organismos e instituciones que tienen relación con esta materia.

El estudio considera la puesta en marcha del Ferrocarril Metropolitano de Santiago y la construcción de la infraestructura vial correspondiente.

Medidas varias.

Se han puesto en vigencia una serie de medidas destinadas a mejorar y aprovechar los actuales medios de transporte urbano y aplicar las normas y obligaciones legales conducentes a dichos objetivos:

— Estudio de la reorganización de los servicios de automóviles de alquiler en conformidad al Decreto Ley N° 276.

— En etapa de procesamiento, datos de censos de origen y destino, tiempos de espera, pasadas y frecuencias de los vehículos de locomoción colectiva urbana.

— Creación de nuevos recorridos en Santiago con buses de reciente importación.

— Asignación para los asociados de la Federación Nacional de Dueños de Taxis de Chile, de 689 automóviles importados desde Brasil.

— Colocación de garitas en paraderos; locales terminales en los recorridos y otros mejoramientos en las distintas ciudades del país.

— Fijación oportuna de tarifas para los servicios de locomoción colectiva del país, conjuntamente con las variaciones del precio de los combustibles.

— Aplicación de las medidas contenidas en el Decreto Ley N° 264, de 1974, sancionando con fuertes multas a los empresarios infractores de las normas básicas de transporte y tránsito urbano.

— Ratificación de la Convención sobre Señalización Vial, suscrita en Viena el 8 de noviembre de 1968.

EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

La Empresa movilizó durante el período un promedio mensual aproximado a los 2.000.000 de pasajeros y 1.150.000 toneladas de carga. Si bien en términos absolutos los montos son similares a períodos anteriores, se observa una mayor eficiencia y productividad, que proviene en gran parte de la racionalización de las tareas, del cumplimiento en los itinerarios de trenes y de una mayor agilización en la prestación de los servicios.

Como un indicador de esta situación, cabe señalar que en el período mencionado, se movizaron un promedio mensual de 82 pasajeros y 47 toneladas de carga por cada persona ocupada en la Empresa, lo cual representa rendimientos superiores en un 32% y 13%, respectivamente, en comparación a lo existente antes que asumiera el actual Gobierno.

Se incorporó el siguiente equipo: 3 locomotoras de línea y patio de 1.500 HP, quedando por embarcar tres más, cuyo valor unitario es de US\$ 159.616.

Se encuentran en aduana 30 coches fabricados por FIAT-Concorde, de Argentina, por un valor unitario de US\$ 104.426.

El programa de riel soldado ha tenido como resultado la colocación de 6,5 Km. en la Red Norte y 29,3 Km. en la Red Sur.

Por Decreto Supremo Nº 203, de 1º de junio de 1975, del Ministerio de Transportes, se autorizó a la Empresa para suprimir servicios deficitarios, siempre que el público pudiera contar con servicios alternativos, considerando que dicha medida tenderá a aliviar la situación financiera de Ferrocarriles del Estado.

Programas en ejecución.

— Terminación de la colocación del riel soldado en el sector comprendido entre Paine y Graneros, lo que posibilitará completar el proyecto entre Santiago y Chillán.

— Adquisición de una planta perfiladora de rieles, destinada a recuperar este material.

— Trabajos en los puentes de Andalién, Colo y Traiguén, que significan un mejoramiento en la vía férrea.

— Terminación de 25 carros tolva estanque, 10 carros lastreros y 16 "casitas" o vagones para conductor. Además se contempla un programa de adquisición y de transformación de carros.

— Se encuentran en construcción algunas obras menores de electrificación en el sector comprendido entre San Rosendo y Talcahuano.

— Término del proyecto de señalización entre Talca y Concepción y del proyecto de las comunicaciones en los sistemas telefónicos, telex, radio y ondas portadoras.

Situación financiera.

La Empresa financia alrededor del 75% de sus gastos corrientes con recursos propios. El 25% restante corresponde a aquellos servicios deficitarios, que, por ser de índole social y de acuerdo a la Política Nacional de Transporte, deben ser financiados por el Estado. Al respecto, cabe señalar que se realizaron los estudios de los servicios deficitarios, cuyas conclusiones puestas en práctica tenderán a disminuir el financiamiento estatal por este concepto, como lo impone la Política Económica del Supremo Gobierno.

Programas en estudio.

Están en etapa de estudio de factibilidad técnico-económica los siguientes proyectos:

— Mejoramiento de la electrificación en la Primera Zona, que comprende la vía entre Santiago y Valparaíso.

— Adquisición de 5 locomotoras para el Ferrocarril Trasandino a objeto de superar los déficit de oferta para el tráfico internacional con la República Argentina.

— Adquisición de 40 locomotoras Diesel eléctricas para mejorar el equipo de tracción de la Empresa.

— Adquisición de un computador destinado a complementar y dar eficiencia a las labores de rutina y decisiones.

— Adquisición de maquinaria de vía y rieles.

Programas a mediano y largo plazo.

— Electrificación de la red ferroviaria entre Laja, Temuco y Puerto Montt. Este proyecto permitiría extender el sistema de tracción eléctrica en una longitud de ruta de 580 Km., sin considerar desvíos.

— Estudio de la Vía Alta Velocidad Santiago - Valparaíso.

— Estudio de la vía férrea entre Lonquimay y Zapala.

— Plan de Telecomunicaciones para toda la red ferroviaria que está concebido sobre la base de establecer comunicaciones locales, por medio de plantas telefónicas automáticas o manuales, e interlocales, uniendo las distintas plantas telefónicas por medio de línea física.

— Plan de Señalización para permitir una mayor velocidad de los trenes, en un marco de seguridad adecuado. Se programa modernizar y ampliar las instalaciones de señalización existentes.

— De los proyectos originados por otras instituciones ajenas a la Empresa, se pueden mencionar: Variante Convento Viejo; Variante Puntilla del Viento; Remodelación Mapocho-Yungay; Remodelación Barón-Viña; y Vía Elevada Viña-Valparaíso.

Reforma de administración.

La Ley Orgánica de Administración de la Empresa, está siendo reformulada por organismo superiores de Gobierno a objeto de adecuarla a la realidad económica actual.

Por otra parte, su organización interna está en estudio, para darle una configuración tal, que permita mejorar su administración funcionaria y contable, operativa, de personal y de tracción.

Programas específicos de Desarrollo Social.

— Se entregó un hogar ferroviario en Chillán con capacidad para 40 camas.

— Se ha patrocinado y controlado el deporte amateur de 240 clubes deportivos.

— Se habilitó un nuevo local de biblioteca y un vagón-biblioteca que atiende toda la red, con 6.000 volúmenes.

— Se prestó asesoría a aproximadamente 40 cooperativas de vivienda formadas por funcionarios de la Empresa.

— Se invirtieron E° 30.000.000 en los distintos refugios y casas de verano, atendiendo a 1.700 personas el último período de vacaciones.

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE

Como autoridad portuaria, sus objetivos son la explotación, administración y conservación de los puertos en el país.

La Empresa tiene a su cargo actualmente los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Chañaral, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Chacabuco y Punta Arenas.

Actividades realizadas.

La reorganización administrativa, financiera y contable, técnica y de recursos humanos, permitió que los puertos administrados por la Empresa se descongestionaran, aumentando su capacidad para moviliar hasta un 50% más de carga sin construir nuevas obras mayores de infraestructura portuaria.

El autofinanciamiento de la Empresa es, sin lugar a dudas, el logro más significativo obtenido en el año 1974, y de acuerdo al análisis financiero realizado en el primer cuatrimestre de 1975, se puede concluir que también se autofinanciará durante el presente año, dejando de percibir aportes del Estado.

El Balance General del año 1974, terminado en enero de 1975, presentó superávit, a diferencia de los últimos cuatro años, que anotaron déficit.

Se recepcionaron en los puertos 2.045.935 toneladas de importación que, comparadas con las 2.468.398 toneladas desembarcadas en el período anterior, significó una disminución del 17%, diferencia explicada en gran parte por el mayor grado de autoabastecimiento de productos agrícolas. En cambio se despacharon 1.245.660 toneladas, que representa un incremento del 19% con respecto al período anterior.

Por otra parte, se otorgaron tarifas preferenciales a Bolivia, lo que constituyó no sólo un paso importante en la reanudación de relaciones diplomáticas, sino que además significó recuperar en parte para Antofagasta y Arica la carga de importación y exportación de la República de Bolivia, hecha por otros puertos extranjeros.

Se ha seguido perfeccionando la coordinación de los horarios de los puertos con la Cámara Marítima y con el Servicio de Aduanas, con lo cual los puertos se han descongestionado al máximo. San Vicente se ha incorporado definitivamente a las faenas portuarias.

En materia de ingeniería se han ejecutado las siguientes obras complementarias de infraestructura menor: construcción de maestraza en el puerto de Coquimbo; galpón para mercadería peligrosa y término de la policlínica en el recinto portuario de Valparaíso; reconstrucción Bodega Sitio N° 4 del mismo puerto; enlace ferroviario molo Sur del puerto de San Antonio y desvío y enlace ferroviario en el puerto de la ciudad de Puerto Montt.

En materia de administración de personal, se realizaron seminarios por especialidades, disponiéndose además la concurrencia de numerosos funcionarios y operarios a cursos de capacitación y perfeccionamiento.

La Empresa ha contratado servicios de profesionales especializados, creando una unidad piloto de Salud Ocupacional en Valparaíso, cuyos primeros resultados han sido altamente satisfactorios.

Programas en ejecución.

Actualmente se encuentran en desarrollo varios programas tendientes a mejorar y ampliar las infraestructuras portuarias (maestranzas, bodegas, enlaces ferroviarios, instalaciones de fuerza motriz,

etc.), y al mejoramiento de las condiciones laborales (cursos de seguridad en la manipulación de la carga y en la operación de los equipos, planificación y distribución de equipos para la protección personal, etc.).

Situación financiera.

Los presupuestos de Gastos Corrientes y de Capital no consultan aportes fiscales. De esta manera, no se hizo uso del aporte de US\$ 667.000 para el financiamiento de su Presupuesto de Capital en moneda extranjera que se consultó en el Presupuesto de la Nación.

Asimismo, es preciso considerar que la Empresa financió durante el año 1974 el 50% del Presupuesto de Inversiones correspondientes a las obras de construcción de la superestructura del puerto de San Vicente y que para el año 1975 el 100% del financiamiento para la continuación de dicho programa será de cargo de ella.

Programas en estudio.

— Ampliación de la zona portuaria de Barón en el puerto de Valparaíso.

— Incremento en un 20% de la capacidad de movimiento vertical de la carga (28 grúas eléctricas de malecón; 19 grúas eléctricas de patio; 10 palas graneleras y 8 grúas murales).

— Incremento en un 30% de la capacidad de movimiento horizontal de la carga (71 grúas de horquilla; 24 tractores industriales; 4 trackmóviles; 110 carros de arrastre y vagonetas; 22 cargadores frontales y 2 cintas transportadoras).

— Incremento en un 10% de la capacidad instalada de fuerza motriz.

En materia de explotación se están realizando estudios sobre recepción de carga unitizada en los puertos chilenos y, además, estudios relativos a nuevo trato para incentivar el movimiento de cabotaje y de exportación.

Planificación futura.

Principales programas a mediano y largo plazo:

— Incremento de 50% y 100% en las capacidades de movilización vertical y horizontal de la carga, respectivamente.

— Construcción del muelle granelero de San Vicente.

— Estudio de problemas derivados de la Regionalización y que inicialmente se están enfrentando dando poder de decisión a los Administradores de Puerto.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO

Su giro principal es el transporte marítimo de pasajeros y carga, de carácter comercial.

Durante el período considerado, la Empresa transportó, en lo que a tráfico de cabotaje se refiere, un promedio mensual de 76.300 toneladas, lo cual significa una disminución promedio de 3% con respecto a igual período inmediatamente anterior.

En cambio, en el servicio exterior se transportaron 55.400 toneladas promedio mensual, lo que significó un aumento de 20%. También el transporte de pasajeros que se realiza en la Línea Regional, se vió incrementado en un 15%.

Paralelamente con estas actividades propias de su giro, EMPREMAR desarrolló actividades orientadas a la apertura de agencias propias en el litoral, actuando como agente de naves al crearse las Oficinas AGENPREMAR en Valparaíso y Punta Arenas, mediante las cuales atiende tanto a sus propias naves como a las de otras empresas. Ambas oficinas son descentralizadas con una administración totalmente autónoma.

Además, se puso en marcha una nueva organización descentralizada en la maestranza, que ha racionalizado las operaciones en forma efectiva, prestando un buen servicio a la flota propia y con altas posibilidades que en un corto plazo se brinde servicio a terceros, lográndose el autofinanciamiento de la unidad.

Debe señalarse que la Empresa se adjudicó, en licitación pública, un contrato de transporte de petróleo crudo entre Chile y los países proveedores.

Programas en ejecución.

La capacidad ofrecida con recursos propios es de 22 naves, con un total de 141.372 D.W.T.

Sin embargo, actualmente se encuentran para la consideración del Comité Asesor de Créditos Externos los antecedentes correspondientes a las inversiones en naves, que a continuación se indican:

	Presupuesto
Compra nave granelera 7.000 a 10.000 D.W.T.	US\$ 4.000.000.
Compra nave cabotaje 4.500 a 5.000 D.W.T.	US\$ 3.500.000

La Empresa ingresó recientemente a la Conferencia Europea del Mediterráneo. Ello significa una mayor y progresiva participación en el tráfico que allí se genera. Además, se han iniciado diversas gestiones para ingresar en distintas Conferencias de Fletes, que actualmente se encuentran bien encaminadas.

Programas en estudio.

Se encuentra en estudio un programa destinado a dar solución integral y en lo posible definitiva al problema de transporte de carga de pasajeros en la Línea Regional.

Con el propósito de racionalizar las funciones administrativas de apoyo a la explotación, se ha elaborado un proyecto para la construcción de un edificio de 2.250 m² donde serían centralizadas numerosas actividades actualmente dispersas con los consiguientes perjuicios de comunicación, coordinación y control internos.

Programas a mediano y largo plazo.

Con primera prioridad se tiene contemplada la renovación de la flota de cabotaje, existiendo la necesidad casi inmediata de adquirir las naves correspondientes.

Con respecto al servicio exterior y de acuerdo a las posibilidades de la Empresa, se tiene contemplado el paulatino incremento de la flota, de manera de ir sustituyendo al máximo las naves de bandera extranjera contratadas en todos los tipos de carga.

Adelantándose al proceso de Regionalización, la Empresa ha tomado medidas que han significado una total descentralización administrativa respecto a sus unidades dependientes. En efecto, tanto la Oficina Regional de Puerto Montt, como las Agencias a lo largo del litoral y los talleres y maestranzas, cuentan con autonomía para las decisiones operativas.

LINEA AEREA NACIONAL

Su objetivo es el comercio del transporte aéreo de pasajeros y carga y todo cuanto tenga relación, directa o indirecta, con dicha actividad, dentro y fuera del país.

Podrá cumplir, además, las funciones que el Estado le encomiende en la consecución de sus fines, para asegurar el transporte aéreo tanto en el país como en el exterior.

Actividades realizadas.

Se ha incorporado a la flota, en diciembre de 1974, un nuevo Boeing 707, adquirido por la Corporación Andina de Fomento y traspasado a LAN-CHILE mediante un contrato de arrendamiento con opción de compra del avión, para lo cual las rentas semestrales de arrendamiento se imputarán al precio de compra, como una forma de amortización especial.

La incorporación de este avión, más otro que se adquirió a Lufthansa en junio del mismo año, permitieron aumentar los servicios internacionales. De esta manera, el 4 de septiembre se extendió una frecuencia a Papeete-Fiji, y el 28 de octubre se agregó una tercera frecuencia semanal a Europa.

La recepción de este cuarto avión Boeing 707 permitió además suspender la operación anticomercial de la flota de 3 Caravelles, el producto de cuya venta permitirá financiar en parte las deudas de capital que la empresa debe cubrir, de acuerdo al Presupuesto de Capital para 1975.

Como consecuencia de la política de autofinanciamiento, se han reestructurado los servicios nacionales, disminuyendo el uso de la flota AVRO, lo que la ha llevado a ofrecer en venta 5 de estos aviones.

Durante este período LAN-CHILE fue reorganizada para adecuarla a las exigencias del transporte aéreo comercial internacional. En el curso de los primeros meses del presente año, el proceso de evaluación de cargos fue terminado, racionalizando las funciones y determinando una nueva estructura de remuneraciones de acuerdo a la importancia relativa de los cargos.

Programas en ejecución.

Se continúa el plan de racionalización de la empresa, que involucra el estudio de los recursos humanos, los métodos y procedimientos de trabajo y la incorporación masiva a los sistemas computacionales de los procedimientos administrativos.

Con el fin de centralizar las actividades directivas y las operaciones comerciales, para mejorar la coordinación y control de ellas, se está adecuando un edificio de su propiedad en el centro de Santiago.

Debe señalarse que se ha iniciado el proyecto de mantenimiento en el país de la flota de aviones Boeing 707, comenzando con las revisiones menores. Este proyecto, una vez puesto en total ejecución, significará un ahorro de US\$ 1.500.000 anuales.

Programas en estudio.

— A comienzos del presente año se asignó la propuesta nacional e internacional, para diseñar el Complejo de Mantenimiento de Pudahuel, a la firma Sverdrup & Parcel and Associates Inc., de Estados Unidos, y al consorcio nacional CADE IDP, Ingeniería de Proyectos.

— Se están solicitando propuestas internacionales para diseñar el sistema mecanizado de reserva de pasajes, el que será asignado en el resto del año.

— Se está realizando un estudio de factibilidad técnico-económica para la adquisición o arriendo de aviones de fuselaje ancho, considerando el nivel competitivo en las rutas internacionales en que opera la empresa.

Planificación futura.

Se proyecta proseguir la expansión en el Pacífico Sur hasta Manila, Tokio y Australia e incorporar a las rutas un mayor número de países del Pacto Andino en la medida que se desarrolle el comercio entre ellos.

Programa específico de Desarrollo Social.

En el Plan Piloto de Desarrollo Social de LAN-CHILE en la población "Villa Presidente Kennedy", el cual comprende aspectos de salud, habitacionales, nutricionales y de asistencia social, puede destacarse la labor de educación sobre higiene personal y ambiental, la construcción de un jardín infantil, una posta y un local de uso comunitario.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO

Su objetivo es la prestación de servicios públicos de transporte colectivo urbano de pasajeros, en aquellas ciudades que, por sus características demográficas y sociales, hacen necesaria la presencia del Estado en dicha actividad.

Las ciudades que actualmente disponen de los servicios de la Empresa son: Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

Actividades realizadas.

Se han recuperado 81 vehículos seriamente deteriorados y fuera de circulación que se encontraban en el depósito de Quilicura. Este equipo recuperado se ha destinado a incrementar la flota que opera en Santiago.

En materia de repuestos, se han colocado órdenes de compra para la adquisición de maquinarias y repuestos para los buses de la flota "Mercedes Benz", por un monto de US\$ 504.360, con cargo al Presupuesto de 1974. En el año 1975 se reactualizó un crédito otorgado por el Banco Do Brasil, ascendente a US\$ 1.500.000, con el cual se han adquirido repuestos para los buses de la flota "Mercedes Benz", que están llegando programadamente en diferentes partidas desde Brasil.

A pesar de las restricciones en la contratación de personal para la Administración Pública, la Empresa ha solicitado la excepción para el caso de los conductores de vehículos, con la finalidad de contar con la dotación necesaria para cumplir con el objetivo central de atender el servicio público antes señalado.

En materia de inversiones, las más importantes se han realizado en el depósito Panamericana Norte, de Santiago, y en el edificio central de la Empresa.

En provincia, destacan las efectuadas en el nuevo depósito de Reñaca Alto, en la Administración Zonal de Valparaíso y en la instalación de la red de agua salada en las dependencias de la Administración Zonal de Antofagasta.

Planificación futura.

Se tiene en marcha el proyecto computacional en reemplazo del actual sistema UR de información, lo cual significará una reducción de los costos operacionales, con las ventajas de exactitud y de rapidez; se dará término a las obras iniciadas en los depósitos de Lo Videla, Panamericana Norte y Reñaca Alto. Esto permitirá vender los depósitos de Bilbao y La Cisterna; y se efectuará un estudio para enajenar los buses "Pegaso", actualmente sin utilización.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Las funciones más relevantes que corresponden al Ministerio de Agricultura son la planificación y elaboración de las políticas agrícolas, de acuerdo a las directrices generales impartidas por el Supremo Gobierno; la investigación agropecuaria y forestal; la asistencia técnica y el traspaso de la tecnología que realizan las empresas e instituciones dependientes de esta Secretaría de Estado, con respecto a sus usuarios, y la protección de los recursos renovables del país.

Las principales actividades realizadas en el período dicen relación con:

1. La implementación de las políticas agrícolas definidas por el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y su adecuación a la política de recuperación económica existente.

2. Proposición de la legislación requerida para lograr los objetivos básicos perseguidos por las políticas agrícolas ya mencionadas.

A este respecto cabe destacar:

Legislación vigente.— Decretos leyes sobre Fomento Forestal; Subdivisión de predios; Arrendamientos y Medierías; Inexpropiabilidad de predios de superficie igual o menor a 80 hectáreas de riego básico; y de Sociedades de Cooperación Agrícola.

Legislación en trámite.— Decretos leyes sobre Libre Importación de Semillas y reestructuración del Ministerio de Agricultura y de sus Servicios y empresas dependientes.

Legislación en estudio.— Leyes de Semillas, de Alcoholes, de Conservación de Recursos Naturales Renovables y de Fomento y Desarrollo Agrícola.

3. Adecuación del cometido del Ministerio de Agricultura y de sus Servicios dependientes a la realidad inmediata que vive el país:

Regularización del proceso de reforma agraria.— Regularización de los predios expropiados en base a causales ajenas a las disposiciones legales sobre la materia, y entrega de las reservas que, en conformidad a la ley, corresponde otorgar.

Capacitación de asentados, postulantes a asignatarios y asignatarios. Desde un punto de vista técnico y empresarial, función está última que en definitiva les corresponderá desarrollar.

Organización de productores.— A través de las Cooperativas Agropecuarias y de las Sociedades de Cooperación Agrícola.

Ejecución de labores de protección de recursos naturales renovables y control de su explotación y, uso y comercialización: Animal y vegetal.

Resultados obtenidos en el periodo.

—Regularización de la propiedad de la tierra.— De la superficie agrícola expropiada, equivalente al 50 % del total de la existente en el país, un 20 % se ha destinado a ser entregada a sus antiguos propietarios, ya sea por medio de devolución o entrega de reservas, y el 80 % restante se ha destinado a la asignación en propiedad individual.

Se han asignado 8.500 unidades agrícolas familiares, en propiedad individual, a lo largo del país.

—Importación de productos agrícolas.— Las importaciones se han reducido, comparativamente, en la siguiente forma:

—Importaciones año 1973 = US\$ 700.000.000

—Importaciones año 1974 = US\$ 550.000.000

—Importaciones año 1975 = US\$ 330.000.000 (Esta cifra es la máxima estimada para 1975).

Producción.— Se ha experimentado un aumento promedio del 20 % en los 14 principales cultivos. A modo de ejemplo, se citan algunos cultivos específicos y las alzas porcentuales experimentadas:

—Trigo = 50 %

—Raps = 66 %

—Arroz = 115 %

—Remolacha = 60 %

—Maravilla = 100 %

La tasa de crecimiento anual agropecuario alcanza a un 7,6 %, la más alta registrada en los últimos decenios.

Cabe destacar también que por primera vez en décadas, existe autoabastecimiento de carnes en el país.

Exportaciones.— Durante 1975, las exportaciones agropecuarias sobrepasarán los US\$ 70.000.000, y las forestales, los US\$ 120.000.000.

Obtención de crédito internacional especial.— Aprobación del Programa de Rehabilitación Agrícola por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que se traduce en el otorgamiento de un crédito por US\$ 20.000.000 para formar un fondo total ascendente a US\$ 44.000.000.

Asistencia técnica a asignatarios.— Se ha prestado asistencia técnica a los asignatarios, a través de 1.223 cursos; 10.936 charlas técnicas y 3.034 demostraciones en terreno. Comparativamente, durante 1975 se ha prestado esta asistencia a 15.000 asignatarios, en tanto que el año pasado su número alcanzó a 7.000.

Capacitación empresarial y funcionaria.— Se han dictado cursos para capacitar a 11.499 campesinos del sector reformado y a un total de 110 funcionarios sobre igual materia, a través de 2 cursos y 3 seminarios.

Programa forestal.— Se estima que a septiembre de 1975 se habrá plantado una superficie superior a las 80.000 Hás., considerando en esta cifra las plantaciones realizadas por CONAF en convenio con el sector privado y las realizadas por este último.

En cuanto a la protección contra incendios forestales, es necesario señalar que en 1974-1975 fueron afectadas por siniestros 10.767 Hás., cifra que es la menor que se ha registrado en el país hasta la fecha.

Desarrollo rural.— Este aspecto comprende la promoción del desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños agricultores y pescadores artesanales.

Créditos otorgados.		Montos
De inversión (a largo plazo)	E°	2.866.167.320
Operaciones (anual)		18.055.026.944
Total	E°	20.921.194.264

Proyectos en estudio:

—Curepto, Cautín, Ñuble, Concepción y Malleco, Llanquihue, Chiloé, Aysén y Pichidegua (Plan Piloto).

Proyectos específicos:

—Ganadero/lechero: Valdivia y Osorno.

—Bovino/lechero: Llanquihue.

Programas futuros.

En el corto plazo comprende los siguientes principales objetivos: asignación de tierras, que debiera finiquitarse en 1977; organización de los asignatarios; completar la capacitación empresarial; perfeccionamiento de la transferencia tecnológica, y adecuación y coordinación de la investigación.

Dentro de las actuales perspectivas de la agricultura, se puede considerar como metas a mediano y largo plazo, las siguientes:

—Implementación de todas las medidas para llegar a tener, hacia 1980, una balanza comercial agrícola positiva, junto con el aumento paralelo de las exportaciones forestales, para alcanzar o superar los US\$ 350.000.000 a igual fecha.

—Elevar el nivel socio-económico de quienes laboran la tierra, mediante el incremento de su producción y de su productividad, que es una de las preocupaciones fundamentales de la actual Administración.

—Crear nuevas fuentes de trabajo no agrícolas en los sectores rurales, de manera que quienes no pueden desarrollar tareas agrícolas rentables que les aseguren la propia subsistencia y la de su grupo familiar, no se vean obligados a emigrar hacia zonas urbanas.

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA (ODEPA)

Es un Servicio público fiscal dependiente del Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo esencial es asesorar al Gobierno en la formulación de políticas agropecuarias con el propósito de aumentar la producción y la productividad y propender al desarrollo rural integrado, evaluarlas y condicionar al Sector Público Agrícola para colaborar eficientemente con los agricultores en su responsabilidad de producir en las condiciones más óptimas.

Sus funciones fundamentales son:

—Formular y definir las políticas agropecuaria y forestal destinadas a generar y fomentar la producción.

—Formular, coordinar y controlar los planes nacionales y regionales de desarrollo rural, agrícola, pecuario y forestal, así como sus presupuestos.

—Evaluar el avance y resultados de los planes y programas y arbitrar los medios para corregirlos cuando proceda.

—Formular las orientaciones y proyecciones globales de exportación e importación de productos agropecuarios.

—Formular, coordinar y controlar los programas de asistencia técnica internacional o bilateral a que den origen, conjuntamente con las oficinas y Ministerios respectivos.

—Asesorar al Ministerio de Agricultura en cualquier otra materia de su competencia.

Las actividades realizadas han sido fundamentalmente las destinadas a llevar a cabo la política agraria del Gobierno en cuanto a definir las políticas del sector agrícola, fijar las perspectivas posibles de desarrollo agropecuario para el período 1975-1980, capacitar al agricultor y a los técnicos de los servicios agrícolas del Estado para obtener: el aumento de la productividad del sector; la creación de empleos en el sector rural, ya sea de carácter agrícola o en actividades secundarias y de servicio, y lograr un mejoramiento efectivo en las condiciones de vida de la población rural.

Como realizaciones, se señala la aplicación de políticas de mercado y tenencia de la tierra, de traspaso de tecnología, de desarrollo forestal, de conservación de recursos y otras, destinadas a implementarlas, como créditos agropecuarios, comercio exterior de productos, impulso a la agroindustria, tributación agrícola, aranceles agrícolas, programas de asistencia técnica.

Programas en ejecución.

—Reestructuración del Ministerio de Agricultura para adecuar su acción a su verdadero objetivo, que es el de colaborar con el sector privado en el aumento de la producción agrícola.

Programas de Asistencia Técnica Internacional.

Proyectos que requieren financiamiento externo.

ODEPA lleva adelante programas de esta especie con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ha actualizado y reformulado el Proyecto de Puesta en Riego y Desarrollo Agropecuario de Digua, con una inversión total de US\$ 25.060.000, en el cual el BID participará con US\$ 13.400.000. Igual trabajo para el Proyecto de Puesta en Riego y Desarrollo Agropecuario de Maule Norte, con una inversión total de US\$ 53.000.000 y al cual el BID concurrirá con US\$ 27.000.000.

—Programa para cuatro proyectos de riego (Preinversión por US\$ 400.000) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

—Formulación del Proyecto de Puesta en Riego y Desarrollo Agropecuario de La Paloma para someterlo al BID.

—Programa de Control de la Fiebre Aftosa para ser sometido a la consideración del BID, que incluye la creación de un laboratorio.

—Se aprobó el proyecto de Rehabilitación Agrícola con el BIRF por US\$ 20.000.000.

—Programa de Investigación Agrícola y transferencia tecnológica. US\$ 70.000.000, aproximadamente. (Financiamiento posible del BID en un 45%).

Programas de asistencia técnica con organismos internacionales o bilaterales con países e instituciones determinadas.

—Programa de Desarrollo Tecnológico (PNUD). Implica asistencia técnica al sector silvoagropecuario con una inversión de US\$ 8.680.000 para el quinquenio 1977-1981.

—Programa con AID para financiar inversiones en investigación, desarrollo cooperativo y adquisición de insumos.

—Proyecto PNUD/FAO/OEA/Israel para el desarrollo y control de Zonas Áridas, que abarca un sector de las regiones áridas y semi-áridas de Chile, Perú y Argentina.

—Implementación del Proyecto OEA/Israel para el desarrollo del Valle Limarí.

—Proyecto del Instituto Tecnológico de la Leche.

—13 proyectos de asistencia técnica internacional con diferentes fuentes asistenciales, ofrecimiento de cursos, becas y otros.

Los programas señalados están siendo ejecutados con la colaboración de los organismos técnicos dependientes del Ministerio de Agricultura.

Se elaboraron diversos documentos, como el "Manual del Inversor Agropecuario", "Perspectivas de la Inversión Agropecuaria y Pesquera por Rubros 1975-1980", y se continúa el Programa de Desarrollo Rural, que pretende el desarrollo de las áreas rurales, no solamente en lo económico, lo territorial, lo ecológico y lo social. Se trabaja además en un Plan de Desarrollo para Chiloé insular.

En materia de informática, se continúan las estadísticas agropecuarias, los boletines específicos sobre variables agropecuarias y otros.

Programas a mediano y largo plazo.

ODEPA continuará los programas ya iniciados y que lógicamente requieren de un lapso más o menos prolongado para finiquitarse. En segundo lugar, considera la evaluación e implementación de esos programas para su avance apropiado y conexiones que sean precisas. Se concederá cada vez más importancia a las relaciones con organismos internacionales de asistencia técnica o financiera y a los convenios de asistencia técnica bilateral, con el propósito de preparar mejor al personal, introducir las reformas o correcciones que sean necesarias a la luz de experiencias foráneas, pero de acuerdo a las condiciones y características del país.

ODEPA estudiará e investigará con especial acuciosidad todo aquello que signifique obtener mejores sistemas de información, investigación agrícola más eficaz dentro de un concepto de asistencia técnica al agricultor, estadísticas suficientes y oportunas. En resumen, una labor que implique una adecuada orientación hacia el futuro, antes que una reseña histórica de lo ya ocurrido.

En estrecha relación con los Servicios chilenos en el exterior, se investigará cuanto se refiera a las exportaciones no tradicionales de la industria agropecuaria, de manera de aprovechar al máximo sus posibilidades.

La capacitación del agricultor en el terreno mismo y el traspaso de tecnología, recibirán también la asistencia adecuada.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

Es una institución dependiente del Ministerio de Agricultura cuyas funciones son fundamentalmente las siguientes:

a) Dar a conocer a los productores agrícolas las técnicas modernas de producción y de utilización de sus recursos, a través de la Extensión Agropecuaria.

b) Lograr y mantener niveles satisfactorios de sanidad vegetal y salud animal, proponiendo y haciendo cumplir disposiciones legales con ese objeto.

c) Identificar, medir, conservar y acrecentar los recursos naturales renovables.

En el presente, y en atención a la política de Gobierno en esta materia, la actividad de extensión del Servicio se está volcando de manera prioritaria hacia los asignatarios y preasignatarios (asentados) de la tierra que hasta el momento el Estado tenía en su poder.

Lo señalado significa, en la práctica, hacer extensión, difusión y capacitación agropecuaria; desarrollar actividades de protección y control sanitario interior y de frontera; identificar y analizar los recursos agrícolas del país y enseñar a usarlos productivamente.

Como se indicó, el Servicio realiza una función educativa de carácter técnico denominada Extensión Agrícola. La importancia de esta actividad se base en las siguientes consideraciones:

a) El país tiene más posibilidades de aumentar su producción a través de un mejoramiento de los rendimientos, que por vía de incorporar más tierra al cultivo.

b) Existe conciencia de que la educación y la capacitación técnica constituyen en definitiva una de las inversiones más rentables.

En este sentido se está desarrollando fundamentalmente una doble acción: incentivar a los productores a que constituyan organizaciones de cooperación para la producción y otorgarles el correspondiente apoyo técnico.

Con el fin de cumplir los propósitos antes mencionados, se han llevado a efecto las actividades siguientes:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE EXTENSION AGROPECUARIA

Actividades	Cursos	Charlas Técnicas	Demostraciones en Terreno
Agrícolas	533	5.343	1.256
Pecuarios	176	2.964	1.594
Economía de la Producción	416	391	108
Cooperativas	94	2.074	—
Tecnología	4	164	76
Total	1.223	10.936	3.034

En materia de protección y control.

En este aspecto, el Servicio se preocupa fundamentalmente de controlar el ingreso al país y evitar la diseminación interna de enfermedades y plagas del ganado y los cultivos.

Con este objeto se controlan los puntos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos, por una parte, y por otra, el tránsito interno de plantas, animales y productos agropecuarios.

La importancia de esta tarea queda clara si se considera que por concepto de brucelosis, tuberculosis, peste porcina y Newcastle, el país pierde anualmente alrededor de US\$ 30.000.000 en producción ganadera y posiblemente otro tanto en productos vegetales.

En el cuadro siguiente se resumen las principales actividades que se realizaron en controles pecuarios durante el período que va desde el 15 de septiembre de 1974 a la fecha.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CONTROLES PECUARIOS

Actividades	Cantidad
Vacunaciones Aftosa	6.300.000 dosis
Vacunaciones Brucelosis	290.000 "
Vacunaciones Erisipela	115.000 "
Vacunaciones Peste Porcina	184.000 "
Reacciones Pulorosis	39.200 "
Tuberculinizaciones	38.300 "
Producción Antígenos	1.144.220 "
Controles de Antígenos	1.311.700 "
Vacunas Controladas	144.048.423 "
Exámenes Serológicos	82.100 exámenes

Sanidad vegetal.

En materia de sanidad vegetal, Chile puede contarse entre los pocos países que han mantenido bajo control la mosca mediterránea o mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) y la mosca de Queensland (*Dacus trionyx*).

Estas plagas no están causando daño actualmente, pero obligan a una actividad permanente de detección y prevención.

Constituye también preocupación destacada de este Servicio la vigilancia permanente de los viveros productores de plantas como una forma de impulsar el desarrollo frutícola nacional; en el período considerado se controlaron 740.000 plantas en 376 viveros.

Otra actividad importante del Servicio es la certificación de semillas que garantiza al productor la posibilidad de obtener buena cosecha. En el período analizado se ha certificado la producción de semillas de 17.152 hectáreas.

Conservación de recursos naturales renovables.

En esta materia, el Servicio realiza una labor permanente de reconocimiento y análisis de suelos y aguas. Se han tomado 629 muestras de suelos y se han hecho 2.858 análisis. Se han reconocido 50.773 Hás. y correlacionado el mismo número en los siguientes proyectos: Santiago-Norte, Santiago-Sur, El Manzano, Coihueco y Bío-Bío.

Las actividades de conservación y habilitación de suelos tienen actualmente un nuevo enfoque en la forma de acción. Estas se efectúan a través de la aplicación de las técnicas de extensión agropecuaria, en lugar de la materialización de obras, las que sólo se realizan cuando es necesario efectuar demostraciones. Se está trabajando en la selección y preparación de los predios piloto donde se llevarán a efecto las actividades demostrativas.

Recursos pesqueros.

En materia de conservación de recursos pesqueros se continúa trabajando en la recuperación de los recursos marinos en vías de extinción, dedicándose preferentemente al desarrollo de la ostricultura, mitilicultura y piscicultura y operando en base a su desarrollo artificial.

La acción desarrollada es la siguiente:

— Siembra de alevines	500.000 unidades
— Captación de ovas	2.000.000 ovas
— Instalación colectores ostras Pullinque	80.000 colectores
— Instalación cuelgas crecimiento ostras	20.000 cuelgas
— Instalación de 3.000 metros de colectores para captar semillas	
— Instalación de dos balsas choritos (para crecimiento).	

Programas en ejecución.

El Servicio realiza su acción a través de los programas que se detallan:

Programa de Extensión Agropecuaria.

Proyectos de extensión en crédito, organización y gestión, cooperativas, bovinos, ovinos, porcinos, aves y abejas, cereales, frutales, viñas, hortalizas, chacras y forrajeras.

Programa Controles Agropecuarios.

Con los siguientes proyectos pecuarios: control de la fiebre aftosa, brucelosis, mejoramiento genético, protección avícola, protección porci-

na, laboratorio de diagnóstico y control, y control de comercio pecuario interno y externo. En controles agrícolas los proyectos son: control de insumos agrícolas; prospección, diagnóstico y control de plagas; control de tránsito interno y externo; control interno y de exportación de vinos y uvas y de producción y elaboración de alcoholes, bebidas alcohólicas y derivados; control especializado en viticultura y enología; catastro y estadística vitivinícola y destilación de productos decomisados; régimen forestal; régimen de tierras y control y certificación de calidad de productos agropecuarios.

Programa Conservación y Recursos Naturales Renovables.

El Servicio dará especial énfasis a la Extensión Agropecuaria, en correlación de suelos; mejoramiento de regadío; control de dunas; protección y manejo de recursos naturales renovables; estaciones agrometeorológicas y evaluación de recursos de aguas continentales y marítimas.

Programa de Estudios Básicos.

Se está trabajando, principalmente, en los siguientes proyectos: Centro de Estudios Ecológicos; potencialidad del secano; estudios básicos en tecnología en pesca y caza, en alcoholes y viñas y estadísticas agropecuarias.

Programas a mediano y largo plazo.

El Servicio dará especial énfasis a la Extensión Agropecuaria, en particular dirigida a los nuevos asignatarios y pre-asignatarios (asentados) de la tierra. Se desea que los conocimientos técnicos disponibles lleguen a ser conocidos por los productores y se logre elevar con ello la productividad agropecuaria nacional.

Igualmente, será preocupación fundamental del SAG promover la formación de organizaciones de productores que hagan posible, por una parte, el desarrollo mediante una cooperación mutua y, por otra, que constituyan canales efectivos a través de los cuales el Estado pueda ejercer una acción en términos más eficaces y económicos.

Aparte de lo señalado, el Servicio intensificará, ampliará y mejorará su acción en materia de protección sanitaria, vegetal y animal, así como en la protección de los recursos naturales renovables del país.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

Según su Estatuto Orgánico, "es una persona jurídica de Derecho Público, Empresa Autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones".

Su objetivo principal es "promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales".

El Instituto ha debido centralizar su acción sobre los sectores de minifundios, pobladores rurales y pescadores artesanales, sectores que requieren de una solución más urgente a sus problemas.

Se trata de procurar una transformación integral de la comunidad rural chilena más pobre con el fin de convertirla, mediante programas de desarrollo, en un sector capaz de generar nuevos ingresos y mejorar así sus condiciones de vida.

Esto implica que el desarrollo económico deberá cimentarse sobre proyectos de inversión de alta rentabilidad y factibles en los aspectos técnicos y económicos, de acuerdo a las alternativas que se estudien para las diferentes localidades, tomando en consideración las condiciones locales y los problemas a solucionar.

Para cumplir con sus objetivos, INDAP realiza las siguientes funciones:

— Estudia programas de desarrollo de localidades rurales, con el propósito de generar, incrementar y diversificar las fuentes de trabajo, y proporciona los medios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población atendible.

— Coordina y participa en la ejecución de estos programas de desarrollo.

— Proporciona la asistencia necesaria para promover y financiar proyectos de inversión que signifiquen aprovechamiento de los recursos disponibles, y para continuar con la función crediticia anual, con el objeto de proveer de capital de operación necesario a los minifundistas que explotan sus pequeños predios.

— Promueve, coordina y participa de todas aquellas acciones tendientes a la organización y capacitación de la población atendible.

División de Planificación.

Subdivisión de Diagnóstico y Evaluación de Proyectos y Subdivisión de Operaciones.

I. Crédito de Inversión.— Es un sistema crediticio destinado a crear fuentes permanentes de ingresos para los beneficiarios del Instituto a través de programas de desarrollo y de proyectos específicos de inversión. Financia la creación, ampliación y tecnificación de determinados rubros productivos.

PROYECTOS ESPECIFICOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Proyectos específicos ejecutados

P R O Y E C T O	Nº Orga- nizaciones Atendidas	Monto Total Entregado E°	Nº de Beneficiarios
1. Maquinaria agrícola	16	128.818.349	5.890
2. Artesanía	7	60.700.000	4.566
3. Agrícolas y ganaderos	12	586.252.850	3.170
4. Pesqueros	4	90.396.031	1.240
Total proyectos	39	866.167.230	14.866

Programas de desarrollo en ejecución.

I. Programa de Desarrollo del Departamento de Curepto (10 años).

Monto total del proyecto: E° 56.351.300.000, equivalentes a US\$ 30.100.000.

Composición de la Inversión proyectada

(En millones de E° de enero 1975)

RUBRO	Monto
Forestación	E° 21.772,6
Viñas	7.356,7
Ganadería	657,5
Apicultura	1.149,4
Planta vitivinícola	21.107,4
Planta elaboradora de miel	4.307,7
T o t a l	E° 56.351,3

Proyectos específicos en estudio

PROYECTO	Monto (E°)	N° de Beneficiarios
1. Agrícola y ganadero	1.268.947.178	349
2. Maquinaria agrícola	46.000.000	1.480
3. Pesca	48.000.000	520
4. Artesanía	34.900.000	276
Total proyectos en estudio	1.397.847.178	2.625

Programas de desarrollo en estudio. (En etapa de diagnóstico).

1. Concepción y Arauco.
2. Departamento de Imperial, comunas de Nueva Imperial, Carahue y Puerto Saavedra.
3. Llanquihue y Chiloé.
4. Aysén.

II. **Crédito de Operación.**— Tiene como finalidad proporcionar ayuda financiera e insumos para cultivos estacionales, actividades artesanales y de pequeños talleres rurales, siempre que la actividad a que se aplique tenga un ciclo productivo no superior a un año.

En la página N° 376 se incluye cuadro que contiene los programas de insumos (semillas y fertilizantes) aprobados por el Instituto para ser colocados en 1975, en el sector campesino que atiende.

Es necesario hacer notar que las cifras consignadas pueden experimentar un incremento al aumentar las siembras de primavera.

Subdivisión de Supervisión Técnica.

Asesoría Técnica a las Unidades Centrales y Zonales.

La Subdivisión ha cooperado en la confección y elaboración de ante-programas, programas, proyectos y planes que ejecutan otras Unidades del Servicio.

Asesoramiento directo a organizaciones.

Se prestó asesoría a organizaciones cooperativas, escuelas agrícolas y otras en manejo de plantas conserveras semi-industriales y deshidratadoras, lo que se hizo extensivo a plantas propias del Servicio (Planta Deshidratadora de Buin) y a aquellas entregadas en comodato (Planta Lechera de Ancud y Victoria). También se asesoró a organizaciones campesinas en la búsqueda de mercados para aquellos productos cuyo mercado interno no es estable. En artesanía, se fomentó la producción de los artículos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional, mejorando las técnicas tendientes a lograr mayor uniformidad y mejor calidad y presentación de los productos.

Utilización de frutos y productos silvestres en la alimentación humana.

Se asesoró a diversas organizaciones en la búsqueda de una mejor utilización de plantas y frutos silvestres como murtilla, mora, mosqueta, callampas, boldo, quillay, etc.

Asistencia crediticia.

Conjuntamente con otras Unidades Ejecutoras de la División, se han fijado los criterios técnicos para el otorgamiento de créditos, determinación porcentual por zona y tipo de crédito. Se ha participado en estudios sobre sistemas crediticios nacionales para ser presentados en una Conferencia Internacional sobre Crédito Agrícola y se han impartido normas sobre uso de insumos contemplados en el programa de créditos para los sectores más adecuados.

Enajenación de bienes del Servicio.

La Subdivisión ha finiquitado algunas operaciones pendientes que indicaban pagos en especies de propiedad de INDAP, y ha confeccionado y preparado los antecedentes para la enajenación de bienes ajenos a la función propia del Servicio, de acuerdo a las normas impartidas por el Supremo Gobierno.

Programación a corto plazo.

Por ser Unidad de apoyo, debe adecuar sus programas a mediano y largo plazo a los procedimientos de las Unidades Ejecutoras. Sin embargo, se considera que se deben realizar las siguientes acciones:

— **Apoyo técnico agropecuario a Unidades.**— Se apoyará técnicamente a las Unidades Centrales y Regionales en la confección y elaboración de anteprogramas, programas, proyectos y planes.

— **Transferencia tecnológica.**— Transmitir resultados de la investigación y nueva tecnología al personal especializado y de terreno y a los beneficiarios, para su aplicación.

— **Participación en la fijación de políticas crediticias.**— Se buscará la maximización del uso de la tierra en el sector campesino, utilizando

do para ello un criterio conservacionista de los recursos naturales renovables.

Disolución y liquidación de Cooperativas Campesinas.

Por no cumplir sus finalidades, se está procediendo a disolver y liquidar aquellas Cooperativas Campesinas que no presten servicios efectivos a sus asociados.

La Subdivisión integró la Comisión Coordinadora Nacional de Cooperativas, analizando especialmente los estudios socio-económicos de las organizaciones que postulan a Agropecuarias.

Programas específicos.

— En conjunto con la Secretaría Nacional de la Mujer, se estudió y elaboró el "Programa Familiar Rural", en el que participaron Educadoras del Hogar de la Subdivisión.

— Se entregó a la Intendencia de Malleco el Programa de Acción Juvenil Rural preparado por esta Unidad.

— Se elaboró una encuesta destinada a proporcionar un diagnóstico sobre nutrición e higiene de los mapuches.

Programas a desarrollar.

Se estudia, en forma coordinada con las Fuerzas Armadas, un programa de capacitación para mapuches de la IX Región (Malleco y Cautín), a objeto de que puedan ingresar a las diferentes especialidades que ellas ofrecen.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA (CORA)

Sus funciones primordiales son asignar la tierra expropiada a los campesinos que reunan los requisitos señalados en la legislación vigente y realizar todas las acciones necesarias para ello (parcelación, división de aguas, regularización jurídica, etc.).

Para tales objetivos, está facultada para finiquitar la expropiación de los predios rústicos, constituir en ellos asentamientos como etapa transitoria y para asignar esta tierra en propiedad, otorgando a los asignatarios la asistencia técnica y crediticia que sean necesarias.

En la actualidad, de acuerdo a la política prioritaria fijada por el Supremo Gobierno, la institución ha centrado fundamentalmente sus actividades en tareas tendientes a materializar la entrega de títulos de dominio individuales de la tierra.

Proceso de regularización de predios.

A partir de septiembre de 1973, la Corporación ha dedicado especial atención a la regularización de predios, proceso de fundamental importancia para el ordenamiento y tranquilidad del sector agrícola nacional.

A la fecha se ha regularizado la situación de 3.078 predios con una superficie total de 1.977.886 Hás., lo que representa un 19,84% del total expropiado. De dichos predios 1.169 con una superficie de 1.474.038 Hás., corresponden a predios restituidos totalmente a sus propietarios y 1.909 predios, con una superficie de 503.848 Hás., corresponden a predios restituidos en forma parcial (reservas, exclusiones, derecho de adquisición y otros).

Se indica a continuación el detalle por período del proceso de regularización:

PERIODO	Nº de Predios	Superficie Hás. Físicas	Superficie Hás. Riego Básico
Expropiado por CORA entre 1965-septiembre 1973	5.809	9.965.868	895.752
Regularizado al 30-8-74	2.516	1.461.339	141.494
En poder de CORA al 01-9-74	4.853 a/	8.504.529	754.258
Regularizado entre septiembre 74-Mayo-75	562	516.548	37.976
En poder de CORA a mayo 1975 ..	4.640 b/	7.987.981	716.282
Total regularizado a mayo de 1975	3.078	1.977.887	179.470

a) No se considera el descuento de 1.560 predios entregados en forma parcial (Reservas, exclusión, derechos de adquisición de parte del predio).

b) No se considera el descuento de 349 predios entregados en forma parcial. La cifra anotada corresponde al número total de unidades (predios) en poder de CORA.

Organización legal del Sector Reformado.

Al 30 de mayo de 1975, el 100% de los predios ha sido constituido en asentamientos, y la explotación de sus recursos se hace a través de la Sociedad Agrícola de Reforma Agraria (SARA), en la cual participan como socios los campesinos y la Corporación, como organización transitoria previa a la asignación.

Reorganización administrativa, laboral y económica de los predios.

Se estableció un sistema de administración en los predios del sector reformado que cumplió con sus objetivos básicos de disciplina interna y mejor manejo de los recursos productivos, lo que contribuyó al aumento de la superficie sembrada. En el período 1974/75 el 66% de las SARA contrató un administrador.

Además de lo anterior, se ha implementado un cambio fundamental en el sistema de trabajo interno en los predios, destacándose e incentivándose el esfuerzo individual, familiar y de grupos, a través de un sistema de medierías entre la SARA y los campesinos.

Complementariamente, se ha puesto en práctica la calificación de los asentados, en base a su capacidad de trabajo y conducta observada, con el objeto de mejorar la eficiencia e incentivar la responsabilidad.

Este procedimiento se encuentra establecido en el contrato de Sociedad Agrícola, y además, en el Reglamento de Asentamientos.

Transferencia de infraestructura.

La institución es propietaria de una amplia gama de infraestructura agroindustrial, entre la cual se cuentan plantas deshidratadoras, Packing House, centrales de vinificación, barracas y otras.

Dentro del contexto general establecido para las empresas del Estado y en consideración de la prescindencia de las mismas con respecto a las funciones propias y esenciales de la Corporación, se ha dispuesto

su transferencia, incluyendo en el programa 65 agroindustrias y planteles de finos, con un valor aproximado de E° 67.000 millones.

Venta de maquinaria agrícola.

En consideración al gran número de maquinaria y equipos de la Corporación, recibidas fundamentalmente como consecuencia del finiquito de convenios con otras instituciones, y del proceso de regularización de tenencia de predios, se dispuso su venta en remate público, dando acceso a la mecanización a un gran número de agricultores.

La maquinaria vendida supera los 1.200 tractores, 250 sembradoras, 90 equipos pasteros y otras maquinarias que han contribuido, sin duda, al repunte de la agricultura del país.

Asignación de la tierra a campesinos.

Proyectos de parcelaciones aprobadas por el Consejo.

P e r í o d o	Nº Asenta- mientos	U.A.F. (*)	Total Hás.
Sept. 1973 - Dic. 1973	8	191	3.418,80
Enero - Diciembre 1974	164	4.875	71.248,10..
Enero - Julio 1975	224	4.272	109.873,14

(*) Unidades Agrícolas Familiares.

Programas en ejecución.

Proyectos de Asignación.— La Corporación se encuentra abocada a dar cumplimiento a la meta de hacer 15.000 nuevos propietarios en el presente año. Para ello cuenta con ocho equipos de parceladores, cuatro a nivel central y cuatro a nivel zonal, lo que permite confeccionar proyectos de 1.200 U.A.F., mensuales.

En consecuencia, para dar cumplimiento a la meta, se ha contratado la parcelación de 9.200 U.A.F. con contratistas particulares.

Levantamientos topográficos.— Esta actividad es esencial para iniciar los proyectos de parcelación. Durante el presente año se han realizado contratos por un total de 483.636 Hás. con un valor de E° 2.158.166.865, lo que significa 12.957 U.A.F.

División de Aguas.— Este programa es indispensable para dotar del regadío necesario a las parcelas y se puede resumir en la siguiente forma:

Proyecto de división de aguas estudiado por CORA	1.737	U.A.F.
Proyecto de división de aguas contratados	2.563	U.A.F.
Total	4.300	U.A.F.

Se requiere iniciar proyectos de división de aguas para 5.616 U.A.F. (correspondiente a los proyectos de asignación en ejecución).

Programas en estudio.

— Continuación del programa de asignación de la tierra y finalización del proceso de normalización de predios expropiados.

— Continuación del programa de capacitación empresarial de los asentados.

— Puesta en marcha de la licitación de las agroindustrias.

— Liquidación de las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA), como consecuencia del proceso de asignación de la tierra.

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA (ICIRA)

Es una fundación de derecho privado, creada en 1964, ligada a las Naciones Unidas por un convenio de Asistencia.

Su acción está circunscrita preferentemente al sector reformado de la agricultura y su objetivo es el de colaborar en el estudio e implementación de la política de asignación individual de la tierra expropiada y el posterior éxito de los nuevos empresarios.

La labor desarrollada por ICIRA en el período 1974-1975 abarcó los siguientes programas:

Capacitación campesina.— Programa de capacitación empresarial al sector reformado, desarrollado desde la IV a la X Región del país.

a) Cursos internados para monitores campesinos, en el que se capacitó a 882 participantes, en 45 cursos (éstos mismos participan en las jornadas en terreno, actuando como ayudantes y/o guías, por lo que no se totalizan al final);

b) Jornadas de capacitación de terreno, capacitándose 11.040 participantes, de 470 predios;

c) Realización de 40 cursos de calificación en administración rural, Convenio ICIRA-INACAP, con 459 participantes.

Total de Capacitados: 11.499.

Capacitación funcionaria.— En este aspecto, se han realizado 2 cursos y 3 seminarios, destinados a calificación personal profesional en administración rural, metodología pedagógica para capacitación de adultos y seminarios sobre política agraria a funcionarios del sector público agrícola, con un total de 110 participantes.

Investigaciones.— Se procedió a la elaboración de manuales sobre asignación de tierras, Administración de Empresas para Productores Agrícolas, guía para instructores en Administración Rural, organización de productores y estudio de reglamentos y formas para la organización de productores.

Comunicaciones.— Se ha efectuado la edición de 14 números de la Revista "Madre Tierra", que es una publicación mensual de circulación nacional destinada a la familia campesina.

Además se ha confeccionado el material audiovisual de apoyo a los programas de capacitación del Instituto.

Otros programas en ejecución.— Se mantienen en ejecución los mismos programas de capacitación que corresponden a este Instituto,

a través de convenio con CORA e INACAP. Asimismo, un programa de control y coordinación de cursos de capacitación sindical del Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES).

Programas a corto plazo.

— Selección de predios asignados para formulación y ejecución de planes de explotación demostrativos.

— Programa de Asesoría para formación de organizaciones de productores a nivel predial.

— Diseño y producción de unidades de capacitación audiovisuales.

— Evaluación de programas.

— Evaluación de marcha de predios asignados, etc.

— Consejos Regionales de Capacitación.

Programas en estudio.

Programa de formación de Centros de Gestión Empresarial como servicio de apoyo a las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) ICIRA-AID.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)

Es una Corporación de derecho privado del Estado, creada por un acuerdo entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de Fomento de la Producción y las Universidades de Chile, Católica de Chile y de Concepción.

Le corresponde realizar y contribuir a desarrollar investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y su utilización.

Investigaciones.

Se realiza experimentación destinada a resolver los problemas inmediatos de los principales rubros agrícolas del país. En la mayoría de los cultivos, especialmente en trigo, maíz, oleaginosas y leguminosas de grano, los esfuerzos están concentrados en producir nuevas variedades resistentes a las enfermedades.

En otros rubros de producción vegetal, como hortalizas, papas, fruticultura, viticultura y leguminosas de grano, se han experimentado técnicas que permiten aumentar los rindes en cantidad o calidad y/o rebajar los costos.

En producción animal se siguen buscando nuevos recursos alimenticios para aves y cerdos y, al mismo tiempo, nuevas normas de manejo. Otro tanto se realiza en las especies de bovinos y ovinos.

Divulgación.

Con el convencimiento que resulta indispensable difundir adecuadamente la tecnología agropecuaria en las Estaciones Experimentales, el Instituto ha publicado las revistas periódicas: "Agricultura Técnica", "Investigación y Progreso Agrícola", además de manuales y agroinformativos.

En las Estaciones Experimentales se han dictado 67 cursos de perfeccionamiento en rubros determinados, de aproximadamente una semana de duración, que han resultado de gran utilidad para funcionarios de otros Servicios.

El Instituto continúa participando activamente en el Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales, junto con las Universidades chilenas y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), aportando capacitado personal docente y fondos, así como formando parte del Consejo y Comité Ejecutivo del Programa y destacando alumnos/funcionarios para su entrenamiento.

Programas de investigación en ejecución.

En esta materia, puede resumirse la programación en los siguientes rubros: cereales; maíz y sorgo; oleaginosas; leguminosas de grano; frutales y viñas; papas; hortalizas; control biológico; producción de semillas; leche; carne bovina; ovinos; porcinos; producción avícola; praderas; fertilidad de suelos; riego; agroclimatología; modelos de rendimiento; estadística; economía; publicaciones; documentación e información; y coordinación de divulgación técnica.

Programas de divulgación en estudio.

INIA tiene planteado el establecimiento de un mejor sistema de transferencia de tecnología desde los centros de investigación hacia los productores. Este sistema se basa en una conexión directa entre las Estaciones Experimentales y los extensionistas de área de la región correspondiente a su ecología. Para ello, y de acuerdo a las disponibilidades económicas, se dotará al INIA de los recursos humanos y materiales para desarrollar en cada Estación un grupo de divulgadores especializados, cuya función será precisamente apoyar directamente a los extensionistas en su labor de educación en producción de los agricultores.

Programas de desarrollo a mediano y largo plazo.

Se está preparando un documento que establece en detalle las necesidades de nuevos centros de investigación para regiones ecológicas que aún no los tienen o que son insuficientemente atendidos por estar los existentes demasiado distantes, referido a la instalación de una estación experimental en Aysén y el Norte Grande y la zona intermedia entre La Platina, en Santiago, y Quilmapu en Chillán.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)

La Corporación Nacional Forestal es una entidad de derecho privado cuyo objeto es contribuir a la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y especialmente:

—Elaborar o participar en la elaboración de los planes nacionales o regionales de desarrollo forestal que se propongan y en la ejecución de los que se aprueben.

—Procurar el adecuado manejo y aprovechamiento de los bosques que se establezcan por acción directa o indirecta de la Corporación y de aquellos cuya administración corresponda.

—Elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección y conservación de los recursos forestales del país, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios, control de plagas, conexión de torrentes y otros.

— Prestar asistencia técnica y financiera y servicios gratuitos y onerosos a personas naturales o jurídicas para la formulación y ejecución de planes de trabajo relativos a protección y conservación de recursos forestales, prestación y reforestación, manejo, explotación y aprovechamiento de los recursos forestales.

— También corresponde a esta Corporación colaborar en la administración del patrimonio forestal del Estado, conformado por los Parques Nacionales, Reservas Forestales y bosques y viveros fiscales.

Programa Silvicultura.

Las actividades más importantes realizadas por la Corporación Nacional Forestal en su Programa Silvicultura son las siguientes:

Obtención de semillas.

Para asegurar el abastecimiento de los futuros programas de reforestación, tanto de la Corporación como de los particulares, durante este período se cosecharon y compraron las siguientes cantidades de especies:

— Pino insigne	61.000 Kgs.
— Eucalyptus globulus	182 Kgs.
— Otras especies	5.000 Kgs.

Además, se concretó la importación de alrededor de 700 kilos de semillas de especies exóticas.

Proyectos y programas en estudio.

— Plan Nacional de desarrollo de la vida silvestre, destinado a fijar prioridades y coordinar el manejo de este recurso en todo el país.

— Proyecto presentado a FAO: "Manejo de los Recursos de Fauna Silvestre de Chile".

— Administración de la Fauna: Planes de Manejo para áreas específicas y para especies prioritarias.

Programa Parques Nacionales.

Se definieron las políticas a nivel nacional sobre parques nacionales, proposición que se ha hecho llegar al Ministerio de Agricultura y se empezaron a aplicar los Planes de Manejo a los siguientes Parques: Fray Jorge, Rapa-Nui, Juan Fernández, Conguillío, Los Paraguanas, Puyehue y Torres del Paine.

Programas en ejecución.

Se encuentran en la etapa de elaboración los Planes de Manejo para los siguientes Parques Nacionales: Lauca, Nahuelbuta, Vicente Pérez Rosales y Río Simpson, como igualmente un Plan de Manejo con fines de uso múltiple para el área denominada Santiago Andino.

Programa de protección contra Incendios Forestales.

La Corporación llevó a cabo su Programa de Protección contra incendios forestales en una magnitud que corresponde al 80% de lo que en el país se efectúa en materia de protección forestal. Con tal acción, y con la de otras fuerzas que participan en determinados aspectos de combate terrestre, el país experimentó en esta temporada los menores daños en cuanto a superficie quemada y, al mismo tiempo, los mejores índices de rendimiento.

Temporada	Nº de Incendios	Superficie Quemada (Hás.)	Sup. quemada prom. por incendio (Hás.)
1970-1971	669	22.603	33,8
1971-1972	1.172	82.397	70,3
1972-1973	1.214	42.763	35,3
1973-1974	1.332	19.461	14,6
1974-1975	1.630	10.767	6,6

Programas en ejecución.

El Programa de Forestación contempla la plantación de la siguiente superficie:

	Superficie Plantada (Hás.)
— IV Región	250
— V Región	1.150
— VI Región	2.400
— VII Región	7.900
— VIII Región	16.700
— IX Región	6.900
— X Región	5.500
— XI Región	4.200
— XII Región	50
→ Area Metropolitana	1.200
Total	46.250

Además, la Corporación Nacional Forestal vela por el cumplimiento del Programa Nacional de Forestación, que incluyendo lo que realizan las empresas privadas y particulares, se estima alcanzará a 80.000 Hás.

Programas en estudio.

— Proyectos de forestación en la zona árida y semiárida del país, tanto en zona costera como en la precordillera de los Andes.

— Proyectos de forestación en cuencas hidrográficas y en sectores con graves procesos erosivos.

— Proyecto de intervenciones silvícolas en renovales de bosque nativo y de pino insignie. Este proyecto tiene como meta lograr un mejor rendimiento de los bosques en el futuro.

Capacitación Técnico-Forestal.

La política seguida en materia de capacitación técnico-forestal por la Corporación, se ha orientado al cumplimiento de una función de servicio hacia los objetivos y necesidades de capacitación que afectan al sector forestal privado, dirigiéndose, en lo interno, a cubrir aquellas necesidades de capacitación en materias o actividades que en el corto plazo, no serán abordadas por empresas o instituciones privadas, debiendo

por ello enfrentarlas CONAF, como es el caso de las áreas de los Parques Nacionales, control de dunas, control de incendios forestales.

Programas a mediano plazo.

— Ejecución de un curso de formación de capataces forestales, con una duración de 8 meses, en el cual se pretende formar un funcionario capacitado para dirigir, controlar y realizar las operaciones técnicas de silvicultura, producción y protección forestal en las empresas e instituciones forestales de los sectores público y privado.

— Iniciar un Programa de Perfeccionamiento del personal forestal de Chile, como procedimiento mediante el cual esta actividad tendrá su expresión en el Sistema Nacional de Capacitación Ocupacional de Trabajadores.

Departamento de Conservación del Medio Ambiente.

Programa de vida silvestre.

Entre sus actividades se puede mencionar:

— Desarrollo de la Jornada Técnica Multinacional sobre manejo de la Vicuña; Arica, Chile.

— Redacción de las conclusiones finales sobre el manejo del guanaco en Magallanes.

— Ubicación de un área en el cual habitan chinchillas silvestres donde se creará la "Reserva Genética de Chinchilla Lanígera".

Proyectos en ejecución.

— Manejo de aves de caza en Chile Central en las etapas de inventario de tórtolas, perdices y patos y la creación del Santuario de la Naturaleza en Torca, VII Región.

— Manejo integral del conejo en sus etapas de control de esta especie, en 9.000 Hás. que serán reforestadas con pino insigne y en la creación de un poder de compra y empresas exportadoras de pieles y carne en Angol, VI Región.

— Biología y Manejo del ciervo rojo y el gamo, en su etapa de creación de una Reserva Nacional en Rupanco, X Región, para su estudio, manejo y aprovechamiento económico.

— Biología del Huemul, en su etapa de inventario en la VIII, XI y XII Regiones.

— Manejo del guanaco en Magallanes, en su etapa de creación de una reserva en Tierra del Fuego, Magallanes y la aplicación de los resultados sobre manejo.

Programa de régimen y control forestal.

— Participación en la elaboración del Decreto Nº 346, que reglamentó los aspectos técnicos del Decreto Ley Nº 701, sobre Fomento Forestal, y confección de instructivos, pautas, normas técnicas y en general implementación administrativa y operativa.

— Creación de seis Areas de Protección Forestal, ubicadas entre Aconcagua y Chiloé, en virtud del artículo 56, Ley N° 15.020.

Superficie protegida aproximada: 500.000 Hás.

— Creación de dos Reservas Forestales en la provincia de Aysén:

Reserva Forestal "Lago General Carrera" 178.400 Hás.

Reserva Forestal "Río Pascua" 122.700 Hás.

311.100 Hás.

— Declaración de la Araucaria como Monumento Natural, con prohibición absoluta de corta, en la Cordillera de la Costa.

— Dictación de un Reglamento permanente sobre la explotación y comercialización del copihue.

Estudios e investigación.

Actualmente los programas de investigación en materias fitosanitarias forestales se están llevando a cabo en conjunto con las instituciones en convenios con CONAF y son las siguientes:

Instituto de la Patagonia.

Estudios de la Entomofauna asociada a los Bosques de *Nothofagus* sp de la Región de Magallanes.

Universidad Austral.

Estudio sobre los agentes dañinos y otros problemas que afectan a los bosques nativos y exóticos, incluyendo viveros y productos forestales en la zona comprendida entre las provincias de Ñuble y Aysén.

EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS (ENDS)

Tiene por objeto producir y promover la producción y el comercio de semillas: seleccionarlas, adquirirlas y distribuir las; realizar los estudios de mercado pertinentes, tanto internos como externos; fomentar la exportación, ayudar a los productores y, en general, adoptar las medidas tendientes a organizar la producción y comercio de semillas a fin de lograr el abastecimiento oportuno y adecuado del mercado interno y promover el desarrollo de sus exportaciones.

Una de las principales reformas administrativas efectuadas en el período fue el cambio de sistema de asistencia técnica por programas, en que cada uno de ellos contaba con su propio personal técnico, por un sistema de asistencia técnica integral basado en microáreas, pero siempre bajo la supervisión del Jefe de Programa respectivo. Esta reforma permitió aumentar el rendimiento de los profesionales de la Empresa y bajar considerablemente los costos de movilización del personal.

Centros de Procesamiento de Semillas

Nombre de la Planta	Localización (Provincia)	Semillas seleccionadas
Lo Espejo	Santiago	Trigo, avena, maíz, remolacha, forrajeras y hortalizas.
Rosario	O'Higgins	Frejoles, arvejas y trigo.
Curicó	Curicó	Trigo y frejoles.
Talca	Talca	Arroz y trigo.
San Carlos	Ñuble	Trigo, avena, cebada, forrajeras y frejoles.
Collipulli	Malleco	Trigo, avena y cebada.
Victoria	Malleco	Trigo, avena y cebada.
Corte Alto	Osorno	Papas.
Ovejería	Osorno	Trigo.
Puerto Varas	Llanquihue	Papas.

Predios de administración directa

Nombre del Predio	Provincia	Especies Producidas
Fundo Aníbal (INDAP)	Coquimbo	Hortalizas y vides.
Fundo Los Rulos	Santiago	Alfalfa, hortalizas, remolacha y trigo.
Parcela Mallarauco	Santiago	Vivero frutales.
Parcela Santa Virginia	Santiago	Hortalizas y vides.
Fundo San José	Ñuble	Forrajeras gramíneas

A continuación se detallan las producciones de los períodos 1974-1975 y el programa 1975-76, en qqm. de semillas seleccionadas.

Especies	1974-75	Programa 1975-76
Trigo	104.000	130.000
Arroz	34.000	40.000
Maíz	4.500	1.000
Papas	80.000	80.000
Remolacha	4.000	9.000
Frejoles	18.000	18.000
Lentejas	400	600
Arvejas	5.000	2.000
Habas	303	200
Forrajeras	5.021	4.300
Vides (plantas)	785.000	1.000.000
Frutales (plantas)	32.000	80.000
Hortalizas	104	200

Exportaciones e importaciones realizadas

Artículos	1974		1975	
	Importaciones.	Exportaciones.	Importaciones.	Exportaciones.
Bienes de Consumo e Intermedios:				
— Semillas	141.927	1.384	6.183	109.270
— Otros	52.378			
Repuestos	27.041		2.433	
Bienes de Capital, equipos y Transporte	26.162		1.140	
Totales	247.508	1.384	9.756	109.270

Exportaciones indirectas.

Las exportaciones indirectas realizadas a través de exportadores tradicionales alcanzan los siguientes montos:

— Avena	US\$ 25.500
— Arvejas	112.500
— Frejoles	29.400
T o t a l	US\$ 167.400

Exportaciones a futuro.

A continuación se detallan las exportaciones contratadas a través de convenios de exportación anticipados para 1975 - 76.

Convenios de Exportación

(En US\$)

P a í s	Año 1974 - 75	Año 1975 - 76
Francia	—	5.850
Holanda	—	74.600
Inglaterra	2.150	6.960
Brasil	—	100.000
T o t a l	2.150	187.410

Programas de inversión.

En el curso de los próximos meses, la Empresa instalará en Santiago dos modernas Plantas de Procesamiento de Semillas, para cereales y hortalizas, respectivamente, las cuales constituyen un valioso aporte tecnológico que permitirá aumentar la eficiencia técnico-económica.

La inversión proyectada es del orden de los E^o 500.000.000 y el valor de los programas de producción de semillas en ejecución a precios de compra se estima en E^o 45.000.000.000, de lo que se infiere que, de acuerdo a la política de Gobierno, las inversiones se han reducido, sin afectar el abastecimiento de semillas del país o las exportaciones contratadas anticipadamente.

INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA (IDI)

Los principales objetivos del Instituto son promover el desarrollo social, educacional y cultural de los indígenas y procurar su integración a la comunidad nacional, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres, para lo cual debe formular y realizar una política de desarrollo integral de esta población.

Una síntesis de la labor cumplida por el IDI en el período en informe es:

— Construcción de 227 aulas escolares y de 44 postas sanitarias.

— En materia de auxilio escolar, consistente en la distribución de útiles escolares, vestuario y calzado, atendió a 9.000 estudiantes.

División Jurídico-Técnica.

Atendió y proporcionó asistencia a las 2.121 comunidades indígenas indivisas existentes entre las provincias de Arauco y Osorno.

M a t e r i a s	Expedientes atendidos
Legales administrativas	488
Judiciales	5.608
Técnicas	4.295
	10.391

División de Educación y Desarrollo Social.

Hasta el primer semestre de este año, asignó el siguiente número de becas y préstamos, no incluyéndose la información correspondiente a Arica e Iquique, donde el programa empezó a operar en agosto pasado.

Nivel de Enseñanza	Nº de Becas	Montos otorgados
— Universitario	254	Eº 177.800.000
— Medio	1.528	183.360.000
— Básico	2.037	81.480.000
		Eº 442.640.000

Hogares estudiantiles.

El Instituto mantiene en funcionamiento 3 hogares para estudiantes mapuches, ubicados en Santiago, Temuco y Nueva Imperial, para la atención de 270 educandos.

División Producción.

Proporciona créditos para el desarrollo de actividades agrícola-ganaderas, destacándose la adquisición de vaquillas de crianza, animales de trabajo y otros, cuyas operaciones hasta el primer semestre del año alcanzan a Eº 64.784.000.

Se está promoviendo, paralelamente, el desarrollo de la artesanía, para lo cual ya se ha suscrito un convenio con CEMA-CHILE.

Para el semestre en curso están programados y/o en ejecución, nuevos proyectos sobre planteles porcinos, avicultura, actividades hortícola-frutícolas, servicios mecanizados y recursos forrajeros.

PROGRAMA SEMILLAS
1975

ESPECIE	Cantidad Abastecida por Stgo. qqm.	Stock Zona qqm.	Total Abastecido a la Fecha qqm.	Precio qqm. Junio E°	Valor Total Miles de E°	Indice	Hás. Factibles de Sembrarse
Trigo	27.196	8.604	35.800	165.600	5.928.480	1,6	22.375
Avena	2.657	5.716	8.373	103.600	862.419	1,2	5.233
Cebada	187	617	804	116.880	94.068	1,6	503
Arveja	175	245	420	174.000	73.080	1,2	350
Lenteja	61	70	131	396.000	51.876	0,8	164
Papas	11.280	—	11.280	52.800	597.840	20,0	564
Alfalfa	4.520	7.118	116,38	19.140	2.204	0,15	776
Tréboles	30.157	35.245	654,02	11.760	7.848	0,12	5.450
Otras forrajeras	8.302	9.490	177,92	7.920	1.416	0,08	2.224
					7.619.231		

PROGRAMA FERTILIZANTES
1975

NOMBRE	Cantidad Abastecida por Santiago qqm.	Stock Zona qqm.	Total Abastecido a la Fecha qqm.	Precio qqm. Junio E°	Valor Total Miles E°
Salitre Sódico	85.361	27.896	113.257	54.037	6.115.878
Salitre Potásico	16.517	16.769	33.286	78.396	2.596.308
Urea	—	6.283	6.283	177.499	1.112.091
Superfosfato Triple	76.265	15.829	92.094	177.180	16.300.638
Guano blanco reforzado	23.512	2.536	26.048	95.000	2.474.560
Sulfato de potasa	2.561	512	3.073	101.300	310.373

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Fundamentalmente, el Ministerio de Tierras y Colonización tiene por principal misión ejercer las facultades de tuición y administración que corresponden al Presidente de la República sobre los bienes del Estado. Además, debe intervenir a menudo en forma decisiva en la regulación de la situación jurídica que afecta a numerosas propiedades de dominio particular, quedando en este ámbito aquellas funciones relativas al reconocimiento y validez de títulos, en zonas de constitución de la propiedad austral, el saneamiento de títulos y constitución del dominio de las pequeñas propiedades rústicas, urbanas y de las comunidades agrícolas, y la formación de poblaciones en terrenos fiscales, conforme a las leyes vigentes.

Para llevar a cabo todas estas actividades funcionales, el Ministerio cuenta con una Secretaría y Administración General, una Oficina de Presupuestos y un Servicio dependiente, la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, que puede definirse como el Servicio público encargado de estudiar, planificar, resolver e informar, según corresponda, todas aquellas materias que por imperio de la ley, quedan en su órbita de acción.

Las funciones y atribuciones que la ley ha conferido a este Ministerio han experimentado en los últimos años un aumento considerable y sus actividades han sido revestidas de una mayor complejidad y han adquirido, en consecuencia, un mayor contenido económico y social. Debido a esta circunstancia, esta Secretaría de Estado ha cumplido una esforzada labor dentro del marco de sus atribuciones.

Para cumplir los objetivos, se han adoptado diversas iniciativas conducentes a lograr una mayor expedición y eficacia en sus actividades, lo que en gran medida se ha alcanzado, pese a la severa limitación que ha debido imponerse respecto a los medios humanos y materiales para poder salir de la difícil situación económica en que dejara al país el Gobierno anterior.

Plan de Acción.

El Ministerio se fijó como objetivos generales a realizar en el presente año los siguientes:

—Lograr una racional administración de los bienes del Estado con el objeto de conseguir, en lo posible, su óptimo aprovechamiento.

—Regularizar la propiedad de las tierras de origen fiscal y particular para obtener de ellas un mejor rendimiento que beneficie la economía nacional, a la vez que coadyuve a los objetivos nacionales de erradicación de la pobreza de los sectores ciudadanos más postergados.

Se propende al logro de estos objetivos mediante la aplicación de determinadas medidas específicas, que se refieren a la tuición y administración de los bienes fiscales, sea destinando, concediendo o enajenando todos aquellos bienes inmuebles que no sirven de un modo específico a los bienes propios del Estado, para dedicarlos a fines urbanísticos, económicos, habitacionales, agro-industriales o a planes de desarrollo social. Con esta política se incorporarán muchos bienes al proceso productivo, aliviando, al mismo tiempo, la carga que significa para el Estado la administración de los mismos.

Otras medidas de este orden se refieren a la regularización de la propiedad, facilitando la transferencia de los predios rústicos fiscales a los particulares que los ocupan y cultivan; lo mismo se hará con las tierras ubicadas en la XI Región (Aysén) y XII Región (Magallanes), para las cuales el Ministerio, tanto a nivel nacional como regional, realizó los estudios tendientes a delinear una nueva política respecto de esas tierras fiscales. En ellos consideró, en forma especial, los planteamientos formulados por los organismos que agrupan a las fuerzas productoras de ambas regiones.

Para dicho efecto, se modificaron las normas legales que dicen relación con la venta y arrendamiento de las tierras fiscales de la XII Región, y se estudia la modificación de las correspondientes a la XI Región, a fin de adecuarlas a las nuevas orientaciones formuladas y dar así solución a diversos problemas que están afectando gravemente al proceso productivo del campo austral.

Con el objeto de agilizar la descentralización administrativa y el proceso de regionalización del país, en la órbita sectorial que compete al Ministerio, se elaboró y puso en ejecución la delegación de algunas atribuciones que correspondían al Ministro, Subsecretario y Director de Tierras, respecto al personal del Servicio y otras referentes a la tuición, administración y disposición de los bienes del Estado, que pueden ser ejercidas por los Secretarios Regionales Ministeriales y por los Directores Regionales, por estar en conocimiento de los antecedentes que les permitan rápida resolución sobre esas materias. Para ello, se dictaron los Decretos Supremos N°s 169 y 170, ambos de fecha 14 de mayo de 1975.

DIRECCION DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES

Esta Dirección, a través de sus Departamentos y Oficinas dependientes, ha desarrollado en el período la siguiente labor:

Departamento de Títulos.

Se aceptaron 1.190 solicitudes de saneamiento de títulos, habiéndose delegado poderes por la misma cantidad de casos. De éstos, el 50% corresponde a predios rústicos y el otro 50% a predios urbanos.

El siguiente es el resumen de la labor desarrollada por este Departamento, hasta el 30 de agosto de 1975:

—En el sector urbano, 518 sitios, con una superficie total de 296.887 m², que beneficiaron a 637 familias, con un total de 3.185 personas.

—En el sector rural, 757 predios, con una superficie total de 24.159 Hás., favoreciendo a 824 familias, que corresponden a 4.120 personas.

Departamento de Bienes Nacionales.

Se aceptaron 28 donaciones de predios y bienes muebles, pudiendo destacarse la de dos goletas que hizo el Servicio Nacional de Salud para la Colonia Penal de la Isla Santa María, del Servicio de Prisiones; de un predio en Peulla, que hizo CORA para el Ejército, y del Hotel Puerto Varas, que efectuó HONSA.

Se completó el Catastro de Santiago con los datos del avalúo fiscal y número de rol, que solicitó la Contraloría General de la República, el 20 de enero de 1975, y se inspeccionaron las propiedades fiscales dadas en arrendamiento, en Santiago, efectuándose además, una encuesta socio-económica de sus ocupantes, que servirá para determinar la política a seguir respecto a su enajenación.

Comisión D.L. N° 77.

Esta Comisión es una dependencia del Departamento de Bienes Nacionales encargada de la aplicación del D.L. N° 77, de 1973, que declaró ilícitos y disueltos los partidos marxistas y otros afines, y dispuso que sus bienes pasaran al dominio del Estado para que el Gobierno los destinara a los fines que estime convenientes.

La labor desarrollada por esta Comisión es la siguiente:

	Santiago	Provincia
A.— Inmuebles:		
1) Incautados	256	83
2) Inscritos a nombre del Fisco	31	46
3) En estudio	52	—
4) Devueltos a sus dueños, por haber acreditado éstos sus dominios vigentes y no haber existido antecedentes para aplicarse el D.L. N° 77	172	—
5) Entregados provisoriamente	83	—
B.— Radioemisoras:		
1) Confiscadas	4	—
2) Confiscadas en provincia	—	9
3) En proceso de investigación	—	1

Se dispuso que estas radioemisoras integren la cadena de Radio Nacional de Chile, habiéndosele traspasado ya 8 de ellas, mientras se tramita la transferencia de otras.

C.— Imprentas.

Se han confiscado los bienes de 6 imprentas, siendo ellas:

1.— Ex-Horizonte, a cargo de la Cooperativa Editora Minerva Ltda. cuyo contrato de arrendamiento se encuentra en trámite.

2.— Ex-Prensa Latinoamericana, arrendada a la Sociedad de Trabajadores "Lautaro" (en formación).

3.— y 4.— Cóndor-Minerva, entregadas provisoriamente a un Servicio del Estado.

5.— y 6.— Ex-Empresa Clarín Ltda. y Ex-Consorcio Publicitario y Periodístico S.A., cuyas asignaciones se encuentran en estudio.

Departamento de Mensura.

Esta repartición ha realizado las siguientes actividades:

a) Revisión y registro de todos los planos que se acompañan a los expedientes que se resuelven a través de la Dirección.

b) Revisión y registro de todas las solicitudes relativas a concesiones gratuitas de sitios fiscales para fines habitacionales y su elevación a la autoridad que debe resolverlas, con un total aproximado de 2.600 expedientes.

c) Labor de terreno e informes técnicos relativos al Area Metropolitana, Departamento de San Antonio y VI Región, donde el Servicio no cuenta aún con oficinas locales, confeccionando planos e inspeccionando alrededor de 1.000 predios.

Información estadística.

Concretando la información sobre la actividad desplegada por este Ministerio, se señalan los datos estadísticos sobre títulos definitivos, ventas directas, transferencias a instituciones, arrendamientos, etc., tanto sobre predios fiscales urbanos como rurales, al 30 de agosto de 1975:

Sector Urbano.

Títulos definitivos: 1.236 decretos que favorecieron a 6.180 personas, con una superficie total de 18.743.639 m².

Ventas directas: 24 decretos, que favorecieron a 28 familias, con una superficie total de 9.679,25 m².

Transferencia a instituciones: 26 decretos, comprendiendo una superficie total de 150.505,12 m².

Arrendamientos: 26 resoluciones que favorecieron a 24 familias, con un total de 28.749 m².

Destinaciones a Servicios centralizados: 173 decretos y resoluciones, comprendiendo una superficie total de 279.381 m².

Usos gratuitos a instituciones: 32 decretos y resoluciones, que comprendieron 54.854 m².

Sector Rural.

Títulos definitivos: 502 decretos, que favorecieron a 2.510 personas con un total de 44.568 Hás.

Transferencia a instituciones: 41 decretos y resoluciones, que comprendían un total de 85.008 Hás.

Arrendamientos: 8 resoluciones, con un total de 13.400 Hás.

Destinaciones a Servicios centralizados: 63 decretos afectando a una superficie de 5.067 Hás.

Usos gratuitos a instituciones: 44 decretos y resoluciones, que afectaron 10.090 hectáreas.

Programas en ejecución.

En este aspecto, se está procediendo a la regularización de la situación que afecta a los bienes inmuebles y muebles que provienen de la aplicación del Decreto Ley N° 77, de 1973, para lo cual se recopilan los antecedentes que existen en las Oficinas de Tierras y Bienes Nacionales a través del país.

Se estudia, además, el logro definitivo de la adecuación estructural y administrativa del Servicio en armonía con las normas de descentralización y regionalización, especialmente en lo que dice relación con las regiones declaradas "no piloto" y que deben incorporarse al proceso a inicios de 1976.

Otros estudios e investigaciones se refieren a:

—Regularización de la situación de los lotes fiscales de Magallanes, para lo cual ya se cuenta con los instrumentos legales respectivos que permitirán proseguir con la política de venta y arrendamiento de esos predios a particulares.

—Se actualiza el catastro de los bienes raíces fiscales de todo el país, para decidir en definitiva su enajenación conforme al D.L. N° 1.056, de 1975; sin perjuicio, y en atención al carácter transitorio de las disposiciones del mencionado D.L. aplicables al caso, se estudia un proyecto que establezca un sistema permanente para este objeto.

—Se investiga la situación patrimonial de 127 personas y de 48 vehículos afectos al D.L. N° 77. Además, 52 inmuebles incautados por esta misma disposición legal, se encuentran en estudio.

—Se estudia la forma que más convenga a los intereses del Fisco, en la entrega y administración del Hotel Puerto Varas, donado por la Hotelera Nacional S. A.

Programas en estudio.

1.—A corto plazo.

a) Se estudia y planifica una programación integral sobre normas que deben aplicarse en la enajenación de inmuebles fiscales no útiles a los fines del Estado, para lo cual se consideran las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 1.056, de 1975.

b) También se encuentra en estudio un trabajo que tiene por objeto determinar aspectos tendientes a normalizar, racionalizar y agilizar una política sobre administración y disposición de los bienes del Estado, incluso para la enajenación de los sitios ubicados en balnearios, bajo la tuición del Ministerio, los que por su especial calificación requieren de un sistema diametralmente opuesto al seguido con anterioridad a septiembre de 1973, en que prácticamente se transferían en forma gratuita. En adelante, la política general será vender los terrenos en zonas de balnearios y centros turísticos, considerando su valor comercial.

c) Se estudia y elabora un proyecto de decreto ley que contenga las disposiciones orgánicas por las cuales se rige el Ministerio de Tierras y Colonización, actualizando las disposiciones que hayan perdido vigencia e incorporando otras normas que le den mayor agilidad a las labores que desarrolla.

d) Asimismo, se estudian y planifican las normas y condiciones en que serán vendidos aquellos inmuebles fiscales que actualmente se encuentran arrendados a particulares, determinando previamente la conveniencia de proceder a su enajenación.

2.—A mediano y largo plazo.

a) Se programa el estudio y elaboración de un proyecto de decreto ley para la constitución y saneamiento del dominio de predios forestales, ya que es condición indispensable para acogerse al DL N° 701 y sus modificaciones, tener títulos saneados o presentada una solicitud para ese objeto, en conformidad al DFL N° 6, de 1968.

b) Se ha programado el estudio y elaboración de un proyecto de decreto ley que considere en forma específica los pormenores de una política general para aplicar a la tenencia de la tierra en la Isla de Pascua, en que se indiquen los requisitos y procedimientos a que deben ceñirse las concesiones de títulos de dominio, incluso las transferencias de este derecho, por causa de muerte y considerando cláusulas precisas para evitar que la propiedad de dichas tierras pase al patrimonio de extranjeros.

Este programa se consideró a largo plazo, porque su tramitación requiere de un severo y meditado estudio de todas sus disposiciones.

c) Se encuentra bastante avanzado el estudio del proyecto de decreto ley que sistematiza y racionaliza en un cuerpo armónico y de carácter general, el Decreto Ley N° 574, de 1974, eliminando aquellas disposiciones que han perdido su vigencia o están obsoletas, dándole mayor simplicidad y eficacia a su contenido, que trata sobre tuición, administración y disposición de los bienes del Estado.

d) La tarea más importante que está realizando este Ministerio y que merece destacarse con nitidez por su gran trascendencia en los planes de desarrollo social auspiciados por el Supremo Gobierno, es aquella que se refiere a las normas que se han impartido y que se están cumpliendo integralmente, en orden a facilitar al máximo las concesiones de títulos gratuitos de dominio, tanto en los sectores urbanos como rurales, que favorezcan a las personas de escasos recursos que cumplan los requisitos legales, y aun a aquellos ocupantes que no los cumplan, a los cuales les serán vendidos por un precio no inferior al avalúo oficial.

Con esta política se pretende hacer propietarios a un importante número de personas e interesarlas en mejorar su situación socio-económica y, a la vez, fomentar un apreciable ingreso a las arcas fiscales con el pago de contribuciones de bienes raíces, todo lo cual implica un evidente desarrollo social para el país.

Resumen estadístico de la labor del Ministerio de Tierras y Colonización en relación con el Artículo 190 del D.L. N° 574, sobre creación de poblaciones en terrenos fiscales.

R e g i ó n	Sitios concedidos	Sitios por conceder	Sin información	Total Sitios
I Región Tarapacá	7.549	4.219	99	11.867
II Región Antofagasta	15.037	5.998	—	21.035
III Región Copiapó	4.936	4.758	—	9.694
IV Región La Serena	2.516	2.887	—	5.403
V Región Valparaíso	879	708	—	1.587
Area Metropolitana	482	85	—	622
VI Región Rancagua	82	52	—	134
VII Región Talca	90	354	—	444
VIII Región Concepción	658	1.103	—	1.761
IX Región Temuco	12.201	2.151	—	14.776
X Región Puerto Montt	1.968	1.832	—	3.800
XI Región Coyhaique	4.473	3.486	55	7.959
XII Región Punta Arenas	4.674	725	424	5.399
Total General	55.545	28.358	578	84.481

NOTAS :

- Hasta la fecha se ha concedido un total de 55.545 sitios, que corresponden a igual número de familias; en consecuencia, han sido favorecidas 277.725 personas (5 por familia).
- Queda aún un total de 28.358 sitios por conceder (sea a título gratuito o en venta) a un número igual de familias, lo que significa favorecer a 141.790 personas.

COMISION PARA LA COLONIZACION DE LA PROVINCIA DE CHILOE Y REGION DE AYSEN

Por Decretos Supremos N^{os}. 194 y 807, de 14 de febrero y 23 de junio de 1975, respectivamente, el Supremo Gobierno designó una Comisión con el objeto de estudiar y proponer soluciones a la situación de aislamiento de estas zonas y su falta de desarrollo, derivada del primer factor y de la carencia de una infraestructura que pueda impulsar los campos productivos sectoriales y multisectoriales.

Esta Comisión se encuentra abocada a recopilar los estudios que se han hecho, intentando el desarrollo de la zona, para concretizar el diagnóstico del potencial económico existente, a la vez que las fórmulas socio-económicas para determinar una infraestructura que permita una materialización realista del progreso de las áreas en estudio.

La Comisión ha realizado parte de su trabajo y, mediante la acción de los Comités Sectoriales, ha logrado detectar las variables negativas básicas que mantienen estacionario el desarrollo regional, existiendo el consenso unánime que el aislamiento es el factor primordial y prioritario por resolverse, para lo cual existen proyectos avanzados y que podrán materializarse a corto plazo.

Conjuntamente con resolverse lo relativo al aislamiento mediante un transporte seguro, regular, de valor proporcional y de volumen adecuado, se impulsará la realización de proyectos menores, pero diversificados, que producirán alivio a la actual población de estas zonas, incremento de trabajo y desarrollo económico, para pasar, a continuación, a la fase de los proyectos de mayor envergadura que permitan el despegue económico definitivo y un incremento poblacional importante, con los beneficios consiguientes para los trabajadores, para los capitales que deseen invertir en campos casi vírgenes en su explotación y para la distribución más armónica de la población que se ha ido agrupando en forma desarticulada en determinadas zonas, áreas o regiones, con los consiguientes perjuicios del desarrollo social.

El Gobierno comprende las dificultades que involucra una obra de esta magnitud pero, consciente de su importancia, no escatimará medios materiales ni de organización territorial ni de alicientes para llegar, en un plazo prudencial, al logro del objetivo de poblar adecuadamente las zonas de Chiloé y Aysén, de incorporarlas al ciclo de producción general del país, como asimismo a la continuidad territorial con la parte continental, obteniendo un todo geo-económico homogéneo y balanceado en los sectores básicos socio-económicos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

El Ministerio de Educación Pública es el organismo que, de acuerdo con las directivas del Supremo Gobierno, fija las doctrinas y políticas de educación y cultura.

Le corresponde, por lo tanto, la dirección superior, orientación y ejecución de la política educacional, proyectando su acción a través de dos áreas: educación y cultura.

Esta Secretaría de Estado ha puesto el mayor acento en la atención educacional de los sectores de más bajos recursos de nuestra sociedad, por cuanto una gran mayoría de chilenos carece de una educación básica completa, teniendo el derecho de las leyes y de las normas ético-sociales de obtener mejores niveles de perfeccionamiento personal.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Este organismo tiene a su cargo el funcionamiento técnico y administrativo del Ministerio. Imparte instrucciones y coordina la acción y realización de todos los Servicios educacionales a nivel nacional y ejerce la supervisión legal, técnica y administrativa de la educación y, a través de sus programas, coordina y racionaliza los recursos humanos y materiales para su utilización en el sistema educacional.

Descentralización de los Servicios.

Para dar cumplimiento a la política de descentralización y desconcentración de los Servicios, el Ministerio ha desarrollado en forma prioritaria el plan de regionalización. Se encuentran en funcionamiento las 12 Secretarías Regionales de Educación, de las cuales 5 son Secretarías Ministeriales y está en estudio final la organización del Area Metropolitana. Tanto las Secretarías Ministeriales como las Coordinaciones Regionales han estado asumiendo parte de la orientación y control de la gestión técnico-pedagógica y administrativa que se realizaba a nivel central. Han establecido contacto con ORPLAN, Intendencia y Contraloría de la Región.

A fin de evitar duplicación en las informaciones dadas a las Secretarías Regionales, se creó la Oficina Relacionadora Central que canaliza todos los decretos, resoluciones y circulares de esta Secretaría de Estado.

Por otra parte, la necesidad de contar con modernos medios de comunicación determinó que el Ministerio adquiriera 20 teleimpresores (telex) en Francia, para establecer una red de comunicaciones con todos los establecimientos educacionales del país, a través de las Secretarías Regionales. La puesta en marcha de este sistema está a cargo de personal especializado de la Armada y funcionarios del Ministerio.

Adquisición de material didáctico y equipamiento.

De preferente atención para el Ministerio ha sido la adquisición y distribución de material didáctico. A la fecha, se ha distribuido una cantidad superior a 4.500.000 unidades de cuadernos y silabarios a las escuelas básicas del país, además de otros útiles como tizas, lápices, pizarras, mapas y enciclopedias.

El equipamiento de los establecimientos ha sido considerado prioritario, habiéndose distribuido una cantidad superior a 19.000 unidades de mobiliario por un monto de E° 1.443.066.208 (juegos bipersonales, estantes, juegos para profesores, etc.).

Por otra parte, ha sido preocupación constante de esta Secretaría la reparación de establecimientos y mobiliario escolar. Con este fin, se han puesto fondos a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Secretarías Regionales y Jefes de establecimientos, reforzando el programa de reparaciones ejecutadas a través de la Dirección de Equipamiento.

Un convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha permitido cumplir con los programas aprobados y se ha dado término al Centro Regional de Perfeccionamiento del Magisterio de Viña del Mar, con 5.088 m² construídos y con una capacidad de 800 profesores-alumnos.

Además, se está concluyendo la construcción de 34.272 m² de las escuelas agrícolas de San Fernando, Chillán, Los Angeles y Coyhaique, con capacidad para 1.600 alumnos internos, contando en la actualidad con los elementos necesarios para su total equipamiento.

Cultura.

La difusión de la cultura se realiza a través de diversas áreas:

—Departamento de Educación Física y Deportes.

Ha realizado cursos de capacitación en gimnasia educativa, deportes y recreación a través de todo el país para profesores y alumnos.

Como manera de incentivar el deporte, se elaboraron 600 guías didácticas de gimnasia, basketball, volleyball, atletismo, fútbol, folklore, recreación, handball en nivel "A" y "B" y 300 reglamentos deportivos para su distribución en el país.

Como meta para el segundo semestre de este año, está la puesta en marcha de la Federación Escolar de Deportes de Chile.

—Departamento de Educación Extraescolar.

Ha canalizado sus actividades a nivel de contenidos culturales y labores de formación de monitores, orientados hacia actividades científico-tecnológicas y deportivo-recreativas, entre las que se cuentan:

—Cine educativo en forma permanente, a los distintos establecimientos del Area Metropolitana.

—Concursos literarios y plásticos, a nivel nacional.

—Presentación de la Orquesta Sinfónica de Chile y Ballet Nacional en Santiago para 2.600 alumnos promedio.

—Dictación de cursos de capacitación sobre actividades extraescolares para profesores, asesores de asociaciones comunales y centros de alumnos; seminarios para Directores de Enseñanza Media Fiscal y Particular de Santiago (120 directores); orientadores y/o profesores asesores de actividades extraescolares (200 profesores); formación de monitores.

Se concretarán para fines de año, entre otras, dos actividades que están en pleno período de ejecución: "Feria del Mundo Joven" y "Festival de Teatro".

—Departamento de Cultura y Publicaciones.

Ha realizado las siguientes actividades:

Literarias: Concursos, conferencias, foros, talleres literarios.

Plásticas: En el primer semestre de 1975, se montaron 9 exposiciones de diversos artistas, incluyéndose el Primer Salón de Artes Plásticas y Esculturas, de Carabineros; y

Musicales: Conciertos, concursos de creación musical para profesores, etc.

—Escuela de Coreografía.

Dicta clases a 105 alumnos en doble jornada, entre 7 y 13 años. Además, realiza cursos de danza, para niños, adolescentes y adultos y charlas de instrucción sobre vestuario e instrumentos musicales.

—Instituto de Cinematografía Educativa.

Tiene por función confeccionar fotografías y diapositivas, exposiciones fotográficas, spots para T. V.; filmación de películas educativas; proyección de films y diapositivas en establecimientos educacionales y entidades culturales.

Ha atendido con sus 223 programas pedagógicos a 73.565 espectadores-alumnos y 10.348 espectadores-adultos. Ha realizado 76 exhibiciones a diversas instituciones y ha proyectado 17 películas con asistencia promedio de 1.000 personas.

—Radiodifusión educativa.

Se realizan programas educativos culturales y periodísticos para radioemisoras; una labor de copias de cintas magnéticas y difusión de la cintoteca existente; prestación de servicios de ampliación y grabaciones a liceos y colegios.

—Difusión científica.

Se han realizado 3 sets de diapositivas, con sus respectivas guías pedagógicas, sobre números primos y factorización; gestación humana y estructura del ADN; 11 películas científicas catalogadas para uso del profesor; manual operacional para educadores acerca de clubes de ciencia; trabajo sobre el Año Internacional de la Mujer en las Ciencias en Chile; ensayo sobre "Drogadicción escolar", etc.

Con la reorganización de la "Revista de Educación" se han planteado nuevas políticas de orientación y distribución, sirviendo como un apoyo pedagógico al profesorado, otorgándole una fuente de información respecto de políticas y programas de estudios. Es así como por medio de sus últimas publicaciones, con un tiraje promedio de 50.000 ejemplares, se han dado a conocer los programas oficiales tanto de educación básica como media.

—Premio Nacional de Historia.

Se dictaron nuevas disposiciones sobre los premios nacionales, creándose el Premio Nacional de Historia.

—Colegio de Profesores de Chile.

Su creación significó el cumplimiento de una antigua aspiración del magisterio que ve en esta organización profesional y ética una forma de promover la dignificación del trabajo docente. La constitución de este Colegio implicará acciones permanentes de elevación y consideración del nivel profesional del maestro: forjador de la nueva nacionalidad chilena, inspirada en los principios del Gobierno.

—Educación particular gratuita.

Mediante el D. L. N° 456 y su respectiva reglamentación, se ha dado satisfacción a las urgentes necesidades de los establecimientos educacionales gratuitos. Este cuerpo legal establece un adecuado financiamiento de la educación particular, dentro de las posibilidades presupuestarias del país, y en forma especial, agiliza los trámites para percibir con oportunidad los beneficios de las subvenciones.

Oficina de Racionalización y Computación Electrónica.

Dirige sus actividades al procesamiento de datos para apoyar técnicamente a los servicios del Ministerio.

En ejecución se encuentran:

—La implementación de un Banco de Datos, iniciándose con el procesamiento de información sobre personal recogida en todas las Coordinaciones Regionales.

—La programación de cursos de capacitación para personal del Ministerio de Educación en materias como programación y control de proyectos, gráficos de Gantt, redes Pert, gráficos de punto de equilibrio.

—Se mecanizará todo el registro de notas de los alumnos de enseñanza media del país, para otorgar certificados de promoción por computación.

—Se adquirió un equipo de máquinas de preparación de datos para el procesamiento electrónico, que permitirá una reducción del gasto público.

Programación presupuestaria y créditos externos.

En cumplimiento de su objetivo, ha programado la adquisición de equipos basados en el sistema de "Entrenadores Maestros" (kits), para la especialidad de electrónica y maquinarias y equipos para las Escuelas Industriales de la enseñanza profesional.

Bienestar.

La Secretaría y Administración General del Ministerio, como organismo administrativo central, cuenta con el Departamento de Bienestar Social, que atiende a sus funcionarios a través de las siguientes dependencias:

—Casino. Ha tenido un promedio de 6.880 usuarios, entre septiembre de 1974 y agosto de 1975.

—Sala-Cuna y Jardín Infantil. Atiende a 140 niños distribuidos en 9 grupos, entre 3 meses y 5 años de edad.

—Atención dental. Pacientes, 2.550. Tratamiento, 3.320.

—Atención médica. Pacientes, 2.250. Enfermería, 600.

—Asistencia social. 1.200 casos.

Departamento de Asistencia Técnica Internacional.

Está encargado de asesorar, coordinar y proyectar la imagen de todas las actividades de educación y cultura del Ministerio en el campo internacional.

Entre las actividades realizadas destacan:

Actividades	Fuente: Asistencia técnica y/o crédito educacional
—Coordinación de proyectos educativos de asistencia técnica.	
1) Convenio para la atención de la Escuela Industrial Superior Chileno-Alemana de Ñuñoa. Se atienden 426 alumnos en 19 cursos, con 110 profesores. Hay 3 becas para profesores de la Escuela durante 1975-77; 1 a Brasil, por 4 meses, y 2 a México, por 6 meses.	República Federal Alemana
2) Proyecto experimental para favorecer el acceso de la mujer a las carreras técnicas.	UNESCO
3) Proyecto de tecnología educativa. Continúa siendo el depositario del material de currículum y tecnología educativa de la OEA. Tiene elaborado y perfeccionado material para la atención de 23.000 profesores inscritos en 6 programas sobre currículum y tecnología educativa y en 6 programas sobre evaluación, a cargo de profesores del CPEIP. El 28 de julio se inició la segunda fase del curso de tecnología educativa.	OEA
4) Proyecto CHI-29 para formación de administradores en educación.	PNUD-UNESCO
5) Proyecto de educación integrada de adultos en el contexto de la educación permanente (1975-76).	OEA
6) Curso multinacional de administración y planeamiento de la educación. Se inició el 6º curso que terminará en enero de 1976.	OEA
7) Cursos multinacionales de currículum (Castellano — Educación Física) (1975-76).	OEA

Actividades

Fuente: Asistencia técnica y/o crédito educacional

- 8) Curso multinacional de educación extraescolar de la juventud (1975-76).

OEA

—Coordinación de créditos educacionales.

- 1) Coordinación del préstamo educacional para construcción y equipamiento de 10 escuelas agrícolas a lo largo de Chile y 1 Centro Regional de Perfeccionamiento del Magisterio.

BIRF

- 2) Obtención de un crédito del Gobierno español para compra de material didáctico en Editorial Santillana, España. Junto con ese crédito, se obtuvo un convenio de cooperación técnica, sin costo para el Gobierno de Chile, para adecuación de material didáctico y asesoría técnica en la elaboración de nuevos materiales.

Gobierno español

—Participación en reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la formulación del convenio cultural con Brasil y Argentina.

—Reestructuración de la Comisión Nacional Chilena para la UNESCO, por decreto educacional N° 1302, de 16 de diciembre de 1974.

—Coordinación de actividades en convenios culturales con Alemania Federal, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Italia.

—Con los organismos nacionales competentes (Ministerio de Relaciones Exteriores, CONICYT) para atender a las consultas de UNESCO en cumplimiento a resoluciones de la Décimo Octava Reunión Internacional de la Conferencia General de la UNESCO, octubre-noviembre 1974.

—La presentación de los proyectos del Ministerio de Educación al programa de participación en actividades de los Estados miembros de la UNESCO.

—Quinta reunión de los Jefes de Planeamiento Educativo del Convenio "Andrés Bello", 31 de marzo al 4 de abril de 1975, en Viña del Mar.

—La realización de la VI Reunión de Ministros de Educación del Convenio "Andrés Bello", en Chile.

Participación de representantes del Ministerio de Educación en reuniones internacionales de carácter educacional dentro del marco del Convenio "Andrés Bello".

Becas.

El Departamento de Asistencia Técnica Internacional ha cumplido la siguiente labor en esta materia:

Organismos Internacionales y Conv. Subregional Andino	Nº Cursos Difund.	Nº Post. Minist.	Nº Selec- cionados	Nº de Usuarios
—Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estu- dios Técnicos en el Exte- rior, ICETEX (Conv. "A. Bello")	49	(*)	(*)	(*)
—Intercambio Cultural Estu- diantil Americano (ICEA)	—	73	73	73
—Organización de los Esta- dos Americanos	22	115	18	18
—Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ..	2	5	(*)	(*)
—Organización de las Na- ciones Unidas para la Edu- cación, la Ciencia y la Cul- tura (UNESCO)	4	—	—	—
—Oficina de Educación Ibe- roamericana:				
OEI-1974	50	30	4	4
OEI-1975	50	(*)	(*)	(*)
—Centro Regional de Fo- mento del Libro	1	1	1	1
Totales	178	224	96	96

(*) Pendientes.

P a í s e s	Nº postulan- tes a cursos di- fundidos por Embajadas o por proyectos en operación	Nº de Se- leccionados	Nº de Usuarios
Alemania Federal	11	11	11
España	3	3	3
Francia	27	2	1
Gran Bretaña	6	6	6
Italia	9	4	3
Total	56	26	24

	Nº de Postulant.	Nº de Selec.	Nº de Usuarios
Otras Instituciones	177	63	63
Totales: Nº cursos difundidos	178	Nº Seleccionados	185
Nº Postulantes	457	Nº Usuarios	183

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Es un organismo técnico-pedagógico de nivel superior, cuyo objetivo esencial es atender el mejoramiento cualitativo de la enseñanza y aprendizaje del Sistema Educacional Chileno.

Sus funciones básicas son: perfeccionamiento profesional del magisterio; apoyo técnico-pedagógico a las Secretarías Ministeriales de Educación; elaboración de material curricular para los alumnos y para los profesores; diseño y realización de investigaciones educacionales referidas especialmente al Currículum y la metodología de la enseñanza y experimentación de nuevas modalidades y formas de tecnología educativa y su evaluación.

La actividad cumplida por este Centro en los primeros cinco meses de 1975 fue:

Subprogramas de Perfeccionamiento y Capacitación realizados:

—Perfeccionamiento y Capacitación de Profesores Parvularios	195
—Perfeccionamiento de profesores en servicio en la Educación General Básica	54.586
—Perfeccionamiento de profesores en servicio en la Educación Media	2.170
—Para profesores de los planes diferenciados en la Educación Técnico-Profesional	902
—Para personal especializado en la enseñanza integral de Adultos	1.467
—Para personal docente especializado en educación diferencial o especial	176

Proyectos Multinacionales:

—Cursos Latinoamericanos de Evaluación, Matemáticas y Planeamiento en convenio con OEA	129
—Curso de Formación de Administradores de la Educación en convenio con UNESCO-CHI-29	142

Experimentación e Investigación en Educación:

—Investigaciones	17
------------------------	----

Proyectos en ejecución:

—Subprogramas de perfeccionamiento y capacitación de profesores parvularios; perfeccionamiento del profesorado en servicio en la Educación General Básica, PPS; para profesores de enseñanza globalizada (1º a 4º año); para profesores de 5º a 8º año; PPS Matemáticas, Ciencias Naturales, Castellano, Evaluación y Ciencias Sociales.

—Capacitación de los Equipos Técnicos Regionales (ETR), para constituir los comités técnico-pedagógicos de las Secretarías Ministeriales de Educación.

—Para profesores de los planes diferenciados en la educación técnico-profesional; para personal docente especializado en la enseñanza integral de adultos; para personal docente especializado en educación diferencial o especial; proyecto de regularización de la situación profesional de los docentes; concesión extraordinaria de título con un volumen potencial del orden de 15.000 profesores de educación general básica.

Proyectos multinacionales.

El curso de formación de administradores de la educación en convenio con OEA-Programa CHI-29 atendió:

CHI-29	383 personas
OEA	336 personas
Regularización (curso de Directores)	2.340 personas
Total	3.059 personas

Se está estudiando la expansión de los “subprogramas de perfeccionamiento y capacitación” para cubrir a nivel regional la atención de las necesidades pedagógicas de las Secretarías Regionales.

Hacia fines de 1976 se contempla la estructura pedagógica de las unidades técnicas de las Secretarías Regionales de Educación para administrar, supervisar y evaluar un sistema continuo de perfeccionamiento del Magisterio.

Durante los próximos 3 años se diseñarán e implementarán las medidas técnico-pedagógicas necesarias para la aplicación de la política oficial de desestatización de la enseñanza, de modo de garantizar un Sistema Nacional de Educación, dentro de los principios del Supremo Gobierno.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Corresponde a este Servicio la dirección superior e inspección de la educación nacional y la supervigilancia de la educación particular. Asimismo, es el organismo sectorial de planeamiento educacional.

Entre sus funciones se cuenta:

—Elaboración de los planes sectoriales y regionales de educación para corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las políticas generales del sector;

—Realización o colaboración en investigaciones, estudios y seminarios, para implementar la elaboración y ejecución de los planes de educación;

—Recopilación, procesamiento y publicación de las estadísticas educacionales oficiales del país;

—Asistencia en materias legales relativas a la educación a los diversos servicios, tanto del Ministerio de Educación como de otros Ministerios y organismos;

La labor realizada por este Servicio puede sintetizarse en lo siguiente:

- Plan operativo nacional y regional para 1975;
- Antecedentes para un diagnóstico del Sector Educación a nivel regional;
- Diseño de proyectos sobre currículum regionalizado, para establecimientos educacionales fronterizos y zonas marginales;
- Programación de actividades a nivel nacional y regional en relación a la revitalización de valores nacionales y elaboración del Programa de Seguridad Nacional;
- Elaboración de Políticas de Educación Especial;
- Informes de matrícula y rendimiento escolar; registro regionalizado de establecimientos educacionales; proyección de matrícula, período 1974-1985;
- Elaboración y publicación de las "Políticas Educacionales del Gobierno";
- Decretos plan de estudio: Enseñanza media científico-humanista de adultos; Escuela Militar "Bernardo O'Higgins", y otros.

Programas en estudio.

- Estudio sobre oferta y demanda de personal docente;
- Elaboración de mapas escolares regionales;
- Evaluación del cumplimiento de objetivos, metas cuantitativas, cualitativas, por programas a nivel nacional y regional, en el sector educacional (1975);
- Organización del proceso de elaboración de planes y programación presupuestaria 1976 para el sector educación;
- Proyecto tentativo de asistencialidad a los sectores ubicados en el nivel de extrema pobreza;
- Formulación de criterios generales para una política de educación de adultos, profesional y extraescolar;
- Revisión y adecuación de diversas normas legales y reglamentarias con el fin de elaborar la Ley Orgánica de Educación;
- Formulación de planes de estudio para la Escuela de Gendarmería;
- Proyecto convenio MINEDUC-UCV, para la preservación de la cultura pascuense.

Estudios e investigaciones.

Se pueden citar:

- Oferta y demanda de recursos humanos;
- Estudio para el proyecto multinacional de costos de la educación;
- Sistemas de apoyo educativo;

—Estudio de detección y análisis de la incidencia en educación del problema de la extrema pobreza;

—Reformulación de políticas educativas en el contexto de la educación continua;

—La alimentación y nutrición como elementos fundamentales que inciden en el proceso educativo;

—Panorama de la educación del párvulo en Chile;

—Clasificación de la educación chilena y glosario de términos, para lograr la uniformidad de la terminología usada en el sector.

En su planificación futura, están previstos los lineamientos generales sobre políticas de desarrollo regional de educación, destacando como polos de desarrollo, según definición de ODEPLAN, las Regiones I, II, X, XI y XII.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

Provee las necesidades de educación básica nacional y cautela la aplicación de la política educacional del Gobierno en relación con la educación pública y privada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Entre sus funciones se contemplan la dirección técnica y administrativa de la educación básica y la supervisión de los establecimientos particulares.

Este servicio atiende a 1.902.813 niños de 1º a 8º año.

Cursos	Plan operativo para 1975		Efectivo en 1975	
	Matrícula	Cursos	Matrícula	Cursos
1º a 6º	1.588.933	45.180	1.547.519	52.453
7º a 8º	313.880	8.852	307.655	8.612
1º a 8º	1.902.813	54.032	1.855.174	61.065

Dentro de las labores desarrolladas, se pueden mencionar:

—Creación de nuevas escuelas por donaciones o comodatos.

—Convenio de construcción de aulas con el Instituto de Desarrollo Indígena de Temuco.

—Convenio para atención de alumnos en situación irregular con el Consejo Nacional de Menores (CONAME).

—Formación y mantención de viveros en predios escolares.

—Puesta en marcha de la Escuela Superior de Música de Santiago.

—Se establecieron para la educación especial programas de estudios diferenciados, ya que atiende una matrícula aproximada de 12.000 alumnos especiales (matrícula 1975).

—En 85 escuelas hogares se atiende a 5.881 internos.

Entre sus objetivos está:

—Continuar el proceso de fusión de aquellas escuelas que ocupan un mismo local o que están muy próximas y su nivel de matrícula lo hace aconsejable. A partir de octubre de 1974 se han fusionado 85 escuelas.

—Otorgar orientación vocacional que permita tener la información necesaria para que los alumnos puedan optar en forma responsable hacia la educación científico-humanística o técnico-profesional.

—Facilitar el acercamiento de la comunidad a la escuela.

—Dar especial apoyo a las escuelas fronterizas.

—Asegurar la incorporación y permanencia en el sistema de la población escolar entre 6 y 12 años.

—Activar los mecanismos que permitan a aquellos niños que egresen o deserten de Educación Básica, seguir un oficio que les posibilite incorporarse a la vida del trabajo.

—Mejorar el nivel de escolaridad de la población que habita en zonas aisladas.

—Preparar personal especializado para laborar en los 14 Centros de Diagnóstico y 16 Microcentros de reciente creación.

—Montar e implementar 5 Centros de Capacitación Laboral en Santiago y 4 en provincias (Coquimbo, Valparaíso, Talca, Concepción) con una capacidad de 50 talleres para atender 1.180 alumnos. Ya se encuentran funcionando y atendiendo a deficientes mentales, los siguientes:

Ubicación	Plan Operativo 1975-Matricula	Efectivo 1975	Número de Talleres
Centro N° 2 Coquimbo	90	80	5
Centro N° 3 Valparaíso	90	100	10
Cosmito-Concepción	50	45	6
Total 3:	230	225	21

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

A este Servicio le corresponde la dirección técnica y administrativa de la Enseñanza Media, a nivel nacional y en el área humanístico-científica. En tal sentido, aplica la política educacional del Gobierno, organiza y orienta el proceso educativo, preocupándose de los planes y programas de estudio; fomenta la formación pedagógica y funcionaria de su personal y el perfeccionamiento del mismo.

Su función la cumple en forma directa a través de la enseñanza que se proporciona en los establecimientos fiscales de su dependencia y también la realiza en su carácter de representante del Estado, en la supervisión y control de la enseñanza particular en el área de su competencia.

Labor realizada.

Este Servicio atiende 227.558 alumnos, lo que implica una atención de 8.359 estudiantes más que en 1974.

En 1975 se reubicaron algunos liceos para aprovechar al máximo la capacidad instalada y se crearon 10 liceos; 13 anexos y 301 cursos.

—Estudio y revisión de antecedentes para la provisión de cargos, reubicación de personal, nombramientos y concursos.

—Participación en proyectos tales como juguetes para Navidad; Seguro Escolar de Accidente; ciclo cinematográfico cultural; Día del Maestro; concurso de pintura escolar; Seguridad en el Tránsito, etc.;

—Supervisión técnica y administrativa de los establecimientos bajo su dependencia y distribución de material didáctico a los liceos del país;

—Planificación y supervisión de seminarios como "Drogadicción", "La mujer chilena de hoy", "Profesores guías de laboratorios de idiomas extranjeros", etc.

En ejecución se encuentra un proyecto de laboratorio de idiomas extranjeros; un estudio sobre rendimiento escolar en la enseñanza científico-humanística correspondiente a 1975, que permitirá realizar las proyecciones de expansión en forma más ajustada para los efectos del presupuesto de 1976.

DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

Tiene a su cargo una modalidad de la educación media, destinada a preparar recursos humanos a nivel medio, capacitándolos para ejercer una profesión u oficio, arte o actividad en el campo de la producción y de los servicios, en determinadas áreas o especialidades. Cuenta con los Departamentos de Educación Agrícola, Comercial, Industrial y Técnica.

Se pretende que el alumno tenga una formación integral que le permita no sólo dominar su especialización, sino también un buen grado de cultura general, para que en casos calificados, siga estudios superiores.

La Educación Técnico-Profesional cuenta con 170.524 alumnos. La meta de expansión de matrícula en 1.ºs años se logró ampliamente, por cuanto la cifra programada era de 7.220 y alcanzó a 10.646 alumnos para 1975.

Educación Industrial.

Su objetivo es formar recursos humanos calificados para desempeñar tareas de mandos medios en las industrias, empresas de los sectores de producción y servicios en las especialidades y áreas que se señalan:

—Especialidades del Sector Producción. Área Mecánica, Electricidad, Construcción, Textil y Química.

—Especialidades del Sector Servicios. Área Hotelería, Mecánica de Precisión, Sastrería, Artes Gráficas.

Educación Comercial.

Su objetivo es formar recursos humanos calificados para atender las actividades de servicios, en el nivel de mandos medios, tanto del sector público como privado, en las áreas Contabilidad, Secretariado y Ventas y Publicidad.

Educación Técnica.

Su objetivo es formar recursos humanos calificados en el nivel medio del Sector Producción en las especialidades de Vestuario, Tejido, Artesanía y Decoración y para el Sector Servicios en las especialidades de Bienestar, Social y Parvularia, Alimentación, Cooperativismo Cosmetología y Belleza.

La matrícula de 1974 fue de 7.801 alumnos y en 1975 alcanzó la cifra de 10.446, lo que significa una expansión de 2.645 educandos.

Educación Agrícola.

Su objetivo es formar recursos humanos calificados en el nivel de los mandos medios para desempeñarse en actividades agropecuarias. Entregar una formación científico-humanística y tecnológica que permita a sus egresados reconocer y adaptarse a los cambios ecológicos y a la evolución tecnológica en las especialidades de Cultivo e Industrias Agropecuarias, Ganadería, Arboricultura Frutal y Silvicultura.

La meta de elevar la eficiencia de la enseñanza en las escuelas se cumplió ampliamente, ya que a través del Convenio BIRF se construyeron 4 escuelas (en San Fernando, Chillán, Los Angeles y Coyhaique).

Programas en ejecución.

Se trabaja activamente con miras a conocer con la mayor exactitud posible la realidad ocupacional del país, en cada región, de acuerdo con sus características geográficas y sociales, lo que permitirá adecuar la educación profesional a las necesidades reales. Una vez que se tenga este diagnóstico, se estará en condiciones de determinar qué especialidades deben ser creadas o incentivadas, y cuáles suprimidas o modificadas.

Para el diagnóstico aludido se solicitará la cooperación del sector económico público y privado y de las Universidades.

Dirección de Educación Profesional

Ramas	Alumnos		Expansión 1975	Cursos		Expansión 1975
	1974	1975		1974	1975	
Comercial	56.800	71.332	14.532	2.072	2.078	6
Industrial	63.685	74.409	10.724	1.703	2.025	322
Técnica	20.385	21.981	1.596	569	625	56
Agrícola	3.273	2.802	— 471	117	103	— 14

EDUCACION DE ADULTOS

Corresponde a esta área la expansión de la educación de adultos. Su finalidad es la de propender a la disminución del porcentaje de analfabetos, aumentar el contingente de adultos con nivelación básica y atender a aquellas personas que dejaron el sistema, capacitándolos para ingresar en forma calificada a la actividad laboral.

Labor realizada.

Distribución racional de los establecimientos; supervisión sobre la aplicación de los programas vigentes, elevando así la calidad de la enseñanza de adultos.

—Trabajos conjuntos con la Secretaría Nacional de la Mujer y de la Juventud, proponiendo personal para preparar monitores.

—Elaboración y planificación de la puesta en marcha del Programa Nacional de Alfabetización.

Programas en estudio.

—Proyecto de nivelación básica acelerada, investigación y estudio de las características de las escuelas especiales.

—Estudio de métodos de alfabetización y elaboración de uno nuevo para "aprendizaje rápido de lectura".

—Proyecto para organización y puesta en marcha de las coordinaciones regionales en la educación de adultos.

—Elaboración de criterios para la supervisión, evaluación y certificación en el proceso de enseñanza de adultos.

Programas futuros.

—Elaboración del proyecto de Escuela Abierta.

—Elaboración del proyecto sobre estructura y organización del Sistema Nacional de Educación de Adultos.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Es un Servicio de carácter cultural, cuya misión es la de conservar y organizar adecuadamente el patrimonio bibliográfico nacional y ponerlo al servicio de la docencia, de la investigación y de la cultura, a través de la Biblioteca Nacional y demás establecimientos similares dependientes; conservar y organizar los archivos de los Ministerios y demás Servicios públicos; conservar y exhibir el patrimonio histórico, artístico y científico que se contiene en las colecciones de los Museos del Estado, como complemento de los programas docentes y como medio de facilitar la investigación científica y de desarrollar una amplia labor de extensión cultural.

Es necesario agregar que, además de sus funciones específicas, a través de esta Dirección desarrollan su labor otros organismos fundamentales de la cultura nacional, que se detallan a continuación:

—Departamento de Derechos Intelectuales, que tiene a su cargo el registro y la tutela de toda la producción intelectual del país, que realiza a través de la inscripción de los derechos de autor y derechos conexos;

—Consejo de Calificación Cinematográfica, que debe revisar todas las películas cinematográficas y efectuar su calificación, según la edad de los espectadores, antes de su exhibición pública;

—Consejo de Monumentos Nacionales, que tiene importantes funciones relacionadas con la protección del patrimonio histórico, arquitectónico, urbanístico, arqueológico y científico del país;

—Fondo Histórico y Bibliográfico "José Toribio Medina", que conserva la más importante biblioteca de obras americanas existentes en el continente;

—Fondo "Andrés Bello", creado para preservar y difundir la obra de una figura de relieve continental y especialmente vinculado a nuestro país.

Las actividades realizadas por esta Dirección fueron las siguientes:

Biblioteca Nacional.

Creación de la Hemeroteca (Sala de Revistas); Fondos Bibliográficos "Guillermo Feliú Cruz" y "Joaquín Edwards Bello"; aumento de 2 nuevas bibliotecas móviles.

Se han continuado las publicaciones de carácter bibliográfico iniciadas en años anteriores. Entre ellas, cabe destacar los volúmenes de "Referencias Críticas", correspondientes a los años 1970 y 1971, donde se recopila y ordena la crítica literaria aparecida en la prensa de todo el país, por autores, para la consulta del escritor, del estudiante o del investigador.

Archivo Nacional.

Creación del Fondo Documental "Jaime Eyzaguirre".

Museos del Estado.

Museo Nacional de Historia Natural.

Se realizaron innumerables exposiciones de tipo científico-cultural, mesas redondas, etc., con participación de la juventud y adultos, en general. Merecen destacarse, por su relevancia, la Primera Exposición Especial para Ciegos, por ser primera en el campo de las ciencias naturales y pionera en su género en Latinoamérica.

Esta exposición tuvo la peculiaridad de presentarse en sistema Braille, para no videntes, y en español para videntes. Se pretendió exhibir todas las secciones de un museo de Ciencias Naturales; se presentó una gama completa de la flora y fauna, a través de las ciencias biológicas como la ecología, geología, hidrobiología, entomología, etc., obteniéndose un excelente resultado tanto como complemento didáctico como de comunicación educativa.

El éxito de la primera muestra trajo consigo una 2ª exposición sobre "El Hombre conquista la Antártica".

Se continuaron los trabajos de investigación científica a cargo de las diferentes Secciones del Museo; reapertura de la Sala Antártica donada por el Instituto Antártico Chileno..

Museo Pedagógico de Chile.

Se abocó a las siguientes actividades: Publicaciones, como "Catálogos de Numismática", 1975; "Bibliografía de obras de la Biblioteca Pedagógica y Documentación", 1974; Seminarios y canje con organismos extranjeros.

Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.

Se inauguró la Biblioteca Histórica, que cuenta con 2.300 volúmenes, aproximadamente.

Otro aspecto importante fue la creación de 10 nuevas Bibliotecas Públicas, en las poblaciones "Juan Antonio Ríos" y "La Bandera"; Paine, Buin, en las comunas de Conchalí y Colina; Penco; Rancagua; Andacollo y Punta Arenas.

Se crearon los siguientes museos públicos: en Puerto Williams; Regional de Atacama, en Copiapó; Arqueológico de Ovalle; Ancud (a través de un convenio con CORFO-Ancud).

Reapertura de los museos de Historia Natural de Valparaíso, Vicuña y Concepción, y término de los trabajos del Museo de Cañete.

Se realizó una serie de seminarios destinados a conservadores de museos, archivística, perfeccionamiento del personal (con la cooperación de CENID), y para encargados de bibliotecas públicas.

Programación futura.

—Creación de nuevas bibliotecas, mediante la celebración de convenios con Municipalidades y otras instituciones, para atender preferentemente a los sectores periféricos de Santiago, a las áreas rurales y a las capitales de Departamentos.

—Modernización de los Museos existentes, procurando hacerlos más didácticos, en forma tal que el visitante encuentre atractiva y provechosa su visita.

—Creación de nuevos Museos en las ciudades de Castro, Puerto Porvenir y Yerbas Buenas.

—Creación de un Laboratorio de Conservación y Restauración de obras de arte en el Museo Nacional de Bellas Artes, con financiamiento de UNESCO.

Dentro de la política de perfeccionamiento del personal, se han obtenido becas en Museología, Bibliotecología y Archivística, en México, Venezuela, España y Argentina, por intermedio de OEA y CONICYT.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

Es una corporación de derecho público, funcionalmente descentralizada, autónoma, que se relaciona con el Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, y tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles.

Su objetivo principal es promover, normar y supervisar la atención parvularia a nivel nacional y proporcionar atención integral a los párvulos de 0 a 6 años de edad en los Jardines Infantiles de su dependencia.

Entre sus actividades se destacan:

—Dictación de normas en materias de Educación, Nutrición, Desarrollo Social y Arquitectura, tendientes al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la institución, y a lograr el más alto grado en cuanto a la calidad de la atención prestada.

—Se está brindando atención parvularia a aproximadamente 24.400 niños de 0 a 6 años en 266 Jardines Infantiles, una parte por administración directa y otra por convenio con instituciones y organizaciones de carácter comunitario, cifras que superan los 12.400 niños en 142 jardines en 1973; y 16.260 en 178 jardines, en 1974.

La atención integral proporcionada al párvulo por la Junta Nacional de Jardines Infantiles incluye educación correspondiente a su edad, alimentación que cubre la totalidad de requerimientos en esta materia, y atención médico-dental que se obtiene del Servicio Nacional de Salud.

Se ha prestado asesoría en Educación Parvularia a gran número de instituciones tanto de carácter público como privado.

En la actualidad, la institución se encuentra abocada a la tarea de información y coordinación para su incorporación activa a la Campaña Nacional Social iniciada por el Supremo Gobierno.

Se encuentra en la etapa de recolección de antecedentes para programar la atención de 40.000 párvulos en 1976, que corresponde a la meta propuesta por la Campaña Nacional Social y significa un aumento del 43% respecto a la atención programada para el presente año.

Programas a mediano y largo plazo.

Se encuentra en estudio el plan sexenal de Educación Parvularia a nivel nacional. Este plan se confecciona en conjunto con la Superintendencia de Educación y pretende refundir en un solo programa a los párvulos atendidos, tanto por el Ministerio como por la Junta de Jardines Infantiles.

Estudios e investigaciones.

Está prácticamente terminado un estudio que permitirá conocer el volumen y ubicación de la población de 0 a 6 años urbano-marginal formada por los beneficiarios potenciales del Sistema Nacional de Educación Parvularia. Mediante el análisis de los resultados de este estudio se podrán establecer prioridades tanto a nivel regional como comunal para la planificación de la atención futura.

Atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por Regiones.

REGIONES	Programa 1975		Atención Agosto 75	
	Jardines	Nº de Niños	Jardines	Nº de Niños
I Tarapacá	24	2.366	24	2.101
II Antofagasta	24	2.340	22	1.811
III Atacama	4	306	4	343
IV Coquimbo	10	667	10	649
V Valparaíso	31	2.641	15	1.208
Area Metropolitana	144	13.837	147	14.251
VI O'Higgins	9	888	2	348
VII Talca	5	444	2	160
VIII Concepción	27	2.686	26	2.459
IX Cautín	8	553	9	639
X Llanquihue	11	975	3	360
XI Aysén	2	113	1	38
XII Magallanes	1	73	1	50
Totales	300	27.889	266	24.417

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Es un organismo paraeducacional que apoya al sistema educacional para que éste cumpla cabalmente con sus objetivos. Los servicios que otorga están dirigidos, fundamentalmente, al educando como apoyo frente a carencias y deficiencias materiales.

Sus funciones específicas se refieren a la organización y ejecución de los siguientes Programas Básicos:

Alimentación, desayuno, almuerzo y comida diariamente.

Becas y Equipo Escolar, dinero para pago de matrículas, uniformes, vestuario, zapatos, textos, etc.

Préstamos Universitarios, cuotas mensuales en dinero que son restituibles cuando egresa el alumno.

Hogares y Colonias, atención y mantención de internados y pensionados a lo largo de todo el país, realización de colonias permanentes y de temporada, de recuperación y descanso.

Dental-Oftalmológico. La atención dental se otorga principalmente en clínicas propias del Servicio. Las consultas oftalmológicas se atienden con profesionales del Servicio o en base al pago normal de honorarios.

Este Servicio, modificando su organización y con la cooperación financiera de AID, ha dado mayor énfasis al Programa de Alimentación. Las medidas adoptadas han agilizado el área de las finanzas y de las operaciones.

Se ha mejorado la fiscalización y el control administrativo en todo el país, lo que permitió detectar y corregir errores.

Para optimizar el cumplimiento de su acción, la Junta de Auxilio Escolar ha firmado convenios con entidades como la Universidad de Chile, para utilizar su moderna unidad de computación: AID, para financiar actividades administrativas y programáticas; Banco del Estado, para facilitar la operatoria del sistema de Préstamos Universitarios y Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN), para instalar una planta modelo de raciones frías.

Se ha implantado la regionalización referida al Plan Piloto de las cinco regiones, descentralizándose una serie de funciones y atribuciones en referencia a los programas de servicio y de administración.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas tomó contacto con ejecutivos de las plantas lecheras Loncoleche y Lechera del Sur para interesarlas en la elaboración de alimentos lácteos concentrados que abastecerían gran parte de la IX y X Regiones. Este proyecto se encuentra en estudio por parte de esas empresas.

También se ha integrado a la Campaña Nacional de Acción Social, participando activamente en los planes que se desarrollan en este sentido.

El principal proyecto de esta institución es el que realiza en conjunto con CONPAN, para la instalación de una planta modelo de ra-

ciones frías, que atenderá a un sector de Santiago, en su primera fase, para posteriormente ampliarse al resto del país.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas está realizando estudios e investigaciones respecto de los sistemas de selección de beneficiarios, pautas de evaluación de antecedentes, seguimiento de becarios y prestatarios, comportamiento de los índices de ausentismo, deserción y rendimiento en los escolares acogidos a los programas, incidencia del Programa de Alimentación en el desarrollo físico de los educandos, como una manera de mejorar la asistencialidad que brinda.

A continuación, se detalla el programa para 1975 de la atención de este organismo.

Metas programadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el año 1975.

Programas	Unidad medida	Nivel Prog.
a) Programa Alimentación		
Actividades		
—Escuelas Básicas		
Desayunos-Onces	Rac. Diar.	1.562.302
Almuerzos-Comidas	Rac. Diar.	666.280
—Hogares		
Desayunos-Onces	Rac. Diar.	12.000
Almuerzos-Comidas	Rac. Diar.	12.000
—Colonias Temporada		
Desayunos-Onces	Rac. Diar.	58.000
Almuerzos-Comidas	Rac. Diar.	58.000
b) Programa Becas		
—Enseñanza Básica		
Equipos de Vestuarios	Equipo	500.000
Equipos de Utiles	Equipo	2.000.000
Textos	Unidad	990.000
—Enseñanza Media		
Equipos de Vestuarios	Equipo	90.000
Equipos de Utiles	Equipo	60.000
Becas de Internados	Unidad	6.000
Becas Dinero Efectivo	Unidad	10
Becas Matrícula	Unidad	145
Becas Medio Pupilaje	Unidad	1.500
Becas Pasajes	Unidad	150
Ley Nº 17.688		
Equipos de Vestuarios	Equipo	5.000
Equipos de Utiles	Equipo	5.000
Becas de Internado	Unidad	1.000

Programas	Unidad medida	Nivel Prog.
Becas Dinero Efectivo	Unidad	10
Becas Matrícula	Unidad	125
Becas Medio Pupilaje	Unidad	200
Becas Pasajes	Unidad	50
Becas Pago de Servicios	Unidad	433
c) Programa Préstamos Universitarios		
Préstamos	Unidad	10.500
d) Programa Hogares Hogareños		
	Atención	12.000
e) Programa Colonias		
Colonos	Atención	58.000
f) Programa Dental-Ofthalmológico		
Atenciones dentales	Horas Atenc.	1.206
Atenciones oftalmológicas	Atención	12.000
Compra de Lentes	Pares	12.000

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es el organismo encargado de ejecutar los programas de construcciones escolares que le encomiende el Ministerio de Educación Pública.

Las actividades realizadas en el período fueron:

Construcción. 62 obras contratadas, con una superficie de 51.475 m², que cubren 297 recintos con capacidad para 11.485 alumnos por turno; 54 obras terminadas, con una superficie de 86.482 m², que incluye 463 recintos, para 19.222 alumnos por turno.

Conservación de edificios. Se han invertido E° 3.664.000.000 en la atención de 1.333 locales escolares. En esa cifra se incluyen 386 obras con una inversión de E° 2.200.000.000, que han sido atendidas en forma regionalizada.

Mobiliario. Se han entregado 1.270 juegos escolares bipersonales y se ha contratado la fabricación de 1.800 más, junto con 500 juegos de mobiliario para profesores.

Asesorías. Se ha brindado asesoría al Ministerio e intervención directa en la organización y desarrollo de la segunda jornada de trabajo de construcciones escolares de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello", realizado en Santiago entre el 10 y 15 de mayo pasado; asesoría a la Junta de Auxilio Escolar y Becas; Hogar Estudiantil de Panguipulli; Intendencia de Valdivia y diversas instituciones y establecimientos de enseñanza particular, en proyectos de construcción.

Programas en ejecución.

El programa de construcciones aprobado por el Ministerio de Educación para el presente año abarca una superficie de 83.626 m², del que se ha realizado la contratación de 50 nuevas obras, con una superficie de 32.966 m². Los recursos disponibles están comprometidos durante el año en el financiamiento de las obras ya contratadas, por lo que se ha resuelto desplazar, a fines de año, la contratación de 17.000 m², que requerirá de un reducido financiamiento para su ejecución.

Programas en estudio.

Se está analizando el programa de trabajo para 1976, con la intervención de los Coordinadores Regionales de Educación y los Jefes Regionales de la Sociedad. Asimismo, está en reestudio el sistema constructivo Tipo 606; la adecuación del sistema constructivo en madera, de emergencia (Solución Aulas de Emergencia, SAE), a la zona sur, en un plan que se desarrollará a 10 años plazo y diversos estudios sobre albañilería, televisión educativa, construcciones y equipamiento escolar, etc.

Programas a mediano y largo plazo.

Se presentó a ODEPLAN y a la Superintendencia de Educación un Plan Sexenal de 1.500.000 m² de nuevas obras que permitirá absorber el 75% del déficit detectado, sin considerar el aumento vegetativo de la población.

En cuanto a la administración, la Sociedad ha tomado las medidas pertinentes para adaptar su funcionamiento a la regionalización, existiendo una oficina en cada una de las doce regiones del país.

Estudios e investigaciones.

Está considerado el estudio de un proyecto constructivo multidireccional en acero; soluciones de paneles intersalas; revisión de las normas de diseño para construcciones escolares; revisión de las especificaciones técnicas aplicables a las obras de la Sociedad; estudios de planificación física para el equipamiento educacional en las 17 comunas del Gran Santiago y en la Región de Antofagasta.

CONSEJO DE RECTORES (Universidades)

Para lograr los objetivos propios de la Universidad, fue imprescindible crear el ambiente de tranquilidad y concentración necesario, lo que ha significado un positivo cambio de actitud hacia el trabajo universitario; especialmente en sus estudiantes, los que, comprendiendo su responsabilidad, han puesto los mejores esfuerzos para llegar a ser eficientes profesionales al servicio del país.

El rendimiento en la docencia que imparten los planteles de Educación Superior ha mejorado notablemente, tanto en la promoción de los distintos niveles como en la cantidad de egresados y titulados. Estos últimos superaron la cifra de 8.000 nuevos profesionales universitarios, lo que para algunas Universidades significó duplicar su tasa de titulados anteriormente.

La matrícula se ha mantenido y los deberes y derechos de los estudiantes han sido claramente estatuidos, mediante las correspondientes reglamentaciones.

Se han creado nuevas carreras debidamente planificadas e iniciado programas experimentales para mejorar la metodología de la enseñanza universitaria, aprovechando para ello los avances en Tecnología Educativa.

Las Universidades mantienen alrededor de 50 cursos de post-gradó, con estudios conducentes a grados académicos, recibiendo la mayoría de ellos asistencia técnica internacional. En dichos cursos se perfeccionan los propios académicos de las Universidades y de otros servicios del país y del exterior, especialmente del área latinoamericana. A su vez, muchos académicos estudian en países de Europa y en Estados Unidos, en un número no inferior a 500.

Investigación.

Las Universidades realizan aproximadamente el 80% de la investigación que se efectúa en el país.

Se han incrementado los presupuestos destinados a la Investigación (en algunos casos en cifras del orden del 200%), incentivando la vocación de los investigadores, mejorando los sistemas de información científica y estableciendo conexiones con el sector productivo.

Más de 3.500 proyectos se han realizado o están desarrollándose en las Universidades, muchos de los cuales reciben ayuda de organismos internacionales, Fundaciones, etc., cubriéndose prácticamente todos los campos de investigación, dando prioridad a ciertas áreas, como la agropecuaria, minera, oceanológica, de suelos y de tecnología industrial.

Relaciones nacionales e internacionales.

En el campo de las relaciones nacionales se observa una creciente vinculación de las Universidades con el sector productivo y de servicios, proceso que ha culminado con la firma de un convenio entre las Universidades, ODEPLAN y la Confederación de la Producción y del Comercio. Estos convenios se relacionan, primordialmente, con asistencia técnica e investigaciones.

La campaña antichilena que se ha implementado desde el exterior no ha significado una disminución de intercambio entre las Universidades chilenas con las de otros países y organismos internacionales. Así es como se encuentran en vigencia convenios con Universidades y Fundaciones de casi todos los países europeos, nórdicos y americanos. Instituciones como la National Science Foundation, Consejo Británico, Fundación Von Humboldt, Organización Panamericana de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, BID, etc., continúan en forma habitual su labor cooperativa con las Universidades del país.

Administración.

Todas las Universidades han reordenado su administración, modernizándola y adecuándola. Existe especial preocupación por la determinación racional de sus estructuras y reglamentación internas, como también por agilizar la adopción de decisiones a nivel regional.

Bienestar.

Las Universidades han tenido especial preocupación por mejorar la condición de sus servicios de Bienestar, tanto de los estudiantes como de los funcionarios, en aspectos de salud y vivienda. Se han inaugurado numerosas guarderías infantiles y modernos servicios médico-dentales.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT)

CONICYT es el organismo técnico encargado de asesorar al Supremo Gobierno en la planificación, coordinación y promoción de la ciencia y la tecnología en el país.

Las principales funciones consignadas en sus estatutos son:

- formular el plan nacional de desarrollo científico y tecnológico;
- administrar y coordinar la asistencia técnica internacional; y
- fomentar las actividades tendientes a extender las fronteras del conocimiento.

En el período transcurrido entre septiembre de 1974 y agosto de 1975, se han cumplido estas funciones, principalmente a través de la preparación y presentación del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 1975-1980, el que contiene un conjunto de medidas y proposiciones de políticas para alcanzar niveles crecientes de desarrollo en esos campos, acorde con los planes de desarrollo económico y social formulados por el Gobierno.

En el campo de la cooperación técnica internacional se ha continuado la labor iniciada el año 1973-1974, procurando abrir nuevas fuentes de cooperación técnica para el país, lo que se ha traducido tanto en una mayor cantidad de países con los cuales se han establecido programas de esta naturaleza, como en un aumento en los fondos provenientes por este concepto en un 25% en relación al año anterior.

En cuanto a sus actividades, CONICYT se ha abocado a las siguientes materias:

Estudios e informes.

—Anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 1975-1980, presentado al Gobierno en noviembre de 1974.

—Informe sobre el éxodo de personal científico y tecnológico en el sector Educación Superior, y proposición de medidas para disminuirlo.

Gestión de cooperación técnica internacional.

—Se presentaron y gestionaron proyectos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por un monto de US\$ 3.000.000 en los sectores de Agricultura, Energía y Transportes.

—El Programa Nacional de Cooperación Técnica 1974-1975 de la OEA aprobó un total de US\$ 1.024.200 para proyectos económico-social, educación, ciencia y cultura.

—Se gestionaron con el Gobierno de Francia proyectos de cooperación técnica por un monto de US\$ 800.000 en 1974, para las áreas de Educación Superior, Telecomunicaciones, Salud, Agricultura y Minería.

—Participó en el Comité Asesor en materia de políticas y líneas de acción del Programa de Desarrollo Integral de Menores, con financiamiento de UNICEF. En el marco de este programa se han elaborado diversos estudios tendientes a proponer soluciones a los problemas de los menores en Chile. En junio del presente año se firmó el Convenio UNICEF-Gobierno por US\$ 250.000.

—Se participó en Comisiones Mixtas con Gobiernos Latinoamericanos para la formulación de Programas de Cooperación Técnica, en especial con Brasil, Paraguay y Ecuador.

—Se ha continuado recibiendo ayuda de países como Japón, Israel y Suiza.

—Se ha gestionado un total de 500 becas de perfeccionamiento en el exterior durante el período septiembre 1974 a la fecha, en especial en las áreas de Agricultura, Pesca, Desarrollo Forestal, Educación, Ciencia y Tecnología, Industria, Minería y Servicios.

Coordinación de actividades en Información y Documentación Científica y Tecnológica.

—Participó en la Comisión de Estructuración del Sistema de Información en Ciencias Agropecuarias y Forestales (INIA, INFOR, Facultades de Agronomía, IICA, CONICYT).

—Se han organizado y desarrollado 21 cursos destinados al perfeccionamiento del personal que se desempeña en unidades de información y documentación en el país.

Representación técnica nacional e internacional en ciencia y tecnología.

—Participación en los grupos de trabajo sobre Ciencias y Transferencias de Tecnología.

—Asistencia a la Reunión de Representantes Gubernamentales sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina.

—Participación en la Cuarta Reunión de la Conferencia Permanente de Dirigentes de los Consejos Nacionales de Política Científica y de Investigación de los Estados Miembros de UNESCO en América Latina.

—Presidencia del Comité Chileno para el Programa del Hombre y la Biosfera (MAB), y otra larga serie organizada entre otros, por los siguientes organismos internacionales: UNESCO, OEA, ONU, CEPAL, CELADE, ONUDI, UNCTAD.

Programas en ejecución.

—Estatuto jurídico-laboral del Investigador Científico y Tecnológico. Proposición de normas legales que reglamenten la carrera del investigador.

—Recursos financieros destinados a actividades científico-tecnológicas en los Institutos Estatales de Investigación.

—Guía de Proyectos de Investigación en Curso.

—Registro de Personal Científico-Tecnológico Nacional.

—Guía Nacional de Tesis 1970-1975.

—Análisis de la situación tecnológica en 61 empresas productivas, estudio en coordinación con el Centro de Planeamiento de la Universidad de Chile.

—Convenio de Estudios para la Racionalización de nueve Institutos de Investigación dependientes de CORFO.

—Programación de Proyectos de Cooperación Técnica con PNUD, para el período 1977-1981.

—Evaluación del Programa Nacional de Cooperación Técnica con OEA. Período 1975-1976, y del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

—Control y Supervisión de 80 proyectos de Cooperación Técnica en ejecución con organismos internacionales y Gobiernos extranjeros.

—Gestión ante nuevas fuentes de cooperación técnica como AID, Corporación Andina de Fomento y la National Science Foundation.

—Divulgación de las actividades en Ciencia y Tecnología, a través de la Semana Científica y Tecnológica para la Enseñanza Media.

—Mantención de servicios de información y documentación: catálogo colectivo de publicaciones periódicas, servicio de reprografía, servicio de traducciones, servicio de preguntas y respuestas.

Programas en estudio.

—Formulación de Programas Nacionales de Desarrollo Científico y Tecnológico en las áreas de Ciencias del Mar, Recursos Energéticos, Tecnología de Alimentos, Zonas Áridas, Flora y Fauna.

—Actualización del Inventario de Recursos Físicos del Sistema Científico y Tecnológico, a realizarse en 1976.

—Mecanismos de seguimiento de becarios a su regreso al país.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Como persona jurídica de derecho público, el Consejo tiene por misión la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena, involucrándose en dichos conceptos la elevación programática y técnica; promoción y financiamiento de proyectos y programas de alto nivel cultural y nacional, a través de las Universidades y los canales de TV.

Se financiaron con fondos del Consejo:

—Curso sobre "Conservación de la Naturaleza y sus recursos renovables", que se realizó en base a una matrícula, texto auxiliar, controles rendimiento y entrega de certificados otorgados por la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile y Ministerio de Educación. Participaron 14.000 profesores.

—Curso de "Biología Básica" en circuito cerrado para 600 alumnos. Universidad Católica de Valparaíso.

—Convenio con la Escuela de Artes de la Comunicación de la Universidad Católica de Chile, para realizar 12 teleteatros de obras nacionales de carácter histórico y costumbrista.

En programación, se encuentran:

—Un Convenio tripartito con TV Nacional y el Centro de Perfeccionamiento. Experimentación e Investigaciones Pedagógicas para desarrollar un programa que conduzca a la titulación extraordinaria de profesores de enseñanza básica, y perfeccionamiento en general para profesores titulados. Hay 22.291 preinscritos.

—Con Canal 4 de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar, el 2º Festival Latinoamericano de Música, que se realizará en octubre próximo.

—Con Canal 4 de Valparaíso, un Curso de Biología Básica para 1.er año universitario, con 20 clases y programas educativos "La Madre y el Niño", con temas sobre maternidad, nutrición, cuidados al recién nacido, etc.

—Con la Corporación de Televisión Universidad de Chile, Programas educativos: "Donde termina la tierra", teledocumental de 13 capítulos destinado a mostrar regiones y gentes de Chile; "Cómo es y cómo se hace", 13 capítulos de difusión de la actividad industrial.

SERVICIO DE BIENESTAR DEL MAGISTERIO (SERBIMA)

Es una institución de carácter complementario del Sistema de Seguridad Social. Su objetivo es otorgar ayuda de tipo asistencial, económica y social al personal docente, paradocente, administrativo y auxiliar dependiente del Ministerio de Educación Pública.

En conformidad con sus objetivos, su labor se desglosa en:

Beneficios otorgados	Número de Personas	Monto en Escudos
Septiembre a diciembre de 1974:		
Préstamos asistenciales: médicos-dentales-ópticos	1.200	35.200.400
Préstamos personales	1.340	40.200.000
Subsidios: nacimiento-matrimonio y fallecimiento	710	7.200.000
Préstamos habitacionales	310	15.000.000
Totales septiembre-diciembre 1974	3.560	97.600.400
Enero a agosto de 1975:		
Total de beneficios aproximados sin desglosar	17.380	1.200.000.000

En las temporadas de verano, Semana Santa y vacaciones de invierno, atendió a un gran número de familias.

Con motivo del terremoto que afectó a la IV Región en marzo del presente año, se otorgaron 600 préstamos al personal del Magisterio.

En el presente año, además, se otorgaron 10.000 préstamos por escolaridad a través de todo el país.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Es la Secretaría de Estado encargada del estudio, análisis y perfeccionamiento permanente de las normas constitucionales y de la legislación civil, comercial, penal y de procedimiento; de la conducción de las relaciones entre el Gobierno y el Poder Judicial y de las acciones que, en conjunto, se emprenden en lo relativo a la organización de la administración de justicia. Igualmente, le corresponde la defensa jurídica del Estado; la aplicación de las políticas que se formulen sobre el tratamiento penitenciario; lo referente a la protección de los menores, mediante un adecuado sistema asistencial y administrativo y la defensa legal de la comunidad, propendiendo a la eliminación de los factores delictuales que pueden afectarla.

COMISION DE REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

El 11 de septiembre de 1973, fecha trascendental en la historia patria en que Chile se libera del totalitarismo marxista que lo oprimía, poniendo en peligro incluso su soberanía, se inicia un proceso de restauración de la chilenidad y de sus verdaderos valores.

Acorde con ello, el Gobierno está empeñado en crear una nueva institucionalidad que responda al efectivo significado de esa gesta de liberación nacional y que refleje las profundas transformaciones que ella representa en el orden moral, político, social y económico.

Con este objeto, uno de sus primeros actos fue la designación de una Comisión de alto nivel, formada por destacados juristas, con el encargo de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política del Estado y sus leyes complementarias básicas. Esta Comisión ha estado trabajando activamente, con absoluta libertad e independencia en sus deliberaciones.

Su cometido esencial es la concepción de la nueva Carta Fundamental de Chile. Ella corregirá los vicios, deficiencias y vacíos del sistema institucional anterior que permitió se socavara la institucionalidad y, en general, todas las actividades de la Nación. Este nuevo Cuerpo Normativo superior mantendrá, fortalecerá y perfeccionará todos aquellos entes jurídicos que han demostrado solidez de principios y eficacia a través de los años. Contemplará, como normas imperativas, los grandes principios y valores que informan el proceso de restauración en que Chile está empeñado, y sentará, finalmente, las bases de una Democracia moderna, con un Gobierno de autoridad, justo e impersonal, capaz de impulsar el desarrollo económico y social de la Nación, de acuerdo con los avances de la tecnología y de la ciencia e inspirado en los supremos intereses de Chile.

No admitirá participación en ese proceso democrático de quienes no respetan sus reglas, desconocen la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales. Por esta razón los partidos marxistas estarán al margen de la Constitución y de la Ley. No obstante se permitirá, en cambio, la expresión en forma amplia de las corrientes democráticas del país y dará especial importancia a los organismos intermedios de la sociedad, tales como los Colegios Profesionales y de Técnicos, las organizaciones gremiales, femeninas, de la juventud, y otras, las que tienen un derecho indiscutido para intervenir en las grandes decisiones llamadas a regir los destinos del país.

El Estado de Chile atribuye hoy día especial importancia a la Seguridad Nacional, ya que ella no sólo dice relación con la defensa de la Patria, la seguridad interna y externa, sino también con el desarrollo económico y social y, en general, con todos aquellos factores de los cuales dependen la estabilidad y los intereses vitales de la Nación.

La futura Carta Política de Chile contemplará en forma preferente esta materia; pero, además, el Supremo Gobierno ha estimado conveniente designar una Comisión altamente especializada de juristas y expertos, encargada de elaborar un Código de Seguridad Nacional que tratará todo lo relativo a su preservación, a las autoridades encargadas de velar por ella, a su planificación, a los estados de emergencia, a la sistematización de los derechos procesales de los detenidos, entre otras materias, y que por otra parte contendrá todas las figuras delictivas que afecten a la seguridad interna o externa, hoy dispersas en distintos textos legales.

La Comisión Constituyente inviste, por último, y sin perájuicio de su cometido esencial antes reseñado, el carácter de organismo asesor en materia de constitucionalidad de las disposiciones legales que aprueba la Junta de Gobierno, para cuyo efecto emite los informes que le son requeridos directamente por ella o por los Ministros de las distintas Carteras.

Programa de Reforma de Códigos.

El interés del Supremo Gobierno por establecer las más adecuadas normas legales que, interpretando el espíritu de justicia, garanticen al país la consagración de aquellos valores sobre los que ha fundado su prestigio histórico y que constituyen, por otra parte, postulados básicos de la Junta de Gobierno, llevó al Presidente de la República, en uso de su potestad reglamentaria, a encomendar al Ministerio de Justicia la creación de distintas Comisiones de Reforma y Estudios de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación.

A este efecto, se dictó el Decreto Supremo N° 78, de 1975, del Ministerio de Justicia, en el que, conjuntamente con ordenarse la tarea ya dicha, se estableció el procedimiento básico a que debían ceñirse los trabajos de las Comisiones, que en virtud de este mandato deben constituirse.

La tarea de revisar las estructuras básicas de la legislación chilena aparecía como una imprescindible necesidad, en la actual oportunidad histórica de la Nación, toda vez que se había presentado en esta materia una grave y delicada postergación.

Revisando la institucionalidad jurídica del país, actualizándola y corrigiendo los defectos que en ella se observan, permitirá establecer un sistema que active el progreso, recoja los descubrimientos científicos y corrija con oportunidad las deficiencias que, en general, se presentan en la vida diaria.

Se cumple de esta manera un mandato de carácter doctrinario —como el establecido en las primeras líneas del mensaje que acompañó la aprobación de nuestro Código Civil—, se recoge una inquietud manifestada en distintos centros del saber y ocupación jurídica, y el Supremo Gobierno, finalmente, cumple con una de sus principales misiones, cual es instaurar en la Nación una organización fundamental, lo suficientemente sólida que permita concebir un Estado moderno que garantice la debida protección de los valores de la nacionalidad.

En cumplimiento de esta tarea, el Ministerio de Justicia, en sucesivos Decretos Supremos del último año, ha constituido, en algunos casos, con otros Ministerios, las Comisiones de Revisión y Estudio de los Códigos Penal, Procedimiento Penal y Procedimiento Civil; la Comisión Redactora del Código de Seguridad Nacional y la Comisión Redactora de una Legislación Cultural Orgánica. Para integrar cada una de estas Comisiones, se ha llamado a colaborar a los más distinguidos juristas, profesores universitarios, magistrados de los más altos Tribunales de Justicia, y en general, a aquellas personas que, por su versación jurídica, era necesario considerarlas.

Ultimamente y con fechas 28 y 29 de julio pasado, respectivamente, se constituyeron las Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos Civil y de Comercio. Con la formación de estas dos Comisiones, el Ministerio de Justicia ha dado un importante paso en el programa dispuesto por el Decreto Supremo N° 78, de 1975, toda vez que quedan de este modo trabajando todas las Comisiones relativas a estudios de Códigos previstas, con la sola excepción de la relativa al Código Orgánico de Tribunales, cuya formación no ha procedido por encontrarse esta materia en conocimiento actual de una Subcomisión de la Comisión Constituyente.

El Ministerio ha participado en este programa coordinando los trabajos de las Comisiones constituidas, proporcionándoles los medios para el correcto desarrollo de sus funciones y estableciendo sistemas que permitan que el trabajo obtenido resulte armónico y coherente.

Las Comisiones, por su parte, han venido desarrollando sus trabajos en forma ordenada y eficiente, en términos que algunas de ellas, avanzadas ya en sus labores, anuncian proyectos definitivos dentro de los próximos meses. Sin perjuicio del trabajo normal que desarrollan las Comisiones, han sido algunas de ellas consultadas sobre materias específicas y han elaborado al respecto proyectos determinados que se han traducido en posteriores Decretos Leyes.

Reorganización del Ministerio.

El cumplimiento de los principios y objetivos del Supremo Gobierno, en orden a establecer una efectiva administración del desarrollo en reemplazo de la administración burocrática, plena de vicios y

deficiencias que tenía el país, está siendo consolidado en esta Secretaría de Estado, mediante la reorganización de la Dirección Superior —Secretaría y Administración General— y de los diversos Servicios que integran el sector.

La reorganización de la Dirección Superior del Ministerio tiene como objetivos básicos definir claramente las funciones y atribuciones que corresponden a esta Secretaría de Estado, como asimismo crear la estructura orgánica funcional que le permita una efectiva dirección superior de todos los organismos del sector.

Actualmente se encuentran en un nivel bastante avanzado los estudios que harán posible el cumplimiento de esta meta en los próximos meses.

Comisión Reorganizadora del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Con el objeto de modernizar y racionalizar las prestaciones otorgadas por este Servicio, se creó una Comisión Reorganizadora, encargada de promover:

—Un ordenamiento y renovación de los Archivos de Filiación Dactiloscópica;

—Racionalización de los sistemas y procedimientos;

—Introducción del uso de equipos técnicos y mecanizados; e

—Introducción del uso de un manual de operaciones.

De acuerdo a lo anterior, a la fecha se han implantado las siguientes medidas:

—Reordenamiento de 7.500.000 tarjetas de filiación;

—Programación diaria de las actividades;

—Racionalización de la atención al público;

—Disminución del plazo de entrega de los documentos, a cinco días;

—Eliminación de datos innecesarios en la cédula de identidad; y

—Supresión de la fotografía tomada por el Gabinete.

Todas estas medidas han permitido una atención más expedita y oportuna de los recurrentes, eliminando atrasos, atochamientos y largas esperas por parte del público.

Además, se está trabajando en un proyecto de decreto ley que re-funde, actualiza y complementa las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el Servicio de Registro Civil e Identificación, cuyo objetivo será establecer una estructura orgánica y funcional de acuerdo al desarrollo técnico administrativo.

Por otra parte, según lo ordenado por el DL N° 1.056, del presente año, se está estudiando el monto de los impuestos que deberán pagar los usuarios por las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que deberá ser materializado dentro del plazo de un año a contar del 7 de junio pasado.

Reorganización de Gendarmería de Chile.

El Servicio de Gendarmería de Chile —ex Servicio de Prisiones— requiere, para el cumplimiento de su cometido técnico-profesional, de una organización acorde con las características de sus funciones.

Teniendo en vista lo anterior y la necesidad de reorientar el sistema de cumplimiento de las penas privativas y restrictivas de libertad aplicadas por los Tribunales de Justicia, como asimismo la asistencia, reeducación y reincorporación de estas personas a la vida laboral y social de la comunidad, el Ministerio de Justicia tiene en pleno desarrollo los estudios que permitirán dar una nueva organización a este importante Servicio.

Con esta finalidad se ha promulgado un decreto ley que cambia la denominación del Servicio de Prisiones por el de Gendarmería de Chile, y establece para la Escuela Técnica del Servicio la denominación de "Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes", determinando, a la vez, las normas para dictar la Ley Orgánica de esa institución.

Reorganización del Consejo Nacional de Menores.

Está en estudio su reorganización con el objeto de adecuarlo a las necesidades actuales y al proceso de regionalización.

Reorganización del Consejo de Defensa del Estado.

Esta medida tiene por objeto adecuar la estructura interna de este Servicio, sus atribuciones, funciones y deberes a principios básicos de racionalización administrativa e institucional, que permita un más eficiente y expedito cumplimiento de sus cometidos orgánicos, de acuerdo a la realidad nacional.

Regionalización.

Esta Secretaría de Estado, consciente de la enorme trascendencia del proceso, se abocó de inmediato a su implementación.

Secretarios Regionales Ministeriales.

Por Decreto Supremo Nº 1.405, de 1974, se nombró a los Secretarios Regionales Ministeriales de las Regiones Piloto, estableciéndose tanto sus funciones como su dependencia jerárquica. Este Ministerio dispuso la celebración de un Primer Encuentro de sus Secretarios Regionales Ministeriales, que tuvo lugar en la capital de la VIII Región entre el 24 y 26 de marzo pasado, evento en el que, junto con impartirse instrucciones de orden general, se evaluó el funcionamiento de las diversas Secretarías desde su instalación.

Dando cumplimiento a las instrucciones del Supremo Gobierno, esta Secretaría de Estado se encuentra reuniendo los antecedentes solicitados a sus Servicios dependientes a objeto de proceder al nombramiento de los Secretarios Regionales Ministeriales en las Regiones No Piloto.

Desconcentración de atribuciones.

Este Ministerio dispuso la formación de una Comisión que, sobre la base de los acuerdos y proposiciones del Primer Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales, elaborara los proyectos de decretos de delegación de atribuciones a nivel regional, tanto en los Secretarios Regionales Ministeriales, como en los Directores Regionales de los Servicios.

La Comisión elaboró los siguientes proyectos:

—Creación de cargos de Directores Regionales mediante el cambio de denominación de las plantas de cada Servicio.

—Delegación de atribuciones a los Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales de los Servicios.

Estos proyectos fueron enviados a fines del mes de julio pasado a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa para su análisis e informe respectivo.

Labor legislativa desarrollada.

Los principales Decretos Leyes que el Ministerio ha elaborado, o participado en su elaboración, son los siguientes:

—Decreto Ley N° 776, de 4 de diciembre de 1974, modificó el Código del Trabajo, especialmente en lo que dice relación con la jurisdicción laboral.

—Decreto Ley N° 842, de 30 de enero de 1975, cambia el nombre del Servicio de Prisiones por el de "Gendarmería de Chile" y la Escuela Técnica del Servicio pasa a denominarse "Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes".

—Decreto Ley N° 852, de 11 de enero de 1975, prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1975 el plazo de vencimiento de las cédulas de identidad que caduquen antes de ese día.

—Decreto Ley N° 970, de 23 de abril de 1975, modificó las normas sobre pensiones de viudez y orfandad aplicables a los funcionarios del Poder Judicial, establecidas en el Decreto Ley N° 236, de 7 de noviembre de 1968.

—Decreto Ley N° 1.008, de 8 de mayo de 1975, modificó el artículo 15, de la Constitución Política del Estado, ampliando a cinco días el plazo de cuarenta y ocho horas que tenía la autoridad para dar aviso al juez competente, poniendo a su disposición al detenido, ampliación que sólo procede respecto de los delitos contra la Seguridad del Estado y durante la vigencia de regímenes de emergencia.

—Decreto Ley N° 1.009, de 8 de mayo de 1975, sistematiza normas sobre protección jurídica de los derechos procesales de los detenidos por delitos contra la Seguridad del Estado; sanciona a quienes preparen, inciten o posibiliten la perpetración de delitos contra la Seguridad Nacional.

—Decreto Ley N° 904, de 12 de abril de 1975, fija nuevas normas sobre arrendamiento de bienes raíces urbanos, en el cual le corresponde participar en su estudio y preparación, en conjunto con otros Ministerios.

—Decreto Ley N° 653, de 27 de septiembre de 1974, eleva a categoría correspondiente a capital de provincia a las Notarías y Conservador de Bienes Raíces del Departamento Presidente Aguirre Cerda, nivelándolo con la categoría otorgada a los Tribunales de ese Departamento por la Ley N° 17.277, de 31 de diciembre de 1974.

—Decreto Ley N° 726, de 4 de noviembre de 1974, amplía la planta del Tercer Juzgado de Letras de Rancagua, que sólo contaba con la reducida planta del Juzgado de Letras de Sewell, trasladado a Rancagua en conformidad a la Ley N° 17.939.

—Decreto Ley N° 744, de 13 de noviembre de 1974, fusiona y traslada a Pozo Almonte los Juzgados de Letras de Huara y de Pica.

—Decreto Ley N° 761, de 25 de noviembre de 1974, concede amnistía a personas que indica.

—Decreto Ley N° 812, de 21 de diciembre de 1974, declara inaplicable a los Juzgados de Policía Local el artículo 21 del Decreto Ley N° 249, de 1973, sobre jornada de trabajo, estableciendo que corresponde exclusivamente a la Corte de Apelaciones respectiva fijar el horario de funcionamiento de estos Juzgados, el que se entenderá completo para el solo efecto de las remuneraciones.

—Decreto Ley N° 868, de 21 de enero de 1975, prorroga por un año, a contar del 1° de enero de 1975, el plazo de creación de las Cortes de Apelaciones de Copiapó y Los Angeles, establecido en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 17.939, de 13 de junio de 1973, modificada por el Decreto Ley N° 101, de 1973.

—Decreto Ley N° 884, de 30 de enero de 1975, autorizó al Consejo de Defensa del Estado para transigir en juicios sobre indemnización de perjuicios y en los juicios o gestiones sobre reclamación o fijación de avalúo por expropiación, en que sea parte el Fisco.

—Decreto Ley N° 973, de 16 de mayo de 1975, modifica el artículo 9° de la Ley N° 17.590, de 31 de diciembre de 1971, agregando nuevas normas sobre la jubilación de los abogados integrantes.

—Decreto Ley N° 1.109, de 30 de julio de 1975. Modifica los artículos 219 y 294 del Código Orgánico de Tribunales.

En cuanto al primero, aumentó de tres a cinco las plazas de abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones de Valparaíso y Concepción que, ordinariamente, funcionan divididas en dos Salas, y cuyo funcionamiento, por diversas circunstancias, era dificultado por la insuficiencia del número de abogados integrantes.

En cuanto al segundo, vino a corregir una omisión de la ley, estableciendo que, en las ternas para el nombramiento de empleados de Secretaría y Oficiales de Sala no podrán figurar empleados incluidos en la lista número dos, salvo que al concurso respectivo no se presentaren, en número suficiente, empleados de la lista número uno.

—Decreto Ley N° 1.110, de 30 de julio de 1975. Sustituye el artículo 260 del Código Orgánico de Tribunales.

Con el fin de dar coordinación y unidad al régimen de inhabilidades para el desempeño de cargos judiciales y eliminar aquéllas que, innecesariamente, impiden o limitan legítimas aspiraciones de ascensos en el Poder Judicial, se disminuyó de cuarto a segundo grado de con-

sanguinidad en la línea recta o en la colateral, el ámbito de aplicación de la inhabilidad de parentesco entre los miembros de la Corte Suprema y los de las Cortes de Apelaciones, y entre éstos y los jueces letrados de su respectiva jurisdicción.

—Decreto Ley N° 1.130, de 6 de agosto de 1975. Declara en reorganización el Consejo de Defensa del Estado.

Principales decretos y reglamentos dictados en el período.

—Decreto N° 1.405, de 4 de noviembre de 1974, designa Secretarios Regionales del Ministerio de Justicia y fija sus atribuciones.

—Decreto N° 1.524, de 2 de diciembre de 1974, designa una Comisión encargada de proponer al Supremo Gobierno una organización más moderna para el Servicio de Registro Civil e Identificación.

—Decreto N° 1.526, de 2 de diciembre de 1974, reglamenta la aplicación de los N.ºs 2º y 4º del artículo 29º de la Ley N° 16.618, de 8 de marzo de 1967, que fijó el texto definitivo de la Ley de Menores por el que el Juez de Letras respectivo podrá someter al menor al régimen de libertad vigilada, o confiárselo al cuidado de alguna persona que se preste para ello, a fin de que viva con su familia.

—Decreto N° 1.572, de 9 de diciembre de 1974, autoriza al Consejo Nacional de Menores para celebrar convenios permanentes con la Universidad Católica de Chile, referentes a la capacitación, formación, adiestramiento y perfeccionamiento del personal que se desempeña en cualquiera de los niveles del proceso, tanto asistencial como proteccional de los menores en situación irregular.

—Decreto N° 58, de 16 de enero de 1975, constituyó la Comisión Redactora del Código de Seguridad Nacional.

—Decreto N° 78, de 20 de enero de 1975, crea Comisiones de Estudio y Revisión de Códigos y Leyes Fundamentales.

—Decretos N° 289 y N° 290, ambos de 12 de marzo de 1975, crean un Juzgado de Letras de Menores en Talcahuano y el Sexto Juzgado de Letras de Menores en Santiago, respectivamente.

—Decreto N° 504, de 30 de abril de 1975, crea una Comisión especial para el estudio de las solicitudes de personas condenadas por Tribunales Militares que piden abandonar el país, mediante extrañamiento.

—Decreto N° 534, de 12 de mayo de 1975, crea una Notaría en la comuna de Villa Alemana, del Departamento de Valparaíso.

—Decretos N.ºs 573, 574, 575, 576, 577, 578 y 579, de 26 de mayo de 1975, reajustan los aranceles de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio, Conservadores de Minas, Archiveros, Defensores Públicos, Procuradores del Número y Receptores Judiciales, respectivamente.

—Decretos N.ºs 683, 687 y 688, publicados el 11 de julio de 1975, que aprobaron como auténticas las nuevas ediciones actualizadas de los Códigos de Procedimiento Civil, de Procedimiento Penal y de Justicia Militar, respectivamente.

Comisión de Política Penitenciaria.

La Comisión de Política Penitenciaria, creada por el Decreto de Justicia N° 810, de 1974, es un organismo centralizado, de carácter consultivo, cuyo objetivo es desarrollar funciones relacionadas con la actual forma de aplicar las penas privativas de libertad de acuerdo con la legislación, reglamentación y tratamiento penitenciario, presentando proyectos y formulando iniciativas destinadas a modificarlas para lograr superar las actuales deficiencias de que adolece el sistema vigente.

Su acción se realiza a través de áreas sectoriales, debiendo, además, sugerir prioridades para la obtención de asistencia internacional y nombrar las subcomisiones de estudio, investigación y recopilación de antecedentes para el desempeño de su labor.

Oficina de Planificación de Defensa Social.

La actividad de esta Oficina, cuyo cometido es el estudio sistemático de los fines, acciones y medios en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, ha estado orientada principalmente a la elaboración de un plan de corto y mediano plazo, de los instrumentos jurídicos y de la formulación de la implementación necesaria para el desarrollo de la Defensa Social.

Los principales estudios que ha elaborado esta Oficina, y que se encuentran en diferentes etapas de análisis por los niveles correspondientes, son:

- Creación de un Consejo Nacional de Defensa Social;
- Estudio de una implementación jurídica y material para el tratamiento rehabilitador de jóvenes usuarios de drogas;
- Determinación y adopción de una estrategia para la investigación criminológica. Debe aplicarse ésta, en primer lugar, al conocimiento de nuestra realidad delictual y, en segundo lugar, a la evaluación en términos de costo-beneficio de las resoluciones preventivas y de tratamiento;
- Estudio de reforma de los estatutos sobre Libertad Condicional y Remisión Condicional de la Pena;
- Proyecto de Estatuto de Libertad Vigilada o Probación;
- Estudio de Estatuto que introduce la redención de penas por el trabajo;
- Estudio de un Código de Ejecución de las Penas;
- Programa de capacitación de personal para la Defensa Social;
- Estudio para elaboración de un proyecto de Código Tipo de Ejecución de las Penas, para Latinoamérica;
- Estudio sobre magnitud de la aplicación en Chile (petición de la Organización de las Naciones Unidas), de las Reglas Mínimas del Congreso de Ginebra.

Plan de mediano y largo plazo en Defensa Social.

La Oficina de Defensa Social, junto con la Oficina de Planificación y Presupuestos, elaboró un Plan de Defensa Social, que considera los objetivos, medios y acciones que deben cumplirse en esta área, para contribuir a una eficaz política de Justicia de acuerdo a los fines de acción del Supremo Gobierno.

Los objetivos y los medios del Plan de Defensa Social pueden reseñarse en la forma siguiente:

Area General del Derecho.

—Objetivos.

- a) Mejoramiento y modernización del sistema jurídico chileno.
- b) Acceso efectivo de todos los ciudadanos a un sistema de plena juridicidad, y
- c) Otorgamiento de justicia en casos particulares, sobre una base de equidad, generalidad, oportunidad y eficacia.

Medios.

- Modernizar la ley positiva.
- Otorgar plena igualdad jurídica a la mujer.
- Acentuar la participación de los jóvenes en el proceso de desarrollo de la Nación.
- Facilitar el acceso al sistema jurídico de todos los habitantes, y
- Mantener la dignidad, generalidad, eficiencia y oportunidad en la acción de los Tribunales de Justicia.

Area de Prevención y Control del Delito.

— Prevención.

Objetivos.

— Reducción, mediante elementos estatales y de la comunidad, conforme a un esquema coordinado e integral, de todos los factores criminógenos personales y sociales.

Medios.

— Creación de un Consejo Nacional y de Consejos Regionales de Defensa Social.

— La reducción de los estados de peligro que representan los menores en situación irregular, los vagos, mendigos, prostitutas, parasociales, alcohólicos y drogadictos, y

— La elevación de los objetivos culturales de los habitantes.

Justicia en lo Criminal.

Objetivos.

—Otorgamiento de una justicia igualitaria, que prescinda de consideraciones económicas, sociales o culturales, o de la condición de víctima o delincuente, que se adecúe satisfactoriamente a los derechos humanos, que se otorgue en términos oportunos y que posea real eficiencia en la reducción del delito.

Medios.

- Efectiva planificación en materia de Defensa Social.
- Adopción de una estrategia de investigación criminológica.
- Reforma de los instrumentos y procedimientos legales.
- Aprobación de nuevos instrumentos jurídicos.
- Las reformas institucionales de infraestructura y materiales.
- Capacitación técnica del personal de tratamiento.

COMISION DE INDULTOS

La Comisión, creada mediante Decreto Supremo número 1.180 de 1973, cursó las siguientes solicitudes de indultos:

Presentadas por reos comunes.

—Indultos concedidos mediante la conmutación del saldo de la pena	40
—Indultos concedidos mediante la remisión del saldo de la pena	31
—Indultos concedidos mediante la reducción de la pena impuesta	13

Presentadas por reos condenados por Tribunales Militares.

—Indultos concedidos mediante la remisión del saldo de la pena	30
—Indultos concedidos mediante la conmutación del saldo de pena:	25
Por extrañamiento	7
Por relegación	7
Por vigilancia de la autoridad	9
Por cambio de lugar de relegación	2
—Indultos concedidos mediante la reducción del saldo de la pena	5

COMISION ESPECIAL DE INDULTOS

El Decreto Supremo N° 504, de 30 de abril de 1975, reglamentó los requisitos y el procedimiento a que deben someterse las solicitudes de conmutaciones de penas, impuestas por Tribunales Militares, por el extrañamiento.

El mismo decreto reglamentario creó una Comisión Especial para el estudio de las solicitudes de conmutaciones de penas privativas o restrictivas de libertad impuestas por los Tribunales Militares de la República, la cual estará integrada por un representante del Ministerio del Interior, uno del Ministerio de Defensa Nacional y uno del Ministerio de Justicia, que la presidirá, más sus respectivos suplentes que actuarán en casos de impedimentos o ausencia de los titulares.

De acuerdo a este mandato, se dictó el Decreto Supremo Nº 567, de 26 de mayo de 1975, que designó los integrantes de la Comisión con sus correspondientes suplentes, los cuales asumieron de inmediato sus funciones.

LABOR DEL MINISTERIO EN MATERIA DE MENORES

Actividades generales.

Además de la labor cumplida a través del Consejo Nacional de Menores, y que se reseña en otro punto del presente informe, esta Secretaría de Estado está realizando las siguientes actividades:

—Estudio de un proyecto de reestructuración del Consejo Nacional de Menores, y

—Por otra parte, con el objeto de incorporar a las instituciones privadas en la acción de recuperar y prevenir los casos de menores en conflicto, se ha concedido personalidad jurídica a numerosas corporaciones y fundaciones que tienen por finalidad la ayuda y protección del menor. Entre ellas, pueden mencionarse la "Fundación Nacional del Niño Rural", y la "Fundación Educacional Fernández León".

Convenio Ministerio de Justicia-CONICYT-Universidades.

El 26 de junio de 1975, se firmó un acuerdo entre el Gobierno y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, mediante el cual este organismo aprueba y financia el proyecto presentado por Chile tendiente a formular un Programa de Desarrollo Integral de Menores.

Este programa será realizado por CONICYT, y en él se incluyen investigaciones específicas que recaen directamente en el Sector Justicia.

Algunos estudios e investigaciones, que tienen por objeto el análisis crítico de la legislación sobre menores y la investigación acerca de la situación del menor en estado irregular y de los factores que en ella inciden, se están desarrollando a través de un convenio con las Universidades.

Actualmente se encuentran en desarrollo:

—**Proyecto 04** "Análisis y Diagnóstico de la Criminalidad Juvenil en Chile", cuya ejecución está a cargo de profesores de la Universidad Católica.

—**Proyecto 05** "Investigación sobre el Régimen Jurídico de los Menores", entregado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

—**Proyecto 06** "Evaluación del Sistema de Rehabilitación de Menores y Formulación de un Plan Aplicable a una Unidad Modelo".

Estos proyectos deben cumplirse en un plazo máximo de ocho meses.

Oficina de Planificación y Presupuestos.

La Oficina de Planificación y Presupuestos es la unidad encargada de convertir la política general de Justicia en planes, programas y proyectos en concordancia al Plan General de Desarrollo Económico-Social del país, preocuparse de la implementación de los mismos y elaborar las normas técnicas y administrativas a las que deben ceñirse los Servicios en la realización de sus actividades.

Además de las funciones señaladas, le ha correspondido la aplicación de la política de construcciones judiciales, carcelarias, viviendas para el personal del escalafón superior del Poder Judicial, la participación en los Programas de Desarrollo Administrativo del Sector y la coordinación con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con la Caja Central de Ahorros y Préstamos, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la coordinación técnica y funcional que le corresponde cumplir de acuerdo a la Ley N° 16.635 con la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

Plan de realización de una Política de Justicia.

El Plan en actual ejecución tiene como objetivo primordial la presentación integral y coordinada de las diversas y complejas acciones que deben desarrollarse para lograr los postulados del Supremo Gobierno, en orden a lograr una efectiva justicia.

Infraestructura Judicial Carcelaria.

Durante el período que se informa, con los recursos aportados en el Presupuesto de Capital se está cumpliendo el Programa de Construcciones y Reparaciones en 29 obras distribuidas desde la II a la XI Regiones, más el Área Metropolitana. Corresponde señalar que las obras aludidas comprenden, además, construcciones para el Poder Judicial, el Servicio Médico Legal y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Durante el presente año, la inversión en las diferentes obras alcanza a E° 3.945.000.000, los cuales fueron distribuidos, según orden de prioridades y desarrollo en las construcciones, ampliaciones y/o reparaciones, en los siguientes establecimientos:

- | | |
|-------------|---|
| II Región: | — Cárceles de Tocopilla y de Antofagasta. |
| III Región: | — Cárcel, Juzgado y Presidio de Copiapó. |
| | — Cárcel de Chañaral. |

- IV Región:
 - Tribunales de Justicia de La Serena.
 - Juzgados de Coquimbo.
 - Cárcel de Illapel.
- V Región:
 - Cárcel de Petorca.
 - Juzgados del Crimen de Valparaíso.
 - Corte de Apelaciones de Valparaíso.
- VII Región:
 - Penitenciaría de Talca.
- VIII Región:
 - Cárceles de Arauco, Lebu y Mulchén.
 - Tribunales de Concepción.
- IX Región:
 - Cárcel de Angol.
 - Colonia Agrícola de Vilcún.
 - Instituto Médico Legal y Penitenciaría de Temuco.
 - Presidio de Victoria.
- X Región:
 - Cárcel de La Unión.
 - Juzgados de Río Negro y Maullín.
 - Presidio de Chin-Chin.
 - Unidad Judicial Carcelaria de Ancud y Castro.
- XI Región:
 - Unidad Judicial Carcelaria de Cochrane.
- Area Metropolitana:
 - Penitenciaría y Cárcel de Santiago.
 - Gabinete Central de Identificación de Santiago.

Durante el año en curso, se logró, además, la habilitación y entrega de un pabellón nuevo en la Cárcel Pública de Santiago, denominado "Gendarme Pedro Morales Parra", con capacidad para 122 internos.

Programa de construcción de viviendas para funcionarios judiciales.

En relación con este Programa para el Personal del Escalafón Superior del Poder Judicial, se continúa la edificación de viviendas. Durante este período se han entregado 15, según el siguiente detalle: Punta Arenas 5; Puerto Natales 2; Puerto Aysén 1; Coyhaique 1; Yungay 2; Quirihue 2 y Talca 2. Además se encuentran en construcción 8 viviendas: 2 en la XII Región y 6 en la XI Región.

Asimismo, cabe hacer presente que a través de la Caja Central de Ahorros y Préstamos se están haciendo las gestiones para adquirir 3 viviendas en Rancagua; 2 en La Serena; 2 en Vallenar y otra en San Felipe, operaciones que se concretarían con los fondos depositados en las distintas Asociaciones por concepto de ahorro previo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 17.277, de 1970, y su Reglamento.

Aportes al sector privado.

En este aspecto, en el presupuesto del presente año se contempló la suma de E° 47.000.000 para las Casas Correccionales de la Congregación del Buen Pastor. Dicha cantidad se giró totalmente en el primer trimestre del año en curso para la terminación de un sector de la Casa del Buen Pastor de Valparaíso.

Aportes por sismo en la IV Región.

Por gestiones realizadas por esta Secretaría de Estado, el Ministerio de Hacienda realizó un aporte para la reparación de los establecimientos carcelarios dañados por el sismo del 13 de marzo en la IV Región. Entre ellos, la Penitenciaría y la Casa del Buen Pastor de La Serena.

Racionalización de Oficinas.

De acuerdo a los estudios estadísticos demográficos efectuados y a la necesidad de racionalizar la ubicación y funcionamiento de las Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación, se han dictado los decretos que disponen la supresión de las Oficinas de Sotaquí, Lago O'Higgins y Rocas de Santo Domingo; la fusión de las Oficinas de Registro Civil con las de Identificación en Taltal, Cauquenes y Talcahuano; y la creación de las Oficinas de Identificación de Maestranza, La Cisterna, Santa María, Putaendo, Requínoa y Quilicura y su correspondiente fusión con las Oficinas de Registro Civil respectivas.

Labor administrativa.

El Departamento Administrativo, durante el período que se informa ha realizado o participado en la ejecución de las siguientes actividades de importancia:

— Impartir instrucciones a los Servicios dependientes sobre la aplicación y procedimiento en la reducción de personal a que se refiere el Decreto Ley N° 534, de 1974.

— Elaborar un estudio sobre distribución de personal en la Subsecretaría y los Servicios dependientes, el cual fue afinado en el Decreto Supremo N° 1.588, de diciembre de 1974, que fija la dotación máxima de personal para los servicios del Sector Justicia (Decreto Ley N° 785, de 4 de diciembre de 1974).

— Modificación de los grados del personal contratado de la Subsecretaría (Decreto N° 1.229), por nueva ubicación en Escala Unica de Sueldos.

— Designación de personal a honorarios que integran las Comisiones de Reforma de Códigos y Leyes Fundamentales.

— Instrucciones a todos los Servicios dependientes sobre aplicación del Decreto Ley N° 930, de 1975, que legisla sobre el término de interinatos de los servidores de la Administración Pública, y la posterior dictación de los decretos o resoluciones en los casos procedentes.

— Estudio y confección de Decreto Reglamentario sobre asignación de estímulo y responsabilidad para el Servicio Médico Legal, trabajo realizado conjuntamente con el Departamento Asesor.

— Estudio sobre modificación al sistema de identificación de los funcionarios de "Gendarmería de Chile".

— Transcribir y dar instrucciones a los Servicios dependientes y Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia, respecto a diversas normas de agilización administrativa, y

— Colaboración en el estudio de la Ley de Procedimiento Administrativo propuesta por CONARA en la Comisión que se formó para ese efecto.

Los datos estadísticos de la labor del Departamento Administrativo en el período comprendido desde el 1º de septiembre de 1974 al 1º de julio de 1975, son los siguientes:

Decretos	1.256
Resoluciones con toma de razón	1.020
Resoluciones exentas	1.874
Oficios	2.682
Providencias	4.328

Eventos internacionales.

El Ministerio ha participado en los siguientes eventos internacionales:

Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas.

Lugar: Buenos Aires, República Argentina, del 9 al 13 de junio de 1975.

Países participantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Temas tratados.

— Convenio sobre un sistema uniforme para la ejecución de las sentencias civiles.

— Convenio sobre simplificación del requisito de legalización.

— Convenio sobre establecimiento de modelos uniformes en el Registro Civil; y

— Lucha contra el tráfico ilegal de drogas, procurando la coordinación de la legislatura de los países interesados.

Resultados: Declaración de Buenos Aires, que en sus partes fundamentales expresa:

A. Recomendación a los Gobiernos.

1. Adoptar los Convenios sobre "Sistema Uniforme de Ejecución de Sentencias Civiles" y sobre "Simplificación del Requisito de Legalización", elaborados en la Conferencia.

2. En materia de drogas y estupefacientes, ratificar el Convenio Unico de Nueva York, de 1961, el Protocolo de Ginebra de 1972, establecer programas de prevención y adecuar la legislación a la complejidad del problema.

3. En materia de manifestaciones de inadaptación de los jóvenes, ayudar a la familia en sus funciones educativas y establecer servicios de asistencia adecuados.

4. Con relación a datos registrados en ordenadores, obtener la información estrictamente necesaria por los medios adecuados, utilizarla para los fines específicos para los cuales se solicitó, facilitar la corrección de la información inexacta, establecer por regla general el derecho de la persona a conocer la información que la afecte y determinar plazo de conservación de la información.

5. Represión de actos ilícitos contra la seguridad de la Aviación Civil, firmar, adherir o ratificar, los Convenios de Tokio 1963, La Haya 1970 y Montreal 1971, sobre la materia.

6. Instituto Latinoamericano de Defensa Social, ayudar a dicho Instituto que tiene su sede en San José de Costa Rica.

B. Recomendaciones a la Secretaría General.

Las recomendaciones a la Secretaría General dicen relación principalmente con: continuar la publicación del repertorio legislativo de los países hispano-luso-americanos; terminar el estudio sobre cumplimiento de determinadas sentencias penales; organizar una reunión de expertos sobre el problema del tráfico ilegal de drogas y estupefacientes y realizar estudios encaminados a lograr sistemas de cooperación en materias relacionadas con: situación jurídica de los hijos nacidos fuera del matrimonio, prevención del delito y utilización de la información estadística en terreno jurídico.

C. Otras materias.

Se recomienda a los Gobiernos procurar la consecución de la igualdad jurídica y de hecho de la mujer.

Se acordó por unanimidad de los Delegados que la Comisión, encargada de preparar la próxima Conferencia, se reúna en Santiago de Chile el año próximo, fijándose como sede de la IV Conferencia a Venezuela.

Conferencia Regional de Países Limítrofes para Considerar el Control de Narcóticos y Drogas Peligrosas.

País auspiciador: República de Bolivia, Ministerio del Interior, Migración y Justicia, Subsecretaría de Justicia.

Lugar: Cochabamba.

Fecha: 7 al 11 de julio de 1975.

Objetivo: Analizar el sistema legal de control de narcóticos y drogas peligrosas vigentes en los países limítrofes y los aspectos derivados de él, con el propósito de adoptar acuerdos de cooperación internacional para prevenir el flagelo que representa la producción, elaboración y consumo de dichas drogas.

Resultados.

En esta Conferencia se adoptaron una serie de recomendaciones, entre las que destacan las siguientes:

—Uniformar los procedimientos administrativos para el control y fiscalización de la producción, elaboración, tráfico y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

—Estudiar la factibilidad de suscribir un tratado que simplifique el procedimiento de la extradición por estos delitos.

—Uniformar la legislación represiva en orden a la función punitiva de la producción, elaboración, tráfico, suministro y asociación ilícita en materia de estupefacientes.

—Procurar la uniformidad en el grado de sanción de los delitos referidos.

—Adaptar la legislación local en orden a dar reconocimiento a las condenas pronunciadas por tribunales extranjeros en materia de estupefacientes para el efecto de calificar la reincidencia, el profesionalismo delictivo y la habitualidad.

—Promover los estudios referidos a problemas de la drogadicción y proyectar intercambio progresivo de la información y experiencias que se logren, al resto de los países.

—Adoptar programas educativos que se orienten hacia la prevención del uso de la droga.

—Interesar a los Gobiernos en la creación de un Centro Regional con sede en la República de Bolivia, que tenga por objeto el intercambio de información y el estudio de una política multinacional que tienda a la prevención del tráfico y consumo de estupefacientes y sustancias peligrosas; y

—Alertar sobre la acción distorsiva de quienes, valiéndose de las utilidades que engendra el tráfico internacional, atentan contra el estilo de vida que nuestras propias comunidades se han impuesto.

Vinculaciones con el Consejo de Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades chilenas.

Es preocupación del Ministerio de Justicia contar con la colaboración de las Facultades de Derecho, en diversos proyectos cuyo estudio y elaboración suponen la aplicación de normas jurídicas propias de la ciencia del Derecho, y los resultados de la investigación empírica realizada en dichas Instituciones de altos estudios, que permitan asegurar resultados acordes con la necesidad de crear instrumentos destinados a mejorar y perfeccionar el Estado de Derecho del país.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada entre el Ministerio de Justicia y el Consejo de Decanos, se encuentran en estudio los siguientes proyectos:

—Proyecto referente a la creación de los Tribunales Comunales Letrados y el que establece el Servicio Jurídico Nacional.

—Están sometidos a estudio los relativos a la reforma de los Códigos de Procedimiento Civil y Penal y el que estatuye un nuevo Código del Tránsito.

—Proyecto de reforma de las leyes sobre Libertad Condicional y Remisión Condicional de la Pena, del Decreto Ley N° 409, del año 1932, sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad, y el sistema de remuneraciones a los reos que laboran en talleres fiscales y particulares.

—Igualmente, se solicitó la asesoría de los señores Decanos con respecto a los siguientes estudios y proyectos:

a) Modificación del DFL N° 221, de 15 de mayo de 1931, sobre Navegación Aérea, o su sustitución por un Código sobre la materia.

b) Proyecto sobre instrumentos negociables.

c) Elaboración de un Código de Menores, refundiendo en un solo texto la legislación que se encuentra incorporada en diversos cuerpos legales, o bien integrar ese estudio, cuya utilidad sería manifiesta, al Código de la Familia.

También se ha solicitado la asesoría en los proyectos de Código Penal, Código de Comercio y sobre reforma del sistema de organización y régimen de derechos arancelarios para los Receptores Judiciales; y

—Se ha solicitado el informe sobre el proyecto del régimen notarial.

Otras actividades del Ministerio.

Se estudió y presentó un Proyecto de Reglamento del Servicio de Bienestar Social para el personal del Servicio de Gendarmería de Chile, el cual, previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social, fue aprobado, mediante Decreto Supremo N° 88, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Está en estudio un proyecto de Decreto Ley que ayudará al financiamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación, en base a la obtención de fondos derivados del gravamen de las actuaciones y documentos otorgados por este Servicio.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

El Consejo de Defensa del Estado es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia que tiene por objeto la defensa del Fisco y del Estado ante los Tribunales de Justicia y el sostenimiento de la acción penal en delitos graves.

Además de sus labores originales, el Consejo tiene asignadas las siguientes tareas:

—Intervención en los delitos relativos a elaboración y/o tráfico de estupefacientes.

—Defensa del Estado en los juicios derivados de la nacionalización de la Gran Minería del Cobre; e

—Investigación de irregularidades cometidas durante el Gobierno anterior, especialmente las que constituyen delitos, y el sostenimiento de las acciones penales que de esos hechos puedan surgir.

Labor Judicial.

En el aspecto judicial, se ha comprobado una disminución de los juicios debido en parte a los Decretos Leyes sobre saneamiento tributario y aduanero, a las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno en orden a disminuir los vehículos fiscales y restringir su uso y a la modificación, mediante Decreto Ley N° 299, de 1974, del artículo 229° de la Ordenanza de Aduanas, que eleva la cuantía en los delitos que pueden conocer, en primera instancia, los Administradores de Aduanas.

Entre el 11 de septiembre de 1974 y el 27 de junio del año en curso, el resumen de la labor ha sido:

— Total de causas tramitadas	3.984
— Total de causas terminadas	1.137
— Total de causas pendientes	2.847

El resumen estadístico de la labor del Consejo en sus diversas procuradurías, distribuidas a través del país, entre el 11 de septiembre de 1974 y hasta el 20 de mayo de 1975, es el siguiente:

L u g a r	Causas Pendientes	Causas Ingresadas	Causas Terminadas	Informes Evacuados
Arica	30	294	6	51
Iquique	159	40	41	226
Antofagasta	142	22	45	9
La Serena	89	25	27	6
Valparaíso	687	36	309	39
Santiago	736	644	443	329
Rancagua	109	22	5	—
Talca	154	40	66	17
Chillán	70	7	53	7
Concepción	54	40	18	15
Temuco	161	29	44	30
Valdivia	48	10	27	2
Puerto Montt	61	34	32	14
Punta Arenas	84	36	4	39
Totales	2.584	1.279	1.120	784

Labor del Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes.

Período: 1º de septiembre de 1974 al 20 de mayo de 1975. (Todo el país).

— Causas vistas por el Departamento (todas las instancias)	13.875
— Causas de primera instancia	13.141
— Causas de segunda instancia	734
— Infracciones en general a la Ley de Alcoholes	12.817
— Infracciones por manejo en estado de ebriedad	1.058
— Recursos de queja ante la Excma. Corte Suprema	2

Labor del Consejo en el tráfico de drogas.

El Consejo de Defensa del Estado ha intervenido como parte en todos aquellos procesos por tráfico de estupefacientes que ha estimado de especial importancia, ya sea por la calidad o cantidad de droga decomisada o por los antecedentes de los sujetos involucrados.

Por instrucciones impartidas a todas las Procuradurías, la acción del Consejo se ha extendido a los procesos que se tramitan en todos los Tribunales del país, los que actualmente están conociendo más de 100 causas sobre la materia.

También vale la pena destacar la labor de contacto y coordinación con funcionarios policiales, tanto del país como con la policía norteamericana especializada en narcóticos y con el Departamento de Justicia de la ciudad de Nueva York.

Labor de la Comisión Jurídica del Cobre.

El Consejo se preocupó, hasta el 22 de octubre de 1974, de atender la labor coordinadora de la defensa en los juicios iniciados por Braden Cooper Company contra la Corporación del Cobre y la Sociedad Minera El Teniente, con motivo de la nacionalización de la empresa, en varios países europeos. Posteriormente, y con motivo de haberse llegado a un acuerdo, mediante contrato de transacción, el Consejo se abocó a la tarea de dar cumplimiento a las normas de dicho contrato, sobre la forma de poner término a los litigios pendientes en Europa.

Labor de la Comisión Investigadora de Irregularidades.

En lo relacionado con el cometido encomendado por el Supremo Gobierno, en orden a investigar y procurar la sanción de los delitos graves que pudieran haberse perpetrado contra los intereses del Estado y del Fisco durante la pasada Administración, el Consejo ha realizado diversas tareas e investigaciones encaminadas a reunir el máximo de antecedentes que permiten configurar los diferentes delitos.

CONSEJO NACIONAL DE MENORES

Este organismo, funcionalmente descentralizado, regido por la Ley N° 16.618, y cuyas labores básicas son las de planificar, supervigilar, coordinar y fomentar la organización y funcionamiento de las entidades y Servicios públicos y privados que prestan asistencia y protección a los menores en situación irregular, se ha abocado principalmente a aumentar las plazas para protección de menores mediante convenios celebrados con diferentes instituciones públicas y privadas.

Desde septiembre del año pasado, se ha logrado un aumento de 3.849 plazas, de las cuales, 2.234 corresponden al presente año.

Durante igual período, el Consejo ha dado mantención institucional al número de menores que se detalla en cuadro siguiente, por regiones.

	1º septiembre al 31 diciembre de 1974	1º enero al 30 junio de 1975
I Región	395	478
II Región	510	510
III Región	175	175
IV Región	486	486
V Región	2.408	2.891
Area Metropolitana	5.841	7.535
VI Región	480	495
VII Región	1.007	1.182
VIII Región	2.023	2.023
IX Región	1.195	1.266
X Región	648	802
XI Región	79	139
XII Región	25	25
Total	15.272	18.007

Plazas Creadas desde Septiembre de 1974 a Mayo de 1975

1974:		1975:	
Septiembre	494	Enero	487
Octubre	804	Febrero	280
Noviembre	69	Marzo	175
Diciembre	248	Abril	687
Total	1.615	Mayo	605
		Total	2.234

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

El Servicio de Registro Civil e Identificación es la institución encargada de la constitución legal de la familia, el registro de los hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción) y sus modificaciones legales, como asimismo le compete la filiación de las personas naturales, su identificación y el reconocimiento de su identidad.

En lo referente a sus funciones esenciales, la labor del Servicio entre septiembre de 1974 y mayo de 1975, se puede apreciar en el siguiente número de documentos y actuaciones:

—Inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones	369.333
—Certificados de los actos anteriores	3.990.537
—Subinscripciones	228.996
—Cédulas de identidad	1.327.815
—Certificados de antecedentes	458.703
—Pasaportes	58.941
—Patrones Rol Unico Nacional, RUN	895.050
—Otras actuaciones y documentos	1.345.104
Total	8.674.479

El elevado número de documentos y actuaciones muestra un grado apreciable de aumento en comparación con años anteriores:

—Año 1970	5.890.276
—Año 1971	7.184.787
—Año 1972	5.337.021
—Año 1973	6.821.586
—Año 1974	8.088.662
—Año 1975 (a mayo)	5.147.268

Este aumento significativo de las prestaciones otorgadas lo ha sido en mejores condiciones de calidad, rapidez y con menor molestia de los recurrentes, en virtud de la labor racionalizadora a que está abocado el Ministerio.

SERVICIO DE GENDARMERIA DE CHILE

Es el Servicio que tiene como finalidad hacer cumplir las penas privativas y restrictivas de libertad y penitenciarias, aplicadas por los Tribunales de Justicia y propender a la rehabilitación de los reclusos.

Las principales actividades o acciones cumplidas por dicho Servicio, desde septiembre de 1974, son:

— Promulgación del Decreto Ley N° 842, de 1975, que cambió, por razones de orden histórico y para revitalizar la mística profesional, la denominación del "Servicio de Prisiones" por el de "Gendarmería de Chile".

— La misma disposición legal estableció para la Escuela Técnica del Servicio, la denominación de "Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes", la cual tiene como objetivo básico capacitar al personal de gendarmería para el más adecuado desempeño de sus actividades de vigilancia y tratamiento de las personas reclusas.

— En lo relacionado con la rehabilitación del penado mediante el trabajo, se habilitó la Colonia Agrícola, Pesquera y Ganadera, ubicada en la Isla Santa María. Para esta Colonia se reacondicionó la antigua goleta "Isla Santa María" y se obtuvo de CORFO el traspaso de tres barcos pesqueros fuera de uso; uno de ellos, el "Oceanic I", fue reparado y bautizado como "Gendarme I". Estas medidas permiten a la fecha mantener en funcionamiento dos barcos para el cabotaje entre los pueblos más apartados del Golfo de Arauco y los habitantes de las islas Santa María y Mocha, aparte de su labor específica de rehabilitación.

— Se habilitó la Colonia Calera de Tango, en comodato precario, para menores en conflicto con la justicia; y

— Se iniciaron las actividades del Patronato Nacional de Reos en casi todo el país y —con su ayuda y fondos fiscales— se instalaron panaderías en Concepción y Valdivia, modernizándose, a la vez, las instalaciones de la panadería de la Penitenciaría de Santiago. Se adquirieron, además, herramientas para varios talleres.

En otro orden de actividades, se han efectuado cursos de control de drogas y estupefacientes; de sexología y otros, que han sido dictados por Carabineros de Chile, Escuela Nacional de Adiestramiento y Consejo Nacional de Menores. A estos cursos deben agregarse los realizados por la Escuela de Gendarmería para Subtenientes de Fila (60); Subtenientes de Intendencia (20); Vigilantes Mujeres (22); y Vigilantes Hombres (80).

Se realiza un curso de alfabetización de menores y se proporciona instrucción a reos en gasfitería, electricidad, agricultura, jardinería y otros oficios.

SERVICIO MEDICO LEGAL

Este Servicio, en su carácter de organismo de apoyo a los Tribunales de Justicia, cumple diversas funciones en materia médico-legal y realiza labores de docencia e investigaciones en el ramo.

Le ha correspondido desarrollar, desde septiembre del año pasado, principalmente las siguientes funciones:

Informes Periciales	Stgo.	Prov.	Total
Sección Tanatología	2.096	3.357	5.453
Sección Clínica y Siquiatría	10.572	17.972	28.544
Sección Laboratorio	17.816	—	17.816

En el campo de desarrollo y ampliación del Servicio, cabe destacar que se inauguró la Morgue de Osorno, y se entregó un nuevo pabellón al Instituto Médico Legal de Santiago. En Temuco, continúa trabajándose en la habilitación del local.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Le corresponde la atención de las quiebras y convenios judiciales, servir de depositario y proceder a la realización de aquellos bienes embargados en los juicios ejecutivos que estén gravados con prenda, en virtud de compraventa de cosas muebles a plazo y participar en la Comisión Antimonopolios.

En su ámbito de competencia le ha correspondido realizar las siguientes funciones:

— En el orden legislativo ha intervenido en el estudio y redacción de iniciativas legales relacionadas con la "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada"; normalización de las empresas industriales expropiadas en el régimen pasado; nueva Ley de Quiebras y proyecto de Decreto Ley de Navegación.

— En lo que dice relación a las funciones emanadas de la Ley de Quiebras, su preocupación primordial lo ha constituido la reajustibilidad de los créditos verificados en las quiebras.

— En cuanto a la colaboración con otros organismos, cabe destacar su participación en la aplicación del Decreto Ley N° 211 sobre Defensa de Libre Competencia y la colaboración prestada al Ministerio de Educación (inventario del Museo Nacional de Bellas Artes), Dirección de Industria y Comercio y Caja de Empleados Particulares.

— En lo que a su área específica de labor corresponde, entre septiembre de 1974 y junio de 1975, se han atendido 646 falencias, de las cuales se han terminado, por diferentes causas, 133 quiebras; y

— En el mismo período, se confeccionaron y fueron aprobadas 28 entregas de fondos para los acreedores de las quiebras, de las cuales 17 fueron en carácter de definitivas y las 11 restantes en forma provisoria.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Es el Servicio encargado de la preparación y control del presupuesto operacional y de la cancelación de las remuneraciones y demás pagos a través de oficinas destacadas en las diferentes reparticiones del Sector.

En esta calidad le ha correspondido realizar o participar en las variadas actividades de administración financiera del Ministerio y en las diferentes labores de reducción del gasto público y reordenamiento presupuestario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud es el organismo encargado de fijar las doctrinas y políticas de salud y dictar las normas y planes generales para el sector de acuerdo al Decreto Ley N° 913, de 28 de febrero de 1975.

Sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse los Servicios de Salud para ejecutar actividades integradas de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; planificar las acciones de salud; coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y la eficacia de los programas ejecutados.

Se relacionan con el Ejecutivo, a través de esta Secretaría de Estado, las siguientes instituciones:

- Servicio Nacional de Salud;
- Servicio Médico Nacional de Empleados;
- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, y
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.

Principales actividades realizadas.

Entre septiembre de 1974 y septiembre de 1975 se consolidaron los proyectos de organización iniciados a comienzos de 1974, tendientes a transformar al Ministerio en el organismo encargado de dirigir al Sector Salud, y que se concretaron en el Decreto Ley N° 913, de 28 de febrero de 1975. A continuación, se preparó el Reglamento que establece las funciones y estructura interna de sus diferentes unidades, procediéndose también a implementar esta organización con los recursos (personal, locales, equipo) necesarios para su adecuado funcionamiento.

Por otra parte, se han efectuado diversos estudios, destacándose el realizado en conjunto con la Oficina Sanitaria Panamericana, tendiente a mejorar la infraestructura de Asistencia Rural; la elaboración de tres anteproyectos de utilización de personal de Salud: Bachiller en Medicina, Asistente de Salud y Enfermero Cívico-Militar; la encuesta sobre Perfiles de Complejidad Hospitalaria de los Establecimientos del SNS y la encuesta destinada a conocer el Recurso Físico en salud tanto del sector público como privado.

Al mismo tiempo, se ha participado activamente en reuniones de carácter internacional: Reunión de Ministros de Salud del Area Andina; Primera Reunión de Nutrición del Area Andina, en la Junta Ejecutiva de UNICEF, y en la 28ª Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, a fin de llevar y dar a conocer el planteamiento del Gobierno en dichos eventos.

En el campo de Recursos Humanos, se elaboró, entre otros, la política respectiva para el sector, el reglamento de becas de perfeccionamiento en el extranjero y el Programa de Capacitación para Directivos de Salud Pública.

En el área de Información, se han actualizado los datos biodemográficos para las diferentes regiones, confeccionándose mapas que permiten conocer mejor la realidad regional en aspectos de salud.

Las unidades técnicas recientemente creadas han procedido a iniciar la preparación de normas, en los diferentes campos de la salud, a fin de canalizarlas hacia todas las instituciones del sector. A este fin están encaminadas las normas en Salud de la Madre, sobre regulación de la natalidad y la supervisión que se efectúa en estos aspectos, con el objetivo de lograr mayor conciencia de la población acerca de la planificación familiar y la paternidad responsable.

En el campo de la Salud Bucal, se han determinado las prioridades en los problemas odontológicos, se ha preparado un programa sobre fluoración del agua potable y se ha efectuado un convenio entre la Oficina Sanitaria Panamericana, Universidad de Chile y Ministerio de Salud, para crear un Centro de Referencia de Patología Oral.

En cuanto a Rehabilitación, se inició un programa conjunto Ministerio de Salud-CEMA-CHILE, destinado a lograr la incorporación del lisiado a actividades comunitarias.

En el aspecto farmacológico se han dictado disposiciones tendientes a lograr un mayor acceso de la población a la adquisición de medicamentos, creándose los botiquines y los almacenes de expendio de productos farmacéuticos en aquellos lugares en que no existan farmacias. Por otra parte, se ha establecido la obligación de rotular los fármacos con su nombre genérico en forma destacada, junto con el nombre de fantasía, a fin de facilitar información al público sobre medicamentos equivalentes a los del Formulario Nacional.

Además, se elaboró el documento "Doctrina y Política del Sistema Nacional de Servicios de Salud", en que se establecen los aspectos financieros y las funciones que corresponderían a los distintos niveles y organismos integrantes de este sistema que tiende a reestructurar el sector Salud, a fin de mejorar la atención asistencial a la población. Al mismo tiempo, se ha iniciado el proceso de reorganización de las instituciones componentes del sector, en forma paralela a la descentralización y regionalización del mismo.

Programas en desarrollo.

Durante el último trimestre de 1975 se continuarán las actividades normativas y supervisoras iniciadas a partir de la dictación del Decreto Ley Nº 913, Orgánico del Ministerio, en aspectos tales como:

Salud bucal.

Se está analizando la utilización del recurso humano de pre-grado en Odontología, a fin de incorporarlo a la atención de salud y paliar de ese modo el déficit de profesionales en esas áreas. Además, se está elaborando un Programa de Atención Odontológica Rural, para proporcionar y facilitar la atención dental en lugares apartados.

Se está participando activamente en la puesta en marcha del Convenio Docente Asistencial, realizado con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, y se están preparando los antecedentes para transformar en un proyecto de ley lo relativo a la fluoración del agua potable, debido a su gran incidencia en la salud bucal de la población.

Salud de la madre.

Se continuarán revisando las normas técnicas sobre esta materia, en especial las normas de atención de la madre en consultorios externos y las relativas al desarrollo del Programa de Atención de la Madre, que se realiza a través del Servicio Nacional de Salud y Servicio Médico Nacional de Empleados, especialmente.

Al mismo tiempo, se está realizando un estudio sobre los índices de necesidades de camas de obstetricia en el Area Metropolitana, a fin de conocer la real magnitud de este problema.

Por otra parte, se estudia el Proyecto del Fondo de las Naciones Unidas para Población, destinado a determinar el conocimiento y actitudes del grupo familiar sobre el proceso de fecundidad y bienestar familiar; el Plan Piloto sobre Planificación Familiar del Consultorio Cerrillos, y se está revisando el convenio existente con la Asociación Chilena de Protección de la Familia.

Entre las actividades de coordinación, cabe mencionar la participación en el seminario sobre capacitación de auxiliares de salud rural, en el Curso sobre Atención de Enfermería Obstétrica del Programa Materno Infantil del SNS, y en el Seminario de Enseñanza-Aprendizaje en Ciencias de la Salud, que se realizó en Arica.

Salud del niño y del adolescente.

Se están elaborando normas operacionales en atención externa pediátrica en el Area Metropolitana y se revisan aquellas relativas a la atención en Salas Cunas y Jardines Infantiles. Complementando lo anterior, están en proceso de revisión normas sobre crecimiento y desarrollo y las relacionadas con prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles de la infancia. Al mismo tiempo, existe una gran coordinación con Salud Bucal para llevar a cabo un estudio sobre la atención pediátrica rural en relación a Odontología.

Salud del adulto.

En este aspecto, el Ministerio de Salud está definiendo el ámbito de acción de este programa, para lo cual está revisando las normas técnicas aplicadas dentro de las instituciones de salud y participando en la evaluación del Programa de Atención Médica del Adulto, que se realiza en el Area Metropolitana.

En este mismo sentido, se estudia la situación actual del programa de cuidado intensivo que se realiza en gran parte de los establecimientos hospitalarios de envergadura.

Además, se está gestionando la creación de un Banco de Drogas antineoplásicas a nivel nacional; se está poniendo en marcha el proyecto de registro de cáncer en el Area Metropolitana y se elabora un proyecto para modificar las exenciones arancelarias especiales otorgadas por diferentes leyes al Sector Salud.

Protección de las personas y el ambiente.

Se está formulando el Plan Nacional de Control de la Contaminación Ambiental y revisando la legislación vigente sobre esta materia; se están elaborando normas sobre el destino final de desechos sólidos y otros contaminantes y proponer la adopción de medidas de emergencia en el problema de eliminación de basuras en el Area Metropolitana.

Se está preparando una encuesta sobre fuentes fijas de emisión de contaminación del aire en el área central de la capital y un muestreo de fuentes móviles de la misma área, como también se aplicará una encuesta de industrias con identificación de los contaminantes respecto al agua, su cuantía y punto de descarga en el Area Metropolitana y Regiones V y VIII, y en todas las industrias de celulosa, azúcar y faenas mineras.

Al mismo tiempo, se está realizando el estudio y proposiciones para atender problemas coyunturales y situaciones imprevistas que se presenten en relación a contaminación ambiental y que puedan afectar la salud de la población.

Rehabilitación.

La Comisión de Rehabilitación, a fin de cubrir distintas áreas de este problema, ha encaminado sus actividades hacia la coordinación y centralización de las acciones e iniciativas referentes al deficitario visual; a iniciar las gestiones tendientes a poner en funcionamiento el primer "Centro de Evaluación Profesional" en convenio con INACAP, SENDE, MINEDUC y SNS, como asimismo a obtener vacantes para capacitar laboralmente a los lisiados en los Centros Normales de INACAP.

En conjunto con el Ministerio del Interior, se está estudiando lo relativo al crédito otorgado a los beneficiarios de la Ley N° 17.238, artículo 6°, que se refiere a la internación de automóviles para lisiados. Con CEMA-CHILE, Secretaría de la Mujer y Secretaría de la Juventud, se ha puesto en funcionamiento el "Comité de Asistencia al Lisiado" y se está preparando un programa de acciones de rehabilitación, a fin de que también participe activamente la comunidad.

Planificación.

En este campo se está preparando la evaluación del Plan Decenal de las Américas, para determinar su grado de avance y cumplimiento; se está revisando el Plan Nacional de Salud para 1975-1980, y se están elaborando, junto con ODEPLAN, las estrategias de desarrollo regional a nivel nacional.

En aspectos de información, se estudia un sistema que consolide datos sobre Recursos Humanos, de equipo, físicos, etc., tanto del sector público como privado y que se consideran indispensables para la toma de decisiones en este nivel.

Organización del Sector.

Este es uno de los rubros prioritarios que desarrolla el Ministerio, a fin de llevar adelante el proceso de reorganización en que está empeñado el Gobierno, habiéndose constituido comisiones de trabajo encar-

gadas de proponer la reestructuración de los Servicios relacionados y de preparar un proyecto de Decreto Ley que cree el Fondo de Compensación en Salud, organismo que financiará las prestaciones asistenciales otorgadas a la población.

Al mismo tiempo se están realizando actividades destinadas a transformar las Secretarías Regionales Ministeriales en la proyección del Ministerio a nivel local, para lo cual se las dotará en el resto del año de los recursos y de la organización necesarios para su funcionamiento.

Por otra parte, se analiza el Código Sanitario para actualizarlo y adecuarlo a las funciones establecidas en el Decreto Orgánico del Ministerio de Salud y a las políticas generales de éste.

Programas a mediano y largo plazo.

Con el propósito de mejorar los niveles de salud del país, las actividades del Ministerio se orientarán preferentemente a reducir la morbi-mortalidad materna e infantil, especialmente mediante controles periódicos de la embarazada y del niño en los diversos grupos etarios (lactantes, pre-escolar, escolar y adolescente); a disminuir en un 50% la mortalidad por aborto, mediante acciones educativas que proporcionen a la pareja la educación necesaria para el ejercicio del derecho de la paternidad responsable y extender la cobertura de la atención profesional de embarazo, parto y puerperio.

En el campo de la nutrición, se continuará tendiendo a reducir la desnutrición calórica y protéica, proporcionando alimentación suplementaria a embarazadas, nodrizas y niños, en especial a los grupos socialmente más vulnerables, a través del Programa Nacional de Alimentación Complementaria u otros que se establezcan.

En relación a las acciones de salud relacionadas con el niño y el adolescente, éstas se orientarán preferentemente hacia fomento y protección, aumentando los controles del niño sano y la cobertura de vacunaciones, complementándolas, a su vez, con una efectiva educación en salud.

Sobre rehabilitación integral de los individuos dañados o incapacitados física o mentalmente, se contempla la creación de un sistema de Centros de Evaluación Profesional a través de todo el país; y la realización de un censo de deficitarios visuales a fin de conocer la cuantía de este problema a nivel nacional. Estas actividades se complementarán mediante un cuerpo legal que consolide la legislación y reglamentación dispersa sobre rehabilitación en sus diversos aspectos.

En materia odontológica se tenderá a prevenir el daño dental intensificando al máximo todas las medidas tendientes a impedirlo, destacándose, entre otras, el programa de fluoración de los abastos de agua potable, la intensificación de la atención odontopediátrica y estableciendo dentro de ésta sistemas diversificados, de acuerdo a la distribución de la población.

Además, se propugna crear centros altamente especializados de investigación, educación de postgrado e información técnica para formular programas en todas las áreas de Odontología. Para lograr estos objetivos, se formará el recurso humano necesario para la solución de los problemas odontológicos y de la patología bucal prevalente.

Cáncer.

Considerando la importancia que reviste el problema del cáncer, se formularán e implementarán programas de control de aquellas localizaciones de cáncer de mayor importancia epidemiológica, y se confeccionará un listado de Centros Asistenciales, docentes y de investigación de este daño, que existan a nivel nacional.

A fin de propender a la temprana recuperación de los individuos, se establecerán mecanismos para lograr el diagnóstico y tratamiento precoz a través de la atención ambulatoria otorgada en consultorios periféricos, evitando así que el paciente ingrese al hospital, lo que encarece su atención y repercute en la pérdida de la capacidad laboral del trabajador.

Lograr la máxima utilización de los sistemas de educación y difusión para promover la salud del adulto, poniendo énfasis en algunos daños, como accidentes, intoxicaciones, cáncer, cirrosis, enfermedades cardiovasculares, alcoholismo y otros.

Recursos humanos.

Se tiende a crear un sistema de coordinación con todos los sectores comprometidos en el proceso de planificación de Recursos Humanos, tales como Ministerio de Educación, Universidades, instituciones capacitadoras, Ministerio de Hacienda, ODEPLAN y CONICYT; y a buscar los mecanismos necesarios para la mejor utilización del recurso de pre-grado de las carreras de la salud, a través del perfeccionamiento de la integración asistencial y docente, en todo el país.

Protección de las personas y del ambiente.

Se extenderá en toda la capital el catastro de fuentes fijas de contaminantes del aire y se iniciarán acciones sobre legislación, evaluación y control de calidad, coordinación sectorial, prevención de la contaminación, adiestramiento de personal, y educación comunitaria en problemas relativos al aire, agua y suelo.

Se determinarán las entidades que puedan atender a la eliminación de desechos sólidos en las áreas urbanas más importantes y se establecerá un sistema orgánico de saneamiento ambiental, con una red nacional de información, evaluando la influencia del medio sobre la población y los efectos recíprocos en el desarrollo económico y social.

En otros rubros se proseguirá con los programas de inmunizaciones, manteniéndose los niveles útiles en la población susceptible, a fin de evitar brotes epidemiológicos de las enfermedades transmisibles, tales como sarampión, tos ferina, difteria, poliomielitis, etc., y se persistirá en la vigilancia epidemiológica, a fin de que se mantengan erradicadas enfermedades como viruela, malaria y tifus exantemático.

Farmacia.

En lo que se refiere a actividades farmacológicas, se garantizará que los medicamentos utilizados en el país cumplan con los requisitos de actividad, pureza, inocuidad y eficacia, perfeccionando el sistema de

control de calidad, que abarca las etapas de autorización y registro, producción y comercialización; se mantendrá el Formulario Nacional de Medicamentos y su permanente actualización, estableciendo medidas para que los productos en él incluidos sean elaborados en el país en forma tal, que se facilite su accesibilidad al público y se produzca un equilibrio entre la oferta y la demanda.

También se impulsará y facilitará el establecimiento del Programa Integral Farmoquímico de la Subregión Andina; se harán extensivas las medidas de control de calidad de los alimentos de uso médico y cosméticos y se adecuará la reglamentación sanitaria farmacéutica a fin de lograr estos objetivos.

Reforma administrativa.

Se continuará con la reorganización del Sector Salud en base a la instauración de un Sistema Nacional de Servicios de Salud, que comprenderá a los sectores público y privado, con tres líneas de acción: **normativa**, cuya dirección superior corresponde al Ministerio de Salud; **ejecutiva**, que realiza las acciones integradas de salud y que corresponde a las instituciones del sector público y los servicios privados que se adhieran al sistema; y **financiera**, la que a través del Fondo Nacional de Compensación de Salud y sus Fondos Regionales, financiará las prestaciones correspondientes.

Al mismo tiempo, se tiende a una total organización de las Secretarías Regionales Ministeriales a través de las cuales el Ministerio se proyectará a nivel local, logrando una adecuada supervisión de los organismos ejecutivos.

Se continuará, asimismo, con la reestructuración de los Servicios relacionados con el Ministerio a fin de adecuarlos al Sistema Nacional de Servicios de Salud, y a la política de descentralización impulsada por el Supremo Gobierno. Para estos efectos se tiende a fortalecer el nivel regional y local, quedando sólo a nivel central la dictación de normas generales, la planificación, supervisión y control de todas las instituciones de salud del sector.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El Servicio Nacional de Salud es un organismo autónomo, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, fiscalizado por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Seguridad Social.

Sus funciones, en términos generales, son todas aquéllas que tienen por objetivo proteger la salud de la población y preferentemente de la madre y el niño, mediante el desarrollo de acciones de prevención de las enfermedades y de fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

Cubre un ámbito geográfico y una cobertura nacional estimada en un 70% en los aspectos de recuperación y 100% en los de fomento y protección. Sus beneficiarios legales son los imponentes del Servicio de Seguro Social, trabajadores municipales, tripulantes de la Marina Mercante, funcionarios del SNS, e indigentes.

Desde septiembre de 1974 a septiembre de 1975, ha continuado reorganizando y ordenando sus actividades, que habían sufrido un gran deterioro en el anterior Gobierno.

Como resultado de este ordenamiento, el Servicio ha obtenido significativos logros en los siguientes aspectos:

Recuperación de la salud.

Se han puesto en funcionamiento diferentes establecimientos asistenciales destinados a aumentar la cobertura de atención a la comunidad, entre otros, el Hospital de Osorno, con 420 camas; 11 Consultorios Periféricos; 16 Postas Rurales; la Maternidad del Hospital San José, con 150 camas; y 13 Unidades de Cuidados Intensivos, con un total de 104 camas y con su consiguiente implementación tanto física como de recursos humanos para su funcionamiento.

Asimismo, se transformó el Hospicio de Santiago en un Centro Geriátrico dotado de talleres artesanales, sala de Kinesiterapia y otros servicios, dictándose además un curso de adiestramiento para personal responsable de establecimientos de ancianos, lo que evidencia la preocupación de las autoridades por la situación de los senescentes.

Además, se ha preparado un proyecto de Reglamento para establecimientos privados de atención obstétrica y médico-quirúrgica, a fin de regular el funcionamiento de dichos centros asistenciales, actualizándose el registro de todas las instituciones de Asistencia Social Privada existentes.

Por otra parte, el SNS ha entregado las autorizaciones para internar 250 automóviles y 60 sillas de rueda para lisiados, realizando los exámenes de salud correspondientes, en cumplimiento de la Ley N° 17.238.

Merece destacarse la celebración de un convenio entre el Servicio Nacional de Salud y la Confederación del Comercio Detallista Establecido y la Pequeña Industria de Chile, mediante el cual el SNS prestará la parte institucional de la hospitalización en pensionado y las atenciones que correspondan a todos los asociados y sus cargas familiares.

Odontología.

Se procedió a dictar el Reglamento para Dentistas Generales de Zona en beca de retorno y se realizó la distribución de cargos de Dentistas Generales de Zona para aquellas regiones de mayor ruralidad, como también 100 cargos de especialidades dentales, todo ello con la finalidad de impulsar la atención odontológica a través de todo el país.

También se ha inaugurado el Internado para estudiantes egresados de Odontología, a fin de que colaboren en establecimientos del SNS y se procedió a distribuir 150 equipos dentales correspondientes al crédito suscrito con la República Democrática Alemana.

Igualmente, se dictó un Reglamento de utilización de las Clínicas Dentales para atención de no beneficiarios.

Farmacia.

Cabe destacar la autorización de instalación y funcionamiento de Farmacias de Urgencia en la provincia de Santiago, a fin de asegurar a la población el acceso a la venta de medicamentos cuando lo necesiten.

Se procedió a crear equipos inspectivos para la fiscalización de la Industria Químico-Farmacéutica y Cosmética, a fin de supervisar el cumplimiento de las normas técnicas existentes sobre la materia. Por otra parte, para evitar la adulteración de productos farmacéuticos, se dictó una resolución que exige envases inviolables para estos productos.

Como una manera de asegurar el uso adecuado de los medicamentos, se dictó una resolución que exige receta médica para la venta de fármacos sobre los cuales existen antecedentes de su utilización indiscriminada, sobre todo por la juventud.

Enfermería.

Se han intensificado las acciones que se realizan a través de todos los establecimientos, y a nivel nacional, se han actualizado las normas de organización de este servicio, haciéndose un informe sobre la cuantía de recursos y de los auxiliares de enfermería existentes en el SNS, a fin de mejorar su distribución.

Educación para la Salud.

A fin de complementar la atención que se presta a la población, se desarrolla un plan de capacitación de Voluntarias de la Secretaría Nacional de la Mujer, en el área de educación alimentaria, y se preparó un proyecto de "Desarrollo Educación para la Salud" a realizarse durante 1975-1980.

Protección de las personas y del ambiente.

Epidemiología.

Hubo una intensificación de las acciones tendientes a mantener vigilancia epidemiológica en relación a sarampión, meningitis meningocócica, influenza y rabia. Durante este año se efectuaron varias campañas de vacunación, destacándose la campaña antipoliomielítica, con un 90% de cobertura, y la antitífica, que se realizó en escolares de la provincia de Santiago.

Asimismo, se revisaron y actualizaron las normas relacionadas con enfermedades venéreas y se aumentó la red de laboratorios VDRL (de Estudio e Investigaciones de Enfermedades Venéreas).

A fin de proteger a la población ante el peligro de los perros vagos, se procedió a su control y/o eliminación, paralelamente con la vacunación de un total de 193.185 canes.

Control de alimentos.

Se realizó una amplia labor sobre el particular, especialmente en control de calidad y toma de muestras; de Servicios Dietéticos Infantiles; productos alimenticios de importación y exportación; la totalidad de las leches recibidas por las plantas pasteurizadoras e industrializadoras del país; del 90% de las carnes de producción nacional; de 150.000 establecimientos y locales de expendio de alimentos y toma de exámenes a 50.000 manipuladores de alimentos.

Higiene y Medicina del Trabajo.

Se puso énfasis en la pesquisa epidemiológica de neumoconiosis, examinándose a 3.791 personas; en labores de inspección de radioactividad ambiental, tomándose muestras de aire, leche, polvo y agua. Respecto al control de emisión de contaminantes atmosféricos, se efectuaron 3.203 exámenes de incineradores y calderas.

Por otra parte, se realizó una amplia labor docente de capacitación en protección radiológica y se dictaron cursos de postgrado en Salud Ocupacional en las Universidades, para la formación de especialistas en prevención de riesgos.

Higiene ambiental.

Se iniciaron las gestiones para la creación de una empresa intercomunal de basuras en el Gran Santiago, a fin de solucionar en forma integral el problema de los desechos y que tiende a agudizarse con el crecimiento desmedido de la ciudad.

Además, se realizó una encuesta nacional con la finalidad de determinar la cuantía de viviendas urbanas sin conexión a servicio público de alcantarillado y agua potable.

Telecomunicaciones.

Con el propósito de mejorar los medios de comunicación en lugares apartados del Servicio, se adquirieron 164 equipos de telecomunicaciones para estaciones fijas y 50 equipos Ambulancia, que servirán de valiosa ayuda a los organismos locales.

Bienes.

Se enajenaron 12 propiedades urbanas y una rural de acuerdo a la política de limitar las actividades a las funciones específicas que corresponden a este Servicio.

Fomento de la salud.

Las acciones de fomento han estado orientadas preferentemente al binomio madre e hijo, para lo cual se ha editado gran cantidad de normas sobre la materia, y se han realizado 24 Seminarios PESMIB (Programa de Extensión de Servicios de Salud Materno-Infantil y de Bienestar Familiar) de carácter local, nacional e internacional y se ha dado gran impulso al Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), que ha sido considerado uno de los seis Programas de la Campaña Nacional de Acción Social aprobada el 12 de mayo por el Presidente de la República y que se ejecuta por el Servicio Nacional de Salud a través de todo el país.

Para el cumplimiento de este programa, se preparó y se está desarrollando una intensa campaña educativa destinada a lograr de parte de los beneficiarios un completo aprovechamiento de los recursos distribuidos.

Con el PNAC se benefician 1.783.361 personas a un costo de E\$ 110.000.000.000, lo que significa un enorme esfuerzo por parte del Gobierno y que equivale a cinco veces el presupuesto anual de alimentación de todos los hospitales del Servicio Nacional de Salud del país.

Central de Abastecimiento.

Es una dependencia interna del Servicio Nacional de Salud y está encargada de las adquisiciones, almacenamiento y distribución de los medicamentos, muebles y equipos para todos los establecimientos.

A través de ella se han efectuado durante este año las adquisiciones para el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, por un valor de E° 110.000.000.000 y compras con presupuesto de retención por E° 22.000.000 para todos los establecimientos del país.

También se han recibido mercaderías con financiamiento directo por US\$ 4.895.000 y mercaderías provenientes de donaciones y convenios internacionales por US\$ 2.997.000. Por otra parte, se han distribuido saldos del crédito francés, brasileiro, Phillips, RDA y Cibra, por un total de US\$ 8.000.000, además de equipos, muebles y específicos a nivel nacional, lo que demuestra el volumen de trabajo que desarrolla este establecimiento.

Gerencia Agrícola.

De los predios del SNS administrados a través de la Gerencia Agrícola, se ha obtenido la siguiente producción:

- a) **Maderas:** 232.362 pulgadas de pino insigne. 15.000 pulgadas de raulí y coigüe. 12.000 m³ de madera en rollizos.
- b) **Ganadera:** producción de vacunos por E° 164.387.313.
- c) **Lácteos:** por un total de E° 3.000.000; y
- d) **Cereales:** 2.300 quintales métricos de trigo, por un valor de E° 82.000.000.

Farmacia de Urgencia.

La farmacia, durante este período, realizó ventas de medicamentos que alcanzaron un monto de E° 2.575.400.000, ya que hasta la creación de las farmacias de urgencia en los diferentes sectores, éste era el único lugar donde se podía adquirir medicamentos en horas nocturnas.

Cementerio General.

Se han realizado trabajos de pavimentación de veredas por 600 m², de jardinería del orden de 10.000 m², y de construcción de 3.524 nichos bóvedas y 1.461 nichos párvulos.

Instituto Bacteriológico.

El Instituto ha realizado una fecunda labor durante este período, que se ha traducido en la producción de:

- 4.845 frascos de antígenos antisueros;
- 371.884 ampollas de vacunas triple y antitífica;
- 86.118 cajas de vacunas varias;
- 11.333 frascos de sueros;
- 5.000.000 cápsulas de cloramfenicol;
- 41.600 anteojos; y el envase de 6.000.000 de frascos con 1.000.000 de unidades de penicilina.

Además, se han realizado 49.576 análisis de laboratorio, 20.951 de productos farmacéuticos y 43.000 de alimentos, agua y bebidas.

Talleres Sanitarios.

Ha procedido a la ejecución de 3.696.100 m² de raticida; 1.251.086 m² de insecticida; 216.960 m² de bactericida y a 20 instalaciones de alcantarillado domiciliario.

Central de Talleres.

Es la encargada de producir bienes para uso de los diferentes establecimientos, a través de sus talleres de mueblería, confecciones, imprenta, lavandería y maestranza.

Esta producción ha consistido en:

- 456.600 yardas de gasa química;
- 72.720 kilos de algodón hidrófilo;
- 3.000 unidades de uniformes diversos;
- 12.000 unidades de muebles de hospital;
- 5.000.000 de formularios.

En relación a servicios prestados, la Central ha lavado 6.000.000 de kilos de ropa y realizado 800 trabajos de maestranza.

Administración.

Acorde con la nueva estructura de la Administración Interior del Estado y en cumplimiento de las políticas y disposiciones legales en materias de desconcentración administrativa, el SNS ha realizado estudios de reordenamiento que posibilitaron poner en funcionamiento las Regiones Piloto de Salud y permitirá en los plazos señalados poner en marcha el resto de las regiones. Junto con ello se efectuaron delegaciones de facultades en las autoridades regionales, zonales y locales, entre las que merecen destacarse las relativas a personal, para hacer más operante la desconcentración administrativa.

Programas en desarrollo.

Durante el resto del año 1975, se continuarán desarrollando las siguientes actividades:

Recuperación de la Salud.

Se encuentra en proceso la instalación de centros de control de cáncer cérvico uterino en 9 establecimientos, el montaje de 16 camas tipo Beta en diversos hospitales de la zona central, un nuevo pabellón de servicio en el Hospital Villa Alegre, un nuevo Servicio de Rayos X en el Hospital El Salvador, creación de Centros para realizar artroplastias de caderas en diferentes hospitales del país.

Dada la necesidad de implementación de los recursos humanos, se está realizando la distribución de Dentistas Generales de Zona 1975 y la creación de cargos Químico-Farmacéuticos Generales de Zona. Además, se está preparando un concurso para cargos de urgencia A. P. de la provincia de Santiago y la preparación de una encuesta para estudiantes de Medicina del último año a fin de programar la distribución de equipos de salud en los establecimientos del país.

Cabe destacar también la realización del proyecto de registro de morbilidad de cáncer que se efectúa en conjunto con el Ministerio en el Area Metropolitana.

Farmacia.

Se está efectuando la actualización y normalización del Registro de Especialidades Farmacéuticas, como también la Reglamentación para Laboratorios Clínicos en relación con la especialidad de Químico-Farmacéuticos y Bioquímicos.

Educación para la Salud.

La preocupación por el elemento humano, ha llevado a la incorporación de la temática de salud en los programas de Enseñanza (en coordinación con el Ministerio de Educación), al diseño del programa de Educación Integral de la Familia con implementación de material educativo; preparación del programa para curso de salud familiar rural e integración de la Asistente Social a los programas de Desarrollo Social, junto con continuar con el programa educativo para capacitar voluntarias y otro personal al Programa de Alimentación Complementaria.

Personal.

Para incentivar al personal, se están normalizando las Asignaciones de Estímulo y Responsabilidad a los profesionales Ley N° 15.076 (médicos, dentistas y farmacéuticos).

Inspección.

Dado el control que ha de tenerse sobre los servicios para constatar el funcionamiento y operacionalidad de éstos, se está confeccionando el manual de visitas inspectivas de los establecimientos asistenciales.

Protección de las personas y del ambiente.

El SNS continúa con el desarrollo de los programas de controles epidemiológicos y de enfermedades venéreas, adiestrando al personal que en ellas labora y así optimizar la calidad de las prestaciones que otorga.

Con respecto a la salud animal, se está en coordinación con los Servicios de Salud Animal, específicamente para la realización del control de brucelosis y TBC bovina. Así también se está dando énfasis a la ejecución del programa de investigación de rabia silvestre en la zona de Talca.

En relación a control de alimentos se está confeccionando una nueva reglamentación sobre esta materia.

En cuanto al ambiente, se continúa con el proyecto de Saneamiento Ambiental (PNUD), e intensificando la vigilancia y control de los ruidos industriales y la utilización de pesticidas. Se destaca la preocupación del SNS sobre las fuentes emisoras de contaminantes industriales de la atmósfera, para lo cual está en estudio la ejecución de un catastro al respecto.

Se está normalizando respecto a las aguas receptoras de desagües urbanos e industriales y supervisando la utilización integral de redes de agua y alcantarillado domiciliario.

Se destaca el proceso de traspaso integral del programa de fluoración del agua a Servicios públicos y privados por el beneficio que este proyecto conlleva hacia la comunidad.

Reforma administrativa.

Respecto a la regionalización, cabe hacer notar que el SNS está concentrando sus esfuerzos en organizar las Regiones No Piloto y el Área Metropolitana y así ampliar en forma paulatina la descentralización existente.

Al mismo tiempo, se está reorganizando el nivel central de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por el Ministerio a fin de hacer operativo el Sistema Nacional de Servicios de Salud y se realizan mejoras al Sistema de Administración de la Central de Abastecimiento a fin de agilizar su funcionamiento y hacer más operativos sus sistemas de compras, almacenamiento y distribución.

Fomento de la salud.

Dada la preponderancia que se debe dar al niño, cabe señalar que el Servicio Nacional de Salud está definiendo la política en cuanto a la atención de los menores, en lo relativo a Servicio Social. Este interés, asimismo, lleva a divulgar el Programa de Educación Alimentaria y desarrollar una campaña educativa en relación al Programa de Alimentación Complementaria que continúa en desarrollo.

Los beneficiarios del PNAC son:

—Nodrizas y lactantes de 0 a 2 años de edad que reciben leche con 26% de materia grasa.

—Pre-escolares de 2 a 6 años de edad que reciben alimentos protéicos o leche con 12% de materia grasa.

—Embarazadas que reciben leche con 12% de materia grasa.

Este programa ha tenido un significativo aumento durante los dos últimos años, e incluso dentro de cada trimestre, según lo indican los Cuadros N° 1 y N° 2.

CUADRO N° 1

Periodos	Total Beneficiarios		
	Programado (kg)	Realizado (kg)	Cumplimiento en %
Primer Trimestre 1974	7.505.731	5.925.159	79,0
Segundo Trimestre 1974	7.505.731	6.158.327	82,0
Tercer Trimestre 1974	7.505.731	6.620.625	88,2
Cuarto Trimestre 1974	7.505.731	6.856.926	91,3
Total año 1974	30.022.924	25.561.037	85,1

Cuadro Nº 2

Grupo de Beneficiarios	1970 (kg)	1971 (kg)	1972 (kg)	1973 (kg)	1974 (kg)
Lactantes y Nodrizas	7.094.650	7.954.032	8.146.292	9.171.970	10.685.861
Pre-escolares	4.453.789	11.821.495	10.482.871	11.477.423	12.747.768
Embarazadas	1.146.929	2.216.146	1.856.993	1.934.449	2.127.408
T o t a l	12.695.368	21.991.673	20.486.156	22.583.842	25.561.037

Desde octubre de 1974, con proyección a septiembre de 1975, se habrá proporcionado un total de 28.987.511 kg. de leche y alimentos enriquecidos, lo que representa un 88% de cumplimiento de dicho programa, porcentaje muy satisfactorio y que puede elevarse con una intensificación de la educación y difusión al respecto.

Vista la importancia de conocer el estado nutricional del país, se continúa con la Encuesta Nacional de Nutrición. A su vez, el Servicio Nacional de Salud sigue adscrito al Programa Mundial de Alimentos; está en desarrollo el Programa de Alimentación Nutricional Rural como también el de Extensión de Servicios de Salud Materno-Infantil y de Bienestar Familiar (PESMIB).

En cuanto a Salud Mental, se han establecido contactos con el Ministerio de Educación para desarrollar acciones conjuntas tendientes a introducir unidades programáticas de alcoholismo en la educación general básica.

Asimismo se ha elaborado un programa de estimulación psicosocial para niños entre 0 y 2 años, y se encuentra en estudio un convenio entre el Servicio Nacional de Salud y APROFA y, en materias específicas, un programa de Atención del Retardado Mental.

Programas a mediano y largo plazo.

El SNS tiende en todos sus programas a continuar mejorando los sistemas de atención de salud a la población, por lo cual sólo se mencionarán algunos aspectos en forma específica.

Recuperación de la Salud.

Se continuarán las acciones encaminadas a recuperar la salud de los habitantes, poniendo un mayor énfasis en otorgar las acciones de salud en forma más eficiente, oportuna y humanitaria.

Para realizar este propósito, es necesario adoptar una serie de medidas y efectuar estudios en todos aquellos aspectos que inciden en la recuperación de la salud, entre los que cabe mencionar: un catastro de recursos humanos y materiales para atención del cáncer y del recurso dedicado a ortopedia y traumatología; alcanzar el 100% de cobertura en las inspecciones sanitarias a la industria químico-farmacéutica y establecimientos del Servicio; perfeccionamiento de profesionales químico-farmacéuticos; sistematización y mecanización del Registro de Especialidades Farmacéuticas; confección de Manuales Operativos de Enfermería; revisión y reglamentación de los sistemas

de urgencia vigentes; definición de las plantas esquemáticas de todos los establecimientos del Servicio, a objeto de racionalizar y redistribuir el recurso humano a nivel nacional; programa coordinado de salud rural a nivel nacional en relación con la construcción de postas (BID-IDI y Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios).

Protección de la Salud.

En el aspecto de protección de la salud, se realizó la ampliación del Plan Piloto de Control de Hidatidosis; ampliación e implementación de una red de laboratorios bromatológicos; promoción de la racionalización de los mataderos existentes en el país y proyección con el Ministerio de Economía y empresas privadas, de una red de mataderos frigoríficos industriales; un catastro general de descargas de aguas servidas e industriales en masa de aguas receptoras; proyecto de saneamiento ambiental PNUD; ampliación del programa de fluoración de agua a 42 nuevos abastos; control de vehículos motorizados, reubicación de industrias fumígenas y eliminación de incineradores de basuras en el sector céntrico de Santiago en programa de control de contaminación atmosférica.

Abastecimiento.

En lo que respecta a este problema que enfrentan los establecimientos del Servicio, junto con mejorar las condiciones ambientales de trabajo, se aplicarán nuevos sistemas de almacenaje, que permitirán un abastecimiento más expedito y oportuno, a través de la Central respectiva.

Instituto Bacteriológico.

En este sentido se ampliarán los procesos de análisis, control de calidad y los programas de producción de sueros, vacunas y antisueños.

Arquitectura.

Se transferirá a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios todo lo referente a arquitectura y mantenimiento de recursos físicos del SNS, con el fin de centralizar en este organismo todos los recursos existentes.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS (SERMENA)

Sus funciones primordiales son otorgar prestaciones médicas y odontológicas, subsidios, auxilios, controles sanitarios y otros, a una población beneficiaria de 2.600.000 personas afectas a entidades previsionales afiliadas, que cubren determinados sectores públicos y particulares.

Las principales realizaciones del SERMENA entre septiembre de 1974 y septiembre de 1975 han estado encaminadas a:

—Lograr pleno funcionamiento del Sistema de Libre Elección para los beneficiarios de la Ley de Medicina Curativa, cuyas actividades se habían reiniciado en los dos últimos meses de 1973, después de una paralización casi absoluta del Sistema. Es así como, respecto a la Ley N° 16.781, de Medicina Curativa, el Servicio consideró necesario realizar modificaciones tendientes a agilizar el proceso de modo tal que fuera de fácil acceso para sus beneficiarios. Para tal efecto, se dio plena difusión tanto a sus modificaciones como a la nómina de médicos inscritos en el Sistema de Libre Elección.

El interés que despertó el procedimiento implantado por el Servicio tuvo su réplica por parte de los beneficiarios. Es así como se puede destacar que las prestaciones en los rubros de consulta, exámenes y programas médico-obstétricos han experimentado volúmenes de aumento que fluctúan entre un 53% y un 91%, en relación al año anterior.

—Se inauguró una Clínica Dental en Calama y un establecimiento con cuatro clínicas en San Bernardo.

Siendo de gran importancia las actividades de planificación familiar, SERMENA, conjuntamente con la Misión de Asesoría Técnica del Proyecto Regional de Seguridad Social y Planificación Familiar, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), elaboró un documento que analiza, evalúa y programa las actividades de planificación familiar.

Programas en desarrollo.

SERMENA está realizando los siguientes programas destinados a cubrir las necesidades de salud de sus beneficiarios:

—Programa Médico-Odontológico Materno Infantil.

—Programa Médico-Odontológico Preventivo.

—Programa Médico-Odontológico Curativo.

Los programas y tipos de atención que se otorgan están experimentando importantes porcentajes de aumento, como se expresa en el Anexo de página 456.

—Se continúan todas las actividades tendientes a facilitar y ampliar el sistema de libre elección, realizando estudios a fin de poder incorporar a otros profesionales al sistema.

—Se continuará con la habilitación, reparación y ampliación de locales, para una mejor atención en Santiago, Puerto Montt, Temuco, Talca, Valparaíso, Ovalle, Coquimbo, Antofagasta y Viña del Mar.

Costo de los programas que a continuación se indican para 1975:

—Programa de Medicina y Odontología Curativa, incluyendo subsidios de la Ley N° 16.781	E° 88.801.230.000
—Programa de Medicina y Odontología Preventiva y Materno Infantil, incluyendo subsidios de reposo y maternales	E° 16.509.950.000
—Programa de Administración General	E° 23.343.410.000
—Programa de Inversiones	E° 3.313.530.000

Planificación futura.

SERMENA, después de los estudios pertinentes, perfeccionará las prestaciones preventivas y materno-infantiles para así incorporar en el reposo preventivo afecciones invalidantes, incluir otras enfermedades que den lugar a conceder jubilación por cuadros clínicos de precaria sobrevida y extender la detección precoz del cáncer mediante la realización de un control obligatorio una vez al año.

Realizará, asimismo, una reorganización del Sistema Global de Atención Odontológica, y los estudios tendientes a la reestructuración del nivel central del Servicio, de acuerdo a la política de ordenamiento del Sector Salud.

A N E X O

Cuadro comparativo de Estadísticas de atenciones principales realizadas por SERMENA en los períodos 1º septiembre 1973 a 30 de abril 1974, y 1º septiembre 1974 a 30 abril 1975, con Variación absoluta y relativa.

Programa y Tipo de Atenciones	Número de Atenciones			Variación		
	01.09.73	01.09.74		Abso- luta Nº		Rela- tiva %
	a 30.04.74	a 30.04.75				
Programa Preventiva:						
1) Exámenes de Salud	78.626	86.824	+	8.198	+	10,43
2) Consultas Médico Espe- cialidades	33.701	37.670	+	3.969	+	11,78
3) Materno Infantil:						
—Consultas Médico Ni- ño Sano	63.258	73.322	+	10.064	+	15,91
—Consultas Enfermeras Niño Sano	76.104	87.306	+	11.202	+	14,72
—Vacunaciones Niños	78.037	89.005	+	10.968	+	14,05
—Consultas Médico Ma- ternales	24.683	25.891	+	1.208	+	4,89
—Consultas Matrona Maternales	77.595	79.882	+	2.287	+	2,95
—Actividades Planifica- ción Familiar Médico (DIU-Gestágeno)	6.776	7.112	+	336	+	4,96
—Actividades Planifica- ción Familiar Matrona (DIU-Gestágeno)	44.930	54.799	+	9.869	+	21,97
—Número de kilos de le- che distribuidos	2.033.953	2.168.994	+	135.041	+	6,64
Programa Curativa Ley Nº 16.781:						
1) Consultas Médicas	772.935	1.483.071	+	710.136	+	91,88
2) Exámenes	216.657	332.782	+	116.125	+	53,60
3) Programas de Medicina y Obstetricia	58.499	91.287	+	32.788	+	56,05
Programa Dental:						
—Presupuestos	23.541	29.246	+	5.705	+	24,23
—Extracciones	49.814	47.852	—	1.962	—	3,94
—Obturaciones	115.581	114.422	—	1.159	—	1,00
—Endodoncias	5.841	6.741	+	900	+	15,41
—Cirugía	1.897	1.255	—	642	—	33,84
—Parodoncias	15.335	16.855	+	1.520	+	9,91
—Prótesis	7.197	5.581	—	1.616	—	22,45
—Urgencia	22.753	34.868	+	12.115	+	53,25
—Fluorizaciones	2.185	4.590	+	2.405	+	110,07
—Radiografías	47.712	51.394	+	3.682	+	7,72

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., creada por Ley N° 7.874, de 1945, constituye una sociedad anónima que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Salud. Le corresponde la proyección, construcción o transformación de establecimientos hospitalarios de organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma, municipales o entidades que reciben aportes de aquellos organismos y, eventualmente, programarlos y habilitarlos.

Durante este período, la Sociedad terminó la construcción de seis establecimientos hospitalarios con un total de 874 camas, entre los cuales se destaca el Hospital de Crónicos de Temuco, con 196 camas, y el Hospital de Osorno, con 400. Igualmente, 12 Consultorios Periféricos dentro de la provincia de Santiago para atender, cada uno de ellos, a una población de 40.000 personas, ubicados en lugares de gran densidad de población, entre ellos el Consultorio Los Castaños, La Faena y el Consultorio "Dr. Julio Acuña Pinzón".

De la misma forma se finalizaron 25 postas rurales a través de todo el país, el pabellón de recién nacidos de alto riesgo del Hospital Exequiel González Cortés y el pabellón de diálisis del Hospital Barros Luco-Trudeau, lo que, junto con otras obras nuevas, da un total de 59.615 metros cuadrados contruidos (Anexo N° 1, de pág. 459).

Al mismo tiempo, a fin de tomar el problema de construcciones hospitalarias en forma global, el Ministerio de Salud asignó a la Sociedad la función de habilitar los establecimientos asistenciales. De este modo, se considera en forma paralela la implementación física de las mismas, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos humanos dedicados a esta función y que se encontraban dispersos dentro de las instituciones del sector.

Junto con ello, se ha debido efectuar un análisis de las nuevas funciones que le corresponderá cumplir de acuerdo a la actual política de salud y a la regionalización del país.

Otras actividades en este período han estado centradas en la conclusión de obras en ejecución, de acuerdo con un Plan de Prioridades, dando preferencia a los Consultorios Periféricos.

Programas en desarrollo.

Durante el año 1975, y a pesar de los problemas económicos que afronta el país, se terminarán las obras correspondientes a 18 establecimientos asistenciales, lo que representa un total de 1.880 camas y 74.235 m² de construcción, entre los cuales destaca la terminación de la Maternidad del Hospital Sótero del Río, con un total de 358 camas; la primera parte del Hospital de Copiapó, con 332 camas; la primera parte del Hospital Paula Jaraquemada, con 133 camas; y el Hospital de Coquimbo, con 411 camas (Anexo N° 2, página 459).

Durante 1976 se continuarán y se finalizarán obras por un total de 35.875 m² que permitirán poner en funcionamiento 470 nuevas camas. Entre ellas se destaca el Hospital de Punta Arenas, con 108 camas, y el Hospital Félix Bulnes, con 318 camas (Anexo N° 3, página 460).

Con el objeto de mantener un ritmo adecuado de obras dentro de las limitaciones financieras, se ha estudiado un Plan de Emergencia que procura cubrir las necesidades vitales de recurso físico para salud y que considera, entre otros factores, la terminación de todas aquellas obras con pequeño saldo pendiente y las de trascendencia nacional de urgente término, velando siempre por el equilibrio entre el volumen de obras y las reales disponibilidades de recursos humanos y de habilitación.

Programas en estudio.

Se encuentran en preparación planes a mediano y largo plazo para desarrollarlos en 1976, condicionados a un adecuado financiamiento.

Asimismo, están en estudio las actividades que deberá realizar la Sociedad al asumir las funciones de programación, preparación de normas específicas, puesta en marcha de los establecimientos asistenciales, habilitación y control de mantención, en los diferentes niveles del sector salud.

Programas a mediano y largo plazo.

De acuerdo con las normas y planes que emanen del Ministerio de Salud y en coordinación con las regiones del país, la Sociedad pondrá en marcha los programas en estudio y continuará o iniciará nuevas obras, entre las que se pueden mencionar: la continuación de los Hospitales Paula Jaraquemada, Copiapó; Sur Poniente, San Antonio, etc.; la remodelación y normalización del Instituto de Neurocirugía, Hospitales de Iquique, Chillán, Coyhaique, Concepción, etc., y obras nuevas como la segunda etapa del Hospital de Barrancas, Hospital de Playa Ancha, etc., Consultorios Periféricos y Postas Rurales (Anexo N° 4, página 460).

Estudios e investigaciones.

La extraordinaria complejidad de un establecimiento hospitalario y el permanente avance de la Medicina y su tecnología, obligan a un constante estudio por parte de los profesionales dedicados a esta especialidad y a una continua evolución de las normas y al análisis metódico que es necesario efectuar de nuestros resultados, al que se debe sumar el flujo de las experiencias internacionales.

Para lograr lo señalado se deben agregar asesorías temporales, que conduzcan a la obtención de normas y resultados en aspectos como:

- Obtención de los factores y antecedentes, generales y específicos, que permitan una adecuada programación médico-arquitectónica.

- Diseño incluyendo materiales, funcionamiento, requerimientos ambientales, etc., de los módulos funcionales para los distintos niveles científicos de un establecimiento hospitalario.

- Estudio de normas para las edificaciones, los equipos, el mantenimiento, etc.

- Actualización y transmisión del conocimiento que tienda, a través de la investigación especializada y del análisis de la realidad nacional, a optimizar la capacitación y a crear nuevos conceptos en todas las áreas.

ANEXO Nº 1

Obras terminadas en el período Septiembre 1974 - Septiembre 1975

Establecimientos	Número de camas	Superficie (m²)
Hospital de Cochrane	18	1.360
12 Consultorios Periféricos en Santiago	—	23.522
1 Consultorio Periférico en Villa Alemana	—	2.323
25 Postas Rurales	—	2.000
Unidad Coronaria del Hospital San Juan de Dios	—	350
Pabellón de Diálisis del Hospital Barros Luco-Trudeau	20	1.100
Remodelación Tomás Moro	80	1.840
Hospital de Osorno	400	14.000
Hospital Van Buren (Radiología)	—	270
Hospital de la Fuerza Aérea de Chile	160	7.300
Hospital Exequiel González Cortés (Pabellón para Recién Nacidos de Alto Riesgo)	—	320
Hospital de Crónicos de Temuco (Remodelación)	196	5.230
Totales	874	59.615

ANEXO Nº 2

Obras a terminarse en 1975

Establecimientos	Número de camas	Superficie (m²)
Hospital de Arica (Ampliación)	320	7.300
Hospital de Iquique (Remodelación Cocina y Lavandería)	—	—
Hospital de Copiapó (I Parte)	332	13.675
Hospital de Coquimbo	411	12.000
Hospital Nueva Aurora (Viña del Mar)	—	2.300
Clínica de Especialidades Hospital San Juan de Dios	—	6.000
Hospital Paula Jaraquemada (I Parte)	133	4.800
Hospital Sótero del Río (Maternidad)	358	5.230
Hospital Josefina Martínez de Ferrari	68	2.133
Hospital de Buin	86	1.849
Hospital de Talca (Cocina y Lavandería)	—	1.050
Hospital de Quirihue	80	3.378
Consultorio Plaza Acevedo (Concepción)	—	3.400
Hospital de Cunco	36	2.300
Clínica de Especialidades Valdivia	—	5.500
Hospital de Paillaco	50	2.350
Hospital de Puerto Cisnes	6	600
Hospital de Coyhaique (Ampliación)	—	370
Totales	1.880	74.235

ANEXO Nº 3

Obras cuya construcción proseguirá durante 1976

Establecimientos	Número de camas	Superficie (m ²)
Hospital de La Ligua (Ampliación)	44	2.780
Consultorio de Rodelillo	—	1.250
Consultorio de Forestal Alto	—	1.900
Hospital Félix Bulnes	318	14.000
Hospital Sótero del Río (Pabellones)	—	4.420
Hospital de Arauco (Consultorio)	—	871
Hospital de Puerto Aysén (Remodelación)	—	1.454
Hospital de Punta Arenas	108	9.200
Totales	470	35.875

ANEXO Nº 4

Programa de construcciones a mediano y largo plazo.

A. Continuación de obras.

—Hospitales de la Fuerza Aérea de Chile; Paula Jaraquemada; Sur Poniente; de Illapel; Copiapó; Combarbalá; San Felipe; Limache; San Antonio y de Arauco.

B. Remodelaciones y normalizaciones.

—Hospital de Iquique; Instituto de Neurocirugía; Hospital Félix Bulnes (Antig.); Hospitales de Talca; San Carlos; Chillán; Los Angeles; Concepción; Temuco; Coyhaique y Punta Arenas.

C. Obras nuevas.

Hospitales de Barrancas (2ª etapa); Playa Ancha; Van Buren; de Melipilla; San Fernando; Peralillo; Molina; Hualañé; Bulnes; Yumbel; Concepción; Nacimiento; Maullín; Valdivia (2ª etapa); y de Chaitén; consultorios periféricos y postas rurales.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION (CONPAN)

Definición y funciones.

La solución de los problemas de nutrición y alimentación requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado de una serie de organismos de Gobierno y la comunidad, que sigan una política perfectamente definida, la que, a su vez, debe estar coordinada con la política de desarrollo socio-económico del país.

Consciente de esta realidad y de su importancia, el Gobierno ha creado un organismo denominado "Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición" (CONPAN), que tiene por objeto estudiar una Política Nacional de Alimentación y Nutrición; coordinar los diferentes sectores comprometidos en ella y vigilar el cumplimiento de las acciones que se aprueben. La creación de este organismo se concretó mediante la dictación del Decreto Ley N° 354, de 11 de marzo de 1974.

CONPAN, dotado de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Salud. Tiene un Consejo integrado por los titulares de los Ministerios de Salud o su representante, que lo preside; Economía, Fomento y Reconstrucción; Educación Pública; Agricultura; Trabajo y Previsión Social; Oficina de Planificación Nacional; Dirección General de Salud; Presidente del Consejo de Rectores; Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción y el Director de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. La ley contempla también la posibilidad de que cada uno de estos Ministros o Jefes de Servicio delegue su representación ante dicho Consejo.

Las funciones de este organismo consisten en elaborar políticas, coordinar las acciones y vigilar su cumplimiento. Es decir, no deberá realizarlas por sí mismo, sino que a través de los organismos que el Estado se ha dado. En consecuencia, las únicas acciones que deberá desarrollar son las necesarias para elaborar las políticas y vigilar su cumplimiento. El objetivo de todo ello es utilizar la infraestructura existente y no crear otro organismo burocrático.

Actividades realizadas y en desarrollo.

Diagnóstico previo.

En Chile existe una disponibilidad de alimentos suficiente para toda la población; las cifras de producción de alimentos agregadas o disminuidas por importaciones o exportaciones y ajustadas por razones de pérdidas o por destinaciones diferentes del consumo humano, indican que Chile dispuso, durante el año 1974, de 2.400 calorías per

cápita por día y de 70 gramos de proteínas per cápita diarias, siendo las recomendaciones de FAO-OMS de 2.362 calorías per cápita por día y 46 gramos per cápita por día de proteínas. Sin embargo, un importante sector de la población —al menos el 21% de ella que vive en extrema pobreza, según estudios de ODEPLAN 1974— está subalimentada. Los más seriamente dañados por la desnutrición consecuente son los niños menores de 6 años, las embarazadas y las madres nodrizas, en los cuales se ha detectado una desnutrición fundamentalmente calórico-protéica.

Basado en encuestas del último decenio, se observa que entre el 20 y 30% de los lactantes sufre de subalimentación. Este porcentaje se eleva progresivamente hasta alcanzar un 45 a 50% a los 6 años y permanece estacionario en los periodos de edad escolar. Puede observarse así un déficit en la talla que alcanza como promedio a 20 cm, con respecto a la edad correspondiente y un retraso de dos a tres años en la edad ósea y en la aparición de la pubertad o menarquía.

Estos guarismos exigen una explicación porque evidentemente llama la atención el denuncia de un 50% de desnutrición; pero, los grados son muy variables: desde los extremos hasta los cercanos a la normalidad. La forma más avanzada existe también en Chile, pero no pasa más allá de un 1 a 2% del total de la población infantil (5.000 niños aproximadamente), porque predomina el grado intermedio, en que la restricción crónica y mantenida de los nutrientes se traduce en un retraso del crecimiento (45% de la población infantil, aproximadamente).

En cuanto a la edad escolar, también se han realizado diversos estudios, comprobándose que en este grupo de edad existe un alto porcentaje de niños que no recibe una dieta adecuada para sus necesidades. La talla, sin embargo, no continúa retrasándose en esta edad, aun cuando tampoco se recupera el retraso de años anteriores.

Como un indicador indirecto del grado de desnutrición, se puede aducir una incidencia en la mortalidad infantil. Sesenta y cinco de cada mil niños nacidos vivos mueren anualmente antes de cumplir un año, de acuerdo a las estadísticas de 1973. Aproximadamente 2/3 de las muertes infantiles se deben a diarrea, sarampión y neumonías, existiendo una correlación directa entre la desnutrición y estas muertes; un estudio indica que el 83% de los niños muertos se encontraba en un estado de desnutrición. Otro factor indicador de desnutrición es el bajo peso al nacer: 27% de las muertes infantiles ocurren en los primeros 28 días y de éstas, el 75% tenía un peso al nacer por debajo de 2,5 kg., cuya causa es la mala alimentación de la madre en su período de embarazo.

Necesidades y acciones.

Muchos y muy variados son los factores que condicionan el estado nutricional de la población de un país. Ellos están presentes en la producción de alimentos, en los sistemas de almacenamiento, transporte y comercialización; en la preparación y distribución de los alimentos entre los miembros de la familia; en el proceso de utilización biológica de los mismos por parte de la población. En cada una de estas etapas, es posible y es necesario introducir correcciones que mejoren su rendimiento.

Por otra parte, la población necesita conocer el valor nutritivo de los distintos alimentos, los mejores métodos de preparación y los requerimientos nutritivos de las personas en sus distintas edades. De esta forma, cada familia chilena —especialmente las de menores recursos— podría utilizar racionalmente sus ingresos, adquiriendo los alimentos más baratos y ricos en nutrientes; podría también, aprovechar al máximo esos nutrientes mediante adecuados métodos de preparación; y, además, distribuirlos entre los miembros del grupo familiar respetando los requerimientos reales de cada uno de ellos.

En cuanto al desarrollo de los programas estatales de alimentación infantil, desde hace unos diez años, Chile es el país que proporcionalmente más recursos gasta en ellos. Los programas de Alimentación Complementaria del SNS.; de Almuerzos y Desayunos Escolares, de la Junta de Auxilio Escolar y Becas; y la Atención Parvularia, de la Junta de Jardines Infantiles, representan un costo anual aproximado de US\$ 100.000.000 para el Estado.

Sin embargo, como se ha visto, el efecto sobre el estado nutricional no ha sido proporcional al esfuerzo realizado, debido a que estos programas no han resuelto adecuadamente problemas como selección de los beneficiarios, preservación, almacenamiento y distribución de los alimentos, conocimientos nutricionales de los beneficiarios y efectos de las malas condiciones de saneamiento ambiental. Es necesario que los Servicios encargados de estos programas posean un adecuado sistema de control sobre ellos, vale decir, un aparato eficiente para su gestión, un sistema de especificación de los productos a distribuir y otro de control de calidad.

Considerando lo anterior, CONPAN ha impulsado una serie de acciones tendientes a mejorar el estado nutricional de la población, especialmente en los sectores de bajos ingresos y, dentro de éstos, especialmente en los niños.

Encuesta continuada nutricional de la población chilena.

Hasta ahora sólo se contaba con datos fragmentarios y locales de la situación nutricional y de los factores condicionantes de los desequilibrios. Por tal motivo ha sido indispensable organizar una encuesta nutricional nacional, que tendiera a contestar todas las preguntas señaladas en el párrafo anterior. Es así como al Servicio Nacional de Salud y a la Universidad de Chile se les encomendó la realización de tal estudio.

El trabajo se inició con la preparación de una muestra representativa de todo el país, que considerara los diferentes estratos socio-económicos y áreas geográficas. Se seleccionaron para esto, 6.000 familias (45.000 personas), de las que debía obtenerse información relacionada con los siguientes puntos: estado nutritivo, mediante determinación de medidas antropométricas, pesquisa de deficiencias clínicas y determinaciones bioquímicas en muestras de sangre (niveles de vitaminas, proteínas y algunos minerales); encuesta nutritiva, para conocer "qué" y "cuántos" alimentos se estaban ingiriendo; encuesta de ingresos y nivel socio-económico.

Para la realización del estudio, se adiestró un equipo de 35 profesionales y se habilitó un laboratorio ambulante y clínica móvil. Los fondos fueron proporcionados parcialmente por el Servicio Nacional de Salud, CONPAN y la Fundación Ford.

En el curso de los últimos seis meses, se completó la recolección de toda la información a lo largo de Chile. El rendimiento y colaboración de la población fue óptimo, ya que la información se pudo obtener en el 95% de la muestra antes preparada. En la actualidad, toda la información está siendo procesada en computación, debiendo disponerse de los datos ya elaborados a fines del presente año.

Los antecedentes reunidos serán de extraordinario valor para conocer la realidad nutritiva de Chile y para poder desarrollar y evaluar los programas y acciones futuras. Cabe señalar que por primera vez se contará con esta información representativa de todo el país, la que ha sido recomendada por todos los organismos internacionales, pero ha sido realizada por muy pocos países por lo complejo, costoso y controvertible de la información por las implicancias políticas de ella. Es importante destacar cómo el actual Gobierno ha enfrentado con franqueza la evaluación de la realidad, con el objeto de buscar soluciones racionales al problema y poder evaluar los programas en desarrollo. En el futuro se continuará periódicamente haciendo evaluaciones similares.

Programas de dación de alimentos a grupos más vulnerables.

Distribución gratuita de alimentos para niños de 0-6 años de edad y para madres nodrizas y embarazadas.— La gravedad del problema de la desnutrición infantil obliga a perfeccionar los programas de distribución de alimentos a los grupos más vulnerables. Desde hace más de 15 años se está desarrollando un programa de distribución de leche en polvo, por medio del Servicio Nacional de Salud. A pesar del enorme esfuerzo realizado, no se han observado cambios sustantivos en el estado nutricional atribuibles directamente a este programa. Como causas de esta baja eficiencia pueden señalarse las siguientes:

— Las malas condiciones sanitarias ambientales, en las cuales viven los grupos socio-económicos de menores ingresos, han facilitado la contaminación de los alimentos y en este caso específico de la leche, aumentando así la incidencia de enfermedades diarreicas.

— Un elevado porcentaje de niños mayores de dos años de edad han presentado dificultades para digerir la lactosa (azúcar de la leche), lo que ha constituido otro factor causante de trastornos digestivos.

— El hecho de que el producto que se ha entregado (leche en polvo) no haya tenido una buena presentación, ha constituido un factor de desprestigio del producto, lo que se ha agravado por haberse distribuido gratuitamente. Con esto se explica que la madre piense que la leche es de mala calidad y evite dársela al niño. La extrema pobreza, que está condicionando a su vez un bajo nivel educacional, ha impedido que la leche llegue al niño, sucediendo con frecuencia que es consumida por el adulto o que el producto sea empleado para otros usos.

— La distribución de leche, especialmente en aquellas zonas urbanas transitorias (campamentos), rurales, no se lleva a cabo con la misma eficiencia, con lo que se ha producido el contrasentido que precisamente aquellas áreas de mayor pobreza, quedan parcialmente marginadas de este beneficio.

Teniendo en cuenta los antecedentes antes enumerados, es que durante el año 1974 se comenzaron a programar y realizar modificaciones que hicieron más efectivo este programa. Estas modificaciones fueron las siguientes:

Distribuir, para niños de 0 a 2 años, leche de vaca en polvo entera, con el 26% de grasa, en las siguientes proporciones:

- niños de 0 a 6 meses de edad, 36 kilos por año (3 kilos por mes);
- niños de 6 a 23 meses de edad, 24 kilos por año (2 kg. por mes).

Este cambio se hacía indispensable dado que el mayor impacto de la desnutrición se observa en esta edad de la vida. La leche con el 12% de grasa, por otra parte, no alcanza a cubrir las necesidades calóricas, que a esta edad son muy altas.

Mejorar la preservación del producto mediante un envase de mejor calidad, que impida el enranciamiento y que al mismo tiempo disminuya el porcentaje de destrucción por inadecuado transporte o almacenamiento.

A partir de septiembre del año 1974, de acuerdo a estas normas, se comenzó la distribución de leche "Purita", que contenía el 26% de grasa. Ello se realizó en paquetes de 1 kilo, contenidos en una bolsa de plástico de mayor grosor, cubierta por una caja de cartón de colores y diseño atractivo. Como consecuencia de estas medidas, disminuyó el número de paquetes dañados (de un 12% a menos de 1%), y aumentó significativamente la demanda.

Al exigir que el mismo producto estuviese simultáneamente en el mercado abierto, se consiguió elevar su prestigio, eliminando el concepto de "una leche para pobres" y "una leche para ricos".

Grandes esfuerzos se han realizado para mejorar y racionalizar el sistema de distribución, con el objeto de aumentar la eficiencia y la cobertura. En conjunto con la Secretaría de la Mujer y CEMA-CHILE, se han desarrollado programas educativos tendientes a obtener una mejor distribución y uso de la leche entregada. Es así como en 1973 se entregaron 8.000.000 de kilos de leche semidesgrasada para los niños de esas edades y en la actualidad se está otorgando, para el mismo grupo etario, 13.000.000 de kilos de leche completa, con 26% de grasas.

Estudios recientes, realizados por el Departamento de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile, demuestran que en poblaciones marginales y campamentos, el 95% de los niños menores de dos años está recibiendo regularmente la leche completa, cubriéndose con este aporte el total de los requerimientos nutritivos para esta edad. El cálculo teórico de los niños menores de 2 años que existen en Chile, dividido por la cantidad de leche distribuida, permite afirmar que están recibiendo leche el 96% de todos los niños del país y que con solo ese aporte, se cubre el total de los requerimientos nutritivos. Esfuerzo de esta magnitud no se ha realizado en país alguno del mundo.

Los resultados, aun cuando ha transcurrido poco tiempo, ya se pueden medir. La mortalidad infantil que se mantuvo estable durante los últimos años (1970 a 1973), descendió tres puntos en 1974, alcanzando la cifra más baja de toda la historia de Chile: 62,9 por mil. Por los datos recogidos en lo transcurrido del presente año, puede adelantarse que se notará un nuevo e importante descenso de la mortalidad infantil.

Estudios y controles, realizados por la Universidad de Chile en poblaciones marginales y campamentos de toda la ciudad de Santiago, demuestran una notable disminución del porcentaje de niños desnutri-

dos con respecto a las cifras de tres años atrás. Es así como el número de desnutridos, menores de dos años y con un peso inferior al percentil 3, era de un 31% y se ha reducido, como promedio para todas las poblaciones marginales y campamentos, a un 12%. Estos avances se han obtenido a pesar de la restricción económica actual, propia del proceso de reordenamiento económico en que el Supremo Gobierno está empeñado.

Distribución de alimentos enriquecidos a niños de 2 a 6 años de edad.

Diversas razones aconsejaban cambiar la distribución de leche en polvo al 12% de grasa, por otros alimentos enriquecidos de alto contenido protéico. Existe en la actualidad un fuerte hábito alimenticio en nuestra población, que hace creer que es necesario agregarle "harinas" a la leche destinada a los niños. Aprovechando esa costumbre, se elaboraron fórmulas alimenticias constituidas en parte por leche en polvo y en parte por harinas enriquecidas con vitaminas y proteínas. Ensayos previos demostraron una alta aceptabilidad en la población. Esto tiene, entre otras ventajas, que el producto es sólo consumido por los niños, disminuyendo así el consumo por parte del adulto, como sucedía con la leche. A su vez, estos productos tienen un menor contenido en lactosa, por lo que previene las diarreas. La utilización de estos alimentos, disminuye los costos y al mismo tiempo elimina la importación de leche en polvo, por lo que se ahorraron US\$ 35.000.000 en divisas.

En un tiempo récord de siete meses se logró tener en funcionamiento 3 plantas elaboradoras de estos alimentos y llegar a un ritmo de producción de 16.000.000 de kilos al año. Cabe señalar que la tecnología para la elaboración de estos productos ha sido íntegramente desarrollada en Chile (Universidad de Chile e INTEC). La alta calidad de los productos obtenidos está asegurando un completo éxito del programa, que en la actualidad cubre el 85% de todos los pre-escolares de Chile.

En otras palabras, el 85% de los niños de 2 a 6 años de edad, está recibiendo gratuitamente alimento suficiente para cubrir, como promedio, el 45% de los requerimientos protéicos y calóricos diarios. La aceptabilidad ha sido excelente, lo que se demuestra también por el éxito que han tenido estos productos en el mercado abierto y por el interés despertado en otros países a los cuales Chile ya los ha comenzado a exportar. (En el mercado abierto se están vendiendo sobre los 100.000 kilos mensuales).

Los resultados de este programa también ya han podido evaluarse. Es así como en el año 1974, disminuyó la mortalidad del pre-escolar, alcanzando la cifra más baja de toda la historia de Chile, siendo también la más baja en toda Latinoamérica. El porcentaje de niños desnutridos en poblaciones marginales y campamentos, también ha disminuido notablemente, de un 30 a 13% (estudios de la Universidad de Chile en poblaciones marginales y campamentos).

Programa de Alimentación Complementaria para madres nodrizas y lactantes.

Las madres nodrizas y lactantes, son los otros grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional, ya que sus deficiencias nutritivas repercuten sobre alimentación del feto, incrementando los riesgos del recién nacido. Por este motivo se ha desarrollado un programa de distribución de leche en polvo en cantidad suficiente como para satisfacer el aumento de las necesidades calóricas y protéicas propias del

embarazo. El actual programa de distribución de leche está cubriendo el 65% de todas las madres embarazadas y lactantes de Chile, significando un total de 6.000.000 de kilos de leche en polvo al año.

A pesar de los avances obtenidos, que se traducen en una notable mayor eficiencia de los programas de alimentación complementaria, aún falta mucho para alcanzar las metas ideales. Teóricamente, en base a los alimentos distribuidos, no debiera existir desnutrición en los niños menores de seis años en Chile. Sin embargo, aún persiste un serio problema, lo que se explica por las malas condiciones sanitarias ambientales y el bajo nivel cultural, educacional y económico de la población.

Con el objeto de mejorar aún más la eficiencia, se están desarrollando programas piloto que posteriormente se extenderán a todo el país.

Programa Educacional en los grupos de menores ingresos.

Se hace indispensable crear conciencia del problema nutricional a nivel de poblaciones marginales y áreas rurales, junto con enseñar normas sanitarias en la preparación de las mamaderas y uso de los alimentos infantiles. Es necesario, además, vigilar que estos alimentos sean realmente consumidos por los niños para los cuales se otorgan.

Con este objeto se ha diseñado un programa de formación de monitores en nutrición, usando la televisión. El programa, que durará tres meses, ya se ha iniciado con la colaboración de la Universidad de Chile y Televisión Nacional. Al finalizar éste, se contará con 25.000 profesionales (profesores, nutricionistas, asistentes sociales, etc.) que estarán capacitados a lo largo del país para contribuir a mejorar el programa de alimentación complementaria a nivel comunal. También se está desarrollando el trabajo voluntario, contando con instituciones como CEMA-CHILE, Secretaría Nacional de la Mujer y de la Juventud. Se pretende llegar a cubrir, manzana por manzana, todas las poblaciones marginales de Chile en el transcurso de un año, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud.

Acidificación de la leche.

Para impedir que la leche que se distribuye sea utilizada por el adulto, se ha pensado en la posibilidad de acidificarla por medio de "lactobacilo acidofilus". Durante 1974 se hizo un estudio del proceso tecnológico necesario, y en la actualidad se está recibiendo esta leche. El problema ha estado a cargo de la Universidad de Chile (Departamento de Nutrición y Tecnología de los Alimentos) y ha sido financiado por CONPAN, la Universidad de Chile y la Fundación Ford.

La experiencia recogida hasta ahora ha demostrado que la acidificación de la leche es perfectamente factible y conveniente. De acuerdo a los resultados definitivos, el programa se generalizaría a fines de 1975.

—Agregado de sales de fierro a la leche "Purita".— La carencia de fierro afecta casi al 80% de los niños menores de dos años en Chile, lo que se traduce en anemias, alteraciones en el desarrollo mental y aumento en la susceptibilidad a las infecciones. Durante el año 1974, la Universidad de Chile (Departamento de Nutrición y Tecnología de los Alimentos) estudió la posibilidad de enriquecer la leche distribuida, mediante la adición de sales de fierro. Aparte de las in-

vestigaciones básicas, se está realizando un estudio piloto en 2.000 niños menores de dos años, que están recibiendo dicho producto. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios y es posible, en consecuencia, que se inicie también el enriquecimiento de la leche con sales de fierro con el objeto de prevenir esta deficiencia.

Programas de Jardines Infantiles en las áreas de mayor pobreza.

Colaborando con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, CONPAN ha estado estimulando y ayudando a desarrollar programas de jardines en áreas de mayor pobreza, mediante el desarrollo integral de programas de Nutrición y Desarrollo Psicomotor. En la actualidad 25.000 niños se atienden por este sistema, recibiendo su alimentación completa, además del programa educativo. El programa futuro contempla llegar a cubrir 250.000 niños en edad pre-escolar, cifra que se estima corresponde a los niños de Chile en situación de riesgo. Los estudios del programa definitivo ya están terminados.

Programa de almuerzos y desayunos escolares.

En la actualidad el Estado, junto con AID y agencias voluntarias (CARE), está realizando un esfuerzo considerable por proporcionar almuerzos y/o desayunos y 600.000 almuerzos. El programa, que ya tiene varios años, no se ha demostrado lo suficientemente eficiente, debido tanto a deficiencias técnicas como a fallas de infraestructura y falta de prioridades. Estudios realizados a pedido de CONPAN, tanto a la Contraloría General de la República como a firmas privadas, demuestran que el sistema actual es muy difícil de operar, por la falta de una infraestructura adecuada y que el lograrla significaría una enorme inversión.

CONPAN ha realizado un estudio de reestructuración con medidas inmediatas y a mediano plazo. Las primeras, destinadas a obtener una racionalización del sistema actual, mientras que las segundas pretenden cambiarlo completamente. Lo propuesto se basa en la distribución quincenal de raciones preparadas y contenidas en envases desechables, que pueden ser consumidas sin ninguna elaboración a nivel local y que tampoco requieren de una red de frío para su preservación. Con ello se eliminan en las escuelas las necesidades de cocinas, comedores, vajillas, bodegas y se rebajan los costos en personal. Se evitan, además, las pérdidas de alimentos por descomposición o robo.

Durante el presente año, CONPAN ha trabajado con distintas instituciones en el desarrollo de esta nueva tecnología, habiéndose ya obtenido diversos productos que reúnen las condiciones para ser utilizados en estas raciones (Universidad de Chile, Universidad Austral de Valdivia, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Chile, Instituto Tecnológico de CORFO e industrias privadas), pudiendo afirmarse que el problema tecnológico está resuelto. Se ha diseñado una planta, habiéndose iniciado la importación de la maquinaria, que permitirá la producción de 100.000 raciones diarias. Con diversas industrias privadas se ha desarrollado un programa que permitirá disponer de fábricas similares en las diferentes Regiones del país. El desarrollo de este programa podría completarse en el plazo de tres años.

Tratamiento y prevención de la desnutrición grave.

En la población infantil chilena existen aproximadamente 5.000 niños menores de dos años que se encuentran en situación de desnutrición grave (de tercer grado). La recuperación de estos niños es larga y costosa. Su atención en servicios hospitalarios, que requiere de periodos de hospitalización prolongados, no es conveniente, tanto por el alto costo de estos servicios (US\$ 5.000.000 al año), como por la escasez de camas pediátricas que son necesarias para atender otro tipo de enfermos de mejor recuperabilidad. Esto condiciona un círculo vicioso, ya que la mayor parte de ellos está acudiendo a esos servicios hospitalarios, donde reciben un tratamiento insuficiente y son dados de alta prematuramente sin haberse recuperado sustantivamente de la desnutrición. Al volver al medio ambiente de donde provienen, vuelven a enfermar y agravar su desnutrición, lo que los obliga a acudir nuevamente a los hospitales si no fallecen antes.

CONPAN está ensayando la atención de estos enfermos en "Centros de Recuperación Nutricional", donde permanecen internados hasta su total recuperación y simultáneamente se desarrolla una labor educativa en la familia. La primera experiencia en este sentido se está desarrollando en el Area Oriente de Santiago por la Corporación Chilena para la Nutrición Infantil. De la experiencia recogida se obtendrá información útil para la posterior extensión a nivel nacional hasta cubrir los niños desnutridos graves que existen en Chile.

Estudios preliminares señalan que se necesitan aproximadamente 50 casas para tratamiento de desnutridos graves, distribuidas en todas las áreas de Chile en que haya hospitales pediátricos. Para tal objeto, CONPAN se ha puesto en contacto con todas las instituciones de beneficencia conocidas en Chile, encontrando una espléndida acogida. Es así como en el curso de tres meses ya se han ofrecido 25 casas, estando muchas de ellas en proceso de habilitación. La comunidad ha colaborado generosamente con donaciones y ofreciendo su trabajo voluntario. En la actualidad ya hay 155 voluntarias adecuadamente entrenadas en los conocimientos de nutrición y programas y métodos de estimulación psicomotora. Se espera en el plazo de dos años contar con el total de casas necesarias.

Las ventajas de este programa son evidentes:

- Hacer desaparecer la desnutrición grave.
- Educar a las familias para evitar que nuevos hijos lleguen a este estado.
- Bajar sustancialmente la mortalidad infantil.
- Disminuir los costos de los Servicios de Salud.
- Aumentar la disponibilidad de camas en los hospitales pediátricos.

Si se retiran los desnutridos graves (promedio de hospitalización de 150 días), aumenta en un 20% la disponibilidad de camas pediátricas.

- Motivar a la comunidad en los problemas nutricionales.

Enriquecimiento y control de los alimentos infantiles.

Existe desde hace muchos años, un hábito alimenticio en la población infantil chilena, que consiste en la adición a la leche de los

llamados "alimentos infantiles". De acuerdo a dichos hábitos, y a los tres meses de edad, la madre comienza a agregar harinas vitaminizadas a la leche, porque a través de la propaganda, ella ha llegado a creer que esos son los verdaderos alimentos. Esto ha sido pernicioso, especialmente en aquellos grupos de bajos ingresos, ya que frecuentemente ella disminuye el aporte de leche y cree reemplazar el valor nutritivo de ésta con la adición de harinas vitaminizadas.

Por tal motivo, el Servicio Nacional de Salud ya ha dictado un decreto que obliga al enriquecimiento con proteínas de estos productos comerciales. A través de las Universidades, CONPAN ha prestado la ayuda tecnológica a las diversas fábricas, para que sea posible este enriquecimiento. ECA ha dado las facilidades necesarias para la importación de las materias primas.

El agregado proteico a los alimentos infantiles no significa un incremento de éstos. En cambio, se aumentó en 2.000.000 de kilos las proteínas que llegan al niño en la etapa pre-escolar, que es la que más lo necesita.

Programa de Empleo Mínimo y distribución de paquetes de alimentos familiares.

La necesidad imprescindible de disminuir el ritmo inflacionario ha llevado a desarrollar diversas medidas económicas, que necesariamente deberán aumentar transitoriamente los niveles de desempleo.

CONPAN ha colaborado estrechamente con el Ministerio del Interior en el desarrollo de un programa de emergencia, llamado de "Empleo Mínimo", destinado a absorber esa cesantía. El programa tiene una gran implicancia nutricional, dado que los beneficiados con este tipo de programa podrán disponer de recursos para la compra de alimentos esenciales. En reuniones en el Ministerio de Economía, se prefirió este sistema a otros propuestos, por razones obvias (comedores populares, etc.). Aparte del salario que se cancela por el trabajo realizado, se consiguieron las donaciones de alimentos necesarios, para otorgar paquetes de alimentos que benefician al grupo familiar.

Protección de la lactancia materna.

Durante los últimos años se ha observado una disminución progresiva de la lactancia materna como primera forma de alimentación del lactante. La gran importancia que posee la leche de la madre radica en su óptima calidad nutricional, temperatura y condiciones ideales de asepsia, además del ahorro de dinero que permite.

El hecho de que su utilización como forma de alimentar al niño haya sido abandonada, ha repercutido gravemente en el estado nutricional de los menores, especialmente en aquéllos que por su situación económica no pueden proporcionar al lactante sustitutos adecuados.

Consciente de esto, CONPAN ha decidido durante el presente año enfrentar el problema por diferentes vías:

— Favorecer una legislación adecuada que estimule la lactancia materna. Para ello ha elaborado una, que permita un tiempo de 5 meses de permiso para las madres que alimenten exclusivamente al pecho a sus hijos. El proyecto ya fue entregado y analizado con el Ministerio del Trabajo, para que sea incluido en el nuevo Código del Trabajo.

— Demostrar las ventajas de la lactancia natural utilizando los medios de difusión de masas.

— Desarrollar, con iguales objetivos, programas destinados a los trabajadores del sector de la salud (médicos, enfermeras, matronas, etc.).

— Introducir conceptos de lactancia natural en la educación primaria y secundaria.

— Desarrollo de programas piloto de estimulación y motivación de la lactancia materna en poblaciones marginales y campamentos.

— Estudios de drogas que estimulan la producción de leche y que son inocuas para la madre y el niño.

Los resultados ya se han comenzado a apreciar, a pesar de que aún no se ha desarrollado el programa integral. Durante el curso del presente año se ha notado un franco aumento de la lactancia materna, lo que necesariamente se verá reflejado en la disminución de la desnutrición y la mortalidad infantil.

Participación de la comunidad.

Todas estas acciones han involucrado la utilización de importantes recursos financieros, humanos y científico-técnicos del Estado. Sin embargo, es necesario reconocer que en un país subdesarrollado como el nuestro, no será posible erradicar la desnutrición basando las acciones exclusivamente en los recursos del Estado.

Con este convencimiento, CONPAN ha estimado necesario poner en marcha un programa cuyo objetivo central es sentar las bases para la participación organizada de la comunidad en la solución de los problemas alimenticios y nutricionales. El primer objetivo operacional de este programa contempla la formación de Grupos Comunales de Trabajo Voluntario en Nutrición y se espera alcanzarlo dentro del presente año. Otros objetivos operacionales son: establecer un sistema de información en nutrición a nivel de comunas que permita detectar el estado nutricional de sus habitantes y los principales factores que lo están determinando; poner en marcha un sistema permanente de capacitación y asistencia técnica para planificar y efectuar acciones en nutrición a nivel de comunas; y desarrollar proyectos piloto para experimentar nuevos métodos de trabajo en nutrición con la comunidad organizada.

Las funciones generales de estos grupos de trabajo serán cooperar con la autoridad comunal en la detección de los principales problemas que afectan al estado nutricional y en la planificación de las acciones para solucionarlos, y motivar y organizar la participación de la comunidad en dichas acciones.

Con el propósito de entregar los antecedentes básicos del problema nutricional de nuestro país a todos los profesionales interesados en participar en los Grupos Comunales de Trabajo Voluntario en Nutrición, se ha programado un breve curso a través del Plan Nacional de Teleeducación, que es una de las realizaciones más importantes que se han logrado en materia de televisión educativa en el país.

Una vez realizado el test de evaluación a aquéllos que no se desempeñan en el campo de la salud o la nutrición, CONPAN, en coordinación con los alcaldes del país, pondrá en marcha estos Grupos de Trabajo con la certeza de poder demostrar a corto plazo cómo el esfuerzo man-

comunado de todos los chilenos es suficiente para detener y, posteriormente, eliminar el flagelo de la desnutrición.

Las acciones mencionadas en este informe, especialmente las relativas al PNAC y a la JNAEB y los Grupos de Trabajo en Nutrición, han sido conocidas y acogidas por el Comité de Acción Social a cargo del Ministerio del Interior.

Programa de mercados terminales en las grandes ciudades.

La carencia de mercados terminales en las grandes ciudades es un serio obstáculo en el mercadeo de productos agrícolas. CONPAN, en conjunto con CORFO y Ministerio de Agricultura, ha patrocinado un estudio de construcción de esos mercados, financiado por un crédito AID.

Programas destinados a mejorar el mercadeo en las áreas de mayor pobreza.

Estudios patrocinados por CONPAN han demostrado que el mercadeo de alimentos es muy ineficiente en las zonas de mayor pobreza. Debido al bajo poder adquisitivo, el costo de los alimentos es un 30% más caro en las poblaciones marginales. Por tal razón se ha colaborado con DIRINCO y la Corporación de Desarrollo Social en la programación de mercados en esas áreas.

Programas destinados al desarrollo de la agroindustria en Chile.

Chile, al igual que todos los países en desarrollo, pierde un porcentaje importante de sus alimentos por ineficiencia en la recolección, transporte, almacenamiento y mercadeo. En promedio, se estima que alcanza aproximadamente al 30% de los alimentos producidos. En un país desarrollado, estas pérdidas no deben ser superiores al 5%. Muchas causas, inherentes al subdesarrollo, explican esta deficiencia, pero una muy importante es la falta de elaboración de los productos primarios (agroindustria) que permita preservar los alimentos y eliminar las variaciones estacionales, ofreciendo un mercado más estable.

Por tales motivos, CONPAN ha desarrollado un programa tendiente a lograr una agroindustria sólida y eficiente:

Seminario de Agroindustria.— Durante el curso del mes de abril del presente año, CONPAN organizó —con la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Nacional de Agricultura— un seminario agroindustrial, cuyo objetivo era crear conciencia de las posibilidades de la agroindustria, recopilar información acerca de las potencialidades, recursos, tecnologías y obtención de capitales. Aproximadamente 500 personas asistieron regularmente a dicho seminario, juntando por primera vez a los técnicos, científicos y empresarios. Nueve expertos de distintos países europeos fueron invitados a participar, cubriendo áreas de mercado internacional, control de calidad y tecnologías específicas. El seminario tuvo un rotundo éxito y a partir de él ya se han iniciado diversas posibilidades en este campo: desarrollo del control de calidad, desarrollo de los envases, formación de un Instituto de Promoción de Agroindustria, apertura de nuevos mercados, etc.

Formación de recursos humanos en el campo de la agroindustria.

CONPAN está desarrollando un programa de formación de recursos humanos en agroindustria, consciente de que la carencia de éste es una de las principales limitantes en su desarrollo. Ha realizado un estudio profundo de centros de investigación en Ingeniería de Alimentos exis-

tentes en el país, tendiente a conocer lo que han hecho hasta ahora, lo que pueden hacer en el futuro y las necesidades de recursos para ello. Simultáneamente se está elaborando un programa de formación de científicos especialistas en los distintos campos de la Ingeniería de Alimentos. Para ello se ha puesto en contacto con numerosas Universidades americanas y europeas, seleccionadas de acuerdo a sus especialidades, para que reciban científicos chilenos que puedan perfeccionar y aumentar sus conocimientos. Los resultados han sido óptimos.

Se ha comenzado un estudio de la situación actual de la Ingeniería de Alimentos, para conocer su capacidad actual, su nivel de eficiencia, el nivel tecnológico, los programas de desarrollo y sus necesidades.

También CONPAN ha iniciado diversos seminarios en áreas específicas sobre la materia. En junio del presente año, con las industrias lecheras en Valdivia (Universidad Austral); en el mismo año, con la industria panadera (Viña del Mar), con la Universidad Técnica del Estado. En los próximos meses, se consulta un seminario de la soya y otro de la papa.

Con todos los antecedentes recopilados, se está desarrollando una estrategia para agroindustria para ser analizada con los Ministerios de Agricultura y Economía.

Revisión del Código Alimentario.

La actual legislación del Código Alimentario se encuentra ya obsoleta, debido al enorme desarrollo de la tecnología de alimentos en los últimos años. Fue imperiosa su modificación, ya que se ha convertido en un freno para la incorporación de nuevas tecnologías y productos. Es así como a través del Servicio Nacional de Salud se creó una comisión que ha realizado las modificaciones correspondientes, considerando informes técnicos y los puntos de vista del sector productivo, cuyo trabajo se encuentra muy adelantado.

Producción de harina de papas.

Por intermedio del Departamento de Nutrición de la Universidad de Chile (Departamento de Nutrición y Tecnología de los Alimentos), durante el año 1974 se realizaron todos los estudios básicos necesarios para describir un procedimiento para deshidratar la papa y producir harina. El mismo Departamento realizó también los estudios de panificación y elaboración de otros alimentos con esta harina compuesta. Los resultados fueron muy alentadores y en la actualidad una comisión, formada por representantes de CONPAN, Instituto Financiero de Cooperativas e Industrias CRAV, ha realizado los estudios de factibilidad industrial.

Chile tiene grandes posibilidades de incrementar en forma sustantiva su producción de papas, siempre que haya un mercado estable y disminuya el costo del transporte. Ambas cosas son subsanables al producir harina de papas.

Al iniciarse la producción de harina de papa, se contaría con una alternativa fácil si se produjera en un futuro déficit agudos de trigo. Su producción tendría, además, ventajas adicionales, ya que se beneficiarían fundamentalmente dos provincias, Chiloé y Llanquihue, que po-

tencialmente pueden aumentar varias veces la actual producción. Finalmente, la elaboración de la harina de papa sería el primer paso para una industrialización más avanzada de este tubérculo.

CONPAN, en conjunto con el Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP), ha desarrollado un estudio de factibilidad industrial de plantas de harina de papas, el que ha sido terminado y se ha demostrado su factibilidad y conveniencia.

En la actualidad se ha decidido la construcción de la primera planta para producir 10.000 toneladas de harina de papas. Para ello se han unido varias cooperativas de la provincia de Llanquihue, haciendo un aporte de capital de US\$ 1.000.000, lo que se suma a un crédito de IFICOOP, financiado por AID. Hay numerosos otros inversionistas interesados para completar otras tres fábricas con igual objetivo.

Integración de las políticas nutricionales en el Area Andina.

Es, desde todo punto de vista, conveniente la integración de las políticas de nutrición de todos los países del Area Andina. Chile ha tomado el liderazgo, solicitando y realizando un seminario en Santiago durante el mes de mayo pasado. El objetivo fue cambiar información y experiencia de los distintos países, tendientes a la integración en algunos aspectos fundamentales de dichas políticas.

CONPAN, con el apoyo de OPS y UNICEF, realizó dicho seminario, cuyo éxito fue más allá de lo esperado. Para Chile fue una buena oportunidad de mostrar lo realizado. Posteriormente se han recibido diversas solicitudes de ayuda técnica para esos países.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Es la Secretaría de Estado encargada de estudiar, reglamentar, planificar, programar, evaluar y coordinar en sus aspectos sociales, técnicos, económicos, jurídicos y administrativos, todas las materias relacionadas directa o indirectamente con la vivienda y el urbanismo.

Los programas habitacionales y/o de desarrollo urbano se ponen en marcha a través de las siguientes instituciones dependientes:

- Corporación de la Vivienda;
- Corporación de Servicios Habitacionales;
- Corporación de Obras Urbanas;
- Corporación de Mejoramiento Urbano, y
- Empresa de Agua Potable de Santiago.

La Caja Central de Ahorros y Préstamos dependió de esta Secretaría de Estado hasta el 20 de mayo de 1975, fecha de publicación en el Diario Oficial del D. L. N° 1.027, que traspasó esta dependencia al Ministerio de Hacienda.

Dirección de Asuntos Jurídicos. Se encargó de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; de sustanciar investigaciones o sumarios administrativos; de tramitar expropiaciones o adquisiciones de inmuebles; de colaborar con el Consejo de Defensa del Estado; de asesorar e informar los asuntos legales respecto a materias como la redacción y/o revisión de Decretos Leyes, Decretos Supremos, Reglamentos, etc.

Durante el período se promulgaron 20 Decretos Leyes y 138 Decretos Supremos sobre diversas materias de carácter general, como también referentes a otorgamiento de facultades, regularización de contratos, SINAP, sistemas de créditos, normas reglamentarias y otros.

Dirección de Asuntos Administrativos. Se preocupó de redactar, tramitar, controlar y comunicar las contrataciones, nombramientos, destinaciones, comisiones de servicio, licencias, feriados, calificaciones y demás funciones relacionadas con el personal y mantuvo la administración y control de los bienes, vehículos y diversos útiles de trabajo.

Dirección de Oficinas Regionales. Es el enlace del Ministerio con los Delegados Regionales ya designados en todas las regiones del país.

Dirección General de Planificación y Presupuesto. Está formada por la Dirección de Planificación Habitacional, la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario, la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano, la Dirección de Finanzas y la Dirección de Estudios y Fomento Habitacional.

Dirección de Planificación Habitacional. Le correspondió, básicamente, planificar, programar, controlar y evaluar las actividades habitacionales. Su principal actividad fue la elaboración del Programa del Sector Vivienda para el presente año, adecuando su realización a las restricciones presupuestarias acordadas por el Supremo Gobierno, a la vez que preparó un estudio de alternativas de inversión para el decenio 1975-1985.

Entre otras labores cumplidas por esta Dirección están los informes de interpretación de la aplicación del D. F. L. N° 2 y los de inexpropiabilidad de viviendas provenientes del impuesto del 5%, en virtud del artículo 29 bis de la Ley N° 16.959.

Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario. Le correspondió la planificación y coordinación de equipamiento comunitario y su posterior ejecución y el financiamiento de estas obras.

Durante el período que se da cuenta, dispuso la reiniciación y recontratación de obras en 25 jardines infantiles, la terminación y entrega de otros 50, con capacidad aproximada para 5.000 niños, además de préstamos destinados a diversas obras sociales, deportivas, comerciales, educacionales y de restauración histórica y convenios de aportes materiales con distintas instituciones, para reparar y terminar obras de equipamiento comunitario.

El programa 1975 consulta la construcción de 58 jardines infantiles, con aproximadamente 18.000 m² edificados y con una capacidad cercana a los 6.000 niños.

Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano. Le correspondió elaborar y proponer los planes nacionales de desarrollo y renovación urbanos, determinando así un crecimiento armónico de las ciudades, como un sistema equilibrado.

Además, promovió la ejecución de Planes y Programas Comunales e Intercomunales de Desarrollo, incluyendo los planos reguladores, que deberán ser estudiados por las Municipalidades y coordinados con la política nacional de desarrollo urbano formulada por el Ministerio. Estos planes se referirán a toda el área comunal, siendo supervigilados y revisados para su aprobación por esta Dirección.

Cabe destacar, por su importancia, la dictación de los Decretos N°s 193 y 195, de 12 de mayo de 1975 que, respectivamente, establecieron un nuevo límite urbano al Área Intercomunal de Santiago, abarcando 17 comunas, y el Plano de Remodelación de la Avenida Norte-Sur, elaborado en conjunto con la Municipalidad de Santiago.

Los planes a futuro tienen por primer objetivo aumentar la densificación habitacional del Gran Santiago, que actualmente es muy baja, siendo del orden de los 100 habitantes por hectárea.

A nivel regional se consultan planes de desarrollo urbano, para las ciudades de Arica, Antofagasta, Coquimbo-La Serena, Talca, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.

Esta Dirección ha centralizado los estudios y trabajos de comisiones destinados a la redacción de la nueva Ley de Construcciones y Urbanizaciones, con participación de los Colegios Profesionales, Municipalidades, Cámara Chilena de la Construcción, CONARA y otros organismos de carácter técnico.

Dirección de Finanzas. Participó en la confección del presupuesto nacional correspondiente al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en íntima relación con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Preparó para su aprobación los presupuestos de Capital Corriente del Ministerio, así como los de las instituciones relacionadas con éste, impartiendo las normas para su elaboración y control de su cumplimiento.

Dirección de Estudios y Fomento Habitacional. Efectuó estudios sobre normas de diversos materiales, edificación y producción de viviendas, cálculos de déficit habitacional, y además, se integró a trabajos de comisiones e informes sobre temas específicos, algunos para ser elevados a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo.

Reestructuración del Sector Vivienda.

Para cumplir el objetivo de implementar la Política Habitacional, el Ministerio designó una serie de comisiones de estudio de alto nivel, cuyos propósitos y logros alcanzados a la fecha se exponen brevemente.

Con el objeto de materializar el propósito de reestructurar y regionalizar el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a los principios básicos establecidos en los Decretos Leyes de Gobierno y Administración Interior del Estado y de Regionalización del país (D. L. N° 573 y D. L. N° 575, de 1974), se elaboró un proyecto que contempla, como base organizativa, un Ministerio Central encargado de fijar las políticas y los planes nacionales en materia de vivienda y desarrollo urbano.

El Ministerio se descentraliza en Secretarías Regionales, que tienen por misión concretar la política nacional de vivienda y urbanismo en sus respectivas jurisdicciones y realizar para ello, actividades de programación, control, evaluación, administración y fomento.

Finalmente, en cada Región se crea un Servicio de Vivienda y Urbanismo que es el ejecutor de las políticas, planes y programas del Ministerio y sus Secretarías.

Sistema Financiero Habitacional y el Banco Nacional de la Habitación.

Se encuentra en estudio la creación del Banco Nacional de la Habitación cuyo objetivo principal es la utilización armónica y programada de todos los recursos destinados a fines habitacionales, de forma de alcanzar el más óptimo aprovechamiento de éstos.

Comités Habitacionales Comunales.

Acorde con los planes de Regionalización en que está empeñado el Gobierno, son los organismos de carácter comunal las entidades más apropiadas para atender y solucionar las necesidades que en materia habitacional afectan a los sectores de menores recursos del país.

En el financiamiento del programa de viviendas sociales se consultan, entre otros, los nuevos aportes del impuesto habitacional.

Por Decreto Ley N° 1.088, de 1975, se crearon los Comités Habitacionales Comunales en los que participará todo el sector privado de cada comuna del país. Serán entidades autónomas, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Deberán elaborar y ejecutar los planes y programas encaminados a dar solución habitacional a las poblaciones con insatisfactorias condiciones de salubridad y de vivienda.

Su meta es alcanzar en un plazo no inferior a 10 años, la eliminación de las viviendas insalubres por viviendas mínimas pero que reúnan todas las condiciones de habitabilidad.

Cooperativas de la Vivienda Social.

Se encuentran terminados los estudios y redactado el proyecto de decreto ley que establece las Cooperativas de la Vivienda Social, con el cual se proyecta dar continuidad a las organizaciones que se creen para el desarrollo de proyectos habitacionales para sus socios.

Se encuentra aprobado un préstamo con garantía de la AID por US\$ 30.000.000, lo que permitirá construir 8.000 viviendas aproximadas para las cooperativas y sectores rurales del país.

Ley General de Construcciones y Urbanización.

Con la participación de los Colegios Profesionales, de la Cámara de la Construcción, de las Municipalidades y de los funcionarios del Sector Vivienda y centralizado en la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano, se han realizado los estudios y se ha redactado la nueva ley de Construcciones y Urbanización. La ley anterior data de 1953 y no se adapta a las nuevas técnicas arquitectónicas y urbanísticas. Asimismo se está estudiando la Ordenanza General que reglamenta los procedimientos de aplicación de la nueva Ley de Construcciones y Urbanización.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

CORVI es la institución encargada de construir viviendas determinadas en los programas del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de la mayoría de las instituciones previsionales, de las Fuerzas Armadas y otros mandantes.

Durante el período en análisis, comprendido entre septiembre de 1974 y septiembre de 1975, la Corporación de la Vivienda ha realizado las siguientes labores fundamentales:

- a) Una labor de construcción de viviendas y urbanizaciones.
- b) Una labor de ordenamiento.
- c) Una labor de preparación para los planes de obras futuras.

La labor de construcciones puede ser resumida en las siguientes cifras:

—Viviendas en construcción al 1º de septiembre 74	27.906
—Viviendas nuevas contratadas en el período	13.846
—Viviendas terminadas en el período	28.134
—Viviendas por terminar en el resto del año	10.233
—Viviendas en construcción al 31 de agosto 1975	13.468

En cuanto a **viviendas nuevas contratadas**, es necesario decir que del total de 13.846 viviendas, 3.729 son del tipo tradicional de viviendas CORVI en extensión y altura, y que las 10.117 restantes son viviendas mínimas de interés social, destinadas a la población en situación de emergencia. De éstas, aproximadamente la mitad serán terminadas durante el mes en curso, y la totalidad de ellas dentro de este año.

A este programa han contribuido los recursos recaudados en las Plazas de Peaje del país durante los fines de semana y días festivos, concurriendo al financiamiento de viviendas de este tipo las ubicadas en Coquimbo, San Bernardo, Rancagua, San Fernando y Curicó.

Se incluyen, además, 930 viviendas para los mineros de la Zona del Carbón, para lo cual se recurrió a una licitación internacional.

Respecto a **viviendas terminadas**, que suman un total de 28.134 unidades en el período, cabe informar que 17.241 corresponden al período de enero a agosto del año en curso. Se estima que en los meses de septiembre a diciembre se dará término a 10.233 viviendas más, lo que da un total de 27.474 para el año 1975.

Del total de 28.134 viviendas terminadas en el período de septiembre 74 a septiembre 75, CORVI ha transferido 16.444 a CORHABIT y 2.598 a Cajas de Previsión, Fuerzas Armadas y mandantes.

Durante el período indicado la Corporación de la Vivienda ha iniciado la construcción de viviendas para los funcionarios que, con motivo de la descentralización administrativa y regionalización del país, pasarán a prestar sus servicios en las regiones. Para llevar a cabo esos proyectos, la Ley de Presupuesto destinó recursos especiales a las Regiones Piloto y no Piloto. Están en construcción actualmente 200 viviendas para estos fines y se iniciarán en el resto del año otras 306.

Labor de ordenamiento.

- Regularización de transferencias de 37.965 viviendas.
- Finiquitos de contratos terminados.
- Liquidación de stocks en bodegas.
- Traspaso de 50 contratos a suma alzada.

Para regularizar las transferencias de las viviendas construidas entre 1970 y 1974, fue necesario obtener valores de transferencia a base de tasaciones. En un plazo de 7 meses se tasaron 37.965 viviendas y 2.803 sitios urbanizados, lo que permitirá en breve, contar con las Tablas de Valores para que las instituciones destinatarias de las viviendas, fijen dividendos definitivos a los asignatarios.

Finiquito de contratos terminados.

Para sanear administrativamente la situación de contratos cuyas obras se encuentran físicamente terminadas, se están procesando los diversos casos que permitirán a corto plazo afinar los respectivos finiquitos en virtud del DL N° 1.036, de junio de 1975, que faculta al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, mediante resolución fundada, declarar terminados y proceder a la liquidación de contratos, sin estar sujetos a las normas reglamentarias o a las bases administrativas en los casos que el Decreto señala.

Liquidación de materiales de construcción.

La Corporación de la Vivienda tiene en sus bodegas a lo largo de todo el país un stock apreciable de materiales de construcción, y por ello se han centralizado en cada región estos inventarios.

Una parte de los materiales se han ofrecido a las empresas contratistas que ejecutan obras para la Corporación. Otra parte, que no son aplicables de inmediato a las obras de CORVI, será entregada a los Intendentes, Gobernadores y Alcaldes para el mejor cumplimiento de la campaña social que ellos realizan.

Finalmente existe un volumen de materiales y elementos que no tienen cabida en las líneas de acción indicadas, y serán enajenados conforme a las disposiciones vigentes.

Traspaso de contratos.

En cumplimiento de instrucciones del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en orden a traspasar a la modalidad de Suma Alzada los contratos de Mandato a Costo Real y Administraciones Delegadas, CORVI ha logrado traspasar 50 contratos a través de todo el país, acción que sanea en su mayor parte una situación heredada del régimen anterior y que tendía a una prolongación de los plazos de construcción y costos mayores.

Labor de preparación para planes futuros.

CORVI ha actuado en este aspecto en los siguientes rubros:

—Participación en la elaboración de antecedentes para posibles créditos del BID.

—Inventario de terrenos y proyectos disponibles para planes futuros.

—Proyectos demostrativos de viviendas de tipología CORVI y proposiciones.

Crédito del Fondo de Desarrollo Social del BID.

CORVI ha preparado los antecedentes y proyectos para infraestructura y equipamiento comunitario, que serán financiados con créditos del Fondo de Desarrollo Social del BID, por un monto de US\$ 50.000.000 a aplicarse en un plazo de 4 años.

Inventario de proyectos y terrenos para planes futuros.

En preparación del plan de acción para los próximos 3 años se han inventariado todos los terrenos de propiedad de las Corporaciones del MINVU para facilitar la acción de preparar estos programas futuros, especialmente para el inicio de la marcha descentralizada del Ministerio y sus Corporaciones a partir del año próximo.

Dicho inventario afecta a un volumen de 73.327 viviendas.

Proyecto demostrativo de tipologías de viviendas.

Se llamó en agosto a una propuesta pública para interesar al Sector privado en proponer nuevas tipologías aptas para las diferentes líneas de acción del Ministerio a través de CORVI y el Departamento de Cooperativas de CORHABIT, que permitirá evaluar estas proposiciones en comparación con los tipos de viviendas tradicionales. Se espera en esta forma que las distintas empresas privadas puedan ofrecer soluciones habitacionales en libre competencia, para ser usadas en las viviendas sociales y en otras que requieran las Cooperativas a financiarse con el crédito AID.

CORPORACION DE OBRAS URBANAS

Es una empresa autónoma del Estado cuyas funciones principales son el estudio y ejecución de proyectos de construcción, conservación, administración y renovación de pavimentos, calzadas y aceras en las zonas urbanas de las comunas y confección, aprobación y ejecución de todos los proyectos de redes y servicios de agua potable y alcantarillado.

Durante este período, se efectuó la siguiente labor:

Pavimentación.

En base a propuestas públicas y con recursos propios, ejecutó estas obras:

Calzadas	600.063 m ²
Aceras	81.631 m ²
Soleras	139.984 ml

Autoconstrucción.

Estas obras se realizaron con asistencia técnica de COU y con materiales y mano de obra ejecutada y financiada por los propios pobladores. Las obras que se detallan han beneficiado aproximadamente a 2.000 vecinos de diferentes poblaciones del país:

Aceras	19.450 m ²
Soleras	22.821 ml

Nuevas poblaciones.

Estos trabajos son realizados por particulares con su propio financiamiento. En estos casos, COU revisa y aprueba, cuando corresponde, los estudios, planos, especificaciones y presupuestos, fiscalizando la buena ejecución de las obras:

Calzadas	1.563.690 m ²
Aceras	406.530 m ²

Administración directa.

Son obras que realiza la Corporación con su propio personal y que se cobra a los beneficiados. Este es su detalle:

Calzadas	57.361 m ²
Aceras	3.090 m ²
Soleras	3.661 ml
Estabilizados	3.470 m ³

Conservación de pavimentos.

Se trata de trabajos de conservación y reparación que se ejecutan sin costo para los vecinos. Obra ejecutada:

Calzadas	525.460 m ²
Soleras	43.310 ml
Aceras de baldosas	25.536 m ²
Junturas bituminosas de pavimentos	937.680 ml
Formación de calzadas (tierras)	2.263.600 m ²
Emparejamientos veredones	1.089.984 m ²
Colocación de tuberías	7.960 ml
Colocación tapas cámaras	2.400 u.

Plan de Empleo Mínimo.

Las Municipalidades del Gran Santiago han puesto a disposición de la Corporación y como parte del plan para absorber la cesantía, a 988 trabajadores, que han ejecutado las siguientes obras:

Limpieza de cunetas, rozaduras	341.246 ml
Emparejam. (calzadas, veredones)	307.686 m ²
Excavaciones	50.775 m ³
Colocación de soleras	841 ml
Limpiezas de cámara y desagües	5.427 u.
Colocación de pastelones y tuberías	1.322 u.

Servicios sanitarios.

En esta materia, la obra ejecutada es la siguiente:

Redes de Agua Potable	311.625 ml.
Redes de Alcantarillado Aguas Servidas	451.135 ml.
Redes de Alcantarillado Aguas Lluvias	47.412 ml.

Por el sistema de autoconstrucción, se han atendido a 140 poblaciones, beneficiando a aproximadamente 60.517 pobladores en todo el país, de acuerdo al siguiente detalle:

Redes de Agua Potable	81.704 ml.
Redes de Alcantarillado	48.479 ml.

Obras especiales — Plan del Carbón.

La Corporación ha dado solución integral a los problemas de infraestructura de diversas poblaciones de la provincia de Concepción y Arauco, que ha significado una inversión de E° 4.114.146.234.

Estudios e investigaciones.

En este aspecto, se han concentrado los esfuerzos en las siguientes materias:

- a) Descentralización contable, administrativa y técnica del Servicio. Estos estudios se encuentran materializados en el Manual de Procedimientos Administrativos, Contables y Técnicos de futura aplicación en las Delegaciones Regionales.
- b) Autofinanciamiento de obras de pavimentación y servicios sanitarios.

Pavimentación.

El sistema de recuperación de recursos que establece la Ley N° 8.946 ha hecho crisis, ya que carece de un mecanismo de reajustabilidad, tanto para los aportes de los particulares como para las deudas que contraigan con la Corporación. Además, esta ley mantiene congelados los porcentajes de ingresos provenientes de las patentes de los vehículos y destinados a la conservación de pavimentos.

Se encuentran en estudio las modificaciones pertinentes que permitan la reajustabilidad de las inversiones de COU y un adecuado financiamiento de las obras de conservación de pavimentos.

Servicios sanitarios.

La División de Servicios Sanitarios enfrentará problemas similares, ya que su ley orgánica no contempla la reajustabilidad de sus inversiones. Los estudios que se realizan permitirán modificar esta situación.

Programa en estudio a corto, mediano y largo plazo.

El déficit de obras que realiza la Corporación, tanto en pavimentación como en servicios sanitarios es de tal magnitud que se requiere impulsar programas con las siguientes metas anuales:

Calzadas	2.000.000 m ² .
Aceras	600.000 m ² .
Soleras	600.000 ml.
Redes de Agua Potable	320.000 ml.
Redes Alcantarillado Aguas Servidas	720.000 ml.
Redes Alcantarillado Aguas Lluvias	60.000 ml.

En el caso de los proyectos de agua potable y alcantarillado, dada la complejidad de su preparación, es interesante destacar que existen:

	Número de Proyectos	Número de Viviendas
Agua Potable	56	14.734
Alcantarillado	47	6.261

Estos proyectos están aprobados y por ejecutarse.

Cuadro comparativo de obras realizadas por la Corporación desde 1970 con proyección al 30 de agosto de 1975.

Años	Alcantarillado (ml)	Agua Potable (ml)	Calzadas (m ²)	Aceras (m ²)	Soleras (ml)
1970	184.923	107.717	1.213.563	142.785	225.084
1971	623.501	172.390	1.428.920	209.317	162.790
1972	445.675	173.284	795.072	164.711	216.662
1973	287.873	124.349	767.744	144.496	201.867
1974	374.007	240.469	776.026	127.886	216.162
Enero/agosto 1975	226.519	96.807	299.657	78.379	49.409

Nota: Sólo se consideran trabajos contratados de propuestas públicas, privadas y administraciones delegadas.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

Su labor fundamental consiste en proporcionar agua potable, de buena calidad y en cantidad suficiente a la ciudad de Santiago.

La obra realizada en este aspecto es bastante amplia y, en líneas generales, se puede resumir en lo siguiente:

a) Planta de microfiltros La Obra, iniciada en mayo de 1974 y terminada en febrero del presente año. Su capacidad es de 4 m³/seg. y somete a tratamiento aguas del acueducto Laguna Negra, reteniendo el plancton y los sólidos en suspensión.

b) Ojos de Agua. Se terminó su estudio y se llamará a propuestas para la habilitación del acueducto Laguna Negra, inutilizado en parte por el sismo de Las Melosas. Esta obra consiste en un túnel en roca, de aproximadamente 214 metros de largo.

c) Obra Toma Independiente, que se encuentra muy avanzada. Es realmente importante su incorporación al uso, considerando que aumentará la capacidad de porteo a las plantas, de 8 m³/seg. a 15 m³/seg., asegurando el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Santiago hasta el año 1982.

Para el buen funcionamiento de la obra anteriormente indicada se están haciendo los siguientes estudios:

—Complejo San Carlos Oriente, cálculos preliminares según densidad de población.

—Diagramas de barras y mediciones estadísticas de resistencias de hormigones conforme a norma ACI 214.

—Criterios de costos de la elaboración de hormigones, ensayos de flexotracción, compresión y permeabilidad de los ductos, y estudio de solución de bomba para desagüe.

—Pabellón de fluoración y cloración, cercano a las plantas de tratamientos Las Vizcachas y Las Vizcachitas, a pedido especial del Servicio Nacional de Salud.

Otros estudios de envergadura se refieren a los siguientes temas:

—Metodología para determinar la vida útil de los distintos diámetros de cañerías.

—Sistema de cobranza a loteadores por inspección de arranques domiciliarios y a usuarios por mantención y reposición de los servicios.

—Habilitación y sistema de distribución del estanque Lo Hermida.

—Anteproyectos terminados de las cañerías Plaza Italia, Irene Morales y Príncipe de Gales, con diámetros de 1.200 mm y 1.000 mm., respectivamente.

También fueron labores cumplidas en este período, la fusión del Departamento de El Canelo con la Empresa de Agua Potable de Santiago, dispuesto por Decreto Ley N° 1.037, de 27 de mayo de 1975, y el convenio Empresa de Agua Potable de Santiago-Dirección General de Metro.

En forma cuantitativa, la labor realizada se puede sintetizar en las siguientes cifras:

Total de agua producida	326.623.533 m ³
Colocación de cañerías y matrices	30.300 ml.
Servicios instalados de diámetros de 20 x 15 mm a 100 x 100 mm	2.278 ml
Reclamaciones atendidas	27.808 casos
Reparaciones y conservaciones	23.832 casos
Reparaciones de válvulas y grifos	5.092 casos

Las tareas, investigaciones y estudios a futuro, se pueden resumir, en forma muy general, en los siguientes puntos:

a) Desagüe N° 3 del Ducto Independiente, cuyo proyecto se terminó en agosto, para iniciar obras en septiembre de 1975.

b) Túnel La Florida, con estudio realizado y por iniciarse su construcción.

c) Planta Vizcachas, se efectuarán modificaciones ya estudiadas para aumentar la capacidad de tratamiento de 6 a 9 m³/seg.

d) Antiguo estanque Lo Hermida, proyecto de reparación estimado a septiembre de 1975, y cotizaciones de honorarios de proyectos de un estanque de 20.000 m³ para construirlos en varias ubicaciones.

Estudios para obtener crédito del BID.

Con este objeto se estudiaron futuros presupuestos en base al correspondiente al presente año y con proyecciones financieras a 15 años plazo.

El análisis se centró en cuatro items básicos, a saber:

—Ingresos Corrientes. Se calculó un incremento entre un 3 y un 5% por aumento de venta en el agua. La renta por inversiones se mantuvo constante.

—Gastos corrientes. Se consideró un 3,5% de aumento en los sueldos y leyes sociales. Se incluyeron los intereses de la deuda del posible préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

—Ingresos de Capital. Se consideró un valor constante en la venta de activos y un 2% de aumento en los ingresos por items varios.

—Inversión de Capital. Para funcionamiento y vehículos se prevé un aumento de gasto de un 4 y un 4,5%. Se amortizarán dos préstamos: uno del BID y otro checoslovaco anterior.

Este proyecto está siendo reestudiado a fin de considerar las nuevas prioridades que implica la futura creación de la Empresa Nacional de Obras Sanitarias.

Labor Cuantitativa de Años Anteriores.

Años	Agua Producida (En m ³ .)	Cañerías y Matrices de 75 a 450 mm. (En ml.)
1971	288.168.272	15.091,68
1972	297.380.061	12.870,20
1973	323.564.338	14.180,50
1974	312.348.156	19.031,99
Primer Semestre de 1975	326.623.533	30.300,00

CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO

CORMU es una empresa autónoma del Estado cuyas funciones más importantes se resumen en:

—Remodelar determinados sectores habitacionales.

—Subdividir inmuebles dentro o fuera de los límites urbanos.

—Proponer al MINVU los planos reguladores comunales e intercomunales.

—Adquirir terrenos para el MINVU o terceros, con fines habitacionales.

—Formar sociedades mixtas con las Municipalidades, para ejecutar proyectos de desarrollo urbano.

—Determinar las zonas de remodelación en las ciudades.

La Corporación ha cumplido una significativa labor. Sus programas actuales son de importancia, y se exponen en este resumen cuantitativo:

Programas	Ejecutado desde 01.09.74 hasta el 31.08.75	En Ejecución durante 1975
Adquisición de terrenos	243	1.669
Transferencias	66	612
Estudios y evaluaciones	61	25
Asignaciones	2.473	—
Seccionales	22	17
Proyectos de arquitectura	33	12
Proyectos de ingeniería	23	4
Obras en Santiago	2.984 viviendas	4.191 viviendas
Obras en provincias	762 viviendas	1.792 viviendas
Construcción en Santiago	204.378 m ² .	283.841 m ² .
Construcción en provincias	51.723 m ² .	134.406 m ² .
Sociedades mixtas con Municipalidades	9	9

Integró, por otra parte, sus estudios a organismos a nivel de Gobierno, Ministerios de Salud, Economía, Agricultura, Municipalidades, CEMA, etc., con el objeto de producir el ordenamiento demográfico necesario para el desarrollo regional, y ha constituido con algunas Municipalidades sociedades mixtas, para realizar obras tales como remodelaciones, urbanizaciones, construcciones de viviendas en extensión o en torres, mercados, terminales de buses, centros de distribución de productos agropecuarios, etc.

También ha suscrito convenios de arquitectura, con instituciones como SINAP, FACH, Ejército y otras.

Esta Corporación está abocada a resolver los casos pendientes de reubicación de personas cuyas viviendas fueron expropiadas por remodelaciones o por obras del Ministerio de Obras Públicas. Se han ido normalizando las asignaciones y solucionando paulatinamente todas las irregularidades que heredó del Gobierno anterior.

CORMU tiene, en el período en análisis, 3.360 viviendas terminadas y 5.983 viviendas en construcción.

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES

CORHABIT tiene por funciones: educar, orientar y propender a la solución del problema habitacional del grupo familiar; adquirir, administrar y asignar viviendas y sitios e inmuebles en general y organizar un sistema de captación de recursos, de créditos, cobranzas, seguros, etc.

Durante este período se realizaron las siguientes actividades:

Captación de Ahorros.

Se trata de las cuotas que constituyen el ahorro previo de los postulantes a soluciones habitacionales que asigna CORHABIT. El siguiente cuadro detalla la labor realizada:

Período	Número de Cuotas de Ahorro	Promedio Mensual de Cuotas
Septiembre de 1974 a agosto de 1975	29.068.701	2.422.392

El valor de la Cuota de Ahorro para el período comprendido entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 1975 fue de E° 1.870.

Postulación.

Corresponde a la demanda pendiente por atender a la fecha, descontadas las asignaciones correspondientes. Las cifras disponibles se encuentran acumuladas desde la fecha de iniciación del sistema, en 1967.

Período 1967 a agosto 1975	Postulantes inscritos
Plan 4 (Viviendas en extensión)	50.045
Plan 5 (Viviendas en altura)	23.190

Asignaciones

Se refiere a las atenciones o asignaciones de viviendas efectuadas o por efectuarse durante el período comprendido entre septiembre de 1974 y agosto de 1975.

	Plan 4 Viviendas en extensión	Plan 5 Viviendas en altura
Asignaciones	6.901	3.002

Recuperación de recursos.

La publicación del Decreto Ley N° 539 y su Reglamento Decreto Supremo N° 610, modificó fundamentalmente el sistema de cobranzas de CORHABIT, por lo que a partir del 1° de enero último, todo deudor de CORHABIT debió presentar una declaración jurada en la cual reconoce su calidad de deudor, el tipo de deuda, la ubicación del departamento o vivienda, el nombre de la población, la dirección y nombre de su empleador y la renta mensual del jefe de familia, cuando el deudor es un trabajador independiente.

Al 30 de junio de 1975, existían 242.148 deudores hipotecarios de CORHABIT, de los cuales 113.014 correspondían a deudores independientes y 129.134 a deudores con empleadores a quienes se les efectúa descuento por planillas.

La aplicación del nuevo sistema de cobranzas ha significado un incremento sustancial en la recuperación de recursos, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Rendimiento de la cobranza en Santiago y Provincias.

(En Escudos)

Año	Meses	Santiago	Provincias	Total	Porcentaje	
					Sígo.	Prov.
1974	Septbre.	134.074.023	277.506.291	411.580.314	33	67
1975	Enero	313.701.606	370.414.890	684.116.496	46	54
1975	Febrero	790.428.273	699.363.886	1.489.792.159	53	47
1975	Junio	1.120.041.738	1.200.000.000	2.320.041.738	48	52

En este cuadro se advierte un fuerte aumento en las recaudaciones entre enero y febrero del presente año, en que empezó a aplicarse el nuevo sistema.

El año pasado, en Santiago se recaudó un 30% del total del país, en circunstancias que el 60% de los deudores hipotecarios se encuentran en la capital. En junio del presente año la recaudación aumentó de un 30% a un 50% en términos reales para Santiago, debido a las modificaciones en vigencia.

Los porcentajes que se aplican a los deudores para establecer su dividendo de acuerdo a sus ingresos mensuales, son los siguientes:

- Hasta tres Ingresos Mínimos Mensuales, o sea de E° 1 a E° 545.832: 10% dividendo
- De tres a cinco Ingresos Mínimos Mensuales, o sea de E° 545.832 a E° 909.720: 15% dividendo
- Sobre cinco Ingresos Mínimos Mensuales, o sea sobre E° 909.721: 20% dividendo

Esta tabla rige hasta septiembre de 1975, en que se hará efectivo el reajuste correspondiente a sueldos y salarios.

Escrituras de cancelación.

En el periodo se estima que se han terminado 23.837 escrituras cancelación.

Acción social.

La labor desarrollada se refiere a los informes emitidos en relación a casos de emergencias habitacionales, regularizaciones, cambios de nombre, permisos para ausentarse, vender, etc.

Labor de Acción Social durante el periodo septiembre 1974-agosto 1975

Informes de emergencias	10.314
Regularizaciones	25.930
Cambios de nombre	499
Permisos	378
Expropiaciones	444
Erradicaciones	749
Estudios	656
Unidades sanitarias	489
Total	39.459

Créditos labor indirecta.

Se refiere al beneficio crediticio que se otorga a las personas naturales o jurídicas para ser destinado por ellas a la terminación de urbanización de terrenos propios y/o la construcción o terminación de viviendas en dichos terrenos.

Labor Indirecta — Créditos

Periodo	Soluciones en Ejecución	Soluciones Terminadas
Septiembre 1974 a Agosto 1975	2.837	2.057

Con participación de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), se obtuvo recientemente un crédito por US\$ 30.000.000, el que en gran parte se destinará a las cooperativas de esta institución.

Labor directa.— (Terminación material obras de arrastre).

Se entiende por tal la acción de CORHABIT destinada a la realización material de las soluciones habitacionales, que se entregan a los usuarios, transformándolas en un beneficio crediticio. Esta labor, que en Gobiernos anteriores no dio resultados satisfactorios, actualmente sólo consulta la terminación de obras de arrastre. Las líneas de acción que se han utilizado para atender a los beneficiarios son las siguientes:

- Pequeños propietarios;
- Autoconstrucción;
- Plan 20.000 viviendas;
- Mejoramiento poblaciones;
- Saneamiento de Operación Sitio y Campamentos;
- Proyectos especiales; y
- Reconstrucciones.

Se resume a continuación la labor realizada:

Período	Soluciones en Ejecución	Soluciones Terminadas
Septiembre 1974 a Agosto 1975	7.969	9.828

Cuadro Resumen MINVU — Viviendas y Soluciones Habitacionales Terminadas.

Institución	1970	1971	1972	Período Ene.-Sep. de 1973	Período Oct. 73 Sep. 74	Período Sep. 74 Agos. 75
CORVI	10.569	11.732	10.831	15.010	20.125	28.134
CORMU	—	249	3.606	132	4.978	3.360
CORHABIT	225	1.242	6.674	5.029	9.913	7.737
Totales	10.794	13.223	21.111	20.171	35.016	39.231
Soluciones Habitacionales						4.148

MINVU = COU — Pavimentación.

O b r a s	Terminadas Período Sept. 73 - Jun. 74	Terminadas Período Sep. 74 - Agos. 75
Pavimentación:		
Calzadas	577.717 m ²	657.424 m ²
Aceras	81.155 m ²	104.171 m ²
Soleras	185.070 ml	166.466 ml
Servicios Sanitarios:		
— Alcantarillado	412.737 ml	499.614 ml
— Agua Potable	186.668 ml	393.329 ml

Ayuda a Casma, Perú.

El 29 de abril de 1975, el Embajador de Chile en Perú procedió a hacer entrega de las obras comprometidas por el pueblo de Chile a su hermano del Perú, con ocasión del terremoto que asoló al Callejón del Huaylas, en mayo de 1970.

Dichas obras entregadas en la localidad de Casma comprendieron el edificio municipal, con instalaciones para los Servicios Alcaldicios y la Tesorería, con una superficie aproximada de 600 m²; y la Escuela Mixta de Casma, con cinco aulas y dependencias anexas, con una superficie de 600 m².

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A este Ministerio le corresponde especialmente fijar las políticas y adoptar los planes y programas relacionados con la actividad laboral del país, y con los sistemas de seguridad y previsión social del mismo sector; intervenir, de común acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los asuntos que interesen o afecten a las relaciones internacionales en el orden laboral, y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en materias de su incumbencia.

Estas funciones se realizan a través de las Subsecretarías del Trabajo y Previsión Social y de los siguientes Servicios dependientes:

De la Subsecretaría del Trabajo: Dirección del Trabajo; Fondo de Educación y Extensión Sindical; Instituto Laboral y de Desarrollo Social; Servicio Nacional del Empleo; y Dirección de Crédito Prendario y de Martillo.

De la Subsecretaría de Previsión Social: Superintendencia de Seguridad Social, e Institutos de Previsión que se indican: Caja de Previsión de Empleados Particulares; Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; Caja de Retiros y Previsión de los Ferrocarriles del Estado; Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República; Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República; y Departamento de Indemnización de Obreros Molineros y Panificadores, entre los más importantes.

La labor realizada por este Ministerio en el período que se informa, al margen de las tareas normales que le corresponde desarrollar a través de los Servicios mencionados, se ha concentrado fundamentalmente en el estudio, implementación y mejoramiento de la legislación laboral y previsional vigente.

Sector Laboral.

Estudio y promulgación del "Estatuto Social de la Empresa".

Es el resultado de la voluntad del Gobierno de crear las bases para que el trabajador tenga una participación más activa en la gestión de su empresa. Constituye un cuerpo legal destinado a regular las relaciones de la empresa con sus distintos integrantes. Contempla, además, normas referentes a su forma y estructura, a su organización interna y a la capacitación de sus trabajadores.

El Estatuto Social de la Empresa fue promulgado el 1º de mayo último, mediante el Decreto Ley N° 1.006, y entrará en vigencia conjuntamente con el nuevo Código del Trabajo, según lo dispone su artículo 3º transitorio.

Es importante señalar que en su texto quedaron incorporadas numerosas sugerencias y proposiciones formuladas por los distintos sectores de empresarios y trabajadores, como resultado del principio sustentado por el Gobierno de consultar la opinión de quienes tienen relación directa con la materia en estudio.

Anteproyecto de Código del Trabajo.

La elaboración del anteproyecto estuvo a cargo, en su primera etapa, de dos subcomisiones que se abocaron, una al estudio de las relaciones individuales del trabajo, y la otra, al conocimiento de las relaciones colectivas. Esta labor fue completada posteriormente por una comisión conjunta presidida por el Subsecretario del Trabajo y formada por integrantes de las subcomisiones nombradas y por abogados de los Departamentos Jurídicos del Ministerio y de la Dirección del Trabajo.

Las innovaciones más notables que este anteproyecto introduce a la legislación vigente dicen relación con el término del distingo entre empleados y obreros; establecimiento de las normas legales que dan cumplimiento a los convenios internacionales; creación de estructuras que aseguren la existencia y funcionamiento de organizaciones sindicales poderosas y responsables, tanto de trabajadores como de empleadores, las cuales se podrán formar por ramas de actividad económica; se establece la cotización sindical obligatoria con el objeto de permitir el adecuado funcionamiento de las organizaciones respectivas; se legisla sobre un nuevo concepto laboral, el de relación del trabajo; se iguala la legislación aplicable al sector privado con la que rige para el sector público en materia de jornadas ordinarias de trabajo; se regulan y consagran los contratos de artistas, de aprendizaje y de "nombrada" en las labores marítimas; se introducen nuevas disposiciones acerca del derecho a huelga y el arbitraje.

A la fecha, el Ministerio ha dado término a la etapa de procesamiento de 373 oficios en que se contienen las observaciones, proposiciones y sugerencias que hicieron llegar diferentes confederaciones, federaciones, sindicatos, empresas e institutos y Servicios públicos y privados, en representación de los más amplios sectores laborales del país.

Estudio del Estatuto de Capacitación Ocupacional.

Del mismo modo que el Estatuto Social de la Empresa, éste de Capacitación Ocupacional ha sido sometido a la consideración de los trabajadores y se encuentra en la etapa final de redacción para entregar el texto definitivo a la consideración de la autoridad competente.

Otras materias laborales.

—Redacción y promulgación del Decreto Ley N° 670, que establece el sistema de reajustes periódicos de remuneraciones de los trabajadores.

—Creación de Comisiones Tripartitas, en tanto se repone el sistema de negociación colectiva.

—Modificación de la legislación sobre despidos colectivos y paralización de faenas, Decreto Ley N° 676 y su reglamento, Decreto Supremo N° 913, establecido con el objeto de regular el mecanismo de despido y resguardar los intereses de los trabajadores, además de mantener informados de la situación nacional al respecto a los Ministerios de Economía y del Trabajo.

—Creación de los mecanismos que permiten extender la aplicación de las actas de avenimiento a sectores no comprendidos en ellas.

Sector Previsional.

Además de la ejecución de sus tareas normales, resulta de fundamental importancia destacar los estudios realizados para implementar un nuevo sistema integral de Seguridad Social, conforme al programa que el Supremo Gobierno impulsa para tal efecto.

Actividades internacionales.

En este acápite, el Ministerio ha concurrido a una serie de asambleas en el exterior, entre las que se destacan:

— Primera Reunión del Consejo de Asuntos Sociales del Acuerdo de Cartagena;

— Décima Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

— Décima Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y Vigésima Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS);

— Cuarta Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico-Social del CPISS;

— Tercera Conferencia de Ministerios del Trabajo de Países del Pacto Andino; y

— Sexagésima Conferencia de OIT, en Ginebra.

Además, le cupo sustancial participación ante la Comisión de Investigación y Conciliación de la OIT, frente a las denuncias formuladas contra Chile por supuestas infracciones y violaciones a la libertad sindical.

Programas en ejecución o estudio.

Merecen especial mención las siguientes materias:

— Estudio del Libro IV del Código del Trabajo;

— Estudio de observaciones al Anteproyecto del Código del Trabajo;

— Estudio del texto definitivo del Estatuto de Capacitación Ocupacional de los Trabajadores;

En cuanto a lo previsional, los programas en estudio se refieren principalmente a la continuación de éstos en todos los aspectos para completar la implementación del nuevo Sistema de Seguridad Social, sin descuidar las labores habituales.

Las actividades que se tienen en ejecución se refieren a:

— Elaboración de los documentos preliminares respecto al Estatuto de las Corporaciones de Seguridad Social y Estatuto de la Caja de Compensación de Fondos de Reparto; y

— Régimen de prestaciones familiares del nuevo sistema y creación del Centro de Información del Sistema de Seguridad Social (CISS).

DIRECCION DEL TRABAJO

A esta Dirección le corresponde la interpretación, fiscalización y divulgación de leyes laborales, como asimismo, la supervigilancia de los organismos sindicales en cuanto a su funcionamiento y a la prevención y solución de conflictos laborales.

Entre la labor realizada por este organismo, se encuentra el estudio de diversos proyectos relativos a materias propias; seminarios de capacitación para Inspectores Provinciales; orientación al sector laboral, especialmente a través de la absolución de consultas legales y las siguientes actividades específicas:

En materia de inspección.

Tipos de Actuaciones	Número	Trabajadores Atendidos
Fiscalizaciones	223.644	602.386
Sindicales	45.982	
Reclamos	37.400	
Comisiones Varias	24.981	
Totales	332.007	602.386

En este estudio se desglosó el rubro fiscalizaciones en: a) fiscalización propiamente tal; y b) trabajadores fiscalizados.

En materia de actuación inspectiva.

El siguiente cuadro es un análisis de algunos rubros referidos a la actuación inspectiva:

—Sumas pagadas a los trabajadores a través de la actuación del Servicio:

Finiquitos	E° 49.913.583.097
Conciliación	3.129.224.023

—Porcentaje de reclamos conciliados dentro del total de atendidos:

Reclamos atendidos	42.467
--------------------------	--------

Reclamos conciliados	27.216
----------------------------	--------

Porcentaje	(64,1%)
------------------	---------

—Porcentaje de trabajadores atendidos dentro del total de la fuerza de trabajo:

Total Fuerza de Trabajo (*)	3.000.000
-----------------------------------	-----------

Número de trabajadores atendidos	602.386
--	---------

Porcentaje	(20,07%)
------------------	----------

(*) Proyección al año 1975 con cifras tomadas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), "Características Básicas de la Población".

Alcance de los conceptos.

La **fiscalización** comprende todas las ramas de la actividad económica nacional, refiscalización, descanso dominical, cierre uniforme, sábado inglés, visitas nocturnas a panaderías, control de finiquitos y otros aspectos.

Las **actuaciones sindicales** consisten en la constitución de sindicatos, renovación de directivas sindicales, reuniones de fomento sindical, situaciones aflictivas atendidas, mediaciones, etc.

Los **reclamos** comprenden los alegatos interpuestos por el trabajador en las oficinas locales, por incumplimiento de derechos, y las **comisiones varias** abarcan visitas de inspección a locales de trabajo, motivadas por denuncias de los trabajadores ante infracciones determinadas.

En materia de negociación colectiva.

Esta Dirección ha participado en el estudio de la forma y condiciones en que debían funcionar las Comisiones Tripartitas Consultivas;

Análisis de las actividades de la economía nacional que involucra el sistema de dichas comisiones; confección y elaboración de los decretos supremos que las creaban, como aquellos que fijaban el ámbito de su competencia y designaban los representantes respectivos.

A la fecha se encuentran creadas 11 Comisiones Tripartitas, las cuales son: Prendas de Vestir; Montaje Industrial; Gráfica; Papel; Lubrificantes y Combustibles; Textil; Construcción; Montaje y Mantenimiento de Ascensores; Fideeras; Marítima Portuaria y Lavanderías y Tintorerías. Las nueve últimas se encuentran actualmente funcionando.

Otras labores efectuadas por la Dirección del Trabajo fueron:

—Tramitación de expedientes de personalidad jurídica y reforma de estatutos de organizaciones sindicales;

—Cálculo y distribución entre las federaciones y confederaciones de trabajadores agrícolas, del aporte patronal del artículo 14º de la Ley Nº 16.625;

—Decretos de obtención de personalidad jurídica;

—Resoluciones de reformas de estatutos;

—Decretos modificatorios de organizaciones sindicales;

—Actas de designación de directivas sindicales;

—Confección de nóminas de organizaciones sindicales e informes y petición de éstos, y

—Extensión de actas de avenimiento a diversos sectores laborales: ópticas, lubricantes y combustibles, locutores, plásticos, entre otros.

En materia jurídica.

Se emitieron dictámenes interpretando diversos aspectos de la legislación laboral; se impartieron instrucciones para la aplicación de decretos y se confeccionó una cartilla laboral sobre reajuste, feriado y

despidos; informes sobre el anteproyecto del Código del Trabajo; divulgación en la prensa de los principales dictámenes jurídicos e instrucciones sobre aplicación del Decreto Ley de Reajuste.

Programas en ejecución y en estudio.

Se ha seguido con las actividades generales enunciadas precedentemente en materias de estudio y programación; inspección; negociación colectiva; organizaciones sindicales; jurídicas y otras labores propias del Servicio.

Programas a mediano y largo plazo.

Se pueden sintetizar en las siguientes actividades:

—Instalación y funcionamiento del Rol Nacional de Empresas; aplicación de la Regionalización del Servicio; participación en los estudios y confección de los anteproyectos de reglamentos a que dé lugar la aplicación del nuevo Código del Trabajo; confección de manuales del Servicio y organización de ficheros de jurisprudencia administrativa;

—Creación de nuevas Comisiones Tripartitas Consultivas; y

—Atención y solución de todos los problemas a que dé lugar el período de tránsito del actual al nuevo esquema sindical, en la primera etapa de vigencia del nuevo Código.

FONDO DE EDUCACION Y EXTENSION SINDICAL

Es un organismo destinado a capacitar y satisfacer las necesidades culturales y sociales de los campesinos, sus familias y de las asociaciones campesinas; organiza centrales de servicios en favor de esos trabajadores y participa en ellas en labores tales como asesorías técnicas, jurídicas, educacionales, culturales, de promoción socio-económica, mutual, de compensación y otras.

Las actividades del Fondo se han concentrado primordialmente en la ejecución de los siguientes programas:

—“Federación Sargento Candelaria”, con recursos del Fondo destinados a financiar programas de las organizaciones campesinas;

—“Confederación Provincias Agrarias Unidas”, con cargo a los recursos para programas propios;

—“Artesanía”, en Combarbalá, en convenio con INACAP, financiado con los mismos recursos;

—“Capacitación Técnica y Gremial” de la Confederación “El Triunfo Campesino de Chile” y de la Confederación “Libertad”;

—“Radiodifusión para la Familia Campesina”, en convenio con la Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

Se contempla, además, la realización de los programas que se indican:

—Pequeños productores de madera, en Pucón;

—De desarrollo integral de la comunidad, en Chincolco;

—De apoyo al desarrollo de la zona de San Juan de la Costa, en Osorno;

—Seminarios de convivencia entre dirigentes, empleadores, trabajadores y autoridades laborales, y

—De villorrios agrícolas en Panquehue y San Roque, provincia de Aconcagua.

Programas a largo plazo.

Estos serán consecuencia de los estudios e investigaciones de programas de desarrollo dirigidos a los sectores rurales más desamparados: minifundistas, del orden de las 200.000 familias; desarrollo a nivel nacional de huertos familiares, industrias caseras y artesanía. Igualmente, se contempla la posibilidad de capacitación al sector empresarial en el aspecto social.

INSTITUTO LABORAL Y DE DESARROLLO SOCIAL

Las funciones de este Instituto Laboral son de asesoramiento, divulgación y coordinación de los asuntos laborales y sociales y la investigación y celebración de convenios con los organismos sindicales para el fomento y perfeccionamiento del sector.

La labor desarrollada en el período por este Instituto es la siguiente:

Asesoría directa.

Se ha continuado atendiendo consultas verbales y escritas planteadas por trabajadores.

Capacitación.

En la labor de capacitación socio-laboral se ha desarrollado un programa de 35 cursos, para un total de 850 trabajadores-alumnos. Asimismo, se realizó, conjuntamente con la Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET), un seminario sobre el anteproyecto del Código del Trabajo y sobre el Estatuto Social de la Empresa, para dirigentes de las Confederaciones Bancarias, de Empleados de Industria y Comercio y de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud.

Estudios e investigaciones.

Al respecto, cabe destacar la participación que le cupo al Instituto en representación de los organismos del Ministerio del Trabajo, en el Programa Integral del Menor.

Este programa, patrocinado por diversos organismos internacionales, entre ellos UNICEF, OIT, UNFPA, coordinado por CONICYT, aborda la totalidad del problema del menor, en su dimensión educacional, familiar, conductual, de salud, jurídica, laboral y otros aspectos.

El estudio preliminar realizado por el Instituto —“El Menor Frente al Trabajo: Algunas Consideraciones para un Diagnóstico”— concitó el interés de los especialistas nacionales y extranjeros vinculados al programa, requiriéndose a este organismo la realización de un estudio en profundidad sobre la materia, con financiamiento de las entidades internacionales participantes.

Difusión.

Se ha llevado a cabo una activa labor para dar a conocer a los trabajadores las disposiciones legales que les atañen, las realizaciones del Gobierno en materias de orden laboral y previsional y las proyecciones de esta acción. A través de diarios murales, ubicados en los lugares de trabajo y en aquéllos de mayor afluencia de público, se ha informado sobre reajustes de remuneraciones, bonificaciones compensatorias, subsidio de cesantía, sistema de prestaciones familiares, orientación general de la tarea que impulsa el Gobierno, entre otros aspectos.

Asimismo, se ha procedido a editar folletos que permiten conocer la síntesis de la acción cumplida en materia laboral y previsional y los fundamentos de tal acción, al tiempo que se han reproducido aquellos textos legales cuyo conocimiento por parte de los trabajadores reviste mayor trascendencia; anteproyectos del Estatuto de la Capacitación Ocupacional de los Trabajadores, del Código del Trabajo y del Estatuto Social de la Empresa y texto definitivo de este último.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo.

A corto y mediano plazo se proyecta concentrar las actividades del Instituto en un extenso programa de capacitación, especialmente en relación con el Estatuto Social de la Empresa, el Código del Trabajo y la reforma de la Seguridad Social.

Por otra parte, se tomará la actividad de los Servicios de Bienestar y organismos similares como punto central de una acción integral: **estudio** de sus normas y situación real; **capacitación** de los trabajadores para la mejor administración de estas actividades; y **difusión** de las experiencias más positivas en este campo.

Para la realización de los programas indicados se procederá a celebrar convenios con otras instituciones, a fin de coordinar los esfuerzos.

SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

El Servicio Nacional del Empleo (SENDE) es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado y autónomo, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio distinto del Fisco, de duración indefinida y que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Entre sus funciones, se destacan los aspectos encaminados a organizar, mantener y dirigir un sistema público y gratuito de colocación para cesantes, además de estudiar y proponer las políticas a seguir respecto del empleo.

También le compete coordinar la acción nacional con instituciones similares de otros países del continente para el mejoramiento de las condiciones de empleo, especialmente a través de los mecanismos

de integración latinoamericana, y mantener relaciones con organismos extranjeros cuyas funciones se refieran a los problemas de recursos humanos y empleo.

La labor desplegada por SENDE en el período que se analiza, abarcó los siguientes puntos:

Inscripción, colocación y conexos.

—Inscripción de cesantes, de los cuales se obtuvo colocación para 6.915;

—Organización del sistema estadístico a nivel nacional que permite conocer características de trabajadores acogidos al subsidio de cesantía y su cuantificación;

—Organización de sistema estadístico a nivel nacional que permite conocer características de trabajadores inscritos y colocados a través del Plan de Empleo Mínimo Municipal;

—Organización y puesta en marcha del Servicio de Asistencia Legal a desocupados;

—Agilización de los trámites para la obtención del subsidio de cesantía;

—Apertura de oficinas de colocación y asesoría en Municipalidades de La Cisterna, San Miguel, La Granja, Barrancas, Quinta Normal y Maipú;

—Celebración de un convenio con ASIMET para la puesta en marcha de una Bolsa de Trabajo especializada para el sector de trabajadores metalúrgicos; e

—Impulso a la capacitación de trabajadores de la construcción cesantes, en conjunto con la Caja de Compensación de la Cámara Chilena de la Construcción.

Estudios e investigaciones.

En este aspecto, se realizaron las siguientes labores:

—Organización del Sistema Integral de Información de Empleo;

—Publicación continuada del Informe Trimestral sobre la Situación del Empleo en el país;

—Encuesta experimental de mano de obra rural en Colchagua;

—Aplicación de la encuesta continua trimestral de establecimientos en 12 ciudades del país;

—Formalización de acuerdos de trabajos conjuntos con PREALC (OIT), OEA (Programa 102), INSORA (Universidad de Chile), Instituto de Sociología (Universidad Católica de Chile), ODEPLAN y Escuela de Ciencias Sociales (Universidad Católica de Valparaíso);

—Proyecto para determinar roles del Ministerio del Trabajo en el ámbito del empleo y recursos humanos;

—Informes sobre implantación del carnet profesional, de acuerdo a la Ley N° 14.890, de 1962;

—Investigación sobre nivel de remuneración a trabajadores de baja calificación (Santiago);

—Organización, coordinación y puesta en marcha de Oficinas de Información de Empleo (OIE), en 22 provincias del país;

—Organización del Sistema Regional de Información y Estadística de Recursos Humanos y Empleo; y

—Participación en reuniones de carácter internacional organizadas por el Consejo de Asuntos Sociales de la Junta del Acuerdo de Cartagena, OIT y Grupo Andino.

Programas a mediano y largo plazo.

—Operación y coordinación del Sistema Municipal de Colocación a través de las OIE; pleno funcionamiento del Sistema Integral de Información Laboral y de Empleo a nivel nacional, regional y sectorial;

—Creación de un dispositivo nacional de planificación de recursos humanos y empleo;

—Creación del dispositivo de colocación integral para trabajadores a nivel nacional.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Esta Dirección cumple una función netamente social, en cuanto a la concesión de préstamos en dinero con garantía de prenda, especialmente a aquellos sectores de la ciudadanía de escasos recursos. Asimismo, debe supervigilar y controlar los remates que se realizan en ferias de animales y productos agrícolas y las actividades de los martilleros públicos.

La Dirección General está constituida por los Departamentos de Fiscalía; Auditoría; Caja de Crédito Popular; Contabilidad; Administrativo; Martillo y Ferias y Tasaciones.

Las actividades realizadas en el período de este informe pueden expresarse como sigue:

Remates Fiscales.

Se han efectuado 67 remates fiscales, con un capital total vendido de E° 3.736.964.220.

Tasaciones.

Se efectuaron tasaciones al Banco Central de Chile por 21.975 especies, que fueron donadas por particulares para la Reconstrucción Nacional.

Asimismo, se efectuaron peritajes a la Dirección de Bienes Nacionales por joyas y objetos procedentes de herencias yacentes; peritajes de muebles y útiles en las siguientes instituciones: Caja de Previsión de Ferrocarriles; Caja de Obreros Municipales; Ferro-Tur; Caja de Empleados Públicos y Periodistas; Servicio de Seguro Social; Instituto de Seguros del Estado y Caja de Previsión de Carabineros.

Se han realizado dos cursos en la Escuela de Tasaciones para capacitar personal en tasaciones de alhajas, ropa y objetos varios, uno de ellos en Valparaíso y el otro en Santiago.

Martillo y Ferias.

Regularización de ferias que han cambiado de dueños; regularización de las fianzas que deben rendir los martilleros públicos y las ferias de animales y de productos agrícolas para garantizar sus funciones;

—Revisión contable a los martilleros públicos de los Departamentos de Santiago y Puente Alto;

—Provisión de plazas de martilleros públicos en Antofagasta, Yumbel y Concepción;

—Nombramiento de martilleros públicos interinos en Arauco, Victoria, Lebu, Cañete y Aysén; suplentes en Coyhaique, Tomé y San Felipe; y martilleros públicos *ad-hoc* en Caupolicán, Puente Alto y Osorno.

Programas en estudio.

—Adecuación de la legislación de la institución al momento actual para mejorar el servicio que se dispensa a los usuarios y racionalización de los métodos de fiscalización en el área de las operaciones de remates de los martilleros públicos y ferias de animales y de productos agrícolas;

—Reajustabilidad de los créditos que otorga la Sección Ventas mediante la modificación de la Ley Nº 5.257, de 1933;

—Enajenación de algunas propiedades para la adquisición del edificio de la Sucursal Osorno, la modificación estructural de otras y la posibilidad de creación de oficinas en las capitales de todas las Regiones.

Programas a mediano y largo plazo.

—Obtener el autofinanciamiento de la institución, mediante las reformas legales procedentes, a fin de liberar al Fisco del aporte que efectúa para financiar los gastos del personal.

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

A la Subsecretaría de Previsión Social le corresponde fijar las políticas que en materia de Seguridad y Previsión Social pueden adoptar sus organismos dependientes en armonía con las pautas que para tal efecto fije el Supremo Gobierno.

Las principales funciones de esta Subsecretaría son: cumplir con los objetivos del Gobierno en relación a la nivelación de los tipos de beneficios que otorgan las instituciones; fijar y compatibilizar las políticas con las acciones institucionales y supervigilar el cumplimiento de los planes generales del Ejecutivo en materias previsionales y en el cumplimiento de los objetivos de las Instituciones de Previsión.

La labor de esta Subsecretaría fundamentalmente se ha orientado a efectuar los estudios para implementar un nuevo Sistema Integral de Seguridad Social, conforme al programa que se impulsa para tales efectos.

Dentro de sus actividades normales ha estudiado y dictado normas relativas a las siguientes materias:

—Decreto Ley N° 720, que establece que será aplicable a los funcionarios semifiscales que indica, que jubilen con arreglo al artículo 132° del Decreto con Fuerza de Ley N° 338, el artículo 2° transitorio de la Ley N° 15.386;

—Decreto Ley N° 778, faculta a los organismos de previsión para celebrar convenios con las Universidades del Estado o reconocidas por éste, para el pago de deudas por imposiciones;

—Decreto Ley N° 790, modifica inciso 2° del artículo 25° de la Ley N° 15.386, sobre tope de imposiciones y beneficios previsionales;

—Decreto Ley N° 791, fija normas sobre préstamos hipotecarios de carácter habitacional que concedan las instituciones de previsión;

—Decreto Ley N° 867, que fija monto de asignación familiar a contar del 1° de diciembre de 1974 e introduce modificaciones al Decreto Ley N° 307, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares;

—Decreto Ley N° 869, establece régimen de pensiones asistenciales para inválidos y ancianos, carentes de recursos;

—Decreto Ley N° 893, declara que el artículo 132° del Decreto con Fuerza de Ley N° 338, que establece la pensión comúnmente denominada "perseguidora", es aplicable al personal que indica;

—Decreto Ley N° 1.026, establece normas sobre compatibilidad entre prestaciones de pensión y cuota mortuoria de la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y las de los regímenes previsionales;

—Decreto Ley N° 1.038, establece disposiciones para perfeccionar el régimen de subrogación de los Jefes Superiores de los Institutos de Previsión;

—Decreto Ley N° 1.074, faculta a las instituciones de Previsión Social para celebrar convenios de pago de imposiciones por una sola vez sin que rija la segunda prohibición establecida en el inciso 5° del artículo 24° de la Ley N° 17.322;

Normas reglamentarias.

—Decreto Supremo N° 232, modifica el Decreto Supremo N° 2.588, de 1952, del ex Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, reglamentario de la Ley N° 10.475, sobre jubilación y pensiones de los empleados particulares;

—Decreto Supremo N° 239, que modifica el reglamento de préstamos a cooperativas de construcción de viviendas, contenido en el Decreto Supremo N° 131, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Subsecretaría de Previsión Social);

—Decreto Supremo N° 121, faculta a los organismos de Previsión Social para otorgar durante 1975 préstamos suplementarios de reajuste de precios a que se refiere el artículo 17° transitorio del Reglamento General de Préstamos Hipotecarios; y

—Decreto Supremo N° 72, aprueba reglamento del Decreto Ley N° 869, que establece el régimen de pensiones asistenciales para inválidos mayores de 18 años y ancianos, carentes de recursos.

Programas en estudio.

—Elaboración de los documentos de estudios preliminares respecto a los estatutos de las Corporaciones de Seguridad Social (organismos operativos del Sistema), y el de la Caja de Compensación de Fondos de Reparto (entidad encargada de la administración de dichos fondos);

—Estudio del régimen de prestaciones familiares del nuevo sistema y de la creación del Centro de Información (CISS);

—Coordinación, a nivel ministerial, de las medidas y programas necesarios para llevar a cabo la descentralización y desconcentración administrativas de las entidades del sector, conforme al Plan de Regionalización;

—Estudio e instrucción para la aplicación de las disposiciones del Decreto Ley N° 839, sobre bonificación de mano de obra para las Regiones I, XI, XII y provincia de Chiloé.

Planificación futura.

En relación a este punto, cabe señalar que todos los esfuerzos están orientados a la reforma del Sistema de Seguridad Social, y su pronta implementación.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es un organismo perteneciente a la administración central del Estado, que depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social. Sus funciones pueden resumirse en lo siguiente:

—Control y fiscalización de las instituciones de previsión social, con excepción del Departamento de Previsión de Carabineros, de las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional, de los Bancos de Chile, Central y del Estado de Chile. Además, controla a los Departamentos u Oficinas de Bienestar de los Servicios de la Administración Pública y a organismos previsionales de intermediación o de administración delegada. Esta labor es ejercida sin perjuicio de las facultades propias de la Contraloría General de la República;

—Supervigilancia a las mencionadas entidades; esto es, ejerce, por imperio de la ley, las facultades de intervenir en los actos administrativos de aquéllas;

—Facultad para conocer reclamaciones que incidan en determinadas materias contencioso-administrativas. Mientras se cumple con el mandato constitucional de crear los Tribunales Administrativos, facultades de esta naturaleza han quedado radicadas también en otros organismos, como la Contraloría General de la República, Impuestos Internos, Aduanas, Municipalidades.

—Es un organismo técnico-consultivo, que asesora, aconseja o sugiere tanto al Supremo Gobierno como a los entes administradores en todas las materias relativas a Seguridad Social, como consecuencia de los antecedentes estadísticos y técnicos que debe llevar.

Las actividades realizadas por la Superintendencia pueden dividirse en dos grandes categorías: una, que se refiere a aquellas labores tendientes a satisfacer el cumplimiento propio de los objetivos del Servicio y corresponde a sus actividades normales, principalmente dentro de los campos de la asesoría, fiscalización y de lo contencioso administrativo; y otra, que se refiere a actividades relacionadas exclusivamente con el estudio, análisis y proyecciones de todos los aspectos de orden legal, financiero, actuarial y administrativo para implementar un nuevo Sistema de Seguridad Social, conforme al programa que en el campo social impulsa el Supremo Gobierno.

Actividades normales.

Las principales labores desarrolladas en este rubro comprenden lo que sigue:

—Proyecto de Decreto Supremo que contiene reglamento sobre subsidio de cesantía;

—Instrucciones para la aplicación del Decreto Ley N° 603, sobre subsidio de cesantía;

—Proyecto de Decreto Ley que incorpora a los Agentes de Aduana al régimen de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

—Proyecto de Decreto Supremo reglamentario del Decreto Ley N° 869, de 1975, que establece el régimen de pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y ancianos, carentes de recursos; instrucciones para su aplicación;

—Estudio sobre posibilidad de ratificar 38 convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT;

—Proyecto de Decreto Ley que crea un Sistema General de Bienestar Social;

—Instrucciones para la aplicación de las normas previsionales contenidas en el Decreto Ley N° 894;

—Instrucciones para la aplicación de las normas sobre aumento de pensiones mínimas y especiales, bonificación y reliquidación extraordinaria de pensiones, contenidas en el Título III del Decreto Ley N° 958;

—Instrucciones para la aplicación del Decreto Ley N° 999, de 25 de abril de 1975, sobre bonificación, anticipo de reajuste y nuevas modalidades del sistema de reajuste automático establecido en el Decreto N° 670, de 1974;

—Elaboración de las normas para el reajuste de pensiones y otras materias previsionales, contenidas en el Decreto Ley N° 670;

—Estudio sobre planes de descentralización territorial y delegación de facultades en las Cajas de Previsión;

Otras labores consistieron en los siguientes informes:

—Referente a la bonificación a los empleados de la I, XI y XII Regiones y de la provincia de Chiloé;

—Sobre criterios que deberían considerarse en la elaboración de un nuevo texto constitucional en lo que se refiere a los derechos a la seguridad social;

—Sobre diagnóstico y evaluación del proceso de Regionalización en la I Región;

—Sobre ciclo de charlas de capacitación de Inspectores de la Dirección del Trabajo, de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y del Servicio de Seguro Social;

—Instrucciones para la aplicación del Decreto Ley N° 889, de 30 de enero de 1975, sobre bonificación de mano de obra a empleadores de las Regiones I, XI y XII y de la actual provincia de Chiloé, en relación a las remuneraciones imponibles, reglamentado por el Título III, letra A, del Decreto Supremo N° 274, de 14 de abril de 1975;

—Instrucciones sobre la aplicación del Decreto Ley N° 1.074, de 1975, que faculta a las instituciones de Previsión Social para celebrar convenios de pago de imposiciones en la forma que indica y que agrega un inciso final al artículo 22° de la Ley N° 17.322; y

—Estudio comparativo de la situación de los personales de las entidades del sector referente a su ubicación en la Escala Unica de Remuneraciones y proposiciones para lograr una adecuada uniformidad respecto a cargos similares en los que se observó distintos niveles de rentas.

Actividades relacionadas con la Reforma del Sistema de Seguridad Social.

Se han conformado internamente diversas comisiones de trabajo a objeto de abocarse a los distintos aspectos necesarios para la consecución de los fines propuestos en torno a la reforma. Cabe señalar, también, que la importancia y magnitud de la problemática abordada, la complejidad de los estudios y las características especiales de las materias a tratar, han obligado a efectuar detenidos y prolongados análisis, a fin de elaborar los documentos e informes preliminares que deben ser sometidos a la consideración del Supremo Gobierno. A continuación se señalan las principales actividades desarrolladas sobre la materia:

—Recopilación de antecedentes legales, estadísticos y financieros necesarios para el desarrollo de los estudios;

—Elaboración de "Carta Gantt" para fijar la programación de actividades y mostrar el desarrollo de la implantación gradual del nuevo sistema;

—Análisis, estudio y elaboración del "Esquema Preliminar Integrado sobre Reforma de la Seguridad Social" hecho sobre la base de sendos documentos elaborados tanto por este Servicio como por la Oficina de Planificación Nacional;

—Elaboración del "Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de Seguridad Social", que contiene las estructuras sobre las cuales descansará todo el Sistema en estudio. Este documento fue aprobado por el Comité Social de Ministros y, posteriormente, por la

Junta de Gobierno, encontrándose en la actualidad en espera de ser sometido a la consideración de los trabajadores;

—Elaboración del proyecto de "Normas Generales del Sistema de Seguridad Social";

—Elaboración del proyecto que desarrolla el régimen de Indemnización por Retiro;

—Elaboración del "Estatuto de las Corporaciones de Seguridad Social".

Los tres últimos documentos señalados fueron sometidos a la consideración del Comité de Ministros convocado al efecto.

—Elaboración del "Estatuto de la Caja de Compensación de Fondos de Reparto", de la "Ley Orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social", y del "Régimen de Asignaciones Familiares".

Todos estos documentos han sido analizados en conjunto con la Oficina de Planificación Nacional y se encuentran en espera de ser sometidos a la consideración del Comité Social de Ministros.

—Estudios e informes previos a la implementación del Sistema.

En dichos estudios se han considerado todas aquellas materias preliminares relacionadas con organización, procedimientos, sistemas de información, canales de comunicación, informática, normalización de documentos y de registros, creación de archivos nacionales, fijación de controles, presupuestos y sistemas contables, determinación de recursos humanos y materiales, bases para la creación de un Centro de Información del Sistema de Seguridad Social, etc.

Programas en ejecución.

Las actividades que encuentran en ejecución se refieren a:

—Elaboración de los documentos de estudio preliminares respecto al régimen de subsidios por enfermedad, maternidad, cesantía, invalidez parcial y espera;

—Análisis de la situación que se observa en las instituciones del sector en diversas materias, tales como: registro de imposiciones, cuentas corrientes de préstamos; pensiones; recursos humanos; recursos materiales —equipos mecanizados—, etc., a objeto de ser consideradas en el período de transición;

—Instrucciones para la aplicación de las disposiciones del Decreto Ley N° 1.030, sobre asignación de contratación adicional de mano de obra; y

—Coordinación, a nivel ministerial, de las medidas y programas necesarios para llevar a cabo la descentralización y desconcentración administrativa de las entidades del sector, conforme al Plan de Regionalización impulsado por el Supremo Gobierno.

Programas en estudio.

Los programas en estudio se refieren, fundamentalmente, a la continuación del análisis y coordinación de todos los aspectos y medidas necesarias para completar la implementación del nuevo Sistema de Seguridad Social, especialmente redacción de los textos legales correspondientes y fijación de todas las normas administrativas que determinarán su organización y funcionamiento.

FUNDACION GRACIELA LETELIER DE IBÁÑEZ, "CEMA-CHILE"

Por Decretos Supremos N°s 3.265 y 3.414, del Ministerio de Justicia, de fechas 5 y 14 de agosto de 1954, se concedió personalidad jurídica a esta institución, en virtud de haberse aprobado sus Estatutos. Posteriormente, mediante DS N° 688, de 12 de junio de 1974, éstos fueron modificados, pasando a denominarse Fundación Graciela Letelier de Ibáñez, "CEMA-CHILE".

Administración y organización.

Su organización, a nivel Santiago, se desarrolla a través de 5 Distritos, que comprenden las 39 comunas de la provincia. Cada uno de ellos cuenta con una Vicepresidenta, la que a su vez, está representada en las respectivas comunas por Delegadas Comunales.

A nivel provincial, operan los Consejos Provinciales, Departamentales y/o Comunales.

Objetivos.

Su acción se proyecta hacia los Centros de Madres de todo el país, agrupando a gran cantidad de socias. Sus objetivos son la organización, coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar un mayor bienestar material y espiritual a las familias chilenas, especialmente en lo referente al niño, a la mujer y al hogar de escasos recursos.

Para cumplir estos objetivos, la Fundación cuenta con diversos Departamentos y Unidades de Trabajo, cuya labor se reseña a continuación:

Departamento Jurídico.

Tiene a su cargo el estudio e investigación de los problemas jurídico-sociales de la familia chilena, especialmente de los que dicen relación con el niño y la mujer.

En cumplimiento de estos objetivos, profesionales del Departamento han elaborado diversos documentos de investigación respecto de la condición jurídico-social de la mujer y el niño. Además, han participado en numerosos congresos y reuniones de trabajo destinados a la misma finalidad.

Su consultorio gratuito ha realizado la siguiente atención profesional, en los períodos que se indican:

	Año 1974	Enero-Julio 1975
— Número de asuntos ingresados	1.096	1.897
— Asuntos terminados en el mismo período	836	559
Clasificación de las materias atendidas:		
— Menores (alimentos, legitimaciones adoptivas, tuiciones)	265	325
— Juicios y gestiones judiciales (alimentos, defensas en nulidades de matrimonio, juicios de interdicción, declaración de muertes presuntas, nombramientos de Curador, rectificación de partidas, posesiones efectivas, informes de perpetua-memoria)	281	513
— Juicios del Trabajo	16	38
— Juicios criminales	91	123
— Gestiones administrativas y extrajudiciales	147	231
— Consultas	296	667

Departamento Galería Artesanal.

Tiene por función el fomento, desarrollo, difusión y promoción de la artesanía típica chilena, preservando sus valores culturales autóctonos, folklóricos y artísticos.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la Fundación ha ampliado el poder de comercialización de los productos artesanales en el país, abriendo nuevas galerías en Santiago y provincias, cumpliendo, a la vez, una vasta labor de capacitación y defensa de la artesanía tradicional, acción que ha desarrollado conjuntamente con organismos tales como el Departamento Cultural de la Junta de Gobierno, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio de Desarrollo Agropecuario y otros.

Estas galerías son abastecidas por aproximadamente 3.200 artesanos de todo el país, alcanzando su volumen de comercialización durante 1974 a E° 1.156.064.583.

Actualmente, y con el fin de incorporar en forma masiva a los artesanos en un trabajo productivo y digno que les permita, en definitiva, su desarrollo integral como individuos, este Departamento se ha abocado a la tarea de iniciar la exportación de la artesanía tradicional, creando para ello las condiciones necesarias mediante la impresión de folletos y catálogos, habilitación de bodegas de acopio, etc.

Departamento de Capacitación.

Cumple los siguientes objetivos: planifica, elabora y coordina los programas de capacitación para los Centros de Madres, tendientes a una formación integral de la mujer, en su auténtico rol de hija, esposa y madre; promueve programas que tiendan a nivelar o completar la escolaridad, así como programas de capacitación en actividades manuales, artesanales, prácticas y agropecuarias y otros que lleven al mejoramiento de la forma de recreación, esparcimiento y desarrollo del folclore y el deporte.

Operativa de los programas.

La puesta en marcha de los programas se realiza a través de diversos organismos, entre ellos la Secretaría Nacional de la Mujer, Cruz Roja, Asociación Chilena de Seguridad, Departamento de Acción y Extensión Social de la Universidad de Chile, INACAP, Departamento Universitario Obrero Campesino de la Universidad Católica, Consejería Nacional de Desarrollo Social, Escuela de Cultura Popular, Asociación de Protección a la Familia, etc.

Los cursos programados para 1974-1975 por el Departamento se dividieron en las siguientes grandes áreas:

— **Cursos de tipo formativo:** Se dio especial énfasis a la asistencia materno-infantil, primeros auxilios, puericultura, prevención de enfermedades, alcoholismo, drogas, paternidad responsable, incendios, riesgos y accidentes en el hogar, concepto de familia, etc.

— **Cursos de tipo práctico:** Cubrió los siguientes rubros: vestuario, cocina práctica, presupuesto familiar, peluquería, cursos de agricultura (formación de huertos caseros), cunicultura, bordados y, en general, todos aquéllos que permitan a la mujer un mayor ingreso dentro del hogar.

Departamento de Operaciones.

Realiza una labor complementaria a la gestión que cumple el Departamento Laboral, el cual, a su vez, tiene por finalidad proporcionar trabajo a las socias de los Centros de Madres que, sin hacer abandono de su hogar y del cuidado de sus hijos, ayudan al ingreso familiar.

Las siguientes Unidades de Trabajo integran el Departamento de Operaciones:

— **Unidad de Contratos:** Tiene por objeto la suscripción de contratos a fin de proporcionar trabajos, tanto a los Centros de Madres, a través del Departamento Laboral, como al Taller Laboral.

— **Taller de Corte:** Su objetivo es cortar la materia prima que posteriormente se entrega a los Centros de Madres.

— **Taller Laboral:** Cubre diversos aspectos: complementa la terminación de productos elaborados por los Centros de Madres; capacita a las socias y fabrica diversas prendas de bajo costo para los hijos de éstas.

— **Tiendas:** Esta Fundación cuenta con diversas tiendas, tanto en Santiago como en provincias, que tienen por objeto proporcionar a las socias de los Centros, a bajo precio, los artículos más indispensables para el hogar.

Departamento Laboral.

Este Departamento hace entrega de la materia prima cortada por el Taller respectivo a los diferentes Centros de Madres, para su confección (delantales médicos, overoles, pantalones, mascarillas, sábanas, etc.).

Por otra parte, ha vendido a bajo costo, con facilidades y sin recargo, diversos modelos de máquinas de coser y de tejer a las socias de los Centros de Madres de todo el país.

Subdirección de Acción Social.

Esta Subdirección de CEMA-CHILE se preocupa de proporcionar un mayor bienestar material y espiritual a las familias chilenas, especialmente en lo referente al niño, a la mujer y al hogar de escasos recursos económicos, canalizándose estos beneficios **exclusivamente** a través de los diferentes Centros de Madres, afiliados a la Corporación, los que son previamente verificados por las Asistentes Sociales que laboran bajo su dependencia.

COMITE DE JARDINES INFANTILES Y DE NAVIDAD

Esta institución, creada por Decreto N° 1.021, de 10 de marzo de 1944, cumple con la finalidad de preocuparse de la festividad navideña para brindar atención a los menores cuyas familias carecen de recursos.

A contar de 1974 se abocó, por deseo expreso de la Primera Dama de la Nación, a la creación y puesta en marcha de Jardines Infantiles, actividades que se realizan a nivel nacional a través de los distintos Comités Provinciales y Departamentales, sin perjuicio de la tarea que se le asignó primariamente.

Resumen de la labor efectuada.

En relación a la Pascua de 1974 se distribuyeron juguetes adquiridos por la institución y otros aportados por la comunidad organizada.

La entrega de esos elementos se realizó en cada provincia, abasteciéndose a cada Comité Provincial, medida que resultó exitosa por cuanto la distribución se efectuó en forma oportuna y eficaz, por lo que se mantendrá para la Navidad del presente año.

Se encuentra en estudio la labor de distribución para el 24 de diciembre, recurriéndose a una encuesta para conocer efectivamente el número de menores cuya situación socio-económica demanda la preocupación preferente de la institución, con el objeto de brindarles una Navidad feliz.

Jardines Infantiles.

Respecto a los Jardines Infantiles, se dará el máximo impulso a su creación, tanto en Santiago como en provincias. A modo de ejemplo, se cita el parvulario instalado en Isla de Pascua.

Más de 2.500 niños reciben atención parvularia en Santiago y se proporciona ayuda a jardines infantiles dependientes de sectores privados o de otras instituciones. Esta atención comprende aspectos médicos, sanitarios y socio-económicos.

Labor futura.

Se iniciará un programa de expansión nacional creándose los Jardines Infantiles necesarios en cada región, de manera de atender a todos los niños en edad pre-escolar, proporcionándoles alimentación adecuada y normas de higiene y educación. Igualmente, se tratará de satisfacer, en la medida que sea posible, sus necesidades materiales.

El Comité de Jardines Infantiles y de Navidad aporta a esta finalidad una parte significativa de sus ingresos, entregando ayuda en especies, vestuario, alimentos y otras.

También contribuye al financiamiento de los Asilos de Ancianos, Hogares de Niños Deficientes Mentales o en situación irregular y de familias de escasos recursos.

COMISION NACIONAL ASESORA PARA EL DESARROLLO DE ISLA DE PASCUA

La Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de Isla de Pascua, organismo creado por Decreto Ley N° 1.139 del 10 de Agosto de 1971, está constituida por representantes de los diferentes Ministerios, Universidades y entidades representativas de la Administración Pública.

Le corresponde procurar el más amplio desarrollo humano, cultural y material de la población de Isla de Pascua e integrarla a los planes de Reconstrucción Nacional del Supremo Gobierno.

Las funciones más importantes que se realizan con la concurrencia de los diferentes servicios son las siguientes:

—Asesorar al Jefe del Estado en relación a líneas políticas de acción en las áreas del desarrollo económico, social, educacional y cultural del Departamento de Isla de Pascua.

—Conservar y restaurar su patrimonio natural y cultural y preservar los rasgos antropológicos de la misma.

—Preparar con los distintos organismos del Estado que la constituyen, los planes y programas de desarrollo social, económico y cultural para sus habitantes.

Elaborar el proyecto de presupuesto por programas para la Isla con las instituciones del Sector público y fijar las prioridades y velar por la adecuada inversión del presupuesto que se asigne, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Contraloría General de la República.

—Coordinar las acciones con el Consejo Departamental, a través del Gobernador de Isla de Pascua, en relación a medidas de política económica, social y administrativa para el impulso del desarrollo.

Situación actual.

La Comisión Nacional Asesora ha proseguido coordinando y cumpliendo las actividades del Plan de Desarrollo durante el período 1974-75, a través de las distintas instituciones que la conforman.

AREAS DE ACCION

Programas en ejecución.

Logística:

- a) Coordinación
- b) Transporte
- c) Abastecimiento

a) Coordinación.

Se ha mantenido contacto con los representantes de las distintas instituciones integrantes, en relación a planes, programas y proyectos,

a fin de adecuar las distintas situaciones emergentes en las etapas de estudio, planificación, ejecución y financiamiento, como así del estado de avance de los diferentes proyectos.

Periódicamente se realizan acciones evaluativas en equipo, y a la vez se ha pedido el concurso de las Universidades, para el apoyo técnico-científico de los proyectos, especialmente en la investigación que ellas puedan aportar por áreas programáticas.

b) Transporte.

1. Marítimo
2. Aéreo

Durante el año 1974, se efectuaron tres embarques a través de EMPREMAR, del Petrolero "Beagle" de la Armada Nacional y la motonave "Carmen" de la Compañía Martínez Pereira.

En el presente año, se ha contratado un charter, a través de la nave "Allipén" y próximamente se tiene programado un viaje de la barcaza "Comandante Toro".

En el viaje del "Allipén", conjuntamente con el transporte habitual de mercaderías, maquinaria y otros, se transportaron tres barcasas e implementos que fueron entregados a pescadores artesanales para su uso y manejo. Se encargó la construcción de estas barcasas para asegurar las faenas de carga y descarga en diferentes lugares de la Isla y en menos tiempo del actual.

La colaboración de LAN se ha concretado, además del traslado común de pasajeros con un itinerario que posee una frecuencia de un vuelo semanal, al embarque de víveres y enseres para el abastecimiento, consumo y uso de la población (ECA, HONSA, etc.), y al transporte de carga requerido tanto por el sector de comerciantes, isleños o continentales.

A fin de hacer más expedito el tráfico aéreo, se han acelerado los trabajos de ensanchamiento de la pista del Aeropuerto de Mataverí, con la firma constructora Longhi, con el objeto de establecer dos vuelos semanales.

c) Abastecimiento.

A cargo principalmente de la Empresa de Comercio Agrícola (ECA) en el abastecimiento de artículos básicos para el consumo y uso de la población, especialmente en los rubros de almacén, vestuario, calzado, farmacia, etc.

El traslado de los víveres se ha realizado por vía marítima y solamente por vía aérea en el rubro alimentos perecibles.

Salud.

Se han elaborado programas en las áreas de fomento, protección y recuperación de la salud para la población isleña, continental y flotante, aplicándose acciones preferentes en el área materno-infantil y de nutrición.

Con el fin de otorgar un servicio de calidad y la mejor prosecución de los programas, se ha adquirido en los Estados Unidos un hospital prefabricado, con instalaciones e implementos modernos de un costo de

US\$ 1.800.000, con crédito a ocho años plazo; se iniciará su montaje en octubre y estará en uso en mayo de 1976.

La atención del isleño en el continente se realiza a través de la sede hospitalaria de la V Zona de Salud, Santiago, manteniéndose estricto control sobre enfermedades endémicas y el control sanitario internacional.

Se ha colaborado con otras instituciones, en la extinción de plagas (mosca de Queensland).

Educación.

Nuevos rumbos toma la estructura educacional al formularse diferentes programas, destinados a ampliar la Educación Sistemática a nivel medio, conformándose un ciclo experimental exploratorio y de proyección a la vida laboral, a través de un Plan General y de un Plan Diferenciado.

Para la adecuada marcha del programa se ha procedido en una primera etapa a la adquisición y pronto envío de materiales de construcción para iniciar la ampliación del local escolar.

Por otra parte, para abrir las posibilidades de especialización técnica a nivel de adultos, se propician y formulan planes en conjunto con INACAP.

Esto implica la formación en áreas de especialidades: agrícola, pesquera, hotelería, turismo, mecánica, electricidad y otros. A la vez, se implementará a nivel curricular el aprendizaje de lenguas (inglés y francés), idiomas indispensables para la atención del turismo internacional.

En el próximo año se iniciarán decididamente las actividades programáticas de Educación Media y Variable, a la vez que algunas actividades de INACAP.

En relación a asistencia a la juventud, el Ministerio de Educación ha procurado pasajes y asistencia social a los estudiantes pascuenses en el continente.

Desarrollo social, cultural y deportes.

—Se efectuaron durante este período, transmisiones a la Isla desde Radio Nacional, vía ENTEL, tanto de índole educativa como recreativa.

—A comienzos del presente año se completaron las instalaciones de T.V. Nacional, inaugurándose los programas correspondientes.

—Se elaboró un anteproyecto de desarrollo cultural, a ser estudiado por el Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno, el que conjuntamente con el Ministerio de Educación, está procediendo a su elaboración.

—Para el mejor desarrollo del turismo se ha promovido el conocimiento de la Isla, a través de los diferentes medios de comunicación social.

—En el área del deporte se efectuaron estudios a través de la Dirección de Deportes del Estado, para conocer la posibilidad de realización y ampliación de las actividades deportivas.

—Para el mejor desarrollo socio-cultural y a fin de aplicar planes acordes a la realidad, la Universidad Católica de Valparaíso ha planificado un programa de Investigación Social, en la Isla, en convenio con ODEPLAN.

Arqueología y parques nacionales.

—Restauración de monumentos históricos y ahús, especialmente reconstrucción de la Aldea Ceremonial de Orongo, realizada por el profesor William Mulloy.

—Construcción de Museo y Biblioteca (que hará posible recibir el legado del padre Sebastián Englert).

—Adquisición de vehículos y equipos para proseguir las tareas arqueológicas.

—Elaboración del proyecto de creación del Parque Nacional en la zona costera de la Isla.

Municipalidad.

Funciona con el aporte fiscal del total del presupuesto ya que no posee ingresos propios.

Agricultura.

—Se ha procurado una política de abastecimiento normal de carne a la población isleña y una política de autoabastecimiento del Fundo Vaitea, mediante la venta de carne, lana y frutas.

—Plantación de árboles frutales, especialmente cítricos.

—Aumento de la ganadería ovina y bovina.

—En relación a las parcelas de la población se ha procurado el autoabastecimiento de la Isla en productos hortícolas y frutícolas (piñas y plátanos).

—Campaña contra la mosca de Queensland.

—Organización de una feria libre en Hanga-Roa, con funcionamiento semanal, para la mejor comercialización de los productos y regularización de precios.

Pesca.

—A través del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) se ha abastecido a la población con pescado fresco, mediante pesca artesanal y deportiva.

El sector artesanal ha recibido dos embarcaciones con motor, de 9 m. de eslora, para aumentar el radio de pesca y captura de mayor cantidad de atunes.

—En el astillero de Maule se ha continuado la construcción de la goleta para la prospección pesquera, que estará lista en septiembre, para llegar a Isla de Pascua a fines de año.

Infraestructura.

—Adquisición de materiales para la construcción y mantención de una estación cuarentenaria.

—Se ha proseguido la habilitación y mantención de calles y caminos de Hanga-Roa y actualmente se realiza una nueva ruta hacia el desembarcadero.

—En lo referente al abastecimiento de agua potable, se ha procurado dar solución al problema con instalación de matrices centrales y asegurar el suministro del sector urbano. Se procedió a extender la red y a hacer empalmes. Se efectúa actualmente un estudio para proveer en su justa medida las demandas futuras y contrarrestar el efecto de la salinización.

—Construcción del Hospital.

Planificación futura.

Además de las funciones propias de coordinación de las acciones de la Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo, se ha logrado, a través de la Secretaría, la elaboración de un Plan Operativo para la Isla de Pascua, con programas a corto y largo plazo, con la colaboración de todas las entidades de la CONADIP.

Por otra parte se entrega orientación a la comunidad pascuense en el continente, a través de la Secretaría de la Comisión.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Operativo se efectuarían los siguientes programas:

Corto plazo.

—Terminación de la pista del Aeropuerto de Mataveri.

—Construcción de los pabellones de la Escuela y ubicación de profesores.

—Instalación del nuevo Hospital.

—Continuación de labores del fundo Vaitea, para dotar la infraestructura ganadera, procurar el buen manejo del ganado y el autoabastecimiento de carne a la Isla.

—Asegurar una oferta estable en la producción agrícola y ejercer un poder regulador de precios.

—Investigación de los recursos costeros y de alta mar de la Isla, por medio de una embarcación que se construye en Constitución.

—Proyecto de creación de una Biblioteca Pública al servicio de la comunidad.

Mediano plazo.

—Programa de investigación CORFO en el área agrícola y comercial para diversificar los cultivos y abrir nuevos mercados a los productos de origen local.

—Investigación del IFOP, sobre los recursos marinos de la Isla. Pesca exploratoria, experimental, prospecciones y mediciones meteorológicas, oceanográficas y biológicas, para tipificar el potencial pesquero.

—Desarrollo turístico a escala internacional y preparación de monitores o guías.

—Instalación de un Centro Cultural y de Desarrollo para la Juventud.

—Entrenamiento de la comunidad adulta pascuense en áreas del conocimiento profesional, técnico y de servicios (INACAP, MINEDUC y otros).

—Futura instalación de una base de apoyo terrestre en la Isla, para investigaciones de IFOP.

INDICE

	Pág.
Introducción: Mensaje Presidencial	
Ministerio del Interior	1
Regionalización	3
Desarrollo Social	10
Programas de la Campaña Nacional Social	11
— Programa de Empleo Mínimo	11
— Programa de Alimentación Complementaria	11
— Programa de Alimentación Escolar	12
— Programa de Viviendas Sociales	12
— Programa de Abastecimiento y Distribución	13
— Programa de Educación y Atención Parvularia	13
Dirección de Asistencia Social	14
Dirección de Desarrollo Social	15
Extranjería y Migración	17
Gobierno Interior	18
Dirección Nacional de Correos y Telégrafos	18
Dirección del Registro Electoral	19
Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones	19
Oficina Nacional de Emergencia	20
Oficina de Presupuestos y Planificación	25
Ministerio de Relaciones Exteriores	27
Plano Político	27
Plano Económico	31
Plano de la Comunicación	32
Plano Administrativo	32
Planificación Futura	33
Secretaría Ejecutiva para Asuntos de ALALC y Pacto Andino	36
Dirección de Fronteras y Límites del Estado	39
Instituto Antártico Chileno	43
Ministerio de Defensa Nacional	45
Consejo Superior de la Defensa Nacional	45
Estado Mayor de la Defensa Nacional	45
Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas	46
Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas	46

Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas	46
Labor de las Subsecretarías	47
Subsecretaría de Guerra	47
Subsecretaría de Marina	49
Subsecretaría de Aviación	49
Subsecretaría de Carabineros	50
Subsecretaría de Investigaciones	51
Ejército de Chile	51
Armada Nacional	61
Fuerza Aérea de Chile	64
Carabineros de Chile	67
Dirección General de Investigaciones	73
Defensa Civil de Chile	79
Dirección de Deportes y Recreación	82
Comité Asesor de la Junta de Gobierno	85
Comité de Asesoría y Coordinación Jurídica	85
Comisión Nacional de la Reforma Administrativa	89
Dirección de Organizaciones Civiles	97
Secretaría Nacional de la Mujer	98
Secretaría Nacional de la Juventud	105
Departamento Cultural	112
Televisión Nacional	116
Radio Nacional de Chile	116
Ministerio de Hacienda	119
— Administración Presupuestaria	120
— Política Monetaria y Crediticia	126
— Mercado de Capitales	127
— Comercio Exterior	129
— Remuneraciones del Sector Público	132
— Empresas Públicas	133
— Programas de acción futura	135
Dirección de Presupuestos	136
Servicio de Impuestos Internos	138
Tesorería General de la República	144
Banco del Estado de Chile	148
Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública	153
Superintendencia de Aduanas	154
Superintendencia de Bancos	157

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio	159
Casa de Moneda de Chile	160
Dirección de Aprovevisionamiento del Estado	162
Instituto de Seguros del Estado	163
Polla Chilena de Beneficencia	165
Junta de Adelanto de Arica	166
Banco Central de Chile	169
— Crédito Interno	169
— Cambios Internacionales	171
— Comercio Exterior	172
— Relaciones Exteriores	173
— Mercado de Capitales	175
— Situación monetaria: septiembre 1974 - junio 1975	180
— Intercambio comercial	181
— Exportaciones	181
— Importaciones	182
Ministerio de Coordinación Económica y Desarrollo	187
— Negociaciones externas de importancia	187
— Integración	189
— Legislación	190
— Coordinación, asistencia técnica y materias varias	191
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	193
— Inversión extranjera	195
— Fomento al empleo	195
— Fomento a las exportaciones	196
— Fomento al comercio internacional	196
— Fomento a la inversión	196
— Política de Precios	197
Dirección de Industria y Comercio	197
Empresa de Comercio Agrícola	202
Instituto de Promoción de Exportaciones (PROCHILE)	207
Dirección de Turismo	210
Instituto Nacional de Estadísticas	215
Comisión Chilena de Energía Nuclear	218
Comisión Antimonopolios y Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia	221

Corporación de Fomento de la Producción	223
— Administración Financiera	225
— Licitación Automotriz	225
— Recursos Humanos y Naturales	226
Instituto Nacional de Capacitación Profesional	226
Servicio de Cooperación Técnica	226
Comité Instituto de Investigaciones Tecnológicas	227
Instituto Nacional de Normalización	227
Centro de Estudios Metalúrgicos	228
Instituto de Recursos Naturales	229
Instituto de Investigaciones Geológicas	229
Instituto Forestal	230
Instituto de Fomento Pesquero	230
— Programas en ejecución y créditos otorgados	230
— Normalización de las empresas	239
Comité de Inversiones Extranjeras	241
Empresa Nacional de Electricidad S. A.	246
Compañía Chilena de Electricidad S. A.	248
Empresa Nacional del Carbón S. A.	251
Comité Geotérmico-CORFO	252
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.	253
Compañía de Teléfonos de Chile	255
Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda.	256
Petroquímica Chilena S. A.	257
Industria Azucarera Nacional S. A.	259
Industrias Forestales S. A.	260
Celulosa Arauco S. A.	261
Compañía de Acero del Pacífico S. A.	263
Oficina de Planificación Nacional	267
— Labor realizada	267
— Programa de Recuperación Económica	275
Ministerio de Minería	279
— Inversiones extranjeras	280
— Acción en organismos internacionales	281
Corporación del Cobre y Gran Minería	282
Empresa Nacional de Minería	287
Empresa Nacional del Petróleo	291
Sociedad Química y Minera de Chile S. A.	295
Servicio de Minas del Estado	297

	Pág.
Ministerio de Obras Públicas	309
Dirección de Planeamiento	312
Instituto Nacional de Hidráulica	315
Dirección General de Aguas	317
Dirección General de Metro	318
Dirección General de Obras Públicas	320
Departamento de Defensas Fluviales	320
Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría	321
Dirección de Arquitectura	321
Dirección de Aeropuertos	323
Dirección de Obras Sanitarias	324
Dirección de Obras Portuarias	326
Dirección de Riego	328
Dirección de Vialidad	330
Ministerio de Transportes	335
— Programas de importaciones de vehículos	336
Subsecretaría de Transportes	337
Departamento de Transporte Terrestre	338
Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre	339
Marina Mercante Nacional	339
Junta de Aeronáutica Civil	339
Departamento de Locomoción Colectiva	341
Empresa de Ferrocarriles del Estado	342
Empresa Portuaria de Chile	344
Empresa Marítima del Estado	346
Línea Aérea Nacional	348
Empresa de Transportes Colectivos del Estado	349
Ministerio de Agricultura	351
Oficina de Planificación Agrícola	353
Servicio Agrícola y Ganadero	356
Instituto de Desarrollo Agropecuario	359
Corporación de la Reforma Agraria	363
Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	366
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	367
Corporación Nacional Forestal	368
Empresa Nacional de Semillas	372
Instituto de Desarrollo Indígena	375

Ministerio de Tierras y Colonización	377
Dirección de Tierras y Bienes Nacionales	378
Comisión para la colonización de la provincia de Chiloé y región de Aysén	384
Ministerio de Educación Pública	385
Secretaría y Administración General	385
Superintendencia de Educación Pública	393
Dirección de Educación Primaria	395
Dirección de Educación Secundaria	396
Dirección de Educación Profesional	397
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	399
Junta de Jardines Infantiles	401
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	403
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	405
Consejo de Rectores (Universidades)	406
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	408
Consejo Nacional de Televisión	410
Servicio de Bienestar del Magisterio	411
Ministerio de Justicia	413
Comisión de Reforma de la Constitución Política del Estado	413
— Programa de Reforma de Códigos	414
— Defensa Social	421
— Comisión de Indultos	423
— Labor del Ministerio en materia de menores	424
Consejo de Defensa del Estado	431
Consejo Nacional de Menores	434
Servicio de Registro Civil e Identificación	435
Servicio de Gendarmería de Chile	435
Servicio Médico Legal	436
Sindicatura General de Quiebras	437
Ministerio de Salud Pública	439
Servicio Nacional de Salud	445
Servicio Médico Nacional de Empleados	454
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	457
Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición	461

	Pág.
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	475
Corporación de la Vivienda	478
Corporación de Obras Urbanas	481
Empresa de Agua Potable de Santiago	484
Corporación de Mejoramiento Urbano	486
Corporación de Servicios Habitacionales	488
Cuadro resumen de las actividades del Ministerio	491
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	493
— Estudio y promulgación del Estatuto Social de la Empresa	493
— Anteproyecto del Código del Trabajo	494
— Estudio del Estatuto de Capacitación Ocupacional	494
Dirección del Trabajo	496
Fondo de Educación y Extensión Sindical	498
Instituto Laboral y de Desarrollo Social	499
Servicio Nacional del Empleo	500
Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo	502
Subsecretaría de Previsión Social	503
Superintendencia de Seguridad Social	505
— Actividades relacionadas con la Reforma del Sistema de Seguridad Social	507
Fundación Graciela Letelier de Ibáñez - "CEMA-CHILE"	509
Comité de Jardines Infantiles y de Navidad	512

A N E X O

Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de la Isla de Pascua	513
Indice	519

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DIA 10
DE SEPTIEMBRE DE 1975, EN LOS TALLERES
GRAFICOS DE GENDARMERIA DE CHILE
SANTIAGO (C H I L E) .